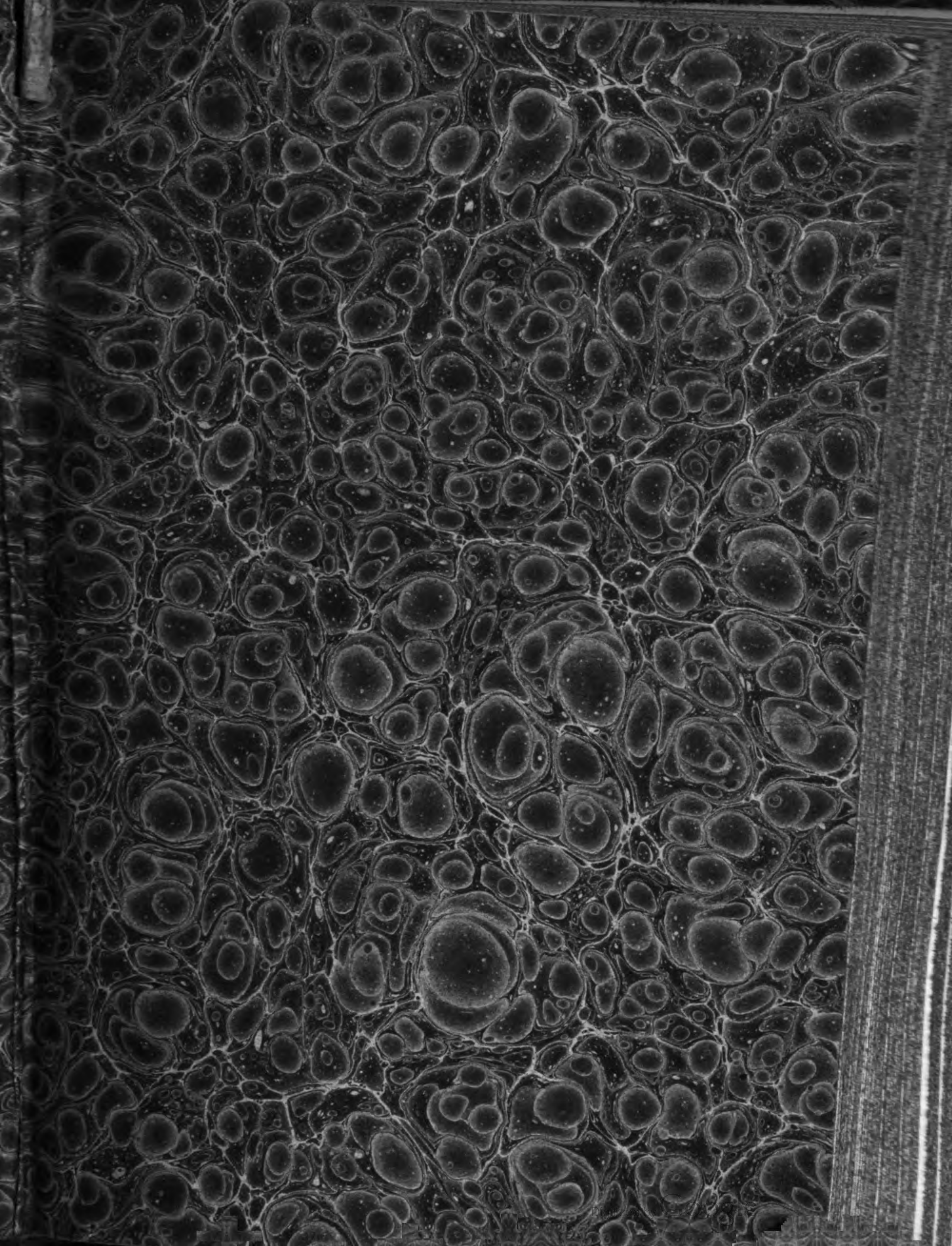




HISTORIA

DEL

CONCILIO DE TRENTO.

HISTORIA

DEL

CONCILIO DE TRENTO

POR EL P. SFORZA PALLAVICINI,

DE LA COMPAÑÍA DE JESUS, DESPUES CARDENAL DE LA SANTA IGLESIA ROMANA;

En la que se refuta una historia del mismo concilio, escrita bajo el nombre de Pietro Soave Polano, ó Fra-Paolo; con las notas é ilustraciones de F. A. Zaccaria, profesor de historia eclesiástica en el Archi-Gimnasio de la Sapiencia en Roma; acompañada de varias disertaciones sobre su autoridad en el mundo católico, su recepcion en Francia, etc.; y seguida de la refutacion de todas las objeciones protestantes, jansenistas, filosóficas y parlamentarias de que ha sido blanco desde su celebracion hasta nuestros dias; y de las biografías de los que concurrieron al concilio, escritas por Miguel Giustiniani:

TRADUCIDA POR LA PRIMERA VEZ AL CASTELLANO

DE LA ÚLTIMA EDICION HECHA EN ROMA

POR LA PROPAGANDA EN 1833, CON LA APROBACION DE LA AUTORIDAD ECLESIÁSTICA,

POR

D. MANUEL M. NEGUERUELA Y D. ANTOLIN MONESCILLO,

PRESBÍTEROS Y DOCTORES EN SAGRADA TOLOGIA,

Y DON JUAN NEPOMUCENO LOBO, DOCTOR EN JURISPRUDENCIA.

TOMO I.

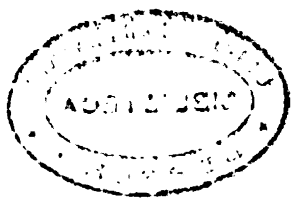


MADRID.

IMPRENTA DE J. MARTIN ALEGRIA,

CUESTA DE SANTO DOMINGO, 8.

1846.







LOS TRADUCTORES.

Al fijar la atencion sobre los grandes acontecimientos de que ha sido teatro el mundo católico, se presenta el primero, y como absorviendo á todos los demas, el ruidoso combate que abrió la heregía de Lutero. Apenas se dejó ver en la hermosa herencia del Padre de familias aquella cizaña de raza satánica, cuando el nombre del enemigo que la sembraba hacia recordar el de otro indigno sacerdote de la antigüedad cristiana, que rebelándose contra la divinidad del Redentor, puso en amargos conflictos á la Iglesia. En efecto, la aparicion del apóstata de Alemania hizo temer desde luego que un nuevo Arrio se levantaba de las gradas del presbiterio, para despojar de la tiara al Pontífice vicario de Jesucristo; y si en los progresos del arrianismo hubo motivos para esclamar con profundo dolor *que todo el orbe se encontró arriano*, en los avances del protestantismo era muy triste espectáculo ver amenazada á toda la Iglesia, y en grandes riesgos á la sociedad.

Tres siglos de preparacion y de tenebrosas especulaciones fomentan en el seno de la sociedad un deseo ardiente de singularidad, de egoismo, de independencia y de orgullo; y como si la mina que encerraba tan vastos combustibles, estuviera solo cubierta de frágil velo, vióse la estallar al reflejo solo de la tea encendida para prenderla fuego. Así se esplica que bastasen treinta años para dividir á la Europa en dos campos que se miraban de reojo, se provocaban y disputaban el triunfo.

Sin embargo y para honra nuestra, cuando la religion era un negocio de partidos y de escisiones, cuando luchas encarnizadas, ambiciones desmedidas, pasiones inveteradas y brutales, y la guerra fratricida con sus infaustas consecuencias, habia invadido las provincias y los estados, y hasta penetrado en el seno de las familias, la España sola se mantenia espectadora sensible de aquel combate implacable, de aquel desesperado torneo. Por cierto que es doloroso asistir aun con la imaginacion á tan sangriento espectáculo! Escenas de sangre, la anarquía siempre erguida, la soberbia en fermentacion, los ánimos luchando, los imperios vacilantes, el error en triunfo, el hombre rey y pontífice á la vez, legislador y ejecutor en todos los negocios y ante el tribunal de sí propio, he aquí el gran patrimonio de glorias y de esperanzas con que la revolucion religiosa halagaba á sus adeptos.

Para consumar la tarea de tamaños escándalos, veíase el protestantismo en el caso de anómalos acomodamientos. En Alemania ostenta los pergaminos de aristócrata para combatir al poder imperial: en Francia toma el aspecto descarado de demócrata: en Inglaterra se hace siervo de los caprichos de una reina sanguinaria: es radical en Escocia, y *nivelador* ante el *largo parlamento:* se venga de sus bajezas sobre el cadalso de Cárlos I, y las comete mil veces mas vergonzosas y viles ante los pies del execrable Cromwel: en Suecia se vende ignominiosamente á los intereses de la monarquía; y en los Paises-Bajos sirve de instrumento á la independencia federativa. Por manera que, segun la exacta espresion de un historiador moderno: *Es un verdadero caos cuya superficie está cargada de sangre y de lodo.*

La Iglesia, pues, blanco principal de tan horrorosos asaltos, velaba y combatia con tino, con circunspeccion, con asombroso celo. Recordando las promesas del divino Salvador, prepárase á un combate decisivo; y echando mano de su autoridad, la despliega de una manera digna de su soberana institucion. Convócase el *santo concilio de Trento;* y á pesar de las poderosas dificultades que para su celebracion se presentan, llega el caso de realizarse. Han quedado atrás las intrigas y celos de los gabinetes; los reyes y los emperadores han luchado; el Pontífice mismo tenia presente la historia de los concilios de Basilea y de Constanza; los Padres del concilio convocado recelan y se alarman hasta por las circunstancias locales de la ciudad de Trento; los Prelados por

su parte divisan mil inconvenientes en la reforma de la disciplina eclesiástica; la política, con sus complicados intereses, mantenia antes y en la celebracion misma del concilio cierto espíritu de agitacion imponente; y la discordia, la mala fé á las veces, la suspicacia de los políticos, y mil otros motivos, contribuian con copia de fuerzas para estorbar la continuacion, y disolver la asamblea. Qué mas? la peste misma dispersó muchas veces á los obispos. Nada en fin hubo que no acercase la mano para ensanchar el vasto círculo de los obstáculos. Pero como todas las cosas grandes, como todo lo que tiene un orígen mas alto que los hombres, el concilio se reunió, á pesar del poder compacto de los hombres; y á pesar tambien de sus interrupciones, de sus dificultades, y hasta de su aparente imposibilidad, continuó sus tareas, y las coronó con inmarcesible gloria del catolicismo, y gran confusion de sus enemigos.

Suceso tan colosal no podia menos de aparecer tan grande despues de su celebracion, como importante era su objeto, y como complicado fué su principio, continuacion y término. Y en tal concepto permanecian en pie todos los intereses de la pertinacia y obstinacion; y estaban en su mal lugar, pero en su lugar propio las pretensiones de los sistemas proscritos: así que, desde entonces no ha cesado la heregía protestante de rebelarse contra lo hecho y decretado.

Sin mas que lo espuesto, déjase conocer cuánto interés, y cuán vivísimo colorido puede darse á un cuadro que represente ya de lleno, ya detalladamente las sesiones de la augusta asamblea de Trento. Y he aquí lo que pertenece al dominio de la historia, y lo que nos ha sugerido estas ligeras reflexiones. Deseando, pues, cuanto está de nuestra parte, dar á conocer el motivo, objeto, y resultados del santo concilio de Trento, hemos determinado traducir á nuestra lengua la *Historia* que del mismo escribió el célebre cardenal Pallavicini.

Convencidos de la grande utilidad de esta publicacion, la consideramos tambien de circunstancias. Su mérito está generalmente reconocido; y los caracteres de imparcialidad que la distinguen, la copia de datos con que la enriqueció su autor, acreditan de una manera indudable que es redaccion casi oficial de todas las sesiones del concilio. Si á esto se añade que el cardenal Pallavicini sale á la vista del mundo entendido con una *Historia*, en que se refutan victoriosamente las aserciones de la escrita antes por Fra-Paolo Sarpi, á quien llama Bossuet *monge apósta-*

ta que oculta bajo el hábito de servita el espíritu de Lutero y de Calvino, se conocerá que al interés que inspira el nombre de su sabio autor va unido otro no menos estimable, y que ofrece todas las garantías; el interés de una crítica prudente y acertada, cual debia emplearla un combatiente celoso.

Ah! muy glorioso es concurrir despues de tres siglos á las sesiones del último de los concilios generales; muy bello es ver cómo se debaten y establecen las leyes inmortales de la fé católica; muy hermoso y consolador á la vez contemplar cómo se cierran las llagas abiertas por la heregía en la entraña misma de la Iglesia; y es encantador el tono de seguridad y de infalible firmeza con que se lanzó el anatema contra los disidentes. Este inmenso y variado espacio lo recorre con vista serena y observadora el cardenal Pallavicini; y al verle repasar página por página las actas de aquel concilio, y número por número la cuenta de las comisiones y debates, se diria que en los archivos de Sant' Angelo no solo encontró los documentos fehacientes de lo que refiere, sino que vió desfilar uno por uno todos los personages que de diversos pueblos, y en épocas diferentes concurrieron á tan augusta asamblea.

Para no dilatarnos mas, llevados de la grandeza de este objeto y de la importancia de la *Historia* que le representa, nos contentamos con indicar que nuestra publicacion interesa igualmente á los teólogos y canonistas que á los magistrados, jueces y hombres públicos, que aprecian en su justo valor las grandes cuestiones religiosas y políticas que en Trento se debatieron y terminaron. Por lo que á nuestra España toca, le cabe en aquel gran acontecimiento la gloria de haber enviado á tan augusta asamblea dignos representantes de su catolícismo y brillantes defensores de la mejor de las causas; y la de la generosa proteccion que sus religiosos monarcas dispensaron á la Iglesia en tan críticas circunstancias, gloriándose de ser el escudo del concilio contra los disidentes, apresurándose á recibirlo en sus vastos dominios, é imprimiéndole con el sello de su autoridad el carácter de ley del Estado.



BIOGRAFIA DEL AUTOR.

El cardenal Sforza Pallavicini, célebre historiador del concilio de Trento, nació en Roma el año 1607. Era el primogénito de su casa: su amor á la piedad le hizo renunciar á las esperanzas del siglo para abrazar el estado eclesiástico. Llegó á ser por su mérito uno de los miembros de las congregaciones romanas, en seguida de la academia de los *Umoristi*, y despues gobernador de Jesi, de Orvietto y de Camerino. Poco pagado de todos estos honores, entró en la célebre Compañía de Jesus el año 1637. Despues de su noviciado, enseñó la filosofía y teología en la Compañía. El papa Inocencio X le honró confiándole diversas é importantes comisiones; y Alejandro VII, su antiguo amigo, que en parte le era deudor de su fortuna, le confirió la púrpura en 1657. Gozó el nuevo cardenal de mucho crédito para con este Papa, y murió el dia 5 de junio de 1667. Su principal obra es la Historia del concilio de Trento que escribió en italiano para oponerla á la de Fra-Paolo Sarpi. Los hechos que en una y otra se refieren son casi los mismos; pero las circunstancias y consecuencias que los dos historiadores sacan son diferentes, como no podian menos de serlo. Sarpi, como es sabido, tiene las miras de un sectario que con el hábito de fraile apóstata, se empeñó en introducir el calvinismo en Venecia; y el célebre Pallavicini, constantemente adherido á la fé católica, no tuvo ningun interés en ordenar y dirigir los hechos á un objeto particular. Por esta razon su historia es propia para poner al lector imparcial en estado de apreciar las diversas obras que sobre el concilio han aparecido; entre las que se cuenta la de un escritor flamenco, llamado *Le Plat*, que publicó una coleccion con el título de *Monumentorum ad Historiam Concilii Tridentini potissimum illustrandam amplissima collectio:* miserable rapsodia, fruto de investigaciones inútiles, dirigidas por una eleccion que hace entrever ya cierta disposicion de ánimo poco católico, ya el designio mal disfrazado de atenuar por medio de mezquinos detalles el respeto debido á tan augusta asamblea.

Un ligero análisis de la *Historia* de Sarpi dará á conocer el mérito de la escrita por el cardenal Pallavicini. Aunque las propias cartas de Fra-Paolo no convencieran al lector de que *bajo el hábito de Servita, ocultaba aquel historiador el modo de pensar de los ministros de Ginebra*, se conocerá esto mismo con solo leer la *Historia del concilio de Trento*, publicada en Lóndres, bajo el nombre de *Petrus Suavis Polanus*, por Dominis. En ella se ve al descubierto todo el fanatismo de los protestantes. Este fraile ambicioso y fanático se regocijaba de ver, como el decia, en Venecia al embajador de una república (la Holanda), que sostenia con él que el Papa era el Anti-Cristo. Trabajó con empeño en introducir en su pátria los nuevos errores, y á no ser por que Enrique IV descubrió sus intrigas, tal vez lo hubiera conseguido. Unido este príncipe sinceramente á la religion católica despues de su conversion, supo la trama del fraile y de su amigo Fra-Fulgencio por una carta que un ministro de Ginebra escribió á un hugonote de París de los mas principales de la reforma. Este hombre prometia á su amigo «que dentro de pocos años se re« cogería el fruto de los trabajos que él y Fra-Fulgencio se tomaban para introdu« cir el Evangelio en Venecia, en donde muchos senadores y el dux mismo, sucesor « de Donato, habian abierto los ojos á la verdad; que entretanto no quedaba mas « que pedir á Dios que el Papa chocase nuevamente con los venecianos, para tener «motivo de introducir la reforma en toda la república. » Enrique IV interceptó esta carta, y de órden suya, M. de Champigny, su embajador en Venecia, comunicó al punto una copia de ella á algunos de los principales senadores que sabia eran muy afectos á la religion de sus padres, y en seguida al Senado reunido despues de borrar el nombre del dux por respetos á su dignidad. El Senado dió gracias al rey por el importante aviso que se habia dignado darle. A Fra-Fulgencio se le prohibió predicar, y Fra-Paolo, hombre de mas talento, pero tan corrompido como su amigo, guardó alguna mas reserva. El protestante Marhof confirma estas anécdotas, hablando del proyecto de Fra-Paolo acerca de retirarse entre los pretendidos reformados: *Spargebatur fama quod abitum ad reformatos meditaretur, quæ non omnino de nihilo est; scio enim superesse epistolas manu ejus scriptas ad Isaacum Casaubonum quibus sollicitat ipsum de gratiâ regis Angliæ ipsi conciliandâ, si fortè illuc fortuna iniquior ipsum abigeret.* El padre Le Courayer, apóstata como Sarpi de la religion de sus padres, ha traducido al francés su pretendida *Historia del concilio de Trento*, año 1736, 2 tomos en 4.°, reimpresa en 3, añadiéndola notas mas exageradas que el texto. Para apreciar esta obra, es necesario leer al mismo tiempo la del cardenal Pallavicini. Este autor echa en cara á Fra-Paolo mas de 360 errores en las fechas, nombres y hechos. El estilo no vale mas que las cosas. Uno de sus mas celosos partidarios (Ant. Landi en sus notas sobre la *Historia della Litt. ital. por Tiraboschi*) confiesa que *es duro*, *embrollado*, *vicioso*, y que el autor *jamas supo escribir bien*, *ni aun en su propia lengua*. Esto supuesto, no debe ser dificil adivinar la causa de los elogios que se han hecho y no dejan de hacerse de esta obra. Descúbrese en ella por todas partes, como observa Bossuet, al fraile apóstata que oculta bajo el hábito el espíritu de Lutero y de Calvino.

Comparada la historia de Fra-Paolo con la justamente célebre del sabio cardenal, aparece á toda luz que la primera es obra de partido, al paso que la segunda respira por todas sus páginas imparcialidad, buen criterio y gusto literario. En fin, el estilo de Pallavicini es noble y sostenido. En cuanto á la riqueza de noticias, baste decir que sacó los materiales para formar su historia de los archivos del castillo de Sant' Angelo, en donde constan todas las negociaciones del concilio. La primera edicion se hizo en Roma en 1656 y 1657, en 2 tomos en folio, y es muy buscada. En 1664 se hizo una reimpresion en la misma capital en 3 tomos en 4.°; y en 1670 la tradujo Giattini al latin, y la dividió asimismo en 3 tomos en 4.° El P. Francisco Antonio Zaccaría, sabio y célebre jesuita de la pasada centuria, dió á luz una edicion sumamente enriquecida de notas é ilustraciones: edicion que en 1833 repitió la propaganda. Esta es la que nosotros hemos elegido, como la mas completa, y la que ofrecemos á nuestros lectores traducida á nuestro idioma, seguida de la refutacion de todas las objeciones que al concilio opusieron los protestantes y los jansenistas, los filósofos y los parlamentos, y de las biografías que de los Padres del concilio y demas personas que á él asistieron, escribió Miguel Giustiniani.

El P. Puccinelli ha dado un escelente compendio de la historia, descartando de ella todas las discusiones teológicas.

Ha dejado tambien Pallavicini un tratado del estilo y del diálogo en italiano, impreso en Roma, año 1662 en 16.°, obra estimada; unas cartas en el mismo idioma, año 1669; un curso entero de teología; un comentario sobre la Suma de Santo Tomás; el arte de la perfeccion cristiana; los Fastos Sagrados, poema en octavas; y una tragedia titulada, Hermenegildo: Roma, 1644 en 8°; edicion segunda, 1665 en 8°, que fué representada por los discípulos del colegio romano, del cual era entonces prefecto el autor.



DISERTACION

DEL

R. P. J. BINER, JESUITA,

SOBRE

SI LOS PROTESTANTES PUEDEN JUSTIFICAR SU OBSTINACION EN NEGARSE Á COMPARECER ANTE EL CONCILIO DE TRENTO Y ADOPTAR SUS DECISIONES.



Los protestantes de Alemania tenian la costumbre de apelar á un concilio general, que estaban lejos de desear sinceramente, sin otra intencion que ganar tiempo y arraigar sus perniciosas doctrinas. Cuando se congregó en efecto á pesar de mil obstáculos este concilio, convocado principalmente por su causa y para quitarles todo pretesto de no comparecer; los protestantes faltaron á él, despreciando las reiteradas intimaciones del Sumo Pontífice y del sínodo, las órdenes espresas del emperador y las promesas que ellos mismos habian hecho á Cárlos V en su dieta de Estrasburgo, de asistir al concilio y someterse á sus decretos. Digo que faltaron, porque aunque Mauricio, que debia al emperador su ducado de Sajonia, y algunos otros príncipes enviaron sus delegados, los hechos posteriores dieron á conocer que su intencion no era ilustrarse, sino antes bien protestar, reclamar y disfrazar sus preparativos de rebelion. Es, pues, una cuestion de alta importancia la de si tenian derecho á rehusar comparecer ante el concilio y rendirle obediencia.

No vacilo en afirmar con toda la sinceridad de mi corazon que nada es capaz de justificar su contumácia, puesto que el concilio de Trento

era general y legítimo, y todo cristiano estaba en la obligacion de obedecerle. Porque al fin, qué le faltaba? Habia sido anunciado en todo el mundo cristiano, y lo habia sido por aquel que por derecho y uso constante estaba investido del poder para convocar los concilios; por el Romano Pontífice, que como sucesor de san Pedro, ha recibido de Jesucristo la mision de desempeñar el oficio de pastor supremo de su grey sobre la tierra, con el derecho de atar y desatar, con las llaves, emblema significativo de esta potestad. Jamas la Iglesia ha procedido de otro modo, como lo hemos demostrado al tratar la cuestion: *Quién tiene el derecho de convocar los concilios generales?*

Y si los novadores atribuyen este derecho al emperador, pretension que hemos refutado, se responderá que el concilio de Trento fué convocado y continuó sus trabajos con la soberana voluntad de los emperadores.

Fueron á él convocados cuantos debian asistir con derecho de sufragio; es decir, todos los obispos del mundo cristiano; todos aquellos á quienes san Pablo encarga velar sobre toda la grey; aquellos á quienes el Espíritu Santo encomendó el gobierno de la Iglesia como gefes suyos: lo que dejamos resuelto y probado en otra parte, tratando esta cuestion: *Quién debe ser llamado á hacer parte de un concilio general?*

Si los protestantes pretenden que á ellos tambien se les debió convocar, sobradamente lo fueron por medio de tantas cartas y legados como se les enviaron con salvoconductos que aseguraban su libertad bajo la garantía de la buena fé pública, y en los términos por ellos mismos prescritos.

En cuanto al sufragio derisorio que reclamaban para sus doctores, ¿con qué derecho se lo atribuían? Jamas ni los curas ni los simples doctores han gozado de él. Esta objecion no hubiera servido de arma á los hereges condenados en los primeros siglos de la Iglesia? Se atacó por esto la legitimidad de estos concilios? El derecho divino, la costumbre, los decretos de nuestros Padres han establecido que un concilio no se compusiera sino de obispos, gozando todos del derecho de sufragio. Habia de celebrarse un concilio nuevo y sin ejemplo en la Iglesia? Pretension semejante, ¿á qué vendria á parar sino á destruir la forma de todos los concilios?

Pero, dicen los protestantes, el concilio no podia ser presidido por

el Papa, acusado él mismo de haber corrompido la Iglesia: porque no puede uno ocupar al mismo tiempo la silla de juez y el banco de acusado. Detengámonos un momento: lo mismo hubiera podido decir Arrio, viendo en el concilio Niceno sentado entre sus jueces á Alejandro, obispo de Alejandría, su antagonista en materias de fé. Lo mismo hubiera podido decir Nestorio contra el concilio de Efeso, presidido por su declarado adversario san Cirilo. Lo mismo hubiera podido decir por igual razon Eutiques y Dióscoro contra el concilio de Calcedonia, presidido por Leon I, representado por sus legados, puesto que toda la discusion mediaba entre éste y Dióscoro. No podrian haberse escudado con esta objecion contra los concilios celebrados en los siglos mas remotos por los Papas en persona ó por sus legados, todos los hereges condenados en ellos, pues que todos acusaron de corrupcion á la Iglesia y sus prelados? Inferiríase de esto que no ha habido un solo concilio legítimo? Seria menester por lo tanto despojar al Sumo Pontífice de los derechos que posee, derechos cuyos títulos están consignados en las Santas Escrituras y sancionados por la práctica de tantos siglos? Es falso ademas que se tratase de la causa particular del Papa: eran los intereses generales de la fé, de la religion y de la Iglesia los que iban á ventilarse. La máxima alegada por ellos de que nadie puede ser juez y parte á un tiempo, solo es aplicable á los particulares, de ningun modo á los soberanos; mientras una declaracion especial y un juicio legal no les despojen de su poder, no cesan de ser jueces, solo porque con ellos se litigue: de ahí viene el apelar algunas veces del soberano mal informado al mismo soberano mejor informado. Cuando Sixto III fué acusado de un crímen, nadie osó suscitar la discusion sobre este objeto en el concilio convocado por el emperador, antes que el Papa mismo se lo hubiese ordenado. En el concilio de Roma celebrado por Símaco, todos los obispos reconocieron de comun acuerdo que á ningun otro sino al mismo Pontífice competia el derecho de convocar la asamblea, á pesar de la acusacion de que era objeto. Por último, las acriminaciones de los protestantes eran conocidas en todo el mundo: los clamores de sus predicantes, los libelos difamatorios las habian propagado suficientemente. No fué solo el Sumo Pontífice, fué tambien la asamblea de la Iglesia universal la que tuvo que fallar sobre estas imputaciones con la libertad mas completa.

Con la mas completa libertad, sí: porque es de todo punto falso que el concilio haya carecido de ella. Léase su historia escrita con tan buena fé como erudicion por Pallavicini, y por todas partes se hallarán pruebas de la independencia con que los Padres de la asamblea espusieron sus opiniones, discutieron sus pareceres y emitieron sus votos, sin miramiento alguno á la córte de Roma ni á las prerogativas de los Sumos Pontífices. Paulo III permitió al concilio reformar los tribunales y la córte misma de Roma, y ordenar todo lo que juzgase conveniente al interés general de la Iglesia. No se estableció ciertamente en él un solo dogma, una sola regla de disciplina en favor de los Sumos Pontífices. Se quiere un ejemplo de ello? Las nueve décimas partes de los Padres estaban conformes en reconocer la superioridad del Papa sobre el concilio; mas habiendo reclamado algunos franceses, apoyados por un pequeño número de sus partidarios, el Sumo Pontífice no insistió en que se confirmase esta decision. La misma ciudad en que se celebró el concilio dependia del emperador y no del Papa, y los oradores de todas las naciones ortodoxas fueron admitidos á presentar cuantas proposiciones y objeciones juzgaron convenientes.

Esta misma libertad y afluencia de enviados de tantas naciones originaron contestaciones bastante frecuentes: acordes sobre los dogmas de la fé, no lo estaban sobre los derechos de preferencia de asiento, sobre los títulos, sobre las mismas reformas disciplinales, en las que los príncipes creían ver un golpe dado á sus derechos y prerogativas. Exigir que una asamblea tan numerosa, convocada de todos los puntos de la tierra, no diese el ejemplo de alguna disidencia, es salir de este mundo y querer asistir á un concilio de ángeles. Si alguno apoyado en estas discordias pasageras, resultado de la plena libertad que se tenia para decirlo y proponerlo todo, desprecia por esta causa el concilio, preciso es que deseche los primeros concilios ecuménicos de la Iglesia: porque ninguno que se precie de algun tanto erudito, puede ignorar que la asamblea de Trento no presenció la sesta parte de las violentas discordias que agitaron y conturbaron á las de Efeso y de Calcedonia. Estas mismas discusiones son un argumento en favor de la libertad del concilio.

Insisten los protestantes en que las decisiones debian únicamente fundarse en la Sagrada Escritura, y nó en la tradicion ni en los cánones, y en que tampoco debian formarse á pluralidad de votos: á lo que res-

pondo, que el concilio, antes de pasar adelante, comenzó por definir qué escrituras debian ser miradas como palabra de Dios, y las tomó como fuente de sus decisiones dogmáticas. Pedir que se repudiasen las tradiciones divinas, las apostólicas y las eclesiásticas, aun las mas antiguas, es pedir una cosa altamente injusta, impía y contraria á las santas Escrituras del antiguo y nuevo Testamento, donde se halla expresamente consignado el precepto de guardar las tradiciones. Pues qué, ¿rechazaríamos la antigüedad toda entera, los concilios, los santos Padres, la misma palabra divina de nuestro soberano Maestro? Aprendan los sectarios que tanto desprecian á los santos oráculos, cuáles son las disposiciones del derecho civil en esta parte, disposiciones consagradas por un edicto del emperador. «Es ultrajar al santo concilio reproducir públicamente cuestiones de materias ya juzgadas, y discutir de nuevo sobre puntos sabiamente decididos.» [1] Los concilios ecuménicos hicieron frecuente uso de las tradiciones; y en el séptimo general se decretó que sirviesen tambien de fundamento las tradiciones no escritas. Otro tanto debe decirse de los sagrados cánones. Y qué motivo seria suficiente para inducirnos á repudiar las respetables decisiones de los santos Padres?

La pretension de impedir que se resolviesen las cuestiones á pluralidad de votos, no solo es contraria á las costumbres de nuestros antepasados, sino que es ademas directamente contraria al fin que los sínodos se proponen; que es el poner un término á las discusiones: y cómo conseguirlo si la mayoría de votos no decide? Si no se reunen los pareceres para dar el triunfo á la mayoría, ¿cómo ha de saberse el dictámen del concilio en una discusion, en que por ambas partes se invoca el testimonio de las santas Escrituras?

Pero se dice que era preciso convocar el concilio en Alemania, y conforme al consejo de san Cipriano, juzgar el proceso allí donde habia nacido. Ah! qué voz es esta desconocida de toda la antigüedad, que viene á decirnos: *Erraron nuestros Padres; erraron los primeros concilios de la Iglesia católica?* El arrianismo nació en Alejandría, en Egipto: por qué, pues, se le condenó en Nicea, en la Bithynia? El nestorianismo salió de Constantinopla; por qué fué anatematizado en

(1) Leg. Nemo, 4, C. de Summâ Trinit. et Fid. cathol.

Éfeso? Euthiques dogmatiza en Europa; por qué se le condena en Asia? El donatismo inficiona el África; por qué Melquiades va á buscar en Roma el contra-veneno? La Francia es el primer teatro de los furores de los iconoclastas; por qué haberlos proscrito en Roma y en Nicea, y no en el mismo lugar donde nacieron? Los apóstoles mismos cayeron en error, porque resolvieron en el concilio de Jerusalen la discusion sobre las obligaciones legales suscitada en Antioquía.

Por otra parte, Trento, ciudad esencialmente mercantil, centro de tantos pueblos, es una ciudad de Alemania, sujeta á la legislacion alemana, y pertenece al Tirol, provincia del imperio. Se habria querido tal vez que el concilio fuese convocado en Wurtemberg, bajo la presidencia de Lutero? Esto hubiera sido lo mismo que si los arrianos hubiesen exigido que el sínodo se congregase en Alejandría, nombrando presidente al mismo Arrio. San Cipriano quiere que los pleitos seguidos entre particulares se terminen donde han comenzado; mas no coloca en esta clase las discusiones públicas en que se interesan la fé y la Iglesia entera.

En vano se acusaria al concilio de haberse compuesto de ignorantes, y de no haber promovido mas que una discusion superficial, sin pesar el pro y el contra con madurez y cordura. Nó: que los hombres que á él concurrieron eran la flor de las naciones católicas, hombres famosos en todo el mundo por su ciencia, por su erudicion, por su sabiduría, por su sagacidad. Las razones en pro y en contra fueron examinadas y pesadas con el mayor detenimiento y la mas escrupulosa atencion; llegando hasta tal punto, que para añadir, quitar ó sustituir una palabra en lugar de otra, fueron muchas veces necesarias largas deliberaciones. Inútilmente se diria que las decisiones no eran conformes á la palabra de Dios; asercion gratuita y destituida de todo fundamento. Cuáles son los puntos contrarios á la palabra de Dios? ¿Acaso todos los hereges condenados anteriormente, no hubieran podido abrigar igual pretension, ó mas bien, sostener el mismo absurdo? Ningun dogma se definió allí que no haya sido revelado por Dios; ninguno se definió sin la asistencia del Espíritu Santo, que fiel á las promesas que á su Iglesia ha hecho en el Evangelio, le prodiga sus inspiraciones y le enseña toda verdad. Los protestantes, tres veces invitados, señaladamente en las sesiones 13.ª, 15.ª y 18.ª, á presentarse en el concilio bajo la garantía de la

fé pública, debieron haber correspondido á las repetidas invitaciones para alegar los testimonios de las santas Escrituras, si les eran favorables. Por qué huyeron de la ley? por qué los delegados que arribaron á Trento antes de la guerra de África, no alegaron aquellos testos de la Escritura santa? por qué se limitaron á hacer protestas y reclamaciones? Nó, no son estos los caractéres de un alma que ansía descubrir la verdad; pero sí son señales ciertas de un espíritu que la teme, de un espíritu turbulento, obstinado en sus funestas prevenciones.

Se nos dirá quizás que el concilio de Trento no ha sido recibido aun en todos los reinos ni en todas las provincias católicas, como en Francia, Suiza, etc., y que así no se puede echar en cara á los calvinistas y luteranos no haber tomado parte en él. A lo que respondo, que en lo concerniente á la doctrina y dogmas de fé, el concilio de Trento ha sido recibido por todos los católicos del universo; y este es cabalmente el punto en que está en desacuerdo con los protestantes. Ademas, aun por lo tocante á las nuevas reglas de disciplina, fué admitido en la mayor parte de los estados católicos. Si el legislador lo exigiese absolutamente, seria necesario que todo el mundo lo admitiese y observase, á no mediar circunstancias graves y excepcionales; porque los súbditos no tienen derecho de eximirse ó de someterse á la ley, segun fuere de su agrado. Pero nuestra buena madre, la santa Iglesia, juzga algunas veces útil y provechoso tener en cuenta la debilidad de sus hijos, temerosa de que el remedio no se convierta en veneno por la flaqueza del estómago que lo recibe, y que no puede digerir un alimento tan sustancioso.

La Francia envió sucesivamente al concilio, con el cardenal de Lorena y los oradores del rey, veintiseis prelados; y todos los que asistieron á la conclusion del concilio, lo firmaron. Ningun católico francés ha suscitado jamas la menor duda sobre una resolucion dogmática del concilio de Trento. Pero cuando se trató de hacer que se recibiesen las nuevas disposiciones disciplinales, para que fuesen universalmente obligatorias, Catalina de Médicis, madre y tutora de Cárlos IX, no quiso prestarse á ello, bien sea que temiese á los hugonotes, ó no quisiese irritarlos, ó bien por causa de la prohibicion hecha en el concilio de dar en encomienda las dignidades regulares; abuso de que el rey se apro-

vechaba para ganar algunos personages importantes, á quienes necesitaba halagar para hacer la guerra á los hugonotes: por esta decision fué por la que se atrevió á decir el canciller de L'Hopital al nuncio del Papa, que el cardenal de Lorena queria hacer ayunar á los demas, despues de haberse llenado bien su estómago. Du-Ferrier, enviado de la Francia al concilio, se quejaba tambien de que se hubiese asentado en la sesion veinticuatro, que se llevasen á Roma las causas de los obispos; decision contraria, segun él, á las prerogativas de la Francia para retener todas las causas en el reino. No es menos cierto que el concilio gozaba en Francia de gran veneracion. Puede consultarse sobre esto á Sforza Pallavicini, que es sin disputa el primero de los historiadores del concilio de Trento. En el lib. 24, cap. 10, núm. 13, dice así:

«Es un punto para mí indudable que todo el universo católico, y en especial la Francia, ha tenido en la mayor estimacion el concilio de Trento. Los decretos relativos á la doctrina fueron mirados como sagrados é inviolables para todos los católicos; despues, aunque se suscitasen dificultades respecto de ciertos puntos disciplinales, porque algunos individuos del consejo y del parlamento los creían incompatibles con los privilegios del rey y las libertades galicanas, sin embargo se conformaron con ellos los obispos con todo su poder en los sínodos provinciales que convocaron, y por esta imitacion del gran concilio, la Iglesia galicana se halló felizmente reformada. Mucho tiempo despues de terminado el concilio, Enrique el Grande, rey de Francia, se obligó con juramento ante Clemente VIII á emplear todos sus esfuerzos por introducir el concilio en sus Estados. Este gran príncipe, vencedor entonces de la Liga, no hubiera contraido tal compromiso, si hubiese creido injustas ó peligrosas las disposiciones del concilio.» Mas adelante dice que el cardenal d' Ossat, ministro de Enrique IV, escribia al rey, que el concilio de Trento no tenia por contrarios en Francia mas que á dos clases de gentes: á los que, manteniéndose en la heregía, rechazaban todos los concilios, y á los que no podian sufrir se les cerrase la entrada á los cargos sacerdotales, incompatibles por su naturaleza con los abusos proscritos por el concilio; que por lo demas, no veía en él nada contrario á la autoridad real; que en muchos puntos era favorable á la Iglesia galicana; que no le era desfavorable en ninguno; «á menos, añade, que la simonia, la corrupcion, los vicios de todo género, entren

en el dominio de los privilegios de la Iglesia galicana. » El cardenal du Perron y Richelieu eran del mismo sentir, y estrechaban á los parlamentos á aceptar el concilio. Pero aun cuando admitamos que varios de los decretos disciplinales del concilio hayan parecido demasiado severos á algunos hombres débiles, ¿qué partido sacarán de aquí los protestantes, sino imponerse silencio á sí mismos, y perder el tema de sus reiteradas quejas sobre la relajacion de la disciplina y de la corrupcion, que era su consecuencia? No es porque ellos sean graves partidarios para sí mismos de una disciplina rigurosa, sino únicamente por tener una tacha con que motejar á los católicos. Por lo demas, lo repetimos, no hubo en todo el mundo un solo católico que no recibiese con la mayor veneracion la doctrina dogmática consagrada por el concilio de Trento. Por qué los disidentes no siguieron la misma senda? cómo podrán justificar su rebelion?

No pueden alegar que el concilio se haya abstenido de tratar las materias que era importante discutir, ó las que con ellos se habian controvertido. Porque conformándose con las antiguas costumbres, los Padres del concilio comenzaron por dar una profesion de fé, en la que tomaron por base y fundamento de sus actas sucesivas las santas Escrituras. Á ejemplo de la mas remota antigüedad, enumeraron uno en pos de otro los libros del antiguo y nuevo Testamento; para abreviar aun las disputas de palabras originadas de las variantes, se aprobó la traduccion vulgata del griego y del hebreo, usada desde mucho tiempo en la Iglesia; despues se pasó á tratar del pecado original y de las miserias de nuestra naturaleza corrompida, estableciendo sobre este punto la doctrina católica. Por lo que mira á la naturaleza, á las causas y á los efectos de la justificacion, se realzó la doctrina revelada para confusion de los heresiarcas antiguos y modernos.

Tratóse en seguida de los sacramentos en general y de cada uno en particular, clasificándolos por órden, y estableciendo su diferencia segun las tradiciones cristianas y las divinas inspiraciones. De nuevo se hizo surgir de estas celestiales unciones la institucion, los caractéres, la forma, la virtud y eficacia de tan santos misterios. La doctrina sobre el santo sacrificio de la misa, sobre la comunion bajo de ambas especies, y la de los niños, vino á ser objeto de una discusion muy detenida y de definiciones ortodoxas: despues se fijaron los dogmas saludables

de las indulgencias, del purgatorio, del culto y de la invocacion de los santos, de las imágenes y de las reliquias. Todos estos puntos fueron discutidos, siguiendo con religiosidad y á la letra la palabra de Dios con tal sabiduría y claridad, que era de todo punto evidente para las personas ilustradas, que las decisiones eran dictadas por el Espíritu Santo, enviado desde el cielo, segun las divinas promesas, para enseñar la verdad.

No se limitaron los Padres á esponer con el favor de Dios los dogmas de la fé cristiana y la religion del culto divino; ocupáronse tambien en reformar abusos, proscribiendo todas las supersticiones, todos los tráficos vergonzosos, todos los actos irreverentes. Ordenaron que en adelante no se celebrase el santo sacrificio sino en los lugares consagrados á Dios, y nunca mas en las casas profanas, ni en las de los simples particulares; establecieron sus ritos, expurgándolos de ceremonias misteriosas y culpables. La casa del Señor no fué en adelante profanada con cánticos voluptuosos, conversaciones particulares, ventas y compras escandalosas. Abolieron los impedimentos matrimoniales, que no producian sino escándalos, y decretaron la nulidad de los matrimonios clandestinos, cerrando la puerta á graves abusos con esta saludable innovacion.

Cuántas otras decisiones no se dictaron para el restablecimiento de la disciplina? Los destinos eclesiásticos cesaron de ser presa de hombres avaros y ambiciosos; y en su lugar entraron hombres probos, sabios y virtuosos, pastores mas celosos del bien de sus amadas ovejas, que de su autoridad sobre ellas; y para que tuviesen mas frecuentes ocasiones de alimentarse con el saludable pan de la palabra de Dios, se obligó á los obispos y demas encargados de la cura de almas, á guardar estrictamente su residencia, y á velar asiduamente sobre su grey, en medio de la cual debian hallarse siempre presentes. Podia decidirse cosa alguna mas saludable, mas equitativa, mas conforme á los deberes pastorales, mas propia para garantir la seguridad, la integridad, y la salvacion de la grey?

Cercenáronse privilegios abusivos, á cuya sombra se introducia la corrupcion en las costumbres y en la enseñanza, y se lanzó para siempre de la Iglesia á los charlatanes, á los que sin autoridad distribuian indulgencias, á los odiosos mendigantes; en fin, no se dejó á los pro-

testantes pretesto alguno de quejas, ni objeto de acriminaciones contra la Iglesia.

Cuántos decretos más no se dieron para arreglar el culto divino, adelantar la perfeccion de las almas, asegurar la pompa de las ceremonias religiosas, y la gloria inmortal de la Iglesia? Fué casi una inspiracion de Dios la proscripcion lanzada contra el escandaloso cúmulo de beneficios: un freno puesto á la avaricia, un medio de obligar á los pastores á residir entre sus ovejas. Restablecióse el uso de los concilios provinciales en determinadas épocas; se estimuló la actividad de los visitadores y se reprimió su codicia; se autorizó la ereccion de nuevas parroquias, cuando lo reclamase el interés espiritual de los pueblos, aun que se opusiera el rector de la iglesia metropolitana. Los sacerdotes recibieron reglas de conducta y enseñanza, y á fin de que los que se destinan al servicio de Dios en calidad de ministros suyos, pudiesen desde sus primeros años beber en las fuentes de la virtud y de la ciencia, se recomendaron á los obispos los seminarios conciliares, donde se conservasen sus gérmenes y asegurasen á la Iglesia frutos tan ópimos y tan abundante cosecha.

Qué mas podeis reclamar vosotros los que rehusais obedecer á esta santa y soberana asamblea de la Iglesia universal? Que se pongan límites á las censuras y en especial á la excomunion? ya se hizo: que los juicios se instruyan en los puntos en donde nació la discusion? así ha sucedido: que se aboliese el concubinato, las ganancias ilícitas, el comercio, el tráfico, los escándalos que le echais en cara? estos abusos se cortaron de raiz: que se resolviesen las cuestiones de controversia nuevamente suscitadas? así se verificó despues de una madura deliberacion, con todo el esmero que podia desearse, y con la buena fé mas incontestable. Y quiénes son los autores de esta decision? Todo lo mas ilustre de la Alemania, Italia, Francia, España, Bohemia, Inglaterra, Irlanda, Portugal, Polonia, Suecia, Bélgica, Moravia, Ungría y Grecia; son cardenales, patriarcas, arzobispos, obispos, oradores, abades, generales de las órdenes, procuradores, teólogos, jurisconsultos, doctores famosos por la estension de su ciencia, por la penetracion de su ingenio, por el fervor de su piedad, por la pureza de su vida, así como por su consumada esperiencia. Qué mas quereis aun? El que ha convocado el concilio, el que le ha presidido por sus

legados, es el que tiene el derecho de convocarlo y presidirlo, apoyado en las santas Escrituras y en el uso y costumbres de nuestros Padres. Han sido llamados á este concilio de todas partes del mundo cristiano los obispos establecidos por el Espíritu Santo para el gobierno de la Iglesia de Dios, y se les ha dado el derecho de sufragio á ejemplo de todos los sínodos eclesiásticos, aun los mas remotos. Todo se discutió con la atencion mas escrupulosa; se examinaron los argumentos de los protestantes; se dictaron las decisiones con entera libertad; nada se disimuló; todas las llagas se descubrieron; la controversia se sostuvo con vivacidad, á fin de que brotase de ella la verdad con toda su fuerza y esplendor. ¿Qué debemos inferir de todo lo que precede, si no que los pretestos alegados por los protestantes para justificar su obstinacion en no querer presentarse al concilio, y su rebelion contra sus saludables decretos, no son mas que frívolas escusas y alegaciones destituidas de todo fundamento?



SOBRE

LA RECEPCION DEL CONCILIO DE TRENTO

EN LA IGLESIA DE FRANCIA.

(POR M. BOYER, DIRECTOR DEL SEMINARIO DE SAN SULPICIO.)

El santo concilio de Trento era respetado entre nosotros lo mismo que aquellos grandes concilios de los que ha dicho un gran Papa: *Acato los cuatro primeros concilios, como los cuatro evangelios*. Todos nuestros canonistas á escepcion de unos pocos abogados, indignos por cierto del nombre de jurisconsultos; todos nuestros teólogos, escepto Ricardo Simon, célebre por sus controversias con Bossuet, mas bien erudito que teólogo, mejor gramático que razonador profundo; todos nuestros doctores, lo repito, estaban acordes en proclamar el concilio de Trento como el último y el mas sábio de nuestros concilios ecuménicos. Solo en 1790, época desastrosa en que se desencadenaron los errores que hacia trece años fermentaban en el seno de la Francia, estallando con violencia tal, que de su rechazo se hundieron tantos tronos, la Europa se cubrió de ruinas, y el edificio social llegó á bambolear hasta en sus cimientos; en esta época de infausta memoria fué cuando la heregía, completamente emancipada bajo el reino de la impiedad, se atrevió por la primera vez á decir y á escribir á presencia de la autoridad pública, que la doctrina del concilio de Trento no estaba reci-

bida en Francia como regla de fé, y que su disciplina no tenia fuerza de ley. Qué mas? hasta un escritor, digno por su sabiduría de defender mejor causa, y por lo ajustado de sus sentimientos religiosos de profesar principios mas católicos, aludo al autor del *Origen y progresos de la legislacion francesa*, se atrevió á emitir esta proposicion, en la cual no se sabe que es mas de estrañar, si la falsedad del hecho ó el error del principio: *No solo se condenaron en Trento los decretos de Basilea y de Costanza, sino que se dictaron otros en gran número enteramente contrarios á la doctrina recibida en la iglesia de Francia:* error que trata de corregir un poco mas adelante por medio de otra proposicion en que el autor, alargando la mano á Ricardo Simon, á sí mismo se contradice, y aventura un nuevo error en estos términos: *En Francia vienen observándose los decretos del concilio de Trento, no como emanados de un concilio ecuménico, sino por haber sido en todos tiempos los de la Iglesia universal.* Suplico al lector que fije su atencion en las consecuencias que de semejante error naturalmente se deducen. Porque si el concilio de Trento no es regla inmutable de fé para todas las iglesias; si sus decretos no son irreformables; si entre nosotros no merecen mas autoridad que la que le da su aceptacion sujeta á error por parte de la iglesia de Francia; se sigue de tales principios que es lícito discutir y disputar sobre los dogmas definidos en Trento, como se hacia antes de verificarse el concilio: abriéndose de este modo la puerta á todos los errores en él condenados, y al increible número de sectas que pulularon y brotaron de los principios que en él se reprobaron; trayéndose de nuevo á la arena de la discusion las doctrinas que entonces desolaron al mundo, suscitando y promoviendo afrentosas discordias.

En esta disertacion me propongo por objeto vengar al concilio de Trento de cuantos ataques se le han dirigido para debilitar su autoridad; y probar con irrecusables testimonios que la iglesia de Francia recibe el concilio de Trento por lo tocante á la fé, y considera como irreformables sus dogmáticas decisiones. Examinaré separadamente la autoridad que entre nosotros se concede al concilio en punto á disciplina: así es que esta disertacion se divide naturalmente en dos partes: 1.ª de la autoridad del concilio en la iglesia de Francia en materia de fé: 2.ª de su autoridad en la misma iglesia en materia de disciplina.

§. 1.º *Es recibido en Francia el concilio de Trento en cuanto á la doctrina, y son consideradas como irrevocables sus dogmáticas decisiones.*

No ha habido en la iglesia católica concilio mas veces interrumpido en sus tareas ni mas perseverante en su marcha que el de Trento. Durante diez y siete años la fama de sus asambleas se esparció por todo el mundo. Abierto el 13 de octubre de 1545, bajo el pontificado de Paulo III, hubo de suspender sus sesiones en 1547, trasladándose á Bolonia. De nuevo lo convocó Julio III, y continuó sus trabajos desde 1551 hasta el año siguiente de 1552. Pio IV, sostenido y animado por el celo de su sobrino San Cárlos Borromeo, venciendo obstáculos al parecer insuperables, lo abrió de nuevo en 1562. Bajo la direccion de este santo y sábio ministro el concilio continuó sus sesiones hasta el año de 1564 en que las cerró y terminó con aplauso general de todos los amigos de la Iglesia. Jamás el orbe católico habia visto desgarradas sus entrañas por tan encarnizada lucha ni por tan tenaces heregías: ni jamás como entonces pudiera decir el sucesor de Pedro que conducia la navecilla de la Iglesia por entre recios vendabales y desencadenados huracanes.

De disimular es que la iglesia de Francia atribuyese al concilio de Trento, en la época de su celebracion pretensiones enojosas, fundada en estos motivos ó pretestos. Ceñia á la sazon tantas coronas la casa de Austria, que los demas soberanos llegaron á temer que se rompiera el equilibrio, y que se elevase la monarquía universal de esta corona sobre las ruinas de la independencia de la Europa. Dos de nuestros mas valerosos monarcas, en sus guerras con el imperio, mas reveses sufrieron que victorias alcanzaron. Mostrábase celosa la Francia de los respetos y consideraciones que aconsejaba la prudencia á los Padres hácia una potencia tan preponderante. Desde luego se habia estrañado ver que se nombraba únicamente al emperador, y que se omitia la mencion acostumbrada del rey cristianísimo en la bula de convocacion. Julio III, al abrir de nuevo las sesiones interrumpidas del concilio, se declaraba aliado del emperador, y hacia la guerra al rey de Francia, protector del duque de Parma; y Enrique II protestaba, por boca del docto Amyot, su embajador en Trento, no poder enviar á los prelados

de su reino á una asamblea que presidia como gefe un soberano enemigo suyo, y en una ciudad tan próxima al teatro de la guerra. Por último, bajo la débil minoría de Cárlos IX el embajador de España osó disputar al nuestro la preferencia del asiento; y la córte de Roma, por su condescendencia á semejante pretension inusitada hasta entonces, se echó sobre sí de parte de los franceses la nota de que, al disputar el romano pontífice á un rey menor derechos hasta entonces incontestables, mas bien se manifestaba opresor de la infancia que padre comun de los fieles. Añádase á esto que los Padres, en vez de esperar á nuestros prelados, dieron antes de su llegada principio á sus sesiones; y que nuestros embajadores se quejaban de que en los decretos sobre la reforma no guardase el concilio á la Francia en sus pretensiones todos los respetos que tan grande nacion y tan gran monarca reclamaban. Así surgian, á manera de preñada nube, tantas contradicciones entre el concilio de Trento y el reino de Francia. Pero al fin cesaron tantas oposiciones, y la luz sucedió á las tinieblas; nuestros prelados fueron á su llegada acogidos con las mas inequívocas señales de distincion, y tomaron parte en las deliberaciones; y estando presentes á su terminacion, colmaron de aplausos y autorizaron con sus firmas todos los decretos establecidos durante su ausencia, sin distincion de la fé y de la disciplina. De regreso á sus diócesis manifestaron aquellos mismos prelados, por la promulgacion de los decretos del concilio un celo y una actividad tal, cual no tuvieron que desplegarla los demas obispos en paises en que la autoridad civil no opuso á la iglesia los obstáculos que en Francia. Sobre todo llama la atencion, que en medio de la lucha sostenida y prolongada por espacio de mas de un siglo entre los magistrados y los obispos franceses, se convino sin embargo por una y otra parte en que el concilio de Trento era ecuménico, su doctrina irreformable, y en que solo cabia duda respecto de su disciplina, á causa de hallarse en oposicion con nuestras libertades. Respecto de la resistencia de nuestros monarcas, mas que mala intencion hubo debilidad; mas que inclinacion á la reforma hubo temor á los reformados. Temíase á los protestantes y se queria evitar todo pretesto que á un levantamiento pudiera incitarlos; pero al mismo tiempo reconocíase como principio indisputable la imposibilidad de contradecir la fé del concilio de Trento, sin incurrir en heregía. Que el concilio de Trento se halla reci-

bido en Francia en cuanto á la doctrina, es un hecho fuera de toda duda y notorio á todo el mundo. Sin embargo, puesto que se nos incita á presentar las pruebas, creo deber exigir que se me conceda un principio, cuya evidencia no puede ser contestada, á saber: que el sufragio de la iglesia de Francia se halla suficientemente representado por las siguientes autoridades: 1.ª las asambleas periódicas de nuestro clero reunido en París; 2.ª los concilios celebrados en nuestras provincias; 3.ª la pública y solemne profesion de fé á que suscribieron todos los obispos franceses y los prebendados titulares del reino; 4.ª las terminantes declaraciones de las universidades; 5.ª el consentimiento unánime de todos los canonistas y teólogos franceses; 6.ª la aprobacion formal de nuestros reyes y de los parlamentos y tribunales del reino; 7.ª la adhesion de la nacion francesa en masa representada en los estados generales del reino. Paréceme que no caben mas intérpretes del crédito de la iglesia galicana. Ahora bien, yo sostengo que todas estas autoridades concurren á la vez para declarar que la doctrina del concilio de Trento se halla en Francia recibida. Y si á todo esto se añade todavía el voto de los mas acérrimos adversarios del concilio, quedará completamente demostrada su recepcion en el reino de Francia.

1.º Las asambleas de nuestro clero.

La doctrina del concilio de Trento fué solemnemente recibida por doce asambleas del clero de Francia. Hé aquí sus nombres y sus fechas. —Representaciones del clero reunido en Melun; 3 de julio 1579: orador, M. de Pontac, obispo de Bazas. *Memorias del clero*, por Legentil, tom. 5.º, pág. 5.—Representaciones de la misma asamblea; 3 de octubre del mismo año: orador, M. Nicolás L'Angelier, obispo de Saint-Brieux. *Ibid.* pág. 17.—Representaciones del clero de Francia reunido en París; 14 de octubre de 1585: orador M. Claudio d'Angennes, obispo de Noyon. *Ibid.* pág. 63.—Representaciones del clero de Francia; 19 de noviembre de 1585: orador, M. Nicolás L'Angelier, obispo de Saint-Brieux. *Ibid.* pág. 81.—Representaciones del clero de Francia reunido en París; 3 de junio de 1586. *Ibid.* pág. 113.—Representaciones del clero de Francia reunido an París; 24 de enero de 1596: orador M. Claudio d'Angennes de Rambouillet, obispo de Mans. *Ibid.* página 133.—Representaciones del clero de Francia reunido en París; 28 de setiembre de 1598: orador M. Francisco de la Guesle, arzobispo

de Tours. *Ibid*. pág. 159. — Representaciones del clero de Francia reunido en París dirigidas al rey Enrique IV. por Andrés Fremiot, arzobispo de Bourges. *París* 1608, pág. 179. — Representaciones del clero de Francia; París 13 de febrero de 1615: orador M. Armando du Plessis, obispo de Luzon, despues cardenal de Richelieu.

Todavía hay que añadir la asamblea del clero en los estados generales del reino de 1614 y en los del año siguiente 1615.

Sostengo que el clero de Francia recibió y aprobó en aquellas diferentes asambleas la doctrina del concilio de Trento. 1.° Pidió la publicacion. Ahora bien, no debe creerse que los obispos admiten la doctrina de un concilio, en el hecho mismo de mandar que se publique en todas partes como regla de la fé? 2.° La mayor parte de estas asambleas insisten sobre la disciplina, no hablan mas que de ella; prueba manifiesta de que la doctrina queda á cubierto. Una de las asambleas motiva su parecer en esta razon decisiva: *el mal que la demora de su recepcion (del concilio de Trento) nos causa, es una ocasion del mal juicio que respecto de nuestra creencia generalmente se forma, suponiendo que, no admitiendo el concilio, desechamos su doctrina, la que no podemos dejar de profesar so pena de incurrir en heregía.*

Ultimamente, al hablar las asambleas incidentalmente de la doctrina, se espresan en estos términos: *concilio ecuménico, universal.... que el Espíritu Santo presidió con sus luces; cuyas decisiones son para las heregías lo que el hacha de Phocion para las arengas de los oradores* ...... Toda la asamblea sin esceptuar un solo individuo, reconoce que el *Espíritu Santo habia presidido á este santo concilio general, que fué su oráculo, que le inspiró y dictó todas sus resoluciones;.... que ella abraza su santa doctrina de la que hace pública profesion;... que sin incurrir en heregía, impiedad y blasfemia, ni ella ni ninguna otra podia hablar de otra manera ni proponerla en términos diferentes.*

2.° Los concilios provinciales.

Despues de terminado el concilio de Trento, en el periodo transcurrido desde 1564 á 1624 se celebraron en Francia diez concilios provinciales, todos los cuales recibieron su doctrina, como resulta de las pruebas siguientes: 1.° Todos sus decretos sobre el dogma y la disciplina han sido tomados del concilio de Trento: 2.° Todos ellos, á escepcion del concilio de Reims que fué el primero, comienzan antes que

nada por la profesion de fé del papa Pio IV, y mandan suscribir á ella á todos los titulares de beneficios, y á cuantos deben prestar garantía de la pureza de su fé. Ahora bien, semejante protesta manifiesta muy á las claras la aceptacion del concilio de Trento en los términos mas inequívocos que pudiera desearse; veámoslos: *Cætera item omnia á sacris conciliis, et præcipuè á sacrâ synodo Tridentinâ tradita, definita et declarata, indubitanter recipio.* Por último, respecto de la doctrina misma del concilio, asi se espresan: *Ella es la regla y formulario de la fé, en la cual todo párroco debe fundar sus instrucciones.... Deshacense en él todos los errores de los últimos tiempos por medio de claras defi-ciones.... Por tanto, decretamos que en el espacio de tiempo que resta hasta la próxima fiesta de Navidad, se procuren todos los párrocos un ejemplar del concilio, para que en él vean como en un espejo, la condenacion de todos los errores que han desgarrado las entrañas de la Iglesia, asi como la esposicion de las verdades que deben enseñar y de los errores que deben evitar* (1). Hé aquí la enumeracion de estos concilios:

Concilio de Reims.......	1564,	presidente,	el cardenal de Lorena.
——— de Rouen......	1581,	———	——— de Borbon.
——— de Reims........	1583,	———	——— de Guise.
——— de Burdeos.....	1583,	———	Antonio de Sansac.
——— de Tours........	id.,	———	Simon de Chaillé.
——— de Bourges.....	1584,	———	Rainaldo de Beaune.
——— de Aix...........	1585,	———	Alejandro Canigiani.
——— de Tolosa.......	1590,	———	el cardenal de Joyeuse.
——— de Narbona.....	1609,	———	Luis de Vervins.
——— de Burdeos......	1624,	———	el cardenal de Sourdis.

Apelo en tercer lugar, al testimonio de todo el episcopado francés; siendo una prueba incontestable de su adhesion al concilio de Trento, la profesion misma de fé de Pio IV á que todos suscribieron bajo esta fórmula: *Creo y profeso, sin el menor género de duda, todo cuanto ha pronunciado, declarado y definido el santo concilio de Trento.* « *A sa-*

(1) *Concil. Rhem.* Harduin, tom. 10, col. 471.

crosanctâ synodo Tridentinâ tradita, definita et declarata indubitanter profiteor.» Se ocurre aquí una reflexion: si al concilio suscribieron desde su principio todos los obispos no solo de Francia sino de todo el orbe católico, quién ha de haber tan pertinaz que ose resistir á sus decretos? Cuándo volverá á manifestarse con tal brillo y superioridad el consentimiento comun que constituye todo el nervio y la fuerza de los decretos de la Iglesia? Sin embargo, es una verdad que en los archivos de la iglesia romana consta no haber hoy dia ni un solo obispo que no haya suscrito á esta fórmula. *Creo sin vacilar un momento todas las verdades definidas en el concilio de Trento.* Y si se piensa ademas en que de tres siglos á esta parte ha sido para todos los obispos una ley suscribir á esta fórmula, nada se aventurará con decir que el concilio ha sido firmado y aprobado por cuantos obispos han ido ocupando sucesivamente por espacio de treinta años las sillas de los apóstoles. Y si á esto se agrega todavía que han suscrito á la misma fórmula todos los titulares á quienes la Iglesia ha conferido beneficios, y todos aquellos á quienes exige una garantía de su fé, se tendrá una idea completa de cuantas firmas hasta ahora han aprobado, y siguen colocándose al pie de las actas del santo concilio.

Alego en cuarto lugar las universidades del reino; entre las cuales debo nombrar para honra suya, á la Facultad de teología de París, á quien todas las demas acatan como á reina entre las mas sábias y esclarecidas academias. En 1567, es decir, cuatro años despues de terminado el concilio de Trento, comisionó á los doctores Lepelletier, gran maestre de Navarra, Emeric de Courcelles, Santiago Fabre y Guillermo de Forma, para que se presentasen á Cárlos X y le demandasen la publicacion del concilio. El rey, previendo los efectos que de ello habian de resultar, comprometió su palabra de publicar por medio de un edicto el concilio de Trento tan luego como se le presentase ocasion de poder verificarlo. (1)

El 18 de enero de 1586 consultó el clero de Francia á la Sorbona la cuestion siguiente: *En la profesion de fé que se exige á los hereges que regresan al gremio de la Iglesia se puede dejar de hacer espresa mencion de los decretos del concilio de Trento y de la promesa de obe-*

(1) *Ricardo Simon*, *carta* 28, tom. 1, pág. 242.

diencia al Papa, ó es preciso exigirles esta promesa? La Sorbona respondió que los herejes deben al abjurar sus errores enunciar su adhesion al concilio de Trento y la promesa de obediencia al Papa, sin reserva, *absque moderatione* (1).

En 1576 la Facultad de teología de París tuvo con el arzobispo de aquella capital cierta desavenencia de que fué causa y motivo Maldonado, lo que dió lugar á que rindiese un público homenage al concilio de Trento. Habíase adherido al concilio de Basilea; y conforme al decreto de la sesion trigésima sesta de este concilio, que ya no era mas que un conciliábulo, reconocia como dogma de la fé católica la Inmaculada Concepcion de la Vírgen. Maldonado, en estremo celoso por otra parte de esta piadosa creencia tan grata á la Iglesia y al pueblo fiel, no creyó á María Santísima honrada con los homenages que la tributaban los doctores intérpretes de la fé contra las reglas de la buena teología; así es que opuso el concilio de Trento al concilio de Basilea; y á la declaracion de los doctores de París la misma definicion del concilio de Trento. Llevada de su celo por el honor de María ó del concilio de Basilea, la Facultad censura á Maldonado (2), pero éste acude al obispo de París. Escomulga el obispo á la Facultad, y *nominatim* al síndico: la Facultad apela entonces de la sentencia del prelado al Papa, por medio de una carta en que tributa al concilio de Trento este homenage: *Por ventura, no es una acusacion insoportable, vernos condenados como enemigos del concilio, despues de haber elevado tan repetidas veces á nuestros monarcas y magnates del reino las mas fervientes y hasta importunas súplicas por la recepcion del concilio, sin que jamás lograsen las mas desagradables repulsas, entibiar nuestra perseverancia?* (3).

(1) *Proceso verbal* de 18 de enero, de 1586.

(2) Debemos decir por amor á la imparcialidad, y respetando cuanto vale la autoridad de M. Boyer, que la Sorbona solo acusó á Maldonado de haber dicho que la Inmaculada Concepcion no era una doctrina cierta é incontestable. Fué absuelto de dicha acusacion por una sentencia de Pedro Gondi, obispo de París el año 1575, justificacion que, dice Feller, hizo se avisase la envidia de perseguirle. (*N. de los Trad.*)

(3) *Grave nimis, quasi soli ad abolendum concilium conspiraverimus, cùm ferè soli toties in Galliâ publicè et privatim reges et primores simus importuniùs pro illo obtestati, et asperiùs pro eodem repulsi, neque unquam destiterimus instare.* D'Argentré, Collect. judiciorum, tom. 1, pág. 446.

Tambien hemos citado como favorables al concilio las declaraciones de nuestros monarcas y de los tribunales superiores del reino: veamos las pruebas que lo justifican.

Enrique III respondió al nuncio del Papa Gregorio XIII que le apremiaba á que publicase el concilio de Trento, que no habia necesidad de publicar lo que se referia á la fé, tan guardada en todo el reino (1).

En la historia de Francia por el presidente Hénault se lée este hecho digno de la mas particular atencion: Tan luego como regresó del concilio el cardenal de Lorena, se mandó llamar á los presidentes de los tribunales y á los procuradores del rey para que revisasen sus decretos. Verificóse en efecto; y despues de haber deliberado sobre la materia en cuestion, propuso el procurador general que *en cuanto á la doctrina, no querian se tocase nada, reconociendo por buenas y sanas todas sus decisiones, como decretadas por un concilio general y legítimo; pero que respecto á lo establecido en punto á la disciplina y á la reforma, veíanse derogados en mucha parte los derechos y prerogativas de la corona, y los privilegios de la iglesia galicana, impidiendo unos y otros que se recibiesen y ejecutasen tales decisiones* (2).

El procurador general Bignon, magistrado el mas sábio, el mas entendido y el mas respetado de cuantos ha tenido el parlamento, en un informe impreso en el *Diario general de las audiencias*, é inserto al fin de los estatutos sinodales de Enrique Arnauld, obispo de Angers, página 93, se espresa en estos términos:

«El concilio declara pecaminosa la detencion del beneficio sin residir. En esto nada mas hace que decidir un punto de fé; y partiendo de él, no cabe ni escepcion, ni reserva, ni mucho menos pretesto, con la escusa de publicacion solemne, ó de verificacion innecesaria en tal materia.»

De nuevo llama aquí la atencion lo que antes advertimos. Siempre que los magistrados del parlamento ó del consejo del rey trataron de motivar su negativa á la publicacion del concilio, á pesar de las continuas representaciones y súplicas del clero, alegaron por escusa la dis-

(1) *Louet, Recueil d'arrèts*, tom. 2, pág. 120.
(2) *Historia de Francia* por el presidente Hénault.

ciplina, por su oposicion con las regalías de la corona y con los privilegios y libertades de la iglesia galicana; absteniéndose de mentar para nada la doctrina. En cambio el clero de Francia ó no habla, ó de hablar ha de ser en elogio de la disciplina, de su necesidad, de su eficacia para la estirpacion de las heregías, *que se alimentan de los desórdenes y de los abusos del clero, como se arrojan las moscas sobre los miembros inanimados de un cadáver en putrefaccion, haciendo de él su pasto y alimento.* Desentrañadas todas las piezas de este interminable proceso, no presentan otra cosa: todo versa ya en pro ya en contra de la disciplina; rara vez se hace mencion de la fé. Porque la doctrina se adoptó por una y otra parte; y solo se discutia en punto á la disciplina.

Hemos invocado el testimonio de la Francia entera; y aquí es donde debo yo hacer valer el homenage rendido al concilio de Trento en los estados generales de 1615 en que la nacion se vió representada en tres órdenes diferentes, segun la constitucion de aquella época. Insiste el clero en que se lleve á cabo la publicacion del concilio de Trento, tantas veces reclamada; la nobleza apoya sus pretensiones. El tercer estado que abrigaba ideas bien diferentes, declara por boca de su presidente Miron, *que abraza la doctrina del concilio; pero respecto de su recepcion y solemne publicacion en forma, declara no querer ocuparse de ello.*

Hemos alegado tambien en nuestro apoyo el consentimiento de todos nuestros teólogos y canonistas; y no en valde: «Son de ello muy buena prueba, dice Bossuet, todos los libros de los doctores católicos, entre los cuales ni uno solo se hallará que, al objetársele cualquiera decision del concilio de Trento, en materia de fé, haya contestado que no está recibido en Francia; pudiendo decirse lo mismo de ciertos artículos disciplinales.» Y añado yo, que no hay ejemplo de que en los debates sobre cualquier cuestion teológica, ni un solo teólogo católico se haya desentendido de la autoridad de un decreto del concilio de Trento con estas respuestas ú otras semejantes: El concilio no es ecuménico; sus decisiones no son reglas de fé. La defensa en tales casos se reduce simplemente á estos términos ú otros análogos: No se ha comprendido el sentido genuino de este decreto; las consecuencias que de él se deducen no son las que deben; es falsa la aplicacion que de él se hace al caso en cuestion. Mas adelante continua Bossuet: «Desafio á que se me cite un solo católico, un solo sacerdote, una sola persona de

la clase que se quiera, que se atreva á aventurar dentro de la Iglesia católica esta proposicion: No admito la fé definida en Trento. Es lícito dudar de la fé definida en Trento. «En vano se hallará jamás un caso semejante: porque en este punto están todos de acuerdo, lo mismo en Alemania que en Francia y en Italia (1).

Por complemento de esta demostracion prometí citar, en favor de la doctrina establecida en Trento á los mas acérrimos enemigos del concilio; creo llegado el caso de cumplir mi palabra.

Bien conocido es el P. Le Courayer como uno de los mayores adversarios del concilio de Trento; sabido es que este autor con el veneno de sus notas, avivó, por decirlo así, la acrimonia de Fra-Paolo contra el concilio. Pues á pesar de todo, no puede menos de espresarse en estos términos: «Lo que acabo de decir de la oposicion que se hizo en Francia á la publicacion del concilio de Trento, refiérese únicamente á los decretos sobre disciplina; pues por lo que toca al dogma no sucedió enteramente lo mismo; que si bien no se recibió en Francia esta parte del concilio con las formalidades de costumbre, es muy cierto que por lo menos se recibió tácitamente: ya porque en todas las disputas siempre se han mirado como regla sus decisiones; ya porque todos los obispos han adoptado siempre la profesion de fé de Pio IV; ya porque todos los prelados del reino, así en sus concilios provinciales ó diocesanos, como en las asambleas del clero, han hecho siempre profesion de someterse á su doctrina, y hasta en la oposicion manifestada por los estados y parlamentos del reino á la aceptacion del concilio, han declarado siempre que abrazaban los dogmas contenidos en sus decretos; como se ve en la respuesta dada por el presidente Miron, á nombre del tercer estado en los generales de 1615.» Paréceme que no pudieran analizarse con mayor precision y claridad los hechos y autoridades sobre que se funda la recepcion del concilio de Trento en Francia. Y cuando añade en seguida: «Con todo, el concilio necesitaria de reforma, tanto respecto de la fé, como respecto de la disciplina;» se reconoce al autor á quien la fuerza de la verdad arrastra á presentar á fuer de historiador los hechos como son en sí, pero que conserva en el fondo, res-

(1) *Respuesta de Bossuet á la carta de Leibnitz* de 29 de marzo 1693. *Obr. post. in* 4.°, tom. 1, pág. 417; *edic. de Versalles* tom. 26 pág. 296.

pecto á la autoridad de la Iglesia, los sentimientos de un desertor de la católica por abrazar la anglicana.

El autor de *la Historia de la recepcion del concilio de Trento*, cuyo objeto es probar que sin la autorizacion de los soberanos temporales no se pueden ejecutar sus decretos eclesiásticos, da siempre por supuesto que se recibió en todos los estados católicos la doctrina de este concilio. «Pero en cuanto á los decretos sobre la reforma, dice, no se les tributó igual respeto que á los concernientes á la fé; sin que jamás pudiesen lograr su publicacion los papas y los concilios.»

Demasiado conocido era el carácter inquieto y turbulento del procurador general Servin, así como su predisposicion contra los papas y el concilio de Trento. Pues á pesar de todo se dejó escapar esta confesion: «La doctrina del concilio de Trento está por su ortodoxia bien recibida en este reino; no así su disciplina esterna (1).»

Preséntase ahora á nuestra vista toda la escuela de Port-Royale y Jansenio. Hasta el mismo M. T. (2) se pone de nuestra parte: á pesar de esa série de modificaciones y restricciones, por medio de las cuales recogia con una mano lo que alargaba con la otra, prueba manifiesta del embarazo en que se encuentra el que trata de transigir sobre los principios, ha dicho á boca llena que en cuanto al dogma se hallaba en Francia recibido el concilio de Trento: pues si un espíritu tan soberbio se humilló ante la autoridad, quién por altivo que sea, no doblegará ante ella su cerviz? Con efecto, todos los escritores de ese partido hacen profesion de someterse al concilio, á escepcion de un corto número al que no pertece ninguno de esos célebres doctores de que se honra el partido, y que realmente le honran mucho por su erudicion y el talento de razonar y escribir, tales son alguno que otro abogado, alguno que otro teólogo de circunstancias, cuya conducta desaprueban altamente los Arnauld y Nicole, los cuales en sus controversias con los protestantes no cesaron de apoyar en los decretos del concilio de Trento los dogmas de la Iglesia; de modo que, no hay discípulo de San Agustin que no se adhiera al concilio de Trento (3). En

(1) *Informe* 30, 1616.

(2) El P. Tabaraud, famoso teólogo jansenista, del Oratorio, muerto en 1832.

(3) Entiéndase, pretendidos discípulos: porque con agravio de este Santo Doctor se arrogaron los jansenistas tan impropia como jactanciosamente este título.

ninguna parte se deja conocer mejor lo que pensaban estas gentes que en el conciliábulo de Utrecht. Sabido es que para los que á sí propios se dan el nombre de apelantes de las definiciones de la Iglesia, de la autoridad de este sínodo no se dá apelacion. Pues hé aquí el sentir del sínodo respecto del concilio de Trento. Un sacerdote osó censurar la adhesion al concilio de Trento inserta en la profesion de fé del Papa Pio IV, y el de Utrecht censuró su temeridad. La misma asamblea dió principio á sus trabajos con la citada profesion de fé, precediéndola de un preámbulo muy honroso para el concilio de Trento y para la profesion misma que declaró obligatoria para todas las iglesias. Otro hubo que se atrevió á decir entre otras proposiciones injuriosas al concilio de Trento, que ni era ni podia ser ecuménico: y el de Utrecht condena aquellas proposiciones, *tanquam scandalosas, temerarias, injuriosas in sanctum concilium Tridentinum et œcumenicum*. Por cierto que será cosa de ver como se echa M. T. sobre sí una censura de los prelados ó del prelado de Utrecht, con esa multitud de aserciones mas que temerarias que ensarta mezcladas con sus protestas de sumision al concilio de Trento. Pero me temo que no hemos de tener ese placer. Desde entonces acá estas gentes se han acomodado mucho al siglo, y las ideas liberales están siempre en razon inversa de las ideas católicas. Volviendo al sínodo de Utrecht, cree deber reproducir un decreto del concilio de Trento, y lo hace en términos respetuosos en sumo grado: «Insertamos á continuacion, dicen los Padres, un decreto del concilio de Trento, cuya doctrina debe recibirse con un profundo acatamiento, como realmente lo ha sido por todos los que se aprecian de sinceros católicos» (1).

Cuanto dice el respetable autor acerca de la adhesion de los jansenistas el concilio de Trento, debe entenderse en el sentido de que no combaten abiertamente su autoridad. Por lo demas, es indudable que esta secta tan indócil é insidiosa, al paso que afecta venerar al santo concilio, sustenta en diversos puntos errores contrarios á sus decisiones, como en las materias sobre la gracia. Y es bien sabido que el célebre Saint-Cyrand, uno de los patriarcas de la secta, en sus conferencias con San Vicente de Paul, estrechado por el Santo con la autoridad del concilio de Trento, manifestó el mayor desprecio á sus decisiones. Cosa nada estraña en quien creia que la Iglesia habia degenerado desde muchos siglos atras. (*N. de los T.*)

(1) *Cujus doctrina cum magná reverentià recipienda est, sicut reverâ ubique recepta est ab iis qui sunt verè et sincerè catholici. Pág.* 119.

Por último, permítaseme alegar en favor de la misma verdad toda esa cáfila de escritores de la reforma de Lutero y de Calvino. En todos sus escritos, cuando tratan de esponer los dogmas de la iglesia romana, recurren al concilio de Trento; proceder contra el cual jamas han reclamado los defensores de la Iglesia: de donde se sigue que si el concilio de Trento no es ecuménico, la disputa entre católicos y reformados gira de trescientos años á esta parte sobre un supuesto y un principio cuya falsedad nadie hasta ahora ha advertido.

Consiento al presente en que se corra un velo sobre estos hechos y autoridades; pero á mi juicio quedará todavía una observacion que hacer perentoria y decisiva. Dejemos la Francia á un lado. Supongamos que en ella no ha sido recibido el concilio de Trento; pero sí lo ha sido en Italia, en Alemania, en España, en la Saboya, en Polonia; y no osarán decir sus enemigos que en estos paises la publicacion no se ha hecho por parte de la potestad civil con las formalidades debidas. Téngase tambien en cuenta que lo han recibido todas las iglesias católicas esparcidas por las islas Británicas, la Dinamarca, la Suecia, y las vastas regiones de la América. Ahora pregunto yo á toda persona razonable; la fé no es una? La Francia tiene un símbolo aparte? Lo que en España es de fé católica, puede dejar de serlo en Francia? y en el hecho mismo de ser reconocido este concilio como ecuménico en todas las iglesias, no es cierto que está recibido en Francia con la misma certeza con que decimos que la Francia es católica.

El débil subterfugio de Ricardo Simon de que el concilio de Trento tiene autoridad en Francia no por sí mismo sino porque la iglesia galicana le ha reconocido conforme con la doctrina que siempre ha profesado, es un vano decir que nada significa; porque si el concilio no tiene otra autoridad que la que le da la iglesia galicana, ¿cuál puede ser su fuerza para reprimir la heregía, puesto que las promesas no se han hecho á la iglesia galicana? O se querrá decir que entre nosotros goza de autoridad, porque lo recibieron y aprobaron todas las iglesias? Esto seria convenir en que habia sido aceptado por la Iglesia universal; en que semejante aceptacion ha marcado sus decretos con el sello de la infalibilidad: hé aquí mas de lo que necesitamos. Es el concilio infalible por sí mismo ó por la aceptacion subsiguiente de la Iglesia? Cuestion inútil, y desprovista de todo interés para los que

reconocemos como cosa fuera de toda duda, que no es posible desechar ni uno solo de sus decretos sin ser culpable de heregía. Sin embargo yo añado que se decide esta cuestion sin querer resolverla, por que la ecumenicidad de los concilios y el conjunto de condiciones y circunstancias en que se funda, es un hecho del cual toca á la Iglesia juzgar, y que ella decide en favor de tal ó cual concilio, con solo permanecer en comunion con él mientras se verifica, y con aceptar sus decretos despues de terminado. Otros hay, que poniendo escepciones y reservas á la aceptacion que hace la Iglesia de los decretos del concilio de Trento, suponen que está recibido el concilio en todos aquellos decretos que son conformes con la fé siempre profesada en las iglesias. Los que así juzgan, minan su autoridad por el cimiento y lo dejan sin fuerza contra los novadores; poniendo en boca de todos está respuesta: El concilio no está recibido absolutamente; la Iglesia solo ha admitido de sus decretos los que ha hallado conformes con la fé católica; de este número son los que me oponeis: yo no enseño otra doctrina que la que nos han transmitido los apóstoles; y si el concilio profesa otra, la Iglesia le desaprueba.

§. 2.° *De la autoridad del concilio de Trento en cuanto á la disciplina.*

El concilio de Trento está recibido en Francia por lo que hace á la disciplina, en todo lo que no afecta en manera alguna á las prerogativas de la corona y á las máximas y costumbres de la iglesia galicana.

Que el concilio de Trento no está recibido en Francia en cuanto á la disciplina, es una asercion constantemente repetida por escrito y de palabra por un sin número de personas que escriben y hablan sobre el concilio de Trento sin fijar ni determinar jamas sus ideas; dejando traslucir siempre cierta vaguedad que no seria fácil disipar. Sin embargo, á pesar de la obscuridad que esta opinion conserva en su espíritu, constituye, sobre la no recepcion del concilio de Trento en cuanto á la disciplina, una creencia tan comun, que obliga á los que admiten la contraria á sostener su sentir por medio de pruebas claras y terminantes. Por eso convengo yo en que la asercion de que el concilio de Trento está recibido en Francia en cuanto á la disciplina, sal-

vas las modificaciones que indiqué arriba, quede en suspenso hasta dejar probadas las tres proposiciones siguientes.

1.º La Iglesia puede hacer leyes y darles toda la publicidad necesaria para que obliguen, sin la intervencion del poder temporal. 2.º La disciplina del concilio, en todo aquello que no vulnera las regalías de la corona y nuestros usos y máximas, ha sido en Francia suficientemente publicada para tener fuerza de ley. 3.º Una iglesia particular no tiene derecho de rechazar en masa un cuerpo de leyes disciplinales emanado de la Iglesia universal, á pretesto de hallarse muchas de sus disposiciones en oposicion con sus máximas y costumbres.

PRIMERA PROPOSICION. — *La Iglesia puede hacer leyes, y darlas toda la publicidad necesaria para que obliguen, sin intervencion de la potestad civil.*

Las dos partes de esta proposicion compleja necesitan de pruebas. Es preciso probar en primer lugar que la Iglesia puede hacer leyes disciplinales, y en segundo que puede intimarlas á los fieles sin el auxilio del magistrado.

1.º La Iglesia puede hacer leyes disciplinales. Esta proposicion no es un axioma que sea lícito suponer; es una verdad que necesita de demostracion. De algun tiempo á esta parte ha sido disputada por jurisconsultos interesados en defender las usurpaciones de los parlamentos sobre la jurisdiccion de la Iglesia; y en la actualidad lo es por el estimable autor con quien siento tener que entrar en la lid por segunda vez; pero él nos provoca al combate, aventurando estas proposiciones insostenibles. «Bajo los Carlovingios (época en que los verdaderos principios no habian sido aun alterados por máximas engañosas, y á la que es preciso remontarse, para juzgar de un modo sano de los derechos respectivos del sacerdocio y del imperio), bajo los Carlovingios no adquirian fuerza de ley los decretos de los concilios, sino despues que recibian la aprobacion de los emperadores franceses, y hasta que se insertaban en el número de sus constituciones. De su propia autoridad dictaban leyes en materias eclesiásticas; y aun cuando encerrasen disposiciones contrarias á la disciplina adoptada por la Iglesia, no se arrogaban los obispos la facultad de impedir su ejecucion;

sino que suplicaban al soberano, de quien emanaban, tuviese á bien revocarlas. Tales son los derechos que da á todo soberano la cualidad de obispo esterior» (1). Y descendiendo en seguida á pormenores, nada hay de espiritual que no lo atribuya á la potestad secular. *Crear los obispos, conferirles el título, prescribirles la doctrina que deben enseñar, designarles los libros que deben usar en la liturgia; arreglar las fiestas, la celebracion del domingo, las preces públicas, los ayunos; aprobar los cánones de los concilios; en una palabra, la supremacía anglicana,* tales son, en su sentir, los derechos inherentes á la potestad civil. Estraño es en verdad tener que probar á hombres que se llaman católicos, la distincion de las dos potestades, y el dogma tutelar de todos los demas, la potestad soberana é independiente de la Iglesia para establecer su fé y su disciplina. Desde la invasion de la filosofía, la teología y la moral son como un terreno minado y volcanizado, en que no se sabe donde sentar el pie; es un abismo que es preciso cegar, si se han de colocar los cimientos. En la precision de probar en debida forma que la Iglesia es soberana independiente para establecer su disciplina, nada puedo yo decir que no se haya mil veces repetido, á saber: que la Iglesia ejerció la plenitud de su autoridad, aun bajo la dominacion de los emperadores paganos; que los Nerones, los Dioclecianos, los Tiberios jamás se mezclaron en su culto, en su gerarquía, en sus ritos, en sus sacramentos ni en su sacrificio; que disfruta todavía con entera independencia de este mismo derecho en los paises infieles; que si toma en los estados convertidos á la fé el carácter de súbdito que se presta á obedecer al príncipe en todo lo temporal, no deja por eso de mostrarse en ellos como soberana en estremo celosa de su imperio sobre las cosas espirituales; que la libre acogida que los reyes le conceden en sus estados, mas bien que una gracia dispensada á esta hija del cielo, es un deber de justicia que con ella tienen que cumplir; y que ella les aporta demasiados bienes, para merecer de parte suya la proteccion de la fuerza pública, sin que tenga que adquirírsela á costa de la independencia que recibió de su divino autor.

(1) *Origen y progresos de la legislacion francesa*, cap. 5

Y añadiré todavía, que en los consejos del Altísimo faltaria el órden y la sabiduría, si hubiese dejado á la disposicion y capricho de los soberanos de la tierra la disciplina de su Iglesia. Queria que su Iglesia fuese católica y que penetrase en todas las regiones alumbradas por la luz del sol; y habia de confiar la direccion de su disciplina, es decir, todo el ceremonial de su culto, el órden de la gerarquía, las leyes conservadoras del dogma y de la moral, destinadas á conservar su espíritu y á mantener su observancia, habia de confiar todo esto á unos hombres, cuyo primer impulso habia de ser bramar de cólera contra el Cristo; cuyo primer pensamiento habia de ser ahogar la religion en su cuna, y anegarla en la sangre de sus discípulos? Queria que fuese independiente, y que en medio de las revoluciones que cambian sin cesar la faz de las cosas humanas, permaneciese inalterable hasta la consumacion de los siglos; y habia de confiar su gobierno, sus mas caros intereses á unos hombres capaces de apostatar de la fé y de amalgamar contra el dogma y la moral todos los intereses contrarios que inspira el cisma y la heregía? Ah! con semejante conducta faltarian en la obra de Dios el consejo y la sabiduría que se descubren en las obras de los hombres. Así que, no fué al César sino á Pedro, no al magistrado sino al pastor, á quienes dijo: atad y desatad las almas, recibid las llaves del reino de Dios para abrir y cerrar las puertas del cielo, y gobernar las iglesias. Pero al contrario, yo veo que Dios ha dicho á los príncipes: coligaos y sereis vencidos; urdid tramas contra el Cristo y contra su Iglesia, que ellos permanecerán firmes; chocad contra la piedra de la Iglesia, que en vez de quebrantarla, vosotros sereis quienes sufrais el quebranto. Por eso en las divinas Escrituras y en la tradicion de los santos Padres sus intérpretes, de continuo se nos mencionan y recuerdan esas dos ciudades, esos dos reinos, cada uno de los cuales tiene sus leyes aparte, sus magistrados, sus soberanos y sus costumbres.

Sin duda alguna que esos hombres poco advertidos que abandonan al poder temporal toda la disciplina esterna, no han reflexionado lo bastante á cuan estrechos límites reducen la potestad espiritual, y hasta que punto permiten al soberano introducirse en el santuario. Bossuet, cuya vista prespicaz alcanza á tan larga distancia, se atrevió á decir que separada la religion de la disciplina *enteramente en la prác-*

tica, se convertia en una *ociosa especulacion* (1). La razon mas profunda de este dicho que sorprende á primera vista, se deduce de la diferencia que media entre la ley y el Evangelio, la Iglesia y la Sinagoga. La antigua ley temporal y local, pudo prever y establecer hasta por ápices todas las observancias, prácticas de religion y de moral, destinadas á un pueblo único, á quien se trataba de separar como con una barrera de los demas pueblos del mundo. Allí todo era divino, esencial; nada se dejaba á la eleccion y á la sabiduría de los pastores que en adelante ocupasen la cátedra de Moises. La nueva ley, por el contrario, intimada á todos los pueblos como á todos los siglos, invariable en el fondo de su doctrina, debe acomodarse en el detalle de sus observancias, á la diferencia de edades, á la índole diversa de los pueblos que gobierna: y el observador profundo que contemple y estudie el cristianismo, no puede menos de maravillarse al ver la suma sencillez á que puede reducirse su fondo y sustancia, al paso que se estiende y se engrandece con una increible variedad de ritos y de observancia bajo la mano de la autoridad que desenvuelve su espíritu y sus máximas por medio de leyes positivas; hasta que forzada á refugiarse en los desiertos y cavernas la religion cristiana, sin mas que un poco de pan y de vino y algunas palabras llenas de virtud, consume su sacrificio, y alimenta con todos los sacramentos necesarios la piedad de los fieles.

Pasemos á desenvolver el sistema de nuestros políticos; y luego que hayamos separado, conforme á su sentir, el dogma de la disciplina, es decir, lo que pertenece al pastor, y lo que toca al magistrado, se espantarán de la desnudez en que dejan á la Iglesia y del inmenso dominio que en lo espiritual conceden al poder de los príncipes. Derrama, por ejemplo, una persona cualquiera sobre la cabeza de un niño un poco de agua invocando el nombre de la Santísima Trinidad; hé aquí lo que constituye todo el dogma del bautismo: y se deja á discrecion del poder temporal como cosas de mera disciplina el establecer las preces, las unciones, los exorcismos, y todas la demas solemnidades de un sacramento por medio del cual entramos en el seno de la Iglesia.

(1) *Disert. sobre Grocio*, §. 28.

Pronuncia un sacerdote estas palabras sobre el pan y el vino: *este es mi cuerpo, esta es mi sangre*; hé aquí todo el sacrificio: pero las preces y ceremonias, la sagrada liturgia, la pompa de que conviene revestir la accion principal del culto que tributa á su criador la criatura racional, todas estas son cosas de la competencia del príncipe á quien toca arreglar la disciplina. Es de fé que en la Iglesia hay una gerarquía compuesta de obispos, presbíteros y ministros, y de un gefe revestido del primado de honor y de jurisdiccion sobre todas las iglesias: pero en tratándose de fijar el poder de las autoridades constituidas en la Iglesia, la forma de sus juicios, la organizacion de sus tribunales, la fuerza que deba darse á sus providencias, preciso es acudir al príncipe como obispo esterior que preside á la disciplina. La moral del Evangelio está reducida á un corto número de preceptos, que cualquiera por ignorante que sea puede grabar en su memoria, y que en su increíble fecundidad comprenden todos los deberes: *ama á tu Dios: lo qué no quieras para tí, no lo quieras para otro*; *perdona las injurias hasta amar á tus enemigos:* y san Pablo, reduciendo todavía mucho mas este compendio misterioso de la religion, ha comprendido toda la ley y los profetas en esta sola palabra: *diliges.* Pero las obras prácticas de esta moral, los ayunos, las abstinencias, por medio de las cuales se sujeta la carne rebelde á la ley del espíritu, las obras espiatorias de nuestros crímenes, las precauciones contra las recaidas; el tiempo en que conviene acercarse á las fuentes de la vida, las preparaciones indispensables para recibir dignamente nuestros sacramentos, todo esto pertenece á la disciplina, de la que es maestro y árbitro el soberano. Pasma en verdad, la impavidez con que el autor citado aborda á todas estas consecuencias, sin retroceder á su vista, y la serenidad con que se atreve á sentar que el príncipe crea los obispados, confiere la jurisdiccion espiritual sobre las almas, prescribe al obispo la doctrina que debe enseñar, le designa los libros de que debe usar en la liturgia; señala las fiestas, las preces públicas y los ayunos; convoca los concilios, los preside, confirma sus decisiones, y les da fuerza de ley: tal es la digna consecuencia del principio que hace de la supremacía anglicana el derecho esencial de todas las coronas.

Bien sabia Dios qué los reyes habian de prevalerse demasiado de su poder para esclavizar á la Iglesia, de la que los declaraba defensores.

Y para manifestarles que su esposa, cuya guarda les confiaba, débil en el esterior, pero llena de fuerza en su fondo, soberana de los bienes celestiales, y desamparada y pobre sobre la tierra, al reclamar la ayuda de su brazo, podia sostenerse sin necesidad de su apoyo, se complació en establecerla sin ellos, ó mas bien á pesar de ellos, y á pesar de la guerra á muerte que declararon á los santos. No economizó las grandes tribulaciones á sus escogidos á fin de inculcar esta leccion á las potestades de la tierra; escribiéndola en cierto modo con cáracteres de sangre. La Iglesia es un campo fertilizado con la sangre de los mártires que los tiranos derramaron á torrentes: es el grano de mostaza que debe crecer hasta hacerse un arbol corpulento, arbol que podado y mutilado durante trescientos años por el hacha de sus perseguidores, ha visto crecer sus frondas con mayor fuerza y lozanía, cubriendo la tierra con su sombra: es la ciudad de Dios, para cuya construccion no fueron llamados como obreros ni arquitectos los reyes y poderosos de la tierra. Solo despues de sentados sus cimientos y alzadas sus murallas, les permitió su divino fundador entrar los últimos diciéndoles: *Vosotros, los que juzgais la tierra, sabed y entended* que la mano que ha edificado esta ciudad á pesar vuestro, sabrá muy bien conservarla contra vuestros esfuerzos; que el rey que sin vuestra ayuda ha conquistado el mundo para su esposa, sabrá mantenerla, sin contar con vosotros, en la posesion de su herencia. No es esto decir qne la Iglesia desdeñe y rechace la proteccion de los soberanos de la tierra: ella saldrá de las cárceles y cavernas en que por espacio de tres siglos celebró sus misterios, comparecerá en público y desplegará toda la magestad y pompa de su culto para impresionar á las almas sensibles; y el ceremonial que se observe en la casa de Dios será solemne y magnífico como el que se practica en los palacios de los monarcas; y entonces los soberanos de la tierra serán los *padrinos* prometidos en los divinos oráculos para levantar á *Cristo* templos magníficos, ofrecer á sus pies ricas ofrendas, adornar sus altares, y proporcionar á sus ministros una decorosa subsistencia. Un dia llegará en que la heregía y el cisma bramen de furor contra la Iglesia, concitando á la rebelion á los pueblos para hacer prevalecer profanas novedades contra los dogmas del Evangelio: y los reyes de la tierra serán entonces los defensores armados que Dios ha

dado á su Iglesia, para hacer ejecutar sus leyes, para amedrentar con la espada material á esos soberbios impugnadores de la divina palabra que desprecian los golpes de la espiritual, puesta por Dios en manos de san Pedro, y para abatir toda arrogancia que trate de sublevarse contra la ciencia de Dios. Tal es el honroso ministerio confiado á los reyes y emperadores: obispos esteriores y protectores de la Iglesia, hacen la guardia al rededor del santuario, y promueven la ejecucion de los cánones con la sancion de las penas civiles. «Pero, continua el ilustre Fenelon (1), el obispo esterior no usurpa las funciones del obispo interior; se coloca con espada en mano á la puerta del santuario, pero se guarda muy bien de penetrar en su recinto. El protector de la libertad no la ahoga; y su proteccion se convierte en yugo, si trata de gobernar á la Iglesia, en vez de dejarse gobernar por ella.»

Si me he engolfado en esta controversia, si de nuevo he presentado con todo su brillo á la luz del dia las pruebas del poder legislativo de la Iglesia por lo que toca á la disciplina, no ha sido por el mero placer de prolongar este escrito con semejante digresion, sino por la necesidad en que realmente me hallaba de asegurar el cimiento en que descansa toda mi asercion. Ahora el entendimiento la percibe facilmente, se llega á ella por un camino llano, pues se deriva del principio que acabo de establecer, como mana el agua de la fuente. En efecto, si la Iglesia tiene potestad soberana de dictar leyes disciplinales, preciso es que esté tambien investida del poder necesario para procedér á su publicacion, sin que pueda el príncipe oponerla obstáculos insuperables: de otro modo su autoridad no es soberana, y si al príncipe se le concede derecho esclusivo de hacer la promulgacion, sin cuyo requisito la ley carece de fuerza, no es ya súbdito de la Iglesia en el órden espiritual, sino que entra con ella á la parte de la soberanía; goza de una especie de *veto* para suspender y anular todas sus leyes; quedaria el derecho de la Iglesia reducido en el fondo á solo proponer la ley al soberano temporal, juez único y árbitro en la materia. Y en tal hipótesis, si el príncipe es pagano, herege ó enemigo de la Iglesia, qué será de la ley? Quiere decir que la Iglesia romana dejará á cargo de los soberanos protestantes y reformados el publicar en sus estados las leyes relativas

(1) *Discurso pronunciado en la consagracion del elector de Colonia.*

á las abstinencias, al celibato de los clérigos, á la adoracion del Santísimo Sacramento y la liturgía del sacrificio. Y quiere decir que en todas las constituciones de los Papas y decretos de los concilios se emplearia esta fórmula como de derecho y de estilo: «Suplíquese al sultan de Constantinopla, al bey de Argel, y al emperador de la China que promulguen estas leyes en sus dominios respectivos.» Me complazco en apoyar estos principios en una autoridad que nadie osará recusar. La nacion francesa suscribió á esta doctrina en los estados generales de 1614; el clero la profesó en la misma época, como nadie ignora: es asimismo indudable que la nobleza se adhirió á ella; y al oponerse el tercer estado á que se acudiese al rey para obtener la promulgacion del concilio con las formalidades de costumbre, apoyó su dictámen en esta razon sobre la que toda reflexion es poca: «No nos incumbe á nosotros, dijo el presidente Moron, el conocer de la causa de los concilios: sino que debemos contentarnos con saber sus resoluciones de boca de los pastores á quienes con la mayor religiosidad nos adherimos. Pero les suplicamos que consideren que en este reino jamás se ha procedido á la promulgacion de ningun concilio ni aun ecuménico. Que de ello no hay ejemplo ni en los archivos del parlamento, ni en otra parte alguna; consistiendo la verdadera publicacion de los concilios en su estricta observancia y ejecucion.» A la verdad, causa un placer inesplicable remontarse á aquellos dichosos tiempos en que se conservaba vírgen todavía la fé de nuestros padres; y no se cansa uno de leer esos monumentos de la amable simplicidad de su fé, cuando el pueblo todo entero decia á voz en grito, por el órgano de sus representantes: Nosotros somos humildes ovejas que no nos entrometemos á hacer ni publicar leyes en materia de doctrina ó de disciplina: limitándonos á recibirlas, despues de hechas, de boca de nuestros pastores. Así, digo, hablaba la Francia en 1614, cuando comenzaba á rayar la bella aurora del siglo hermoso de Luis XIV. Por cierto que M. Miron era hombre de gran cordura, que reveló muy bien en esta espresion: *La verdadera publicacion de los concilios consiste en su práctica y observancia.* Y en efecto, en el senado de Roma ó de Constantinopla no se examinaron ni se registraron por cierto los cánones de los concilios de Nicea, de Elvira, de Neocesarea, de Efeso y de Calcedonia. Que se nos muestre si no la aprobacion de todas las leyes de nuestro derecho

canónico, en los edictos de los reyes y emperadores, ó en los archivos de los tribunales superiores. No hay ni un solo ejemplo, decia este sábio magistrado, *de una publicacion semejante en los archivos del parlamento de París*. Y bien pudo añadir que no lo hay en los anales de los pueblos católicos. Que si algunas veces confirmaron los emperadores en sus edictos los decretos de los concilios, no era para darles la fuerza de ley, sino para prestarles el auxilio del brazo secular, y para robustecer las penas canónicas con la sancion mas temible de las penas temporales. De modo que en el momento en que el clero de Francia pide en tono de súplica al pie del trono la publicacion por parte de la autoridad real, recuerda la dignidad é independencia de la Iglesia, y observa que *al reclamar esta publicacion, jamás se le ocurrió siquiera creer que el poder secular tuviese la facultad de oponer dificultades, modificaciones ó restricciones de ninguna especie á las cosas concernientes á la religion.*

Mr. de Thou, cuya autoridad es de gran peso para nuestros adversarios, en el preámbulo de los estados generales de 1614, respondió á Enrique IV que no incumbia al poder temporal promulgar los decretos de los concilios (1).

SEGUNDA PROPOSICION. — *La disciplina del concilio de Trento ha sido publicada en Francia lo suficiente para tener fuerza de ley.*

Todos convienen en que pertenece al Papa la publicacion de las leyes de la Iglesia universal, pero se disputa sobre las formas que en rigor deben observarse. Los canonistas italianos sostienen generalmente que los decretos de los concilios y las constituciones de los Papas obligan por solo el hecho de fijarse en el campo de Flora la bula en que se anuncian é intiman á los fieles; y los tribunales romanos de tal manera reconocen y con tal seguridad asienten á este principio, que no temen fallar todas las causas que se les remiten de todas las partes del mundo con arreglo á leyes no publicadas de otro modo.

En Francia rige otra jurisprudencia, segun la cual no tienen fuerza las leyes eclesiásticas, hasta despues que se publican en los lugares de

(1) *Memoria* sobre la vida de J. A. de Thou., tom. 1. pág. 252.

costumbre. Pero ¿qué formalidades deben observarse antes de que la ley se intime suficientemente á los fieles, para obligar las conciencias? De nuevo se dividen los pareceres. Suarez, cuya autoridad es de gran peso en esta materia, juzga que la proclamacion de la ley hecha por el soberano en su capital, basta para quitar á los súbditos toda escusa de ignorancia. Pero en las grandes naciones, cuyas provincias distan mucho de la capital, como sucede en los estados de la casa de Austria, este sábio publicista quiere que se promulgue la ley en la capital y en las provincias. Por lo demas, nos hallamos en estado de probar que la autoridad del concilio de Trento es independiente del partido que quiera tomarse en esta controversia, puesto que el concilio ha sido publicado en París por las asambleas del clero, y en las metrópolis por los concilios provinciales.

Ya hemos visto las reiteradas instancias del clero á fin de obtener la real promulgacion del concilio: pero como preveo que pudiera objetárseme, que suplicar al rey la promulgacion del concilio, no es publicarlo por parte de la autoridad eclesiástica, me apresuro á contestar diciendo, que lejos de esperar la promulgacion civil, el mismo clero de Francia procedió desde luego á hacer la publicacion de los decretos del concilio de Trento. Apelo en mi apoyo á las asambleas de 1614, 1615 y 1625. En 1614 declara el clero; *que toda la asamblea sin esceptuar un solo individuo, ha reconocido la obligacion en que está toda la iglesia galicana de abrazar la santa doctrina del concilio de Trento, como ella misma tambien la abraza y la venera, y de ello hace pública profesion;* y añade, *que ninguno puede hablar de ella ni proponerla en otros términos, sin ser sacrílego, herege, impío y blasfemo.* Muy bien, se me replicará, por lo que toca al dogma: pero leamos lo que sigue. Añade que á ejemplo de los antiguos concilios, siempre indulgentes en favor de las diversas costumbres admitidas en las demas iglesias, *recibido el santo concilio por lo que mira á la fé, cuya conservacion es para el clero mas cara que la vida; respecto de la disciplina, pretende y desea que se proceda á la publicacion, y que se reciba en el reino, guardándose y observándose sus constituciones, salvas las prerogativas de la corona, etc.* Si quedase la menor sombra de duda de que semejante lenguage se limita á un simple proyecto, y que no se empleó para hacer una formal publicacion del concilio de Trento, se disipará entera-

mente con solo leer el proceso verbal de la asamblea de 1615, donde se dice, *que el cuerpo entró en consulta y deliberacion respecto de la recepcion del concilio de Trento, en vista de las reverentes y apremiantes súplicas elevadas á S. M. por las precedentes asambleas, por los últimos estados generales; al considerar que S. M. tuvo á bien tomar sobre ello una acertada resolucion y dar una respuesta favorable: en vista de la respuesta que dió Enrique el Grande á las representaciones que le elevó el clero en 1602, en la cual establece que se guarden y observen los decretos y constituciones del concilio, y exhorta á los prelados de su reino á velar por su observancia: y despues de una larga conferencia y de una absoluta y unánime conformidad, los cardenales, arzobispos, obispos, prelados y demas eclesiásticos, deliberando sobre la publicacion del concilio de Trento, por unanimidad han reconocido y declarado, reconocen y declaran que se creen obligados en conciencia á recibir, como de hecho han recibido y reciben dicho concilio, prometiendo observarlo en cuanto puedan en el ejercicio de sus funciones y por medio de su autoridad espiritual y pastoral.* ¿Puede por ventura enunciarse de un modo mas terminante una actual y positiva aceptacion? Pues no es menos terminante lo que sigue: *y para que la recepcion sea mas ámplia, mas solemne y mas particular, han convenido en que se reunan dentro de seis meses todos los concilios provinciales, etc.* ¿Se quiere todavía una recepcion mas ámplia y solemne? Así es que desde las asambleas de 1614 y 1615 el clero de Francia muda de lenguage, y declara que el concilio de Trento está publicado por la autoridad espiritual de los obispos. Léase el proceso verbal de la asamblea de 1625. *Todos á una han resuelto que antes de acordar ningun artículo particular, se deben proponer y resolver los cuatro artículos generales, el primero de los cuales establece se procure que el concilio sea publicado lo mas pronto posible por la autoridad real, como está recibido hace diez años por la espiritual*, es decir, por las asambleas de 1614 y 1615.

En los concilios provinciales se usó del mismo lenguaje. Léanse con atencion, y se verá cómo solicitan del rey, en union con los estados congregados en Blois y con el clero de Francia reunido en Melun, que se digne decretar la publicacion del santo concilio de Trento; y que mientras esperan la ámplia y solemne publicacion, para descargo de sus conciencias, creen deber promulgar y publicar

los decretos siguientes, etc. Siguen los decretos del concilio de Trento. Así hablan los concilios de Reims, de Aix, de Burdeos. Una página entera no bastaria para reproducir todos los lugares en que los referidos concilios se espresan de este modo: *Conforme á los decretos del concilio de Trento, fortalecidos con su autoridad, apoyados en el concilio de Trento, queremos, etc.* En vista de todo esto, confieso que no comprendo el sistema de ciertos doctores católicos, cuyas luces y principios respeto por otra parte, cuando dicen que los decretos del concilio de Trento no obligan por sí mismos, sino por la autoridad de nuestros soberanos que los insertaron en sus ordenamientos, ó de nuestros concilios que los publicaron en sus provincias. En el primer caso toda la disciplina del concilio de Trento cae por su propio peso, en el momento que retire su ley el poder temporal; y en el segundo, nada mas incoherente que la doctrina de los contrarios. Cosa bien estraña! mientras que estos concilios invocan el de Trento, y en él buscan un punto de apoyo á su debilidad, hay quien se obstina en decir que esas mismas leyes reciben de ellos su fuerza: que es como decir que las proclamaciones de nuestros prefectos por medio de las cuales esplican é intiman á sus administrados las reales órdenes, son la fuente de donde emana la autoridad de nuestras leyes. Y si se añade que segun la constitucion misma de la Iglesia católica, pueden todas las iglesias particulares revisar, desechar ó admitir las leyes de la Iglesia universal; respondo, que el clero de Francia y los concilios de sus provincias conocen muy bien la constitucion de la Iglesia; que de ella tienen formada una idea bien diferente; que se declaran súbditos y ejecutores de los decretos de los concilios ecuménicos; y que á su testimonio bien podemos atenernos por lo que mira á la estension de sus derechos, y de su dependencia respecto de la Iglesia universal.

Agréguese todavía la autoridad de todos los canonistas y teólogos franceses ó estrangeros, que están conformes en citar en materia de sacramentos, de gerarquía en los poderes eclesiásticos, etc., el concilio de Trento, como una autoridad que por sí misma se sostiene. Y en seguida conviene, en mi sentir, venir á parar á la juiciosa observacion del presidente Miron, aprobada por los estados generales de 1614 y 1615. *La verdadera publicacion de los concilios consiste en su práctica y observancia.* Así es que los decretos disciplinales del concilio de

Trento se observan en todas partes, sin esceptuar la Francia; fuera de aquellos únicamente que derogan las prerogativas de la corona y las máximas ó costumbres del reino.

Puede decirse que el concilio de Trento fué recibido en los estados de 1614 no solo en cuanto á la fé, sino tambien en cuanto á la disciplina.

En la asamblea general de 1615, en la cual, como acabamos de verlo, el clero recibió solemnemente el santo concilio de Trento el 7 de julio, M. d'Harlay, coadjutor de Rouen, dirigió al rey la palabra por órden y á presencia de la asamblea, el 8 del mes siguiente, anunciándole la recepcion que acababa de hacerse del concilio, y felicitándole en estos términos: «Para concluir, Señor, permita V. M. que el clero ponga en su conocimiento la recepcion que acaba de hacer del concilio de Trento.» Pasa el orador á manifestar la admiracion que le causa, que *la Francia haya podido detener el curso de un concilio general cerca de cincuenta años, y hallarse por tan largo tiempo separada sin caer en el cisma;* y que *al fin los estados, sin oposicion y de comun acuerdo, hayan requerido la publicacion del concilio.* Y añade mas adelante: *Por medio de la recepcion del concilio nos constituimos los libertadores de la fé y conciencia del difunto rey vuestro padre, á quien la Iglesia abrió los brazos y las puertas, bajo la condicion de procurar que fuera observado y solemnemente recibido.* Qué mas nos resta ya, despues de semejante peticion de los estados?... *Los estados* reunidos *requieren de comun acuerdo la recepcion del concilio: en la misma grande asamblea declaran los pastores de la Iglesia, que ellos reciben el concilio, etc.*

Mr. de Harlay no estaba loco; y sin embargo, locura hubiera sido dirigir al rey pomposas felicitaciones por un suceso tan reciente, cuya falsedad era notoria. Esto es lo mismo que si hoy uno de nuestros prelados, en un discurso dirigido al rey á presencia de su consejo, en vez de elogiar al religioso monarca por los muchos bienes que dispensa á la iglesia galicana, como haber borrado de nuestros códigos las leyes atentatorias contra la pureza del Evangelio; haber hecho renacer de entre sus escombros las antiguas iglesias fundadas por los apóstoles de nuestra Francia; colocar á prelados llenos de ciencia y de piedad en las sillas de los apóstoles, para consolar á la Iglesia en sus desventuras; si en vez, digo, de unir su voz á la voz pública para

elogiar esa sabiduría que todos los dias avanza el paso para restituir á la religion su antiguo esplendor, diese por el contrario el orador gracias al rey por haber reintegrado á los pastores en su calidad de funcionarios públicos, encargados de llevar los registros de bautismos y matrimonios, y de haberles restituido muchas de sus antiguas prerogativas que su corazon les ofrece, y que su mano se ve precisada á retener: descubriríase en semejantes razonamientos un esceso, que únicamente podria esplicar la locura del orador que osaba proferirlos. El discurso de Mr. d'Harlay, á la vez que locura contendria falsedad. Por eso el autor de las nuevas *Memorias del clero*, conociendo perfectamente la imposibilidad de esta impostura, sostiene, que el discurso es apócrifo, ó que al menos no llegó á pronunciarse: hé aquí su conjetura: «La cámara eclesiástica habrá consentido en vencer la resistencia del *tercer estado*; y en tal esperanza Mr. d'Harlay preparó su discurso que no llegó á pronunciar,» y que habrán impreso despues de su muerte. Todo esto se ve desmentido en los documentos de la época. 1.º Mr. d'Harlay no era miembro de la cámara eclesiástica en los estados de 1614, y hubiera sido preciso que lo fuera, para pronunciar tales discursos: 2.º el tejido de este discurso revela al orador del clero, pero no al diputado de los estados generales: 3.º Mr. de Harlay era miembro de la asamblea del clero celebrada el año siguiente: y pronunció en efecto delante del rey, á nombre del clero, el discurso que se le atribuye. Así lo demuestran las actas de esta asamblea, en cuyo proceso verbal se lee: «8 de agosto por la mañana; presidencia del cardenal de la Rochefoucauld:.... se resolvió que por la tarde se trasladase la asamblea al Louvre, para presenciar el discurso que el referido señor arzobispo de Augustópolis debia dirigir al rey, y para revisar y firmar el contrato....

«Trasladándose los referidos señores al Louvre el mismo dia 8, se pronunció el discurso con gran aplauso y contentamiento de la asamblea....» La arenga tal cual se imprimió se halla inserta á continuacion de las actas de la asamblea; su autenticidad es por lo tanto incontestable.

Véase con qué fundamento pudo decir Mr. d'Harlay que los estados generales habian decretado la publicacion del concilio de Trento á pesar de la resistencia del *tercero*, de que se hace mencion en todas

nuestras historias. Segun la constitucion de aquella época, el órden del *tercero* no tenia mas que un voto en la asamblea de los estados, compuesta de tres órdenes, y Mr. d'Harlay muy bien pudo creer que el consentimiento pronunciado del clero y de la nobleza formaba una mayoría de sufragios que encerraba la decision, á pesar del silencio del *tercero.* Conjetura que se acerca á la certidumbre, si se leen las actas de esta asamblea. Dícese en ellas, con ocasion de un punto en que el *tercero* discordaba de los otros dos: *Obstinándose el tercero en su primer artículo, estando conformes los otros dos en desecharle, no se puede pretender que los estados no concuerdan: en tal caso el voto de los primeros decide contra el tercero* (1).

Añádase que la misma asamblea en que habla Mr. d'Harlay, dice que la publicacion del concilio ha sido requerida por los estados generales: con que pudo muy bien Mr. d'Harlay decirlo asi en su discurso (2).

Y si se arguye que es muy violento hacer decir á Mr. d'Harlay que los estados generales requirieron la publicacion del concilio *sin oposicion,* siendo notoria la del *tercero*, puede responderse que el tercero rehusó unirse á los otros en la demanda, pero no se opuso á que se hiciera. Léanse los diversos dictámenes de los gobiernos: unos dicen que se pide la recepcion demasiado tarde, y que ya no es tiempo de ocuparse de ella, como la Bretaña, Leon, Orleans; otros, como el Delfinado y la Provenza, opinan por la recepcion, sin perjuicio de las libertades de la Iglesia y de la autoridad real. En una palabra, toda la oposicion se redujo únicamente á la inoportunidad de ocuparse del asunto. Invitado de nuevo por el clero el *tercer estado*, el presidente Miron contestó en su nombre, que por ahora la asamblea no podia recibir el concilio. Por lo demas, que pase este hecho como dudoso ó como cierto, en nada vulnera la autoridad del concilio de Trento. Su publicacion, necesaria y suficiente para que obligue en conciencia, se ve comprobada por las asambleas de nuestro clero, por nuestros concilios provinciales; y sobre todo, como el mismo Miron lo afirma, hablando de sus decretos, *la verda-*

(1) *Proceso verbal de los estados generales de* 1614, pág. 214.
(2) *Proceso verbal,* 7 de julio.

dera publicacion de los concilios consiste en su práctica y observancia.

TERCERA PROPOSICION. — *Una iglesia particular no tiene el derecho de desechar en masa un cuerpo entero de leyes disciplinales emanadas de la Iglesia universal, á pretesto de que muchas de ellas estan en oposicion con sus costumbres.*

La mera enunciacion de esta preposicion, en la cual declaro que reconozco en las iglesias particulares al aceptar los decretos de los concilios, el derecho de oponer todas las escepciones, que reclame el mantenimiento y conservacion de sus costumbres antiguas, aleja de mí hasta la menor sospecha de pretender debilitar con ella el tercer artículo de la declaracion del clero de Francia, al que suscribo con todo mi corazon, convencido como estoy de que los concilios, indulgentes, como decia el clero de Francia, con respecto á las diversas costumbres de las naciones cristianas, no pretenden traspasar los antiguos límites, ni despojar á las iglesias particulares de sus costumbres aprobadas por la Iglesia universal. La presuncion en tales casos, por parte de las iglesias particulares, de que no puede ser el ánimo de la Iglesia universal tratar de obligarlas á ejecutar sus leyes, se funda en esta razon sólida que apuntan los canonistas: el reino de la Iglesia no está circunscrito á límites, como el de los soberanos de la tierra, por medio de lagos, rios y cordilleras que los separan los unos de los otros: la Iglesia dicta sus leyes á todas las regiones que el sol con su luz alumbra y vivifica. Esto supuesto, le es imposible arreglar su disciplina de modo que sea absolutamente compatible con las costumbres de tantas y tan diversas naciones. Y esta es la razon porque en vez de pretender nivelar á todos los pueblos bajo una disciplina uniforme, juzga por el contrario que esa agradable variedad de ritos y costumbres realza á los ojos del esposo la belleza de la esposa. La fé, dicen los Padres, es una, como la túnica inconsútil de Jesucristo; pero la disciplina es de variados colores como el vestido de José: y por eso la Igesia posee á un mismo tiempo la fuerza que proviene de la unidad, y la belleza que nace de la variedad. Dígase en buenhora que las iglesias particulares no reciben los decretos de los concilios ecuménicos, porque presumen que no es su intencion revocar los di-

versos usos de unas iglesias aprobados por la Iglesia universal: semejante presuncion no carece de fundamento. Pero pretender que una iglesia cualquiera pueda á su arbitrio, y sin distincion alguna, sustraerse á la observancia de las leyes dictadas por concilios ecuménicos, y á la reforma de los abusos, y desechar en masa toda la disciplina que ellos establecen, no es esto romper todos los vínculos de la subordinacion, y consagrar el principio de la anarquía? Bajo un sistema tal, qué sería el gobierno de la Iglesia, si no una confederacion de naciones y de iglesias que no reconocen un centro de unidad, ni un gefe que con sus leyes obligue á todos los miembros de la sociedad? . . . .

. . . .

Doce veces ha insistido el clero de Francia, demandando la publicacion del concilio de Trento; y otras tantas ha profesado el principio de que obstinándose cualquier iglesia particular en desechar en masa un cuerpo de leyes disciplinales recibido en todas las iglesias, á pretesto de hallarse en contradiccion con sus máximas, se constituye por el hecho mismo en un estado de cisma, y enarbola el estandarte de la rebelion contra la Iglesia universal.

« El clero humildemente os suplica que hagais publicar en todo vuestro reino los decretos del santo concilio: deplora y lamenta el mal consejo de los que hasta ahora han retraido de ello á V. M. Porque jamas se ha verificado que un reino que se haya dispensado ó haya rehusado admitir las constituciones de la Iglesia católica, no fuese cismático (1).

« Todos los reyes y soberanos de la cristiandad han recibido el concilio de Trento, y solo este reino ha diferido hasta ahora su publicacion: de modo que so pretesto de algunos artículos concernientes á la libertad de la iglesia galicana, que pueden ser modificados por N. S. P. el Papa, las demas naciones inculpan á vuestro reino del crímen de cisma (2).

« Permitidnos, Señor, os lo suplicamos, que usemos de esta me-

(1) *Represent. de Arnaldo de Pontac, obispo de Bazas*, 3 de julio de 1579. *Legentil, tom.* 5.

(2) *Represent. de Claudio d'Angennes, obispo de Noyon*. 14 de octubre de 1585. *Ib.*

dicina (la disciplina del concilio de Trento); la deseamos y demandamos; por mas que sea un tanto amarga, y con el vaso en la mano estamos decididos á tomarla...... Y con sobrada razon diría yo que rehusando y no queriendo recibir lo que el resto de la cristiandad ha recibido como ley divina, no estamos muy distantes de merecer la nota de cisma (1).

« Muchas veces os ha representado esta asamblea que V. M. no podia por mas tiempo diferir la recepcion del santo concilio de Trento, sin ofender á Dios muy gravemente, y sin incurrir tanto V. M. como vuestro reino en la nota de un cisma evidente, y sin separarse V. M. de la Iglesia romana (2).

« Todos los reinos lo han recibido, y solo el nuestro que se gloría entre los demas del título de *Cristianísimo*, está por recibirlo. Y yo añadiré que tal vez es esta la causa de las grandes calamidades que lo afligen. Para evitar el cisma, para rechazar de hecho la acusacion que pesa sobre nosotros, etc. (3).

« Todo el orbe ha recibido el concilio...... Y nosotros hemos de volvernos enemigos de Judá y de Benjamin? hemos de impedir como los infieles, la reedificacion de nuestro templo?...... Esto seria añadir el binario, número de confusion, á la unidad de la Iglesia, dividir en dos partes la túnica inconsútil de Jesucristo, ver rasgarse por la mitad el velo del templo » (4). Tal ha sido siempre el sentir del clero de Francia, respecto del derecho que se le atribuye de desechar en masa la doctrina establecida por los concilios ecuménicos. Pareciale el ejercicio de semejante derecho, un acto de rebelion, un crímen de cisma, una separacion de la Iglesia universal.

En resumen, no era faltar á la caridad, ni formar un juicio temerario si afirmo que la insuperable resistencia de nuestros parlamentos

(1) *Represent. de Claudio d'Angennes, obispo de Noyon.* 14 de octubre de 1585. *Ibid.*

(2) *Represent. de Nic. l'Angelier obisp. de Saint-Brieux:* 19 de noviembre de 1585. *Legentil*, tom. 5.

(3) *Reprasent. de Cl. d'Angennes. obispo de Mans*, 24 de enero y 18 de mayo de 1596. — *De Francisco de Guesle, arzobispo de Tours*, 28 de setiembre de 1598. *Ibid.*

(4) *Represent. de Jer. de Villars, arzobispo de Vienne*, 5 de diciembre de 1605. — *De Andrés Fremiot, arzobispo de Bourges*, 1608.

á la recepcion del concilio de Trento estribaba en motivos mas humanos que el celo por guardar las regalías de la corona y las costumbres del reino. El clero ofrecia eliminar esas disposiciones en los edictos de publicacion, y el Papa consentia en ello. Ricardo Simon es de parecer que el verdadero motivo de la repugnancia de nuestros parlamentos, consistia en que el concilio prohibia las apelaciones como un abuso, y los privaba de toda influencia en los juicios y materias eclesiásticas (1). Agréguese á esto ademas lo que dice Mr. de Taix (26 junio de 1579): *El concilio se habria publicado en Francia, á no haber suprimido y anulado los indultos de los miembros del parlamento de Paris, sin haber requerido el Papa al rey, segun la antigua costumbre, por medio de un cardenal legado, enviado al efecto.* La oposicion de la córte provenia del miedo que le inspiraba el partido protestante. Tal vez esta causa, que por lo comun no se ha tenido en cuenta, fué la que prevaleció eficazmente bajo el reinado de Enrique III. La córte se aprovechaba grandemente de la distribucion profana de los beneficios que venian á ser el patrimonio de las familias.

(1) *Carta* 28, tom. 8, pág. 242.



INTRODUCCION

Á LA HISTORIA VERÍDICA DEL CONCILO DE TRENTO,

Y

A LA REFUTACION DE LA FALSA HISTORIA

ESCRITA POR PIETRO SOAVE.

Argumento. — Espónese el objeto de la obra. — Dase á conocer un libro publicado en Londres sobre la misma materia, bajo el nombre de Pietro Soave Polano. — Examínanse sucesivamente las cualidades personales de su escritor, las fuentes de donde tomó sus noticias, y sus consideraciones generales que pone al frente de su historia sobre los concilios ecuménicos en comun, y sobre el de Trento en particular.

CAPITULO PRIMERO.

Espónese el objeto de la obra, y se demuestra cuán dignos son de la historia los hechos religiosos, y en especial los que se refieren al concilio de Trento.

1.º La historia que voy á escribir no tiene por objeto embellecer el horror de las batallas con la mira de agradar á la imaginacion, facultad comun á todos los seres animados, sino que se dirige á dár á conocer verdades de grande interés, con el designio de perfeccionar la inteligencia que solo el hombre posee y que le constituye tal. Generalmente la historia no está destinada á servir de pasatiempo sino á instruir. Y así conduce mas á su objeto, segun la mayor importancia de los sucesos, y no segun que se prestan mas á los colores de la narracion.

2.º La religion es la mas augusta de todas las cosas humanas; pues nos pone en relacion con el cielo y nos asegura su conquista. Por consiguiente, cuanto el cielo se eleva sobre la tierra, otro tanto se aventajan sobre las demas las relaciones de los objetos religiosos; y

así como la influencia del cielo es mas poderosa aun en los negocios de la tierra que la de esta misma, así tambien la religion es una palanca mas poderosa que todos los medios de que puede disponer el mundo aun en lo relativo al gobierno del mundo. El terror que imprime á tantos millares de brazos un hombre que no tiene mas de dos brazos, es un fantasma que bien pronto se desvanece. La grande cadena que sujeta al Briareo popular, es el respeto á la divinidad. Del mismo modo que un grande cualquiera del estado no se humillaria delante de un simple enviado de la córte, si no se conociese en él el representante de un príncipe; así tampoco un pueblo entero obedeceria á un hombre solo si no le mirara como representante de Dios. Las disputas religiosas son los arsenales donde se fabrican las armas mas temibles en la guerra. Todos combaten con un valor intrépido, si están persuadidos que tienen á Dios de su parte. Las luchas y revoluciones trágicas que han enriquecido con horribles maravillas la historia de los últimos tiempos, puede decirse tambien que son otros tantos males salidos de una caja no menos funesta que la de que nos habla la antigüedad pagana, esto es del escritorio de Lutero y Calvino. Mas no satisface á los grandes talentos conocer los efectos; tienen por mas útil é interesante conocer sus causas; aunque á la simple vista las raices sean mas bellas que las hojas y las flores.

Considerada la historia bajo otro punto de vista, se acerca mas al fin particular de la política, cuando en lugar de los acontecimientos militares refiere el orígen de las leyes religiosas. La guerra, segun el pensamiento de Aristóteles, es un medio para alcanzar la paz. Por eso este filósofo censura á aquellas repúblicas, que no se acordaron en su legislacion sino de los medios de vencer durante la guerra, sin pensar absolutamente en las instituciones que hubieran asegurado su reposo en la paz. Esto era mostrar á un mismo tiempo mucha solicitud por los medios é indiferencia por el fin. Importa mas asimismo, para iniciar al lector en la política, hacerle conocer con qué sabiduría han sido establecidas las leyes que deben gobernarnos perpétuamente en la paz, que referirle los azares que mudan sin cesar la faz de los negocios en la guerra. Las mas importantes de todas las leyes son las que ha promulgado la religion. No solo dirige esta en todo á la clase mas reverenciada en el estado por sus luces, virtudes y dignidad eminente,

quiero decir el clero; sino que debe estender tambien su alta direccion á lo que tiene de mas notable la vida de los seglares.

4.º Ahora bien, si hubo jamás algun suceso en la religion que mereciese por estos diferentes títulos ser trasmitido á la posteridad, es sin duda alguna el concilio general celebrado el último siglo en Trento. No hubo concilio alguno que durase mas tiempo ni que fuese mas estenso y completo en cuanto á las decisiones de fé, ni mas eficaz para la reforma de las leyes y costumbres, ni mas celoso y atento escrupulosamente al exámen de las materias; y en fin, como suele suceder con todas las graves obras, jamas concilio alguno ha sido ni mas exaltado por sus partidarios ni mas censurado por sus enemigos.

5.º Voy á referir las causas, los principios, los progresos, los trabajos, los incidentes varios de este concilio; materia de la mayor importancia, como ya lo he demostrado; pero que ningun escritor católico ha emprendido tratar hasta el presente. No se habia hecho sentir hasta el dia la necesidad de una historia verídica en que se refutase la falsa; y sucede con frecuencia que se desprecian las mejores cosas cuando no son necesarias para remediar algun mal. Así nosotros manifestaremos en el siguiente capítulo la ocasion que nos ha determinado á escribir esta historia.

CAPÍTULO 2.º

De la historia del concilio de Trento publicada bajo del nombre de Pietro Soave Polano.

1.º Hace mas de treinta años que apareció en Londres un libro publicado por Marco Antonio de Dominis, arzobispo de Spalatro, apóstata de la Iglesia católica dedidado, por él á Jacobo, rey de Inglaterra. En la dedicatoria decia que este libro habia sido escrito por un hombre que vivia en medio de los católicos. Titulábase *Historia del Concilio de Trento;* y se imprimió bajo el nombre supuesto de *Pietro Soave Polano*, anagrama que encerraba el verdadero nombre y patria del autor (1). En el tribunal de la opinion pública no merecia este libro

(1) Empleando dos veces algunas de las letras de estas tres palabras, se descubre en efecto el verdadero nombre y la pátria del autor: *Pietro Paolo Sarpi, veneciano.*

mas fé que la que dan los tribunales de justicia á la deposicion de un enemigo mortal y declarado. Toda historia no es mas que un testimonio: el historiador refiere y no prueba. Ni aun es un testigo ocular, pues no atestigua sino sobre sus conjeturas. Casi siempre refiere, no lo que ha podido presenciar con sus propios ojos, si no lo que recoge con su discernimiento de una multitud de relaciones inciertas, equívocas y aun contrarias. No es necesario tampoco para que pierda toda la confianza, que su corazon esté pervertido hasta el punto de afirmar positivamente lo falso como verdadero; basta que la pasion le impida descubrir lo que es ó no inverosímil.

Esto supuesto, el odio mortal de este escritor contra los católicos se descubre no solo desde la primera página, en que se ve confiada la obra á un arzobispo apóstata, y dedicada por él á un rey herege, á quien apellida nuevo Moisés salvado de las aguas y destinado á triunfar del Vaticano, como el primero triunfó del Egipto; sino mucho mas en todo el cuerpo de la obra. No deja pasar un solo período de ella en el que su pluma no reproduzca á los ojos del lector su malevolencia. Justifica siempre la conducta de los hereges; y los católicos segun él, nunca tienen razon. Presenta con ventajas los conatos de aquellos sobre cualquier punto, y pone en ridículo los mas sólidos de estos. Llénase de gozo al referir los sucesos prósperos de los primeros y los rebeses de los segundos.

Ademas, para que así el historiador como el testigo que depone en juicio logren inspirar confianza, es menester que se muestren hombres de bien. El autor de esta historia manifiesta por el contrario, que es un hombre malo, y esta prevencion salta á los ojos no solo de la fé sino de la razon. No hago esta acusacion sin disgusto, pues quisiera aun por mi propio interés, que fuesen inseparables los títulos de literato y de hombre honrado. Toda escepcion de esta regla me es á la par sensible y perjudicial. Empero, como la caridad dicta que no se perdone la vida á un malhechor para salvar la de los hombres de bien, así tambien pide la caridad que no se guarde respeto á la reputacion de un impío para mantener ileso el honor de un gran número de personages piadosos. En verdad, hablaré de Soave con tanta moderacion, que el que pese atentamente mis palabras, se convencerá que he hecho uso del escudo, no de la espada. En toda legislacion está ad-

mitido que para defender al cliente contra testigos falsos se aleguen y prueben contra ellos en los tribunales los hechos que los cubren de infamia, y cuya imputacion seria castigada severamente como infamatoria en otras circunstancias. Yo, que á presencia del mundo entero debo defender, no ya á un cliente particular, sino á toda la Iglesia católica, seria culpable de una enorme prevaricacion, si no opusiese á este testigo una escepcion que debe quitar á la calumnia toda su fuerza.

Digo, pues, que Soave se presenta como hombre malo, no solo á los ojos de la fé, sino tambien á los de la razon; porque es acreditarse de hombre malo perseverar en una religion que se cree falsa, y preferir no sé qué clase de interés humano al homenage debido á la Divinidad. Esta es la mas negra felonía de que un hombre puede hacerse culpable, por que es faltar á la fidelidad que se debe al mas justo y poderoso de todos los señores.

Ahora bien, el historiador de que voy hablando, no solo ha profesado la religion católica y observado sus ritos, sino que la ha enseñado en las cátedras, la ha predicado en los templos; y como ha pasado su vida entera en un órden religioso, no solo ha recibido, sino administrado los sacramentos de la Iglesia. Se lee en la historia de su vida escrita por el mas íntimo y apasionado de sus discípulos (1), que su lengua estaba abrasada de celo por la defensa de la fé romana. O era pues sincera su creencia, ó fingida. Si lo primero, ¿qué impiedad no es escribir un libro entero para desacreditar esta misma fé? No hablo de la censura á que continuamente se inclina contra los jueces y sus decretos de la fé, sino de los ataques y burlas que dirige tan frecuentemente contra los artículos principales que distinguen nuestra creencia de la de los hereges, y de la preferencia que da casi siempre á los argumentos de los luteranos alemanes sobre los de los Padres del concilio de Trento. De manera que un apóstata de la Iglesia católica creyó no poder hacer un presente mas agradable que este libro á un rey protestante, que servia á la heregía con su pluma y con su poder.

(1) En tiempo de Pallavicini, y casi hasta nuestros dias, se atribuyó comunmente esta vida á Fulgencio Micanzio, su compañero é íntimo amigo. Pero el procurador Marco Foscarini ha combatido esta opinion con tan buenas razones, que muchos la han abandonado. Sea de esto lo que quiera, su autor fué ciertamente su hermano de religion muy enterado en sus cosas.

3.º Mas si á alguno le ocurriese creer que al mismo tiempo que Soave atacaba la fé católica en sus libros, la conservaba pura en su corazon; se desengañará con la lectura de ciertas cartas que se le interceptaron, dirigidas á Castrino, hugonote francés. O están escritas de su mano, ó señaladas con caracteres suficientes para conocer que son suyas. Fueron comunicadas al Papa Paulo V por Roberto Ubaldini, nuncio entonces en Francia, y que despues brilló en el sacro colegio, en el que fué venerado muchos años por su virtud, sus luces y su prudencia. Este hecho está justificado por un escrito de puño y letra del mismo Sumo Pontífice que hemos visto con nuestros propios ojos. Bastará insertar aquí un trozo de esta correspondencia.

«Me alegraria mucho saber, si la Reina favorece á Condé (*Carta de* 13 *de abril de* 1611) y ademas si se puede esperar que los reformados saquen mayores ventajas en favor de la religion. Toda mi atencion se dirige á este punto, pues me persuado que nos seria entonces mucho mas fácil introducir el Evangelio en Italia.»

«El nuevo embajador que os está destinado, es hombre sábio (*Carta del* 16 *de marzo de* 1610); pero es papista, y no por ignorancia, sino por eleccion: por lo mismo es menester desconfiar tanto mas de él. Fra-Paolo mantiene con él relaciones públicas, pero en su corazon no se fia de él en manera alguna. Procurará ponerse en relacion con Casaubon y Castrino; pero estos señores harán muy bien en estar alerta, así que le vean.»

«Mucho me alegro de la conservacion de Sully (*Carta de* 21 *de diciembre de* 1610), por el ausilio que podrá dar á los reformados.»

«Será preciso guardar miramientos con los hugonotes, y ellos no deberán omitir diligencia alguna, puesto que cuanto se haga en favor suyo, será provechoso á la gloria de Dios y á los intereses del Rey.»

No quiero ser ingrato para con Soave, pasando en silencio el honor que hace en esta correspondencia al órden religioso á que pertenezco. Represéntalo como opuesto á la paz de que los hereges solicitaban gozar cerca del rey cristianísimo. Hé aquí exactamente lo que dice en latin sobre este objeto:

«Me alegro saber que la paz religiosa, segun parece, debe mantenerse entre vosotros; pero ínterin tengais jesuitas, dificilmente obtendreis bien tan precioso, al que ellos tienen mas horror que á la muer-

te (1).» Y como la verdad para hacerse oir tiene una voz á la que siempre responde un nuevo eco, despues de la publicacion de esta obra, aparecieron cartas del calvinista Claudio Sarrau, consejero en el parlamento de París, impresas por Isaac Sarrau su hijo en 1654. En una de ellas, escrita 1639 á otro herege, el ilustre sábio Hugo Grocio, se hacen elogios de Soave, designándole por su verdadero nombre. Y refiere Sarrau que habia visto una carta suya á Felipe de Mornay, es decir, aquel famoso hugonote con quien el cardenal du Perron, antes de recibir el capelo, sostuvo nua disputa victoriosamente; y añade: «¡ Ah! qué celo tan ardiente tenian ambos por el restablecimiento de la casa de Dios! Invocando el ausilio del Señor, ponian manos á la obra. ¡Quiera el Padre de las misericordias que sea felizmente coronada! (2)» Hay otra carta de Sarrau con fecha del 29 de junio del año 1646, dirigida al humanista distinguido Claudio Saumaise de la misma secta.

En ella se declara contra el primado del romano Pontífice, y para hacerle odioso, habla de él en estos términos, citando á Soave por su verdadero nombre: ¿Qué será si le llamamos con el nombre nuevo tan oportunamente inventado por el gran Sarpi, *Totatum*? Por que este es el nombre que le da en sus cartas á Valerio Hotman, que han llegado poco hace á mis manos (3). Este Hotman era amigo suyo y participaba de sus errores.

Cuanto llevo dicho de la religion y de la parcialidad de Soave, en cuya autoridad sin embargo descansa toda la fuerza de la historia que combato, puedo confirmarlo con un respetable testigo que aun vive. Debo este dato á Mr. de Lionne (en una de sus cartas fechada en 11 de abril de 1665), ilustre ministro de Luis XIV, que me lo ha comunicado, llevado de su celo por la fé católica. He creido que una adicion de este género bien merecia la pena de mudar esta hoja en los ejemplares de mi obra que aun estaban en mi poder. El hecho es el

(1) Gaudeo quod istic pax religionis mansura sit; sed jesuitis præsentibus tantum bonum difficilè obtinebitur, á quo illi magis quam â morte abhorrent.

(2) Sed quanto zelo reparationis divinæ domus uterque flagrabat! nam admotâ manu invocabant Dominum. Perficiat tandem opus suum (O PATÉR TÓN ELEÓN)

(3) *Quid si eum novo sed vero vocabulo, á magno Sarpi Solerter excogitato, Totatum dicemus? Ita enim ille in* IDIOKEIROIS *quas nuper versare contigit mihi ad Valerium Hotomannum epistolis.*

siguiente: los estados de Holanda habian enviado de embajador á la pátria de Soave á Mr. de Sommerdit, y como Soave hubiese tenido ocasion de conferenciar un instante con él, le dijo: «mucho me alegro de haber vivido lo bastante para ver en mi pátria al representante de una república que reconoce como yo que el romano Pontífice es el ante-cristo.» Mr. de Lionne sabia todo esto por Mr. de Zuilichom, compañero entonces del embajador, y luego secretario del príncipe de Orange. Despues escribió él mismo una relacion que tengo á la vista.

Paso ahora á la segunda parte de mi dilema: si Soave no creia en la religion católica, ¿cómo se justificará de la nota de impiedad á los ojos de los mismos hereges, sin haber cesado, como presbítero, de dar unas absoluciones que miraba como ceremonias superticiosas; profesando solemnemente una fé que creia apoyada sobre falsedades; y jurando obediencia, como á vicario de Jesucristo, á un hombre á quien tenia por usurpador tiránico de este sagrado título?

CAPITULO III.

Examínase si puede Soave disculparse con alguna apariencia de razon, á lo menos, á los ojos de los hereges, de haber sido un hombre sin conciencia.

1.° Se me responderá quizas que juzgaba que el hombre puede salvarse en todas las sectas cristianas, que profesan los artículos fundamentales, del mismo modo que podemos salvarnos, abrazando la doctrina de Escoto ó de santo Tomas. Esta era precisamente la opinion que se empeñaba en propagar su amigo el arzobispo de Spalatro, de quien hemos hablado arriba. En efecto, este, despues de su vuelta espontánea á la iglesia romana (1), y de la fingida abjuracion por cuyo

(1) Despues de la muerte de Paulo V fué elegido Sumo Pontífice Gregorio XV; y apenas llegó á Inglaterra esta noticia, el apóstata de Dominis se reanimó, persuadiéndose de que el nuevo Papa le acogeria con una bondad paternal, si se iba á echar á sus pies, reconocido de tan enorme falta. Aumentóse su confianza con los consejos del embajador estraordinario del rey católico en la córte de la Gran Bretaña, el conde de Gondomar, que lleno de celo por la fé católica, como todos los de su na-

medio obtubo el perdon de sus errores pasados (1), viose obligado á confesar que era de este sentir, y que tramaba una liga con los here-

cion, entró en negociaciones por cartas con el Papa sobre este asunto; y recibió por respuesta el breve benévolo que aquí transcribo, y que será acaso esta la primera vez que se ha estraido de los archivos del vaticano.

« *A nuestro querido hijo, el ilustre Diego de Sarmiento, conde de Gondomar, embajador del rey católico en la Gran Bretaña.*

Gregorio P. P. XV:

« A nuestro querido hijo, el ilustre..., etc., salud. Las últimas cartas de vuestra Escelencia nos han enterado de lo que ya sabíamos por el hermano Tomas Prestonio, monge inglés del monte Cassino, y se nos habia anunciado al mismo tiempo de vuestra parte por nuestro muy amado hijo el cardenal Millino, á saber, que Marco Antonio de Dominis, antiguo arzobispo de Spalatro, pensaba venir á Italia, y estaba resuelto á pedir se le admitiese en Nápoles. Nos, vicario, aunque indigno, de aquel Dios que creyó que aun el alma de un solo hombre era digna de ser redimida con la efusion abundante de su preciosa sangre y los sufrimientos de su santísimo cuerpo, estamos llenos de gozo por saber que este hombre, rompiendo los lazos infernales que le aprisionaban, se desvia del abismo de la muerte eterna, y despues de haberse mostrado encarnizado enemigo de la silla apostólica, vuelve por fin á la obediencia, dirigido por el Padre de las misericordias. Vivamente deseamos, como no podeis dudar, que este proyecto, que interesa á la salud de las almas y á la dignidad de la religion católica, se realice lo mas pronto posible. Mas como será fácil á V. E. terminar un negocio que ha comenzado bajo vuestros auspicios, os exhortamos, en virtud de nuestra solicitud pastoral, á dedicaros á él con todo vuestro corazon. Este servicio acrecentará aun el grande afecto que os tenemos, como lo sabeis minuciosamente por las cartas del mismo cardenal Millino. Entre tanto os felicitamos por vuestra piedad; pues en el seno mismo de los enemigos del nombre católico os consagrais por entero á hacer reinar la autoridad apostólica sobre los corazones, y por lo mismo á V. E. damos nuestra bendicion apostólica. Dado en Roma en Santa María la Mayor, con el sello del pescador, el 21 de agosto de 1621, año primero de nuestro pontificado. »

Recibido este breve, pensó al punto de Dominis en su regreso; pero temiendo incurrir en la desgracia de Jacobo de Inglaterra, le escribió pidiéndole permiso de ir á Roma, con el pretesto de obtener á cualquier precio la reunion de la iglesia romana con la anglicana. El rey mandó á José Hall, protestante que gozaba entonces en Londres de gran reputacion, que escribiese con empeño á de Dominis para retraerle de este viage; pero el apóstata no abandonó la resolucion que habia tomado, y poniendo siempre por delante sus sueños de reunion, acabó por obtener el permiso que deseaba de partir para Roma, á donde llegó en 1622, y no como ha escrito du Pin, en 1623.

(1) Esta abjuracion está fechada el 24 de noviembre del mismo año de 1622;

ges anglicanos para asegurar á todos esta libertad de creencia (1); y fué despues de su muerte condenado á ser quemado (2), por haber

pero segun asegura Jano Nicio Erythreo, testigo ocular, en la tercera *Pinacotheca* en que habla de Juan Barclay, no tuvo lugar sino á principios del siguiente año, en cuya época, dice, el arzobispo de Spalatro distribuyó por su propia mano su retractacion á los cardenales en la puerta de la capilla pontificia, al salir de los oficios. La edicion romana de esta retractacion es rarísima, á pesar de haberla reimpreso Juan Federico Mayer en 1606, juntamente con la obra herética del mismo Hall, titulada *Roma irreconciliable*, traducida por él al latin del original inglés de 1612.

(1) Todo esto está sacado de las actas del proceso redactadas en Sant' Angelo por órden de la sagrada congregacion del santo oficio; las que en gran parte refiere una carta manuscrita que se conserva en la rica biblioteca de los Barberini; y es de Marco Antonio Cappello, menor conventual, á un religioso amigo suyo, informándole de la causa de Marco Antonio de Dominis, arzobispo en otro tiempo de Spalatro, condenado por la sagrada congregacion de la suprema Inquisicion, como herege relapso. «Este deseo que tengo, confesaba él en su interrogatorio, lo he publicado desde el primer manifiesto que dí, cuando me presenté en Inglaterra. He hablado muchas veces de él con animosa franqueza á los principales ministros anglicanos, y lo que me determinó á hacer mi viage á Inglaterra, fué sobre todo el ánsia de ver si esta union era posible y tratar de hacerla, y espresamente decia que era menester ponerse de acuerdo con caridad sobre las cosas que eran esenciales á la fé, y dejar que cada uno abundase en su sentir sobre las indiferentes y no esenciales. Esto es precisamente lo que sostengo como el sentimiento mas á propósito para procurar la gloria de Dios y el triunfo de la Iglesia. Por lo que toca al cisma, seria preciso para remediarlo, hacer comprender á los que se han separado de nosotros, que no han tenido razon para hacerlo, puesto que los artículos controvertidos entre ellos y la Iglesia romana no son fundamentales, y la union de la Iglesia consiste en la conformidad de creencia respecto de los artículos *fundamentales.*»

(2) *L'Alcona*, maestro de ceremonias, habla en su diario de esta abjuracion en los términos siguientes. MDCXXIV. *Sabbato die 21 decembris, in die festo S. Thomæ apostoli, manè ante prandium in Ecclesiá B. Mariæ supra Minervam fuit facta abjuratio publica hæreticorum, et præsertim declaratus relapsus archiepiscopus spalatensis, jam mortuus.* Se lée ademas en los manuscritos del sacro colegio: *In ecclesiá Minervæ, perlecto procesu M. Antonius de Dominis, antea archiepiscopus spalatensis, qui die 9 septembris in arce S. Angeli carcere mancipatus obierat, ad combustionem condemnatus, translatum fuit ejus cadaver* (de la iglesia de los doce apóstoles, donde estaba depositado) *ad aciem campi Floræ, ibique educto de capsa ejus capite et ostenso, flammis traditus est cum omnibus ejus libris.* Véase la nota 2 siguiente. ¿Quién se asombrará despues de esto de oir á *Eritreo* que se hallaba en Roma, referir este hecho en el jubileo de 1625 en la fiesta de Pentecontés?

muerto de muerte natural en su prision (1) antes de que se le juzgase, dando en ella señales evidentes de arrepentimiento (2). Admitiendo esta suposicion, hé aquí lo que podia decirse: «Soave era de sentir que en estas materias controvertidas, le era permitido seguir una de las dos opiniones en el foro interno, y adoptar la otra en sus actos ester-

(1) Mr. de Bure y el autor del *Diccionario histórico, literario y crítico* le suponen envenenado por sus amigos, temerosos de que si era condenado á muerte por el santo oficio como merecia, esta sentencia no redundase en deshonra suya y de su noble familia. Pero este es un error: como de ello nos convenceremos por la nota siguiente.

(2) Así se creyó en Roma, como se ve en las efemérides de la época, que se conservan manuscritas en el vaticano. Me cabe gran satisfaccion en anunciar á mis lectores que debo estas noticias y las citadas en las notas anteriores á los buenos oficios de mi sabio amigo el abate Cayetano Marini, que me ha ayudado en estas investigaciones con su acostumbrada solicitud.

Con fecha del 14 de setiembre, que caia en sábado, se dice en ellas lo siguiente: Monseñor de Dominis, antiguo arzobispo de Spalatro, ha muerto en la noche del domingo (nueve del mismo mes), despues de algunos dias de fiebre maligna, en el castillo de Sant' Angelo, en el que estaba preso por causas pertenecientes al santo oficio, habiendo antes recibido con piedad los sacramentos de la Iglesia, y la bendicion que le habia enviado N. S. P., y su cadáver fué sepultado de noche sin ceremonia alguna en la iglesia de los Santos Apóstoles. Lo mismo se repite en las efemérides del 28 de diciembre, en que se da un estracto del negocio de Dominis: «Roma 28 de diciembre de 1624; en la iglesia de Minerva se leyó sumariamente el sábado por la mañana (el 21 del mismo mes), en presencia del sacro colegio, de muchos prelados, de todos los oficiales del santo oficio y de un numeroso concurso, el proceso del difunto M. A. de Dominis, antiguo arzobispo de Spalatro. De él resulta que bajo el pontificado de Paulo V pasó á Inglaterra, en donde escribió sobre diferentes puntos de heregía contra la fé católica; mas habiendo reconocido despues sus graves errores, envió á pedir perdon á Gregorio XV que se lo concedió, ordenándole viniese á Roma, como lo hizo en efecto, y que escribiese nuevamente, combatiendo las opiniones heréticas que habia sostenido. Para facilitarle los medios, le asignó este Pontífice una buena renta en metálico, le dió habitacion en una parte del palacio, sirvientes y todo género de comodidades. (Todas estas ventajas le fueron confirmadas por Urbano VIII sucesor de Gregorio XV, y se le conservaron aun en el castillo. Así es que pudo escribir con verdad á uno de sus amigos de España, que no le faltaba mas que la libertad). Mas como, por lo que despues se vió, hubiese reincidido en su perverso sistema, le prendió y condujo al castillo de Sant-Angelo por órden de S. S. y á peticion del santo oficio. Estando formando el interrogatorio para instruir el proceso el cardenal Scaglia con el asesor y el padre comisario de este tribunal, cayó enfermo de una fiebre maligna, y en pocos dias murió á los 70 años cumplidos, segun se dice, des-

nos, segun el principio admitido por muchos autores: que puede obrarse lícitamente de este modo en las cuestiones, en que hay probabilidad por una y otra parte.» Pero este sentir causa horror aun á los hereges mismos. Y efectivamente, si lo admitiesen, no podrian mirar á los católicos como idólatras, y al mismo Papa como ante-cristo; supuesto que ni el Papa ni los que le reconocen como vicario de Jesucristo niegan los artículos que los protestantes creen ser los únicos necesarios y fundamentales. Ademas, ellos no habrian podido, por divergencias y opiniones puramente probables y que no son de ningun modo necesarias á la salvacion, sustraerse á la obediencia de príncipes legítimos, y derramar á torrentes la sangre cristiana. Y ¿á quien pertenecerá, segun ellos, distinguir estos artículos fundamentales de los otros cuya creencia es arbitraria? No será al Papa ni á los cristianos que le obedecen, pues reconocen por fundamental cuanto ha sido definido en el concilio de Trento. No será á la Iglesia primitiva, pues ella ha condenado y excomulgado de vez en cuando en todos los siglos á los que se separaban en cualquier punto de la fé comun y de los concilios ecuménicos. Los pelagianos, los donatistas, los inconoclastas confesaban la Trinidad, la Encarnacion y los otros principales dogmas. ¿Fueron ellos mas tolerados por eso, y les fué posible evitar los rayos de la Iglesia y la exacracion de los santos Padres? ¿Pertenecerá en fin este derecho á los que adoran á Jesucristo de cualquier modo, con tal que haya unanimidad entre ellos? Mas, si este consentimiento universal fuese necesario para que un artículo sea fundamental é indispensable para la salvacion, no podriamos calificar de este modo ni la divinidad del Verbo, que fué impugnada por los arrianos, ni la del Espíritu Santo negada por los macedonianos, ni la misma Trinidad combatida por los sabelianos, ni la union real de la naturaleza humana y divina

pues de haberse mostrado arrepentido, y recibido los santos sacramentos; y su cadáver fué depositado en la iglesia de los Santos Apóstoles. Mas concluido el sumario, y obtenida la prueba de que en calidad de herege relapso era digno de las penas canónicas, se le condenó á ser quemado públicamente su cadáver con su efigie, escritos, y libros heréticos, lo que se ejecutó la misma mañana en la plaza del campo de Flora, despues de haberle puesto el verdugo sobre una estaca y levantado del ataud, para mostrar al pueblo su cadáver infecto en el estado de putrefaccion en que se hallaba.

desechada por los nestorianos; de lo que seria forzoso concluir que Soave no habria podido comenzar un pasage en que hubiere tenido ocasion de hablar del error de Nestorio, por estas palabras: *Desde que la heregía de Nestorio.*

2.º ¿Quién no ve que semejante sistema no es sino la máscara con que se procura cubrir la impiedad, cuando sustituye á los deberes del culto esterior que debemos á Dios la idolatría de los intereses humanos, ó el ateismo que nada cree, pero que hace aparecer toda clase de ilusiones para ocultar la faz horrible que la naturaleza aborrece por instinto, y cuya negacion la humanidad acorde rechaza con espanto? Así, á consecuencia de esta manifiesta contradiccion entre su conducta y sus escritos y discursos por lo que mira á la religion, no puede Soave eludir la infamia de haber estado en aquella ó en estos en discordancia con su corazon. Y esto solo basta para convencerle de hombre perverso, porque los oráculos de la Escritura y los principios de la razon, marcan igualmente con la nota de perversidad una y otra impostura. Por aquí se puede inferir hasta qué punto es verídico este historiador en todas materias, y principalmente en materia de religion.

3.º Sin embargo de que el orador no se dirige á persuadir por un simple dicho sin pruebas, debe por confesion unánime de los retóricos ser realmente hombre probo, ó al menos parecerlo, pues de lo contrario todas las pruebas vienen á ser sospechosas y se debilitan pasando por su boca. Con cuánta mas razon es necesaria la probidad al historiador que ha menester que se contenten con aquel *él lo ha dicho*, celebrado como un prodigio de autoridad en Pitágoras! Así, este hombre no hace comprender mas que ningun otro, cuánto ofusca la pasion la vista del espíritu mas penetrante.

4.º Este hombre ha sido uno de los talentos que ha producido nuestro siglo; y sobre todo era consumado en el arte de las sutilezas de la política humana. No compuso su obra en un arranque de cólera, sino con tanta madurez, que consagró á ella, segun dice, casi toda su vida. En el desarrollo de su historia, recurrió á todos los artificios del colorido para dar aun á lo imposible la apariencia de verdadero, y á lo inverosímil de probable, como se verá en el curso de nuestra obra. Con todo, no fué bastante dueño de su pasion para evitar la falta mas grosera y mas capaz de quitarle todo su crédito: muéstrase hostil al Papa

é impío para con Dios. ¿Y no se ve en esto una disposicion providencial? Como la naturaleza ha formado al hombre para conocer la verdad, ha querido que hubiese siempre algunos rasgos que fuera imposible contrahacer, y que sirviesen para discernir lo verdadero de lo falso. Estos rasgos los ha grabado con mas cuidado, y por consiguiente con mas evidencia, en donde era mas necesario reconocerlos, como en la cara, en la voz, en los escritos, y en cuanto sirve para las relaciones de los hombres entre sí. Así, tomad por una parte los autores de una santidad eminente, por ejemplo, de un san Agustin, un santo Tomás; y vereis que su santidad se descubre hasta en sus obras de pura teoría y discusion. Por otra parte, ¿qué hallais en los hereges y particularmente en este autor? Aunque traten las materias mas piadosas, jamás sus escritos os ofrecerán una palabra de piedad tierna, un rasgo de devocion, una centella de celo caritativo. Todo su celo es un furor satírico que no calienta, pero quema y ennegrece. En una palabra; nada hay entre ellos que descubra algun sentimiento de los que se beben en la escuela de Jesucristo, y que por consiguiente distinguen la religion cristiana de las sectas que la combaten.

CAPITULO IV.

Trátase de si ha recibido sus noticias de personas fidedignas ó sospechosas.

1.° Mas dejemos á un lado las demas consideraciones, y para graduar el crédito que debe darse á los dichos de Soave, limitémonos á ver cuáles fueron los hombres de cuyas conversaciones y escritos sacó sus documentos. Atengámonos sobre esto á su propia confesion y á la de sus mas íntimos y apasionados amigos. Desde las primeras páginas de su libro, ensalza la esactitud escrupulosa con que Juan Sleidan ha referido las causas que motivaron el concilio; y anuncia que no hará sino un resúmen del largo prólogo del mismo Sleidan. Mas sépase que Sleidan se muestra tan favorable á los hereges y tan hostil el romano Pontífice, que dedica su libro á Augusto, duque de Sajonia, y elogia á este príncipe, por haber sido el primero que dió asilo en sus estados á la secta luterana. Da principio á su obra en estos términos: «Leon X,

romano Pontífice, que, en virtud de la usurpacion hecha por sus predeceseres, creía tener autoridad sobre todas las iglesias del orbe cristiano.» Por otra parte, Sleidan no disimula la mina de donde sacó sus materiales; declara que el autor de donde ha tomado sus principales noticias con respecto á los asuntos de Alemania, es Juan Sturm, famoso calvinista (1). Tal es en realidad el testimonio en que se apoya el que quiera fiarse de Soave, en lo relativo á los sucesos que precedieron al concilio, esto es, en lo tocante al fundamento del edificio.

2.° Ademas, es bien sabido que Sleidan no solo es enemigo del nombre católico, sino que es conocido tambien por un insigne embustero. Ha sido convencido de impostor en Alemania por Surio, y en Francia por Fontano. Possevin cita contra él la autoridad de Julio Flug, obispo de Neubourg, para atestiguar las graves falsedades que se le imputan; y el mismo Possevin muestra que ha cometido una falsificacion en la traduccion de Felipe de Commines, omitiendo ciertas palabras favorables al sacrificio de la misa. En fin, Sponde en sus suplementos á Baronio, le da el nombre de 'gran espendedor de imposturas. Ciertamente Sleidan tiene tal empeño en mostrarse enemigo de la Iglesia romana, aun á riesgo de pasar por hombre malo y mordaz, que deja en esta parte muy atrás á Soave. De manera que en el caso presente diriase haber una escepcion de aquella máxima; que cuando se imita lo malo, la copia es siempre peor que el original. Pero este género de malignidad es un veneno, que muy diferente del del basilisco, no daña sino á los que no están apercibidos, y que es tanto mas peligroso cuanto menos lo parece (2).

(1) Y tambien uno de los que determinaron el cambio de religion en Strasburgo, como se puede ver en Melchor Adam, en las vidas de los jurisconsultos, y en el *Diccionario crítico*, art. Sturm.

(2) «Aquí, dice muy á propósito el abate Buonafede (M. J. pág. 45), aquí el Courayer, que ataca siempre que puede á Pallavicini, y que no omite ocasion de lisonjear á Soave, en vez de refutar las alegaciones del cardenal, dirigidas á destruir el fundamento principal de la historia de Soave, se pone en la primera de las notas á referirnos cuentos. Dice que Sleidan fué llamado de Leyde su patria; que murió de la peste; que era de baja condicion; que educado entre los católicos, se pasó á los zwinglianos y luteranos. Acumula sin concierto otros detalles en una nota prolija cuando no fuese inoportuna. En fin manifiesta el mayor deseo en

3.° Por lo que mira á lo ocurrido en el concilio, no nos dice Soave detalladamente de donde ha tomado los datos, ó no lo hace sino de tarde en tarde y con ocasion de algun suceso particular. Sin embargo, una sola vez refiere que Camilo Olivo, que era secretario del cardenal de Mantua, el primero de los legados, tuvo mas adelante desavenencias con la Inquisicion, que quiso cartigarle por lo que se habia hecho en tiempo del concilio por él ó por su padrino. Añade que habiendo tenido ocasion de conversar con él, no le habia hallado acreedor á estos disgustos que se le suscitaron (*vida de Sarpi impresa*

hablar del *exactísimo Sleidan*..... Pero le abandona muy pronto su acostumbrada seguridad, y no habla sino con timidez. Así, con mucha modestia y con el tono de un hombre que suplica, quiere persuadirnos de que aunque este historiador se manifieste parcial en favor de los protestantes, sin embargo da pruebas de una estremada fidelidad. Por lo que á mí toca, confieso que Sleidan pudiera ser un historiador fiel si tuviese que hablar de sucesos ocurridos en la China ó en el Japon; pero con su parcialidad reconocida en favor de los protestantes, y su aversion á los católicos, es indudable que su pretendida fidelidad en la relacion de los sucesos del concilio no puede ser sino un sueño. Quisiera persuadiros tambien de que aunque muchos autores no hacen ningun caso de este historiador, al menos se le debe dar crédito, cuando habla de los negocios de Alemania, y se funda en documentos originales. Está bien! supongamos que así sea; luego cuando trata de los negocios de Trento, de Roma é Italia, y su relacion no estriba en documentos originales; el crédito que se le debe, es tan aventurado como la fidelidad arriba mencionada. Le Courayer trata en fin de hacernos aprobar el magnífico elogio que Teodoro Agrippa d'Aubigné hace de Sleidan, sin considerar que sabemos haber sido quemada la historia de este herege por mandado de los magistrados, como falsa, calumniosa y temeraria; y que la nombradía de este autor no la ha adquirido como historiador sino como satírico. Así el comentador de Soave ya se oculta entre tinieblas, ya solicita concesiones sobre concesiones, temiendo no obtener nada, y siempre nos satisface con bellas palabras. Mas en cuanto á las pruebas alegadas por el cardenal, que deberian ser su principal objeto, ni aun por atencion dice una palabra. La razon es evidente, y es que este anotador no puede destruir las alegaciones que se le oponen, viéndose precisado á recurrir á la oscuridad, ó á un malicioso silencio, ó á buscar subterfugios para sostener la mentira. Por fortuna suya Pallavicini no tuvo cuidado de añadir que maltratados cruelmente por Sleidan, Juan Cropper, el príncipe Alberto de Brandeburgo y el emperador Cárlos V, protestaron públicamente por escrito contra las falsedades y calumnias sembradas por este historiador en las noticias que dá con respecto á ellos. De aquí habria resultado mayor confusion para dicho comentador; que quizás se habria visto precisado á disfrazarla con un aumento de modestia, y á la sombra de otras fábulas: ó habria adoptado como mas fácil el partido del silencio.»

en Leyde, pág. 15). Pero en la vida de Soave se dice que en su juventud tuvo relaciones de amistad con Olivo de Mantua; que antes de dicha época habia estado preso éste mucho tiempo de órden de la Inquisicion por el indicado motivo, y que habia últimamente obtenido su libertad, mas sin poder jamas congraciarse con Roma. Dícese tambien que Soave tomó de él los primeros documentos y las noticias mas positivas de los hechos relativos al concilio. Mas, aunque concedamos todo esto; cualquiera puede juzgar, si podia hablar desapasionadamente de esta asamblea un hombre que con ocasion de ella habia sido tan profundamente herido en su fortuna y en su honor. Nuestro corazon se turba cuantas veces vemos ú oimos hablar de los lugares, que nos recuerdan algun desastre. Aborrecémoslos como á enemigos, aunque séres inanimados no sean suceptibles de enemistad. ¿Cuánto mas se verificará esto respecto de las personas y asambleas que han sido la causa de nuestras desgracias? Mas como no quiero hacer cargos á nadie sin tener bastantes pruebas, me creo obligado á declarar que sospecho que Olivo no fué calumniador sino calumniado. (*Lib.* 6. *pág.* 502, *edicion de Lóndres hecha en* 1619). En efecto, ¿qué pretende Soave? que Olivo incurrió en la indignacion del Papa por haber salido fallidas las esperanzas que dió á este Pontifice en nombre del cardenal por quien habia sido enviado á Roma; y que habiendose retirado del concilio á la muerte de su amo, sufrió una larga prision bajo diferentes pretestos en las cárceles de la Inquisicion. Mas en mi juicio esta narracion es evidentemente falsa; pues no fué Olivo el enviado á Roma en la ocasion de que habla Soave, sino Federico Pendasio. Y cabalmente entonces quedó el Papa tan satisfecho de la conducta del cardenal, que le obligó por obediencia á no dimitir la presidencia del concilio, como queria hacerlo. Ademas, algunos meses despues, viviendo el mismo cardenal y por consideracion hacia él, dió el capelo á un sobrido suyo, á quien despues de la muerte del tío, siendo todabia jóven, le concedió el obispado de Mantúa. Olivo no se retiró del concilio á la muerte del cardenal, sino que quedó en él en calidad de secretario de los legados, con una pension de cuarenta escudos mensuales señalada por ellos, y que continuó pagándole el Sumo Pontífice hasta el fin del concilio. Añádase á esto el haberle confiado la distribucion de limosnas á los obispos pobres, sin que se le impusiese la

obligacion de presentar los recibos. Los legados no dejaron jamás de elogiarle, y recomendarle en sus cartas al cardenal Borromeo, sobrino del Pontífice, y este manifiesta en sus respuestas que le merecia la mayor estimacion. A su tiempo y en el lugar correspondiente daremos las pruebas mas patentes y auténticas de estos hechos.

4.° Por ahora bastará presentar aquí dos muestras, sacada la una de una respuesta del cardenal Borromeo á los legados, poco tiempo despues de muerto el cardenal de Mantua; y la otra de una respuesta semejante dada al fin del concilio. En la primera respuesta del 24 de abril de 1563, se lee este pasage:

«Su Santidad ha visto con placer la obligacion por la cual aseguráis á M. Camilo Olivo una pension para su subsistencia, así como las esperanzas que le habeis dado; pues tiene intencion de recompensar sus trabajos cuando se presente ocasion.» En la segunda respuesta (18 de noviembre de 1563) se lee: «El Papa sabe muy bien que Olivo merece recompensa por el trabajo que se toma, así en la distribucion de los caudales como en sus demas funciones.» Todos saben sin el menor género de duda, cuán ventajoso seria á mi causa suponer verdadero lo que se refiere en la vida de Soave, y que él mismo nos manifiesta en el pasage de su historia ya citado, á saber, que era amigo de Olivo, y que habia recibido de él los principales datos sobre los hechos; porque en este concepto, antes de sus relaciones con Soave, habia estado Olivo preso mucho tiempo por la Inquisicion; y aunque habia sido puesto en libertad, no habia logrado volver á la gracia de los papas, de que se creía muy benemérito por sus grandes servicios hechos durante el concilio. En ese caso la historia de Soave no seria sino como la copia de un original sospechoso, ya en cuanto á su doctrina, ya en cuanto á las intenciones del autor; y bajo ningun aspecto mereceria nuestra confianza. En cuanto á la doctrina yo no he visto el proceso de Mantua; pero de los legajos del santo oficio, resulta que dos testigos depusieron contra Camilo Olivo (1), el uno que estaba en inteligencia con los hereges de Mantua, el otro que él mismo era herege. Por lo

(1) Antonio Cerruto, canónigo de Mantua, discípulo de Vergerio, en su interrogatorio sufrido en Mantua en setiembre de 1567; y Juan Bautista Rosa, igualmente herege formal, en su interrogatorio sufrido en abril de 1572.

que se ve que no fué perseguido sin causa, y que sus escritos no tenian autoridad en estas materias. Sin embargo, como llevo enunciado, me parece probable que la pretendida amistad de Soave con Olivo es una mentira de nuestro historiador, para granjearse algun crédito á la sombra de sus relaciones con personas bien informadas; pues no creo posible que despues de la amistad tan íntima que habia mediado entre ellos y de sus muchas conversaciones familiares sobre los sucesos del concilio, teniendo que hablar Soave de los negocios de Olivo, tan íntimamente enlazados con los del concilio mismo, acumulase errores tan graves y manifiestos como los que mas arriba dejamos probados (1). Semejante á un charlatan intrépido, que empeñado en cautivar la atencion de un auditorio, cuya curiosidad escitaba con la descripcion de diversos paises, imaginase añadir á las demas bellezas de la plaza de san Marcos de Venecia una soberbia fuente, cuyas aguas saltasen precisamente al medio de la plaza; dando en esto claramente á conocer que jamas habia visto esta ciudad.

5.º Los que pretendan disculpar á Soave como á un historiador dispuesto mas bien á creer el mal que á inventarlo, podrán mas fácilmente admitir como verdadero lo que se lee igualmente en su vida con relacion á otra fuente impura de donde bebió. Refiérese en ella, «que antes de ser iniciado en los secretos de su patria, lo que mas adelante le privó de entrar en los de los ministros de los demas gobiernos, habia estado íntimamente unido con los embajadores de Francia, y particularmente con du Ferrier, que habia asistido al concilio de Trento y poseía numerosas memorias y cartas concernientes á él, que son el fundamento mas sólido y positivo de su historia.» Mas debe tenerse presente que du Ferrier fué uno de los tres oradores enviados á Trento por el rey Cárlos IX, todavía niño, cuando el consejo real era en gran parte gobernado por hombres imbuidos en los nuevos errores del calvinismo. Este hombre se dió á conocer tanto en el concilio, que, sin hablar de Pedro Gonzalez de Mendoza, obispo de Salamanca, que ha dado

(1) Lo que se ha dicho del viage á Roma, no de Olivo, sino de Pendasio, en las circunstancias de que habla Soave, se halla estensamente referido en las cartas del arzobispo de Zara, de 7 y 11 de mayo de 1562. Mas adelante tendremos ocasion de hablar sobre ello.

algunas noticias de él en sus actas (1), y de Muzio Callino, arzobispo de Zara, que se espresa sobre este mismo personage en sus cartas (2) escritas desde Trento al cardenal Luis Cornaro; podemos citar el testimonio de Nicolás de Ponte, embajador de Venecia en el concilio, y despues dux, que ha dejado por escrito la relacion completa de esta memorable asamblea presentada por él al senado, cuya relacion ha corrido y corre en manos de todo el mundo. Manifiéstase que du Ferrier, era sospechoso de ser él mismo calvinista, y que cuando asistia á misa leia á Luciano, escritor ateo (3).

Mas, fuera de esto haremos ver en esta historia que él esperó poder negociar con la religion y alcanzar por este medio grandes ventajas. Con esta mira quiso urdir intrigas secretas con el Papa, por mediacion de

(1) En el pasage en que refiere la última protesta hecha por du Ferrier en el concilio.

(2) Con fecha de 24 de mayo de 1662. Allí se leen, escritos de mano de Tallino, varios pasages en que se refieren diversas hazañas públicas de du Ferrier y de Fabri, que daban márgen á sospechas bastante fundadas sobre su creencia.

(3) Pallavicini no habia tenido ocasion de saber otras particularidades relativas á du Ferrier, y á la profesion que hacia del calvinismo. Porque habria podido demostrar, aun mas victoriosamente que lo ha hecho, que habiendo tomado Soave de aquel la mayor parte de sus noticias, las habia bebido en una fuente corrompida y pestilente. El P. Buonafede (M. J. página 164 y siguiente) ha publicado estas particularidades en los términos siguientes: «Felipe du Plessis Mornay, dice el autor de la vida de este titulado grande hombre, que por la autoridad de su nombre y por sus escritos, así como por su actividad mereció el sobrenombre de papa de los hugonotes, al partir para la guerra se encontró con du Ferrier, que volvia de su embajada de Venecia, en donde se habian tratado intimamente en 1570. Despues de los saludos generales, como du Ferrier hubiese dicho que rayaba ya en los 70 años, du Plessis tomó de aquí pie para decirle: ¿y no es tiempo ya de arreglar vuestra conciencia? ¿de pensar seriamente en las buenas resoluciones que adoptásteis en otro tiempo á presencia mia en Venecia, realizando el proyecto que habeis anunciado tantas veces de viva voz y por escrito, de profesar abiertamente la verdad conocida hace tanto tiempo, y por tanto tiempo ocultada?» Apremióle tan vivamente sobre este punto, que le arrancó la promesa de declararse.... Du Plessis encargó á sus amigos de París que procurasen confirmarle en sus buenas intenciones.... y comprometió al rey de Navarra á que le nombrase su canciller... Al fin du Ferrier salió á su encuentro, é hizo pública profesion de la religion reformada. Aun hubiera querido du Plessis una abjuracion mas solemne que hubiese resonado por todas partes, pero no lo pudo lograr.

Bastien Gualtieri, obispo de Viterbo, que habia sido nuncio en Francia. Proponíase la interrupcion del concilio y de la reforma eclesiástica que creia odiosa á Roma. En seguida intentaba la celebracion de una asamblea del clero para los negocios religiosos de Francia, bajo la direccion del Sumo Pontífice. Se confiaba de tener entrada en esta asamblea á nombre del rey y prometia sacar gran partido en favor del Papa de quien esperaba tambien mucho para sí, afectando hallarse íntimamente convencido de la autoridad pontificia, aun sobre los puntos disputados por la Sorbona. Obró de modo que Gualtieri, y en parte hasta el Pontífice mismo creyeron en sus promesas; mas no sucedió lo mismo con los legados. Pero como vió luego que el Papa no queria atraerse tan intempestivamente la oposicion de los ministros franceses, sino que queria que se procediese consecuentemente y con edificacion, y se trabajase en la reforma de la Iglesia, comenzó desde entonces á conocer que sus esfuerzos eran infructuosos, y despues que partió de Trento Gualtieri, con quien él habia entrado en relaciones, su afecto se trocó en rabiosa aversion. Así es que pensó en hacer valer la órden que el rey tenia dada condicionalmente á sus ministros de protestar contra el concilio; para lo cual aprovechó el momento en que el cardenal de Lorena habia salido para Roma, y en que el señor de Lansac, gefe de la embajada y buen católico habia regresado á Francia; no quedándole otro cólega á du Ferrier que Gui Lefevre, hugonote declarado desde esta época, si creemos al embajador veneciano ya citado. Pronunció pues una arenga pública en el concilio que hizo en seguida imprimir: arenga que no solo es una sátira contra los Padres del concilio y los Papas, sino que tiende (segun las observaciones remitidas á Roma por los legados en sus cartas) á dar á los reyes cristianísimos sobre la iglesia galicana una autoridad casi igual á la que los reyes cismáticos de Inglaterra se habian arrogado sobre la anglicana. Viendo despues que se habia hecho odioso á todos, cesó de asistir á las sesiones sinodales, pero bien pronto se retiró á Venecia, desde donde escribió al rey varias cartas que han sido impresas, en las que reunió cuanta perfidia puede imaginarse con las razones de estado mas sutiles que pudo inventar, para disuadir á este príncipe de que le volviese á enviar á él ó á otro embajador al concilio, como le aconsejaba el cardenal de Lorena. Procuraba tambien disuadirle de que aceptase sus decretos como perjudiciales á su poder

temporal. Ahora se ve con que cuño ha sido marcada la moneda que Soave nos da como el oro mas puro.

CAPITULO V.

¿De donde proviene qne esta historia haya gozado algun crédito entre la multitud?

1.º Sin embargo, ni el ódio declarado, ni la malignidad patentes, ni la infeccion de las fuentes en donde ha bebido Soave, han bastado para impedir á este escritor el gozar de crédito entre un gran número de lectores. Esta disposicion del público pudiera causar asombro á los que no se hubiesen fijado sobre otra bastante comun que no parece menos estraña á primera vista; pero que derivándose del mismo principio nos conduce á descubrirla. El medio mas seguro de obtener los elogios de la multitud es escribir contra ella. Esto proviene de que cada uno desea que se le represente *la especie* como imperfecta, para que el *individuo* no tenga que avergonzarse de sus imperfecciones. Así es que nosotros sentimos gran placer en oir rebajar en los discursos á los que mas exaltamos con nuestra conducta, es decir, á aquellos á quienes concedemos algun poder de veneracion que hace brillar su mérito sobre nosotros; parécenos que el medio de compensar la superioridad que por un lado les concedemos, es rebajarlos por otro. Así, observa Luciano, que el vulgo se llenaba de gozo siempre que en las comedias de Aristófanes y de Eupois, se introducia en la escena á Sócrates, para ponerlo en ridículo (Luciano, en los diálogos de los resucitados, hácia el medio) y que se representaban á costa suya farsas groseras: del mismo artificio se valió Luciano para conciliarse el favor del pueblo, ridiculizando en sus diálogos las tres cosas mas venerables del mundo: la sabiduría de los filósofos, el poder de los príncipes, y la santidad de los dioses. En realidad, el escritor satírico es el mas adulador de todos, porque sus adulaciones se dirigen á un número mucho mayor. Y como todos somos inclinados á creer verdadero aquello que deseamos lo sea, el adulador, lo mismo que el satírico, son creidos aun cuando propalen cosas increibles.

2.º Esta ventaja, inherente á la naturaleza misma de la maledicencia, acrece al menos á los ojos de los hereges por la cualidad del autor, al ver que la obra lleva al frente la declaracion. (*En la dedicatoria hecha por el arzobispo de Spalatro al rey de Inglaterra que habia nacido y habia sido educado bajo la obediencia del romano Pontífice.*)

Y no sin artificio le llama el traductor latino (*en el prefacio*) *un hombre adherido á las santas leyes de la la iglesia romana*; pues el vulgo no considera que de todos los testimonios el que menos crédito merece es el de un traidor. Por otra parte, Soave ha sabido proporcionarse con su habilidad otras muchas ventajas para con sus lectores.

Primeramente ha puesto todo su conato en hacer ver que conocia á fondo los negocios de estado, que estaba versado en el estudio de la historia, poseia profundamente las ciencias, y se hallaba familiarizado con el conocimiento de las antigüedades. En efecto, somos por lo general propensos á dar asenso á los que nos inspiran una alta idea de sus talentos, porque nos parece que dice mas pronto la verdad el que mas hábil es en conocerla.

3.º Supo ademas emplear dos artificios usados entre los mas ingeniosos impostores, quiero decir, los poetas. Consiste el uno en manifestar una pasmosa seguridad en sus aserciones, seguridad que en nuestros discursos nace ordinariamente de la certeza de los hechos; que en todas partes el que afirma con rostro sereno, es el dueño de las convicciones de los demas. El otro artificio consiste en describir los sucesos detalladamente, con las circunstancias que suelen acompañarlos; y esto que les dá una apariencia de verdad, ¿ha de representarlos como una sinagoga de impostores sacrílegos, de aduladores interesados, de charlatanes, de hombres ridículos é ignorantes? ¿El silencio en semejante caso, no debiera pasar mas bien por una señal de desprecio que por una confesion?

4.º A todas estas clases de recomendaciones que en un principio acreditaron á Soave para con los talentos medianos que forman el mayor número, se ha agregado otra originada por el tiempo, y es la tardanza de su impugnacion, atribuida por los mas á la imposibilidad de contestarle. En esto se engaña á sí misma la debilidad del raciocinio del vulgo; pues si esta obra presentase razones especiales y sólidas

contra los artículos de la fé católica, el silencio entonces pudiera interpretarse como una confesion de que los espíritus estaban convencidos; pero como no contiene sino simples relaciones destituidas de pruebas, ¿qué cosa seria mas fácil, que formar al arbitrio el tegido de una relacion enteramente contraria, si los partidarios de Roma procediesen segun el sistema fraudulento que le plugo á Soave inventar? fuera esacto este modo de argumentar, debiera darse crédito á todas las sátiras y libelos que se quedan sin contestar.

5.° Mucho mas justo es no dar crédito á murmuraciones contra las cuales puede oponerse una presuncion legítima. ¿Y no milita por ventura esta presuncion en favor de una asamblea, en la que se reunió lo mas escogido en punto á erudicion, autoridad y prudencia que reside en la mas aventajada porcion de la humanidad entera, cual es, como todos convienen, la cristiandad católica? en favor de una asamblea, á cuya celebracion y conclusion concurrieron con los hombres mas eminentes de todos los paises, el Sumo Pontífice, el emperador, los reyes mas poderosos, el sábio senado veneciano y un sin número de otros príncipes y señores? Pregúntese ahora cada uno á sí mismo ¿si habia obligacion de responder á las aserciones gratuitas de un enemigo declarado, de un hombre que públicamente se burla de toda religion, de un historiador, que por el modo con que trata á los Padres de esta augusta asamblea, por la malignidad con que interpreta todas sus miras, todas sus intenciones, por el empeño que muestra en ridiculizar, ya abierta, ya irónicamente todos sus actos, por el desprecio que manifiesta hácia sus decisiones y las razones que las motivan, la representa como una sinagoga de impostores sacrílegos, de aduladores interesados, de charlatanes, de ridículos é ignorantes? ¿El silencio en este caso, no debiera interpretarse mas bien como un signo de desprecio que de confesion?

6.° Con todo, es preciso reconocer que la caridad debe remediar hasta el escándalo conocido en las escuelas con el nombre de *escándalo de los débiles*, que resulta, no de la grandeza del mal, sino de la fragilidad de los que reciben sus impresiones. Así, pasado algun tiempo, viendo que la decepcion era general, Terencio Alciati, teólogo distinguido de nuestra compañía, y en otro tiempo mi maestro, emprendió refutar la obra de Soave, y escribir al propio tiempo una historia

verídica de todos los sucesos enlazados con los negocios del concilio. Y aquí debo advertir que ningun hombre sensato podrá no detestar la calumnia que aventura Marco Antonio de Dominis, en su dedicatoria al rey de Inglaterra; á saber: que si los Papas no han publicado hasta el dia las actas del concilio de Trento, es con el fin de ocultar los manejos y artificios de que se sirvieron en él sus predecesores. Como suponiendo que los artificios imaginados por Soave estan consignados en las actas, siendo así que en ellas ni se registran mas que las ceremonias ó las discusiones, ni se encuentra una sola línea sobre materias políticas. ¿Quién no ve que si la Iglesia se ha abstenido de publicar estas actas, es únicamente por su escesiva dimension, y por el completo desarrollo que se dió á la redaccion de los decretos, lo que hace innecesaria la lectura de las actas? En efecto, como los decretos de solo este concilio igualan en número á todos los demas concilios ecuménicos juntos, á causa de su larga duracion, y de la multitud de materias que en él se examinaron, las actas tomaron una estension desmedida, y vinieron á ser tan incomodas para imprimirse y leerse, como poco necesarias. Por lo demas, ellas estan guardadas en los archivos pontificios con el debido cuidado, pero no en la inaccesible clausura supuesta por el arzobispo de Spalatro; por el contrario, han sido comunicadas y franqueadas en varias ocasiones. En verdad, esta inculpacion vendrá á ser una justificacion de la parte acusada para los hombres sabios é ilustrados, porque no puede haber mas que calumnias en un escrito en el que la primera prueba es evidentemente calumniosa. Pluguiese á Dios que en las actas del concilio pudiesen hallarse las intrigas y manejos que se suponen en la citada dedicatoria; pues en ese caso bastarian para suministrar á la presente historia los materiales necesarios; y no habria esperimentado Alciati las dificultades que mencionaremos, para esponer la verdad y refutar á Soave. Pero al paso que este no habia escrupulizado en acusar sin pruebas, lo que en toda legislacion se castiga con la pena del talion, el primero no quiso negar, sin tener pruebas que justificasen la falsedad de las imputaciones, obligacion de que le eximian todas las leyes. Esta fué la causa de que emplease muchos años en buscar memorias ciertas sobre todos estos hechos, y en reunirlas con mucho trabajo, no correspondiendo siempre el éxito á sus esfuerzos. No se hallaban pues satisfechas las exigencias

de su espíritu; de manera que por pretender llegar á la suma perfeccion, vino á descender al último grado, esto es, á la absoluta nulidad. Mas adelante la debilidad de la vejez, la indecision de su carácter, su lentitud en escribir que guardaba proporcion con la perfeccion de sus escritos, las ocupaciones del gobierno interior de nuestra compañia fueron la causa de que á su muerte dejase solo un bosquejo de la obra que tenia trazada. Mas este bosquejo es aun suficiente para servirme de modelo en la confeccion de la mia. Estando asi preparados los materiales, me será mas fácil darles la forma; y si bajo este punto de vista se me puede atribuir el trabajo por entero, no puedo reclamar para mí la parte de mas mérito. Por otro lado tanto mas acreedores á los elogios, cuanto que trabajaba mas intensamente en ella en los últimos años de la vida, con menos esperanzas de gloria. Nadie merece mas para con el público, que los hombres que consagran el fruto de sus sudores, no solo á la dicha, si no á la gloria de los venideros. Otro erudito que habia espontáneamente concebido el mismo proyecto, no habia encontrado menos obstáculos en la penuria de documentos; y prevenido por la muerte no habia podido consagrar á ella tantos años.

7.º A consecuencia de est, pocos meses despues de la muerte de Alciati, ocurrida á fines del año de 1651, (1) me dieron mis superiores este encargo. Para satisfacerlo, me propongo referir la verdad candorosamente y refutar tambien las falsedades mas notables. Digo las mas notables, por que así como no todas las verdades son de una importancia tal que merezcan ser transmitidas á la posteridad, así tampoco todas las falsedades són de tanta consecuencia que merezcan la pena de que se ilustre sobre ellas á los siglos venideros. Basta no confesarlas, para que no se les dé mas crédito que el que puede valerles el simple dicho de un autor siempre sospechoso, como queda demostrado, y tan infiel las mas veces en las materias mas trascendentales, como demostrarémos en lo sucesivo. Solo alguna que otra vez enumeraré varias de las mentiras menos importantes, para despojar á mi ad-

(1) El 11 de noviembre. V. Mazzuchelli *Scritt d'Italia*, tom. 1, pág. 375, en la que corrige al P. Baldasari, quien en sus Vidas de personages ilustres pone la muerte de Alciati en el año de 1657.

versario de la autoridad de escritor bien informado y verídico en los hechos mas graves.

CAPITULO VI.

Si la parcialidad del autor para con la Iglesia romana debe disminuir la autoridad de la presente historia.

1.º Pero tal vez se me acuse como á Soave de parcialidad en mi historia; pues no es menor la sumision de mi órden y de mi persona á la sede apostólica, que la oposicion de Soave á la misma. A lo que podria satisfactoriamente responder, que habiendo sospechas de parcialidad por ambas partes, no se nos crea ni al uno ni al otro; sin que por eso deba el concilio perder la reputacion de que gozaba, antes que uno y otro trabajo hubiesen salido á luz. El concilio no necesita que ninguna pluma le haga respetable por el celo, la integridad, la madurez y el espíritu de sabiduría; basta disipar las sombras con que ha querido ennegrecerlo una pluma enemiga. El viento norte no aumemta la luz del sol; solo disipa las nubes que le ofuscaban.

2.º Obsérvese ademas que la parcialidad de Soave es muy diferente de la mia. Yo no tengo ninguna enemistad ni malevolencia personal contra los partidarios de las sectas opuestas á la Iglesia, mientras que la parcialidad de Soave es hija de la pasion. Él habia ofendido gravemente á la cabeza de la Iglessia católica; y, como suele suceder á todo el que ofende, lo aborrecia, porque se imaginaba odiado por él á su vez; de modo que para conservar el derecho de estimarse á sí propio, acusaba de maldad al mismo que le dirigia á él igual acusacion. No ignoraba que se habia trabajado por despojarle de la autoridad de que gozaba en su patria. Ademas, como los grandes crímenes inspiran siempre al verdugo un temor casi frenético, sospechó muchas veces que se atentaba contra su vida. No faltó quien osara, armado de un puñal, poner fin á su existencia, y creyó que el autor de tamaño atentado era, no el que debia serlo segun todas las apariencias (1), sino la persona á quien él habia exasperado mas.

(1) De estas palabras de Pallavicini infiere Grisellini, en sus *Memorie di Fra-*

3.º La reseña que hemos hecho de su vida, puede dar á conocer cuán profundamente arraigada estaba en su alma esta persuasion. No ignoro que todo el que abriga pensamientos un tanto mas elevados que los que suelen por lo general concebir las almas vulgares, y conoce la córte romana, descubre la inverosimilitud de una sospecha semejante; pues es bien sabido que los Sumos Pontífices no acostumbran á libertarse de sus enemigos por tales medios. Y á la verdad, por mayores motivos y en tiempos mas favorables podian haberlos intentado contra Lutero y Calvino, que les arrebataban la mitad de la diadema. Por otra parte, sola la consideracion de los intereses humanos es suficiente para demostrar lo absurdo de semejante suposicion. Una conducta de esta clase seria muy funesta á la veneracion sobre que se funda su autoridad. Y ademas, tratándose de un hombre salido del claustro, que con grande escándalo de los buenos, en medio de la rivalidad de los ambiciosos, del odio de los descontentos, y la reprobacion de todos, egercia tan desmedida autoridad en los negocios públicos, y tan desacreditado estaba por su impiedad, muy facilmente se concibe que contra él pudiera levantarse el brazo del resentimiento, de los celos, ó del fanatismo. Ademas de que para herir un corazon, no es menester que la ofensa sea real, basta con imaginarla: y todo el que lea un pasage cualquiera del libro de Soave, descubrirá que su corazon está grandemente irritado contra el Sumo Pontífice.

4.º Por lo demas, cuando no hay enemistad personal, es insuficiente el ódio nacido de los intereses públicos, para que un escritor nada vulgar consienta en ensuciarse con el ollin de la calumnia. La historia antigua y moderna nos ofrece de ello egemplos repetidos. Las victorias de los griegos fueron la ruina de los fundadores del imperio romano, y sin embargo, no han sido menos celebradas de los griegos que de los romanos, Estos mismos ensalzaron hasta las nubes el valor de Pirro que los redujo al último apuro. Entre nuestros italianos, Pablo Jovio no ha dejado de pintar en sus escritos las glorias de los príncipes mahometanos. Y sin hacer mencion de otros muchos de nuestra compañía, Fa-

Paolo, por un esfuerzo de su estraña malignidad, que Pallavicini estaba en el secreto del asesinato; y partiendo de este falso supuesto, forma mil castillos en el aire: lo que por cierto causa compasion; pero el abate Buonafede en su *It. litt. p.* 42 *y siguientes*, ha tenido la inocente humorada de poner en evidencia lo que estos sueños fútiles ofrecen de ridículo.

miano Strada, que escribió las guerras entre el rey católico y los hereges de los Paises Bajos, lo ha hecho de modo que sus historias han sido reimpresas muchas veces en Leyde, traducidas en la lengua del pais, y elogiadas por sus poetas mas famosos.

5.º La segunda razon que pone mi historia al abrigo de toda sospecha, es que nuestra religion no promete la bienaventuranza á la fé sola, ni desprecia la observancia de los mandamientos, como innecesaria para la salvacion, como creen los hereges condenados en Trento, y defendidos por Soave. Y como pensamos que ni Dios mismo puede dispensar en el precepto de no mentir, y reputamos su violacion en materia grave como un pecado mortal; resulta de esto que el hecho mismo de profesar yo la religion católica, lejos de inducirme á mentir, debia precisamente retraerme de hacerlo.

6.º Mas no hay que recurrir á presunciones, cuando hay pruebas evidentes de que echar mano. No he querido hacer prevalecer en mis relaciones la autoridad que ordinariamente se concede á los historiadores. Me he reducido á presentar al márgen para los mas pequeños detalles, testimonios sacados ó de autores impresos, reputados por esactos en todo el mundo, ó de manuscritos, cuyos autores fueron príncipes, legados, embajadores y otros personages públicos de este género. Estos manuscritos se conservan originales en las bibliotecas ó en los archivos que cito al paso; ó de ser copias, son tales, que atendida la autoridad de los lugares y la antigüedad de los ejemplares, deben alejar toda sospecha de fraude. Esto es todo lo que puede hacerse en la relacion de los sucesos humanos, y es lo que no ha hecho de modo alguno el autor á quien contesto. Ademas, para que los lectores pudiesen á un golpe de vista juzgar de la confianza que merece, habia colocado en este lugar, en la primera edicion que hice de esta historia, un catálogo de sus innumerables falsedades y errores de hecho, teniendo cuidado de indicar los pasages de la mia en donde presentaba la prueba. Mas ahora que no hay que temer los desprecios ó las decepciones de la fama en esta parte, no es necesario presentar con tanta solicitud el contraveneno á los lectores; por eso hemos trasladado este catálogo al fin de cada volúmen de la obra, y así será mas facilmente comprendido y subirá de punto su interés. Finalmente, como la púrpura fingida pierde su brillo si se pone al lado de la verdadera, así la verdad y la mentira

colocadas frente á frente, facilmente son discernidas por un ojo atento y penetrante; ruego por lo tanto á los que tengan licencia para leer ambas obras, que observen con cuidado, cuál de las dos les parece llevar estampado aquel carácter inimitable que la verdad deberia dar á todos sus escritos, si tomase la pluma, y si quisiera retratarse á sí misma á nuestros ojos.

CAPITULO VII.

Si es verdad que el concilio de Trento ha tenido un resultado diferente del que habian esperado las personas piadosas, tocante á la reforma de la Iglesia.

1.º Ya he protestado antes que no pretendia fastidiar al lector, deteniéndome en cada frase de la obra de Soave, que me parecia contener alguna falsedad. Quien siguiere este método, ó le cegaría la pasion, ó creeria dominados á todos por la misma pasion que á él le avasalla, y que abulta á sus ojos hasta las mas ténues minuciosidades; del mismo modo que al que está soñando, una gota de saliva en la boca, ó la menor irritacion en una parte de su cuerpo, le parece un torrente que le inunda, ó un incendio que le devora. Por regla general, no quisiera yo tomarme el trabajo de escribir unas páginas que otros no quisieran tomarse la pena de leer; y si alguna vez me detengo en pormenores, mi ánimo, como ya he indicado, no es otro que aumentar el catálogo de las imposturas y errores, aun los mas pequeños, y desautorizar así á este historiador respecto de las cosas de alguna importancia. Desde el preámbulo de la obra se me presentan algunos falsos supuestos que me parecen dignos de llamar la atencion. Aparece el primero de ellos en medio de un grupo de contrastes maravillosos, dirigidos á hacerlo creible; que facilmente creemos lo que deseamos, y lo maravilloso nos inspira interés en su favor, hasta el punto de querer que fuese verdadero. Afirma que el concilio tuvo un resultado contrario á lo que esperaban, así los que procuraron su convocacion, como los que á ella se opusieron por mucho tiempo.

2.º Los hombres piadosos, dice, procuraron su convocacion para conseguir la union de la Iglesia; los príncipes la demandaron para refor-

mar al clero, y sin embargo, como consecuencia del concilio, las divisiones de la Iglesia han quedado sin remedio, y los desórdenes del clero se han hecho mayores que lo habian sido jamás desde el orígen del cristianismo. Los obispos esperaban recobrar sus antiguos derechos, que habian pasado en gran parte á manos del romano pontífice, y el concilio se los ha hecho perder del todo, reduciéndolos á mayor servidumbre. Por el contrario, la córte romana repugnaba el concilio, viendo en él un medio eficaz de moderar su poder, que, merced al mismo concilio, mas que nunca se ha estendido y asegurado en la parte de la cristiandad que está á Roma sometida. En estas líneas bosqueja su designio de representar al concilio como un mónstruo. Y por lo mismo debemos nosotros confrontar aquí, rápidamente y en grande, este bosquejo infiel con la verdadera fisonomía, por decirlo así, que el concilio nos muestra á primera vista; dejando para el trascurso de la obra, el cotejar detalladamente y rasgo por rasgo, la pintura de Soave con el original verdadero.

Comenzaremos por el primero de los tres puntos de vista ya indicados.

3.º Bien puede ser que algunos hombres piadosos, llevados del deseo que suelen producir las mas engañosas esperanzas, se prometiesen del concilio la reintegracion del cristianismo; pero ni los ejemplos de lo pasado que son el verdadero pronóstico del porvenir, ni las circunstancias presentes podian alimentar esta confianza.

No los ejemplos; porque es cierto que cuando volvemos nuestra vista á los siglos anteriores, fijándola desde luego en el primer concilio general, que fué el de Nicea, llamado *el gran concilio*, y tan venerado en la Iglesia; cuando descendemos en seguida por la série de todos los concilios ecuménicos celebrados contra algunaheregía poderosa y profundamente arraigada, apenas hallaremos que las definiciones de uno solo de estos concilios, hayan sido poderosas para estinguirla: tan cierto es esto, que san Gregorio Nacianceno no tuvo reparo en escribir que no habia visto un buen resultado de ningun concilio. Y á la verdad, despues del concilio de Nicea la peste del arrianismo tuvo un desarrollo inmenso; los emperadores la favorecieron; los santos fueron perseguidos porque la combatian; propagóse desde el Oriente hasta la España, adonde la llevaron los godos: ella fué la causa de que un príncipe

sacrificase á su hijo primogénito, y esto muchos siglos despues, es decir, en tiempo de san Gregorio el Grande. ¿Qué diremos de la persecucion ejercida por los vándalos, de las crueldades de Teodorico, de la matanza de tantos católicos y aun de tantos obispos, cuyas sangrientas relaciones ocupan una gran parte del martirologio romano, y nos suministran á la par un motivo para condolernos de la ferocidad de aquellos tiempos, y para regocijarnos de la constancia de los fieles? (1) El concilio de Constantinopla, á quien la Iglesia debe el complemento del símbolo (*sobre la divinidad del Espíritu Santo*) que recita en la misa inmediatamente despues del Evangelio, vió reunirse en su seno treinta y dos obispos macedonianos, y les vió partirse sin haber mudado de sentimientos; sobreviniendo despues diversos altercados que hicieron preciso discutir por segunda vez las verdades establecidas. Despues de la celebracion del concilio de Éfeso, sus legados fueron ultrajados y maltratados por los nestorianos; y por la misma causa fueron degradados Cirilo y Memnon por la autoridad del príncipe, á quien habian seducido los hereges. ¿Qué concilio mas célebre que el de Calcedonia por el número de sus seiscientos obispos, ni mejor apoyado en la tierra por la proteccion de los emperadores, y hasta en el cielo mismo por los milagros con que Dios lo autorizó? Pues esto no obstante, Dióscoro, condenado en este concilio como homicida y herege, fué despues canonizado y venerado como santo por los sectarios de Eutiques, que no se limitaron á esto, sino que despedazaron á los obispos mas santos, invadieron las sillas mas ilustres, armaron contra los católicos la impiedad de los Césares, y en una palabra, vinieron á ser verdaderas furias contra la Iglesia militante (y nótese que los nestorianos y eutiquianos son todavía numerosos en el Oriente). Para no dilatarme sin necesidad, baste haber demostrado mi proposicion en lo concerniente á los cuatro primeros concilios universales, que la Iglesia venera como á los cuatro Evangelios, y que por su antigüedad hasta de los luteranos son en cierto modo respetados. Lo mismo ha sucedido á los concilios siguientes, como no puede ignorarlo nadie que esté medianamente versado en la historia eclesiástica. La razon es óbvia. Los con-

(1) ¿Cuántos arrianos no hay todavía en la Transilvania y en otras partes, sin hablar de los socinianos, que han renovado su heregia?

cilios no condenan como herético ningun sentir que en tiempo de su condenacion no se oponga juntamente á la enseñanza comun de los doctores, y á los testos mas convincentes de la Escritura santa ó á la autoridad de la Iglesia; pues quien ha tenido la andacia de pensar y escribir contra tan venerandos adversarios, bien puede esperar ser condenado por el concilio, disponiéndose desde luego á conculcar sus fallos. Si demanda alguna vez el concilio, no es sino para ganar tiempo, y no porque espere una decision favorable. Hasta dónde no lleva la idolatría de estas dos divinidades unidas y mancomunadas: *el propio sentir y el amor propio!* Rara vez consiente una inteligencia superior en condenarse á sí misma, sobre todo en cuestiones de grave importancia; y mucho menos aun en publicar en el foro esterno esta misma condenacion. Verdad es que alguna vez los hombres mudan abiertamente de opinion; pero esto sucede entonces, ó por efecto de una ingenuidad muy digna de notarse, y de un preponderante amor á la verdad; ó bien en cosas ligeras, cuya ignorancia no pudiera ser motivo de confusion; ó bien se verifica en hombres que no presumen tener el talento de enseñar, y sí solo el de mandar; ó por lo ménos se hace de modo que el cambio de opinion pueda cubrir la vergüenza pasada con la gloria presente, es decir, que no se muda de sentir si no en virtud de nuevas razones que despues por nosotros mismos hemos descubierto, porque no nos cuesta confesar que sabemos mas ahora que antes; pero no podemos soportar la idea de que ningun otro sepa mas que nosotros. Yesta dificultad crece de punto mucho mas de lo que pudiera creerse en los autores de religiones nuevas: detiénese uno como delante de un precipicio espantoso, al tener que pasar de la reputacion de profeta divino, á la de seductor temerario.

4.º Todo estaba de acuerdo, los ejemplos comunes y las razones generales, para creer que sucederia lo mismo con Lutero y sus partidarios. Ni las circunstancias particulares inducian menos á esta creencia. Tratábase con el heresiarca mas audaz que jamas hubo; con un hombre que habia quemado en la plaza de Witemberg las colecciones tan veneradas de las leyes canónicas; que habia osado apellidar en sus escritos á los santos Padres espíritus apocados é ilusos. Todos los cristianos que en el espacio de mil años habian vivido antes que él, eran á sus ojos, no fieles, si no idólatras; el Papa, el emperador y

el rey de Inglaterra eran la hez de los hombres; hallábase embriagado con el dulce placer que esperimenta un corazon soberbio cuando ve al reflejo de sus victorias la ruina de los que antes le tenian bajo sus pies. Eran sus campeones los príncipes, sus discípulos las universidades, y sus adoradores los pueblos; poseía ya en esperanza la fortuna y la gloria de Mahoma del Occidente; y ¿quién habria presagiado que este hombre se sujetaria á las decisiones de los mismos sacerdotes y doctores á quienes tantas veces injurió y puso en ridículo? Tratábase con pueblos seducidos, ó por la licencia de las costumbres, ó por la vana complacencia en creerse privilegiados por la revelacion de los secretos del cielo; y por consiguiente tanto mas firmes en esta creencia, cuanto mayor fuese el número de los que á ella se oponian. Tratábase con príncipes codiciosos é impacientes por destruir los vasos sagrados y reducirlos á moneda, ó bien para quienes la intervencion de la Divinidad no era mas que una máquina propia para separarlos de toda sujecion al Papa en lo espiritual, y del emperador en lo temporal: y de semejantes hombres, ¿podia esperarse sumision al concilio? ¿Qué más? ¿No eran conocidas las protestas de Lutero y de Calvino? ¿No querian que se reuniese un concilio, en el que se les cediera la victoria contra la pacífica posesion de que gozaban el Papa y la Iglesia antes de la contienda? Queríase pues un concilio en el cual no tuviese autoridad alguna el soberano Pontífice; y por consiguiente, un concilio de tal linage que, á ser verdadera nuestra fé, hubiera sido acéfalo é ilegítimo. En semejante asamblea habríanse producido por único argumento algunos pasages de la Escritura, aislados de toda interpretacion; mientras que la Biblia, á causa de su oscuridad en muchas cosas, no basta para convencer sin aquella luz que san Vicente de Lerins llama *ecclesiasticæ traditionis linea*, y que es considerada por los juristas como la reina de las interpretaciones; esto es: la observancia, ya en la práctica, ya en las enseñanzas de la Iglesia; es pues necesario que dicha observancia tenga por testigos los escritos de la antigüedad, el sentir de los Padres y las definiciones de los Pontífices. Por otra parte, no pedian los luteranos que se reconociese en la discusion toda la Escritura, hasta entonces recibida en la Iglesia, sino la parte que Lutero tenia por conveniente admitir; y esto, no segun la edicion y tradicion general, sino conforme á la que le

agradaba. Ahora bien, de semejantes premisas era imposible sacar por consecuencia la reunion, á no ser en el juicio de los que argumentasen de la posibilidad y conveniencia de una cosa á su futura realizacion. Pero lo sorprendente, si cabe sorpresa en que el embustero se contradiga, es que el mismo Soave hace profesion en otra parte de conocer esta verdad, puesto que hácia el año 1545 refiere como pensamiento de Paulo III, al cual da su aprobacion, que el concilio no era un medio á propósito para convertir la Alemania.

5.º Hé aquí lo bastante respecto de la primera asercion de Soave, á saber: que el resultado del concilio frustró las esperanzas que los hombres piadosos concibieron sobre la reunion de la Iglesia. Pasemos á otra que consiste en decir, que el concilio hizo irremediable el mal de la discordia; y por consiguiente, que no solo fué inútil, sino tambien funesto. Si se entiende por esta frase, que el concilio hizo conocer la imposibilidad de una reunion entre los luteranos y nosotros, en el mero hecho de no querer ellos renunciar á sus errores, por que en nada se menoscabaron las esperanzas de los hombres religiosos; porque en verdad, ¿cuál es el primer beneficio que se espera de un concilio? El separar por medio de un edicto público á los inficionados, de aquellos que están sanos. Ademas, ¿qué significa si no *separacion*, el *anatema*, que por la mas antigua costumbre se intercala en todos los cánones de los concilios? El principal objeto del concilio de Trento, y tambien su principal fruto, consistió en impedir que la sencillez de muchos cristianos fuese astutamente engañada por los hereges: era necesario pues darles á conocer que la doctrina de los novadores se oponia á la fé, y como tal era condenada por la Iglesia católica; y por lo tanto, que hácia semejante doctrina debia usarse de la misma circunspeccion que con la serpiente oculta bajo la verde yerba. Mas si á pesar de esto insiste Soave en que el concilio con sus anatemas puso obstáculos á la conversion de los hereges, desmiéntelo el resultado; porque demuestran los hechos cuán poderosamente influyó este medio para confirmar á los fieles, y atraer á los incrédulos. Tan grandes fueron los progresos de la heregía antes del concilio, que siempre deben causarnos un profundo dolor y compasion. Este impetuoso torrente inundó toda la alta Alemania, y desbarató los diques que la baja Alemania le oponia; la Polonia fué sumergida; lo

propio aconteció á la Inglaterra y Escocia; penetró con furor hasta el riñon de la Francia, y fué preciso emplear el fuego para enjugar los arroyuelos que se deslizaron por la España; hasta que apareció el concilio como el arco iris que puso término á tan funesto diluvio. Véase tambien si la nueva secta pudo gloriarse de las mismas conquistas, ó si no obstante la fuerza formidable de los dos paladines que tiene asalariados, la sensualidad y el interes, no desertan diariamente de sus pabellones personas ilustres por su nacimiento, su ciencia y dignidad. Y aunque con tan considerables pérdidas mezcla algunas victorias, no son victorias de inteligencia, sino de brazo, victorias alcanzadas no por los misioneros, sino por los ejércitos (1). Por lo demás, al paso que antes del concilio corrian los pueblos seducidos á engrosar las filas de la secta novadora, arrostrando la infámia y la muerte, hay en el dia un sin número de católicos, que despreciando los mismos peligros, conservan su antigua fé bajo la persecucion de los príncipes hereges; pero en este paralelo, no hay uno entre ciento que con iguales riesgos y desventajas persevere en la heregía, bajo los gobiernos católicos, que dictaron contra ella leyes penales. Y cuando entre los católicos, desde aquella época hasta el dia, han brillado hombres tan grandes, y tan eminentes en ciencia y santidad, no puede contar la heregía ni un solo santo, ni muchos sabios; y aun entre estos hay mas eruditos, que verdaderos sabios y hombres de ingenio. Ademas, que los principales de ellos, cediendo á la evidencia adquirida en el estudio de la antigüedad, se han separado de los heresiarcas en los puntos capitales; como Hugo Grocio, y Gerardo Vossio, á quienes por esto puede llamárseles con mas propiedad no católicos que calvinistas.

CAPITULO VIII.

Sobre si el concilio reformó, ó ha desfigurado el órden eclesiástico.

1.° Dícese ademas que se esperaba del concilio de Trento la reforma del órden eclesiástico, y que lejos de haber correspondido á esta

(1) Debiera traerse á este lugar la gloriosa lista de los príncipes, princesas y

esperanza lo desfiguró con mas desórdenes de los que se habian introducido desde el orígen del cristianismo. Daria cuanto pudiera tener á quien fuese bastante hábil para convertir en una verdad la suposicion fundamental que contiene esta impostura, á saber: que desde el orígen del cristianismo, nunca hubo en el clero mas desórdenes, que despues del concilio; y por consiguiente nunca mas que en el dia; en el dia que todo hombre discreto, y versado en el conocimiento de las naciones y de los siglos, puede hallar gran motivo de afliccion en los desórdenes que contempla; mas no debe espantarse, sino atendido su escaso número. Entonces caeria ciertamente la máscara con que se cubren los hereges, alegando que han abandonado la fé antigua por el escándalo que sufren al ver la conducta de los que son sus custodios. Entonces se disiparia como el humo toda la andamiada erigida por Soave para demostrar que la conducta licenciosa de los eclesiásticos fué la pólvora que, al estallar, convirtió las chispas de Lutero en un vasto incendio. Lástima es que me vea precisado á negar, lo que desearia poder conceder á mi adversario. Es evidente que los desórdenes anteriores al concilio no existian menos entre los seglares, en la debida proporcion, que entre los eclesiásticos, como demostraremos luego; y que no fué esta la causa que produjo la heregía, sino el pretesto que sirvió para colorarla y sostenerla. Por lo demás, basta tener ojos, y echar una mirada sobre lo pasado y lo presente, para convencerse y admirar la inmensa mejora que el concilio ha producido en las costumbres de una porcion tan vasta del mundo, como es el catolicismo; y en especial de la que está mas sumisa á sus leyes, y que forma el objeto mas particular de su solicitud; hablo del clero. Hágase un paralelo entre las dos épocas sobre el decoro de las funciones sagradas, la frecuencia de los sacrificios, la asistencia al coro, la observancia de las ceremonias eclesiásticas, el ornato y concurrencia á las iglesias, la modestia en el vestir, en las maneras y en el alimento; sobre la separacion del libertinage, la reserva en las esenciones, la residencia de los prebendados, la edad é instruccion requerida en los que se inscriben

otros ilustres personages que abandonaron la heregía para unirse á la Iglesia. Pero se halla sabiamente colocada al fin del prefacio del tomo primero de las *Cartas sobre diversos puntos de contraversia*, por el P. Seedorf. Manheim, 1749.

en la sagrada milicia, y que no ascienden en ella sino por grados; en fin, respecto de la piedad que todas estas reformas hicieron luego comun á todo el pueblo; y se conocerá la precision de convenir, en que desde el orígen del mundo no hubo jamás una reunion de hombres que propagase en la sociedad una perfeccion tan notable. Ahora bien, este saludable remedio no ha sido como un elixir, que al principio parece calmar la dolencia, dejando luego al cuerpo en su primera debilidad; antes bien, es parecido al arbol de la vida que ha dado para siempre á la Iglesia el vigor de su juventud. Hace casi cien años que terminó sus tareas el concilio, y sin embargo, conserva siempre la misma virtud curativa y corroborante. La esperiencia, pues, demuestra mas y mas que sus leyes son en gran manera saludables y oportunas.

2.º Cierto es que si pretendiéramos tomar por medida del bien la idea de lo que deberia ser, y de lo que merecen un Dios y una eternidad de gloria ó de infierno, en vez de atenernos á lo que puede esperarse de los miserables vástagos de Adan, y á lo que ha podido obtenerse por espacio de tantos siglos, de una república compuesta, no de algunos hombres perfectos, sino de tantos millones de fieles como encierran el antiguo y el nuevo mundo; nadie duda que nos pareceria escesivo el número de desórdenes. Pero nada de esto cede en deshonor del concilio; es vergüenza de nuestra nativa impotencia, y de nuestra frágil y casi brutal nauraleza; lo es de nuestro primer padre que infestó el orígen de nuestra existencia; y es gloria de un Dios que mereciendo homenages sin límites, no los recibe infinitos á causa de nuestra imperfeccion. Por lo demás, supo el concilio sacar un partido tan ventajoso del género humano, que sería temerario esperar resultados semejantes sin apoyarse en la omnipotencia divina. Si pues no se aprecia el valor de las cosas por su número, sino por la escelencia de ellas, y si un grano de oro merece mas estimacion que una gran cantidad de cobre, podemos decir, que gracias á la divina Providencia, y por medio del concilio reunido con ocasion de la heregía luterana, ha ganado mas el cristianismo bajo el aspecto del culto y de la virtud en la mejora señalada de las costumbres católicas, que lo perdido cuando la heregía le arrebató tan grandes y populosas comarcas. Decir que el mundo actual es peor que el antiguo, son planes de comedia, y quejas vulgares; y yo sé muy bien que Soave no es tan escaso de erudicion que alimente esta

creencia. Respecto al mundo presente, échese una mirada sobre la superficie entera del globo, y dígasenos si hay un número tan considerable de personas eminentes en santidad, en ingenio, en ciencia, y en las que brille una virtud moral tan acendrada, una piedad tan ardiente hácia Dios, una caridad tan grande hácia el prójimo, una mortificacion tan verdadera de los sentidos, y una aplicacion tan atenta á las cosas eternas, como en muchos millones de personas de ambos sexos, que consagradas á Dios, viven bajo la depencia del soberano Pontífice.

CAPÍTULO IX.

Sobre si el resultado del concilio frustró las esperanzas de los obispos relativamente al restablecimiento de su antigua autoridad.

1.° Vengamos á las esperanzas de los obispos, quienes, en opinion de Soave, se lisonjeaban en recobrar por medio del concilio su antigua autoridad, y se vieron mas reducidos que nunca á la esclavitud. En cuanto á la primera parte de esta asercion, no sé que clase de esperanzas ó deseos podian alimentar ciertos obispos; lo que sí me consta es que en todos los rangos de la gerarquía, por santos y sublimes que ser puedan, en el hecho de comprender muchos individuos, puede haber á las veces sobrada ignorancia, y profundas pasiones. Es, pues, propio de la ignorancia unida á la pasion abominar á todo poder superior, aun cuando se halle establecido de comun acuerdo para la seguridad general por aquellos mismos que despues en particular lo detestan. Proviene esto de que las deliberaciones comunes se someten al exámen de muchos centenares de ojos atentos, mientras que las afecciones particulares no se deciden mas que por una ojeada superficial. Mas sea de esto lo que fuere, tenemos dos proposiciones indudables.

2.° Es la primera, que jamás fué tan grande y poderoso el órden episcopal, como desde que el romano Pontífice ejerce sobre aquel la plenitud de su primado. Verdad es que en los primitivos tiempos parece que los obispos dependian menos que ahora del soberano Pontífice; pero tambien era mucho menos reconocida que en el dia su preeminencia con respecto á los demás. Todo hombre instruido apoyará esta

asercion, y yo tendré oportunidad de desarrollarla mas estensamente en otra parte. ¿Qué influjo tendrian sobre las criaturas inferiores las manos y pies del hombre, si estos miembros fuesen otras tantas cabezas, y no recibieran de una sola su direccion y fuerza?

3.º Hé aquí la otra proposicion igualmente cierta: Segun todas las reglas de un buen consejo, la dependencia de los obispos con respecto al Papa, no debia disminuirse en los momentos en que se suscitaba una heregía nueva. Todo el mundo sabe que los romanos en estremo celosos de su libertad, creaban un dictador, cuando se veian sitiados por un enemigo formidable. Batidas y atacadas por las falanges de Lutero la Iglesia entera, toda la religion, y principalmente el clero en sus principales miembros, ¿era discrecion separarse del general, y dividirse en pequeñas fracciones, teniendo cada cual su gefe privado? Nunca se obedece al piloto mas puntualmente que cuando brama la tempestad.

4.º He discurrido lo bastante sobre los deseos y esperanzas que á la sazon podian concebir prudentemente los obispos. Pero examinemos la otra parte de la falsa proposicion que Soave aventura, relativamente al efecto del concilio. Fué tal el resultado, que los obispos sin añadir un átomo de sujecion al romano Pontífice, lo que en manera alguna era necesario, obtuvieron con su beneplácito tal aumento de autoridad, que se refiere la anécdota siguiente de un príncipe tan hábil y consumado como Felipe II, rey de España: *estos hombres fueron al concilio simples curas, y todos vuelven papas.* No se encontrará en todos los concilios juntos uno solo que haya dado decretos tan favorables á la jurisdiccion de los obispos, con perjuicio de los tribunales de Roma, como dió el de Trento. Pero de esto hablarémos con mas estencion en el capítulo siguiente.

CAPITULO X.

Sobre si los Papas pudieron temer que el concilio menoscabase su autoridad, y si ésta ganó de hecho.

1.º Llegamos al otro punto, á saber: que temió la córte romana fuese menoscabada su autoridad por el concilio, y que despues la vió

de tal manera robustecida, que jamás fué tan grande ni tan arraigada, si hemos de creer á Soave.

Entiendo bien que la córte de Roma temiera y aborreciese en algun tiempo la convocacion del concilio; y en primer lugar si por *córte* se entiende la multitud de cortesanos, es indudable que sus oidos siempre se alarmarán al oir la palabra *reforma*, que espresa nuevas privaciones, nuevas prohibiciones, menos comodidades, y menos placeres que antes habia. Tan natural es en el corazon humano esta disposicion, que la hallamos aun en las comunidades mas austeras y santas. Es pues indudable que del concilio no podia esperarse mas que la reforma; pero la reforma esperada por los cortesanos no era la moderada y discreta que despues se realizó, sino una de aquellas ideales que acaloran á un celo inesperto. Hay personas de tal temple que confunden lo mejor de la práctica con lo mejor de la teoría del mandamiento, y que vilipendian muchas cosas, por no atender sino al mal que producen, sin poner en la balanza el que resultaria de la hipótesis contraria, y que con el tiempo una triste esperiencia viene á revelar. Tal es igualmente la propension de la multitud, siempre inclinada á los estremos, ya de pusilanimidad, ya de valor. Así que, no habria que admirarse de que muchos cortesanos hubieran mirado al concilio, como la ruina del pontificado.

2.º Pero si bajo el nombre de *córte* entendemos los Papas, empeñábanles otras consideraciones á estar alerta sobre el concilio. Acordábanse de la palabra memorable de uno de los Padres mas ilustres de la Iglesia (*S. Greg. Nacianceno*, *cap.* 55, á *Procopo*; *en algunas ediciones*, 42): que jamás se verifica sin peligro y escándalo una reunion de sacerdotes, porque á donde hay muchas cabezas y corazones, estalla siempre algun disentimiento de opiniones, ó de voluntades: la discordia produce fermentacion, y esta, así en los ánimos como en los cuerpos, es el orígen de la corrupcion. Tenian ademas presentes los desórdenes bastante cercanos del concilio de Basilea; sabian que los príncipes no reunen los estados generales sin una necesidad estrema; veían que el reducir por este medio á los hereges, era cosa imposible: y ademas, era de temer que entre una multitud de hombres inespertos por lo general en el gobierno de los pueblos, se suscitasen ideas estrañas, capaces de hacer mucho daño á la Iglesia, y á las cuales ni

el Papa pudiera adherirse sin perjuicio del bien públlco, ni oponerse sin desagradar generalmente. Y para hablar el lenguage de la franqueza, creo tambien que no estaban muy contentos todos los Papas en cuyo tiempo se trató de convocar el concilio, de que algunos de sus actos apareciesen en semejante teatro; particularmente las afecciones de familia que algunos llevaron hasta el esceso. Temíase tambien que se reprodujeran las enfadosas disputas sobre la superioridad entre el concilio y el Papa; disputas que sembrarian la discordia, y harian necesaria la disolucion del concilio, con grave escándalo de la Iglesia. Por lo demás, no podia ser objeto de un temor racional, que el concilio estuviese dispuesto á querer la depresion de la autoridad pontificia: esto habria equivalido á temer que el concilio quisiese trastornar el gobierno espiritual, y aun en gran parte el temporal de toda la cristiandad; á condenar tantos concilios en que se leía haber sido estaclecido y confirmado este poder; á desechar la doctrina universal de los teólogos; á declarar que la Iglesia habia estado en el error por espacio de tantos siglos; en fin á ponerlo todo en duda, y hacer alianza con Lutero. Sin embargo, no me atrevo á negar positivamente que tal sospecha tuviese acogida en los Papas; porque sé, que así como en la niña del ojo produce gran dolor el menor átomo de polvo, así tambien cuando se trata de cosas de mucho precio, los mas remotos peligros ocasionan crueles alarmas.

3.º Pero lo que debe negarse como enteramente falso, es la segunda parte de esta asercion, á saber: que el poder pontificio jamás fué tan grande, ni estuvo tan afianzado como despues del concilio de Trento. Ni una sola sílaba se lee en esta asamblea que esprese una ventaja nueva á favor de los Papas. El primado universal de estos fué definido en el concilio bastante reciente de Florencia. En el último de Letrán está espresa la superioridad de los mismos sobre el concilio. En el de Trento no fueron definidos ni estos artículos, ni otros semejantes que dicen relacion á los Papas. Más todavía: como se verá en esta historia, cuando se trató de atribuir al Papa lo que el concilio de Florencia le otorga, y de emplear precisamente las mismas palabras; aunque casi todos los que tenian voto en el concilio estuviesen unánimes sobre esto, sin embargo, por consideraciones á un pequeño número de franceses que no componian la décima parte de la asamblea, el Papa, de acuerdo con sus

legados, no quiso se pasara adelante, ni se espidiera el decreto; prefirió la concordia y la satisfaccion de dichos prelados á sus propias ventajas por legítimas que fuesen. Por el contrario, al paso que antes del concilio se concedian con toda libertad multitud de gracias y dispensas; de tal modo se restringió su uso, que si los Papas quieren observar estas leyes, queda reducido á la mitad el manantial de su beneficencia. Y aunque puedan continuar dispensando, sin embargo, atendida su conciencia y reputacion, exijen para este fin razones tan graves, y tan rara vez legítimas, que no asciende el número de dispensas á la vigésima parte de las que se concedian antes en las materias prohibidas luego por el concilio. Acontece lo mismo con las causas que en primera instancia eran llevadas á la córte de Roma; con los privilegios en virtud de los cuales muchas personas declinaban la jurisdiccion del obispo, aumentando de esta manera el número de los que inmediatamente estaban sujetos á los tribumales del Papa; y en fin, con tantos negocios, para los cuales autoriza el concilio al obispo, á fin de que proceda como delegado de la sede apostólica: lo cual aumenta las facultades de este realmente como si obrase en su propio nombre.

4.° Tal es el acreceutamiento que ha recibido el poder de la córte romana con ocasion del concilio; y pues dice Soave que esta asamblea puede ser llamada la Iliada de los tiempos modernos (1), creo que se-

(1) El comentador de Fra Paolo, quiero decir, le Courayer, «tan pronto para la murmuracion, como tardío para manifestar la verdad que puede perjudicarle, diremos con el P. Buonafede (M. J, pág. 59), acoge con sumo placer, y sostiene como justa esta aplicacion satírica, sin recordar lo que él mismo se habia visto precisado á confesar en otra parte. *Seria*, dice, *una prevencion demasiado visible no reconocer que en esta asamblea* (el concilio de Trento) *se dictaron muy sábios decretos, y decisiones sólidas, conformes á la antigua doctrina, á las leyes mas puras de la moral, y al espíritu primitivo de la Iglesia; que hay mucho que alabar en sus decretos, por medio de los cuales se introdujo algun órden en la Iglesia, y se cortó un gran número de abusos perniciosos que antes del concilio reinaban impunemente; que desde el concilio viven los eclesiásticos con mas regularidad; que la disciplina se mantiene con mas edificacion en los monasterios; que la institucion de los seminarios forma un número infinito de párrocos escelentes, y ejemplares ministros; que ha puesto fin á los desórdenes de la simonía, restablecido la residencia, el órden y decoro en el culto público, la subordinacion natural y primitiva en la Iglesia; y que en fin, si los decretos del concilio no han remediado todo el mal, sin embargo, ha recobrado la Iglesia una parte de su pureza na-*

mejante denominacion conviene mas á su historia, pues por una parte su tegido está formado ingeniosamente, y salpicado de maravillas; mientras por otra fué compuesta por un autor á quien la pasion coloca en el rango de los ciegos, y el arte de mentir en la línea de los poetas.

CAPÍTULO XI.

Se examinan diversas suposiciones que préviamente emite Soave, respecto de los antiguos concilios, empezando por el de los apóstoles.

1.º Antes de dar principio á su narracion, refiere Soave sumariamente el orígen de los concilios en la Iglesia. Dice que fueron el remedio mas oportuno, ya para zanjar las cuestiones sobre la doctrina, ya para corregir los desórdenes de las costumbres. Por esta razon, viviendo aun muchos de los santos apóstoles, cuatro de ellos con todos los demas fieles que á la sazon habia en Jerusalen, celebraron el primer concilio, á fin de terminar el debate que se habia suscitado sobre esta cuestion: si estaban obligados los cristianos á observar la ley mosáica.

2.º Dejamos á un lado una asercion que parecerian insinuar estas palabras, á saber; que en este concilio se hallaron cuatro de los apóstoles, y no cinco. Sin embargo, cinco fueron, segun la opinion mas fundada y comunmente recibida. Porque, ademas de Pedro, Pablo, Juan y Bernabé, que nos representa san Lucas como habiendo hablado en él; san Pablo, en la Epístola á los Galatas, hace mencion de haber asistido Juan tambien.

3.º Pero llegamos á una falsedad mas grave, á saber; que concur-

tiva, y ha salido del abismo de corrupcion y de desórden que la habia desfigurado completamente. No comprendo en verdad, cómo despues de una confesion tan esplícita, puede el comentador justificar los aplausos que da á la denominacion maligna de *Iliada de males*, con que Soave insulta al concilio; á menos que no quiera decir que la oposicion que reina entre sus deseos, le ha colocado, y no una vez sola, en tan falsa posicion. En efecto, como afecta ser amigo de la verdad, la dice algunas veces; y como tampoco quiere ser enemigo de la sátira y de la malignidad, se vé en el caso, ó de arrepentirse de haber dicho la verdad, ó de hacer como que no se acuerda.»

rieron al concilio todos los cristianos residentes en Jerusalen. Esto es en efecto lo que Soave y sus partidarios querrian hacernos creer, para de ello deducir que no solo los obispos, sino todos los eclesiásticos y seglares tienen derecho de votar en los concilios; y apoyados en este fundamento los hereges, han pretendido disputar la validez del concilio de Trento, que escluyó á los legos del ejercicio de semejante derecho. Pero ni los mismos historiadores de Magdeburgo (*Centur.* 1, *lib.* 2, *cap.* 9, *p.* 547), osaron afirmar que en el concilio de los apóstoles fueron todos los cristianos admitidos á tratar de los asuntos de la religion; contentáronse con introducir, á mas de los apóstoles y presbíteros, *un número muy considerable de cristianos*. Y á la verdad, es absolutamente increible la asercion de Soave. Cerca de tres mil personas se convirtieron en aquella ciudad con la predicacion de san Pedro (*Act. Ap.*, c. 2) el mismo dia de Pentecostés. En seguida, cuando curó milagrosamente san Pedro al paralítico (*Ibid.* c. 4), convirtió de nuevo el apóstol con su palabra á cinco mil personas; y de entonces en adelante, leemos en los Hechos de los apóstoles (*Ibid.*, c. 5 y 6) que se engrosaba cada dia notablemente con nuevas conversiones el número de los fieles. Ahora bien; ¿cómo tantos fieles habrian podido ser admitidos al concilio de Jerusalen, cuando perseguida la Iglesia, no poseia allí ni templo ni edificio cómodo de ninguna especie, ni encontraba otro asilo que estrechos recintos (*Ibid.*, *cap.* 2) donde se partia el pan de vida, como lo refiere san Lucas? Fuera de que hubiera sido verdaderamente un concilio augusto aquel, al que hubieran sido llamados un sin número de gentes idiotas, de mugeres y de niños, para informarlos de los intereses del cielo. Verdad es que ha dicho el historiador sagrado: «Los apóstoles, los ancianos, y toda la *Iglesia* creyeron oportuno elegir de entre ellos á algunos que pasasen á Antioquía con Pablo y Bernabé. (1)» Pero ¿quién ignora que la palabra *Iglesia*, que segun su orígen significa *asamblea*, se tomó muchas veces en el sagrado testo por una multitud cualquiera de hombres reunidos para un objeto determinado? No faltan ejemplos de este género, aun en los

(1) *Tunc placuit apostolis et senioribus, cum omni Ecclesia, eligere viros ex eis et mittere Antiochiam cum Paulo et Barnaba.*

autores profanos así griegos como latinos; en Plinio particularmente, carta centésima undécima.

4.º Tal vez asistieron á este concilio ademas de los apóstoles, otros obispos, y tambien los presbíteros y algunos otros fieles en corto número que aplaudiesen la resolucion de escribir á los de Antioquía, segun el dictámen de san Pedro y san Juan; pero estos fieles ni eran mas que una pequeñísima porcion de tantos miles de cristianos, ni se entrometieron en la decision de la causa. Es permitido, segun costumbre, admitir en los concilios á algunos seglares recomendables por su saber, por su dignidad ó su prudencia; pero únicamente como consejeros, y en manera alguna como jueces. Tal ha sido siempre la costumbre de la Iglesia, como de ello nos ofrece un ilustre ejemplo el concilio de Calcedonia.

CAPÍTULO XII.

Si son verdaderas las aserciones de Soave por lo que toca al concilio de Nicea.

1.º Dice en seguida, que durante las persecuciones contra la Iglesia, que ponian obstáculos á las relaciones comerciales, se reducian las controversias al recinto de una ciudad, ó cuando mas al de una provincia, y por consecuencia, para terminarlas, no hubo necesidad de concilios generales hasta la época de Constantino. Muy bien pudiera yo manifestar aquí que antes de Constantino hubo en la Iglesia por lo menos diez heregías, que por cierto no se circunscribieron á una provincia, sino que se propagaron por todas partes, empezando por la de Simon Mago, á quien el mártir san Ignacio llama hijo primogénito del demonio, y continuando por la de los nazareos, de Ebion, de Carpocras, de Cerdon, de Valentin, de Montano, de Praxeas, de Novato, de Manes. Pero no puedo persuadirme de que no se haya representado todo esto á la memoria de un hombre como Soave, tan versado en las historias eclesiásticas. Así que, no quiero yo imitar precisamente lo mismo que en él repruebo, es decir, su falta de sinceridad en sutilizar sobre todas las palabras, que ó se escribieron en el

concilio, ó se pronunciaron por los doctos personages que á él asistieron. Es una regla comun á dialécticos y legistas, y favorable á la reputacion de las personas, que toda palabra que sea susceptible de muchas y diversas significaciones, se interprete, en caso de duda, en el sentido de la verdad. Por consiguiente yo quiero aquí entender que Soave alude á toda clase de heregías, especialmente aquellas que á primera vista ofrecen algo de especioso, y que eran admitidas por quienes al mismo tiempo profesaban la religion de Jesucristo y la creencia á las santas Escrituras; de modo que fuese necesario reunir á los fieles para examinarlas.

2.° Pasemos á otra cuestion de mucha importancia por otra parte. Refiere que luego que Dios se dignó conceder la paz á la Iglesia en el dichoso tiempo de Constantino, se suscitó la heregía de Arrio, que dió ocasion á aquel príncipe para congregar de todos sus estados un concilio en Nicea, al que en un principio se dió el nombre de *grande* y de *santo*; pero no el de *ecuménico* ni *general*, cuyos últimos dos títulos no obtuvo hasta el siglo siguiente; pues por lo mismo que al imperio sometido á los Césares de Roma, aunque no comprendia la décima parte del mundo, sin embargo, por adulacion se le llamaba *el mundo entero*; así tambien este concilio, compuesto de los obispos de todo el imperio romano, fué llamado: *Concilio general del mundo entero*. Y de la misma manera en los siglos sucesivos hasta la division del imperio, se dió el título de *concilio ecuménico* á cuantos reunieron de todas las provincias del imperio romano los sucesores de Constantino.

3.° Esta esposicion presenta dos intenciones bien perniciosas: la una dar á entender que reside en los emperadores y no en los Papas la facultad de convocar los concilios. Y esta es la razon en que se funda para suponer que así aquel concilio como los que en adelante se celebraron, fueron congregados por la autoridad de Constantino y de sus sucesores.

4.° La segunda intencion es hacer creer que el título de *ecuménico* no es mas que un epíteto accidental añadido á ciertos concilios, no por su intrínseca naturaleza que los distingue de los sínodos particulares, sino á causa de la estrínseca universalidad del imperio; dentro de cuyo estenso recinto se hallaban los obispos llamados al concilio. Y á esta razon apela Soave para demostrar que la denominacion de ecumé-

nico añadida al concilio de Nicea, no se empleó desde un principio ni se tomó en su propio sentido, sino que por abuso se le dió mas adelante.

5.° Ahora bien, si las consecuencias son falsas, no lo son menos los principios que asienta para deducirlas. Imita en esto el artificio que elogia Aristóteles en los poetas: quiero decir, deslizar al principio de los dramas ciertos hechos cuya importancia no perciben todavía los espectadores, y que ni examinan ni observan á fin de averiguar si merecen crédito. Despues, en el decurso de la pieza, nacen de esos mismos hechos todos los maravillosos accidentes que al poeta le plugo imaginar. No entra en mi plan establecer aquí una discusion dogmática sobre la esencia y orígen de los concilios; habré de contentarme con refutar por medio de una prueba bien sencilla lo que sin prueba alguna él asienta.

6.° No es cierto que el concilio de Nicea, se congregó por la autoridad única de Constantino. Dejando á un lado las demas pruebas ó demasiado largas ó poco claras, nos limitarémos á esta: en el sesto concilio general, celebrado no en Roma sino en Constantinopla, se declaró terminantemente que el concilio de Nicea fué á la vez congregado por Silvestre y por Constantino.

Pero como en otro lugar debamos ocuparnos de esta materia, entonces manifestarémos que así este concilio como los que en adelante se congregaron, dedugeron su autoridad de la convocacion de los Papas, y no de la del emperador. Ocupábanse estos de los concilios, no porque tuviesen autoridad en las causas espirituales; sino porque, perteneciéndoles la parte mas considerable de la cristiandad, el concilio se celebraba siempre en sus dominios. Por consiguiente, sin su consentimiento estaba prohibido reunirse en *colegios* y asambleas (*V. Bellarmino, libro* 1, *de conciliis*, *c.* 13), por no dar lugar á sediciones. Por otra parte ellos eran quienes sufragaban todos los gastos (1).

(1) «Seria á propósito consultar aquí el tomo 2, de una obra nueva impresa en francés en Strasburgo, *sobre las dos potestades*. Pero habremos de contentarnos con reproducir lo que sobre la materia escribió el sábio y célebre obispo du Puy en el libro intitulado: *Defensa de los actos del clero de Francia*, 1769 (*p.* 1, *pág.* 69).

«Atribúyase la parte que se quiera á la autoridad secular en la convocacion de los concilios, preciso es renunciar á todos los principios del catolicismo, ó convenir

7.° No es cierto que en su principio no se tuvo este concilio por *ecuménico.* Dos testigos irrecusables y contemporáneos podemos presentar para probarlo: Eusebio (lib. 3, c. 6) en la vida de Constantino, en la cual dá al concilio el título de ecuménico, como puede verse en el testo griego; y (1) san Atanasio, quien de contínuo le llama así: habiendo escrito ambos autores antes del de Constantinopla que fué el segundo universal, no puede suponerse que de él tomaran esta determinacion. Y esto lo vemos confirmado por un hecho notable que refiere Nicéforo (*lib.* 8, *cap.* 23, *vease á Varonio en el año de Jesucristo* 325). Refiere que dos obispos llamados Crisanto y Musonio murieron antes de poder suscribir á los decretos de este concilio. Trasladáronse los demas obispos al lugar de su sepultura, y les suplicaron, si era la voluntad de Dios, de unir su aprobacion al juicio de todos, contenido en un escrito que dejaron sobre la tumba. Luego que volvieron

en que á la autoridad eclesiástica es á quien corresponde decidir si la convocacion es necesaria y útil á la religion; en que ella es la que debe mandar en virtud de la obediencia canónica á los prelados que deben formar el concilio, que se presenten á tiempo y en el lugar indicado, á no ser que legítimas razones se lo impidan. Es por otra parte incontestable que la autoridad eclesiástica debe ponerse de acuerdo con la secular; que no puede prescindir de su consentimiento en la convocacion y celebracion del concilio: que en valde la primera daria sobre este punto á conocer sus intenciones, si la segunda no le proporcionaba un lugar conveniente para la celebracion; si esta no permitiese á los prelados sus súbditos trasladarse á él y permanecer todo el tiempo necesario; si no protegiese la libertad del concilio, siempre que se temiese que pudiera ser turbada con violencias y hostilidades. Es ademas notorio que los emperadores cristianos cuyos estados comprenden una gran parte de la Iglesia católica, concurrian á la celebracion del concilio con las órdenes que daban á los gobernadores de las provincias, y á los magistrados de las ciudades, para que facilitasen su viage á los obispos, y para que les costeasen el viage mismo y su residencia en el lugar de la celebracion. Pero tampoco es menos cierto que cuanto hay de espiritual en la convocacion de los concilios, es decir, en el aprecio que debe darse á los motivos que exigen la celebracion, así como la obligacion canónica de obedecer sus resoluciones, es de la peculiar incumbencia de la autoridad eclesiástica.»

(1) Véanse sus obras greco-latinas, impresas en París el año 1627. En el discurso primero contra los arrianos, pág. 288 y siguientes; en el segundo, pág. 312; y en la *Carta sobre los decretos de Nicea* contra los arrianos, páginas 251 y 257; en el *Libro sobre los sinodos de Rimini y de Seleucia*, pág. 883 y 889; y en la *Carta á los africanos*, página 932 y siguientes.

á la mañana siguiente, encontraron firmado el escrito y añadido al pie lo que sigue: *Crisanto y Musonio somos del mismo sentir que el primer concilio santo y ecuménico.* Ahora bien, ó se admite este hecho como verídico, y en tal caso cae por tierra la proposicion de Soave; ó se le desecha como falso, y supuesto que haya para esto razon, no es menos cierto que Nicéforo, tan versado como estaba en la antigüedad eclesiástica, y en las tradiciones de la Grecia, en la cual nació y vivió, pudo muy bien sin pensar, admitir como cierto un hecho particular, aunque falso; sin embargo de que debia saber mejor que Soave cual fué el título que desde luego se dió al concilio de Nicea. De modo que supuesto que hasta mas adelante no se hubiese introducido el título de ecuménico, torpemente se habria colocado en la forma suscrita de estos dos obispos. Así como si se citase hoy un documento en el cual se hubiese nombrado hace cien años un cardenal, seria muy necio admitirle y presentarle como auténtico, suponiendo que contenía el título de *eminencia.* Pero importa poco á nuestro objeto que se aplicase esta denominacion espresa en los primeros tiempos de Nicea; supuesto que no cabe la menor duda de que se reconoció en este concilio aquella plenitud de universalidad y de autoridad que la palabra significa y lleva consigo.

8.º En tercer lugar, lo que demuestra con qué poco fundamento hace Soave derivar el nombre *ecuménico* de la estension del imperio, es que de los paises del Occidente sometidos al imperio, no acudieron mas que tres obispos y algunos presbíteros (1), como se lee en el quinto concilio general. Y esto es tan cierto, que el cardenal du Perron para establecer como fué todavía aquel concilio realmente ecuménico, congetura que en él se presentó alguno en representacion de todos los obispos del Occidente. Pero en toda la antigüedad no se decubre el menor vestigio de semejante delegacion. Así que, la mas cierta y mas sólida defensa es, que el concilio de Nicea fué convocado por una autoridad legítima y abierto á todo el mundo; y que en seguida fué confirmado y recibido como ecuménico. En consecuencia, porque fal-

(1) Si se quiere saber qué número de obispos se requiere para que el Concilio sea de esencia general, puede verse esta cuestion perfectamente tratada por Suarez, *de fide*, disp. 11, sec. 2.

tasen muchos, no se le pudo privar del título y de las prerogativas de universal; y lo mismo puede decirse de todas las demas dietas y asambleas. En prueba de ello vemos que se reputó legítimo y completo el concilio de Éfeso á pesar de haberse procedido á la condenacion de Nestorio antes que llegasen los obispos de Occidente.

9.° Por otra parte, no es tampoco cierto que al concilio de Nicea no concurriesen mas obispos que los de las provincias del imperio romano. Presentóse en él Juan obispo de Persia, cuyo nombre se lee al pie de las actas del concilio, y del cual hace mencion Eusebio que se hallaba presente; lo mismo Gelasio de Cyzica, que escribió en él las actas que comienzan de este modo: *Decretos establecidos en el santo, grande y universal sínodo congregado de todas las provincias, por decirlo así, del imperio romano y de la Persia.* Siguiendo adelante, designa entre los demas como obispo de la Persia al mismo Juan, de quien poco ha hemos hablado. Que la Persia no formaba parte del imperio en tiempo de Constantino, es un hecho que está fuera de toda duda. Y si se quiere de ello un testimonio mas seguro, no hay mas que leer en Eusebio las relaciones que mediaron entre Constantino y Sapor rey de Persia.

10. No fué este el único obispo de aquel reino que asistió al concilio; sino que concurrieron ademas otros cinco de la grande Armenia, que desde el tiempo del emperador Filipo estaba separada del imperio de Roma y sometida á los persas. Razon por la que, á los habitantes de este pais se les llamó *Persarmeni,* como se ve en Evagro; hasta que en tiempo de Justino, es decir, mucho tiempo despues de verificado el concilio de Nicea, abrumados por el yugo de los persas, recurrieron á la proteccion de los romanos, y de nuevo se sometieron á su dominacion. Pues bien, en el catálogo del concilio de Nicea se leen los nombres de esos cinco obispos de la grande Armenia.

Por consiguiente, no se puede decir que los obispos, llamados á Nicea, se presentaron allí obedeciendo el mandato de Constantino; sino que debieron obedecer á un superior distinto, cuyo dominio se estendiese mas allá de los límites del imperio de los Césares. No era posible que se determinasen espontáneamente á abandonar tan vastas diócesis, no estando bien afirmados en la fé, y á sufrir las incomodidades y gastos de tan largos y penosos viages. Tampoco se puede de-

cir que la denominacion de ecuménicos, aplicada á los concilios, significase únicamente que habian sido reunidos de todas las provincias del imperio romano.

Por cierto que á estas pruebas tan auténticas y poderosas oponen los hereges diversos sistemas de defensa; pero esto no es de estrañar; porque en efecto, las inteligencias que obstinadamente se atrincheran en una opinion, no examinan las fortificaciones de la contraria con ojo de ingeniero para medirlas, sino con ojo de artillero para batirlas en brecha. Lo que sí maravilla es, que afirme este hombre en un tono de completa seguridad cosas que tan positivamente contradice la historia, sin hacer la menor mencion de los testimonios en contrario, y como si refiriese hechos tan ciertos como la dictadura de Julio César.

CAPITULO XIII.

Si enseña Soave la verdad acerca del nombre ecuménico *atribuido á los concilios que se celebraron despues de la division del imperio.*

1.º Afirma Soave con la misma seguridad, que despues de la invasion del imperio de Oriente por los sarracenos, y de la division del de Occidente entre muchos monarcas, se dió el título de *concilio ecuménico* en la iglesia griega á los que se componian de los cinco patriarcas, y en nuestro Occidente á los formados de esta nueva parte de la cristiandad, que en los asuntos eclesiásticos obedecia al Pontífice romano.

Este modo de presentar las cosas encierra á la vez error en los hechos é impropiedad en los términos, siempre con la misma intencion que mas arriba hemos hecho notar, es decir, con la de enervar la autoridad de los concilios *ecuménicos*, haciendo ver que esta es una palabra equívoca, admitida en diversos sentidos; y cuya significacion por consiguiente, ni está bastante determinada, ni es bastante precisa, para deducir de ella como propiedades esenciales la autoridad infalible y el poder universal que reconocen los católicos en los concilios á que se dá este nombre.

Este modo de hablar es impropio: porque el título de ecuménico no denota la intervencion ni de los cinco patriarcas ni de las iglesias

que obedecen al Papa; si no que por él se da á entender que es un concilio de todos los paises cristianos, por haber concurrido á él toda la cristiandad, ó al menos por haber sido á él legítimamente llamada; ó bien porque el concilio se haya celebrado en nombre de todos, y en seguida todos le hayan ratificado. Verdad es que distribuidos los paises cristianos bajo el gobierno de los cinco patriarcas, se sigue de ello naturalmente, pero no en virtud del sentido que se dá á esta palabra, que un concilio es *ecuménico* en el hecho mismo de ser formado por el concurso de las iglesias sometidas á los cinco patriarcas. Del mismo modo, por ejemplo, el título de sucesor de san Pedro significa que el Papa es obispo y no señor de la ciudad de que á su muerte era obispo san Pedro, es decir de Roma. Pero como al propio tiempo de obispo de Roma es tambien su soberano, por el hecho mismo y no porque la palabra tenga el sentido que comunmente se le atribuye, el que es soberano de Roma es á la vez sucesor de san Pedro. Por otra parte, si los defensores de Soave viniesen alegando que en el primer concilio de Constantinopla se reunieron los obispos dependientes de los cinco patriarcas, citarian un hecho falso, porque solo los obispos griegos tomaron parte, y solo los obispos griegos fueron á él llamados: y sin embargo, no hay duda de que se le aplicó la denominacion de ecuménico. ¿Por qué razon? Porque como tal le aprobó Dámaso, gefe entonces de la Iglesia universal. Es muy cierto que en todo acto legítimo, y por lo tanto en este, no puede decirse que haya aceptacion ó mas bien ratificacion que sea válida de parte de aquel en cuyo nombre el acto no se ha verificado. Así pues, aunque el concilio de Orange y otros hayan sido aprobados por el Papa y recibidos por los católicos, siempre que algunos obispos de una sola provincia no hayan pretendido proceder en nombre de la Iglesia universal, como lo hicieron los Padres griegos en el primer concilio de Constantinopla, se sigue, que ni los aprobaron los Papas como *ecuménicos*, ni como tales los ratificó la Iglesia.

2.° En cuanto á la segunda parte de la asercion de Soave, descúbrese en ella no solo impropiedad en los términos, si no tambien falta de verdad, cuando aventura á decir que en la iglesia de Occidente se atribuyó el título de *ecuménico* á los concilios congregados de solo los paises que obedecian al Pontífice romano. Los occidentales dieron este

título al último concilio de Constantinopla, al que concurrió toda la Iglesia para condenar á Focio. Se dió tambien al primer concilio de Leon, al que Inocencio VI habia invitado á todos los prelados y príncipes del mundo cristiano; y al que asistieron con el emperador de Oriente los patriarcas de Constantinopla y de Antioquía. Se dió asimismo al segundo concilio de Leon bajo el pontificado de Gregorio X; y la historia nos refiere que precedió á este concilio una invitacion semejante, y que se hallaron los embajadores enviados por el emperador de Oriente. Se dió al segundo concilio de Letran; y la historia nos habla aquí de una invitacion del mismo género, y del concurso de mil obispos. Se dió al tercer concilio de Letran en tiempo de Alejandro; y á este concilio fueron invitados todos los obispos, como lo atestigua Roberto en su carta á Sigiberto. A consecuencia del concurso de casi todos los griegos presentes ó en persona ó por medio de sus procuradores, dice Surio que ningun hombre de buen sentido puede abrigar la duda de si fué *ecuménico* el cuarto concilio de Letran, bajo el pontificado de Inocencio III. De igual modo, bajo el de Clemente V fueron convocados todos los obispos al concilio de Vienne en Francia, trasladándose á él los patriarcas de Alejandría y de Antioquía. Por último, puede decirse otro tanto de los de Constanza, de Florencia, y del último de Letran en tiempo de Julio y de Leon.

3.º Respecto de otros concilios, de los que no se puede comprobar ni la invitacion, ni la presencia, ni la aceptacion universal de los obispos católicos, todavía puede haber incertidumbre en concederles el título y autoridad *de concilios ecuménicos.* He dicho: *de los que no se puede comprobar ni la invitacion, ni la presencia, ni la aceptacion,* porque como lo hice observar en el capítulo precedente, no hubo *presencia universal* ni en el de Nicea, ni en el de Éfeso, cuando se procedió á la condenacion de Nestorio; pero se creyó suficiente que hubiese precedido *la invitacion* legítima, seguida de la *aceptacion* universal. Ahora bien, como mas arriba lo observo, no hubo ni *presencia* ni *invitacion* universal en el primer concilio de Constantinopla; y aun seria mucho conceder que se hubiese verificado en nombre de la Iglesia universal, y que como universal fuese en seguida ratificado por la Iglesia entera.

4.º Es muy cierto que hallándose presente el soberano Pontífice

á algunos concilios no convocados de todas las provincias del orbe cristiano, y habiéndolos confirmado con su autoridad, fueron recibidos en materias de fé como infalibles, lo mismo que los concilios *ecuménicos.* Esto revela una cosa, que á Soave no conviene; y que él se esfuerza en disfrazar bajo diversas denominaciones: aludo á la autoridad infalible del Pontífice romano en los puntos de fé. En realidad, es una verdad tan clara y evidente como el sol: pues hasta las mismas nubes que nos le ocultan, dejan siempre paso á una parte de su luz.

Me ha parecido del caso insertar á la cabeza de mi libro esta introduccion, á fin de que el lector pueda, con pie mas seguro, abordar y seguir el encadenamiento de los sucesos que vaya refiriendo. He creido que debia dividir la obra en capítulos, porque presenta una mezcla de historia y de apología; y porque á veces hay que hacer algunas escursiones por el vasto campo de las materias científicas, por mas que en ella no se discutan *ex profeso*, ni con el método severo de la escuela. De este modo, pudiendo diferir en inteligencia y gusto mis lectores, bueno es que se aperciban, por decirlo así, al emprender cada sendero, de si es llano ó escabroso, y cual es el término á donde conduce: despues de lo cual le será á cada uno permitido, si le place, no interrumpir con digresiones apologéticas los cuadros de la historia; pero reduciéndose, como á un paseo agradable, á la variada relacion de los asuntos civiles, prescindiendo de las espinosas cuestiones del dogma. Esta division por capítulos, aun en las simples relaciones ofrece ejemplos de autores ilustres, como Suetonio y Floro entre los antiguos (ya pertenezca esta distincion á los autores mismos, ó á aquellos que mas adelante creyeron que así aumentaban el mérito de sus composiciones), y Felipe de Commines, Juan Villani y otros entre los modernos. En todo caso, aunque Homero no haya dividido su poema en libros, no por eso se reprueba la costumbre de distinguirlos de esta manera, y de encabezarlos con su argumento. Y por cierto que no puede ser este un motivo de tacha sino de elogios mas bien; por lo mismo que no conocian los antiguos en sus libros el uso de las tablas, por cuyo medio los modernos han facilitado los viages literarios tanto como con la brújula los marítimos.



LIBRO PRIMERO.

ESTADO DEL CRISTIANISMO ANTES DE LA HEREGIA DE LUTERO, Y CUALIDADES DE JULIO II.

ARGUMENTO DEL LIBRO PRIMERO.

Estado del cristianismo al comenzar el siglo XVI de nuestra era. —Orígen y término del falso concilio de Pisa.—Indulgencia publicada por Leon X.—Ataques de Lutero contra las indulgencias, y en seguida contra otros dogmas de fé. — Monitorio lanzado contra Lutero por el auditor de la cámara. —Delegacion de la cuasa al cardenal de Vio, legado entonces en Alemania. — Conferencias entre él y Lutero. — Apelacion de éste de la sentencia del cardenal, como juez sospechoso. — Pasos recíprocamente contrarios dados para con el duque de Sajonia por el legado y por Lutero. —Prevalecen los del primero, y por qué. — Alarma de Lutero, y apelacion que hace al futuro concilio. — Declaracion publicada en el entretanto por el soberano Pontífice sobre la validez de las indulgencias. — Muerte del emperador Maximiliano, y consecuencias que acaecieron. — Nunciatura de Cárlos Miltiz cerca del duque de Sajonia, con ocasion de su encargo de ofrecer á este príncipe la rosa de oro; pero principalmente para tratar del asunto de Lutero. — Acogida que tuvo el nuncio. — Durante dos años enteros condujo las negociaciones con celo; pero no con prudencia. — Sus conferencias con Lutero, y cartas que éste dirigió al soberano Pontífice. — Disputa solemne que tuvo lugar en Leipsick entre Carlostad y Lutero por una parte, y Juan Eckius por la otra.— Principio de la heregía de Zwinglio en Suiza.—Condenacion de la heregía de Lutero en varias universidades.—Bula de Leon contra él.—Libros de Lutero quemados en algunas ciudades en cumplimiento de la bula. — Quema á su vez Lutero en Wi-

temberg esta misma bula, el cuerpo del dereho canónico y otros libros. — Nunciatura simultánea, cerca del nuevo emperador Cárlos V, de Caraccioli y Alejandro, á quien se confia especialmente el asunto de Lutero.— Disposiciones favorables que observan los nuncios en Cárlos V, y cumplimiento de la bula en Flandes. —Dificultades ocurridas y vencidas para obtener el cumplimiento de la bula en Colonia y en otras ciudades de Alemania. —Diversas disposiciones de los ánimos, tanto entre los consejeros de este príncipe, como entre los demas miembros de la dieta, respecto del asunto de Lutero. —Propónese á la dieta que se publique contra los luteranos un *manifiesto imperial.* — Pronuncia Alejandro ante la dieta un discurso que dura tres horas. —Citacion y comparecencia de Lutero con un salvoconducto. — Interrogatorios y admoniciones que se le dirigen en la dieta, y sus respuestas. — Amenazas con que tratan sus partidarios de asustar á la dieta. — Pasos extra-oficiales que hace dar la dieta, respecto de Lutero, y su obstinacion. — Licencia dada á Lutero.— Su partida, y cómo se hizo voluntariamente sorprender en el camino. — Proclama imperial publicada contra su persona.

1. He querido comenzar mi narracion precisamente desde el punto mismo en que Soave da principio á la suya, á fin de que, marchando siempre á la par con él, pueda yo en el camino avisar al lector cuando en algunos pasages tropiece por ignorancia, ó cuando trate con torcida intencion de conducirle al precipicio.

En el siglo XVI el cisma y la heregía perseveraban en Oriente. El cielo les habia impuesto un castigo, cuyos rigores y consecuencias lastimosas se estendian hasta los reinos católicos; aludo á la dominacion de los turcos: pero antes habian penetrado estos últimos en el palacio imperial de Constantinopla, y á la vez oprimian á la parte culpable de la cristiandad, que habian sometido á su yugo ominoso, y á la parte inocente que se sobrecogió de espanto. En Occidente, por el contrario, reinaba la verdadera fé casi en toda su pureza. Solo alguna que otra heregía vil y despreciable, profesada por un corto número de personas rústicas é ignorantes, daban de vez en cuando alguna ligera señal de vida casi imperceptible. Eran restos, ó de los antiguos valdenses, ó de los sectarios de Juan de Hus, condenado y quemado en el siglo precedente en el concilio de Constanza. Pero esos mismos restos despreciados produjeron lo que de ordinario acontece en las enfermedades contagiosas: á veces un harapo impuro que no se quemó por olvido, renueva de golpe el rayo que amenaza con nuevo furor.

2. Las desavenencias de los príncipes con el gefe de la religion habian hecho concebir póco antes temores de desgracias semejantes. Y sin embargo, se habian terminado felizmente estos asuntos, cuando á poco un hombre mas débil y de condicion mas humilde vino á ser para la Europa la causa y la fuente de ruina tan enorme. Muy recientemente se habia suscitado una horrorosa tempestad entre Julio II y Luis XII rey de Francia (*Pablo Jovio y Guichardin en la historia de aquellos tiempos*). El Papa llegó hasta á escomulgar á este príncipe; y á los demás motivos de discordia vino á añadirse la ambicion de algunos cardenales, que, como de ordinario sucede á los hombres que se dejan dominar de esta pasion, esperaban que en medio de las tempestades del cisma, se confiaria á sus manos la barquilla de san Pedro. Luis se habia sustraido á la obediencia de Julio, y estimulado con las promesas del emperador Maximiliano, igualmente enemigo del Pontífice, habia convocado y reunido en Pisa, por la mediacion de los cardenales de que hemos hecho mencion, un concilio, cuyo objeto era, á lo que de público se decia, reformar la Iglesia en sus miembros y en su cabeza, es decir en el Papa: la intencion en el fondo no era otra mas que deponerlo. Pero si los pisanos, forzados por la república de Florencia, de la que dependian, recibieron dentro de sus muros esta asamblea; no por eso dejaron de manifestar públicamente el horror que tan sacrílega reunion les inspiraba. Prodigáronla todo género de desprecio y execracion; y el pueblo, dando rienda suelta á su indignacion, decia á voz en grito que mucho mas necesitaban de reforma los que allí estaban congregados, que no aquellos por cuya reforma protestaban haberse reunido. Y no solo rehusó el clero asistir á las sesiones sinodales, sino que aun fué preciso que la república le diera órden para que pusiese á su disposicion una iglesia y ornamentos sagrados. Trasladóse en seguida á Milan el concilio con grande complacencia de los prelados franceses, quienes, del mismo modo que el cardenal d'Albret, no tomaron parte en él sino por temor de desagradar al rey; esperando por lo tanto con vivas ánsias la primera ocasion de disolverlo. Mas en Milan, con desprecio de la autoridad real, fueron recibidos, no con los honores debidos á los cardenales, órden tan respetado en el mundo cristiano, si no como apestados, como criminales: llamándolos cometas présagos de desventuras, que esparcian el terror

por do quiera que aparecian. A pesar de haber alcanzado los franceses la memorable victoria de Ravena, conduciendo prisionero á Milan al cardenal Juan de Médicis, legado del ejército pontificio, el que mas adelante, elevado á la cátedra de san Pedro, tomó el nombre de Leon X; los soldados vencedores, no por eso dejaron de acudir en tropel á venerar como legado del vicario de Jesucristo, á aquel mismo prisionero, queriendo recibir del prelado, que para ello tenia poder, la absolucion del crímen cometido en combatir contra la Iglesia, de lo que prometian abstenerse en adelante; ¡tan poderoso es en los pueblos cristianos el imperio de la religion, y tan grande es el horror que les causa ver á la ambicion y á la venganza cubrirse con su manto!

3. Julio opuso á este concilio trasladado al fin á Leon, otro concilio convocado en Letran, como un fuerte que debia dominarlo y batirlo en brecha. Se fijó en aquel punto, segun algunos (1), por Tomás Vio de Gaeta, general del órden de predicadores y teólogo muy distinguido, á quien Leon promovió en seguida al cardenalato; y segun otros (*Guichardin*, *libro* 10), por el cardenal Antonio de Monte-San-Savino, tio de Julio II y al que debió su fortuna. Antonio (*Capellone, en sus disertaciones*) habia recibido de la mano de Julio la púrpura, en recompensa de un informe que se habia atrevido á emitir en la Rota, en contra de las reiteradas y urgentes recomendaciones del Pontífice mismo. Por esta medida se proponia quitar á los cismáticos todo pretesto de proveer, á falta del Papa, por medio de la autoridad de un concilio, á las pretendidas necesidades de la Iglesia, puesto que el Papa mismo, á quien únicamente corresponde, como gefe de la república cristiana, convocar los concilios, proveia á ellas suficientemente por medio del que él mismo convocaba. Pero de ordinario acontece no admitirse como suficiente una satisfaccion, cuya demanda era solo la ocasion mas no la verdadera causa del rompimiento. Así que, los miembros del concilio de Pisa respondieron que, acusado por ellos el Papa, no tenia ya facultad para convocar un concilio, sino que debia comparecer ante él, donde lo habian citado.

4. La cristiandad miraba siempre con malos ojos á aquellos per-

(1) Flaviano en el discurso que pronunció á su muerte, y que va inserto en los *Anales de Bzovius*.

turbadores. Ni el rey católico habia enviado sus prelados de España, ni el emperador Maximiliano los de Alemania, á pesar de haberse comprometido á hacerlo. Antes por el contrario, habia permitido á una asamblea de prelados alemanes celebrada en Augsburgo, condenar como cismático al concilio de Pisa. La Iglesia sin embargo, como se observa siempre en las inveteradas discordias entre los pueblos y los príncipes electivos, no recobró la serenidad, pasada esta tormenta, sino despues de la muerte de Julio. Entonces los cardenales cismáticos, á quienes él habia depuesto, escluidos por el hecho mismo del cónclave, bien pronto recurrieron á la clemencia de Leon, su sucesor. Estando presentes en traje de simples particulares, condenaron solemnemente en el consistorio como cismático el concilio de Pisa (1), y se reconocieron culpables de los crímenes por los cuales su predecesor los habia degradado. De este modo obtuvieron el perdon, y recobraron su antigua dignidad. El rey de Francia se reconcilió igualmente con la Iglesia, y se recibió como legítimo el concilio de Letran, que Leon continuó y condujo hasta su fin.

5. Julio murió con tanta calma como piedad, segun lo atestigua Francisco Guichardin (*Guichardin, en el mismo libro*), aquel censor tan severo de todos los grandes personages, y especialmente de los soberanos Pontífices. Habia recibido de la naturaleza un alma elevada, hasta tal punto, que de no haber sido mas que príncipe y soberano temporal, hubiera sin duda merecido ser contado en el número de los héroes. Pero es tal la virtud que se exige en aquel á quien debe calificarse de muy santo y venerar como mediador entre el cielo y la tierra, que las imperfecciones que en los demas pasarian desapercibidas, vistas á esa luz tan brillante, aparecen monstruosas. Además, es tan difícil conciliar á la vez y frente á frente con los demas príncipes, el papel de padre en las cosas espirituales, con el de competidor de continuo en las cosas temporales, que á veces se acusa á los Pontífices de demasiado interesados ó de poco caritativos, por haber defendido ó reclamado los mismos súbditos á cuya proteccion les obliga el pacto recí-

(1) Las actas de este conciliábulo, muy elogiado por otra parte por Edmundo Richer, se imprimieron en París en 1612, en 4.°, y se enseñan como una rareza en algunas bibliotecas curiosas.

proco que existe entre el señor y el vasallo. Sin embargo los Papas, aun aquellos mismos á quienes la piedad de los fieles ha erigido altares (*San Leon IX*), no han tenido reparo en empuñar las armas por la defensa de sus Estados. Julio era naturalmente colérico y violento, pero es bien sabido que si á veces esas pasiones impetuosas se oponen á la virtud, otras les son por el contrario favorables. Es muy cierto que sin esta especie de violencia no hubiera á la verdad reconquistado para la Iglesia la mayor y mejor parte de sus dominios que la particular providencia de Dios ha confiado á los Pontífices; pues por un lado no son tan reducidos que el que los posee pueda ser fácilmente despojado de ellos por el poder de los príncipes seculares, y por otro no son tan grandes que pueda atribuirse á respetos humanos, y no á la influencia de la religion, la profesion del cristianismo.

6. Y como es contra Julio, contra quien Soave empieza á ejercitar su diente siempre dispuesto á morder; quiero dar á conocer aquí en pocas palabras y con sinceridad el juicio que formo de este Pontífice. Verdad es que con su aficcion á las espediciones militares cometió algunos escesos que, ni reclamaba de necesidad el recobro y la conservacion de sus Estados, ni decian bien con la santidad de su rango; pero, ¿quien es el hombre tan perfecto, que en los actos de su vida, y sobre todo en los que exigen fervor y ardimiento, no traspase jamás los límites estrechos dentro de los cuales se encierra el deber? Los mas eminentes y mas sábios de entre los santos no supieron atenerse á estos justos limites, aun por lo tocante á sus mortificaciones corporales: así san Bernardo mismo condenó como imprudentes é indiscretas las que por mucho tiempo habia practicado; porque aquí en la tierra, como lo enseña la fé católica, en oposicion con la orgullosa doctrina de los pelagianos, no se da jamás virtud que esté exenta de toda pasion, ó libre de todo defecto. Juzgue ahora cualquiera si Julio es mas digno de elogios por la firmeza y actividad que desplegó en edad tan avanzada, acometiendo empresas tan famosas, y arrostrando peligros sin cuento por recomponer el manto destrozado de san Pedro, que debia vestir ya pocos años y que no podia legar á ningun individuo de su familia; ó si mas bien debió culparsele de la impotencia en que se halló, una vez enardecida justamente su bilis, de preservarse de ciertos ímpetus que reprueba la razon. El general mas diestro no siempre

puede contener sus tropas bajo la ley de una rigurosa disciplina.

7. Pero dejemos á un lado esas faltas achacadas á Julio tanto por otros historiadores como por Soave, que las copia siempre de lo que ellos han escrito contra los Papas; y vengamos al concilio ilegítimo de Pisa. Tratando de él Soave, no apela á la verdad ni al testimonio de los demas historiadores, cuando dice que las maneras altivas de Julio para con los cardenales y príncipes, hicieron necesaria esta asamblea. En cuanto á los cardenales, sabemos por los historiadores contemporáneos (*Pablo Jovio y Guichardin mas arriba citados*) de acuerdo en esto, y de ninguna manera sospechosos de parcialidad hácia los Pontífices, que el cisma no tuvo otra causa, como dijimos antes, que la ambiciosa esperanza de ascender al pontificado; esperanza que lisonjeaba el amor propio de cada uno; que ese vicio es un dialéctico embustero que atento únicamente á las dificultades que apercibe en todo lo que no sea él mismo, halla por una consecuencia necesaria, su propia admision en la esclusion de todo lo demas.

A los príncipes, promovedores de este concilio, mas que las maneras altivas les desagradaron las maneras dulces de Julio. Mientras perseveró en la liga de Cambrai, no le culparon de ser menos pacífico y menos moderado de lo que convenia al padre comun de los fieles. Pero así que ratificó la paz con los venecianos, comenzó á parecerles insoportable; y sin mas que por haber rehusado entrar de nuevo en la liga de que hablamos, y por dirigir sus armas hácia otro lado, se urdió la trama de deponerle, como si hubiera sido una tea de discordia para la cristiandad.

8. Ninguna consideracion ni pública ni particular me induce á ponerme de parte de Julio II. Nada tuvo de comun con el concilio de Trento; ni la heregía de Lutero declaró en su tiempo la guerra á la Iglesia. En cuanto al honor del pontificado romano, fuera Julio el que quisiera, sabemos que un gran número de Papas han sido santos, y que otros han sido mas culpables que lo fué él jamás, si hemos de atenernos á las aserciones de Soave y de algun otro. Pero un autor verídico no debe permitir que la grata posesion de la alabanza sea un favor dispensado por la adulacion, y no una conquista de la virtud, ó bien que la deshonra del vituperio sirva á la malignidad de la envidia, y no se emplee como castigo del vicio. Uno y otro de estos dos abusos pa-

ralizan igualmente esa fuerza de que la naturaleza armó la reputacion, para hacerla el custodio de la honra.

9. Por otra parte, no estaria yo muy distante de reconocer en Julio el esceso de las cosas, de cuya falta le culpa Soave. Le acusa este escritor de haberse cuidado poco de las funciones sacerdotales; y yo por el contrario, soy de opinion que, si en este punto hay algo de que motejarle, ó por su propia falta, ó por vicio de su siglo al que no habia aun aplicado el remedio el concilio de Trento, nunca sin embargo hizo tanto daño á la religion como por el esceso contrario, si bien disculpan este esceso mismo sus rectas intenciones y la fuerza de las circunstancias. Aludo á una empresa, que correspondia, es cierto, al primero de los Pontífices, pero á la vez tambien al mas poderoso de los reyes, y que por consiguiente escedia con mucho los recursos de su tesoro. Se trata, como se vé, nada menos que de la reconstruccion de la admirable basílica de san Pedro. Edificada esta iglesia por el poder del religioso Constantino, y destruida despues por otro poder mayor que el suyo, el poder del tiempo, concibió Julio el proyecto de restaurarla con mayor magnificencia que la que tuvo en un principio. Una natural inclinacion le impelia á arrostrar empresas gloriosas; inclinacion que aunque solicite la humana gloria, con tal que no se la proponga como fin postrero, sino que se apoye á fin de obtenerla en medios aprobados por la virtud, no se vé desprovista de rectitud moral, segun la doctrina de los Padres.

Julio tenia gran devocion al príncipe de los apóstoles, no solo por ser sucesor suyo, sino porque, cuando cardenal, llevaba por título el nombre de la iglesia en que se conservan las cadenas del santo apostol. Ya en aquel tiempo habia decorado esta iglesia con un hermoso pórtico que aun hoy dia existe. Elevado al pontificado, y viendo aumentarse sus obligaciones para con el santo en igual proporcion que sus motivos para honrarlo, resolvió edificarle, segun los planos del famoso arquitecto Bramante, el templo mas magnífico que se hubiera visto jamás sobre la tierra. Mas para ejercitar de un modo absoluto la suntuosa piedad de Salomon, preciso es poseer las riquezas de Salomon. Por otra parte, la magnificencia, por santo que sea su objeto, debe ser á proporcion mas circunspecta en los príncipes, que en los simples particulares. Así fué que este edificio material de san Pedro

arruinó en gran parte su edificio espiritual, porque para reunir tantos millones como absorvia la inmensa construccion de esta iglesia, fué preciso que el sucesor de Julio recurriese á medios que dieron orígen á la heregía de Lutero, heregía que empobreció la Iglesia en mas millones de almas (1) todavía.

CAPITULO II.

Cualidades de Leon X sucesor de Julio, é indulgencias que publica.

1. Los cardenales (*Guichardin en sus libros* 11 *y* 14) eligieron de comun acuerdo y unánimemente para suceder á Julio II, á Juan de Médicis, de quien mas arriba hemos hablado. No solo le daban superioridad sobre los demas sus muchos y generales conocimientos; si no que gozaba además de gran reputacion de probidad, como lo atestigua el mismo Guichardin; y en su mocedad ni la menor mancha afeó la pureza de sus costumbres, como lo afirma Pablo Jovio en su vida (lib. 4); lo que manifiesta bien á las claras qne la intencion de los cardenales no fué otra que coronar á la virtud.

2. Soave le echa en cara el haber sido mas versado en la literatura profana que en las sagradas ciencias; en esto no le contradigo (2).

(1) Despues de lo que acaba de decir de Julio II Pallavicini, parecia que nadie, sin dejarse llevar del espíritu de mentira ó de perfidia, pudiese acusarle, como lo ha hecho le Courayer, *de haber puesto el mayor empeño en paliar los furores de este Pontífice*, *de haberse constituido en su vil adulador*, *y de haberse espresado al mismo tiempo contra Julio en términos mucho peores que el mismo Soave.*

(2) Sobre estas palabras: *No le contradigo*, el comentador de Fra Paolo, ó si se-quiere le Courayer, dice el abate Buonafede (M. J. pág. 55), con un tono de seguridad que pudiera imponer á las almas sencillas, se atreve á afirmar ser cosa cierta que Leon no se cuidaba absolutamente ni de la religion, ni de la piedad, como Pallavicini mismo se ve precisado á confesarlo cuando dice: *En esto no le contradigo.* ¡Donoso artificio, por cuyo medio podria la malignidad muy facilmente hacer decir á cualquier autor lo que jamás le vino al pensamiento! Basta con ver escrito en un libro: *No lo contradigo*: para añadir en seguida á capricho lo que se quiera, y deducir que tal era el sentir del autor. Este es el modo de razonar de nuestro comentador. Hablando Pallavicini de otra acusacion dirigida contra Leon, dice, *En esto no le contradigo*; y el sábio comentador aplica á su placer estas palabras á la falta de religion y de piedad

Leon habia recibido de Dios un entendimiento vasto y singularmente dispuesto para el estudio. Salido apenas de la infancia, vióse elevado al supremo senado de la Iglesia, y desde entonces faltó á su deber, descuidando la parte mas noble de la ciencia, y la que mas relacion tenia con su estado y dignidad; y todavía faltó mas cuando elegido á la edad de treinta y siete años gefe supremo de la religion, no solo continuó dedicado esclusivamente á las investigaciones curiosas de los estudios profanos, sino que convirtió el palacio de la religion en academia de orientalistas y de poetas: mostrándose mucho menos celoso en llamar á él á los hombres versados en la historia de la Iglesia, y en la doctrina de los santos Padres. Sin embargo, no dejó por eso de fomentar la teología escolástica. La honró con la púrpura en Tomás de Vio, Gil de Vitervo y Adriano de Florencia, su sucesor; la honró con la dignidad de maestro del sacro palacio en Silvestre de Prierio, todos los cuales consagraron su pluma inmortal á esplicar la sagrada ciencia; pero no guardaba relaciones tan íntimas y frecuentes con los teólogos, como con los poetas; ni hizo por el progreso de la erudicion sagrada lo que por el adelantamiento de la ciencia profana; así es que dejó la Iglesia en el mismo estado en que la encontró; es decir, casi sin grandes hombres que despues de tantos siglos de barbarie, pudiesen hacer renacer la ciencia sagrada al par de la ciencia profana, que renacia ya por todas partes.

3. Preciso era que sufriese la pena de esta doble falta. Si se hubiera rodeado de teólogos, y se hubiese ilustrado con sus consejos, sin

de que se culpa al Pontífice. Veamos en qué términos espresa el cardenal su pensamiento. Soave le echa en cara haber sido mas versado en la literatura profana que en la cioncia sagrada; pero de ninguna manera declara ni en este lugar ni en otro alguno que no tuviese piedad ni religion. Antes por el contrario, un poco mas adelante trata de manifestar la religion y piedad de Leon tales cuales las presenta Angel Policiano, y todavía mas á las claras Pablo Jovio (véanse los números 4 y 5). Apoyado en estas pruebas defiende el gran cardenal la religion y la piedad de Leon: ¿cómo pues podria sostener con Fra Paolo que no tenia ni una ni otra? ¿Acaso se habia él nutrido con los sofismas y con las objeciones del comentador? Es por lo tanto evidente que solo á fuerza de truncar frases, y de adiciones ó supresiones arbitrarias se ha empeñado la crítica maligna en arrancar al cardenal un consentimiento imaginario sobre asertos que por él contrario ha negado con todas sus fuerzas.

duda alguna hubiera procedido con mas cautela en la dispensacion de las indulgencias; y si desde luego hubiese podido contar con hombres versados en la erudicion eclesiástica, con la ayuda de sus escritos habria podido sofocar en su principio el incendio promovido por Lutero; pero tal es de ordinario la negligencia de los príncipes: se ocupan poco de adiestrar á sus súbditos en tiempo de paz, y ni en sueños se les ocurre, que si la necesidad los impele al combate, no han de poder en un solo dia arreglar sus soldados á la disciplina militar, siendo esta la causa de no poder contar con un ejército bien disciplinado si no á fuerza de derrotas.

4. Añade Soave que la piedad no era objeto de la mayor solicitud para Leon. Bueno es que se sepa antes de todo, que desde su mas tierna infancia se veian ya desarrollarse en él los gérmenes admirables de virtud y de piedad. Por eso Angel Policiano, agradeciendo á Inocencio VIII que hubiese promovido á este jóven al cardenalato, así habla de él en el libro octavo de las epístolas: *Mamó, por decirlo así, la piedad y la religion con la leche de su nodriza, habiendo sido destinado desde la cuna al ejercicio de las funciones sagradas: porque su padre, en su alta prevision, le tenia destinado á la Iglesia desde antes que viera la luz del dia.* Y un poco mas arriba: *Ese fondo de virtud, innato en él, fué en adelante tan cultivado por el celo y cuidados de su padre, que jamás salió de su boca palabra alguna mal sonante ó simplemente libre ó ligera.* Tales fueron su vida y su reputacion hasta llegar al pontificado, como hemos visto. En cuanto á si continuó ó no del mismo modo, me guardaré bien de afirmar que hubiese empleado en favor de la piedad toda la solicitud que debia esperarse de un hombre, que habia sido elevado á un estado casi divino. No tengo empeño en alabar ó escusar en todo la conducta de Leon; tanto mas cuanto que sin ocuparme de rumores esparcidos por esa vaga voz pública, que mas supone que afirma esa voz pública, que amiga siempre de la exageracion, se complace en descubrir las faltas en aquellos en quienes deben aparecer mas degradantes, es cierto que las cacerías y las fiestas brillantes, tan frecuentes en la córte de Leon X, fueron en él imperfecciones debidas en parte al siglo, en parte á su poder, y en parte á su carácter; pero no son esos defectos de poca monta en un hombre que llegó sobre la tierra á un tan alto rango, que exige una perfeccion absoluta.

5. No conviene sin embargo pasar en silencio la pompa y magestad que introdujo en el ejercicio de las funciones sagradas, en que sobrepujó á todos sus predecesores, ni las rigurosas abstinencias que practicaba. Ayunaba dos veces á la semana, se abstenia de manjares los miércoles en honor de la Santa Vírgen; y los viernes tomaba por todo alimento algunas yerbas y legumbres, en memoria de la pasion de Jesucristo. Mortificaciones tan frecuentes en un príncipe jóven y naturalmente inclinado al placer, unidas al peligro de abreviar una vida, que es el ídolo de los grandes, no hubieran podido sostenerse, á no haber tenido por causa un fondo verdadero de piedad. Que no llegue un hombre al último grado de virtud á que hubiera debido aspirar, no es una razon para callar los grados á que ha llegado; de otro modo no habria en la opinion diferencia alguna entre el malvado y el hombre imperfecto. Pero volvamos á tomar el hilo de nuestra interrumpida relacion.

6. Leon, sucesor de Julio en la cátedra de Pedro, se dejó llevar de esa ilusion especiosa que confunde lo brillante con lo bueno, y que grangea los aplausos de la multitud acosta de de los intereses del Estado. Así que, desvanecido por la seductora magnificencia que, como el fuego, tanto mas brilla cuanto mas consume, no cesó de hacer de ella ostentacion en sus funciones, en su boato y en sus larguezas. Sobre todo se empeñó en llevar á cabo el proyecto de construir la basílica del Vaticano, que Julio apenas habia empezado á ejecutar; empresa á que se sentia arrastrado, tanto por su gusto, cuanto por la apariencia del bien que presentaba. No veia que, quien quiere servirse de una fuente para formar un lago, no debe al mismo tiempo dividirla en arroyuelos. Como este monumento exigia inmensas sumas de dinero, y el tesoro estaba agotado, hubo de recurrir á una contribucion eficaz y soportable á la vez, es decir, á una contribucion libre, y cuya recaudacion fuese asegurada por medio de las ventajas que debia proporcionar á los contribuyentes. Concedió á la cristiandad algunas indulgencias, y al mismo tiempo el permiso de comer huevos y lacticinios en los dias de ayuno, y de elegir confesor; y estos diversos favores se dispensaban á todo aquel que concurriese con una limosna voluntaria á la reconstruccion del templo del príncipe de los apóstoles.

Es un engaño manifiesto decir, como lo hace Soave, que el apuro

estremo del tesoro del pródigo Leon, hizo necesario este piadoso impuesto. Antes que él, reducido Julio II (1) á una gran penuria de dinero, á consecuencia de la guerra dispendiosa que tuvo que sostener para recobrar las ciudades que le habian sido usurpadas, y á consecuencia de las reparaciones necesarias que tuvo que hacer en las fortalezas marítimas, para ponerse en estado de defensa contra los preparativos de los turcos, se vió precisado á recurrir á esta contribucion voluntaria de los fieles para construir la basílica que habia empezado. Concedidas estas indulgencias por de pronto solo por un año, las prorogó él á volnntad; y para obtenerlas exigió tambien que se visitasen ciertas iglesias, cuya designacion confió á Gerónimo Torniello, vicario, de este lado de los montes, de la órden de san Francisco, y comisario apostólico para este negocio; y el privilegio de este comisario, se hizo estensivo á las veinticinco provincias comprendidas en su vicariato. Muerto Torniello, le sustituyó en el encargo el 11 de enero del año 1510 Francisco Zeno, que le sucedió en la prelacía de su órden; y en seguida, habiendo muerto igualmente Zeno, despues de algunas otras elecciones menos importantes, que omitimos en obsequio de la brevedad, nombró en su reemplazo en 23 de julio de 1512, á Timoteo de Luca y á Alfonso de Madrid religiosos de la misma órden, comprendiendo tambien en la bula á los cantones suizos. No rehusó la piedad de los fieles sus limosnas en cambio de los tesoros espirituales que se le ofrecian; ni tampoco faltó Julio á su magnificencia acostumbrada en la ereccion de este augusto monumento. Verdad es que por entonces se elevó al emperador Maximiliano una memoria (2) contra la córte de Ro-

(1) Se hace mencion espresa de las indulgencias concedidas por Julio II, con motivo del edificio de san Pedro, en un breve de Leon X, al folio noveno del libro tercero de los breves secretos, en que se hacen estensivas á algunas provincias de Francia que las deseaban, y en una bula del 9 de agosto de 1545 en que se confirma la eleccion hecha el año anterior, de Cristóbal de Forli, vicario, de este lado de los montes, de los menores de la observancia, para comisario de las mismas indulgencias en Polonia, al folio 255. De todas estas comisiones desempeñadas en aquellos años por los franciscanos, hace espresa mencion el religioso Lucas Wading en el tomo 8.° de sus Anales.

(2) Se halla consignada en un libro impreso por los hereges en el año 1533, é intitulado: *Fasciculus rerum expetendarum et fugiendarum.*

ma, intitulada *Los diez agravios de la Alemania*, de los cuales el octavo era la concesion de nuevas indulgencias, con revocacion ó suspension de las antiguas; pero el emperador en su respuesta, despues de haber manifestado algun descontento motivado por los otros artículos, de este nada dijo sin embargo, reconociendo así que en el Pontífice residía esta facultad, y que habia usado de ella convenientemente en las actuales circunstancias. No es posible pues, condenar á Leon ó de avaricia ó de temeridad, supuesto que no hizo mas que seguir el ejemplo de su predecesor, ejemplo que ratificó la devocion de los fieles y el asentimiento de los soberanos.

8. Entre los que censuran estas concesiones, los unos las culpan de interesadas, como si Leon hubiese puesto á ganancia los tesoros espirituales; los otros ven en ellas la prodigalidad, no queriendo que por tan poco dinero se dispensasen con tal profusion privilegios de tanta estima. La primera de estas inculpaciones no merece el menor aprecio á los ojos de quien reflexione, que para obtener lo que está en poder de otros, el dinero es un instrumento necesario, ya se trate de los bienes que ellos poseen, ya se trate de los trabajos y fatigas que ellos han soportado. Porque no se podia construir la basílica del Vaticano sin los bienes de muchos miles de hombres, y sin el sudor de muchos miles de trabajadores. Por consiguiente era igual conceder estas indulgencias y privilegios á los que materialmente construyesen una pequeña parte de esta basílica, ó á los que suministrasen el dinero necesario para comprar una parte de los materiales, y para pagar el trabajo de los obreros. Por lo demas, ¿quién hay que no comprenda que no siendo el hombre mas que un poco de tierra, nada mas por consiguiente puede dar que un poco de tierra para comprar el cielo? y Dios por otra parte se contenta con esta tierra, pagándonosla, no en lo que ella vale, sino en lo que nosotros la apreciamos. Por eso Daniel advertia á un rey que rescatase sus pecados con limosnas. Es sacrílego el que vende los tesoros del cielo para apropiarse el precio, pero no el que promete estos mismos tesoros en recompensa del dinero que se ofrece á Dios y que se destina á su culto; y en el fondo si una obra de esta naturaleza es meritoria y puede alcanzarnos en el mas alto grado la eterna amistad de Dios y su vision gloriosa, ¿por qué no ha de poderse merecer la remision de las penas temporales del purgatorio y la dispensa de alguna

ley eclesiástica, supuesto que todo se dispone con la circunspeccion conveniente? En otro lugar se nos presentará ocasion de estendernos mas sobre este punto.

9. La otra acusacion trae su orígen de la ignorancia de un principio que es la base de toda la prudencia y de toda la ciencia moral y política. Para juzgar si una ley es sabia, no hay que considerar el efecto que produce en los casos especiales, sino pesar en su conjunto sus resultados generales. De otra manera habria que acusar de barbárie á los magistrados que impusieran la pena de muerte á un ciudadano cualquiera por llevar sin mala intencion un puñal en la cintura. Hay Estados sabiamente gobernados, en los que, como todos saben, se castiga con la última pena al que da la muerte á un ternerillo. Lo que justifica estas leyes es el perjuicio que con la frecuencia de tales hechos se causaria al Estado; y sin duda se repetirian mucho, si no se prohibiesen tan severamente por medio de una medida general. Ahora bien, lo mismo que de los castigos decimos de las recompensas. Hay acciones, que son en sí de poca utilidad, pero cuya multiplicidad es por el contrario de una utilidad tan grande, que jamás pueden fomentarse lo bastante con el incentivo de las mas dignas recompensas. Así lo vemos en las repúblicas griegas. Para mantener ocupados sin cesar á los ciudadanos en el aprendizage de la guerra, medida que hacia indispensable el carácter de sus vecinos, recompensaban á los vencedores en la lucha ó en la carrera con honores iguales, dice Ciceron, á los que se dispensaban á un consul romano. En algunos paises estériles se fomentó la agricultura por medio de los privilegios mas honrosos, privilegios que jamás se concederian á un trabajador particular por el fruto que saca el Estado de su trabajo aislado. Por lo mismo se conceden indulgencias é inmunidades de gran consideracion á los que contribuyen con dos *julios* para la cruzada; porque solo á fuerza de la innumerable multitud de cortas contribuciones es como sin violencia el rey católico cobra de sus súdditos las gruesas sumas que necesita para mantener en pie las grandes fuerzas destinadas á la defensa de la cristiandad.

CAPITULO III.

De qué modo empleó Leon el dinero que percibió por medio de las indulgencias.

1. No dice Soave ni una sola palabra por donde se conozca que el motivo de las indulgencias fué la necesidad que habia de dinero, para la construccion de la basílica de san Pedro. Y sin embargo es un hecho, del cual se ocupa espresamente Lutero en su carta (1) al elector de Mayenza, y en sus conclusiones, que fueron, por decirlo así, los primeros toques de trompeta que hizo oir contra la religion católica. Por consiguiente el autor que escribia todos aquellos hechos que le eran tan conocidos, no ha podido menos de ceder á la mala fé, al guardar silencio sobre esto.

2. Si de ello al menos hubiera hecho mencion, le hubiera yo escusado de las inculpaciones que hace á Leon, por haber cedido á su hermana Magdalena las contribuciones de algunos puntos de la Alemania, á saber: de la Sajonia y de las comarcas vecinas. No ha sido Soave quien ha avanturado esta asercion; porque la tomó de un autor grave (*Guichardin*). Si el hecho fuera cierto, digno seria de vituperio, por lo que á primera vista presenta de inconveniente; con todo, no será en el fondo mas que una gran enormidad que supone Soave, quien en la relacion que hace de los actos de los Papas, se inclina siempre á los historiadores de peor intencion. Era el alma de Leon demasiado noble, para que se le pueda suponer capaz de haber querido privar al templo del Vaticano del dinero recogido por medio de las indulgencias (2). Sabemos por el contrario que jamás se apartó de las reglas mas severas de la justicia en la colacion de beneficios: que habia recomendado al cardenal Pucci de no hacerle dispensar gracias de que en adelante pudiera sonrojarse y arrepentirse; que mas de una vez rasgó las súplicas en que le demandaban sus camareros gracias de

(1) En el tomo 1 de las obras de Lutero, impresas en Jena, en Sajonia, el año 1556 y 1557. A esta edicion nos referimos siempre en adelante, cuando se citen los tomos de todas sus obras en general.

(2) Pablo Jovio, en la vida de Leon, lib. 13.

este género, y que sacaba de su propio bolsillo para dar á los pretendientes lo que esperaban alcanzar de estas indignas concesiones. Sabemos asimismo, por los historiadores que han escrito su vida y por los monumentos que todavia subsisten, hasta qué punto llevó la magnificencia, sobre todo en tratándose de la construccion de edificios. Y ¿qué edificio mas magnífico que el del primer templo que se conoce en el universo? Entre les breves de Bembo que se han publicado, hay dos que escribió en nombre de Leon á Rafael de Urbino, que dan á conocer la estremada solicitud del Papa por la terminacion del edificio En el primero encarga á Rafael que ejecute y perfeccione el diseño de Bramante, como á su muerte lo habia él mismo aconsejado: y despues de haberle estimulado con los elogios mas lisonjeros y de haberle prometido la mas rica recompensa, se espresa así: *El mas ardiente de mis deseos en cierto modo es, que en la construccion del templo se proceda con la mayor celeridad y magnificencia.* Y en seguida: *Por último, os exhortamos á que desempeñeis este trabajo, de manera que mientras le llevais á cabo tengais siempre á la vista vuestro nombre y vuestra gloria, cuyos fundamentos conviene sólidamente asegurar en vuestra juventud. Acordaos igualmente de la confianza que en vos tenemos depositada, del afecto que os profesó nuestro padre, de la dignidad y de la celebridad del templo mismo que, sin contradiccion, ha sido siempre el mas santo y el mas magnífico del universo entero. Traed por último á vuestra memoria la devocion que profesamos al príncipe de los apóstoles.* Se lee que por solo los tapices que representaban asuntos de la historia santa, destinados á ornamento de la capilla, pagó de una sola vez cincuenta mil escudos de oro, suma que sobrepuja á la de dos cientos mil de nuestra moneda. Pero, como acontece siempre que atendiendo á la economía los príncipes, como Leon distraen, para emplearlo en cosas de menor importancia, el dinero destinado á la guerra ó á otras empresas mas necesarias, con la esperanza de atender á estos últimos gastos con la ayuda de otros recursos, así, suponiendo que sea cierta aquella pretendida donacion, al hacerlo no se habria propuesto sin duda Leon otra cosa mas que indemnizar á su hermana de lo que por él habia gastado la familia Cibo, á la que ella estaba unida, en el tiempo en que su fortuna era mas escasa y su posicion menos brillante.

3. *He dicho, suponiendo que sea cierta la pretendida donacion*, porque me he asegurado de que es una falsedad, recorriendo con minucioso afan todas las concesiones y disposiciones pontificias de aquel tiempo, recogidas por Felix Contelori. Este prelado estaba muy versado en esta clase de materias, porque encargado durante muchos años de la custodia de los archivos del Papa, los habia estudiado con la atencion mas escrupulosa, y los conocia de manera que no tenia rival. Pues bien, en un opúsculo que compuso espresamente sobre esta materia y del cual he adquirido yo el conocimiento de muchos hechos particulares ignorados hasta entonces, afirma positivamente que esta pretendida donacion no se halla en ninguno de los registros donde deberia estar consignada, tanto por conformidad al uso, como por la responsabilidad de los ministros de la cámara apostólica. No nos hará mudar de parecer la autoridad de *Guichardin*, que incurre en los errores mas graves y evidentes, al dar cuenta de estos asuntos, como demostraremos por estenso en muchos pasages de sus libros segundo y tercero. Por lo demás, basta echar una mirada sobre la incomparable basílica para justificar á Leon y á los otros Pontífices de toda sospecha, sobre haber convertido en provecho propio, como dice Soave, las limosnas que los fieles habian dado para la construccion de este monumento. Consumió la basílica tan grandes tesoros, que las limosnas espontáneas no fueron mas que un átomo para este coloso.

4. Que los productos de las indulgencias se hayan vendido á colectores particulares, es una cosa que de tal modo repugna aun en la apariencia, que, digo francamente, hubiera valido mas openerse á todos los perjuicios posibles, que dar á los cristianos este escándalo activo ó pasivo, como quiera llamársele. Pero considerada la cosa en sí misma, y por escasa que sea la práctica en los negocios del mundo, se conocerá que casi era imposible recurrir á otro medio. ¿Qué príncipe no se ve obligado á valerse del mismo para la cobranza de sus impuestos? Y si percibidos de esta manera, le pagaban menos, ¿cuánto menos aun le pagarian si los recaudara por administradores que obrasen en su nombre? Y sin embargo, la percepcion de los impuestos ordinarios lleva consigo todos los inconvenientes y desórdenes inseparables de las contribuciones forzosas, mientras que nada parecido habia que temer de un impuesto voluntario, como era el de las indulgencias. Es cierto que

Leon incurrió en muchos errores, pero no tan graves como suponen los que se imaginan acreditarse de celosos, procurando rebajar en el ánimo de los pueblos á aquel á cuyo respeto va unido el reposo público, es decir, el príncipe.

5. Demos por supuesto que Leon haya sido en este punto mas que sacrílego; sorpréndome de que Soave halle aquí el orígen de la heregía. Desmiéntenle el mismo Lutero y su apologista Sleidan; porque ninguno de los dos atribuyen á semejante causa las novedades introducidas en la religion. Es tambien una pura calumnia decir, que la promulgacion de las indulgencias no se confió á los agustinos como era costumbre, sino á los dominicos, á fin de que fuesen mayores los ingresos. Esto es querer deshonrar á una órden que, tanto por su integridad, cuanto por su doctrina, ha hecho honor en todo tiempo á la Iglesia.

6. Por de pronto es falso que fuese costumbre cometer dicho encargo á los agustinos, puesto que hemos visto que Julio lo confió á los menores; é igualmente Leon X encargó este asunto al general de los menores (1) el dia último de marzo de 1515, juntamente que al arzobispo de Maguncia para diversas partes de Alemania (*Véase el libro 4 de los breves escritos por Sadoleto*, *al fólio* 60). Los caballeros teutones se habian valido poco antes de los Padres predicadores para publicar algunas indulgencias parecidas que el Papa les habia concedido, como un recurso con que atender á los gastos necesarios para resistir á los turcos.

7. En segundo lugar, engáñase Soave sobre otros muchos puntos: Dice que promulgó Leon las indulgencias en todos los paises católicos (*lo cual está probado en el 4.° tomo de los breves secretos de Sadoleto*), cuando realmente las concesiones solo fueron hechas á algunos Estados particulares, y su tenor era diferente; que las promulgó en 1517, año en que empezó la heregía de Lutero, asercion desmentida por la evidencia, puesto que las cartas apóstolicas relativas á este objeto, fueron espedidas en 1514, y á principios de 1515, y publicadas en

(1) Las concesiones de indulgencias hechas por Leon para este edificio estan contenidas en el libro 3 de los breves de Leon al folio 9, y en los libros 1 y 2 de los breves escritos por Sadoleto.

1516; que á la comarca de Sajonia, cuyas utilidades, como él pretende, eran destinadas á Magdalena, fué enviado en calidad de comisario el obispo Arcimboldi (1) que, elevado á la dignidad episcopal, no habia olvidado su primera condicion de comerciante genovés: sin embargo, Arcimboldi aun no era obispo, ni fué *genovés*, ni *comerciante*, sino *milanés* y *noble;* y mas todavía, su comision no era para dichas comarcas, sino para otros puntos, especialmente para las provincias del Rhin, la baja Alemania y el condado de Borgoña; de lo cual da fé su breve. Júzguese por esta muestra cuan bien informado ó verídico ha sido Soave.

8. Volvamos á la comision de los hermanos predicadores: esta eleccion no fué hecha por el Papa, ni por los ministros de la córte de Roma. Habia dado el Papa el encargo de este negocio á Alberto, arzobispo y elector de Maguncia, de la casa de Brandeburgo, es decir, el hombre mas grande que habia entonces en Alemania por confesion de los mismos hereges (2). Ahora bien: ¿se atreve Lutero con un príncipe tan elevado, hasta el punto de asegurar que se le prometió la mitad de las utilidades, para escitarle á que hiciera subir los ingresos? Sin embargo, segun el mismo Lutero, no es un tráfico tan escandaloso que le impela á la rebelion, porque refiere que no lo conocia cuando se sublevó contra las indulgencias. Por lo demás, atribuye la causa de lar turbulencias á lo áspero de las maneras del arzobispo de Maguncia. Pero Soave, para culpar al Papa, nada dice de todo esto. El elector delegado sometió la promulgacion de las indulgencias á Juan Tetzel, dominico, que hacia poco acababa de desempeñar felizmente una comision parecida, cerca de los caballeros teutones, y que por sus conocimientos, como por su título de inquisidor, ofrecia garantías suficientes de talento y de probidad. (*Lutero en el tomo* 1, *en muchos lugares.*)

CAPITULO IV.

Guerra de Lutero contra las indulgencias.

1. Dada esta comision á la órden de predicadores, ofendió á los

(1) La comision de Arcimboldi es del 2 de diciembre de 1514, y se halla en el libro 2 de los breves secretos de Leon escritos por Sadoleto, página 65.

(2) Jorje Sabin, herege, en Serario, hablando de Alberto.

agustinos, quizá por el interés comun á todas las órdenes mendicantes ya religiosas, ya seglares, porque cediendo en provecho de Roma parte de las limosnas concedidas para las indulgencias, y parte en favor del mantenimiento y retribucion de los demandantes, parecia disminuirse otro tanto los socorros de los otros pobres del pais; y este interés, exagerado como siempre por la opinion, fué el que levantó entre la multitud indigente aquella tempestad contra unas concesiones tan favorables por otra parte; tal vez es necesario buscar la causa de esto en algunas disputas suscitadas en aquella época entre ambas órdenes: disputas que en la milicia sagrada, cómo en la profana, son siempre mas encarnizadas, y van seguidas de mas daños y vergüenza entre hombres que militan bajo una misma bandera que no entre enemigos.

2. Entre los agustinos estaba Martin Lutero, natural de Sajonia, hombre tan audaz, que para aterrarle no fué necesario menos que el fuego del cielo (*Lutero*, *en la obrita*, *De votis monasticis*. *Florimondo Raimondo*. *De origine hæresum*). Heridò del rayo, del cual no escapó si no á gran costa, resolvió dejar el mundo, y entró en el claustro. Sin duda le enseñó la esperiencia la doctrina que proclamó despues, á saber: que el temor puede hacer hipócritas, mas no virtuosos. Dotado de un ingenio vivo y penetrante, apasionado por el estudio, al que se entregó en alma y cuerpo con un ardor infatigable; no estaba falto de ciencia, pero parecia poseerla de lleno, porque llevaba todos sus tesoros en la punta de su lengua. La facilidad en espresarse, favorecida de la fuerza de sus pulmones, le grangeaba siempre los aplausos de los que se atienen mas á los sentidos que á la inteligencia, para decidirse entre los campeones de la disputa. Estas ventajas le llenaban de orgullo y le valian para con el pueblo aquella buena opinion con que el orgullo se alimenta; este mismo orgullo le hacia despreciar á los escritores mas ilustres; llegando su presuncion hasta el estremo de persuadirse que no debia sus conocimientos á las tradiciones de los antiguos maestros, sino á las conquistas de su propio ingenio. Así que, meditaba (*Lutero*, *t.* 1, *Epistolarum*, 8, 18, 27) echar por tierra á los dos nombres mas grandes de la escuela: á Aristóteles en la filosofía, y á santo Tomás en la teología, designio que ya empezó á insinuar en la academia de Wittemberga.

3. Se apoderó pues con avidez del pretesto de las indulgencias

que se habian promulgado, y vió, como ya hemos dicho, que era esta una feliz ocasion para introducir sus novedades, no solo sin escitar la envidia, sino aun conciliándose los sufragios de los suyos: ventaja tan difícil de alcanzar, como necesaria para no ver ahogadas las novedades antes de su nacimiento. Procuró persuadir que todo el mundo habia vivido en el error, y que solo él habia dudado; quiso probar la inutilidad de las indulgencias que los fieles se afanaban en ganar con tanta devocion y trabajo, y en ello hacia la guerra al mismo tiempo á la órden rival que las publicaba, y preconizaba su importancia. En sus conversaciones familiares despreciaba las indulgencias, ridiculizando amargamente la avaricia de Roma, á quien odiaba en estremo, sin duda, como dice un historiador, porque no habia conseguido lo que su ambicion solicitaba. Y en esto como en su malevolencia ha servido de modelo á Soave (1).

No es pues de admirar que defienda este con su pluma á quien habia seguido en sus obras; si bien es cierto que Lutero escribió á los de Strasburgo que al principio se dejó llevar en la publicacion de sus novedades, no del celo por la causa de Dios, sino de su odio contra Roma. Las invectivas de Lutero eran escuchadas con placer por el pueblo, siempre celoso de los que le mandan y tienen derecho á sus respetos; y los poetas tomaban de aquí la materia burlesca de sus sátiras, imáginándose que hacian un despreciable papel, si no elegian por objeto de sus tiros lo mas digno y elevado. Alentado con el éxito de sus tentativas, resolvió ensayar en un teatro mas vasto lo que habia hecho aplaudir, confiándolo á los particulares; y para lanzarse á un estremo sin hacerse odioso á la multitud, casi siempre opuesta á los perturbadores, acusó á su parte adversa de pertenecer al estremo contrario. Escribió al elector de Maguncia (*Obras de Lutero*, *tom.* 1) que no acriminaba á los predicadores, pues que no los habia oido, pero que en el pueblo corria la creencia presuntuosa de que cualquiera que diese la limosna prescrita estaria seguro del paraiso, y libre de culpa y pena sin otra especie de satisfaccion; que era imposible imaginarse una cosa mas opuesta á las Escrituras, puesto que nos enseña san Pedro que

(1) Pueden deducirse estos alegatos de las vidas impresas de uno y otro, y de la de Soave principalmente en la página 201.

apenas se salvará el justo, y que en Amós y Zacarías son comparados los escogidos á los tizones sacados de enmedio del fuego; que las indulgencias no tienen mas virtud que la de libertar de las penas canónicas impuestas por la Iglesia; que á nombre del elector se repartia un librito en el que se afirmaba que para los que contribuian con dinero, no era necesaria la contricion de los pecados ni para aplicar las indulgencias á los difuntos, ni para recibir la absolucion del sacerdote que eligiesen en virtud del privilegio; que en vista de tamaño desórden no podia contenerse, y suplicaba al elector en nombre de Jesucristo pusiese un remedio eficaz. Así escribia Lutero, pero no queria el remedio que demandaba; tal vez se complacia en el mal para justificar el veneno que en forma de remedio preparaba: añadia al pie de la carta que si el elector queria convencerse de cuantas dudas habia sobre el artículo de las indulgencias, no tenia que hacer mas que tomarse el trabajo de leer un pliego de proposiciones que le dirigia sobre este asunto (1).

4. Sin esperar contestacion propuso el mismo dia una série de 97 proposiciones (*Obras de Lutero, tomo* 1), entre las cuales habia muchas verdades; pero su único objeto era disminuir la devocion de las indulgencias, y desacreditar á los que las predicaban, á causa del espíritu de rivalidad que contra estos animaba á los agustinos. Con semejante designio mezcló á dichas verdades diversos errores sacados, es cierto, en su mayor parte de algun escolástico; pero contrarios á los sentimientos mas recibidos y conformes á la enseñanza de la Iglesia, y por lo mismo favorables á sus miras.

Estos errores eran: que las indulgencias no perdonan mas pena que la impuesta por los sacerdotes;

Que el Pontífice no tiene poder alguno de absolver, si no únicamente de declarar á cualquiera absuelto, y de aprobar lo ya hecho;

Que las almas de los difuntos que en esta vida no llegaron á la perfeccion de la caridad, esperimentaban en el purgatorio un temor casi como la desesperacion, y que tal es la diferencia que hay entre el infierno y el purgatorio;

(1) Que las proposiciones se presentasen en el mismo dia, es un hecho comprobado por la fecha de la carta: es del último de octubre, en cuyo dia fueron indicadas, como o atestigua Spondo en su suplemento al año 1617, y Martin Crusio en sus *Anales de Suiza*, lib. 10 c. 6.

Que estas almas pueden crecer en caridad y en mérito, y que la opinion contraria no tiene fundamento alguno en la Escritura;

Que cuanto puede hacer el Papa en órden á las almas, pueden hacerlo igualmente el obispo y el cura dentro de los limítes de su jurisdiccion;

Que cualquiera que de lo íntimo de su corazon se arrepiente de sus pecados, alcanza la plena remision de la pena, sin el ausilio de las indulgencias;

Que de tal manera pertenecen á los fieles los tesoros del Salvador y de la Iglesia, que el Papa no puede darles ningun nuevo derecho sobre estos mismos tesoros;

Que el tesoro de la Iglesia, de donde saca el Papa las indulgencias, no se compone de los méritos de Jesucristo y de los Santos.

5. Tales eran en compendio los puntos en que diferian dichas proposiciones de las doctrinas ortodoxas. Soave pues se muestra mal informado en dos aserciones de su relato: la primera cuando dice que Martin se contentó por de pronto con levantarse contra los abusos de los demandantes, y que hasta despues de haber tenido ocasion de estudiar la materia no combatió las indulgencias en general: la segunda cuando aventura que habiéndose los romanos servido contra Lutero de los argumentos sacados de la doctrina de la Iglesia relativos al purgatorio, á la penitencia y al perdon de los pecados, no se empeñó por consecuencia la discusion sobre diferentes artículos. Demuéstrase convincentemente la falsedad de estos dos alegatos, cuando se vé que la eficacia y valor de las indulgencias fueron realmente atacados por Lutero, y que los errores relativos á los otros dogmas mencionados se hallan en las proposiciones mismas que envió al arzobispo de Manguncia con sus primeras quejas contra los demandantes, proposiciones que sostuvo solemnemente el mismo dia.

6. En estas mismas proposiciones, á los errores antes referidos mezclanse muchos argumentos populares que tienden á concitar el odio contra los predicadores, y el desprecio á las indulgencias. Decia Lutero que era dificil esplicar cómo el Papa, que era mas rico que cien Crasos, no construia la iglesia á su costa. Tan poco peso como tiene este argumento para hombres ilustrados, que conocen los apuros pecuniarios de monarcas veinte veces mas opulentos que el Papa, adquie-

re fuerza entre la multitud, que cree que los príncipes tienen las manos de Midas, y que el Tíber sobre todo es llamado por los poetas *el rio amarillo*, porque se deslizan por él olas de oro.

7. Añadia que el Papa deberia y ciertamente querria (Lutero empleaba esta ironía para escusar en apariencia la intencion del Papa, mas en realidad para criticar sus actos mas libremente); digo que deberia, y ciertamente querria vender la basílica de S. Pedro para socorrer á muchos de aquellos á quienes algunos predicadores acababan de pedir limosnas; sí; porque antes la dejaria el Papa reducirse á cenizas que tratar de construirla con la carne y los huesos de sus pobres ovejas. Afectaba en esto no conocer la diferencia que hay entre las contribuciones forzosas y las limosnas voluntarias, tanto mas agradables á Dios cuanto menos acomodadas son las personas que las hacen, tales como los dos dineros puestos por la viuda en el cepillo. Añádase á esto que no solamente aquellas innumerables ofrendas no podian, en virtud de su pequeñez, ser gravosas á ninguno de los que las hacian, sino que cedian en mayor gloria de Dios, manifestando la religion de la cristiandad en la magnificencia del templo mas magestuoso que posee la Iglesia, levantado por la piadosa liberalidad de cada uno de sus miembros. Si fuera concluyente el raciocinio de Lutero, con mayor razon habria que clamar contra mil otras iglesias que solo deben su ereccion á las ofrendas voluntarias de los pobres labradores. Pero qué; ¿no han sido levantados por contribucion no voluntaria, sino forzosa contra los vasallos los palacios y castillos de recreo para los príncipes?

8. Lutero mete mucho ruido porque los predicadores se pagan mas de ponderar la ventaja de las indulgencias, que no producen mas que el rescate de la pena temporal, que de las obras de caridad, que acrecientan nuestros derechos á la vida eterna. ¿Pero no comprende que siendo obras piadosas las prescritas para ganar las indulgencias, procuran á un tiempo aquella doble ventaja, cuando nacen de una recta intencion?

9. Dice que no es fácil comprender cómo si el Papa puede aplicar á los difuntos los méritos inagotables del Salvador, no liberta con una sola palabra á todo el purgatorio: objecion, cuya frivolidad salta á los ojos de todo el que no ha perdido el juicio! Como si de que Dios estableció el purgatorio, no resultara evidentemente que no quiere que

esté vacío; y como si los católicos dijesen que el Papa es mas bien señor que administrador de los tesoros de la Iglesia, y que no es nacesario que cuando dispensa las indulgencias, sea motivada su liberalidad por una razon suficiente. Semejante pregunta equivaldria á esta: si el príncipe puede hacer gracia ¿por qué no manda desocupar las cárceles y las mazmorras?

Esclama en seguida diciendo, que si se publican las indulgencias al sonido de una campana, deberian tocarse ciento cuando se lee el evangelio, puesto que es incomparablemente mas santo. Pero ¿quien puede ignorar que la solemnidad de las ceremonias no debe medirse tanto por la dignidad de la cosa que se honra, como por su rareza? Todo lo que se repite con demasiada frecuencia, no puede verificarse solemnemente, sin que de ello resulte un disgusto y enojo insoportables. Y ¿cuál es el príncipe que paseándose á menudo por su capital, exige el concurso y la pompa con que se engalanan en los dias solemnes los magistrados inferiores que se presentan en público? Por la regla de Lutero seria preciso censurar á todos los príncipes que hacen se promulguen las leyes humanas en las asambleas reales con mas solemnidad, que la que se emplea para predicar el evangelio todas las mañanas en cada iglesia.

CAPITULO V.

Examínase lo que hizo Lutero despues de la carta y proposiciones enviadas al elector de Maguncia.

1. Presentó Lutero sus proposiciones la víspera de todos los Santos en una magnífica iglesia que el mismo Federico, elector de Sajonia, habia hecho construir en medio de la ciudadela de Wittemberga, bajo la invocacion de todos los Santos, á manera de poderoso baluarte. Y á fin de que el incendio estallase al mismo tiempo en muchos lugares á la vez, y fuese mas difícil de apagar, las hizo imprimir y propagar por toda la Alemania. Pero conociendo bien que las disputas escolásticas, en razon de su oscuridad, no agradan á la multitud, que es el mas necesario y poderoso instrumento de las revoluciones, recurrió á un medio mas ventajoso para atraer al pueblo, es decir, á la predicacion.

Hizo pues de estos argumentos la materia de un sermon que predicó solemnemente en la misma iglesia, y que por medio de la prensa lo hizo oir de toda la Alemania.

2. Lutero, como todos los novadores, esponia sus opiniones con una fingida modestia, que nace de un temor verdadero. Decia pues que nada pronunciaba afirmativamente, y que se someteria en todo al juicio de la Iglesia. Debe creersele cuando dice en el prefacio de su primer tomo que al pricipio no tenia las altas pretensiones que despues le inspiraron sus triunfos, y que esta revolucion se hizo por pura casualidad. Por esto se vé que no fué un enviado del cielo como los profetas y el Redentor, que enseñaron la verdadera ley; porque estos, sostenidos por el espíritu del que los enviaba, predigeron al pueblo escogidos en forma de promesas, cosas que en el estado presente parecerian temerarios á la razon humana los inmensos progresos que debia hacer su doctrina, y el tiempo justificó estas promesas. Jamás hablaron con timidez: y Jesucristo no temió asegurar que pasarian el cielo y la tierra, mas no sus palabras.

3. No fué esto solo. Hemos visto que Lutero acusa en sus conclu siones á los predicadores de que se dedican mas á exhortar á los hombres á que se aprovechen de las indulgencias para librarse de la pena temporal, que á aumentar por la caridad sus obras meritorias. Mas cambió muy pronto de lenguage: negó el mérito y la utidad de todas las obras, y aun llegó hasta afirmar que todas encerraban una falta mortal.

4. Tan pronto hablaba con sumision del soberano Pontífice á fin de adormecerle, y de conciliarse su favor por medio de una fingida modestia; como le trataba con desprecio, para disminuir la veneracion con que era mirado aquel que preveia le habia de condenar.

CAPÍTULO VI.

Es combatida la doctrina de Lutero primeramente por simples particulares, y despues por el emperador y por el soberano Pontífice.

1. A las proposiciones de Lutero opuso otras Tetzel, y las publicó en Francfort, en donde desempeñaba el cargo de inquisidor. En

este escrito aparece Tetzel buen teólogo; porque con precision y en forma de tésis, pone de manifiesto los equívocos de Lutero, y vindica al Papa como tambien á los predicadores del concepto desfavorable que Lutero habia procurado dar de ellos por la redaccion astuta de sus tésis. Mas como las de Tetzel eran obra de un rival, obraron como por antiperístasis, y no sirvieron mas que para aferrar mas á Lutero en su opinion (*en la vida de Lutero*). Añade Melanchton que Tetzel hizo tambien quemar como heréticas las proposiciones de Lutero. Pero este no hace mencion alguna de ello en sus cartas, ya porque el hecho no sea exacto, ya porque no quisiese hablar de él, para no tener que hacerlo tampoco de la venganza que se tomó, porque ochocientos ejemplares del escrito de Tetzel sufrieron la misma suerte en Witemberga, en donde fueron arrojados á las llamas. Aunque esta ejecucion se verificó en la plaza pública, y á vista de toda la universidad (*tomo* 1, *carta* 42 *y* 47), sin embargo, dice Lutero que fué sin saberlo el duque, los magistrados y aun él mismo; tan raro es llegar desde el primer paso al último grado de audacia en donde, no contento con atropellar á su superior, no se teme gloriarse de ello.

2. Juan Eckius, vice-canciller de Ingolstadt, y predicador de Augsburgo, hombre tan distinguido por su doctrina como por su elocuencia, segun acreditan las obras que nos ha dejado, publicó al punto contra Martin unas notas muy sucintas. Para debilitar la fuerza de sus ataques, fingió Lutero públicamente que le despreciaba. Quizá hubiera podido Eckius ser mas templado en este debate, y valerse no tanto de una espada para herir á su enemigo, cuanto de una antorcha para mostrar el camino al desgraciado que andaba errante. Y tal vez sus adversarios, declarándole prematuramente herege, le condujeron á serlo. Pero acaso tambien, para prevenir á los incautos contra el veneno oculto, se reconoció la necesidad de ponerlo desde luego de manifiesto, necesidad que no estamos en el caso de apreciar. Es lo cierto que las notas de Eckius agriaron á Lutero hasta el último punto, y que respondió á ellas en el tono mas injurioso. Mas en una de sus cartas, que no estaba destinada á publicarse (*carta* 44, *tomo* 1), manifiesta la ventajosa idea que tenia del mérito de Eckius, y cuan doloroso le era ser adversario de un hombre tan grande, con quien habia tenido amistad; en lo que da mas peso á los ataques de Eckius, puesto que para obedecer á su concien-

cia, se habia visto obligado á ahogar sus afecciones. Si Lutero hubiera tenido muchos adversarios como Eckius, las novedades qne este reprimió en parte, habrian sido enteramente sofocadas.

3. Inmediatamente que se supieron en Roma las turbulencias que agitaban la Alemania, se publicó un pequeño escrito que no tuvo el mismo resultado que el de Eckius. En esta obra Silvestre de Prierio, maestro del sacro colegio, é inquisidor general, teólogo famoso, y sobresaliente moralista, como aparece de sus obras, refutó todos aquellos errores en un discurso dedicado al soberano Pontífice. Pero al paso que se hacia resaltar en este discurso el equívoco de las razones especiosas de Lutero, faltaban en él razones propias para demostrar la falsedad de los asertos del adversario: conténtase muchas veces condenándolos de heréticos, sin hacer valer mas autoridad que la del soberano Pontífice (1). Así que por una parte este escrito agrió á Lutero que se veia profundamente ultrajado por rivales, á quienes el orgullo humano jamás reconoce por vencedores; y por otra le hizo comprender que no tenia mas recurso de escapar del oprobio que atacar á la autoridad del Papa, y que una vez destruida, no le quedaban ya grandes obstáculos que superar.

4. Las novedades suscitadas por Lutero en las controversias inquietaban mas en Alemania que en Roma. Los hombres sabios que no miden sus propias ventajas por los males de aquel á quien tienen envidia, previeron que si dichas novedades podian debilitar lo autoridad de Roma, causarian muchos mayores males en Alemania, porque producirian la perdicion de almas sin cuento por la heregía, y el esterminio de los ciudadanos en las guerras civiles. Así, como se celebrase á la sazon una dieta solemne en Augsburgo, el emperador Maximiliano denunció á los electores, y á los demas órdenes de la nobleza reunida delante de él, las nuevas doctrinas esparcidas por Lutero, ya contra las

(1) Realmente no es necesaria otra autoridad para dar semejantes calificaciones; mas debe entenderse lo que quiere significar Pallavicini, esto es, que con un adverversario que despreciaba al Papa, y que habia apelado al recurso de temerarias disputas, era preciso emplear argumentos que lo desalojaran de sus mismas trincheras; en una palabra, los argumentos que admitia. Por lo demas, bastante acreditado estaba Lutero de fogoso, acre y díscolo, para que pudiera culparse á Eckius, ni á otro alguno de sus impugnadores de haberle exasperado (*L. T.*).

indulgencias, ya contra el valor de la escomunion. Acababa de levantarse contra esto último en un discurso lleno de malignidad que habia pronunciado, para fortalecer su audacia y la de sus partidarios contra una arma con la cual preveia que iba á ser herido. Escribió Maximiliano al Papa, haciéndole saber que persistia Martin con obstinacion en sus opiniones heréticas señaladas como tales por el maestro del sacro colegio: añadia que aquel miserable era alentado por la proteccion de algunos grandes. Le suplicaba pues con vivísimas instancias echase mano de su autoridad para remediar el mal, asegurándole que cuidaria de hacer observar en sus Estados las decisiones que su Santidad tomase relativamente á este negocio, que era *de sus atribuciones*.

5. Estas cartas de Maximiliano están impresas en las obras de Lutero (*tomo* 1), y no debia Soave pasarlas en silencio, si queria francamente poner al corriente de la verdad á sus lectores: ellas justifican á Leon de la vulgar inculpacion de haber irritado á Lutero, y enconado la llaga por demasiada precipitacion. Pero en los sucesos enojosos, siempre se atienen los hombres á los medios empleados, y atribuyen un éxito maravilloso á los que se omitieron. De aquí es que jamás contentos con lo presente ni con lo pasado, ponemos toda nuestra ventura en el porvenir, y nos figuramos que lo que no es, hubiera sido lo *mejor* para nosotros.

6. Tal vez cometiese Leon una falta; pero muy escusable por cierto, porque es comun á los grandes: consistió en adoptar con demasiada confianza la idea de que podia en realidad, cuanto podia en derecho; idea que vinieron á confirmar las promesas tan absolutas y oficiosas del emperador. Tranquilo con estas ofertas, omitió por de pronto el dirigirse al duque de Sajonia, que lo podia todo en este negocio; porque siendo la autoridad del Papa puramente espiritual, no tiene fuerza sobre aquel que la rechaza; y no era tal la autoridad temporal de Maximiliano que pudiese con simples órdenes intimidar á un elector tan formidable. Así el duque de Sajonia, que antes de entrar en liza por un simple fraile, se habria honrado tal vez con servir espontáneamente á los dos grandes príncipes, empeñando á Lutero á someterse, viendo que se le dispensaron unos agasajos á que tenia derecho, se dejó encadenar insensiblemente de la fuerza que lleva consigo la voz de una persona elocuente, y superior en ciencia al que la escucha. Añádase á

esto el placer que esperimenta un príncipe cuando vé sobresalir á un súbdito suyo por la superioridad de su saber, y de su razon, por encima de los estrangeros, y otra disposicion bastante comun que nos conduce á creer que el mas debil es oprimido por el mas poderoso.

7. Se habia procedido en Roma con demasiada lentitud, segun costumbre en los largos negocios, cuando todavía no parecen muy importantes, y sobre todo cuando la distancia los presenta pequeños á la vista. A principios de agosto, es decir, nueve meses despues de las primeras tentativas de Fray Martin, el auditor de la cámara, por comision del Papa, espidió contra aquel un monitorio, por el cual se le requeria compareciese en persona en el término de sesenta dias á dar cuenta de los cargos que resultaban de su doctrina. Fué delegado como juez el mismo auditor de la cámara, ejecutor ordinario de todas las órdenes del Pontífice; pero se le agregó un teólogo que pudiese dirigírle con sus luces, y se le dió por cólega al maestro del sacro colegio de quien ya hemos hablado, porque este negocio dependia de sus atribuciones como inquisidor general. En esto dejábase á Lutero la ventaja de recusar al último, si lo tenia por conveniente, como sospechoso; y podia muy bien hacerlo en virtud de la primera discusion que habian sostenido.

CAPITULO VII.

Efectos del monitorio espedido contra Lutero.

1. Esta citacion puso á Lutero en una gran perplejidad: resuelto á no obedecer, no sabia si podria hacerlo impunemente. Le habia prometido el duque de Sajonia, que jamás lo dejaria hacer salir á la fuerza de Alemania; pero él sabia que los mismos príncipes no pueden ejecutar siempre lo que conceptuan poder en los momentos que lo prometen. Por otra parte, aun no tenia bastante audacia para arrostrar y sufrir sin vergüenza una condenacion pontificia en materia de fé. Escribió pues muchas cartas (*carta* 41, *tomo* 1) apremiantes al elector, que estaba en Augsburgo para la dieta, y á Jorje Spalatino, cortesano de este príncipe y su confidente. En unas suplicaba al elector y al emperador consiguiesen del Papa se le nombraran

jueces en Alemania: lo cual le dispensaba de ponerse á las órdenes del Pontífice, y le daba facultad despues de la primera sentencia de apelar de ella al Papa, y en tanto ganarse protectores y partidarios (*tomo 1 de las Obras de Lutero*). Hizo solicitar del Papa el mismo favor á la academia de Wittemberga, la que certificó á Leon que Lutero no estaba imbuido en ninguna doctrina contraria á la Iglesia romana, con la cual la misma academia de que este era miembro, profesaba una completa conformidad de principios, y una obediencia perfecta. Afirmaba que no habia hecho mas que presentar por via de duda y no afirmativamente algunas proposiciones, y esto con mas libertad de la que sus adversarios habian podido sufrir.

2. Pero temiendo Lutero que el Papa no accediese á la demanda (*carta* 56, *tom.* 1), dirigió otras cartas al elector, suplicandole fingiese que él habia solicitado pasaporte para ir á Roma, y que le respondiese negándoselo. Le empeñaba á antedatar su carta, á fin de que apareciese haber sido hecha la demanda con bastante tiempo (el tiempo habia ya pasado), para que tuviese efecto, antes de espirar los sesenta dias prefijados. Y añadia á esto alguna de sus ordinarias sutilezas, para escusar la mentira: sin embargo ningun documento tengo en mi poder, ninguno absolutamente que pruebe haberse manchado el elector con semejante infamia. Se contentó con suplicar al cardenal Cayetano, de quien se ha hablado antes, y quien desempeñaba cerca del emperador el cargo de legado, hiciese todo lo posible para alcanzar del soberano Pontífice que la causa fuese juzgada en Alemania. Y aquí quiero observar de paso que casi todos los escritores se han engañado al referir que Cayetano fué enviado á Alemania, en calidad de teólogo distinguido, para oponerse á las novedades de Lutero; su legacion era accidental y tenia otro objeto. Efectivamente, hallándose entonces la Italia horrorizada á consecuencia de las conquistas de los turcos, que diariamente ganaban terreno, se proponia el Papa unir á todos los príncipes cristianos en una liga general contra el comun enemigo: y con este objeto nombró en el consistorio (1) el 14 de marzo de 1518, cuatro legados cerca del emperador, del rey de Francia, del de España,

(1) Biagio de Cesena, en los diarios de Leon X, año de 1518, y actas consistoriales del 14 de marzo.

y del de Inglaterra. Destinose á la corte del primero al cardenal Alejandro Farnesio, á quien Sadoleto, secretario del Papa dió unas instrucciones que en nada se referian á las novedades luteranas, que se consideraban entonces sin importancia alguna. Habiendo enfermado Farnesio, se le sustituyó (1), en el consistorio del 26 de abril, con el cardenal Cayetano; y hallándose este en Augsburgo con otro objeto, si se interpuso para con el Papa sobre la causa de Lutero, fué á ruegos del elector.

3. Pero en Roma iba en aumento la indignacion contra Lutero, porque se sabian allí de un dia para otro los progresos de sus errores en Alemania (*Obras de Lutero, tom.* 1). Antes de ser citado habia propuesto en la universidad de Heidelberg muchos puntos que tituló *Paradojas*, y añadió un discurso para apoyarlas.

Afirmaba en ellas que todas las obras humanas son pecados mortales, y que solo son veniales, cuando van acompañadas del temor de que no sean mortales;

Que basta la fé sola para la salvacion;

Que desde el pecado de Adan, no queda en el hombre vestigio alguno del libre albedrio;

Que la voluntad no tiene parte alguna en las buenas obras, que no hace mas que reblandecer la funcion de causa material y pasiva para recibirlas sin producirlas, y que lo mismo acaeció antes del pecado de Adan.

4. Segun confiesa el mismo Lutero, parecieron estas opiniones tan estrañas en dicha universidad, que mas de una vez no pudieron menos de reirse de ellas los concurrentes. Y aun hubo quienes dijeron que si los paisanos divulgasen semejantes proposiciones, ellos responderian á pedradas. Hácia el mismo tiempo, y para obedecer á su desgraciada pasion de atacar todo lo mas respetado en filosofía, sostuvo muchas proposiciones tanto generales como particulares, en las que profesaba el mas soberano desprecio hácia Aristóteles, y ensalzaba sobre su doctrina á la de Anaxágoras, de Pitágoras y de Platon.

(1) Biagio de Cesena, y actas consistoriales de 26 de abril.

CAPITULO VIII.

Examinase por qué enseñó Lutero semejantes opiniones, y principalmente las que son increibles, y por qué sin embargo tuvo partidarios.

1. Verdaderamente que si se viese que atribuian á Lutero tales opiniones, y se leyesen en sus obras, se las tendria por exageraciones ó interpretaciones malévolas de sus adversarios, como muchas veces acontece. Pero al oírselas decir y repetir tan claramente, y defenderlas con tanta estension, sorprende que no haya reconocido su falsedad, y que haya llegado á persuadir su verdad á los demás. Sin embargo, bien examinado el negocio en sí mismo, comprendemos que dado el primer paso, no podia en cierta manera seguir otro rumbo para llegar á donde aspiraba. Sé muy bien que muchas veces se figuran los escritores que hay misterios y estraordinaria prevision en donde solo se halla el resultado ciego de la casualidad; y no respondo de que no me suceda otro tanto en la disertacion presente. Pero si de un lado, es propio de los espíritus débiles dar á todas las acciones humanas un fin muy alto, así como nuestros ojos ya en razon de su debilidad, ya á causa de las tinieblas, jamás dejan de abultar los mas pequeños objetos, por otro lado nos enseña la naturaleza que siempre que los efectos corresponden exactamente á los actos que los producen, debemos suponerles por causa un designio premeditado. Si, como es posible, me hubiera engañado, no creo proceder temerariamente buscando el modo con que ha sido urdida la trama de Lutero, de la cual no vemos mas que la tela.

2. Ya hemos dicho que no fué tanto la verdad, como la novedad lo que interesó á Lutero. Empezó á la ventura sus innovaciones sobre la materia de las indulgencias, y fué impelido por la pasion y alentado con los aplausos de sus cofrades. En el momento que trató de destruir el respeto debido á las indulgencias, vió refutada por santo Tomás (*In* 4, *distinct.* 20, *quæst.* 1, *art.* 3) la opinion de que solo son útiles para perdonar las penas canónicas; y el santo doctor para mostrar el inconveniente de esta doctrina, dijo, que si fuera verdadera, serian funestas las indulgencias, puesto que las penas canónicas no son mas

que remedios: de lo cual resultaria que tratando de descargar á los pecadores, equivaldria á dispensar á los enfermos de tomar remedios. Lutero se asió ávidamente á esta opinion, para conceder la consecuencia de que se vale santo Tomás para refutarla. Y es que el novador queria llegar á un punto directamente opuesto al del santo doctor: este procuraba hacer valer, y aquel despreciar las ventajas que esperan los fieles de las indulgencias. Pero no se atrevia desde luego á despreciarlas enteramente; prefirió pues sostener al mismo tiempo esta otra opinion, á saber: que la concesion de las indulgencias relativamente á la pena del purgatorio, no era mas que la declaracion del valor que por sí mismas tienen las buenas obras para la remision de la pena, cuya opinion se rozaba mucho con otra que habia emitido sin la bastante precaucion el maestro de las sentencias, y en pos de él muchos escolásticos, á saber: que la absolucion en el tribunal de la penitencia no es mas que la declaracion del perdon que Dios concede en virtud de la contricion, de que afirma el penitente al sacerdote estar poseido. Lutero pues se adhirió tambien á esta opinion; pero como de aquí se inferia que los sacramentos de la nueva ley, y entre otros la penitencia, no producen verdaderamente la gracia, sino que solamente la significan, y por consiguiente que no son superiores en esto á los de la ley antigua, tambien admitió Lutero esta consecuencia.

3. Además, como á fin de que podamos aplicar las indulgencias á los difuntos, parece requerirse la aceptacion de los que reciben este don, se decidió Lutero á buscar todas las opiniones probables ó improbables que podian atacar este punto. Se puso pues de parte de algunos autores (1) que pretenden que todas estas almas no están ciertas de su salvacion: de donde infirió que no pueden aceptar este don, puesto que ni aun saben si de él son capaces. Así pues, no consideraba que dichas almas, una vez que no se sienten aborrecedoras de Dios, saben que están fuera del infierno, y por consiguiente en un lugar de salvacion, á menos que no supongamos que han perdido todas las nociones de fé que en esta vida tenian. Además pareció inclinarse mucho hácia la opinion de algunos otros que sostienen, que dichas almas rehusan algunas veces este alivio, á fin de que la justicia divina se cumpla en

(1) Dionisio el cartujo, seguido despues por Miguel Bayo.

ellas, como si quisieran mejor esperimentar en sí los efectos de la justicia divina, que los de la misericordia, precio de los méritos del Salvador.

4. En tercer lugar, porque la razon principal que mueve á los fieles á socorrer á estas almas es la impotencia en que se hallan de hacerlo ellas mismas, no estando en posicion de merecer. Tambien negó Lutero este artículo, afirmando que pueden aumentar su caridad, y que así no deben los fieles privarse á sí mismos de su bien para darlo á los que pueden mucho mejor que ellos socorrerse con lo propio.

5. Ahora bien, aunque muchas de estas opiniones hayan sido sostenidas, como ya he insinuado, por algunos teólogos escolásticos, sin embargo, viendo santo Tomas los absurdos que de ellas emanaban, las refutó; y están con él de acuerdo los doctores mas estimados. Esta doctrina ha obtenido la adhesion de la Iglesia, ya espresamente en los concilios, como por lo que respecta á la eficacia de los sacramentos de la ley cristiana, y en particular de la abolucion sacramental, como se decidió en el concilio de Florencia; ya por las bulas, y la conducta de los soberanos Pontífices, como por lo que dice relacion al tesoro de la Iglesia, y al valor de las indulgencias en provecho de los vivos, y los difuntos, como de ello da fé la célebre constitucion de Clemente VI. Tambien se dedicó Lutero á desacreditar no solamente á santo Tomas, y al comun sentir de los escolásticos (1), sino tambien á la autoridad del Papa y de la Iglesia, y sus tradiciones.

6. Vió en seguida que destruido este fundamento, caian necesa-

(1) Trataba con tan audaz grosería á la Iglesia, á toda la cristiandad, á los Padres y á todos los teólogos, que horroriza su lenguage: hé aquí como se esplicaba acerca de todos aquellos sagrados objetos: «*Tota ecclesia jam multis sæculis erravit: ego » non erro: Majores nostri non habuerunt veram fidem: ego habeo: Antiqui Patres et » Theologi cæcutierunt in tenebris: ego in luce ambulo: Illi scripturam non intelexe» runt: ego intelligo. Item, Hieronymus nihil scripsit de vera fide: nullum scio ex doc» toribus, cui æquè infectus sim, ac Hieronymo, quia scribit de jejunio, de delectu » ciborum, de virginitate. Originem jam dudum diris devovi; Chrysostomum nullo loco » habeo; non est, nisi locuaculus: Basilius nihil valet, totus est Monachus: ne pilo » quidem illum redimerem: Nihil curo, si mille Augustini, mille Cypriani contra me » starent.*» Sic passim Lutherus in coloquiis mesalibus, cap. 57 et 58. Et in lib. cont: Reg, Angl.. et in lib. de abrog. Missa privata, etc. (L. T.)

riamente otros muchos artículos de nuestra fé, puesto que no estaban espresamente contenidos en la Escritura. Semejante al soldado que siente acrecentarse su valor en el calor del combate, no retrocedió delante de las dificultades; lejos de esto, no hizo mas que aumentarse en él la aficion á las novedades, y se declaró enemigo de todos los artículos que le parecieron tener otro fundamento. Desde este punto llegó hasta negar que hubiese en la tierra un intérprete infalible y reconocido de las divinas Escrituras; y para no verse en el caso de confesar que creian los fieles á la ventura, y sin certeza alguna, estableció que cada cual era por sí mismo el intérprete de Dios, teniendo por regla infalible de su creencia la inspiracion interior que en sí mismo sentia.

7. Esta doctrina llevaba consigo la necesidad de rehusar al soberano Pontífice la jurisdiccion que ejerce sobre toda la Iglesia, como vicario de Jesucristo, jurisdiccion desagradable para algunos príncipes que la miraban como un menoscabo de su poder. Unase á esto la avidez que tenian de disfrutar de las considerables rentas que la piedad de sus antepasados ó de sus súbditos habia dado á la Iglesia, y de las cuales disponia libremente el Papa, como gefe de la cristiandad. Lutero pues, en consecuencia de sus principios, y conforme á sus fines, se dedicó á minar absolutamente toda la autoridad de las leyes canónicas y de la jurisdiccion eclesiástica, como tambien las erecciones de beneficios, tanto seculares como regulares.

8. Pero estos incentivos no eran del gusto del pueblo, que hallaba sus ventajas en las imunidades afectas al estado eclesiástico, y en las rentas que no pudiendo el Papa guardar para sí mismo, las distribuye á los particulares, y las mas veces á los del pais. Se ha visto además que las provincias que se sustrajeron de la obediencia de la Iglesia, no fueron por ello mas ricas y opulentas que antes. Por otra parte, es muy grato para todo el mundo hallar en la cristiandad una corte, centro de todos los intereses, la cual recibe indiferentemente á todos los fieles, y que sin una gran distincion de patria ó de nacimiento, elige en ella al príncipe supremo, y á tantos otros grandes senadores, á quienes la mas considerable y noble parte del género humano rinde honores dignos de reyes. Añádanse á esto las innumerables prelacías, dignidades y prebendas que se distribuyen en esta córte: por manera que muchos las obtienen en realidad, y todos los demas en esperanza.

Y sabido es, que en esta vida proporciona quizá mas goces la esperanza que la realidad misma, porque ofrece á nuestros deseos bienes de mas precio y dulzuras á quien con ellos alimenta su imaginacion, que al que los posee.

9. A fin de atraer á los pueblos, sin los cuales ningun príncipe es mas que un hombre del pueblo, fué necesario buscar un incentivo: eligióse pues la licencia de las costumbres, y la exencion del temor del infierno y de los remordimientos de la conciencia. Podia hacerse valer para semejante designio la abolicion de toda ley eclesiástica, de que antes hablamos; mas no bastaba esto: todavía quedaban en pie las leyes naturales y divinas, que son tal vez las cadenas mas duras, y sin contradiccion las mas indisolubles, por cuanto están menos sujetas á dispensas. Lutero pues emprendió echarlas por tierra. Habia visto que reprende S. Pablo, en la carta á los romanos, á los judios y gentiles, porque se prometian la salvacion en virtud de las obras hechas para cumplir la ley escrita, ó natnral; que manifiesta que ni unos ni otros habian podido cumplir estas leyes con sus propias fuerzas, y que la justicia del alma no es la recompensa de las obras que por nosotros mismos hacemos, si no el fruto de la fé que nos es dada por el divino Redentor. Tomó sus palabras en su sentido material, y enseñó que es imposible la observancia de los preceptos, que de nada valen las obras para la salud eterna, y que la fé sola es suficiente. No quiso parar la atencion en la segunda parte de la misma epístola, y en otros muchos lugares, en que el apostol recomienda con vivas instancias las buenas obras y la observancia de los preceptos, protestando que los que cometen actos prohibidos no entrarán en el paraiso. Y porque el hombre es un ser presuntuoso que temerariamente y sin violencia confia y da crédito á quien le promete la felicidad, se prevalió de algunas palabras del apóstol, por las cuales escita á los cristianos á esperar mucho de la ayuda de ese mismo señor que los habia instruido con las luces de la fé; y prescindiendo de las otras palabras por medio de las cuales aconseja el mismo Pablo el humilde temor que debe cada uno concebir de su propio estado á los ojos de Dios, declaró que debemos creer con una certidumbre de fé, que nos hallamos en estado de gracia.

10. Además, queriendo al parecer dejar humildemente toda la gloria de nuestras buenas obras á la misericordia de Dios, pero no sien-

do otra en realidad su intencion que desembarazar á la pereza de los hombres de todo peso y de todo cuidado, negó que nuestra alma fuese el principio activo de las buenas obras; que no era mas que un principio pasivo; que las recibia de la gracia divina, como del fuego recibe el agua el calor, y quiso acomodar á la fuerza á este sentimiento, para esplicarlo, varios pasajes de la Escritura y de S. Agustin, en que se dice que nada podemos por nosotros mismos, y que no solo todo nuestro poder, sino aun toda nuestra accion es un don de Dios: como si esta manera de hablar no probase todo lo contrario; porque si nuestro poder es un don de Dios, claro es que poseemos este poder; y si nuestra accion es un don de Dios, claro es tambien que nosotros realmente obramos. De la misma manera que solemos decir que todo poder y toda accion de los cuerpos inferiores es un beneficio del cielo, no porque no puedan considerarse estos mismos cuerpos como causas activas de nuevos efectos, sino porque reciben de las influencias celestiales ese impulso, esa fuerza, ese ausilio, sin los cuales nada harian y nada podrian.

11. La opinion que de este modo destruia la necesidad de las obras ordenadas por las leyes divinas, en sí misma era increible; y por eso se empeñó en atemperarla por medio de un misterio. Pretendia que no están estas obras en nuestro poder, porque el pecado de Adan nos privó del libre albedrio, no respecto de las acciones civiles (y de este modo no causaba ningun perjuicio ni á las relaciones de los hombres entre sí, ni á las penas establecidas por los soberanos temporales), sino respecto de las obras de piedad, necesarias para conseguir la vida eterna. Y á fin de persuadir de esta doctrina, se valió de algunas proposiciones de S. Agustin contra los pelagianos que negaban el pecado original, y atribuian á las fuerzas de la naturaleza el cumplimiento de la ley y la salvacion. Hé aquí la base en que fundaba su razonamiento contra lo que habia escrito el cardenal Cayetano (1). Segun Lutero, acusar á S. Agustin de exageracion, al combatir las heregías, equivalia á destruir las razones de la Iglesia contra Pelagio, y en general la au-

(1) Véanse las conclusiones sostenidas bajo la presidencia de Lutero por Francisco Gunter en Wittemberga, el año de 1517, núm. 1, 2 y 3 en el primer tomo de las Obras de Lutero.

toridad de los antiguos Padres. Ahora bien, S. Agustin dice que despojados por el pecado de Adan de los dones de la justicia original, no podemos obrar el bien si de nuevo no nos ayuda Dios liberalmente por medio de la gracia del Redentor, y que es pecado cuanto hacemos por nosotros mismos y no en virtud de esta gracia· en vez de esto enseña Lutero que realmente nuestras acciones son pecados, pero que Dios por su misericordia, no las imputa á los fieles.

12. De este modo, bajo la apariencia de humildad y de reconocimiento hácia Dios, despojaba Lutero al hombre de todo poder, y por consecuencia de toda obligacion de bien obrar; embotaba el filo de los remordimientos importunos, instrumentos fieles de una conciencia severa, y se libertaba al mismo tiempo de esa inocencia de costumbres á que por otra parte le obligaba su papel de divino mensagero que se habia encargado de representar en la escena de este mundo; papel, que antes de emitir semejante opinion, no hubiera podido sostener, sin esponerse á los silbidos del teatro él mismo que no cesaba de descubrir en la parte irascible de su alma tanto esceso de furor y desvergüenza, al mismo tiempo que de intemperancia y de relajacion en la parte concupiscible.

13. Pero, por cuanto parecia semejante doctrina opuesta á los principios de la sana filosofía que enseña Aristóteles, puso el mayor empeño en privar á este filósofo de la estimacion de que gozaba, á pretesto de que habia escrito muchos errores contra la fé. No queria distinguir lo que Aristóteles aventura como dudoso y como consecuecia de estensos y oscuros razonamientos en que la debilidad del humano entendimiento le hace errar algunas veces, de lo que asienta como proposiciones evidentes; por ejemplo, que poseemos la libertad de nuestras acciones, sin la cual no merecerian ni castigo ni recompensa, y la facultad innata de ejecutarlas, sin la que ni serian voluntarias, ni estarian dotadas de vitalidad.

Una circunstancia le indujo tambien á predicar estas doctrinas, y le facilitó los medios de propagarlas: la de subsistir todavía en una comarca vecina, en la Bohemia, la heregía de Hus y sus sectarios, que profesaban gran número de los errores de que vamos hablando: porque se necesita una fuerza mucho mayor para crear de la nada, que para propagar lo que ya existe, aunque sea poco.

14. A lo que prudentemente podemos conjeturar, tales fueron las razones en virtud de las cuales Lutero, una vez que hubo por casualidad tomado parte en el juego, y que encontró el tablero así dispuesto, se decidió por esta combinacion de jugadas mas bien que por otra. Y si llegó á lograr ganancias considerables, aunque por su desgracia, todavía las hubiera alcanzado mayores á no haber tropezado con dos obstáculos. El primero venia de parte de los soberanos, que llegaron á comprender que si se sustraian de la obediencia al Papa, de la misma manera se sustraerian sus súbditos de la obediencia que á ellos les debian. Por una parte, en efecto, la autoridad temporal de un príncipe cualquiera no estaba fundada en una posesion tan continuada ni en un aprecio tan general, como lo estaba la espiritual del Papa; de manera que atacando á esta, enseñaban á sus súbditos á dudar de la que ellos mismos ejercian: y por otra parte, combatiendo y destruyendo la persuasion de que el gobierno fundado por Jesucristo es el monárquico, á causa de ser, por lo menos para la Iglesia, el mas perfecto, se venia mucho mas facilmente á escluir la monarquía de los Estados seculares, en los cuales esta forma de gobierno parecia tener en su favor razones tan poderosas.

15. El segundo obstáculo que contuvo los progresos de Lutero vino de parte de los pueblos: porque desde el momento en que abandonaron la unidad de la fé, fué imposible fijarse en una primera division, debiendo necesariamente multiplicarse hasta lo infinito las nuevas fracciones. Y la razon es patente. Cuando se desecha una regla cierta y palpable de creencia, para sustituir en su lugar la de la inspiracion interior, preciso es que la multitud de sectas iguale bien pronto al número de las que, arrogándose alguna superioridad de entendimiento, se figuran tener en su corazon la llave de las Escrituras, en que se contienen para nosotros los avisos del cielo. Ahora bien, esta misma division de partidos que priva á una secta de la ventaja de la unidad, la hace perder al mismo tiempo la concordia, la estabilidad, y por consiguiente la veneracion y la fuerza. Por eso la Iglesia católica, conservando su regla de fé, y por consecuencia la unidad con la estabilidad, permanece siempre venerable y poderosa.

CAPITULO IX.

El soberano Pontífice encomienda al legado la causa de Lutero. Qué es lo que pasó entre estos personages.

1. Sin dificultad accedió el soberano Pontífice á las instancias de Federico, y consintió en hacer examinar en Alemania la causa de Lutero, porque la presencia del legado en aquel pais le ofrecia el medio de hacerle juez en la causa, lo que bajo todos aspectos era muy del caso. En efecto, así se obligaba á la vez al príncipe á ejecutar la providencia del juez designado á peticion suya, y al mismo tiempo se confiaba el asunto al teólogo mas eminente y que gozaba de mayor reputacion en aquella época. De este modo en ningun otro juez podia ofrecerse el fallo á una reputacion mejor apoyada en la ciencia, ni que estuviese rodeada de mayor veneracion. Y en este caso convenia ceder mucho á la reputacion, ya por el honor del Pontífice, ya para que la sentencia obtuviese por el respeto, lo que no pudiese obtener por la fuerza.

2. Pero esta delegacion desagradó á Lutero, porque el cardenal reunia en el mas alto grado las tres cualidades qne él temia mas: no solo pertenecia el juez al órden de santo Domingo, sino que habia sido su general. Tenia su entendimiento grandemente nutrido de las doctrinas escolásticas hasta tal punto, que pasaba en aquel siglo por el príncipe de la escuela; y de tal modo estaba adherido á la teología enseñada por santo Tomás, que en los comentarios que de ella escribió, habia escedido á todos los demas, y hasta se habia escedido á sí mismo. Sin embargo, asegurado por Federico, y pertrechado de un sin número de recomendaciones, se trasladó á Augsburgo; pero rehusó presentarse al cardenal antes de haber obtenido un salvo-conducto del emperador, y el emperador rehusó darle este salvo-conducto, sin sondear antes la voluntad del legado (1). Este consintió en ello, á fin de facilitar la entrevista; pero no quiso que apareciese su consentimiento, por no autorizar de este modo

(1) Carta del cardenal Cayetano al duque de Sajonia, en el primer tomo de las Obras de Lutero.

á un príncipe secular á que diese una seguridad á un acusado en una causa religiosa de la competencia del soberano Pontífice.

3. Leon habia comunicado al cardenal sus instrucciones en un breve, cuya copia se halla en las Obras mismas de Lutero (*tomo* 1), y cuyo tenor en sustancia es como sigue: Que era notorio á los ojos del soberano Pontífice, por el rumor público y otros indicios, que Martin Lutero era culpable de opiniones heréticas; sin embargo, si se prestaba á comparecer y retractar sus errores con señales inequívocas de un sincero arrepentimiento, que se apresurase el legado á restablecerle bondadoso en la unidad de la Iglesia; pero si procediese de otro modo, que invocase el ausilio de los príncipes seculares y le hiciese reducir á prision: que en el caso de no poder apoderarse de su persona, debia escomulgarlo con todos sus partidarios, y con todos los que, á escepcion del emperador, lo sostuviesen. Que debia asímismo poner entredicho en todos los Estados de los soberanos que le diesen asilo, y en todos los lugares donde se albergase por todo el tiempo de su permanencia y tres dias mas. Que por el contrario, el legado podria conceder indulgencia plenaria, además de otros privilegios y favores, á cuantos en este punto le obedeciesen.

4. Añade Soave, al referir esto, que se previno al cardenal prometiese á Lutero beneficios y recompensas, siempre que pudiera esperarse que obedeceria: lo que no se lee ni aun en la comision impresa en las Obras del mismo Lutero. Y á la verdad, que esto hubiera sido comprarle una obediencia fingida, y no reducirlo á una obediencia verdadera. Además de que en tal caso, mas bien que la obediencia de un súbdito á la vista de su príncipe, se habria visto una composicion y un convenio entre dos litigantes independientes. Lutero mismo no deja traslucir indicio alguno de ofertas semejantes en la estensa relacion que ha escrito de todos estos pormenores. La narracion de Soave difiere tambien aun en los demas detalles, de lo que refieren Lutero por un lado, y por otro Juan Bautista Flavio que servia entonces de secretario al legado (1). Lo que por cierto da á entender que no hace alarde, ó de gran celo en procurarse las pruebas, ó de gran fidelidad en ser-

(1) En la vida de Cayetano, descrita por él en el discuso que pronunció á su muerte.

virse de ellas, y que, mas semejante á un poeta que á un historiador, se cuidó poco de la exactitud.

5. Martin se presentó al legado, que le recibió con la mayor benevolencia, como él mismo lo confiesa. Exigió de él tres cosas, si hemos de creerlo (1): que se retractase de las proposiciones que temerariamente habia aventurado: que no las sostuviese mas en adelante; que se abstuviese de emitir otra doctrina ninguna opuesta á la autoridad de la Iglesia romana. Digo, *si hemos de creer á Lutero*, porque en la narracion ya citada de Juan Bautista Flavio, secretario del cardenal, se dice que se contentaba con un escrito en que Lutero se acomodase en general á la doctrina enseñada por la Iglesia romana, sin obligarle á una espresa y formal retractacion. Pero como esto no concuerda con la relacion de los demas, nos abstendremos de seguirla, por mas que esta version fuese mas favorable para libertar al legado de la imputacion de rigor de que generalmente se le acusa en este asunto.

6. Lutero negó haber aventurado hasta entonces ninguna proposicion contraria á la enseñanza de la Iglesia. El cardenal entonces le citó dos:

Era la primera, que el tesoro de la Iglesia no contenia los méritos de Jesucristo y de los Santos;

La segunda, que para obtener el efecto del sacramento, era necesario creer con una certidumbre de fé que se obtendria.

La una, le dijo el cardenal, es contraria á la constitucion de Clemente VI que empieza así: *Unigenitus*; la otra se halla refutada en muchos testos de la Escritura, segun los cuales es evidente que nadie puede tener certidumbre de hallarse en estado de gracia.

7. Lutero respondió, en cuanto á lo primero, que habia leido la espresada constitucion y otra semejante de Sisto IV, pero que ni una ni otra le habian hecho mudar de parecer, porque debian preferirse á las opiniones de los Pontífices los oráculos de la Escritura, de los que diferian en muchas cosas las dos decretales, como se esforzaba en demostrarlo; que por lo demas no era infalible la autoridad de los Papas, sujeta por el contrario á la censura de los concilios; tratando en seguida

(1) En las cartas y en la relacion que citaremos en seguida, y que están impresas en el primer tomo de las Obras de Lutero.

de reproducir el sentir de Gerson y del reciente concilio de Basilea. Dió con esto claramente á entender, que las palabras, por medio de las cuales habia prometido repetidas veces prestarse obediente á lo que el soberano Pontífice decidiera, y seguir con entera sumision los sentimientos de la Iglesia romana, no eran sino fingidos, á fin de ganar tiempo y no hacer mas alarde de su audacia que el que fuera sucesivamente necesario. Con efecto, si cuando se vió estrechado acusó de error á Clemente y á Sisto; y si en general declaró falible á la Sede apostólica, bien claramente se veia que en adelante procederia con Leon de la misma manera, á medida que fuera necesario. Y él mismo asegura que semejantes demostraciones no eran si no formales propósitos acompañados de la firme resolucion de no retractarse.

8. En cuanto al segundo punto, alegaba diferentes pasages de la Escritura que nos recomiendan la confianza en la misericordia de Dios, ó que por lo menos declaran que quien se acerca á Dios debe necesariamente creer que es remunerador de todos los que le buscan. De este modo confundia ya la fé con la esperanza, ya la certeza general en que estamos respecto de las recompesas divinas, con la certeza particular de hallarnos al presente con las disposiciones que exigen las divinas promesas, para recompensar á aquel que busca á Dios como es debido.

9. El legado comprendió perfectamente que no era útil ni conveniente entrar en cuestiones con un hombre que negaba la autoridad de la Iglesia romana, y que se presentaba, no como súbdito dispuesto á someterse, si no como enemigo resuelto á combatir: que acudiendo al ingenio como abogado de su pasion, habria siempre encontrado subterfugios sin cuento. Por otra parte, si como acontece en el calor y en la improvisacion de la disputa, el cardenal hubiera dado alguna razon ó alguna respuesta poco sólida, Lutero y sus secuaces no hubieran dejado en aquel mismo momento de cantar victoria al son de mil trompetas por toda la Alemania; lo que hubiera servido de vergüenza para la Sede romana, y de descrédito para la buena causa en el concepto del vulgo ignorante, que al fin tiene el poder soberano, y es en consecuencia, si no de derecho, al menos de hecho el tribunal supremo. Por esta razon el legado, con una sonrisa mezclada de bondad, declaró á Lutero, que no queria disputar con él, si no exhor-

tarlo paternalmente á retractarse de sus errores, y á someterse al juicio de la Iglesia. En esta conferencia supo cohonestar, por medio de una saludable moderacion, la dulzura y la fuerza, valiéndose de palabras de benevolencia, mezcladas con algunas amenazas; porque sabia muy bien que el temor es el motivo mas eficaz para reducir los espíritus, siempre que no se pueda presentar en lo esterior otro mas honroso. Y como al parecer Lutero se prestó á los consejos y se retiró sin replicar nada mas, el cardenal, cediendo á la propension que todos tenemos de prometernos grandes resultados de nuestras propias palabras, concibió una firme esperanza de habérselo ganado.

10. Volvió Martin al dia siguiente, pero con un acompañamiento que no se esperaba el cardenal, á saber: con un notario y cuatro senadores. De allí á poco llegó tambien Juan Staupitz, vicario general de su órden en Alemania. El notario leyó un escrito en que Lutero protestaba, que no era su ánimo oponerse á ningun artículo de la Iglesia romana, y todavía mas, que sometia á su juicio cuanto habia dicho y pudiera decir ahora y en lo sucesivo. Añadía que las proposiciones que hasta entonces habia sostenido eran buenas y conformes con la Escritura: que estaba pronto á entrar sobre ello en discusion: que él se adheriría al sentir de cada una de las tres universidades mas famosas del imperio, á saber: las de Basiléa, Friburgo y Lovaina, sin recusar á la madre comun de los estudios, la universidad de París.

11. Pero el legado no podia permitir, sin comprometer la dignidad de su soberano, que se llevase la causa á otro tribunal. Por otra parte, era demasiado evidente que con todas estas escusas y dilaciones, no pretendia quedar satisfecho en la eleccion de un juez si no cambiar sin cesar, para no someterse á ninguno; como se vió en seguida palpablemente, cuando contestó con un desprecio afrentoso á los juicios de las universidades de Colonia y de Lovaina, y poco despues hasta al de la de París, las cuales aprobaron la condenacion pronunciada por el Papa. Por eso el cardenal, dejándose de palabras inútiles, le exhortó de nuevo con instancia á revocar sus errores, encareciéndole la necesidad de este remedio, en atencion al peligroso estado en que se hallaba. Pero Lutero no podia resolverse á procurarse la salud por medio de una amputacion tan dolorosa. Siguiendo el ejemplo de los litigantes que salen condenados, los cuales se lamentan siempre de que

el juez no los ha oido, porque jamás hubieran querido ni que el espediente llegase á su término, ni que se pronunciase la sentencia, demandaba con las mas vivas instancias que se tuviese á bien admitir y pesar sus razones, por escrito, ya que la víspera el legado habia andado con él á cuchilladas (*digladiatus est*).

12. A este lenguaje tal fué la replica del legado: *Hijo mio, yo no he combatido jamás contra vos, ni quiero que entre nosotros medie combate ni disputa alguna. Unicamente he intentado con una caridad paternal, reduciros á la obediencia al soberano Pontífice y á la Iglesia; ni rehuso, para vuestra satisfacion, ver todavía vuestra defensa por escrito.*

13. Retractarse era empresa muy difícil para cerebro tan arrogante, y en un asunto tan adelantado. Por otra parte, midiendo Lutero, no ya con el pensamiento si no con la vista, el precipicio á cuyo borde se hallaba, se sobrecogió de espanto, y arrepintiéndose de haber andado tanto camino, deseaba retroceder, pero sin volver la espalda. Aquella turbacion interior fué causa de que emplease aquella noche todas las fuerzas de su espíritu, para imaginar un nuevo medio de sostener su opinion, sin incurrir en la censura de despreciar la autoridad de la Iglesia romana. Así que, leyendo de nuevo la constitucion *Unigenitus* con aquel microscopio que no solo descubre todos los átomos, si no que los hace aparecer de grandes dimensiones, observa que en ellas se dice que el tesoro de la Iglesia ha sido adquirido por Jesucristo. De nuevo se presentó al legado al dia siguiente con un estenso escrito en que alegaba un considerable número de medios de defensa, como lo tiene de costumbre el que litiga con pasion; pero el principal, y el que mayor seguridad le daba era que esta constitucion parecía favorecer, supuesto que en ella se decia que Jesucristo habia adquirido el tesoro de la Iglesia por sus propios méritos; que por consecuencia era preciso que este tesoro se diferenciase de los méritos mismos, como el efecto de la causa.

14. Pero se descubria demasiado á las claras el vacío de la respuesta. Primeramente la decretal dice: que el tesoro dejado á la Iglesia ha sido adquirido por Jesucristo; mas no dice que Jesucristo lo haya adquirido por sus propios méritos; y aun suponiendo que lo diga, ¿quién hay que ignore que la palabra *mérito* tiene dos significaciones,

ambas igualmente propias y en uso? La primera designa el acto mismo por el cual merecemos, por ejemplo, la accion de combatir por la defensa de la patria, de desempeñar los cargos de la república, y otros semejantes; la otra espresa el derecho á una recompensa, el cual lo adquirimos en virtud de estas mismas acciones, y en este sentido decimos que una persona tiene mucho mérito para obtener cualquier grado. Este derecho permanente es un efecto de aquellas acciones transitorias: y por eso se dice con toda verdad, que Jesucristo, por medio de sus méritos, esto es, por medio de su pasion, ha adquirido el tesoro de méritos que ha legado á su Iglesia, esto es, que ha adquirido para con su Padre el derecho de obtener el perdon de las penas debidas á los hombres; y este sentido es tan claro y terminante en la constitucion anteriormente citada, que para percibirlo, basta leerla, sin afectar cerrarse los ojos.

15. Pero el cardenal que veía á qué sofismas llevaba á Lutero la naturaleza ó el orgullo, se afirmó tanto mas en la persuacion de que la disputa no era un medio á propósito para convertirlo. Y, en efecto, ciertas cabezas se doblegan mas facilmente por una sumision voluntaria ante la autoridad, que no ceden como por fuerza á la razon: admiten el primer partido como una prueba de virtud, y desechan el segundo como una señal de debilidad.

Hízole ver en pocas palabras cuán débil era el hilo á que estaba asido; dejó á un lado argumentos y discusiones; se limitó enteramente á exhortaciones vivas y amigables, á fin de reducirlo á retractarse; y le prohibió volver á presentarse, sin haber hecho esta retractacion: porque el cardenal era de opinion de que toda nueva conferencia no produciría otro resultado que *exaltar* mas y mas el cerebro de Lutero en la disputa, y empeñarle de este modo todavía mas en la guerra, acostumbrandole á ir perdiendo de dia en dia el respeto debido á la magestad del Pontífice en la persona del legado.

16. Soave comete dos errores manifiestos en la relacion que hace de estas entrevistas: el uno de poca importancia, por no referir mas que dos, ocultando la tercera: el otro mas grave, asegurando que el cardenal despidió á Lutero colmándole de injurias. La falsedad sobre el primer punto se ve comprobada por la carta del legado y por la de Lutero (*en el primer tomo de las Obras de Lutero*), en las cuales se cuenta

el hecho al elector de Sajonia, y se refieren igualmente las tres entrevistas de que voy hablando. Respecto del segundo punto, no se descubre menos la falsedad en las mismas cartas, y en una relacion particular que sobre estos asuntos publicó Lutero; porque no solo no habla jamás de tales injurias que le habrian sin duda servido para justificar su causa y para alegarlas como razones, por cuyo medio apelase del cardenal como de juez sospechoso; si no que por el contrario dice que le recibió con la mayor urbanidad, encontrándo en este punto en el cardenal un hombre bien distinto de los demas predicadores dominicos de su mismo órden, de quienes tanto se queja, al paso que del legado solo recibió exhortaciones paternales. Le llama hombre *escelente*, hombre de la mayor *urbanidad*; y únicamente se lamenta de que hubiese querido hacerle retractarse sin convencerlo. Pero convencer á un espíritu que no quiere dejarse convencer, es empresa que sobrepuja á toda sabiduría que no posea la omnipotencia: por eso el cardenal, desconfiando de este medio, se atuvo al de las exhortaciones. Se asoció en esta empresa á Staupitz que ejercía cierta influencia sobre el espíritu de Lutero, tanto por su autoridad como por su amistad, por ser vicario general de su órden reformado en Alemania, y su mas íntimo confidente. Pero Lutero, cuyo saber é ingenio le hacian superior á Staupitz, el cual por otra parte abrigaba sus mismos sentimientos de rivalidad contra los mendicantes dominicanos, lo habia ganado á su partido (*Florimond de Remond, de Origine hæresum, lib.* 1, *cap.* 8; *Sponde en el suplemento del año* 1517). Pretendese además que Staupitz habia desde un principio encargado á Lutero de atacar las indulgencias, no previendo la estension que habia de tomar el fuego de la mina que él encendia. Staupitz opuso repugnancia á la comision que el legado le confiaba, y en vez de desempeñarla con fidelidad, desviaba por el contrario á Lutero (en la relacion citada) como este mismo lo refiere, de lo que aparentaba oconsejarle.

CAPITULO X.

Proposiciones de Lutero desechadas por el cardenal. Partida y apelacion del primero. Reflexiones sobre la conducta del cardenal en este negocio.

1. Abstúvose, pues, Lutero de ver al cardenal, y le escribió que le seria inútil retractarse, á causa de que por un lado no le era posi-

ble cambiar la verdad por este medio; y por otro su conciencia no se lo permitia. Además de que la doctrina de santo Tomás y de los escolásticos no era para él de tanto peso que tuviera que atenerse á ella.

2. Le prometió, como siempre lo habia hecho, someterse al fallo de la Iglesia; pero esta promesa no era mas que una máscara, con que disfrazaba evidentemente su desobediencia, puesto que, cuando se vió apremiado, habia negado hasta la autoridad de la Iglesia, condenando las constituciones de Clemente VI y de Sisto IV, y rehusando á la sazon someterse al juicio de un legado *á latere*, á quien especialmente habia delegado el mismo Pontífice para conocer de la causa.

3. A esto añadia dos ofertas de alguna importancia: la una, que reconociendo su falta en hablar del Pontífice con poco respeto, aunque á ello lo hubiesen comprometido sus adversarios, retractaria esta falta en el púlpito, absteniéndose de reincidir en lo sucesivo: la otra, que en adelante guardaria silencio en la cuestion de las indulgencias, con tal que sus adversarios hiciesen otro tanto.

4. Sobre este punto, todavía Soave cae en un error delos mas patentes, cuando dice que Lutero escribió estas cartas despues de haber apelado del legado, y de su partida de Augsburgo: cuyas aserciones se oponen ambas á la fecha de las cartas y á la relacion misma de Lutero, que mas arriba hemos citado.

5. La proposicion que en sus cartas hacia Lutero no podia satisfacer al legado: en primer lugar, porque sus errores no se concretaban únicamente á la materia de las indulgencias, si no tambien á otros puntos de una importancia capital, como lo dejamos ya manifestado; en segundo lugar, porque el silencio que en adelante debia guardar, se limitaba únicamente á no multiplicar los errores, mas no á corregirlos: supuesto que subsistian todavía los escritos que habia hecho imprimir y propagar, y era notorio que perseveraba en la misma creencia; en tercer lugar, porque todavía exigia por este silencio una retribucion, cuyo pago habria sido en estremo vergonzoso para la magestad del Papa: es decir, otro silencio semejante impuesto á la verdad católica y á la enseñanza de la Iglesia. El legado creyó que valia mas no contestar á la carta de Lutero, esperando que aquel globo hinchado por el viento del orgullo, acabaria, si no sufria ningun choque, por descender él mismo á la tierra; pero sucedió todo lo contrario. Staupitz

desde luego, atemorizado, ó por las palabras de los que creen dar pruebas de gran amistad, imaginando peligros ó manifestando temores, ó por los remordimientos de su conciencia que le acusaba de su infidelidad, no creyéndose seguro con un salvo-conducto, como Lutero, se ausentó sin decir nada, y sin pedir permiso al cardenal. De allí á muy poco, el mismo Martin, agitado por su suspicacia y por su impaciencia, resolvió marcharse de improviso, haciendo una pública protesta que se fijó en la plaza de Augsburgo, despues de su partida, y dejando escrita para el legado una carta en que trataba de escusar y justificar su conducta. Reproducia en ella toda la série del negocio, y manifestaba serle de todo punto imposible pasar á Roma, como desde un principio se le habia ordenado en el monitorio, á causa de su mala salud, de la penuria de dinero, y por último, porque la estancia en Roma no ofrecia seguridad á nadie, ni aun al Pontífice mismo (aludia en esto, á lo que pienso, á la conjuracion tramada recientemente contra Leon): que desconfiaba de los dos primeros jueces que habia delegado el Papa, porque el maestro del sacro colegio habia escrito contra él antes de su negacion, y el auditor de la cámara podia muy bien conocer de una causa civil, pero no así de un artículo de teología, de manera que no habria podido hacer otra cosa que dejarse llevar por la autoridad de su compañero; que habiendo obtenido en seguida del Papa el elector, que se examinase esta causa en Alemania, y confiada por este al legado, no habia tenido Martin el menor inconveniente, á pesar de los consejos de un gran número de personas, en venir á pié y sufriendo penalidades sin cuento hasta Ausgburgo, para esponerle su causa; que habia sido por él bien recibido; pero que no habia podido obtener que se discutiese la materia conforme á los testimonios de la Escritura, y que se le habia intimado espresamente que se retractase: lo que él no podia hacer en consecuencia, sabiendo, como sabia por otra parte, que su príncipe de mejor gana le veria hacer una apelacion que una retractacion; que por lo tanto, no pudiendo permanecer mas tiempo en aquel lugar, á causa de su pobreza, habia resuelto retirarse, protestando que en todas partes seria hijo obediente del Pontífice y de la Iglesia, y poniendo á los pies de Leon su persona y cuanto le pertenecia; que entre tanto apelaba del mismo legado, como de juez sospechoso, por pertenecer al órden de los dominicos,

y por profesar la ciencia escolástica y la doctrina de los tomistas, segun la cual habia recibido su instruccion; que del mismo modo apelaba del Pontífice mal informado al presente al mismo Pontífice mejor informado.

6. Así se terminó esta escena, en la que Martin representó dos papeles: uno de rebelde y menospreciador, y otro de hombre dócil y sumiso á la autoridad del Pontífice romano. Con efecto, no solo en las cartas que escribió al legado y en su solemne apelacion, si no además en muchas de las que dirigió á Leon X, cuesta trabajo creer en los términos respetuosos y pomposos en que le promete una entera obediencia de entendimiento, de voluntad y de accion, una obediencia atenta á la menor señal de parte suya. Ahora discurra cualquiera si convenian estas maneras dobles y engañosas á un hombre que se anunciaba como el enviado de Dios, para corregir al mundo y dar la luz á la religion. Pero en los años siguientes empleó dos artificios, á fin de ocultar á los ojos de los demás esta nota vergonzosa (1). Fué el primero fingir una profunda humildad, y condenarse él mismo de que, no estando todavía bien ilustrado por el cielo, era entonces como Saul, y reconocia la autoridad del Papa. El segundo fué alegar que la urbanidad exigia de él en las presentes circunstancias aquellas formas esteriores de sumision. Pero si entonces era todavía como Saul, no era todavía como el apóstol de las naciones, como lo pretende? Y si reconocia entonces la autoridad del Pontífice, ¿cómo la combatia al mismo tiempo? Verdad es que la urbanidad prescribe el respeto de la conformidad, que jamás supo observar Lutero en sus escritos, de lo que le reprendió hasta el mismo Melanchton su amigo; pero no exige la promesa de abandonar la fé verdadera; porque entonces seria lícito ser idólatra por urbanidad. Así que, fué un sacrílego Lutero, si miró como verdadera esta fé que prometia abandonar, si el Papa lo creia conveniente, puesto que no le reconocia como legítimo intérprete de la palabra de Dios.

7. Confieso que antes de emprender esta obra y de examinar á fondo estos hechos, me dejé arrastrar por la opinion vulgar, á la que de buena gana difiere cada uno, en lo que no pone gran atencion. Por

(1) En el prefacio del primer tomo, y en las relaciones de estos negocios ya citados.

eso me inclinaba á creer que por una parte la falta de erudicion eclesiástica de Cayetano, erudicion que, segun se decia, no habria adquirido hasta mas tarde, y por otra la escesiva aspereza de su carácter dominante, habian privado al cerebro de Lutero del necesario remedio, y emponzoñado su corazon. Pero despues que me cercioré de estos detalles por la pluma del mismo Lutero, me convencí de que, aunque el cardenal hubiera sido un arsenal viviente de todas las ciencias eclesiásticas, no habria podido hacer uso de ellas con ventajas en este negocio, encargándose del papel de argumentador, papel desventajoso por sí mismo y odioso á quien debia someterse: que esto habria sido debilitar la autoridad de juez, y asemejarse á aquellos generales que tiran de la espada en una disputa con sus soldados. Por otra parte, usó de tan gran moderacion para con un simple monge herege, que aun no estaba en posicion de poder tomar un caballo para trasladarse de Wittemberga á Augsburgo, y á quien la caridad de los religiosos carmelitas le proporcionaba un asilo y alimento (*Lutero en las cartas y relaciones citadas*); que de haber sido diferente el resultado, con razon se habria echado en cara al cardenal de no haber sabido sostener su dignidad cual debia. Además de que supo de tal modo contenerse á sí mismo, al verse recusado con tal audacia y solemnidad, como persona de cuya justificacion se sospechaba, y despues de haber visto á Lutero abandonarle con desprecio, sin pedirle permiso; que ni siquiera practicó lo que en semejantes circunstancias de ordinario hace todo juez aun de inferior rango, es decir, que no procedió á la condenacion del acusado. Pero tal es la constumbre de los hombres de adular á la fortuna y calumniar á la inprudencia; á aquella se la justifica, y á esta se la achacan todos los males públicos.

CAPITULO XI.

Lo que medió entre el cardenal Cayetano y el elector de Sajonia. Artificios de Lutero para con este príncipe, y resultados que tuvieron.

1. El legado, decaida la esperanza que habia concebido de ganar, ó el ánimo de Lutero por la ciencia, ó su sumision por la autoridad,

ó su corazon por la benevolencia, ó su reduccion por el terror, no por eso dió de mano por entero á la confianza escesiva que fundan los grandes en sus prerogativas, antes bien, esperó arrancarle la estimacion del elector con el peso solo de su testimonio lleno de franqueza. Escribió pues á Federico (1), le informó de todo lo acaecido en pocas palabras, y sin venir á razones, pensando que no podia este príncipe comprender toda su fuerza; pero le aseguraba bajo su palabra que Martin era herege, y que á los argumentos que se le habian opuesto, habia contestado con respuestas indignas de ser referidas. En estas últimas palabras aludia el legado á lo que Lutero habia dicho tocante á los errores en que habian caido los Pontífices romanos en las constituciones alegadas contra él en favor de las indulgencias. En su consecuencia, suplicaba al príncipe sajon que, atendiendo á su conciencia y á su honor, enviase á Roma al acusado, le espulsase de sus Estados, ó le retirase el apoyo de su proteccion. Le declaraba además, que este asunto contagioso no podia quedar así; que desde aquel momento se lavaba él las manos; que despues de lo ocurrido se llamaria la causa á Roma, y allí se pronunciaria la sentencia.

2 Pero á la manera que un carboncillo colocado cerca de nosotros nos calienta mas que el disco entero del sol, por su mucha distancia; así los buenos oficios de Staupitz y de Spalatin, que se hallaban presentes, pudieron mas en el ánimo de Federico para defender á Lutero (*Cochlée de Actis Lutheri, anno* 1517), que los del cardenal ausente para desacreditarlo. Pertenecia Staupitz á una noble familia de los dominios de Federico: era de espíritu elevado, y de pocos conocimientos, pero bastantes para dominar á un hombre que no tenia ninguno. Dábale mucho ascendiente la dignidad de vicario general, y en su sentir, aunque esta causa era la de Lutero, como instrumento, en realidad era la suya, porque él fué quien principalmente la habia promovido. Spalatin, que desempeñaba el cargo de secretario y al mismo tiempo el de capellan mayor del duque (prueba evidente de que su señor le miraba como un hombre fiel y piadoso), tenia tambien en este negocio un interes que era el mas poderoso de todos, por lo mis-

(1) Todas las cartas y demas documentos que en adelante se citan relativas á este negocio, se hallan impresas en el primer tomo de las Obras de Lutero.

mo que llamaba menos la atencion; y consistia en sostener, no tanto á Lutero como el juicio anteriormente emitido en su favor; porque de ordinario acontece que el primer beneficio es debido á la amistad ó á la casualidad, al paso que los otros lo son al deseo de justificar el primero como inspirado por la prudencia.

3. Estos dos hombres obtuvieron del elector, que se comunicase á Martin la carta del cardenal. En tan grande aprieto, tuvo él buen cuidado de no faltarse á sí mismo. Así es que, en la respuesta que dió al elector, empleó todos los artificios que enseña la verdadera retórica, quiero decir, la retórica natural de que él estaba bien provisto, y que contribuye muy poderosamente al buen éxito de los negocios; mas no de la que se adquiere, que él no poseia por cierto, la cual solo escita los aplausos de las escuelas. Manifiesta en ella la grande estimacion que hace del genio de Federico, demandándole á él mismo por juez. Preséntale algunas razones vulgares de aquellas que desprecian las personas entendidas, y que á la gentes vulgares parecen concluyentes, sobre todo, si no van acompañadas de la respuesta. Refiere en ventaja suya sus conferencias con el cardenal; pero con una moderacion capaz de ganarle la confianza; como un hombre que si hubiera querido mentir, no lo hubiera hecho tan sin necesidad. Muéstrase animado de mayor celo por la causa de Dios que por su propia gloria; y no manifiesta la misma repugnancia á revocar las dos proposiciones, creyendo que la una es de muy poca importancia, á saber, la relativa al tesoro de la Iglesia; y añadia que por retractar esta proposicion, no se cambiaria la naturaleza de las indulgencias.

4. En cuanto á la segunda proposicion, es decir, la que exige en el que se acerca á recibir los sacramentos completa certidumbre de recibir la gracia, se muestra inflexible, porque su conciencia no le permitia negar la Escritura. Finge que el respeto al cardenal, á quien da en este lugar, como ya lo hemos dicho, el título de *hombre excelente y de mucha urbanidad*, le impide sacar en su propia defensa todo el partido de las armas que el cardenal mismo le ofreció en la acusacion dirigida al elector contra él. Añade tambien que quisiera que escribiese todas estas cosas un cierto Silvestre de Prierio. Sin embargo, bajo la forma de reticencia, alega contra él todo cuanto puede; y como decia el cardenal que Martin habia dejado correr estos errores en sus con-

clusiones, no de un modo afirmativo y solo por via de argumentacion, si no que constaban de otros de sus escritos que tenia por indudables, cantó entonces victoria con voz compasada, y razonó de esta manera: *He sido citado á Roma, no por los demás escritos, si no por las referidas conclusiones; por consiguiente, si en ellas nada he afirmado, se desvanece claramente el cuerpo del delito, en virtud del cual se procedia contra mí.* En esta manera de razonar hace gala de una fastuosa urbanidad: semejante á un maestro de esgrima que pone la punta de la espada en el pecho de una persona de mas alto rango que él, pero poco adiestrado en el arte, y en seguida le evita el golpe. Como si la manera con que Lutero habia coordinado sus conclusiones, no indicase suficientemente que las habia mirado y queria que se mirasen como verdaderas; aunque conociendo bien por otra parte la oposicion que envolvian con la doctrina de la Iglesia romana, se abstuvo, por temor, de sostenerlas espresamente en público; y como si esta presuncion no pudiese recibir en justicia una nueva fuerza de sus demás escritos privados.

5. Combate en seguida en los términos mas amargos, esa manera tiránica de forzar á los demas á retractarse, sin oponerles ninguna razon, sin admitirlos á discutir la controversia, y únicamente porque la voluntad del mas poderoso trata de prevalecer sobre la fuerza de las pruebas, y sobre toda la autoridad de las Escrituras.

6. Esta objecion habia sido siempre el Aquiles de Lutero, pero Aquiles simulado, que es fama que combatió largo tiempo con la armadura y bajo la semejanzade Aquiles, sin hallarse provisto de su fuerza; por eso el cardenal en la carta á Federico, hubiera debido en pocas palabras arrancarle la máscara que ocultaba su verdadero semblante. Y para conseguirlo hubiera bastado señalar el artificio al príncipe, preguntándole: si los jueces establecidos por él, jueces que al fin no eran supremos, habrian aceptado la obligacion ó la costumbre de no condenar á ningun acusado, sin haberlo antes convencido verbalmente de su culpa, y sin haber discutido con él hasta que declarase no tener ya nada mas que oponer.

7. Volviendo á la carta de Lutero, imploraba en ella de la bondad del príncipe, que no lo enviase á Roma, donde habia de ser el escarnio y la víctima de sus enemigos. Y concluia diciendo, que á fin de no

ser para el duque un objeto de inquietud ni de desavenencia con el Papa, consentia de buena gana en ausentarse: y á propósito escitaba tales sentimientos de benevolencia, de ternura y de compasion, que dejaban conocer muy bien que, si formaba tanto empeño en partir, era porque creia este el medio mas seguro de permanecer allí.

8. Tal era el contenido de su carta. Al mismo tiempo provocó una recomendacion dirigida al duque por la academia de Wittemberga; recomendacion bien tibia y acompañada de una condicion espresa, que convertia aun esta tibieza en frio glacial: con tal, se decia, que esta proteccion dispensada á Lutero no acarree, ó el desprecio de las enseñanzas de la Iglesia romana, ó el descontentamiento del soberano Pontífice, como cree la academia que lo habria resuelto S. A. por sí mismo, sin la ayuda de sus advertencias. Por lo que á mí toca, segun el conocimiento que he adquirido de el negocio, hé aquí el punto á que habia llegado entonces, segun mi entender: si en aquella época hubiera fulminado el Papa, como lo hizo despues, una solemne condenacion, apoyado en el asentimiento de tantos teólogos, y en la aprobacion de los cardenales, sin restringirla á dos errores los mas sutiles que habia combatido Cayetano, y condenado Leon la primera vez, sino haciéndola estensiva á todas las impiedades, y á todas las locuras que tenia ya escritas Lutero, y que se harán notar en la bula siguiente, publicada despues por Leon; el elector no se habria apasionado todavía tanto por Lutero, que hubiera querido sostenerlo á todo trance. Pero tal vez se obró entonces segun las reglas que dictaba la prudencia, porque si no se tomó el partido mejor, se adoptó el que habria parecido tal á un hombre sábio, segun el conocimiento que tenia entonces del asunto.

9. Asi que, persuadido el príncipe sajon de que Cayetano tomaba partido por los religiosos de su órden, y queria oprimir á Lutero, valiéndose del poder en lugar de la razon, respondió al legado por medio de una carta en tono demasiado agrio, y dictada, como era de creer, por el secretario Spalatin. Le decia que habia cumplido sus promesas enviándole á Lutero: que las precedentes promesas de su señoría le habian hecho concebir esperanzas muy diferentes, respecto del tratamiento que debia esperarse Lutero; que jamás hubiera creido que en vez de despacharlo bondadosamente, hubiese pretendido, antes de

convencerlo con razones, forzarlo con el peso solo de su autoridad á retractase, y que ahora afectase desentenderse del negocio, y le amenazase con la condenacion de Roma; que un sin número de personas piadosas y sábias de sus Estados y de otras universidades le aseguraban que era sana la doctrina de Lutero, por mas que su erudicion no estuviese en armonía con los intereses de los que á él se habian opuesto, movidos á ello únicamente por las miras de utilidad personal; que en consecuencia, ni podia privar á su academia de tan hábil miembro, hasta que, ó por medio del razonamiento, ó por el juicio de las universidades, á cuyo fallo se sometia Lutero (segun los términos de su respuesta que comunicó á su señoría), se le demostrase que el acusado era digno de castigo.

CAPÍTULO XII.

Apelacion de Lutero al concilio; declaracion del Papa con motivo de las indulgencias. Muerte del emperador Maximiliano.

1. La carta del cardenal al duque hizo temer á Lutero su próxima condenacion en Roma, y resolvió prevenir por medio de una apelacion la afrenta que le amenazaba. No queria diferir la apelacion para despues de la sentencia; porque entonces habria parecido que negaba la autoridad suprema del Pontífice, por la única razon de que le habia condenado. Hasta entonces, tanto en sus escritos como en sus actas judiciales, habia profesado una entera sumision al Papa por él y por todo lo que á él concernia; pero llegado aquel momento, declaró por un acto testimoniado, que desde luego no era su intencion oponerse á la supremacía de la Iglesia, ni de la Sede apotólica, ni por tanto á la autoridad del Pontífice; mas añadía que aunque sea este el vicario de Dios sobre la tierra, sin embargo, como hombre está sugeto á errar, de lo que se ofrecia una prueba en la persona de Pedro, quien, segun la Escritura, fué vivamente reprendido por Pablo en una ocasion; que por consiguiente, por lo mismo que estaba dispuesto á obedecer al Papa, bien informado, así tambien si éste, mal aconsejado por sus enemigos, dictaba ó por sí mismo, ó por la mediacion de sus jueces, una decision

contraria á la justicia y al sentido de las Escrituras, segun la amenaza que contenian las cartas al duque del cardenal legado, apelaba en tal caso al futuro concilio general de la Iglesia, que era superior al Papa; doctrina que privaba á los sumos Pontífices de poder impedir semejantes apelaciones. En este documento Martin se esfuerza en justificar las razones de su desconfianza; se lamenta del proceder del cardenal con respecto á su persona, lo trata de tiránico á causa de la órden que le intimó de retractarse, sin darle las razones que á obrar así le inducian; acusa de cruel su conducta, á causa de los castigos con que le habia amenazado si no se sometia; pero ni una sola palabra dice de las injurias con que, segun Soave refiere, le despidió de su presencia.

2. Sin embargo, en Roma se supo el resultado de las entrevistas del cardenal y de Lutero, antes de que éste hiciese su segunda apelacion, de la que ya hemos hablado. Soave dice, que la corte pontificia reprendió al legado por no haber ofrecido hasta la púrpura á Lutero, con tal de comprometerse á guardar silencio. Pero estos rumores, ó se han inventado á fin de desacreditar á la corte romana, ó han sido propalados por cortesanos insensatos, que mas que hombres, son estátuas vivientes. Por otra parte, en las memorias en donde se refieren estos hechos, no se descubre el menor indicio de que se hubiese dado al cardenal semejante autorizacion; y entre las personas versadas en los negocios de la córte romana, ni una sola hay que pueda ignorar que jamás se ha concedido á los legados la facultad de ofrecer el mayor favor que pueden dispensar los Pontífices, ó como beneficio ó como recompensa; sobre todo en aquella época, en que el reducido número de estos títulos realzaba su valor, y hacia mas difícil su adquisicion. Pero aun suponiendo que el legado tuviese tal poder, ¿qué persona de buen juicio le habria aconsejado deshonrar la púrpura, colocándola sobre aquella cabeza, que poco antes el emperador y el Pontífice habian designado como una cloaca de heregías manifiestas? ¿Por ventura la Iglesia católica ofrece ejemplos semejantes?

3. Es muy cierto que en la corte romana hubo diversidad de pareceres sobre la manera de proceder contra Lutero, ó por la severidad, ó por la dulzura. Prevalecieron los consejos mas moderados, ya por acomodarse mejor con el carácter del Pontífice, ya porque traen

en pos de sí menos peligros y turbulencia, tratándose de un hombre á quien no alcanza su poder, y que puede vengarse. Se creia que Lutero mismo, que habia prometido tantas veces, de palabra, por escrito y por actos judiciales, someterse á la voz de Leon como á la de Dios, no demandaba otra cosa si no la declaracion del Papa sobre los artículos en cuestion; que tanto él como sus partidarios permanecerian tranquilos, cuando se estableciese que el poder de los Papas relativamente á las indulgencias no era, como ellos suponian, una exageracion de los frailes limosneros, sino el sentir de la Iglesia romana. Por otra parte, por medio de esta decision general en que no se condenaría á nadie en particular, se daba á Lutero ocasion de retractarse sin sufrir ningun bochorno, supuesto que muchos Padres de la Iglesia, eminentes en ciencia y en santidad, habian sostenido opiniones, que segun las definiciones dictadas posteriormente, serian hoy consideradas como heregías: lo que sin embargo en nada disminuye la veneracion en que son tenidos.

4. El Papa pues publicó una bula (1), en la cual declara, que el tesoro de la Iglesia contiene los méritos de Jesucristo y de los Santos, y que en virtud de las llaves pueden los Pontífices disponer de este tesoro, por medio de las indulgencias en favor de los vivos y difuntos. Remitió esta bula al legado, que se hallaba á la sazon en Linz, ciudad de la Alta-Austria; y el legado la hizo publicar, esparciendo un gran número de ejemplares por toda la Alemania.

5. Soave comete en este lugar tres errores: el primero, dando á la apelacion de Lutero al concilio un sentido, no solo truncado y confuso, sino contrario tambien á la verdad. Para ofrecer aquí una muestra, refiere que Lutero dice en aquel documento que *no es su intencion oponerse á la autoridad del Pontífice, cuando enseña la verdad.* Lo que hubiera sido una ridícula manera de hablar, porque es muy cierto que nadie declara jamás que se opone á la verdad; lo que dice Lutero es que no pretende oponerse á las decisiones del Papa (*bene consulti*) bien informado. Comete además otras equivocaciones, de lo que puede cerciorarse todo el que quiera tomarse la pena de confrontar

(1) La bula y demas escritos que se citan en adelante se hallan impresas en el tomo primero de las Obras de Lutero.

su narracion con la nuestra, ó con el escrito mismo de Lutero: pero sobre esto no pienso yo detenerme mas, porque si hubiera de probar á los lectores cuán negligente é infiel es Soave para con ellos, no podria menos de escitar su tedio á fuerza de bagatelas.

6. El segundo error consiste en afirmar que la bula fué publicada por el legado que habia provocado la apelacion; sin embargo, la publicacion tuvo lugar en Linz el 13 de diciembre, y la apelacion de Martin en Wittenberga el 27 de noviembre. Además de que, supuesto que la bula fué firmada en Roma, como se vé, el 9 de noviembre, aun cuando el Papa la hubiera remitido á Lutero aquella misma tarde, debiendo transcurrir cerca de un mes para que las cartas lleguen de Roma á Wittenberga, no la habria recibido hasta mucho tiempo despues del dia en que tuvo lugar la apelacion. Y en corroboracion de esto mismo, nótese que en ella no se habla para nada de la bula, de la cual sin duda alguna habria apelado espresamente Lutero, si de ella hubiera tenido ya conocimiento.

7. El tercer error en que incurre Soave es, que se creyó razonable la apelacion de Lutero, siendo esta la causa de que la bula de Leon no apagase el incendio. Las personas de buen juicio no creyeron, ni pudieron creer que la apelacion fuese razonable; no lo creyeron, porque antes bien aparecieron contra Lutero las censuras de las academias de Colonia y de Lovaina, que aprobaron el decreto del Papa, y reconocieron su poder de decidir; no pudieron creerlo, porque una de dos: ó se admite enteramente la autoridad pontificia en esta clase de causas, ó se la desecha absolutamente. Si se la desecha enteramente, no hay necesidad de apelacion; de la misma manera que sería inútil apelar de la sentencia de un particular cualquiera. Si se la admite hasta cierto punto, como hasta en su apelacion la admitia Lutero espresamente al llamar al Papa vicario de Dios sobre la tierra, en tal caso, aun cuando no se admitiese esta autoridad si no como sometida al concilio, las sentencias del Pontífice, sobre todo contra un particular, no por eso dejarian de tener efecto, aunque se apelase de ellas al futuro concilio; de otro modo, ó seria preciso congregar un concilio ecuménico para revisar todo proceso, ó los procesos quedarian pendientes, hasta que se pudiese convocar un concilio ecuménico en la Iglesia. Por lo mismo, aunque muchos príncipes estén sometidos á los

estados generales del reino, se echaria sobre sí la nota de ridículo quien pretendiese que debia aplazarse la ejecucion de una sentencia pronunciada por un príncipe contra un particular, para cuando se reuniesen los estados generales. Suponiendo que el Pontífice pudiese errar en sus decisiones de fé, y que estuviese sometido al concilio, como lo pretendia Lutero, los cristianos no estarian obligados á creer sin ningun género de duda sus decisiônes; pero no por eso quedarian eximidos de la obligacion de observar esteriormente sus mandatos en todas estas materias, siempre que estas decisiones no fuesen evidentemente contrarias á la Escritura y á la ley de Dios. Lutero no podia invocar esta evidencia, por cuanto un gran número de cristianos y de eólogos combatian sus novedades.

8. Otro fué el motivo, como ya lo hemos hecho notar, que hizo perder á la constitucion toda su fuerza para con la muchedumbre: á saber, que la decision dió principió por las indulgencias. El pueblo creia que el Pontifice obraba en esta parte con una parcialidad interesada, y que le habia sido arrancada la bula por el crédito de los frailes dominicos, que sobre este punto habian declarado la guerra á los ermitaños y á Lutero. Además de que no habia testimonios bien claros, deducidos de la Escritura y de los Padres que pareciesen enteramente favorables á esta decision.

9. Si hubiese comenzado la condenacion por algunas de las doctrinas odiosas que habia ya sostenido Lutero, docrinas por las cuales, él mismo confiesa, como lo referimos mas arriba, que fué motivo de burla en el teatro de Heidelberg, el mundo le habria muy de otra manera cercenado el aprecio en que le tenia; y de este modo se habria visto obligado, ó á retractarse, perdiendo por consiguiente gran concepto; ó bien de haberse obstinado en su dictámen, habria sido reconocido y aborrecido como herege.

10. Pero nada perjudicó mas al efecto de la bula pontificia, que la muerte del emperador Maximiliano, acaecida el 17 de enero de 1519, un mes despues de la publicacion que de la misma bula hizo el legado; porque no solo perdió con él la religion al poderoso defensor que, en la causa de Lutero sobre todo, tanto habia hecho valer su autoridad por medio de sus instancias y de sus promesas, sino que el elector de Sajonia quedó de vicario del imperio en esta parte de la Alema-

nia, que guardaba las leyes y usos de la Sajonia (1). De este modo se rompió en toda esta gran comarca el dique opuesto á los errores de Lutero; errores cuya fama habia escitado ya la curiosidad de los pueblos, y que la prohibicion de los inquisidores considerados, como rivales y adversarios, acabó por hacerlos codiciar.

CAPÍTULO XIII.

Envia Leon á Carlos Miltiz cerca del elector de Sajonia para la causa de Lutero: principio de su negociacion.

1. En Roma se llegó á comprender que para estinguir el fuego, era preciso obtener del elector que cesase de alimentarlo y darle pábulo. Pero en esta empresa se tocaba una gran dificultad, porque habia hecho aquel príncipe tales demostraciones, que de condenar á Lutero, era preciso que se condenase á sí mismo. Así que, despues de haber hecho con él otras muchas tentativas infructuosas, resolvió Leon dirigirle un especial mensage por la mediacion de algun noble personage que le fuese grato, y que conociese la índole del pais, llevando consigo un título de naturaleza con que halagase y honrase al elector. Tienen los Papas la costumbre de bendecir solemnemente el cuarto domingo de cuaresma una rosa de oro, y de hacer de ella donacion de allí á poco tiempo á un príncipe que haya merecido bien de la religion: entre estos se podia muy bien contar á Federico, no solo á causa de la piedad de sus antepasados, si no que tambien á causa de la suya propia (*véase Cochléo, de actis Lutheri, anno* 1517), si le consideramos antes de que Lutero le inficionase.

2. Habia construido una magnífica iglesia, como se ha dicho mas arriba, en honor de todos los Santos, en su fortaleza de Wittenberga, y se habia dedicado con un celo increible á enriquecerla de famosas reliquias, á dotarla de pingües rentas, y á ilustrarla con la fundacion de un brillante cabildo. En la misma ciudad habia asimismo fundado

(1) Carta del cardenal Cayetano á Leon X, en el primer tomo de las Cartas de los príncipes, de fecha 29 de enero, 1539.

una universidad floreciente, á la que hizo venir de todos los rincones de la Alemania escelentes profesores, tanto en la literatura sagrada, como en la profana, y para ambos establecimientos habia obtenido del Papa privilegios muy honrosos. Pero aquí se ve muy claramente que en política no se puede, aun menos que en el órden de la naturaleza, presagiar la calidad de los frutos segun la de la semilla.

3. Esta iglesia, dedicada al culto de todos los Santos, y piadoso tesoro de sus mas veneradas reliquias, fué el primer teatro de la heregía de Lutero, que muy pronto desposeyó á todos los Santos de su culto, y entregó sus reliquias á las llamas y al viento. Andrés Carlostadio, que disfrutó en dicha iglesia la dignidad de arcediano, es decir, el primer puesto, despues del sacerdote en la administracion de la sagrada Eucaristía, fué el principal heresiarca que la ultrajó, negando de una manera absoluta la presencia real del cuerpo y sangre de Jesucristo en este sacramento. Martin Lutero, que fué profesor ordinario de teología escolástica en la universidad de Wittenberga, hízose el mayor enemigo de la enseñanza de dicha facultad. Felipe Melanchton, que fué llamado para enseñar allí las letras humanas, convirtióse en el mayor enemigo de las divinas. Tan cierto es que así como de la vívora muerta se estrae el mas saludable antídoto, así tambien la corrupcion de lo mas escelente engendra el mas funesto veneno; y la sociedad no tiene que temer una peste mas terrible que la ocasionada por la perversion de dos cosas divinas, el sacerdocio y la ciencia.

4. Pero volvamos á nuestra narracion (1): los títulos de piedad de que hemos hablado abrian la puerta al Pontífice para honrar á Federico con el presente de la rosa, sin por ello manifestar ni lisonja ni afectacion. Eligió para llevársela á Carlos Miltiz, su camarero secreto, noble caballero de aquella comarca, á quien la universidad de Wittenberga habia escrito, á fin de que, por medio de su valimiento con el Papa, lograse que la causa de Lutero, citado á Roma, fuera examinada en Alemania. Llevaba consigo breves muy apremiantes que el Pontífice dirigía, no solo al duque, sino tambien á Spalatin y á otros principales ministros, para disuadir al príncipe de que protegiese á Lutero.

(1) Lo relativo á la llegada y negociacion de Miltiz, se halla igualmente impreso en el tomo 1 de Lutero.

Llevaba tambien cartas conformes á los breves, y dirigidas á los mismos personages por el cardenal Julio de Medicis, pariente muy cercano de Leon, y que gozaba cerca de este del mas alto grado de autoridad y de confianza. Elevado despues al pontificado, tomó el nombre de Clemente VII, y ocupará largas páginas en nuestras narraciones.

5. En el camino preguntaba Miltiz sobre la estimacion de que gozaba Lutero; y como las mas veces lo hiciera á personas del pueblo, para quienes todo lo nuevo es grande, oia hablar de él con admiracion. Habiendo llegado á la corte del duque, no encontró acogida afectuosa y honorífica; y llegó á tal estremo, que no pudo conseguir presentarle la rosa en propia mano y con solemnidad. Solamente le fué permitido enviarla á un personage, que la tomó en nombre de aquel: porque no queria manifestar estimacion hácia un presente, á que no pensaba corresponder.

6. Veo en la carta de Gerónimo Alejandro, á quien el Pontífice envió poco despues á Alemania con la misma comision cerca de Lutero, que sintió que Federico, el cual por otra parte no tenia malas intenciones, estaba dispuesto á defender á Lutero, no solo por las sugestiones de sus consejeros, sino tambien por un rencor especial, aunque secreto, ya contra el clero en general y particularmente contra el elector de Maguncia, que habia sido el primer blanco de los tiros disparados por la lengua del monje, ya contra la corte de Roma, cuya preeminencia era disputada: contra el clero y el elector de Maguncia, á causa de un proceso relativo al territorio de Erfort; contra la corte Romana, porque habiendo obtenido en Roma un hijo natural y clandestino del duque la coadjutoría de una encomienda, y habiendo sabido en Bolonia, volviendo á Alemania, la muerte del comendador, muerte acaecida antes de la espedicion de las letras de coadjutoría, tuvo que pagar de nuevo una suma considerable para obtener la encomienda. Comprendió entonces Alejandro, que este asunto, el cual Federico, hombre reservado y taciturno disimuló esteriormente, le habia exasperado sin remedio contra los Romanos, porque este hecho que hirió al duque en su interés particular, tambien le hizo creer en general cuanto la exageracion propalaba sobre la codicia de Roma. Realmente si en todas las cortes la avidez de los ministros arrebata á los príncipes el

afecto y veneracion de los pueblos, con mayor motivo debe acontecer así en la corte romana, en donde la santidad del poder, y el colorido espiritual de toda concesion hacen mas repugnante todo lunar de avaricia.

7. No decia el duque que quisiese sostener lo que Lutero habia enseñado contra las indulgencias, pero tampoco queria consentir en ser juez para condenarle y oprimirle. De esta manera le otorgó tanta libertad y seguridad, cuanta necesitaba para desde un lugar oculto lanzar sus tiros contra el Pontífice y la Silla de Roma.

8. Viendo pues Miltiz que no era despreciable Lutero á causa de sus partidarios, y que no podia imponerle en razon de su fuerza, intentó ganarle con dulzura. Como lo han de costumbre los ministros enviados á tratar un negocio, que en manos de otros no tuvo buen éxito, pensaba hacer recayese el mal resultado, no sobre la dificultad misma del asunto, si no sobre la dureza de Cayetano. Así tomó un camino enteramente opuesto; pero mientras el cardenal habia mantenido al menos la dignidad de la Silla apostólica, é impedido á Lutero que la ultrajase cara á cara, Miltiz se degradó hasta hablarle en tono de humillacion y de temor: y aun consintió recibir por escrito respuestas ofensivas hácia el Pontífice. Hizo ver que la justa medida de los elogios, ó de los vituperios que merece un encargado de negocios, no consiste precisamente en los resultados buenos ó malos que ha obtenido, si no tambien en los mayores males que con su prudencia ha evitado, ó en los mayores bienes que su imprudencia no alcanzó.

CAPITULO XIV.

Entrevistas de Miltiz y de Lutero: sus resultados.

1. Miltiz, pues, queria ganar á Lutero; mas costóle gran trabajo hablarle, porque este rehuia oir á quien no queria escuchar. En fin logró, por mediacion del duque, lo que deseaba; y le habló con gran estimacion de su nombre y de los aplausos que veia daban en Alemania á su doctrina, hasta el punto de que, si hemos de creer al mismo Martin, le dijo que hacia un siglo no habia tenido la Iglesia un negocio

que le inspirase mas inquietud, y que en su camino, para uno que se mostrase favorable á Roma, habia hallado tres que eran partidarios de Lutero; mas suplicóle aun con lágrimas, que no escitase en el orbe católico tan horrible tempestad; y á fin de aplacarle ó de castigar los escesos muy conocidos de Tetzel, su enemigo, escesos despreciados tal vez por Cayetano, reprendió tan amargamente á Tetzel sobre su conducta en el cargo de demandante, que le hizo morir de pesadumbre, como refiere Lutero, quien además se gloría de haberle enviado, por humanidad, cartas de consuelo. Añade que si con él se hubiera procedido de esta manera al principio, no se habrian suscitado tan grandes turbulencias; pero que toda la culpa era del elector de Maguncia, cuya dureza le habia exasperado. Una prueba mas que hace ver, cuánto engaña Soave á sus lectores, cuando atribuye la rebelion de Lutero al empleo que hizo el Papa del dinero recogido para las indulgencias.

2. Llegóse en seguida al fondo mismo del negocio: Lutero (*en el primer tomo*, *pág.* 221, *segun la impresion citada*) recibió de mano de Miltiz un escrito que contenia cinco puntos capitales, es decir, como él afirmaba, las primeras causas de estos trastornos. A saber: que el pueblo habia sido arrastrado por seduccion á las nuevas opiniones relativas á las indulgencias; que Martin habia sido el autor de esta seduccion; que Tetzel habia dado ocasion para ello á Lutero; que el arzobispo de Magdeburgo (este es el elector de Maguncia) habia escitado á Tetzel con el cebo de la ganancia, y que este no se habia mantenido en los límites de la mision que le fué confiada. Miltiz esperó conseguir de esta manera que se aceptara el remedio, mezclando lo amargo á lo dulce, y templando la acusacion que pesaba sobre Lutero, por medio de las dirigidas á sus adversarios.

3. Lutero respondió igualmente por escrito: que la culpa era del Papa; que no debia por dispensa autorizar al elector para reservar tantos obispados, ó no debia, exigiendo de él el pago de los censos por el pálio, llevarlo hasta el punto de procurarse dinero por los abusos de los demandantes que habia delegado en la promulgacion de las indulgencias. Dice tambien que la secillez del Papa se dejaba engañar por la avaricia de sus ministros florentinos. Tal fué la respuesta injuriosa que el representante pontificio se dignó recibir por escrito de mano de un

simple fraile. Ciertamente que ningun monarca habria osado llevar á tal grado el insulto: sin embargo, esta audaz irreverencia es aun otra nueva prueba de que la revelion de Lutero en manera alguna fué motivada por la malversion de fondos en favor de la hermana del Papa, ni por cuanto refiere Soave acerca de estos negocios para acriminar á Leon.

4. Por lo demas, á cualquiera le es fácil saber, si era posible rehusar á los príncipes de Alemania la multitud de obispados; pues aunque el concilio haya prohibido este cúmulo, con todo, la prohibicion no pudo ejecutarse en aquel pais. Verdad es que Alberto fué el primer príncipe de Alemania que estuvo autorizado por dispensa para poseer dos arzobispados (*véase á Ciconio en la vida de Leon X, en donde habla de Alberto promovido al cardenalato por el mismo Leon*; *á Ughelli en el suplemento á dicho autor*), cuyo favor habia sido otorgado no solamente al lustre de su familia, sino tambien á la virtud de este personage. Ya hemos visto, en efecto, que su virtud era preconizada por los mismos hereges, como la mas eminente que habia entonces en Alemania; y Trithemio, escritor aleman contemporáneo y digno de fé, nos ha presentado un cuadro de la virtud de Alberto en una multitud de acciones de admirable piedad. Esto supuesto, véase hasta qué punto ponia el Papa al elector de Maguncia en el caso de entregarse á exacciones, cuando exigia de él por los dichos favores unos derechos que son las rentas destinadas para la manutencion del patriarca supremo, considerado como príncipe eclesiástico, y no como soberano temporal. Todo príncipe, todo magistrado percibe sin vituperio alguno estos derechos por los favores y dispensas que otorga segun las tarifas de costumbre en los diversos gobiernos.

5. Sin embargo Miltiz hizo tanto cerca de Lutero, que escribió este una carta un poco sumisa al Pontífice (*el 3 de marzo de* 1510; *en el primer tomo de Lutero*), en la cual se esfuerza en escusar como necesaria su precedente conducta; ofrece de nuevo guardar silencio sobre la cuestion de las idulgencias, con tal que hagan lo mismo sus adversarios, y además se obliga á publicar un escrito, exhortando á los pueblos á guardar en su pureza el culto de la Iglesia romana, y á condenar en él las violencias é invectivas á que se habia entregado contra sus adversarios; y no obstante, al espresar este mismo arrepentimiento, no puede contenerse de lanzar nuevos dardos, y de los mas punzantes.

Despues de lo cual añade estas palabras: «Ahora, Beatísimo Padre,
» á presencia de Dios y de todas sus criaturas, protesto que no he pre-
» tendido, ni pretendo en manera alguna herir ó trastornar, por me-
» dio de ningun artificio, el poder de la Iglesia romana y de Vuestra
» Beatitud; antes bien confieso altamente que la potestad de esta Igle-
» sia es superior á todo, y que ni en el cielo ni en la tierra se debe po-
» ner delante de ella mas que á Jesucristo.»

6. Hé aquí lo que escribia; pero en cuanto al silencio ofrecido, ¿cómo podria guardarlo, cuando hablaba por otras tantas bocas cuantos eran sus escritos publicados, y estos eran sin número, ya en latin, ya en aleman? ¿y cómo sus adversarios podian por su parte hacer lo mismo, cuando sus errores abrazaban los principales artículos de la fé? Esto era un imposible, á menos de no querer que enmudeciesen la teología y la religion misma.

7. Se ideó pues otro espediente, y Miltiz procuró empeñar á Lutero á dirigirse á algun juez: cosa á la que jamás parecia haberse esquivado. Convínose en la eleccion del arzobispo elector de Treveris, y debia verificarse la conferencia en la ciudad de Conflans (*idem*); pero cuando se instó á la ejecucion, retiró Martin su palabra, alegando diversas escusas en una larga carta que escribió á Miltiz, muchas de ellas artificiosas ó paliadas. Decía que recelaba asechanzas contra su propia vida; que no tenia dinero para los gastos dal viage; que en la misma ciudad estaba el legado, con el cual no queria tratar, porque no le tenia por cristiano. Otros pretestos eran todavía mas especiosos; á saber: que Roma no habia aun enviado su consentimiento, ni delegacion al elector de Treveris para dicha causa. Y á la verdad, habia poca esperanza de semejante delegacion. Luego que la causa salió de manos de un legado *á latere*, y que el Papa hubo sostenido de tal manera que no podia delegarla si no á uno de los personages mas elevados en las dignidades de su corte, y mas dignos de su confianza, pudo Lutero alegar otra escusa bastante feliz, á saber: la disputa á que Eckio le llamaba á Leipsick.

8. Eckio habia conferenciado mas de una vez con Lutero en Augsburgo; y animado ya de su celo por el bien, ya del espíritu de rivalidad, nada ansiaba tanto como medir sus fuerzas con su émulo en una disputa solemne. Eckio habia sido maravillosamente formado por la naturaleza para un combate de este género: no le faltaba ni la presencia

de ánimo, ni la memoria, ni la facilidad de elocucion: en su voz, y en su gesto todo era alma, todo nervio; disposiciones que habia cultivado con un ejercicio asíduo. Así, aspiraba á entrar en la liza con la misma impaciencia con que los soldados ardiendo en valor, piden la señal del combate. Parecíale una gran ignominia para la fé ortodoxa el ver que Martin desafiaba sin cesar é insolentemente á todo el que viniese, como á un campo cerrado, á dar un asalto de ciencia con él; y como nadie aceptaba el reto, al verle como un formidable Goliath insultando á todo el pueblo de Dios, provocó á Lutero por autoridad privada á este combate. El último procuró evitarlo bajo diversos pretestos, porque conocia el mérito y opiniones de su adversario, las que no estaba en disposicion de compartir. Por otra parte, no queria esponerse al peligro de hacer á pesar suyo una retractacion que le horrorizaba mas que el infierno. Pero, apremiado por las instancias de Eckio, convino en fin en trabar el combate en Leipsick, ciudad cerca de la cual permanecian ambos, y que era tambien la residencia de Jorge, duque de Sajonia, primo de Federico.

9. Mas opúsose á esto con razon el obispo de Maseburgo á cuya diócesis pertenecia Leipsick; porque así como en los puntos en que el ejercicio de la heregía es permitido por los príncipes, sirven estas disputas para ilustrar á los incrédulos, así en los que reina la sola religion católica, no hacen mas que oscurecer la verdad entre los fieles, poniendo en litigio lo que pacíficamante se posee. Obtuvieron sin embargo un salvo-conducto del duque Jorge, y un local destinado para teatro de tan solemne debate. Verificóse en un salon, á presencia del príncipe, del senado y de la universidad; y se eligieron jueces para zanjar todas las diferencias que pudieran sobrevenir acerca del modo de disputar. Imprimieronse tésis opuestas por los dos partidos, y fueron fijadas en varios puntos de la Alemania, invitando á los vecinos á concurrir á este espectáculo. Convínose además en que unos notarios públicos tomarian acta de lo que una y otra parte dijeran ó hicieran; mas dificil fué convenir sobre el juez árbitro, que despues de la discusion debia pronunciar acerca de las cuestiones agitadas. Lutero queria tener por juez á todo el mundo, á fin de no tener á nadie. Decia que todos tenian el derecho de juzgar; es decir, que apelaba á un tribunal cuya urna jamás hubiera podido reunir los sufragios. Eckio pedia se eligiese algun árbi-

tro particular; y no esclnia á mas academia que á la de Wittenberga, y alguna otra en corto número. Despues de varios debates, designó Lutero á las universidades de Erfurt y de París. Confiaba en la primera como en su nodriza, y en la segunda, á causa de algunos disgustos que acababa de recibir de Roma (1). Eckio admitió á una y otra.

CAPITULO XV.

Se refiere sumariamente la disputa de Leipsick entre Eckio y Carlostadio, antes que Lutero entrase en la liza.

1. Fué Lutero á Leipsick con un grande acompañamiento, y especialmente con Andrés Bodenstein, que se hizo llamar Carlostadio, tomando el nombre de su ciudad natural en Francia. Ya hemos dicho que era arcediano de Wittenberga. Habia dado á Lutero el título de doctor en teología. Partidario ardentísimo entonces de sus doctrinas, quiso ir á defenderlas.

2. Comenzó pues la disputa entre él y Eckio el 27 de junio. Protestaron uno y otro, que en nada de cuanto pudieran decir intentaban combatir el sentir de la Iglesia católica. La inmensa nombradía que tomó esta lucha en las conversaciones y escritos de la época, me induce á creer que seria útil presentarla en bosquejo á mis lectores, tratando sin embargo de evitar, cuanto me sea posible, la prolijidad y aridez.

3 El primer artículo que quiso Eckio combatir en las conclusiones de su adversario fué el que decia que nuestra voluntad nada influia en nuestras buenas acciones, si no que las recibia de la gracia, como potencia puramente pasiva. Se arguyó por espacio de seis dias sobre este artículo. Al punto alegó Eckio el pasage del Eclesiástico en donde dice que *Dios hizo al hombre y le dejó en mano de su propio consejo.* Y despues este: *Si quieres observar los mandamientos, ellos te conservarán. He puesto delante de tí el agua y el fuego, tiende la mano para tomar*

(1) Sobre esta disputa, véase á Cochleo, *de actis Lutheri*, año 1519; y á Bzovio en el mismo año, desde el número 22 al 30. Encuéntranse tambien allí las actas impresas por los hereges, con diversas cartas y apologías.

lo que prefieras. Delante del hombre está la vida y la muerte, el bien y el mal. Lo que eligiere, le será otorgado. Estas palabras espresan una cosa diferente de la aceptacion privada de toda libertad, y de toda cooperacion activa.

4. Carlostadio esperó eludir este golpe respondiendo que el Eclesiástico habla del hombre en el estado de la inocencia, y no tal como es despues del pecado original. Pero fué refutado por Eckio, pues aunque á la verdad el escritor sagrado empieza en este lugar hablando de la creacion de Adan, es sin embargo cierto que en las palabras siguientes, ya citadas, habla con los hombres que ahora existen, y no con Adan, que no está en el mundo, ni con su raza, considerada en el estado que tendria si Adan no hubiese caido.

5. Por otra parte, los santos Padres, añadia, establecen entre el libre albedrío, antes y despues del pecado, la misma comparacion que entre un hombre sano y un enfermo. Así es que, hablando san Ambrosio del libre albedrío, tal como está ahora, le llama *herido*, y san Agustin le titula *cojo.* Mas un herido vive, y el que está cojo anda, aunque ambos necesiten de un ausilio particular.

6. Para confirmar Eckio su opinion, citó la parábola del Evangelio, cuando el servidor fiel dijo á su señor, que con los talentos que habia recibido ganó otros tantos, lo que movió á su señor á alabarle y recompensarle. Concluia pues, que al caudal de la gracia que Dios nos confia, podemos añadir alguna ganancia por la activa industria de nuestro tráfico.

7. Viéndose Carlostadio estrechado de esta manera, respondió, que Eckio no combatia su tésis fielmente; que esta no negaba á la voluntad la cooperacion activa en las buenas obras, sino únicamente una cooperacion natural y distinta de la operacion de la gracia. Mas Eckio hizo ver al punto que habiendo adelantado trece proposiciones combatidas por otras diez y siete de Carlostadio, así se espresaba este en la décima cuarta: *No viendo Juan Eckio cómo viene de Dios la buena accion toda entera, y como toda es obra de Dios, lee y recibe tambien la Escritura á traves del velo de Moisés;* palabras con las cuales refutaba la sétima proposicion adelantada por Eckio en estos términos: *Se engaña quien niega que el libre albeldrío del hombre sea dueño de sus actos, porque no es activo mas que para el mal, y solamente pasivo para el bien.* Re-

cordó entonces á su adversario algunas de sus obras, en las cuales decia á las claras que la voluntad no hacia mas que recibir el acto bueno; añadia sin embargo, que si él admitia en ella la actividad que le comunicaba la gracia, se daria por satisfecho. Aquí Carlostadio rechazaba los golpes de una manera lastimosa; y abrumado á las veces con la fuerza de los argumentos, maldecia á Aristóteles, cuya doctrina habia corrompido la teología. Solo una vez refutó con ventaja á Eckio, porque apoyándose éste en la carta publicada bajo el nombre de san Gerónimo, y dirigida á la vírgen Demetríades, hizo observar (cosa que le habia enseñado poco ha Erasmo, á quien llamaba el *príncipe de los teólogos*), que no era realmente de san Gerónimo, si no de algun autor pelagiano.

8. A su vez hizo tambien Carlostadio valer sus razones contra Eckio; pero no se fundaban mas que en algunos lugares de la Escritura y de los Padres, en donde se dice: no soy yo quien hago el bien, si no la gracia de Dios conmigo; que sin la gracia de Dios nada podemos, que toda obra buena es obra de Dios. Eckio retorció los primeros argumentos, diciendo que si la gracia de Dios obra conmigo, no obra sola; que si soy ayudado de Dios, coopero pues por mi parte, puesto que quien es ayudado pone necesariamente alguna cosa de lo suyo. Respondió á las últimas palabras, que aunque toda la obra sea de Dios, no lo es totalmente; así como todo fruto es producido por el sol, mas no totalmente, ni sin alguna actividad de parte del árbol.

9. Es sorprendente que la distincion entre *producir todo y producir totalmente*, que es conocida de todo el que ha pisado la primera grada de una cátedra de filosofía, y que tan fácil es de comprender, haya parecido á Carlostadio y á sus partidarios una quimera sofística; de manera que se exigió con mofa á Eckio demostrase que dicha distincion habia sido notada por los Padres; mas replicó que así procedieron los arrianos contra san Atanasio, exigiéndole buscase en las Escrituras y en los antiguos Padres la distincion que hay entre la palabra *omovsion* es decir, de la misma sustancia, y la *omoiousion*, esto es, de semejante sustancia: que por lo tanto, responderia como lo habia hecho san Atanasio, que no era necesario encontrar las mismas palabras, siempre que se encontrase el mismo sentido.

10. Y para referir en seguida lo que pasó entre estos dos perso-

nages, aunque su disputa fuese interrumpida por la que tuvo lugar entre Eckio y Lutero, como veremos mas adelante, redujeron la cuestion á estas otras dos proposiciones: la primera (*era la décima tercera de Carlostadio contra Eckio*),—«que la voluntad, haciendo todo lo que está de su parte, no puede quitar los obstáculos que se oponen á la gracia.» Esto no era en realidad mas que una cuestion de palabras: porque Eckio hizo ver, que habia enseñado en muchas de sus obras, que hacer lo que está de nuestra parte, no es hacerlo sin ausilio, si no ceder á las inspiraciones que preceden á la justificacion: y que de este modo se allanaba el obstáculo del pecado, no como agente principal, como hace Dios perdonándole, sino á manera de disposicion preparatoria y por medio de las buenas obras que preceden á la reconciliacion. Y Carlostadio no estaba muy lejos de este dictámen, al declarar que él no habria desaprobado que se atribuyese al libre albedrío esta virtud activa, si hubiese sido una manera de hablar usada en la Escritura; pero por lo mismo podia él tambien desechar la espresion de *persona divina* (*al fin de la disputa sobre el primer artículo*), como Eckio se lo habia dicho ya, supuesto que no se encuentra en las Escrituras.

11. Finalmente, giró la discusion sobre la proposicion siguiente que pasó á sentar Eckio. (*Segunda proposicion*): «Aunque todos los dias cometamos pecados veniales, sin embargo, somos de sentir que el justo no siempre peca en toda buena obra, y hasta cuando muere bien»; proposicion que trató su adversario de orgullosa, de impía y de herética: citando en comprobacion este pasage del Eclesiastés (*Ecclesiastes, cap.* 8): «No hay hombre justo en la tierra que haga bien y no peque.» Mas Eckio le replicó que no se podia, sin incurrir en error, pasar de la *universalidad de los supuestos*, como habla la escuela, á la de los tiempos: que todo justo peca, pero que no peca en todo tiempo. Y en corroboracion de esto mismo citó varios testimonios, principalmente de san Gerónimo (*en el libro* 3 *contra los pelagianos*), que dice: «El que es prudente y temeroso puede por cierto tiempo evitar los pecados.» Concluyó que no parecia creible que san Lorenzo hubiese pecado sobre sus parrillas; puesto que la Iglesia, al considerarle en esta posicion, le aplica aquellas palabras del salmo: «Me habeis examinado por medio del fuego, y no habeis hallado iniquidad en mí.»

CAPITULO XVI.

Disputa entre Eckio y Lutero.

1. Como se ha dicho antes, no se agitaron estas dos últimas tésis sino despues de una interrupcion: porque visto el mal éxito de Carlostadio, le reemplazó Lutero en la arena (*la disputa entre Eckio y Lutero se halla impresa en el primer tomo de las Obras de Lutero*). Confirmó la protesta que habia hecho Eckio en favor de la Iglesia romana, y declaró que contra su voluntad habia sido arrastrado á esta discusion de ninguna necesidad y tan odiosa. Pero esta protesta que reiteró Lutero, aun en medio de la disputa, se oponia á la realidad del hecho, supuesto que en sus conclusiones decia (*conclusion décima tercera de Lutero*): «que la superioridad de la Iglesia romana sobre todas las demas, solo puede probarse por medio dé muy insignificantes decretos de los Pontífices romanos publicados de cuatrocientos años á esta parte contra los que se alzan las historias auténticas de once siglos, los testos de la divina Escritura y los decretos del concilio de Nicea, el mas santo de todos.» Eckio pues tomó á su cargo refutar esta asercion, alegando como pruebas los pasages del Evangelio y la antigua y comun interpretacion de los santos Padres en favor de san Pedro y de sus sucesores: á lo cual Lutero no vaciló en responder: «Si el mismo Agustin y todos los Padres vieron á Pedro en la piedra (de que habla Jesucristo, en el capítulo 16 de san Mateo), yo me opondré á ese sentir apoyado en la autoridad del apóstol»: pretendiendo de este modo entender mejor él solo el lenguaje del apóstol, que todos los Padres. Eckio respondió, que todo herege alega siempre en su favor la Escritura: que así lo hizo Arrio, cuando al negar la divinidad del Hijo, citaba estas palabras de Jesucristo: «el Padre es mayor que yo»; pero que en este punto entre Arrio y san Atanasio habia la diferencia de que, aquel daba un sentido erróneo á las palabras citadas del Evangelio; al paso que este las esplicaba segun el Espíritu Santo; y que para saber cual es la esplicacion dada segun el Espíritu Santo, ningun testimonio mas seguro que la unánime autoridad de los antiguos y santos Doctores.

2. Lutero alegó en su favor el concilio de África, citando la distincion nonagésima nona en el cánon *primæ*, donde se prohibe al obispo de la *primera silla*, llamarse *gran sacerdote ó príncipe de los sacerdotes*, y se añade que el obispo de Roma no debe arrogarse el título de *obispo universal*. En esta citacion se cometieron muchas equivocaciones por una y otra parte: lo que hace ver cuánto se espone el que confia á la improvisacion de una disputa verbal diferencias de grande importancia. La primera parte de que acabamos de hacer mencion, es en efecto del concilio de África; pero cuando en él se nombra al obispo *de la primera silla*, no se alude al Pontífice romano, el cual, aun cuando no hubiera sido mas que patriarca de Occidente, como pretende Lutero, no hubiera podido recibir leyes de un concilio nacional del África: de lo que en él se habla es de los primados particulares del pais. En seguida la segunda parte, en donde se hace espresa mencion del obispo de Roma, ni es de aquel concilio, ni Graciano lo refiere como tal; si no que lo escribe bajo el cánon arriba citado en diferentes caractéres, como un sumario que hace de otros dos cánones que transcribe inmediatamente despues, y que ha recogido de las cartas de Pelagio II y de Gregorio el Grande, Pontífices de Roma. Sin embargo, Lutero y Eckio trataron de esta prohibicion en muchas conferencias, como si estuviese en efecto contenida en el concilio de África.

3. Y á la verdad, Eckio debia de este modo responder á aquellas autoridades de Pelagio y de san Gregorio que igualmente le oponia Lutero, pero como otros pasages que los de los dos cánones. En cuanto á estas autoridades sin embargo, la defensa de Eckio era evidente. Bastaba decir que estos Pontífices no habian rehusado aquel título, si no en cuanto parecia significar, que solo el obispo y patriarca de Roma gozaba de la dignidad y jurisdiccion episcopal y patriarcal. No se puede realmente dudar que tal no haya sido su sentir, porque en las mismas cartas de donde se han sacado los cánones referidos, se ve espresada formalmente por ellos la razon que hemos dado de semejante prohibicion. Y como Lutero objetaba que no podia haber una persona que fuera demasiado insensata para dudar si el obispo de Roma era solo obispo; por consiguiente, la interdicion de este título no podia tener por objeto prevenir una suposicion tal. Eckio respondió, que si queria leer á Álvaro, en su libro *de planctu Ecclesiæ*, al cardenal Torreque-

mada en su *Suma de la Iglesia*, y á Guillermo Oceani en su *Diálogo*, veria que hubo sin embargo quien ya admitió este desatino. Pero, no hay necesidad de razonar sobre conjeturas, puesto que aquellos Pontífices alegan abiertamente esta razon para rehusar aquel título, como hemos hecho ver.

4. Eckio (1) decia en seguida, que dejando á un lado este sentir, podia convenirles el título en cuestion, y que los Pontífices Sisto y Victor lo habian empleado del mismo modo. Además, que en la misma carta de san Gregorio se refiere como un hecho averiguado que se habia ofrecido aquel título á sus predecesores por el gran concilio de Calcedonia y por los Padres que vivieron de allí en adelante.

5. Entonces Lutero trató de reproducir la prueba contra su adversario, pretendiendo deducir de ello que supuesto que se habia ofrecido al Papa el primado, era de derecho humano, y no de derecho divino. Pero esta retorsion pareció muy debil, porque el concilio y los Padres que vivieron despues, no ofrecieron un título semejante al obispo de Roma, como para concederle entonces de nuevo el primado sobre toda la Iglesia; lo que no habria podido hacerse si Jesucristo habia establecido un gobierno compartido entre muchas personas iguales, y sin la presidencia de un gefe supremo. Los Padres que mas adelante florecieron, mucho menos todavía podian ofrecerle esta supremacía, puesto que no tenian el poder de someter toda la Iglesia. Por lo tanto se ofreció á los Papas este título, y aun se les dió por este concilio por medio de una solemne aclaracion, como lo refieren santo Tomás y san Leon IX, citados en este lugar en las notas añadidas á Graciano, como un título que les era debido á causa de una supremacía anterior sobre toda la Iglesia que en ellos reconocia el concilio; título que no podia pertenecerles independientemente de esta supremacía.

6. Eckio y Lutero cayeron igualmente en otro error: el primero haciendo una alegacion, el segundo admitiéndola. Eckio dice que Gregorio el Grande, al rehusar el título *de obispo universal*, no podia pen-

(1) Sobre el título de universal ó ecuménico, ó de otro semejante, empleado por los Papas ó á presencia suya. (Véase á Horacio Justiniano, despues cardenal, en las notas á la conferencia vigésima segunda del concilio de Florencia, al numero 9, página 325.)

sar que no le perteneciese el primado, como Lutero lo deducia, puesto que en una de sus cartas encíclicas referida por Graciano, en la cuestion sesta de la causa segunda, en el canon que empieza por esta palabra, *Decretum*, afirma, que la iglesia romana de tal modo ha distribuido su jurisdiccion á las demás iglesias, que estas participan de su solicitud, pero no de la plenitud de su poder. Sin embargo, esta carta no es en realidad de Gregorio el Grande, sino de Gregorio IV: cosa que todavía no era tal vez muy conocida, porque aun no se habian hecho en los lugares citados por Graciano las observaciones y confrontaciones que despues tuvieron lugar por órden de Gregorio XIII. De este modo, los dos antagonistas, viendo á Gregorio papa citado en este lugar, se imaginaron que era aquel á quien por antonomasia se acostumbra á llamársele así, sin añadir nada mas. Por lo demás, que Gregorio el Grande haya reconocido en él una supremacía, lo probó todavía Eckio con la historia, y aun podia ponerse mas en evidencia en muchos pasages, de sus escritos. Eckio terminó la discusion sobre el título de obispo universal, diciendo que para hacer desaparecer el equívoco de que hemos hablado, era preciso llamar al Pontífice, no *obispo universal*, sino *obispo de la Iglesia católica*, ó *de la Iglesia universal* (1).

7. Así respondió Eckio al principal argumento de Lutero: respecto de otra objecion sacada de un canon del concilio de Nicea, presenta menos dificultad. Además de qué, habiendo sido mejor tratado mas adelante por los modernos, y entre otros por Juan Mateo Cariofilo contra Nil de Tesalónica, y por Santiago Sirmond, no hay necesidad de que nos detengamos mas sobre esto.

8. Pero muy de otro modo fueron díficiles de romper los nudos con que Eckio estrechó á Lutero, haciendo valer la autoridad de un

(1) El que quiera ver la cuestion concerniente á la intencion que pudo tener san Gregorio el Grande, para espresarse contra ese título de *obispo universal*, que se arrogaba Juan, obispo de Constantinopla, digo que el que quiera ver tratada esta cuestion mas por estenso, no tiene mas que consultar mi *Antifebronio* (tom. 2 de la edicion de Cesena, pág. 7 y siguientes, y el *Antifebronius vindicatus*, tom. 2, página 68 y siguientes), y alguno de los numerosos autores que sobre esta materia he citado. En una y otra obra se puede ver tambien al bolandista Cuper, en la *Historia cronológica de los obispos y patriarcas de Constantinopla*.

concilio recientemente celebrado en la misma Alemania, es decir, del concilio de Constanza, en que se condenaron las cuatro siguientes proposiciones de Juan Hus.

1.ª *Pedro no es ni fué gefe de la santa Iglesia católica.*

2.ª *Asi es que ni sombra hay de apariencia de que sea necesario un gefe en las cosas espirituales, que gobierne la Iglesia, y que viv siempre en la Iglesia militante.*

3.ª *Esta dignidad papal trae su origen de Cesar.*

4.ª *La supremacía y la institucion del Papa viene de Cesar.*

De la condenacion de estas cuatro proposiciones resultaba claramente que la potestad del Papa tuvo su principio en san Pedro; que es necesaria; que no depende de la voluntad de los hombres; que no fué introducida por la autoridad imperial, como lo afirmaba Lutero, atrayendo de este modo á su doctrina por medio de este cebo de superioridad, la ambicion del emperador, de los príncipes y de los partidarios del imperio.

9. A palabras tan terminantes, á la autoridad de un concilio general, al cual todavía se profesaba en Alemania una profunda veneracion, repuso Lutero mas de una vez, que pudo algun impostor haber alterado las actas de este concilio. Pero la memoria de estos hechos se conservaba todavía tan fresca en estas provincias, que por este lado fué muy fácil cortarle la retirada. Añadió que todas las proposiciones de Juan Hus, aunque puestas en suspenso por el concilio, no habian sido, sin embargo, tildadas con la nota de heréticas; sino que fueron condenadas en la forma disyuntiva bajo otras censuras que en realidad podian aplicarse á proposiciones verdaderas: lo que fué del mismo modo refutado por Eckio, porque al menos todas merecen alguna de aquellas otras censuras que en su condenacion emplea el concilio en la forma disyuntiva, es decir, ó de *erróneas*, ó de *escandalosas*, ó de *temerarias*, y otras á este tenor; lo que ponia á Lutero en la necesidad de confesar que su doctrina era digna de alguna de las censuras referidas, segun la decision de este concilio; y que, sosteniéndolas públicamente, violaba las leyes solemnes de la Iglesia universal, y se hacía merecedor de las penas que contra los rebeldes tiene establecidas.

10. De este modo Lutero, viéndose acosado por todas partes, quiso salir de tantos embarazos, declarando lisa y llanamente que los

concilios pueden tambien equivocarse, y que no tenian la facultad de añadir nuevos artículos de fé. Esforzóse en templar lo que esta proposicion encierra de demasiado duro, poniéndola este límite, á saber: que el concilio podia errar *sobre todo* en lo que no es de fé. Pero aquella espresion *sobre todo*, y las pruebas que alegaba, hacian ver con la evidencia mas completa, que su ánimo era despojar de toda autoridad infalible las decisiones de los concilios.

11. Afirma en seguida en particular que el concilio de Constanza habia errado al condenar aquellas proposiciones de Juan Hus manifiestamente católicas, é indicó cuatro de ellas.

Hé aquí la primera: *La santa y universal Iglesia, que es la universalidad de los predestinados.*

Hé aquí la segunda: *La universal y santa Iglesia es única, como es único el número de los predestinados.*

Pretendia que estas dos proposiciones eran de san Agustin y del Maestro de las setencias.

Hé aquí la tercera: *Dos naturalezas, es decir, la divinidad y la humanidad son un solo Cristo.*

Hé aquí la cuarta: *La division inmediata de las obras humanas consiste en ser virtuosas ó viciosas; porque si el hombre es vicioso y ejecuta cualquier accion, la hace de una manera viciosa; y si es virtuoso y ejecuta cualquier accion, la hace de una manera virtuosa.*

12. Decia pues que en este concilio habian prevalecido los aduladores de los Pontífices, y que no debia ser considerada como necesaria para la salud eterna la fé en esta soberanía del Papa, en la que no habia creido por espacio de mil y cuatrocientos años la iglesia oriental, que podia gloriarse de tan santos personages.

13. Eckio sostuvo por el contrario, que si podian engañarse los concilios ecuménicos, y si podia ponerse en duda si habian realmente añadido nuevos artículos de fé, sufririan alteracion en su certidumbre todos los artículos de fé establecidos desde el principio de la Iglesia, en la cual nada de cierto quedaria; que ningun concilio podia ser menos sospechoso de adulacion al Papa que el de Constanza, por haber sido en él depuestos los que se creian Papas, y por haber sido en él condenados los artículos de Juan Hus, precisamente cuando no habia ningun Papa; que á la verdad, la iglesia oriental ha sido fecunda en

santos muy notables, pero que esto fué antes del cisma, y cuando tanto ella como ellos reconocian la soberanía del Papa; lo que probó sabiamente con un sin número de ejemplos; pero que dejaba á Lutero el cuidado de nombrar, si podia, los eminentes doctores, los grandes santos que en Oriente habian florecido, desde su separacion de la Iglesia romana.

14. Faltaba responder á las cuatro proposiciones que objetaba Lutero como injustamente proscritas por el concilio de Constanza. Acerca de las dos primeras, la respuesta fué evidente; puesto que la condenacion pronunciada contra ellas recaia sobre el sentido que Juan Hus las daba, á saber: que la Iglesia se componia solo de predestinados, siendo así que Jesucristo la compara á diez vírgenes, la mitad necias y la mitad sábias. En cuanto á la tercera, Eckio dijo que su condenacion era justa, porque la union entre Dios y el hombre no se ha verificado en la naturaleza si no en la persona del Verbo; siendo esta la razon de que en su símbolo san Atanasio se esprese de diferente manera, y diga: *Como el alma racional y la carne son un solo hombre, del mismo modo Dios y el hombre son un solo Cristo.* Esta respuesta era muy suficiente: pero no era realmente conforme á la intencion del concilio que condenó aquella proposicion en el sentido estraño de su autor Wicleff, á quien siguió Juan Hus: este sentido era, que la humanidad sola en sí, como tambien la divinidad sola en sí, era el Cristo, lo que él afirmaba igualmente de la carne separada del alma. Enseñaba tambien, que cuando se dice que Jesucristo habia estado en el sepulcro, no debia entenderse solamente segun la figura llamada sinécdoque por la cual atribuimos á la parte el nombre del todo, si no que quien estuvo depositado en el sepulcro fué propiamente y sin figura Cristo entero: opinion que merece ser considerada como una estravagancia no menos que como una heregía, y que pareceria una calumnia, si no refiriese las palabras de Wicleff Tomás Waldense (*de Walden*), carmelita (*en el libro primero, especialmente en el capítulo* 40 *y* 41), que fué contemporáneo de estos hereges, y que refutó completamente su doctrina. Pero de este error de Hus no se apercibió Eckio, ó al menos no se acordó de él en este momento.

15. Tampoco defendió Eckio la censura de la cuarta proposicion: porque habiendo enseñado en otra parte que además de los actos ho-

nestos y culpables los hay indiferentes, admite de buena gana que su opinion habia sido aprobada como cierta por el concilio: lo que ni se habia hecho ni podia hacerse sin destruir la opinion contraria comunmente recibida por los escolásticos. Pero la respuesta terminante debia deducirse de la misma proposicion condenada, en que se afirma: *que todo lo que hace el hombre virtuoso es un acto virtuoso, y todo lo que hace un hombre culpable es un acto vicioso;* cuyas dos aserciones se oponen manifiestamente á varios pasages de la Escritura.

16. Sin embargo, quedaba muy mal parado de los golpes que le descargaba Eckio, quien á la faz de la asamblea no cesaba de denunciarle como partidario de los hereges bohemios, y le presentaba como sumergido en ese fango, cuyo fétido olor levantaba en alto á los alemanes. Así, siempre que Eckio lanzaba contra él esta inculpacion, le interrumpia con un *mentís*; y no contento con hablar en latin, hablaba tambien en aleman, ya para que le entendiesen mejor los miembros de la asamblea, ya porque la cólera incita á cada cual á servirse del idioma de su propio pais. Hacia los mayores esfuerzos con una ansiedad increible, por defenderse contra esta acusacion, ya diciendo que condenaba en los bohemios por lo menos el cisma como opuesto á la caridad que es la reina de las virtudes, ya diciendo que seria mas sábio convencerlos con razones, que irritarlos con injurias. Pero cuando se le estrechaba á que declarase su sentir sobre estas opiniones, le era imposible negar que fuese la suya una de las reprobadas por la Iglesia en Juan Hus y en Wicleff; de modo que no podia librarse de la nota, si no de heregía, por lo menos de temeridad y de rebelion á la vez, sosteniendo lo que habia sido condenado y prohibido en un concilio universal. En esto contravenia igualmente á las leyes impuestas desde el principio de la disputa por el duque Jorge, á saber: que no se pondrian en duda las decisiones de los concilios ecuménicos

17. Discutieron en seguida otros artículos. Examinaron si las almas del purgatorio merecen y satisfacen por sí mismas, como lo pretendia Lutero: si las indulgencias son de alguna utilidad; si la penitencia puede comenzar por el temor. Lutero negaba estos dos últimos artículos.

18. Pero un debate que duró diez y siete dias, con sesiones de muchas horas en cada uno, y cuyo proceso verbal contiene muchas

hojas de impresion, no es posible reproducirlo aquí en pocas páginas, á no ser imitando á los pintores que, habiendo de representar un combate entre dos ejércitos, hacen resaltar distintamente y en primer término ciertos hechos mas notables, é indican el resto en lontananza y en confuso. Esta disputa, como de ordinario acontece, no tuvo entonces por resultado ninguna decision. Mas adelante, la academia de París, una de aquellas á cuyo juicio se remitieron los antagonistas, como mas arriba lo indicamos, condenó á Lutero, pero en vano: porque no le bastaba al juez la jurisdiccion, si le faltaba un ejército armado para hacerse obedecer. El duque Jorge y su universidad de Leipsick permanecieron en su antigua fé, manifestando por el hecho cuál era de las dos partes la que, á su juicio, se apoyaba en mas sólidos fundamentos.

CAPITULO XVII.

Escritos que se publicaron en seguida sobre la disputa de Leipsick, y consideraciones sobre estos escritos.

1. Lutero y sus partidarios publicaron sobre esta disputa varias relaciones que parecen cánticos de victoria y de triunfo; mas cuando se leen con atencion, no se ve en ellos sino apologías de una infausta batalla. En una carta escrita á un desconocido, y en otra dirigida á Ecolampadio, herege de quien hablaremos bien pronto, Melanchton censura á Eckio de haber flanqueado la principal conclusion de Lutero, en que se decia que el libre albedrío sin la gracia no tiene fuerza si no para pecar, y haber traido la cuestion á esta otra: que la voluntad es causa pasiva y no activa de los actos buenos. Añade que era preciso discutir el primer artículo, puesto que los escolásticos, cuya doctrina Eckio defendia en masa, admiten comunmente que la voluntad puede por sus propias fuerzas obtener el mérito de *congruo*. Que tal sea la que los escolásticos enseñan comunmente, lo afirma tambien Lutero en la relacion que hace de esta disputa á Spalatin. Solo esceptúa á Gregorio de Rimini, quien, segun dice, piensa como san Agustin y san Pablo. Pero estas aserciones tan atrevidas de Lutero y Melanch-

ten me sorprenden sobre manera. Y en verdad, cualquiera que esté versado en los escritos de los escolásticos, conocerá fácilmente si esta doctrina es comun de todos ellos, ó solo peculiar de algunos. Nada me costaria demostrar aquí la verdad, si el fin que me he propuesto me permitiese detener en una cosa tan notoria. Además que Eckio no impugnaba todo lo que Lutero sostenia contra los escolásticos, pues estos pueden discordar lícitamente entre sí en muchas cuestiones: combatia solamente lo que parecia estar en oposicion con el sentir de la Iglesia y la voz unánime de todos los escolásticos. Y esto fué lo que solo se condenó despues en la bula de Leon X y por el concilio de Trento.

2. Melanchton y Carlostadio se mofan de la respuesta de Eckio: que el acto bueno es todo de Dios, pero no enteramente. Dicen que con esto han aprendido que á sofismas, perder el tiempo, é imaginar á capricho nuevas distinciones. ¡Qué malicia! ó por mejor decir, ¡qué ignorancia! Y en efecto, como escribe Eckio en una corta apología, ¿quién habrá que esté un poco acostumbrado al lenguaje de la escuela, que no haya oido mil veces esta distincion tan bien fundada, cuando decimos que toda la esencia, por ejemplo, del género animal está en la especie, mas no totalmente, pues se halla tambien en las demas especies? ¿que los bienaventurados ven á Dios todo entero, mas no totalmente, porque no pueden abrazar la inmensidad de su ser? ¿que el alma reside toda entera en el pie, pero no totalmente, pues que tambien anima los demas miembros?

3. Lutero añade en tono de burla que de tantos gastos hechos en la disputa de Leipsick solo habia sacado la ventaja de aprender que el Papa no era obispo universal, sino obispo de la Iglesia universal. Sin embargo, basta saber leer para conocer que esta decision es conforme al sentir de los Papas que rehusaron el título de obispos universales, dando por razon de esta negativa que seria dar á entender que los otros no eran obispos. No querian pues este dictado, que se podria haber tomado en el sentido de que el Papa es obispo de cualquier otra iglesia lo mismo que de la romana. Mas no negaron que fuese obispo de la Iglesia universal, es decir, no en cuanto se la considera dividida en muchas diócesis, sino en cuanto se la mira como una sola sociedad que exige un gefe visible que la gobierne. Por lo demás, no faltan en

el lenguaje comun ejemplos que apoyen esta distincion. La metafísica no se llama ciencia universal, pero sí una ciencia particular de las cosas consideradas en una relacion de universalidad. Por el contrario, el conocimiento divino es la ciencia universal de todas las cosas en particular.

4. Lutero deduce en tono de burla; que lo mismo se podrá decir de un sugeto que no es obispo maguntino, si no obispo de Maguncia. Mas, ¿qué diria si hasta en esta clase de denominaciones y calificaciones la distincion que él quiere ridiculizar, pareciese admisible? Hé aquí la prueba: elígense dos patriarcas de Constantinopla, el uno griego y el otro latino; se podrá decir que éste es uno de los patriarcas de la Grecia, pero no que es un patriarca griego. Aun mas, los ejemplos de esta especie son muy frecuentes. Carlomagno fué príncipe de los alemanes, y sin embargo no es cierto que haya sido aleman. El rey de España se cuenta con razon entre los soberanos de Italia, mas no se le podrá contar entre los soberanos italianos. En una palabra, el desprecio de Aristóteles y del escolasticismo ha hecho que hombres llenos de talento y de ciencia, como Lutero y Melanchton, hayan confundido en las controversias lo sutil con lo sofístico, y que en consecuencia hayan empleado en sus discursos y escritos razones mas acomodadas para el vulgo que para los sábios. Esta es la causa de que su secta haya perdido toda consideracion, y que entre sus partidarios apenas se puedan contar algunos escritores de mérito relevante.

5. Lutero y Melanchton hablan de Eckio con variedad. El primero no cesa de burlarse de él como de un hombre, cuya inagotable locuacidad era un arsenal de inepcias. El segundo, por el contrario, confiesa que en la disputa de Leipsick habia producido en la mayor parte del auditorio una grande admiracion por las cualidades tan variadas y tan notables de su ingenio.

6. Sin embargo, el triste resultado de esta disputa manifestó, no solo la justicia, si no tambien la prudencia con que el legado cerró los oidos á las instancias que hacia Lutero para someter su doctrina á una nueva controversia; pues que pudo conocerse que los debates de Leipsick no tuvieron otro resultado que afirmarle en su rebelion. Sin duda él habria temido que si se retractaba, pareceria, no que obedecia al romano Pontífice, sino que se confesaba vencido por su adversario.

Así llegó á quejarse de la universidad de Leipsick y aun del mismo duque Jorge en términos ofensivos, acusándolos de haber mostrado su parcialidad por Eckio, al prescribir el modo y las condiciones de la disputa.

Por lo que mira al efecto que estos debates produjeron en el público, sucedió que segun la versatilidad de los ánimos, la lectura de los procesos verbales escitó dudas en algunos sobre los mismos artículos que antes creian sin vacilar; pues si en algunos pasages los argumentos ó las respuestas de Eckio no les parecian irrefragables, se persuadian que estaban resumidas en su boca todas las razones que podia hacer valer la Iglesia. Con todo, estos inconvenientes fueron acompañados de algunas ventajas Efectivamente, estos debates pusieron de manifiesto la audacia con que Lutero se sublebaba contra la santa Sede, y se burlaba del comun sentir de los escolásticos. Así es que, á pesar de que en la disputa no se usaron argumentos de razon, que él llamaba vanas sutilezas, si no argumentos fundados en la autoridad sola de las Escrituras y de los Padres, en lo que se jactaba él de triunfar, precisamente por lo mismo se habia visto mas de una vez en grande aprieto.

CAPITULO XVIII.

Nuevas tentativas de Miltiz para con Lutero, y sus resultados.

1. No se desalentó Miltiz con tantas dificultades; antes bien, buscó nuevos medios para ganar á Lutero, empleando años enteros en esta empresa. No temia esponerse ni á las fatigas de los viages, ni á las mortificaciones de los desdenes. Digno, por tanto, de muchos elogios, si no los hubiese oscurecido, no solo abatiéndose de un modo poco honroso, atendida su cualidad de representante pontificio, si no tambien haciendo y diciendo cosas perjudiciales á la corte y á la causa de su soberano. En efecto, olvidando el carácter que debia sostener, no supo abstenerse de los escesos de la mesa, ni del uso inmoderado del vino (1); y en algunos momentos en que se dejó llevar de esta pasion,

(1) Así aparece de la instruccion secreta dada al obispo de Aix, en setiembre de



refirió diferentes especies de la corte romana, exagerándolas, como sucede de ordinario, para complacer á los oyentes. Recogiéronse estas palabras como otras tantas confesiones que la corte de Roma habria hecho por boca de su enviado, para apoyar la malignidad luterana, y estas pretendidas confesiones se le echaron luego en cara en la dieta de Worms.

Miltiz, pues, no cesando de hacer nuevos esfuerzos despues del ensayo de Leipsick, recurrió á los buenos oficios de los padres agustinos de la provincia de Alemania, congregados á la sazon en capítulo general. Creyó que Lutero, que habia comenzado la guerra por consideracion á los suyos, cesaria igualmente de hacerla por miramiento á ellos. No desagradó á este tal mediacion, pues veia en ella como una confesion de su poder, que manifestaba cuán inútiles habian sido todos los pasos que dieron los poderosos para vencerle, y que solo habian podido doblegarle las instancias de sus amigos. Escribió, pues, una nueva carta á Leon (el 6 de abril de 1520), pero llena de veneno contra Roma y contra los que llama aduladores del Papa. En ella le trata, no como á igual, si no como á inferior, ofreciéndole por conmiseracion las condiciones de la paz. No aborreciendo nada en el fondo de su corazon cuanto la persona de Eckio, se esfuerza por consiguiente en ocasionarle el mayor mal posible, haciéndole odioso al Pontífice, cuya causa defendia, y cuyo favor únicamente ambicionaba. Así que no le cita jamás, sin acompañar su nombre de términos injuriosos, y procura persuadir que á él se debe imputar todo el descrédito en que habia caido la autoridad de la iglesia romana. Con esta mira le pinta como un hombre que, no solo con su importunidad le habia obligado á medir con él sus talentos en Leipsick, separándole de la paz que se habia ajustado definitivamente á presencia del elector de Tréveris, sino que aprovechándose hasta de una palabra que se le habia escapado sobre el poder del Papa, habia querido discutir de intento sobre este punto, esponiendo aquel poder al funesto efecto que produjeron las controversias de Leipsick, ya en el mismo debate, ya con ocasion de él.

1536, cuando Paulo III le envió á Alemania en calidad de nuncio para convocar el concilio de Mantua.

2. Mas con respecto al primer capítulo, ¿con qué audacia escribia esto á Leon, habiendo articulado antes delante del nuncio, no solo esta razon, sino otras seis ó siete que le retraian de ir á Conflans cerca del elector de Tréveris? En cuanto al segundo, véase si fué pronunciada por casualidad esta asercion de Lutero: que la superioridad de la Iglesia romana sobre las demas no se prueba si no por decretos muy insignificantes de los romanos Pontífices de cuatrocientos años á esta parte, estando en contra las historias auténticas de once siglos, el testo de la sagrada Escritura y el decreto del concilio niceno, el mas santo de todos los concilios. Por lo que á mí toca, al leer estas falsedades manifiestas de Lutero, y los groseros tratamientos que emplea contra sus adversarios, aunque sean los sugetos mas recomendables por su dignidad, virtud y ciencia, me asombra sobremanera que semejante hombre haya encontrado no solo adeptos de su doctrina, si no hasta admiradores de sus virtudes.

3. Sin embargo, en una carta tan ultrajante contra Roma y tan llena de desprecio contra el romano Pontífice, á quien osa dedicar á un mismo tiempo un libro insolente en alto grado, *De libertate christiana*, se descubre á cada paso, aun con mayor claridad, la falsedad de lo que Soave quiere hacernos creer con respecto al orígen de la heregía luterana, que atribuye á la poca piedad de Leon. Efectivamente, Lutero habla de él en esta carta en los términos siguientes: *Elogiado por todos, venerado en el orbe entero, celebrado en los escritos de tantos hombres ilustres, es tal la fama admirable de vuestra vida tan pura, que ninguno por respetable que sea su nombre podrá ponerle tacha alguna. No soy tan loco que censure á quien todos alaban*. Llámale ya *un cordero rodeado de lobos*, ya *un Daniel en medio de los leones*. Quéjase despues de la insoportable tiranía de Cayetano, y dice; que sin estar autorizado para ello, le habia querido obligar á hacer una retractacion, causando así la ruina del papado: como si ignorase la comision dada al cardenal de prenderle, si no daba señales espresas de penitencia: comision de que el mismo Lutero habia hecho mencion en sus propias obras. Refiere luego lo que habia practicado con él Carlos Miltiz, elogiando su zelo y el haber apelado á la mediacion de sus hermanos los agustinos, viendo que seria inútil intentar reducirle por la fuerza. Por tanto concluye, que se arroja humildemente á sus pies,

pero con dos condiciones; la primera, que no se trate de hacerle cantar la palinodia; la segunda, que no se le sujete á ley alguna en la interpretacion de la divina palabra; lo que equivaldria á declararle exento en materias de fé de la jurisdiccion pontificia.

CAPITULO XIX.

Principios de la heregía de Zwinglio.

1. El ejemplo de Lutero en Alemania produjo lo que ordinariamente causan las revoluciones: que una conduce á otra; pues siempre existen muchos espíritus sediciosos, que á pretesto de conducir los pueblos á la libertad, ambicionan para sí mismos el primado del poder ó de la doctrina, y se animan á apoderarse de él, siempre que ven el feliz éxito de otros en este género. Esta inclinacion alimentaba Ulrico Zwinglio, nacido en Suiza, de baja estraccion, pero dotado de un talento capaz de aprenderlo todo, y al mismo tiempo de una complexion tan feliz, que podia aplicarse igualmente á los ejercicios mas laboriosos, y hacer ostentacion de los estudios mas profundos. Aprendió diversas lenguas y enriqueció su espíritu con una erudicion variada: siendo agradable y elocuente, cualidades muy apreciadas en un gobierno popular, hízose amar y querer en su patria. Cuéntase que en su mas tierna infancia, el voto mas ardiente y mas ordinario que respiraba su corazon en sus familiares entretenimientos, era el de hallar un medio de eternizar su nombre. Incorporóse en la milicia eclesiástica, cuyo destino es recibir los golpes mas terribles de mano de los mismos que ha educado; y despues de haber egercido el ministerio pastoral en otros lugares menos considerables, llegó á ser cura de Zurich, ciudad principal, que da su nombre á uno de los cantones de la república suiza. No dejaban de resonar allí las novedades enseñadas por Lutero; y Zwinglio se hizo su eco y grande admirador; mas de tal suerte admiraba la rebelion de Lutero, que aspiraba á ser su émulo y no su discípulo. Así, lleno de ardor para alzar el estandarte, no para seguirle, se gloria de ni aun haber oido hablar de Lutero, cuando comenzó á predicar contra la Iglesia. Sus partidarios (*véase Spondo al año* 1519) refieren este principio al año 1516. Pero si Lutero no fué su maestro

en la heregía, lo fué en la audacia, puesto que su voz no llamó la atencion hasta despues de las primeras entonaciones de Lutero. Aun hay mas: despues del nacimiento de la heregía luterana, refiérese que el año 1518, el dia de la fiesta de san Miguel, y en la iglesia de Einsiedeln, en donde ejercia las funciones de cura antes de pasar á Zurich, comenzó solamente á predicar su doctrina con aquella ambigüedad que es el lenguaje del miedo: sus dicípulos empero la profesaban mas abiertamente, porque su edad les inspiraba menos precauciones y mas osadía. Burlábase de las indulgencias, de los votos y ofrendas hechos á las iglesias, y lo que es mas, de las iglesias mismas, alegando por razon de este desprecio, que Dios está en todas partes y que no tiene residencia particular. Condenaba el culto de los Santos, como si se quitase á Dios el honor que se les daba. Afirmaba que hasta entonces el Evangelio no habia sido anunciado, y que todo el mundo vivia en las tinieblas de la infidelidad; pero añadia, que hasta en esta puede salvarse cualquiera. Y al paso que Lutero no pedia otra cosa para la salvacion que la fé, Zwinglio ni aun creia que esta fuese necesaria. Por consecuencia, juzgaba que no estaban menos en el cielo Ovidio y Marcial, que los Santos que veneramos en nuestros altares. Posteriormente se esforzó á dar una esplicacion de esta doctrina (*en el libro titulado Declaratio peccati originalis*) mas bien falsa que herética, diciendo, que aquellos hombres podian tener, por los méritos de Jesucristo, un conocimiento de Dios, como autor de la naturaleza, conocimiento que mereceria en un sentido mas lato el nombre de fé, y que podria llevarlos á hacer actos buenos y suficientes para su salvacion. Esta es una opinion que podria reducirse á lo que han sostenido muchos escolásticos (*véanse entre los modernos Juan Martinez Ripalda, de ente supernaturali, y contra Miguel Bayo*), si no la hubiese corrompido, añadiendo varias impiedades. En fin, no admitia diferencia alguna entre un Papa y un obispo, un obispo y un presbítero, un presbítero y un lego.

2. Habiendo pasado en seguida á Zurich, como ya hemos dicho, escogió esta ciudad para silla de su heregía, lo mismo que habia hecho un siglo antes Arnaldo de Brescia (1), y comenzó á estenderla al

(1) Aquí hay un error, pues Arnaldo murió en 1415, y por consiguiente precedió mucho mas de un siglo á la heregía de Zwinglio nacido en 1519.

comenzar el año 1519. El Papa habia deputado (*el 5 de enero, como se lee en el cuarto libro de los breves secretos de Leon*) en calidad de comisario encargado de publicar las indulgencias en los cantones de la Suiza á Francisco Lichetto de Brescia, visitador general de los menores, y teólogo célebre, que sustituyó este cargo en un religioso de la misma órden llamado Sanson. Habiendo llegado éste á Zurich y comenzado á ejercer el oficio que se le habia cometido, fué recibido por el pueblo con grandes muestras de devocion; pero Zwinglio hizo en breve contra él, lo que Lutero habia hecho contra Tetzel. Soave falta aquí á la fidelidad debida, atribuyendo á la llegada de Sanson, y por consiguiente á la codicia de Roma por las colectas de dinero, el nacimiento de la nueva heregía de Zwinglio. Esta heregía habia realmente nacido antes que Sanson llegase, y no comenzó como la de Lutero, por el capítulo de las indulgencias, sino por otros muchos artículos mucho mas graves y enteramente diferentes; ella produjo la desunion en la república suiza, como la de Lutero en el imperio de Alemania. Mas volvamos á lo concerniente á la luterana, la cual ha sido el primero y principal objeto del concilio, cuya historia escribimos.

CAPITULO XX.

Bula que Leon X promulga contra Lutero.

1. Habiendo perdido toda esperanza de ganar á Lutero por la dulzura del Pontífice ó por la autoridad del elector, el legado juzgó y trató de persuadir á Leon (*véase una carta del cardenal Julio de Médicis al cardenal de Bibiana, en el primer tomo de las Cartas de los príncipes, fechada el 27 de marzo de* 1519), que era preciso declarar su doctrina herética, para que inspirase horror al menos á los que hasta entonces no se habian contagiado; siendo mas facil impedir que se tome un alimento emponzoñado antes de gustarlo, que tener despues que estraerlo del estómago; y porque esta necesidad acrecia mas con la estension que iban adquiriendo por dias los errores de Lutero. Ciertamente, así como una línea que se desvia del camino recto, no deja percibir al principio su pequeña oblicuidad, mas ofrece un desvío cada vez mas sensible, á me-

dida que se aleja mas del punto de partida, lo mismo sucede á un genio que comienza á alejarse de los principios rectos, bien sea en el campo de la filosofía, ó bien en el de la fé. Una vez que se permitió Lutero despreciar la autoridad y los usos de la Iglesia, é interpretar á su arbitrio las Escrituras, no solo cayó en los errores mencionados, si no que no paró hasta negar que los sacramentos tienen virtud de comunicar la gracia, y que el bautismo borra el pecado original. Concedió la facultad de absolver hasta á las mugeres. Censuró que la Iglesia negase á los legos el uso del cáliz. Escribió en general contra las órdenes mendicantes. Afirmó que las almas cometen en el purgatorio nuevos pecados. Llegó hasta desaprobar que los cristianos se defendiesen contra los turcos. Del Papa, de los cardenales y corte romana decia y escribia cuanto puede ofrecerse de mas injurioso al entendimiento de un hombre elocuente por naturaleza, y mas aun por furor. El legado escribió todo á Leon; pero como las cartas no son si no palabras pintadas é inanimadas, Eckio vino en persona á Roma y representó con toda la vehemencia de su voz los estragos que hacia en Alemania esta peste de las almas, por no estar anatematizados auténticamente.

2. Entregósele en propias manos la bula contra Lutero, que llevó á Alemania como un trofeo de sus victorias (*fué delegado el* 18 *de julio de* 1520), revestido del carácter de comisario y nuncio apostólico cerca de muchos príncipes alemanes, y en especial del elector de Sajonia; publicóla por todas partes, y la puso en ejecucion con todo su poder. Así que me inclino mucho á creer, que la gran parte que tuvo Eckio en la condenacion de las doctrinas luteranas, no fué una de las menores razones que hicieron que Lutero recibiese este golpe, no como descargado por el hacha de un juez legítimo, sino por la espada de un enemigo encarnizado. De ahí es que su mortificacion degeneró en furor, y de aquí sacó mas ventaja para dar á entender á sus partidarios que no habia sido combatido por la verdad y la fé, sino por el odio y artificio de sus adversarios. Hubiera sido mas prudente alejar de todo procedimiento á quien se habia batido con él en la disputa, porque no las cosas sino las apariencias son generalmente las que ofuscan el entendimiento, y reducen la voluntad.

3. El Papa tuvo cuidado de reunir en Roma muchas asambleas de los principales teólogos y canonistas (*así resulta de las antiguas me-*

morias que dejó el cardenal Moron). Finalmente la bula fué redactada por el cardenal Pedro Accolti titulado de Ancona, de donde era obispo (1). Habia sido auditor de la Rota, y fué promovido despues á la mas alta dignidad por Julio II. El cardenal Sadolet dice de él (*en el libro 7 de sus cartas*), que los Papas y la Italia entera deferian en todo á sus dictámenes; que admitido á deliberar sobre todos los negocios del Estado, hubo de decirse que era el presidente de la asamblea, y que todo el peso del gobierno descansaba sobre sus hombros. Examinóse la redaccion de Accolti en una reunion que se verificó en presencia del Sumo Pontífice, y aunque se convino generalmente en el fondo de las cosas, algunos cardenales opusieron diversas dificultades en cuanto á los términos que debieran emplearse. Tocó por fin el turno al cardenal Lorenzo Pucci, encargado entonces de la datería, el cual persuadido de que esta era una de las atribuciones de su cargo, habia redactado otro proyecto de bula que con sentimiento veia desechado. Así que, censuró muchas cosas en el del cardenal de Ancona, más con la acrimonia de un émulo, que con el zelo de un consejero. Pero el cardenal de Ancona supo defenderse bien; y como cada uno de los dos no dejase de descubrir con su talento y rivalidad nueva materia de amargas censuras, y como no pudiese el Pontífice abreviar ó moderar la discusion con la magestad de sus miradas, hubo de terminarla con su autoridad. En seguida, despues de haber reunido muchas veces en conferencias particulares á los hombres ilustrados, y hecho modificar en algunos puntos el proyecto del cardenal Accolti, lo hizo leer el Sumo Pontífice en su presencia en una nueva asamblea, y fué aprobado por unanimidad.

4. En esta bula se condenan cuarenta y una proposiciones de Lutero, y no cuarenta y dos, como dice Soave, manifestando un descuido imperdonable en averiguar una cosa que está al alcance de todos. Dícese en ella que han sido examinadas maduramente por los cardenales, los generales de las órdenes religiosas, los teólogos y los canonistas. Se da cuenta de los miramientos guardados á Lutero, cómo

(1) Puede consultarse tambien sobre Accolti á Ciaconio Mazzuchelli en los *Escritores de Italia*, tom. 1 pág. 77, donde refiere todo lo que dice aquí nuestro cardenal de la bula que redactó contra Lutero.

se le exhortó á venir á Roma, ofreciéndole un salvo-conducto y los medios de hacer el viage. Dícese finalmente, que aunque se podia proceder desde entonces cóntra él, como se procede contra un herege manifiesto, sin embargo, por un esceso de dulzura se le prescribe á él y sus sectarios un nuevo término para retractar sus errores y quemar sus emponzoñados escritos, pasado el cual se les condena á las penas mas rigurosas establecidas contra los hereges, encargando su ejecucion á todos los príncipes, y todos los pueblos, conminándolos con las censuras mas severas.

CAPÍTULO XXI.

Objeciones contra la bula de Leon referidas por Soave.

1. Aquí refiiere Soave con complacencia las objeciones hechas á la bula por los hombres sensatos, mostrando tácitamente con este epíteto que aprueba su modo de pensar. La primera es que estaba redactada en términos forenses, siendo una decision dogmática. Mas no se hace cargo que no se usaban estos términos para condenar la doctrina si no para examinar las defensas y pronunciar las penas contra los rebeldes: lo cual no es de la competencia de los teólogos, si no de los curiales.

2. Era el segundo reparo, que comenzando un periodo por la palabra *inhibentes*, es embarazoso y casi ininteligible, porque entre esta palabra y el verbo principal á que se refiere, se interponen otros cuatrocientos vocablos. Soave escribe principalmente para el pueblo: por eso me pone en la presicion de no despreciar tales objeciones, cuyo exámen podria desagradar como superfluo á los hombres ilustrados si mi respuesta no se dirigiese si no á ellos. Contando con la indulgencia de estos últimos, diré algo para satisfacer al comun de los lectores. Seguramente este periodo es tan claro, que cualquiera algo acostumbrado á leer las bulas, no ha menester de una atencion particular para comprenderlo. No aplaudo yo ciertamente que se haya introducido el estilo del foro en la redaccion de las bulas; pero porque en un principio se hubiera podido elegir otro mejor, no se debe ahora variar el que

está en uso, solo por la ventaja de una diccion mas suelta y elegante. En las repúblicas mas sabias se conservan ciertas costumbres introducidas en un siglo menos culto, que escitarían la risa, si en el presente por la primera vez apareciesen. Con todo, su conservacion es muy prudente por las razones que da Aristóteles (*Polit.*, *cap.* 6, *hácia el fin*), para que no se alteren las leyes y ordenanzas antiguas, ni aun subrogando otras mejores, cuando la ganancia es insignificante. ¿Qué república mas prudente que la romana? Léase no obstante lo que dice Marco Tulio con mucha oportunidad en el discurso *pro Murœna* acerca de los términos usados en el lenguaje del foro, y eso cuando Roma era la señora del mundo, y cuando abrazaba en su recinto la sabiduría de todos los pueblos. Si saliese de nuevo otro Adan de las manos de Dios, y viese de un golpe el cuidado, los debates, la pérdida de tiempo y de dinero que llevan consigo las ceremonias profanas, y una infinidad de cargos, de títulos y ritos inútiles, diria que todos los hombres estan locos, pues á cada momento se cargan unas cadenas tan pesadas, y sin embargo lo hacen de buena gana. Mas no es así, porque estos usos no han nacido todos á la vez, ni sin algun provecho, antes bien reportan las mas veces alguna utilidad presente. Desarraigarlos ahora, seria, como observa muy bien Aristóteles en otro pasage de su política, lo mismo que querer purgar de todos los malos humores el cuerpo de un enfermo: lo que vendria á quitarle la vida.

3. El tercer reparo de que habla Soave, consiste en que los artículos enumerados en la bula fueron condenados con una fórmula vaga concebida en estos términos: *respectivamente*, *ó como heréticos*, *ó como escandalosos*, *ó como ofensivos á los oidos piadosos*, y otras censuras semejantes; de modo que, en virtud de esta bula, no se sabia cual era propiamente la que merecia cada uno de estos artículos; y añade que esto hizo mas patente la necesidad de un concilio.

4. Mas en primer lugar, la última consecuencia es tan falsa, que antes bien un concilio reciente y famoso, el de Constanza, habia enseñado la misma fórmula de condenacion (1). Por otra parte, no es im-

(1) Hablando con propiedad, el concilio de Constanza no enseñó este modo de condenar *en globo*, si no que lo confirmó. Juan XXII fué quien lo enseñó un siglo antes (como observa Mons. de Beaumont arzobispo de París, de eterna memoria, en

posible justificar esta fórmula; pues para definir que un artículo es de fé, es preciso un grande exámen y una urgente necesidad, como que esta declaracion impone al espíritu humano el mandamiento mas difícil de nuestra ley, que consiste en creer sin duda algunas cosas oscuras. Por eso la Iglesia ha manifestado siempre la mayor reserva en esta parte. Pero como muchas doctrinas conducen á las inteligencias á la heregía, y son la fuente de otros infinitos males, es necesario desterrarlas de la boca y de los escritos de los hombres, sin que para eso sea necesario que se opongan ciertamente á la palabra de Dios; basta que haya una sospecha de que se oponen á ella, por no ser conformes ó al sentir comun de las escuelas, ó á las prácticas antiguas de la Iglesia, ó á la general opinion de los Padres mas acreditados; basta tambien que se descubran en ellas gérmenes de acciones peligrosas en la república cristiana, y dignas por tanto de alguna de las censuras arriba enumeradas, sin determinar cuál sea esta. Así como para escluir de una ciudad á un estrangero, no se requiere que esté manifiestamente apestado ó sea un enemigo notorio, siendo bastante motivo la sospecha de que es lo uno ó lo otro. No fué por cierto el ánimo del Papa disipar con esta bula todo género de dudas; pues Dios ha querido que todas las ciencias vayan siempre acompañadas en esta vida de numeroso séquito de dudas de esta clase, y en especial la teología, como que trata de objetos mas oscuros y elevados que sobrepujan el alcance de nuestra inteligencia, solo sí intentó sugerirnos toda la certeza que nos era necesaria,

su sublime instruccion pastoral sobre la autoridad de la Iglesia, pág. 48), cuando en el año 1317 declaró en su bula contra los *fratricellos* que algunos de sus sentimientos eran *heréticos*, otros *insensatos*, otros *fabulosos*, sin determinar cuales eran los que merecian en particular estas censuras. Treinta años despues, es decir, en 1347, la Facultad de teología de París condenó cuarenta artículos de mala doctrina generalmente y *en globo*, como *erróneos*, *sospechosos* y *malsonantes á la fe*. En el siglo XV, pero antes del concilio de Constanza, es decir, en el año 1412, la Facultad de teología de Praga habia empleado la misma fórmula, condenando 45 artículos de Juan Hus, limitándose á decir en el decreto que cada uno de ellos era ó *herético*, ó *erróneo*, ó *escandaloso*, y *que alejaba á los fieles del verdadero camino de la fé*. No será inútilhaber hecho estas observaciones aun para defender la constitucion dogmática *Unigénitus*, contra la cual algunos han objetado imprudentemente esta misma condenacion *en globo*, que Soavo censuraba en la bula contra Lutero.

declarando que no habia una entre estas proposiciones que no fuese pernicioso enseñar y peligroso creer. Por lo demas, son innumerables las opiniones que los teólogos rechazan unánimemente, aunque no pueda determinarse la censura especial que merecen; calificándolas unos de heréticas, otros de erróneas, estos solo de temerarias, ó no probables.

5. Por lo que mira á la necesidad de un concilio, reconocido entonces, segun Soave, como el medio de hacer desaparecer toda ambigüedad sobre las proposiciones condenadas, se asombra uno de oirle hablar así en este lugar, cuando en toda su obra y en todas sus comunicaciones secretas no hace otra cosa que censurar al concilio de Trento de haber definido los mismos artículos, sin que fuese de ningun modo necesario, y de haber quitado de este modo toda esperanza de reconciliacion.

6. En cuarto lugar, pretende Soave que muchos se sorprendieron al leer en la bula, entre las proposiciones censuradas, varios errores de los griegos, ya condenados. A la verdad, si yo no conociese por otra parte su erudicion, si no supiese que á veces no por falta de ella, si no por esceso de malevolencia, se precipita en el error, daria la respuesta ordinaria; que la sorpresa proviene de la ignorancia. Pues qué, ¿ignora alguno que dos de los principales artículos definidos poco antes en el concilio de Florencia contra los errores de los griegos, fueron el purgatorio y el primado de san Pedro y de los Papas? Y por ventura, ¿no se encuentra entre las proposiciones condenadas en Lutero la trigésima sétima, que niega que la existencia del purgatorio pueda probarse por alguna escritura canónica, y la vigésima quinta con las tres siguientes, que rechazan el primado de san Pedro, y el poder de sus sucesores? Debiera acordarse Soave de quienes eran los sugetos que estaban en Roma al redactarse la bula: un Silvestre de Prierio, un Juan Eckio, un Francisco de Ferrara, un Domingo, cardenal de Jacabat, un Egidio, cardenal de Viterbo: sábios, cuyos distinguidos talentos y erudicion en las sagradas letras aparecen claramente en sus escritos. Y por último, estaba un hombre que valia por todos, el docto Cayetano, que acababa de volver de su legacion, y habia mucho tiempo dirigido esta controversia (*todo esto consta en las actas consistoriales*), y que, cuando se resolvió estender la bula, se hizo llevar

al consistorio, aunque enfermo, atendiendo á la importancia del negocio. No se puso en la bula una palabra sin un maduro exámen, de suerte, que además de las reuniones particulares verificadas en casa del cardenal de Ancona, se celebraron cuatro consistorios sobre este objeto, desde el 21 de mayo hasta el 1.º de junio; y á uno de ellos, además de los cardenales, fueron llamados nueve teólogos famosos; dando cada uno su dictámen particular sobre cada artículo. Estos hombres tan sábios no eran tan cortos de vista que no descubriesen, despues de tan riguroso exámen, una equivocacion que habria sido sumamente notable y manifiesta.

7. La última observacion que hace contra la bula es, que el Papa hubiese condenado tantas proposiciones, sin mas consejo que el de sus cortesanos, y sin hacerlo saber á los obispos y á las universidades de Europa. Paso por alto que los personages á quienes Soave dá en este lugar el nombre de cortesanos, son los mismos sugetos que acabo de nombrar, y otros muchos teólogos de menos reputacion que no menciono. Pero, ¿cómo no advierte este historiador que él mismo se contradice en cuatro líneas? ¿No acababa de decir que las universidades de Lovaina y Colonia habian quedado sumamente satisfechas al ver que el Papa habia aprobado su censura? Y de esta misma censura, ¿no habia él hecho mencion dos páginas mas arriba? y ella, ¿no habia aparecido dos meses antes que la bula del Papa? (*como puede verse en el tomo primero de las Obras de Lutero*). Aparte de lo que habia dicho de estas universidades, pretende todavía que el Papa no habia emprendido esta causa, por decirlo así, si no ostigado por las instancias de las academias y de los prelados de Alemania; además de que durante los dos últimos años los estudios se habian concretado casi esclusivamente en toda la Europa á las célebres novedades proclamadas por Lutero. Discusiones semejantes ¿no eran suficiente motivo para que no se tildase de inconsiderada una medida de esta especie? Si despues de esto exigia Soave que se pidiese á todos los obispos y á todas las academias de la cristiandad su parecer acerca de todo el contenido de la bula, por cierto que idea semejante fuera mas digna de un solitario contemplativo y enteramente abstraido del trato de los hombres, que no de una persona tan versada como él en los negocios del mundo. Pues qué, ¿podia él ignorar que jamás ha habido Papa ni príncipe alguno que

haya obserbado tal conducta, al dictar cualquiera constitucion, por grande que fuera su importancia, por ejemplo: Justiniano al compilar las leyes de todo el imperio romano; ó Gregorio IX al promulgar en un volúmen para uso de la Iglesia entera todo el derecho canónico? ¿Podia él ignorar en fin que esto no puede ejecutarse sin una lentitud infinita, sin tropiezos y sin confusiones? Pues qué, ¿no vemos que en las repúblicas bien constituidas hay la costumbre de atenerse en las deliberaciones al parecer de los que se reunen, á fin de que de su misma union resulte esa unidad de direccion que, segun la máxima célebre del filósofo (*Metaph. in fine*), es indispensable á todo buen gobierno?

CAPITULO XXII.

Efecto que produjo la bula de Leon, sobre los demas y sobre Lutero.

1. Eckio fué el portador de la bula del Papa, y el encargado de publicarla en Alemania; siendo recibido con inequívocas señales de alegría por las universidades que habian condenado ya los errores de Lutero, y que veian por consiguiente en la condenacion hecha por el Papa la aprobacion de su conducta. Pero esta alegría de los adversarios era para Lutero, además de un motivo de tristeza, una tea que encendia su cólera y la de todos aquellos á quienes supo comunicar sus inflamables pasiones. En Wittenberga el efecto de la bula (1) quedó como en suspenso. Con efecto, el Papa habia remitido á esta academia un breve exhortándola á perseverar en su piedad antigua, y mandándola llevar á efecto, bajo penas severas, todo lo contenido en la bula. La academia lo puso en conocimiento de Federico, ausente á la sazon, á causa de hallarse en compañía del nuevo emperador. Habia el Papa dirigido á este príncipe otro breve, concebido en los términos mas afectuosos, manifestándole que por consideracion á su persona habia diferido tanto tiempo la condenacion de Martin, y declarándole que, segun de público se decia, este hijo de iniquidad daba rienda suelta á

(1) El 8 de julio de 1520, como se lee en un libro de los archivos del Vaticano, intitulado: *Acta Wormatiæ*.

sus furores, confiado en el apoyo que le dispensaba. Que en su consecuencia, á fin de asegurar á su eminente virtud y á su alta nobleza para con Dios y para con los hombres una gloria á la que era tan acreedor por otra parte, le exhortaba, le pedia, le intimaba en nombre de Dios Todo-poderoso, ó á reducir á Martin á retractarse bajo la promesa del perdon, ó á ejecutar contra él la bula apostólica, si persistia en sus errores.

2. La universidad de Wittenberga recibió de Federico respuestas ambiguas; semejante á un hombre que no quiere ni dejar hacer una cosa, ni parecer que la prohibe. Lutero sin embargo, procuraba por todos los medios posibles ganarse la gracia del emperador nuevamente elegido, que era Carlos, rey de España. Pero lo que principalmente alimentaba sus esperanzas, era la animosa proteccion que creia hallar en Federico para con Carlos, y los inestimables favores que este debia al primero. En efecto, como lo refiere el legado mismo en una carta que dirigió al Papa (*en el tomo* 1 *de las Cartas de los príncipes, del* 5 *de julio de* 1519), la víspera de la eleccion todos los electores por unanimidad quisieron ofrecer al príncipe sajon el imperio, mas él lo rehusó con heróica moderacion; y esto mas que nada contribuyó á que se colocase la corona sobre las sienes del rey de España: porque les hizo ver que Carlos era un príncipe demasiado poderoso, y como tal muy á propósito para defender la magestad de aquel trono contra las violencias de sus vecinos mas formidables; y que al mismo tiempo estaba en posesion de un reino demasiado distante, para que los príncipes de Alemania pudiesen abrigar zelos contra su persona. Carlos por otra parte era muy grato á los pueblos, como oriundo del pais, y como sobrino de Maximiliano, quien, á causa de su valor y de su afabilidad, virtudes siempre populares, vivia aun en la memoria y en el corazon de los alemanes, por el recuerdo de sus raras cualidades de alma y cuerpo. Mas una tan generosa repulsa, que entre las ordinarias ambiciones de los hombres puede considerarse como un prodigio, fué tal vez una manifestacion de la voluntad divina que domina á su gusto las voluntades humanas: porque Dios queria sí afligir á la Alemania, pero no abandonarla; lo que habria sucedido sin duda, si esta augusta monarquía hubiese venido á parar á las manos de un príncipe que habia adoptado como á hija á la heregía luterana. Una cosa todavía aumentaba

las esperanzas de Lutero, y era la juventud del emperador, apenas llegado á los veinte años: edad que, sobre todo si va unida al poder y á la fortuna, se entrega de buen grado á los nuevos consejos y á las ideas de soberanía, cuyo fin debe ser la emancipacion de toda ley y de toda superior autoridad. Así que, Lutero no dejaba de proclamar en escritos diferentes, ya la tiranía de los Pontífices sobre la Alemania (*esto se halla contenido en la carta en forma de manifiesto escrita por Carlos V á Clemente VII, así como en el lib. 2, al capítulo* 13), ya la jurisdiccion independiente del emperador, ya las antiguas querellas entre el sacerdocio y el imperio, ya el mérito y la gloria en fin que entre los alemanes adquiriria el nuevo Augusto, rompiendo este yugo. A todo esto se agregaba una particular desconfianza del nuevo emperador respecto del Papa: porque corrian voces de que este habia tratado de poner obstáculos á su eleccion, y que habia rehusado en seguida aprobarla, por ser opuesta á la investidura de Nápoles, que prohibe á los que la han recibido aceptar el imperio. Pero estas esperanzas bien pronto se disiparon, porque Carlos no aceptó el cetro imperial, hasta despues de haber solicitado la dispensa del impedimento en cuestion. Por otra parte, corriendo por sus venas la sangre de los emperadores de Austria y de los reyes católicos, y educado bajo la piadosa direccion del religioso Adriano, quien, algunos meses despues fué promovido al pontificado; no tenia oidos para escuchar, ni menos corazon para favorecer otra religion que no fuese la romana. Por este motivo, de regreso á Flandes de un viage que habia hecho á Inglaterra para visitar á la reina su tia, y prevenido con tiempo por los ministros del Papa, declaró ser su voluntad defender la ley antigua, y mandó quemar en las ciudades de Bravante, en la universidad de Lovaina y en otros sitios las obras de Lutero, en conformidad á la sentencia pontificia.

3. Exasperado Lutero por algunas de estas ejecuciones que ya habian tenido lugar, é informado por las cartas de Erasmo, su partidario, de que el emperador y su corte abrigaban intenciones favorables á Roma, se resolvió á llevar á cabo, sin pararse á reflexionar, un proyecto que le sugeria la desesperacion: tal fué apurar hasta el último punto el desprecio y las hostilidades contra la Iglesia romana, teniendo por cómplices en sus pasiones á la academia de Wittenberga, y al elector que le sostenia, la una por el hecho, el otro por su conni-

vencia; porque comprendia que de este modo habia de envilecer á fuerza de pisotearla, la autoridad del mismo que le queria aniquilar, y que por la complicidad en una injuria tan profunda, empeñaba á esta universidad y á este príncipe á guardar un odio implacable contra el ofendido.

Por esta razon el 10 de diciembre hizo encender una hoguera, fuera de los muros de Wittenberga: é invitando á los académicos, por medio de los escritos públicos, á que asistieran á este espectáculo, les reservó un lugar desde donde pudieran facilmente contemplarlo. En seguida se trasladó allí, seguido de gran muchedumbre, y por su propia mano, como por las de sus partidarios, arrojó al fuego los dos volúmenes del decreto de Graciano, así como los otros dos, de los cuales el primero contiene los cinco libros de las Epístolas decretales, y el segundo abraza el Sexto, las Clementinas y las demas constituciones llamadas *Estravagantes*. Quemó tambien al mismo tiempo la bula de Leon condenándole, las composiciones de Eckio y las de Emser. A este último le habia cobrado aborrecimiento, porque no habia referido enteramente y en ventaja suya el debate de Leipsick. Mientras la llama se elevaba, profirió, como un nuevo profeta, estas palabras: *Ya que habeis querido atormentar al santo del Señor, que el fuego eterno os atormente.* Los fautores de Martin reprodugeron otras ejecuciones semejantes en varios puntos de la Alemania. Lo maravilloso es que hubiese quienes se atrevieran á cometer tan horrible atentado hasta en el mismo Leipsick á la presencia del duque Jorge.

4. Lutero trató (*en el tomo 2 de Lutero*) de justificar el hecho en algunos escritos en que decia que á fuer de cristiano, doctor en teologia y predicador, se veia precisado en conciencia á remediar las plagas pestilentes que se contenian en los libros quemados por su diligencia; que vista la inutilidad de sus protestas y de los pasos que habia dado para con el Papa, habia tenido que recurrir al remedio de que habia echado mano, entregando á las llamas unos libros cuyo precio ascendia á la suma de 5.000 dineros: en lo que se equivocó un diez por uno, por que el precio ascendia á la suma de 50.000.

5. Pero miente de otra manera, al indicar el motivo de semejante proceder; porque si á obrar así le escitó el zelo y el deber, ¿cómo es que ese zelo no le devoró, y que no conoció aquel deber si no al res-

plandor de las llamas que consumian sus propios escritos? ¿Por qué hizo ver por las palabras pronunciadas, como hemos visto, en el momento de la ejecucion, y por otras que en seguida referiremos, que obraba así solo por venganza? ¿Por qué, cuando supo que sus obras habian sido quemadas, escribió á Spalatin, que el sabria demostrar á sus enemigos, que en su mano estaba ofrecerles un espectáculo igual, á menos que le faltara leña?

6. Volvamos á su apología. Sea que, en medio del estruendo de sus insolencias y de su injurias, quiso conservar todavía cierta apariencia de respeto hacia el soberano Pontífice: sea que quiso despedazarle el corazon y escarnecerle; escribió que no creia que desagradase al Papa esta ejecucion, ni que aprobase los errores que se leian en los libros quemados, ni tampoco que hubiesen sido quemados los suyos por la voluntad del Pontífice: que por otra parte fuese de ello lo que quisiere poco importaba. Añadia en seguida un catálogo de malas doctrinas que decia se contenian en el cuerpo del derecho canónico. Corrompe allí abiertamente el sentido de los cánones, para deducir las decisiones mas justas, como esta: que es lícito rechazar la fuerza con la fuerza. Y sin embargo, lo que parece muy estraño, terminó uno de los escritos de que hemos hablado, con una palabra de Sanson, en el capítulo décimo quinto del libro de los jueces. Martin se sirvió de ellas para autorizarse, no á defenderse, si no, á vengarse por la fuerza; porque habiéndose vengado Sanson precisamente del fuego por el fuego contra los filisteos, Lutero emplea las célebres palabras, que él profirió entonces: *De la manera que ellos me han tratado, los hé tratado yo.*

7. En Wittenberga sucedió una cosa sorprendente á la verdad: despues de haber sido arrojado á las llamas el derecho canónico con tanto vilipendio, se continuó y se continúa hasta el presente enseñandole y esplicándole en la universidad; y recibieron sus estipendios los profesores, entre los cuales se contaba al mismo Justo Jonas, que era el íntimo de Lutero. Este, á pesar de toda la energía de su autoridad y de su palabra,no pudo estorbarlo en muchos años: porque aquellas gentes, no dejándose conducir por la razon si no por la pasion, nada en verdad deseaban tanto como saciar su encono por medio de mil injurias contra Roma y contra la Iglesia; pero no querian perder el beneficio que encontraban los maestros en esta ciencia en los estipendios que

les estaban señalados, los estudiantes en la aptitud para profesarla por medio de los emolumentos, y la ciudad en la afluencia de escolares que, mientras se instruian, fijaban allí su residencia.

CAPÍTULO XXIII.

Envia el Papa en clase de nuncio cerca del emperador á Marino Caracciolí, y de agregado á Gerónimo Aleandro, para el negocio de Lutero. Cualidades de uno y otro. Obstáculos que les suscita Erasmo. Lo que hicieron primero en Flandes y luego en Colonia.

1. Envió Leon cerca del emperador electo un nuncio para que le cumplimentara, segun costumbre, y al mismo tiempo para tratar de los negocios públicos. Entre estos era el principal ahogar en su nacimiento el azote contagioso de la heregía, medida necesaria para la salvacion eterna de la familia cristiana, para la tranquilidad del gobierno político, y para la conservacion del primado de la santa Sede. Llamó pues á esta nunciatura á Marino Caraccioli, miembro de la familia de donde salió la rama de los príncipes de Avellino, protonotario apostólico, ilustre por su nacimiento y por los encargos que con elogio habia desempeñado en la misma Alemania. Poco antes habia asistido á la dieta imperial que Maximiliano habia celebrado en Augsburgo, y como embajador del duque de Milan, habia ejercido funciones públicas en el concilio de Letran, que terminó el Papa actual. Posteriormente á la época de que ahora hablamos, despues de haber ejercido los mas altos ministerios á nombre del emperador y de la Silla apostólica, fué creado cardenal por Paulo III, enviado como legado suyo cerca del emperador, y en fin elegido por este para gobernador en gefe del ducado de Milan.

2. Y como los negocios, segun enseña Arístoteles (1 *Polit.*, *cap.* 1 *y* 9), se desempeñan perfectamente cuando uno solo se confia á una sola persona, porque en tal caso puede recaer la eleccion en el mas á propósito para tratarlo; condújose Leon de esta manera en aquellas circunstancias. Asoció á Caraccioli otro nuncio, Gerónimo Aleandro, haciendo descansar en él todo el cuidado de estirpar la naciente

heregía. Este hombre, á quien citaremos con frecuencia en el curso de la historia, y que, honrado con la púrpura, fué contado entre los primeros legados elegidos para hacer la apertura del concilio, merece que se le dé á conocer sucintamente á los lectores. Era natural del Frioul. Desde su niñez hizo admirables progresos en las lenguas, en la erudicion sagrada y profana, y en todo género de conocimientos. Y como el primado apostólico que esta fundado en las Escrituras jamás puede ser el patrimonio de un príncipe de tal manera destituido de virtud, que no tenga alguna estimacion hácia las letras, el mismo Alejandro VI fijó sus miras en Aleandro todavía joven, para agregarle como secretario al duque Valentin: mudando luego de plan, envióle desde Venecia, en donde residia, á Ungría para un negocio que á consecuencia de una enfermedad de Aleandro, no tuvo resultado alguno. Despues, á la edad de 28 años, fué llamado por Luis XII y hecho profesor de bellas letras en la universidad de París con una asignacion considerable. De aquí pasó al servicio de Erardo de la Marche, obispo y príncipe de Lieja, quien le envió á Roma para vencer los obstáculos que oponia el rey de Francia á su promocion al cardenalato. Habiendo tenido con esto ocasion de conocer su mérito, retúvole Leon X con el beneplácito de Erardo, y con recíprocas ventajas. En efecto, si en los años siguientes Aleandro, por los servicios que hizo en Alemania, obtuvo bastante crédito cerca del Papa para ayudar á su antiguo maestro á ascender al rango que ambicionaba, por otra parte, la estrecha amistad de Aleandro con Erardo sirvió para inspirar al príncipe de Lieja un zelo mas ardiente por la defensa de la Silla de Roma contra las novedades de Lutero. Entretanto Aleandro llegó á ser secretario del cardenal Julio de Médicis, primo de Leon. Y despues, habiendo muerto Acciaiuoli, sabio muy distinguido, le sucedió en la administracion general de la biblioteca del Vaticano, encargo que ahora está confiado á un cardenal.

3. Tal era su posicion, cuando se trató de enviar cerca del emperador con Caraccioli otro nuncio capaz de tratar un negocio tan importante. La eleccion pues, que de él se hizo, fué determinada, no solo por el género de mérito que hemos dado á conocer, si no tambien por otras tres cualidades: una integridad de vida que ofrecia la seguridad de verle representar dignamente la persona del Papa, ya para con los ene-

migos declarados, ya para con aquellos que fluctuaban indecisos; un zelo enteramente decidido por la religion, que le haria considerar como propia la causa que su príncipe le confiaba; un ardor natural, indispensable en las empresas difíciles, y que piden actividad (1). Y es indecible la diligencia con que procedió de hecho en aquel negocio. Halló en Flandes al emperador, y fué su primer cuidado el conseguir que en los Estados que Carlos tenia de sus padres, fuesen quemados en ejecucion de la bula, los escritos luteranos. Lo que habiéndose realizado, como hemos dicho arriba, alcanzó además Aleandro del emperador un edicto para todos sus Estados, contra los libros de Lutero, y de todos los que habian escrito contra el soberano Pontífice. Trasladóse Carlos á la alta Alemania, y se hizo coronar, segun costumbre, en Aix-la-Chapelle. Pasó despues, y se detuvo un poco en Colonia, ciudad casi limítrofe de los Paises-Bajos, é importante por la silla electoral. Aquí movió Aleandro toda clase de resortes, á fin de que por la autoridad del emperador considerado como tal, y á la vista de los primeros príncipes de Alemania, se hiciese en aquella famosa academia una demostracion como las anteriores.

4. Los esfuerzos de Aleandro encontraron una opsicion fuerte de parte de Erasmo de Rotterdam (2), natural de una ciudad de Holanda, de la que tomó su apellido. Era célebre por su erudicion, y amigo de Lutero. Habia vivido por espacio de nueve años en el claustro entre los canónigos regulares. Despues, no pudiendo soportar yugo ninguno, lo mismo en su conducta que en sus escritos, dejó el hábito religioso, ya por apostasía, ya por dispensa pontificia, como algunos afirman. Queriendo saberlo todo, nada supo perfectamente, y apareció aventajar en todas las cosas á los que no sobresalian en ninguna. Tuvo un gusto particular para restituir á las letras griegas y latinas su anti-

(1) Cuanto se dice respecto de la nunciatura de Aleandro, está en la coleccion de sus cartas al cardenal Julio de Médicis, despues Clemente VII, la que se conserva en la biblioteca del Vaticano.

(2) No será inútil advertir que Erasmo habia sido mucho tiempo amigo de Aleandro, y cuando este estuvo en París en 1508, le habia dado cartas de recomendacion; mas en esta ocasion, prefiriendo á la amistad la causa de Dios y de la Iglesia, rompió con Erasmo (véase al conde Mazzuchelli en los *Escritores de Italia*, tom. 1, pág. 414, y á Liruti en los *Escritores del Frioul*).

guo esplendor. Dió tambien en una manía muy rara que se apoderó de los humanistas de aquella época: y era la de repudiar aun los nombres propios de hombres, de familias y de magistraturas modernas, y trasformarlos en los que se habian usado hacia mas de quince siglos. Probaban con esto que ignoraban no solamente la buena filosofía, si no tambien lo que segun las reglas de ella, habian enseñado sobre esta materia el mismo Ciceron (*de Finibus*), Horacio (*in Art. poet.*) y otros autores á quienes adoraban. A consecuencia de esta manía, tomó Felipe el sobrenombre de *Melanchthon*, como correspondiente en griego á su verdadero apellido que en aleman quiere decir *tierra negra*. El nombre de Erasmo fué tambien adoptado en cambio del originario *Gherard*, que en aleman significa *deseo*, significacion que se aproxima á la de *Erasmo* en griego. De este desvío de todo lo que no respiraba elegancia y crítica, resultó que la multitud de humanistas de aquella época tuvo una aversion muy pronunciada contra los escolásticos, y contra los religiosos dominicos.

5. Provenia su aversion contra los escolásticos de las formas bárbaras que estos empleaban en el lenguaje, y que forjaban á su capricho. Además, exagerando los humanistas el valor de su moneda, y despreciando el de otras, atribuian á la erudicion, y no al raciocinio, la virtud de formar un buen teólogo. Por eso se burlaban de los argumentos sutiles, y de cuanto enseñan Aristóteles y santo Tomás, concediéndolo todo á la inteligencia de las lenguas griega y hebréa: y erguidos con esta inteligencia, cada uno de ellos corregia á su gusto la traduccion de la *Escritura recibida* en la Iglesia. Llevaban á tal estremo la presuncion, que citando Carlostadio, como hemos dicho, á Erasmo en la disputa de Leipsick, le llamó *príncipe de los teólogos*. En realidad, ni aun tenia el derecho de ciudadano en su república.

6. Pero la aversion contra los religiosos dominicos era mas especial y amarga, y hé aquí el motivo: ejerciendo estos los destinos de la santa Inquisicion, impedian frecuentemente á estos humanistas examinar sus escritos, porque se espresaban en ellos los misterios de nuestra fé con las espresiones profanas de los antiguos idólatras, ó porque se sostenian en materia de religion opiniones nuevas y aventuradas contra el sentimiento general de la escuela. Algunas veces, al contrario, sucedia (si hemos de dar crédito á algunos de ellos) que los inquisi-

dores hábiies en las letras humanas, y naturalmente inclinados á desconfiar en general de esta clase de escritores, hacian contra sus escritos objeciones mal fundadas, que, como de costumbre, tenian el inconveniente de disminuir, en el concepto poco juicioso del vulgo, la reputacion de toda la órden de los dominicos y de los escolásticos, y que servian de justificacion plausible á las quejas y sátiras de los licenciosos humanistas.

7. De esta manera aquella caterva de gentes se adhirió de buen grado á Lutero, el cual alzó el estandarte de la libertad y declaró la guerra á sus adversarios. Erasmo sobre todo, testigo de gran peso para la multitud, cuyos ojos son bastante perspicaces para descubrir la vasta estencion del saber de los demas, sin ser demasiado penetrantes para medir su profundidad, contribuyó poderosamente á fortalecer su crédito para con el elector de Sajonia (*como puede verse en la vida de Lutero escrita por Melanchton*). Hallábase este príncipe en Colonia en compañía del emperador, vacilando entre los dos partidos y sin acabar de resolverse por ninguno: por una parte veíase estrechado por los consejos de Aleandro, que le demostraba serle imposible permanecer unido á Lutero, sin separarse de Jesucristo; por otra parte le detenia la fuerza de sus afecciones y las representaciones de sus ministros, que le disuadian de abandonar á Lutero. En tal fluctuacion, preguntó á Erasmo qué era lo que pensaba en realidad acerca de este hombre: y le dirigió esta pregunta, no como si dudase de la respuesta que habia de recibir y que estaba decidido á seguir en todo caso sin repugnancia, si no con la certeza de obtener su aprobacion, queriendo disminuir los remordimientos que sentia de una proteccion injusta. Erasmo le contestó que no veía nada reprensible en la doctrina de Lutero, y que lo único que reprobaría en él seria el tono satírico que usaba generalmente. Resultó de esto que el duque continuó protegiendo á Lutero en su doctrina, y le llamó la atencion sobre el defecto que se le imputaba: pero Lutero perseveró en su doctrina y en su defecto. Erasmo se apercibió mas tarde de los precipicios á que arrastraban las opiniones de Martin: y desde aquel momento le rehusó su amistad y su voto, dejando á su muerte la reputacion de mal católico á la verdad, mas no de luterano.

8. Sin embargo, en la época de que vamos hablando estaba unido

á Lutero con la mas estrecha amistad. Esta fué la razon de que desde un principio hiciese correr la voz de que la bula publicada contra él era supuesta y no dimanada del Papa, con el fin de ganar tiempo hasta que partiese el emperador de aquellas comarcas; pero convencido en seguida por el original de la misma bula que Aleandro hizo pasar de mano en mano entre muchas personas dignas de fé, apeló á otras estratagemas, empleando en favor de su amigo otros manejos ocultos para con los cortesanos de Carlos que gozaban de mas crédito, y hasta para con los electores. Y á fin de dar peso á sus palabras, redactó un escrito secreto, que Lutero hizo en seguida imprimir, en el que aconsejaba al emperador que no acongojara con tal rigor á la parte mas escogida de su imperio. Decía que el Papa no habia dado su consentimiento á la condenacion de Lutero, en la que no se traslucia la mansedumbre que debe esperarse del vicario de Jesucristo, y sí el artificio y la violencia de sus perseguidores; que solo dos universidades la habian aprobado; que convenia esperar el fallo de las demás; que se debia oir á Lutero en una conferencia pública, como lo solicitaba; que al menos antes de proceder á la egecucion en asunto de tanta gravedad, se tuviese á bien conceder al mismo Erasmo el permiso de celebrar una conferencia con Aleandro. Este sin embargo no se dejaba alucinar con aquella imprudente solicitud por su propia reputacion, que induce á las veces á un hombre público á aceptar un desafio privado, en perjuicio de su soberano y de su causa. Así que, respondió que por de pronto el estado del negocio reclamaba toda su atencion, y que despues de quemados los libros, le complaceria en seguida respecto de la conferencia: pero una vez consumada la ejecucion, Erasmo no insistió mas en ello.

9. Los argumentos de Erasmo, tales como acabamos de esponerlos, eran muy á propósito para seducir al pueblo; pero no tenian el mismo valor en la corte de un monarca, es decir, en una de esas oficinas, en donde se reconocen los artificios mas imperceptibles tan sutil como perfectamente estan elaborados. Así que, no logró decorar con el título de elocuencia esta indiferencia afrentosa que habria hecho descuidar el uso del fuego para preservar del contagio á la cristiandad entera. Ni mucho menos pudo hacer creer al emperador, el cual recibia informes ciertos sobre los asuntos de Roma, por medio de

las relaciones de sus ministros residentes en aquella corte, que el Pontífice no habia dado su asentimiento á la promulgacion de la bula. En la corte del emperador se llegó á comprender perfectamente que pedir dilaciones equivalía á pedir, ó que se desistiese para siempre, ó una corrupcion universal; y que el fuego no sirve absolutamente para curar la gangrena, cuando se ha apoderado ya de la parte mas considerable ó mas noble del cuerpo.

10. Sin embargo, Erasmo que de buena gana hubiera querido proteger la licencia de las innovaciones, sin escitar la indignacion del Pontífice, y sin echarse sobre sí la nota infamante de herege, dirigió al Papa varias cartas haciendo alarde de su sumision; en cambio las respuestas que recibió estaban concebidas en términos de la mayor benevolencia. Estas respuestas desagradaron mucho á Aleandro, porque en su concepto contribuian á fortalecer la posicion del enemigo: pero tal vez eran dictadas por la prudencia, fingiendo no conocerle, como se le escribió á Aleandro desde Roma. De este modo se le impedia que causara mayores males, quitándose desde luego la máscara, y se le dejaba un puente por donde emprender una honrosa retirada. Habiendo quedado sin efecto sus estratagemas, se arrojaron á las llamas, por órden de Carlos, las obras de Lutero, en Colonia primeramente, y en seguida en las otras dos metrópolis de los electores eclesiásticos, Maguncia y Tréveris; mas en cada uno de estos dos lugares se tropezó con los mayores obstáculos, y con las mas decididas oposiciones, que superaron el ardimiento y el vigor de Aleandro: ejemplo que se imitó en Halberstadt, en Missen y en Merseburgo; lo que refiere Lutero, y de lo que se lamenta mucho en sus cartas.

11. Acaeció por lo tanto que muchos se interpusieron, no por espiritu de hostilidad, sino llevados de su zelo, tratando de disuadir con toda eficacia de que se recurriese á demostraciones tan violentas que no servian mas que para irritar la herida, en vez de curarla. Y sobre ello sutilizaban cuanto podian, á fin de persuadir no solo á los ministros del emperador, si no hasta á los nuncios mismos del Papa. Representábanlos, que por quemar aquel corto número de ejemplares, no se reduciria á cenizas la doctrina de Lutero, impresa ya en millares de volúmenes, y aun mas en los espíritus de casi toda la Alemania; que al punto á que habian llegado las cosas, no se podia echar mano

de la fuerza; que de contar con ella, debia ser blandiendo innumerables espadas con que prolongar la matanza hasta el infinito, con que esterminar á un pueblo infinito; pero no contar con la fuerza que pudiera ofrecer un poco de leña que no serviria mas que para consumir algunas hojas de papel; que ni á la dignidad del Papa, ni á la del emperador convenia emplear como en ciertos juegos armas fingidas, que dejan señal pero no hacen herida, y que manifiestan á las claras la debilidad unida á los esfuerzos.

Con todo, las razones opuestas parecieron mas poderosas; y desde luego se observó que los que dirigian tales representaciones eran todos, sin escepcion, partidarios de Lutero, inficionados con sus doctrinas, de modo que en la duda, no parecia prudente dejarse dirigir por los consejos de los enemigos. Pero considerando tambien estas razones en su fuerza intrínseca, se vé claramente que no se apoyan en base sólida ninguna. En efecto, aquellas ejecuciones no eran, como se queria suponer, vanos espectáculos; antes bien llevaban consigo ciertos caracteres que no podian ocultarse á las miradas menos penetrantes; los leian los ignorantes y hasta los mismos ausentes, y ponian delante de los ojos de todo el mundo el fallo pronunciado sobre las doctrinas de Lutero por las dos mas elevadas potencias de la cristiandad. Estas ventajas no podian obtenerse por medio de escritos, que ó pasarian desapercibidos, ó no serian comprendidos por el mayor número.

12. Quemar los libros, aun los de aquellos autores á quienes no se puede prender, ó no puede privárseles de sus partidarios, no es por cierto una cosa nueva é inusitada entre los grandes príncipes, ya eclesiásticos, ya seculares; que si de este modo no se consigue destruir la doctrina, por lo menos se debilita. De la misma manera que un príncipe, aunque no puede desterrar del mundo entero á los malhechores, ni privarlos de todos los bienes, no deja por eso de desterrarlos de sus Estados, y de privarlos de los bienes que dentro de ellos disfrutaban.

13. Respecto de la asercion de que convenia mas emplear la dulzura que la severidad, en esto se descubria una equivocacion manifiesta. La dulzura es útil para conseguir que un hombre se apacigüe, se reconcilie, y conceda ciertas ventajas que á él mismo no le causan gran perjuicio; pero no puede hacer que un hombre consienta en el

mayor de los males á que pudiera someterse, como es la infamia. A tal estremo no es posible conducir á los hombres si no á la fuerza, y solo en la fuerza por consiguiente se debe poner toda la esperanza de reducirlos. Ahora bien, al punto á que habian llegado los asuntos de Lutero, era evidente que no se podia salvar la autoridad pontificia y la fé católica, sin que los que le veneraban le reconociesen como un herege, un seductor y un sacrílego. Y lo que tuvo lugar respecto de su persona, debia verificarse en proporcion respecto de los que por él públicamente habian tomado partido; ya de viva voz, ya por escrito. Y aunque el verdadero bien para ellos, y el medio de adquirir la gloria eterna consintiera en soportar aquella afrenta á los ojos del mundo, fácil era concebir que hombres tan depravados no tenian ojos si no para percibir las cosas de la tierra; por consiguiente, si los remedios enérgicos eran considerados como inciertos, con mas razon debia preverse que los remedios suaves fueran inútiles de todo punto.

CAPITULO XXIV.

Propone Aleandro que se promulgue un decreto imperial contra Lutero. Disposiciones en que se halla la corte y el pueblò de Alemania.

1. Verdad es que no eran inútiles estas hogueras encendididas en alguna que otra parte, pero no bastaban para purificar el aire inficionado que gravitaba sobre la Alemania. Veiaselas tan solo brillar en un número reducido de ciudades, y aun allí mismo, suponiendo que fuesen suficientes para advertir á las almas sencillas, no tenian la virtud de corregir á los malvados. Si servian para amedrantar á los libreros y para impedir que retuvieran y vendieran estos libros execrables, de ningun modo contribuian á hacerlos desaparecer de las bibliotecas de un gran número de nobles y poderos personages, de los cuales, unos por espíritu de partido, otros por curiosidad, querian conservarlos. No se ocurria otro medio eficaz mas que publicar un *bando imperial* contra la persona y los escritos de Lutero, porque un decreto semejante produce en Alemania el mismo efecto que producia el rayo entre los antiguos: inspira horror contra cualquiera que con él ha sido he-

rido. Pero no era posible obtenerlo en un principio, á causa de que aun no se habia coronado el emperador, segun la usanza, en Aix-la-Chapelle, antes de la cual solemnidad los emperadores no acostumbraban á firmar decretos de este género. En seguida los viages, los recibimientos, la multitud de afanes que vienen á ser mas penosos en medio de tan grandes conmociones, cerraron completamente la puerta á una proposicion semejante. Carlos en fin se detuvo en Worms, á donde convocó una dieta general. Aleandro entonces creyó llegado el tiempo de continuar *este negocio.*

2. Encontró al emperador tan bien dispuesto, que escribió al cardenal de Médicis que hacia mas de mil años no habia existido un hombre de mejores intenciones: y dándole cuenta de los obstáculos con que habia tropezado, y de que hablaremos en seguida, dijo, alterando algun tanto, de una manera favorable á su pensamiento, aquel verso conocido de Juvenal:

Et spes et ratio vincendi in Cæsare tantum.

Sin embargo, era lo cierto que Carlos, novicio todavía en los negocios, y mucho mas aun en los del imperio, no se habia de aventurar á servirse de un arma, de la cual debia hacerse tanto menos uso, cuanto era mas venerada, contra una faccion inmensa y considerablemente protegida, antes de oir el dictámen de sus consejeros y de obtener el consentimiento de los príncipes. Aleandro, pues, trató de sondear las intenciones de los unos y de los otros.

3. Los que gozaban de mayor influencia para con el emperador eran, por lo que toca á la conciencia, Juan Glapion, religioso franciscano, y por lo que mira á la política, Carlos Guillermo, señor de Chievres, baron flamenco. El primero desempeñaba el cargo de confesor; y en tal concepto, segun los hábitos de piedad ordinarios en España, en cuyo reino se habia Carlos educado, ejercia grande influencia en las deliberaciones que pertenecian al foro espiritual. El otro habia educado á Carlos desde su infancia, por cuya consideracion le guardaba este los miramientos que se deben á un padre, sin verse por otra parte constituido en la dependencia de un ministro. La manera de considerar los negocios del señor de Chievres era la misma del

gran canciller Mercurino Gattinara, para quien en adelante pidió el emperador al Papa el capelo de cardenal.

4. El confesor, aunque en otro tiempo se mostró poco satisfecho de Roma, manifestaba á la sazon disposiciones bien distintas, á causa de las señales de benevolencia que acababa de recibir del Papa. Y á la verdad, en todo este negocio dió pruebas de muy acendrada virtud y de un zelo estremado. Sostuvo útiles disputas en las conferencias particulares contra los principales partidarios de la heregía, y avivó el zelo entibiado, y aguijoneó la indecisa lentitud de los consejeros imperiales. Mas no hizo todo esto, como algunas veces sucede, con un zelo fastuoso que revela mas bien la ostentacion del poder que la santidad de la conciencia; si no que por el contrario, sin desentenderse jamás de la observacion de su regla, ni de una completa sumision á la voluntad del soberano Pontífice, ofreció el ejemplo de una piedad verdaderamente humilde, cual convenia á la denominacion del órden á que pertenecia.

5. De Chievres estaba en su interior muy decidido á defender la antigua religion; pero al mismo tiempo, como hombre de estado, procuraba sacar de las circunstancias alguna utilidad política. Por eso se le oyó decir alguna vez, como si se le hubiera escapado, que el emperador se conduciria bien con el Pontífice, siempre que el Pontífice se portase bien con él, y no protegiese á sus enemigos, designando como tal al rey de Francia.

6. Estas promesas condicionales afligian y herian en estremo á Aleandro; porque le hacian dudar del éxito que deseaba vivamente obtener, y le hacian concebir sospechas de que en la balanza del interés habian de pesarse las deliberaciones relativas á la fé. Pero de Chievres no decia todo esto si no para ganar de posicion: sabia muy bien que por cualquier oposicion que el Papa hubiese hecho al emperador, no convenia por eso abandonar la religion que se debe defender por consideracion á Dios y no á su vicario actual, y cuyo abandono, aun con respecto á los respetos humanos, habia de ser una venganza funesta para el mismo que la ejerciera. Además, de Chievres procedia con lentitud, para no tener que obrar si no despues de apaciguados suficientemente los alemanes. Temia que si el emperador se enagenaba su voluntad al principio de su reinado, mos-

trasen menos zelo en satisfacer los subsidios que le ofrecian, ya para sostener la guerra, ya para hacer su viage á Roma, donde debia coronarse.

7. Entre los grandes de España, no solo los eclesiásticos, si no tambien los seglares estaban llenos de ardor por la esterminacion de la nueva heregía. El mas ilustre entre ellos, Federico, duque de Alba, siempre que hablaba de este negocio, parecia inflamarse de furor, y como salir fuera de sí, arrastrado por la vehemencia de su zelo. Pero en los traficantes españoles y en las personas de raza morisca se descubrian sentimientos bien opuestos. Hablaban desembozadamente en favor de Lutero, cuyas obras traducidas al español, habian sido impresas en Amberes. La causa de esto, aunque secreta, era que Lutero negaba que fuese lícito imponer á nadie la pena capital por motivos de religion; declarando de este modo injustas las hogueras en que la Inquisicion de España solia quemar á miembros de sus familias.

8. El consejo de España y Juan, rey de Portugal, pariente y amigo de Carlos, le enviaron mensages espresos, solicitando con vivas instancias la estirpacion de la heregía; aunque el ministro de Portugal debia ir él mismo en persona algunos meses despues.

9. Pero lo principal del negocio dependia sobre todo de los alemanes, en cuyos paises debia tomarse y llevarse á cabo el partido que se estimase conveniente. Entre ellos, no solo los cardenales, que eran el elector de Maguncia, Guillermo Santiago de Croy, obispo de Cambray y arzobispo de Toledo, hijo de un hermano de Chievres (que murió poco despues en aquel pais, todavía joven), Mateo Lang de Gurch, arzobispo de Salzburgo, y Mateo Sehinder, obispo de Sion, sino que tambien los arzobispos electores y los demas obispos mas notables, eran propicios á la causa del catolicismo: uniéronse á ellos Joaquin, elector de Brandeburgo, hermano del de Maguncia, y otros duques y barones. Por el lado opuesto, el partido de Lutero era apoyado, no solo por el elector de Sajonia, si no tambien por Luis, elector palatino. La causa del vivo resentimiento que este último habia concebido contra el soberano Pontífice, era cierta esencion concedida á los legos de Ratisbona en perjuicio de la jurisdiccion de Juan, obispo de esta ciudad y hermano de Luis.

10. Tal era la division de los partidos. Ahora bien, en este estado

de cosas prevalecia en los grandes y en los consejeros el deseo de concluir con la heregía; pero los amedrentaban los aplausos que recibia Lutero de la muchedumbre, ya en las condiciones mas humildes, ya en toda la clase media: porque al fin la multitud es la potencia mayor del mundo. Gozaba asimismo del gran favor para con la caterva de nobles pobres, sobre todo por los buenos oficios de Ulrico Hutten, caballero cuyo espíritu se hallaba enriquecido con variados conocimientos: buen charlatan, activo, estimado generalmente, y que, seducido por el brillo de esas deslumbradoras palabras de *libertad* y de *reforma*, vino á ser mas luterano que el mismo Lutero; y como por lo general, la nobleza pobre, aguijoneada por el honor y por la necesidad, suele estar dispuesta á tramar revoluciones contra los mas ricos, todas aquellas gentes suspiraban por apoderarse de las riquezas de que la piedad de sus mayores habia hecho donacion á la Iglesia, y cada cual, segun costumbre, se prometia una buena parte del botin. La plebe se adheria á ellos por las mismas razones, y porque á su volubilidad agradan siempre los nuevos proyectos y la ruina de los mas poderosos.

11. Los gramáticos y humanistas que tanto abundaban en Alemania, combatian por Lutero bajo la bandera de Erasmo, por las razones que espusimos en el capítulo precedente. Marchaba tambien con las clases diversas que acabamos de enumerar la miserable gentualla de legistas, ó porque ignorantes de la ciencia de su profesion y contentos con el título de doctor que les servia para obtener los destinos en su patria, se gozaban de ver á Lutero quemar en gran parte los libros que de precision debieran comprender, pero que en realidad no comprendian; ó mas bien porque con una ligera tintura de esta ciencia, podian fácilmente aprenderse las dificultades vulgares que Lutero queria hacer valer contra los cánones pontificios, pero su solucion no estando á su alcance, concluian por prestarle su apoyo. En el clero se descubria una desunion semejante, entre grandes y pequeños. Los pastores de las Iglesias combatian á Martin; pero los eclesiásticos inferiores lo defendian; porque siendo ignorantes y disolutos, les agradaba oir proclamar como falsa la doctrina que no conocian, y como nulas las leyes de la Iglesia que violaban.

12. Por último, venia á agregarse á la faccion luterana un gran

número de regulares de ambos sexos: unos por odio á la preponderancia de los dominicos, de que se declaraba Lutero enemigo, pero los mas por amor á la libertad; de la misma manera que los galeotes están siempre dispuestos á unirse á todo el que promueva una sedicion, y venga á romper sus cadenas. De este modo Aleandro corrió muchas veces gran riesgo de perder su vida; y en sus viages con el emperador, no encontrando nadie que osara ofrecerle un asilo, lograba á duras penas hospedarse en las posadas mas incómodas y asquerosas. Hasta el mismo emperador, viéndose sin armas, y en manos de los alemanes, temió mas de una vez ser víctima de los atentados de Hutten y sus partidarios. ¡Tan débil es en realidad esa pretendida omnipotencia de los monarcas!

CAPÍTULO XXV.

Eficaz solicitud de Aleandro para obtener el decreto imperial. Obstáculos que se le oponen. Discurso de tres horas que pronuncia con este motivo en la dieta general.

1. Aleandro comenzó allanando el camino por tres medios. Era el primero hacer venir de Roma una bula (el 3 de enero siguiente), en que á Lutero se le declarase herege, no ya bajo la condicion de una desobediencia pertinaz, como se habia hecho en la precedente, si no de una manera absoluta, puesto que habia vencido ya el plazo que se le habia fijado. En esta bula, sin embargo, no se debia nombrar ni á Hutten, ni á otra persona alguna de su partido: porque una bula concebida en estos términos habia de arrancar de entre las manos de los partidarios de Lutero ese escudo que no era una defensa mas que á los ojos de las gentes cándidas, á saber: que hasta el dia no habia sido absolutamente condenado por la Iglesia. Por otra parte, evitando herir el nombre de sus partidarios, la bula no podia irritarlos, ni darles pretesto de vengarse á mano armada contra los ministros del Papa encargados de su publicacion; porque Hutten habia tenido la audacia de escribir al elector de Maguncia, que, como hubiera quemado sus libros, él en represalias habria quemado sus palacios.

2. El segundo medio fué tratar de persuadir generalmente que el proceso intentado contra Lutero no versaba únicamente sobre la jurisdiccion y los usos de la corte romana, contra los cuales el pueblo aleman abrigaba las mas siniestras preocupaciones, hasta el punto de que le parecia el que las atacaba un nuevo Moisés, salvador de los alemanes, que habia de libertarlos de la tiranía del Egipto; si no que era preciso que comprendieran bien que el proceso tenia por objeto la doctrina de los sacramentos y los otros dogmas sagrados de la Iglesia, separados de todo interes del Pontífice, reconocidos durante tantos años por sus padres, y aprobados últimamente por el concilio de Constanza, contra Wicleff y Juan Hus, nombres detestados en Alemania. Lo que contribuyó poderosamente á aclarar este segundo punto, fué la censura que publicó la universidad de París (*el* 13 *de abril*, *en Bzovio*, *el año* 1521, *núm.* 221), poco antes de la llegada de Lutero, contra las opiniones de este, y que se ceñia precisamente á materias que en nada se rozaban con la autoridad del Pontífice. Los doctores de esta universidad declararon que habian obrado de esta suerte por el motivo que acabamos de indicar: pero los mas atribuyeron esta precaucion á la opinion que dominaba en aquella academia respecto del poder del concilio superior al del Pontífice. Pero cualquiera que fuese la causa, el efecto era tan feliz como pudiera desearse.

3. El tercer medio empleado por Aleandro fué el hacer entender á Roma la gravedad y la dificultad de la empresa, y reclamar de ella los ausilios necesarios; porque como se habia visto que Aleandro, desde sus primeras conferencias con el emperador en los Paises-Bajos, habia conseguido que se quemasen en aquellas provincias los libros luteranos, y que se publicase en todos los dominios de Carlos el edicto que así lo mandaba, Roma se entregó á la seguridad y á la negligencia, respecto de estos disturbios, como si se hubieran apaciguado: nada, en efecto, mas comun que ver á los hombres sobrecargados de ocupaciones y á los príncipes dar crédito fácilmente á todo lo que los libra de importunas zozobras, y los dispensa de tener que bajarse á suplicar. Así que Aleandro no recibia ni los poderes necesarios en esta causa, para intimar, si la necesidad lo exigiera, las órdenes ó prohibiciones en nombre del Papa, ni el dinero con que atender á varios gastos que la causa acarreaba, ni los breves para ganar por

medio de las súplicas y gracias del Papa la proteccion de los mas poderosos magnates. Por otra parte, el Pontífice no estaba dispuesto á acceder á estas pretensiones; porque temia, humillándose de esta manera, confesar su debilidad y la necesidad del apoyo del emperador; y no queria que Carlos se prevaliese de ello mas adelante para tratarle como á inferior, y para dictarle leyes en los otros asuntos de la Italia. Pero esto era cabalmente lo que resfriaba á los ministros imperiales: porque la primera recompensa que nuestro orgullo exige de aquellos á quienes favorecemos, es que confiesen su necesidad y el beneficio. Por eso procedian con cierta especie de tibieza, no con la intencion de dejar prevalecer á Lutero, si no con la de obligar al soberano Pontífice, por medio de los progresos mismos del mal, á apreciar mas á quien podia facilitar el remedio. Aleandro pues hizo ver al cardenal de Médicis el número de los partidarios de Martin; la aversion del pueblo aleman á la corte romana; la dificultad incomparablemente mayor en adelante, de obtener la ejecucion de parte del emperador en sus Estados imperiales, que lo habia sido anteriormente en sus Estados patrimoniales; la frialdad que los grandes, aun los mas propicios, manifestaban por los intereses del Papa, y esto á causa de la frialdad del Papa con respecto á ellos; el peligro en fin de perder la Alemania, por querer economizar una moneda de que los príncipes encuentran siempre bajo su pluma un tesoro inagotable.

4. Esta carta despertó en Roma con el miedo al daño inminente, el afan de evitarlo: así que bien pronto se remitieron á Aleandro poderes, dinero, y breves muy apremiantes para todos los que podian tener mucha parte en esta deliberacion. Por medio de los tres motivos de que hemos hablado, obtuvo Aleandro disposiciones mas favorables en la dieta, sin cuyo consentimiento era de parecer el consejo del emperador que no debia adoptarse una determinacion de tanta gravedad. Y en efecto, era imposible llevarla á ejecucion, si aquellos mismos á quienes habia de consultar, no le prestasen mas adelante el apoyo de sus brazos.

5. Sin embargo, los luteranos mostraban suma actividad en prepararse para la defensa, como sucede de ordinario en toda sociedad numerosa y esparcida por lugares diferentes, siempre que el interés comun ó es realmente el particular de cada uno, ó viene á serlo por

afeccion. Así se esplica cómo en los ejércitos, si considerase cada soldado que su causa es la misma que la del príncipe, serian sin duda alguna invencibles. Tenian muchos espías asalariados hasta en Roma, por cuyo medio sabian todo lo que allí se hacia ó se preparaba. Ponian todo su estudio en destruir la profunda veneracion en que era tenido el pontificado, convirtiéndole en objeto de escarnio, tanto en sus escritos en verso y en prosa, como en sus pinturas. Segun el rumor público, se veia en la casa de Federico (cosa por cierto indigna de este príncipe) uno de esos cuadros en qne estaban representados Hutten y Lutero, el uno en pos del otro, llevando un arca y sobre ella dos cálices con estas palabras: *Arca vera Dei.* Delante de esta arca marchaba Erasmo, con una harpa, cual otro David, y detras seguia Juan Hus. A un lado estaba representado el Papa con los cardenales, rodeado de alabarderos. Esparcieron asímismo por la Alemania un grabado que representaba á Aleandro suspendido por los pies: en la parte inferior se leian algunos versos alemanes que contenian los mayores ultrages é infamias que se pueden espresar ó concebir. Enviaron cartas al emperador y á los electores, de las cuales unas llevaban el nombre de Hutten y otras eran anónimas: y en ellas los amenazaban con la venganza, con la guerra y con la muerte. Una de ellas la publicaron mientras se trataba de condenar á Lutero que habia llegado ya á la dieta, como luego diremos. Amedrantado por esta carta el elector de Maguncia, presidente de la asamblea, sintió entibiarse todo su zelo. Deciase en ella que cuatrocientos nobles habian formado liga para vengar tamaña injuria. Carlos sin embago se mostró emperador, no solo de nombre, sino aun de carácter. Afeó el pavor del elector de Maguncia, y dirigiéndose á Aleandro, dijo con tanto valor como sangre fria, que aquellos cuatrocientos debian, á semejanza de los trescientos de Mucio, ser reducidos á uno solo.

6. Pero el principal obstáculo con que tropezaron los partidarios del Papa, fué el elector Federico, que asistia á la dieta y tenia en ella gran autoridad, y que en la discusion de este negocio llegó una vez á esforzar la voz hasta tal punto, que se le oia en las salas esteriores próximas á la de la asamblea. En el calor de la disputa, de tal manera se exaltó contra el marques de Brandeburgo, que de las palabras estuvieron á pique de venir á las manos: incidente de que jamás hubo ejem-

plo, como que tan mal decia con el soberano respeto que acostumbran los príncipes á guardarse los unos á los otros, sobre todo en estas solemnes reuniones. De modo que era como el agua, que estinguia todo el fuego de la dieta, alegando diferentes razones en defensa de Lutero; razones, que aunque débiles de por sí, adquirian fuerza en boca de un abogado tan poderoso.

7. El emperador, deseando que sacase de sus engaños á la asamblea un personage que debia por su estado, y por sus talentos sabia hablar con calor y eficacia, hizo entrar algunas veces á Aleandro, y en particular un dia, el primero de la cuaresma, despues de haberle escitado de Chievres y hasta el mismo emperador á espresarse con libertad, y sin temer á nadie; el príncipe sajon, á fin de evitar el concurrir aquel dia, fingió hallarse indispuesto, pero envió á sus lugartenientes para que notasen sumariamente por escrito, cuanto dijese Aleandro. Este, queriendo desde un principio hacer patentes á los miembros de la asamblea las numerosas heregías que esparcia Lutero, llevó consigo algunos de los libros que este habia hecho imprimir, señalando en ellos los pasages convenientes, y se los hacia ver sucesivamente á medida que se le iba presentando ocasion en su discurso, á aquellos de sus oyentes que se hallaban mas próximos; sirviéndole ellos de testigos presentes é irrecusables. Habiendo entrado bien pertrechado con todos estos comprobantes, habló por espacio de tres horas, haciéndose escuchar de todo el auditorio con la mas profunda atencion. Ahora bien, como él presentó en su discurso los argumentos de mas fuerza que pueden decidir, por las consideraciones de conciencia y de Estado, á los reyes y reinos cristianos, á perseguir la heregía y á mantener la obediencia debida al Pontífice de Roma, creo que será oportuno trasladar aquí esta arenga en sustancia, para instruccion de mis lectores. (*Se halla inserta en un libro de los archivos del Vaticano, intitulado: Acta Wormatiæ, desde la página* 66 *á la* 99.) A lo que puedo deducir de sus cartas y de dos instrucciones, remitidas la una á Roma, y la otra á los individuos de la comitiva del emperador, á fin de reducir al príncipe sajon á que procediera contra Lutero, esta arenga correspondia por su sentido con el discurso que vamos á reproducir aquí en seguida. No temo ser acusado por mis lectores de observador poco zeloso de la verdad, si al querer ofrecerles este dis-

curso memorable, no con los rasgos de una estátua inanimada, si no con la animacion de una figura viviente, lo pongo desde luego en boca del mismo Aleandro. Sin embargo, en el decurso de la historia me abstendré de seguir este método, á pesar de los ejemplos y autoridades que lo justifican (*puede verse entre otros á Mascardi, en el libro* 3 *del Arte histórico*, *cap.* 4); que si bien ambiciono el elogio de escritor fiel, no así el de escritor elocuente.

8. «Muy augusto emperador, muy poderosos príncipes y muy ilustres diputados: jamás en reunion pública alguna ha tenido menos que temer el auditorio verse engañado por un orador, como vosotros los que me escuchais en la dieta presente. Tienen los oradores la costumbre de falsear la verdad, fingiendo por el bien de aquellos mismos á quienes dirigen la palabra, un zelo esento de toda pasion, y absolutamente desinteresado: así logran persuadir á las veces, mas bien por la idea que hacen concebir de su benevolencia, que por el peso de sus razones. Mas por lo que á mí toca, confieso que estoy muy interesado y muy apasionado en la causa de que os ocupais; causa en la cual se trata nada menos que de mantener sobre la frente de mi soberano la diadema venerada, por la cual, aun siguiendo mis propias inclinaciones, me dejaria quemar vivo, si el mónstruo de la naciente heregía debiera conmigo á la vez ser quemado. Por eso os prevengo que no deis crédito alguno á mis palabras, sino despues que la fuerza de mis razones examinada por vosotros con la atencion mas escrupulosa, os arranque el convencimiento. No temo yo ese atento exámen, antes bien ardientemente lo deseo, á fin de que las razones que á vuestro juicio voy á someter, como es propio de la verdad, os parezcan tanto mas ciertas, cuanto mas las examineis con ojo fiijo y penetrante. Teneis que deliberar en este momento sobre si conviene proclamar el *bando imperial* contra la secta luterana, es decir: sobre si debe lanzarse el arma mas temible de que puede el emperador hacer uso. Antes de fallar sobre este negocio, preciso es considerar tres cosas: primera, si conviene ahogar esta secta; segunda, si es posible obtener este resultado por medios suaves y sin meter gran ruido; tercera, si este decreto debe acarrear mayores peligros que la condescendencia y la lentitud.

9. «Comenzaré por hacerme cargo de la primera cuestion, la cual bien profundizada, esclarece toda la causa. Y bajo este aspecto,

preciso es disipar enteramente una ilusion que ha prevalecido hasta hoy en el ánimo de un gran número de personas, á saber: que toda la cuestion entre Lutero y Roma gira sobre ciertos puntos que favorecen á los intereses del Papa y que niega Lutero. Esto es tan falso, que entre los cuarenta y un artículos condenados en su bula por el Pontífice, son en número muy reducido los que conciernen á la autoridad del Papa. Y no creais que la calumnia es quien le atribuye las otras impiedades. Conmigo traigo los libros que ha escrito en latin y en aleman, y que ha hecho imprimir y estender por todas partes. Basta tener ojos para verlas claramente establecidas y repetidas de contínuo. Pero ¿por ventura se esplica así porque trata de materias de poco interés? Vamos á verlo: niega la necesidad y la utilidad de todas nuestras obras para alcanzar la gloria eterna: niega la libertad en el cumplimiento de la ley natural y divina; y además, sostiene que en todas nuestras acciones pecamos necesariamente. ¿Puede darse una doctrina mas diabólica para estinguir todos los remordimientos de la conciencia, para romper el freno del rubor, y para arrancar á la virtud el feliz sosten de la esperanza? ¿Qué veneno mas peligroso pudo darse jamás, hasta en el habla, para transformar á los hombres en bestias, y en bestias de mucho peor condicion que las demas, supuesto que solo el hombre puede pecar y poner á servicio de la iniquidad todos los recursos de la razon? ¿Por qué motivo los sabios de la antigüedad detestaron tanto la secta de Epicuro, si no porque, aunque admitia en el cielo la divinidad, negaba que pudiese castigar nuestras faltas ó recompensar nuestras buenas acciones? ¿Por qué razon ha dicho un sábio que mejor podia subsistir una ciudad sin fuego y sin agua que sin religion, si no porque al hombre, idólatra de sí mismo, jamás se le podrá reducir á observar las leyes, y á someter á ellas sus rebeldes apetitos, si no se le atrae con la recompensa, y si no se le amedrenta con el castigo que espera de una justicia omnipotente? Para obtener que nuestra concupiscencia se prive de un placer sensible y actual, poco valen las recompensas y castigos impuestos por los magistrados de la tierra. Estos son algunas veces engañados, otras corrompidos, tan pronto evitados como repelidos: los castigos impuestos por los hombres jamás son, al cabo, un mal mayor que el que la naturaleza prepara inevitablemente á todos los hombres, quiero decir, la muerte. Además

la recompensa que se recibe de los hombres no solo es corta, sino rara. Por otra parte cuando se nos ofrecen en perspectiva la felicidad eterna de la vida futura, y la eterna miseria segun la justicia del omnipotente y sapientísimo juez, sirven de sosten á la virtud de los hombres, y por consiguiente al reposo público.

10. «¿Es esta una doctrina que favorece á los intereses del Papa? Sirve tambien á los intereses del Papa la virtud de comunicar la gracia, de que Lutero priva á los sacramentos, destruyendo así en el ánimo de los fieles toda la confianza que ponen en estos remedios celestiales preparados por Jesucristo sobre la cruz para nuestra salvacion, y compuestos con el bálsamo de su propia sangre? ¿Y qué diremos del poder de absolver que concede, cosa inaudita en la Iglesia, no solamente á los legos, si no tambien á las mugeres? ¿No despoja de esta manera al órden sacerdotal de su principal título á la veneracion, y no altera en estremo el poder que tiene el sacramento de la penitencia para preservar de los pecados, ya por la vergüenza que inspira la obligacion de declararlos despues á una persona venerable, ya por los consejos y direccion que en él se reciben para la enmienda?

11. «Pasemos adelante: ¿qué impiedad hay, no solo mas sacrílega, si no tambien mas subversiva para la república cristiana que el anular la fuerza de los votos religiosos, y quebrantar los lazos sagrados, que retienen irrevocablemente á los regulares de ambos sexos en el claustro? Basta semejante doctrina para dar á conocer á Lutero: sabido es que el principal cuidado de los seductores, de los gefes de bandidos, y fautores de la rebelion, es conceder toda licencia, persuadidos como están de que con esta clase de sueldo alistan un gran número de partidarios, á costa de la ruina de todo un pueblo. ¿Qué confusion, qué escándalo, qué discordia en todas las ciudades y paises, cuando se viese que aquellos que, por su predicacion y por sus ejemplos, eran en los pueblos el fermento de la fé, fascinados ahora con los encantos de una doctrina que lisonjea los sentidos, se despojaban de aquellos hábitos tan venerados, abandonaban las iglesias, en donde los divinos oficios atraian antes una afluencia tan considerable, y osaban con impudencia contraer infames é incestuosos matrimonios? Los puñales de los hermanos y padres se volverán contra los cuerpos deshonrados de sus hermanas é hijas: los apóstatas, libres de sus la-

zos, reclamarán su patrimonio de todos sus parientes, como si la renuncia se hubiese anulado; y muy pronto se verá en todas las familias una reputacion perdida, bienes disipados, y corazones llenos de odio.

12. «Paso en silencio la locura casi bestial que hizo decir á Lutero que no es permitido resistir á los ataques de los turcos, porque son, dice, los ministros de la venganza divina contra nosotros: lo cual probaria igualmente que no es permitido cuidarse en las enfermedades para no resistir á Dios que nos priva de la salud en castigo de nuestros pecados. ¿No ve el insensato que la necesidad misma de resistir y combatir entre tantas fatigas y alarmas, es un gran suplicio, un suplicio tal, que no debemos esperar que la bondad divina se complazca de que lo esperimenten sus fieles servidores? ¿No ve que en todos los casos tenemos que temer esponernos quizá á contrariar las voluntades secretas de Dios, que quisiera castigarnos mas gravemente, siendo cierto que toda nuestra resistencia no seria mas que una armadura de tela de haraña, opuesta á los golpes de su cuchilla? Pero cuanto mayor es la demencia de Lutero, es menos perniciosa, porque es imposible que se gane los ánimos; únicamente sirve para demostrar cual es la luz divina que brilla en el cerebro de semejante profeta, y cual la caridad de este hombre, vuestro libertador, que quisiera mejor ver á la Alemania devorada por los perros de Constantinopla, que guardada por los pastores de Roma.

13. «Puesto que he hablado del respeto debido á Roma, y que todos los aplausos dados á Lutero por los incautos me parecen ser la recompensa que se le otorga por haber proclamado la libertad tan apetecida contra la tiranía romana, pesemos, os lo suplico, el valor del servicio que ha hecho con tan saludable empresa. Con este motivo me regocijo de tener que hablar en una reunion de hombres que no están dominados por opiniones vulgares, cuya falsedad no podria demostrarse á la inteligencia del pueblo, aun con el ausilio de los mas luminosos razonamientos; pero me dirijo á una asamblea, cuya penetracion es tan viva y perspicaz, que alcanza hasta las verdades mas ocultas, cuyo conocimiento es necesario á todo el que maneja la suerte de las naciones y de los imperios. Declaro por de pronto que no pretendo disputar aquí sobre todas las formalidades y costumbres usadas en los tribunales, y por los dignatarios de la corte romana. Así como las moradas

mismas de los reyes tienen un polvo de que es necesario limpiarlas de tiempo en tiempo, así tambien en todas las cortes de los príncipes se introducen abusos que es necesario corregir en su época por medio de alguna reforma. Ni el emperador, ni la ilustre asamblea son tan inhábiles para conocer las necesidades de la Alemania, ni están de tal manera desprovistos de autoridad para con el Pontífice, que no puedan dirigir enérgicas representaciones á su Santidad, y que su Santidad no se apresure á satisfacer á sus demandas sin todos estos clamores trágicos de un religioso á quien no enseña la esperiencia, y á quien ciega la rabia. Pero lo que Lutero se esfuerza en echar por tierra, es la autoridad del pontificado romano sobre toda la Iglesia en general para interpretar las divinas Escrituras, y dirigir los asuntos eclesiásticos. Su primero y mas vulgar argumento para desacreditar una autoridad tan santa, fué decir que en Roma se practicaba lo contrario que se enseñaba, y que así no éramos instruidos por la verdad, si no por la mentira. Yo no diré que el que quiera ver seguramente por sus propios ojos, sin fiarse de las relaciones malignas de otro, lo que se hace en Roma, y examinar todas las cosas imparcialmente, sometiéndolas á una censura ilustrada por el buen sentido, y no ideal, hallará allí tanto tiempo y oro contínuamente empleados en el servicio de Dios, tanta profusion de limosnas, una privacion tan completa de cuanto los sentidos codician, y que se permite sin reserva alguna una vida tan ejemplar en un gran número de miembros del senado apostólico, y de los demas órdenes que allí son honrados, que precisamente habrá de reconocer alguna cosa estraordinaria, y verdaderamente sobrehumana. No diré que Jesucristo nos ha advertido que deberíamos obrar segun las enseñanzas, y no segun los ejemplos del que ocupa la primera cátedra; mas creo que en el argumento de Lutero, supuestas las premisas, la esacta consecuencia debia ser mas bien la contraria; y afirmo altamente que se descubre una señal muy palpable de falsedad en aquella religion, cuyos ministros ordinarios, por numerosos que sean, y por cualquier periodo de tiempo que la prueba se prolongue, se manifiestan constantemente fieles observadores de lo que enseñan. Tal era la religion de los antiguos romanos, que devorados de ambicion, no presentaban otro medio para llegar á ser dioses, que la del poder y de la gloria, obtenidas por la matanza de sus semejantes: tal es la re-

ligion de Mahoma que concede entera satisfaccion á los sentidos, y les promete los mas innobles y los mas torpes placeres por una eternidad: tal es, para no ir demasiado lejos, la religion del mismo Lutero, que, queriendo lisonjear sus débiles y vergonzosas pasiones, niega la necesidad de las obras meritorias para la salvacion eterna, y tambien las funestas consecuencias de las malas acciones. Mas no acontece así en la religion enseñada por los romanos Pontífices: siempre enseñaron una religion que á todos condena como imperfectos, á muchos como culpables, y á algunos, lo diré ingénuamente, como malvados; una religion que les obliga á una sujecion enemiga de todos los delitos; una religion que reprobando muchas de las acciones que cualquiera otra permitiria, los espone á los dardos acerados de las lenguas durante su vida, y á la censura pública de la historia despues de su muerte; que prefiere para la gloria eterna, aun en este mundo, un religioso descalzo á un Pontífice adornado con la diadema. Ahora bien, ¿á qué atractivo del placer, á qué interes puede atribuirse semejante doctrina? ¿cómo los Papas, que algunas veces son viciosos y muy opuestos entre sí sobre otros puntos, hubieran sido tan constantes y unánimes en sostener esta doctrina, si no les hubiera sido dictada por la verdad misma é inspirada de lo alto? Que haya en Roma, hasta en el órden de los prelados, defectos aun gravísimos, es una cosa que no se niega allí con orgullo, si no que se confiesa con humildad. Roma es aquella misma ciudad que pocos siglos hace decretó altares y honores religiosos á aquel Bernardo, despues que la hubo atacado con tanto ahinco en sus escritos.

14. «Esclama Lutero que Roma es la mansion de la hipocresía. Por de pronto esta es la calumnia ordinaria del vicio licencioso contra la virtud edificante y honrada con un respeto, de que él está zeloso. Pero concedamos que haya hipocresía en algunos habitantes de Roma; ¿qué hombre discreto ignora que la hipocresía no mora si no en la patria de la virtud sincera? Nadie se tomaria el trabajo de falsificar el oro en un pais, donde no fuera de gran valor este metal: del mismo modo nadie querria, á costa de una ficcion en estremo penosa, pasar por virtuoso en una república en donde viese que no era recompensada ni honrada la virtud.

15. «Basta sobre la doctrina: hablemos de la jurisdiccion. Echa

Lutero en cara al Papa el haber usurpado la supremacía sobre toda la Iglesia. ¿Y como lo ha conseguido? ¿Con las falanges tal vez de Alejandro, ó con las legiones de César? Los hombres que naturalmente son codiciosos del mando, y enemigos de sujecion, diseminados por todas las partes del mundo, y con inclinaciones é intereses políticos tan diferentes, ¿se habrian dejado arrastrar unánimemente, á venerar como vicario de Dios al obispo de Roma, que no tenia armas, ni poseia sobre la tierra mas que un corto dominio? ¿Se habrian doblegado ante él los demas obispos? ¿Tantas coronas enemigas las unas de los otras se habrian humillado á sus pies, si á todos no hubiera enseñado la tradicion antigua, que tal es el órden, tal el Testamento de Jesucristo? Pero penetremos mas adelante, y supongamos que Jesucristo está dispuesto á cambiar su Iglesia á nuestro capricho, y que permite á esta entendida asamblea despojar al Papa de la preeminencia que posee: veamos si esto es un bien; y en el caso de que fuese lo contrario, podremos confirmarnos en que Jesucristo ha formado su Iglesia de la manera mas conforme con la felicidad aun temporal de los fieles. Reclamo de vosotros una particular atencion sobre cuestion tan importante. Separando la supremacía del Papa, ¿cómo se gobernaria la Iglesia¿ ¿Será cada obispo soberano en su diócesis? En tal caso creeríamos haber destruido una tiranía, y habríamos creado una infinidad de ellas. Además que se puede esperar que casi siempre se ha elegido un Papa, que por su prudencia, por su virtud, por su esperiencia, y aun suponiendo que todo esto le falte, por el ausilio de sus ministros y por un sentimiento de honor humano, gobierne bien ó de una manera soportable, el rebaño de Jesucristo; pero, ¿quién puede esperar lo mismo de una multitud inmensa de pequeños obispos, elegidos no de entre todo un senado de cardenales y por un senado de cardenales, si no de entre los que se conceptúan dichosos de verse reducidos con medianas rentas á un miserable rinconcillo de la tierra? Repartir entre tantos prelados independientes la gerarquía eclesiástica, equivaldria á establecer soberano de un dominio temporal á cada baron en su palacio.

16. « Me direis: los obispos estarán sumisos al concilio; pero yo os pregunto, ¿este concilio ha de estar siempre reunido, es decir, han de estar siempre los obispos lejos de sus iglesias? Y si se me responde negativamente, ¿á quién será preciso recurrir para remediar el mal,

cuando no haya concilio? Y ¿quién, decidme si os place, decidirá que es necesario reunirlo? ¿Quién lo presidirá? ¿No comprendeis por estas breves preguntas, hasta qué punto la confusion, la incertidumbre, y las contiendas desfigurarian y despedazarian la Iglesia? Sé que alguno osará responderme que la presidencia de los concilios debe entrar en las atribuciones del poder imperial; pero estoy convencido de que la prudencia del que me escucha, no dará acceso á ideas, cuya realizacion le es tan imposible, como el recobrar el imperio del universo, poseido en otro tiempo por sus predecesores. En verdad que basta no estar ciego para ver fácilmente si el poder del emperador, que aun en lo temporal es tan limitado y combatido por los demas príncipes, puede obtener de ellos la soberanía en el gobierno espiritual, cuya conexion es tan íntima con el temporal. La opinion comun está porque el gobierno monárquico es el mas perfecto; pero aun suponiendo que se prefiera el de muchos, nadie lo hará hasta el estremo de que no haya constantemente un tribunal supremo que resida en lugar determinado, y esté pronto á reunirse en todo tiempo; el cual veo existiria sin duda en la Iglesia, si, privada de un monarca, estuviera sujeta á la multitud desunida de todos los obispos. Además, ¿qué oposicion no habria en las leyes, en los ritos, y hasta en la fé de los cristianos? Porque cada pueblo creeria que lo propuesto por su obispo, aunque espuesto á engañarse, era el sentido de la Escritura. Y entonces no mereceria realmente la Iglesia el nombre de tal, es decir de *asamblea*, puesto que estaria dividida hasta lo infinito, sin recibir la unidad de una alma que dirigiese y gobernara todos sus miembros. Mas no pára aquí: los párrocos se arrogarian muy pronto una autoridad poliárquica semejante á la de los obispos; los simples sacerdotes aspirarian á la de los primeros, y al fin veríamos formarse en realidad la Babilonia, que por una calumnia sacrílega, supone Lutero existir en la Iglesia.

17. «Comprendo que me hará el pueblo esta objecion vulgar: ¿Cómo se vivia en los primeros siglos cuando el Papa no ejercia una jurisdiccion tan estensa? Mas con este modo de discurrir, pudieran reducirse los hombres á alimentarse con bellotas, los príncipes á vivir sin guardia, sin antecámaras, y sin corte; y las hijas de los reyes á lavar sus vestidos, porque así leemos que se vivia en la antigüedad. Del mismo modo que en el cuerpo humano cambian con la edad el

temperamento y las necesidades, y los jóvenes no podrian usar del alimento con que se nutrieron en la infancia; acontece lo mismo en los cuerpos políticos. Juzgamos pues lo que puede hacerse segun el estado presente de la cristiandad, y no segun lo que en otro tiempo practicaron los romanos Pontífices, ó porque se veian obligados por las persecuciones, ó porque confiaban en la virtud de un corto número de santos obispos, ó porque eran reprimidos por el poder de un emperador universal, ó porque las relaciones del mundo distaban mucho de ser tan multiplicadas como en nuestros dias, y por consiguiente no se podia recurrir al Papa con tanta facilidad, ni con la misma frecuencia. Por lo demas, el mismo emperador tiene tambien muchos feudatarios, sobre los cuales, ya á causa de su poder, ya de su desvío, no ejerce toda la autoridad que le concede el derecho, y que por otra parte seria favorable algunas veces á la unidad del imperio y al buen gobierno de los pueblos. Es indudable que en todas épocas ha sido reconocido el romano Pontífice como el mas elevado de todos los obispos; que el poder que viene ejerciendo desde tantos siglos atras hasta el dia, no ha sido usurpado por la fuerza de las armas, y que este poder es necesario en la actualidad para la buena administracion de la Iglesia, como ya he demostrado. Tambien es cierto que en los siglos cuyos ejemplos se nos objetan, no reinaba en la gerarquía eclesiástica la armonía, el órden, la correspondencia, fijeza y uniformidad de leyes que al presente. Más todavía, un gran número de los obispos mas insignes y santos ignoraban ciertas decisiones y decretos importantes que la Iglesia habia dado, relativamente á la religion y á las costumbres. Veíase introducir la diversidad de ceremonias sagradas que todavía subsiste en las provincias mas distantes de la primera Silla; y poco á poco las sillas mas veneradas y distantes osaron rivalizar con la de san Pedro, suscitando cismas que despedazaron el cuerpo místico de Jesucristo, y separaron en gran parte á la Iglesia oriental de la de Occidente: inconvenientes, que no han tenido lugar desde que el Papa ejerce realmente su plena jurisdiccion sobre todos los obispos.

18. « Una vez probado que la unidad, el gobierno y la magestad de la Iglesia exigen haya un gefe supremo, y un pastor mas elevado que todos, es necesario que para ser padre comun, y no inspirar des-

confianza á nadie, no habite dentro del Estado de príncipe alguno, si no que tenga uno propio, su corte y ministros, en la forma que reclama la estension de su administracion. Y ¿quién deberá cubrir los gastos que todo esto exige? Toda parroquia mantiene su cura, toda diócesis su obispo, todo pueblo su señor, todo Estado su príncipe, y muchos Estados y reinos juntos su monarca. Y no se mira como un inconveniente que el dinero de un pais pase á otro, con tal que en cambio reciba un valor el mas necesario y precioso de todos, es decir, la ley y la conservacion de la justicia. ¿Por qué pues mirar como injustas estorsiones los tributos que se impone á sí misma la cristiandad entera para mantener una corte, ó centro del gobierno eclesiástico?

19. «Se me responderá: sí, siempre que sea para el mantenimiento decoroso necesario, mas no para asegurarle uno superfluo destinado á magnificencias y delicias tan desconocidas en la primitiva Iglesia, como contrarias al Evangelio. En estas quejas vulgares se cae tambien en una de las mas graves equivocaciones. Si se habla de la magnificencia en lo concerniente á la construccion y ornato de los templos, á los vasos sagrados y ornamentos sacerdotales, esta clase de magnificencias fueron raras en la primitiva Iglesia, es cierto; mas atribuyase á la desgracia de los tiempos, y no á la libre eleccion de los prelados. Véase el esplendor que Dios mandó para su templo de Jerusalen, el que desplegó Constantino apenas se hubo convertido, y las alabanzas que con este motivo hicieron de él los santos en sus escritos. Los mismos gentiles reconocieron y aseguraron, que en parte alguna se estaba mejor que los templos; y si algun censor mordaz critica esta práctica, sabida es la respuesta de san Bernardo, tan severo amante de la pobreza y de la austeridad en todo, á saber: que se debe preguntar: *¿qué hace el oro en las armaduras?* y no: *¿qué hace el oro en los templos?* Así como Dios, por decirlo así, ha dorado el cielo con la luz, para que los mortales se enamoren de él, así tambien conviene que en las iglesias brille el oro, á fin de que las admire el pueblo, y á ellas concurra: en esto se hermanan la razon y los sentidos, el placer y la devocion. Y esta magnificencia en las cosas santas, no es una cosa particular á Roma. ¿Quién de vosotros, príncipes aquí reunidos, no la imita en sus dominios con una piadosa liberalidad? El pueblo quiere espectáculos; y es conforme no solamente á la piedad, si no tambien á la política, el pro-

curar que los espectáculos mas suntuosos y halagüeños, sean aquellos en donde se cura el vicio, y no en donde se fomenta.

20. Si despues hablamos de la magnificencia en particular en el gobierno eclesiástico, como en todos los demas, es necesario distinguir lo que se desearia, de aquello que es lícito esperar. Alábase en Roma la vida pobre, se rinden honores sagrados á los que establecieron la mendicidad voluntaria, se escomulga á quienes la vituperan; pero no se puede exigir ni esperar de todos tan grande virtud. Las leyes son malísimas cuando siempre mandan lo mejor, es decir, una perfeccion que no se podia esperar; y no quiere Dios ó desarraigar de los corazones las inclinaoiones innatas, ó derramar generalmente en ellos una santidad heróica: por eso es justo que, aun en el culto divino sean compensadas con sus ventajas las incomodidades de la vida. Por consiguiente, deseamos la paz y no la persecucion de la Iglesia, porque si esta con el mérito de las dificultades vencidas aumenta el número de los santos, aquella con las facilidades que da, aumenta de otra manera el número de los escogidos. Y el ausilio de algunos incentivos humanos no priva de su rectitud á la obra hecha por Dios, como se ve en la multitud de recompensas terrenas que prometia en la ley antigua. Si pues queremos realmente que la capital del mundo cristiano sea frecuentada por hombres de ingenio, de saber, de mérito y de distincion; que abandonen su patria, que renuncien á tener muger é hijos, aunque pudieran tenerlos con honor; que se sujeten á otras necesidades que lleva consigo la vida eclesiástica, necesario es que puedan esperar honores y rentas. ¿Qué esplendor, qué fuerza no dá á nuestra fé la vista de tantos hijos de barones y príncipes como se inscriben en el sacerdocio, y se consagran al servicio del romano Pontífice? Es indudable que esto no se verificaria, si la piedad del pueblo cristiano no les suministrase medios de recompensa (1).

(1) Aunque á primera vista parece que el nuncio Aleandro, y con él el historiador ponen por principal objeto, y aun esclusivo de la aspiracion del sacerdocio las compensaciones honoríficas y pecuniarias, entiéndase que estan refutando á los declamadores eternos contra la magnificencia de los templos y del culto, y contra las dignidades y riquezas del clero. Por manera que al defender la legitimidad y conveniencia de estos objetos, parecen prescindir de lo que es primero, y aun de todo lo demás. El zeloso nuncio y el sabio Pallavicini sabian muy bien lo sagrado de la voca-

21. «Temo que me objeten muchos que estas contribuciones del pueblo cristiano podrian al fin ser toleradas, cuando se las repartiese en Roma segun el mérito, y no segun el afecto. Detengámosnos un poco en esto. Con semejante manera de discurrir, se deberia quitar á toda república el medio de recompensar, porque Dios á ninguna ha dado en fideicomiso perpétuo la justicia y la sabiduría en los dispensadores. Lo que está confiado al juicio de los hombres, lo está á una regla doblegada muchas veces por la pasion, frecuentemente por la ignorancia. Pero además, segun la profunda observacion de un escritor, estas clases de engaños son necesarios para conservar la paz en la república, porque en verdad, si la mayor recompensa fuera un testimonio infalible del mayor mérito, nadie podria soportar la vergüenza tan manifiesta de verse colocado despues de otro. Es un escelente consuelo el poder acusar á la fortuna como enemiga de la virtud. Por lo demás, pesemos lo que de esto resulta en la generalidad, como es justo proceder en la apreciacion de toda ley, y de toda práctica. Claro está, que de la gran cantidad de generosas y magníficas recompensas distribuidas por el Pontífice, resulta para la religion el brillante esplendor que he hecho resaltar á vuestros ojos, puesto que en la cristiandad la flor de la nobleza, de la ciencia, y de la virtud se consagra á los altares de Jesucristo; á lo cual se opondria la flaqueza humana, si la Iglesia fuera pobre.

22. «No es esto pues agotar las venas de la cristiandad para enriquecer á Roma, como dicen á gritos sus adversarios: y en efecto, ¿se pretende hablar de los beneficios eclesiásticos? casi en todas partes los poseen hombres del pais; si en algun lado no acaece así, hay compensacion, puesto que unos los disfrutan recíprocamente en la patria de otros. ¿Se quiere aludir al dinero que saca el Pontífice por la espedicion de bulas y otras gracias? Pero si se calcula lo que es en realidad, no

cion eclesiástica, lo elevado que está sobre las cosas terrenas, á las que sin embargo no escluye: en fin la abnegacion de los ministros del Señor; y los diarios y multiplicados ejemplos de desinterés que estan dando á los pueblos, al abrazar un estado que en la generalidad solo ofrece vituperio, anatemas y proscripciones de parte de los hombres, en vez de la magnificencia y lujo que tan injustamente ha alarmado en todas épocas á los enemigos de las dignas alabanzas y homenages debidos á la suprema Magestad. (*L. T.*)

bastaria para la manutencion de un mediano príncipe, puesto que vemos muchos, y no de los mas poderosos, gastar tanto, cuanto el soberano Pontífice emplea en sostener su corte. Con todo, estas rentas no alcanzan á cubrir mas que una parte del gasto, pues el dominio temporal del Papa suministra lo demas, en porcion bastante considerable. Atiéndase tambien á que dichas rentas tan módicas provienen de todos los reinos de la cristiandad, y calcúlese la pequeña parte que cada uno suministra en realidad. Por otra parte ¿quién disfruta aun de tan escasa porcion? Roma no es una corte de romanos á quienes el nacimiento ha fijado allí: es una corte de eclesiásticos escogidos de las diversas provincias de la cristiandad: por manera que, los honores, las riquezas, y ventajas de dicha corte, son comunes á todos los paises cristianos. Y ¿qué hombre, á no ser estúpido ó malvado, tendrá la osadía de negar cuán útil es, y cuánto alienta á la virtud, que haya para todos los fieles una corte, centro comun del cristianismo, y en la que, elevándose cada cual por la escala del mérito, pueda aspirar á la cumbre de los honores, de las riquezas y del poder?

23. «Examinemos en fin la utilidad de este gobierno, segun una regla mas al alcance aun de la vista del vulgo, es decir, segun sus efectos. Ninguna república conserva como la cristiana en tanto número de personas, y con tanto esplendor, el órden de la nobleza, en el cual se perpetúan la cortesanía, el honor, la virtud y el ingenio, que con mucha razon es muy estimado en la ilustre nacion alemana. Proviene esto de que siendo atraidos los nobles en la república cristiana por el incentivo de las dignidades y rentas, á llevar una vida inhábil para el matrimonio, ya en las órdenes militares, ya en el órden eclesiástico, se sigue que los patrimonios de las familias no están sujetos á particiones, cuando de otra manera los derechos de primogenitura serian insoportables á los hijos segundos. Ninguna república es tan sábia ni con mucho; y por qué? Porque tiene un poder supremo, el cual dispone de un gran número de dignidades eminentes, que sirven de recompensa, no á las hazañas marciales, si no á los estudios. Y para reasumir todas las razones en una sola: si tendemos la vista sobre el universo, no veremos república mas feliz, mas culta, y adornada de las cualidades que ensalzan al hombre sobre las bestias y le acercan á los ángeles, que la cristiandad sometida á la Silla de Roma. Y no se

diga que es un beneficio de la naturaleza y del clima; porque en otras épocas fué el Oriente mucho mas feliz, mas civilizado é instruido que el Norte. Es pues una ventaja debida al gobierno instituido por Jesucristo, con intencion de caracterizar á su pueblo entre todos los demás, por medio de una prerogativa manifiesta; gobierno, como conoceis, cuya base, lugar é inteligencia motriz es la autoridad del soberano Pontífice.

24. «Concluyo, pues, lo que tenia que decir sobre la primera y principal de las tres cuestiones que propuse: si, como queda observado, emprende Lutero destruir los fundamentos de la religion cristiana, si quita á las acciones humanas la perspectiva de las penas y de las recompensas divinas, á los sacramentos la veneracion de que son objeto, á los votos la santidad que los hace inviolables, á la enseñanza de la fé y al gobierno espiritual de la cristiandad la unidad que les sirve de lazo, si destierra de las almas la piedad, y de la vida la felicidad, por cualquier parte que penetre el veneno de su doctrina, veneno que se insinua primero en la porcion mas grosera de los sentidos, y como la esperiencia enseña, se apega tan fuertemente á todo lo que toca, y lleva tan adelante sus estragos entre los pueblos; claro está que es indispensable emplear los medios mas eficaces para neutralizarlo. Esto es lo que divisó con su rara perspicacia el emperador Maximiliano: así es que escribió al soberano Pontífice, instándole á que opusiese á los progresos de esta heregía la autoridad de sus decisiones, prometiéndole apoyarlas en todo el imperio con la energía de la ejecucion. En esta confianza no vaciló Leon X en usar de sus santas armas, y llenar sus obligaciones con un zelo apostólico. Al presente no querrá Carlos V prescindir de los sentimientos, violar las promesas de su prodecesor y abuelo, permitir que el Pontífice sea engañado por ellas, y despreciar este vasto incendio, cuyas primeras chispas inspiraron tan viva solicitud á Maximiliano.

25. «Esto supuesto, réstame poco que decir acerca de los otros dos puntos. Consistia la segunda cuestion en saber si con menos ruido y severidad se podría esperar el remedio por otros medios que por el *bando imperial*. Pero ¿cuál es el medio que no se ha ensayado? El Papa (diria yo enhorabuena para su deshonra, si la caridad pudiera jamás deshonrar á un vicario de Jesucristo), el Papa, digo, ha tratado á Lu-

tero como á un gran príncipe, y no como á un fraile insolente. Habíalo citado á Roma; pero como este rehusase comparecer, el soberano Pontífice, por un ejemplo inusitado, quiso no avocar la causa á Roma, y la delegó en Alemania á un cardenal legado, y al teólogo mas famoso de la época. El legado permitió á Lutero que se le presentase garantido con un salvo-conducto del emperador; lo cual significaba que el legado tenia atados los brazos, sin poder hacer uso mas que de la lengua; oyóle muchas veces de palabra y por escrito; le prometió un perdon pleno y completo de la mas grave falta que pueda cometer un cristiano, con la única condicion de reconocerse culpable; recurrió á las exhortaciones de sus amigos; sufrió en seguida que se retirase de una manera insultante, sin haber pedido permiso, y despues de haberle recusado como sospechoso; contuvo tambien el ruido legítimo y bastante comun, que hubiera pronunciado su condenacion. Y como Lutero protestase luego que se someteria á la voz del Papa como á la de Dios, el Pontífice dió sus definiciones en general sin hablar de él en la bula, á fin de dejar su nombre ileso. Sin embargo, el fraile apóstata declamaba, y escribia contra la Silla apostólica, reverenciada por los monarcas, como hubiera podido hacerlo de una guarida de ladrones. Negó la autoridad de esta Silla y la citó ante el concilio, que ni estaba reunido ni próximo á estarlo, pretendiendo ó vivir independiente de todo poder eclesiástico, ó ver á la Iglesia reunir un concilio espresamente para él solo. Despues de todo esto, Carlos Miltiz, caballero que ocupaba un puesto distinguido en aquellas comarcas, enviado por el Papa cerca del ilustrísimo elector de Sajonia, recurrió no solamente muchas veces para con Lutero, á la dulzura, si no á la humillacion y á las lágrimas; y por recompensa recibió de él unas cartas para el Papa tan llenas de ultrages, que hasta el Gran Turco le habria escrito con mas respeto. Lutero ofreció mil veces atenerse al juicio (entre otras) de la academia de Lovaina: condenó esta sus opiniones, y en vez de sumision, no recogió mas que injurias. El Pontífice, para ganarle con la dulzura de su palabra, y la magestad de su persona, y para hacerle ver cuan diferente es la verdadera Roma, de la que él representa bajo los negros colores de sus invectivas, tuvo la condescendencia de invitarle á venir, y prometerle un salvo-conducto y los medios de hacer el viage, no omitiendo cosa alguna para tratar como hijo estraviado al

que hacia todo lo posible por declararse su implacable enemigo. En fin, cuando apremiado por las instancias de las universidades y de los prelados de Alemania, debió condenar á este seductor de las almas, quiso advertirle al mismo tiempo del golpe que le amenazaba, y le dió una nueva tregua para evitar el rayo. Pero ¿qué ventajas produjo tanta indulgencia y dilacion? Hízose mas pertinaz en su rebelion, mas insolente en su desprecio, mas impío en sus blasfemias. Sin embargo, adquiria contínuamente nuevos partidarios, á quienes seducia con sus declamaciones, ó encantaba con su licencia. Tal fue el resultado de los remedios calmantes empleados para curar aquel cerebro delirante.

26. «El emperador por otra parte, empezó por las medidas menos violentas: es decir, prohibió lo primero los malos libros sin tocar á las personas; y estos libros se reprodujeron en mayor número y con mas insolencia. Hizo quemar estos mismos libros conforme á las decisiones de las academias mas célebres, á las que se agregó la autoridad y el ejemplo de los muy reverendos arzobispos electores; y al punto Lutero tuvo la audacia de entregar igualmente á las llamas los libros mas venerados, que son, despues de la Escritura, la regla de fé y de las costumbres en la cristiandad. Cada dia se autentaba la impiedad de las predicaciones, la insolencia de los manifiestos, la malignidad de las sátiras, la sedicion de los conventículos, y el orgullo en fin de las amenazas. Una vez que toda arma era impotente contra las escamas de semejante dragon, ¿qué quedaba que hacer si no fulminar contra él la proclama del *bando imperial?*

27. «Mas como algunos me opondrán, que era de temer que de esto resultase mayor mal, en caso de que los luteranos, enfurecidos por la desesperacion, y formidables por su número, llegasen á presentar una rebelion abierta, sin que se les pudiera reducir, debo pasar á la última cuestion que me propuse tratar, examinando en pocas palabras, cuál de los dos partidos se espone á mayor mal. Suspéndase el decreto imperial: ¿no miran ya los luteranos al emperador como enemigo? ¿No ha desterrado su doctrina de todos sus Estados? No ha sido calificada con la nota de infame, así como sus autores, por la deshonra del fuego? ¿No han hecho otro tanto los tres electores designados arriba? Despues de una demostracion tan enérgica, ¿qué paz pueden esperar estos hombres de parte de los príncipes? Y

despues de una ofensa tan profunda, ¿qué ruido no deben esperar los príncipes de parte de dichos hombres? Cuando la enemistad es mortal y desencubierta, las treguas solo sirven para dar tiempo á que el enemigo se robustezca, y tome los puestos avanzados. Pero suponiendo que los ánimos no estuviesen exasperados por la gravedad de la ofensa, bastaria haberos hecho divisar lo inminente de los males tan funestos que deben temer de parte de dicha secta la pureza de la fé, y la tranquilidad de los pueblos, para que de alguna manera desaparezcan en la comparacion todos los peligros, que esta lucha presenta.

28. «Mas, apelo á nuestra fé comun, ¿qué es pues lo que nos hace temer este peligro? ¿No está reunido en esta asambla todo el poder de los alemanes? ¿No sabemos qué clase de respeto sin límites tienen estos pueblos á sus señores? En fin, ¿contra quién combatimos? Contra la muchedumbre que se presenta no menos despreciable en el combate por su pusilanimidad, que antes se mostraba imponente por su audacia temeraria. Cierto que son numerosos nuestros enemigos, mas no innumerables; y si tales pareciesen, solo seria en razon á sus clamores; y sabido es que quien gasta toda la fuerza de sus pulmones para gritar alto, ninguna conserva para la accion. ¿Cuánto mayor no es, gracias á Dios, el partido católico, y no solo mayor en número, sino tambien en todos las ventajas que, en las luchas de los partidos, valen mas que el número? ¿Apelais al apoyo de las ciencias? Pues los mas célebres académicos condenaron á Lutero. ¿Buscais la preminencia de rango? Pues todos los obispos de la Alemania, los prelados, y pastores de las iglesias mas insignes detestan á Lutero. ¿Pedís el ascendiente del poder? Pues el emperador en sus Estados patrimoniales hizo quemar las obras de Lutero, y la mayor parte de los otros príncipes, y grandes barones alemanes abominan las novedades de Lutero. ¿Temeis que sea apoyado por los príncipes estrangeros? Pues el rey de Francia niega á la doctrina del herasiarca la entrada en su reino; y tenemos noticias ciertas de que deja proceder á la universidad de París á una censura solemne, que muy pronto vereis aparecer. Sabido es, que el rey de Inglaterra se prepara á combatirle con su propia mano, escribiendo un libro contra los errores de aquel miserable. No se ignora cómo piensan sobre esto los húngaros, los italianos y los españoles. Ninguno de vuestros vecinos, aunque enemigo, os desearia semejante mal, por-

que pudiera muy bien desearse á un vecino á quien se aboreciese, que tuviera la fiebre en su casa, mas no la peste. Los luteranos forman una miscelánea de gramáticos arrogantes, de clérigos disolutos, de regulares fastidiados de su profesion, de abogados ignorantes, de nobles degradados, y de pueblo seducido. Una demostracion tan enérgica de parte de esta ilustre asamblea despejará á los sencillos, advertirá á los imprudentes, ganará á los indecisos, y alentará á los tímidos: y si algun poderoso ha protegido hasta ahora la secta, no querrá en adelante manchar la magestad del emperador y de este augusto senado, defendiendo á Lutero; de otra manera no seria mas que un miembro desobediente á su gefe, y separado de su cuerpo.

29. «Y en caso de que la malicia de los hombres y la desgracia de los tiempos hicieran que á pesar de un golpe tan violento, no pereciese todavía este arbol maldito, vegetará en tal estado de languidez, que es de esperar que podamos no solo impedir que arroje nuevos vástagos, sino tambien echarle por tierra en dias mas felices. Al contrario, sin este hachazo, véole semejante al arbol de Nabucodonosor, abrazar con sus ramas la inmensa viña de Jesucristo, y transformarla en una cueva de toda clase de animales impuros. De lo cual resultará que la heregía licenciosa de Lutero hará de la Alemania lo que la supersticion sensual de Mahoma hizo del Asia.»

CAPITULO XXVI.

Es llamado Lutero á la dieta, garantido con un salvo-conducto del emperador. Comparece en la asamblea. Preguntas que se le hacen: sus respuestas.

1. Las razones de Aleandro produjeron en la asamblea una impresion profunda; las espuso con una elocuencia llena de vigor y de nervio, mas no se cuidó de afeminar, ó de pulir su lenguage. Por consiguiente, ya en razon de sus anteriores disposiciones, ya porque acababan de suscitarse muchas dudas, convino la mayoría de la dieta en la idea de estirpar la heregía luterana. Se declaró Carlos tan abiertamente enemigo de Lutero, que habiendole éste presentado una carta

en que le exhortaba á que descargase á la Alemania del yugo de la autoridad pontificia, se negó á leerla; y mas todavía, la rasgó inmediatamente, y despues de hecha pedazos la hizo poner en manos de Aleandro para que la enviase á Leon. Con todo, la faccion luterana no cesaba de dar largas, bien persuadida de que el tiempo es padre de todas las variaciones. Se trató pues de atraer á Aleandro al campo de batalla, desafiándole á la disputa; mas lo rehusó prudentemente, como hizo en Colonia. Su conducta mereció elogios de Roma, y tuvo órden de perseverar en su negativa.

2. Esforzáronse igualmente en colmarle de ultrages, esperando sin duda que por dedicarse á vindicar sus injurias particulares, abandonaria el cuidado de la causa pública. Llegó á tal estremo este negocio, que un portero del consejo imperial, hombre vil, y enteramente decidido por Lutero, le repelió una vez dándole dos puñadas en el pecho; mas recibió el insulto con una moderacion heróica. Comprendió que no sabe combatir quien, próximo á herir al general enemigo, se distrae y corre á vengarse de un golpe recibido de un simple soldado de infantería. Tambien demostró que sabia discernir el verdadero honor, cuya pauta es el bien público, del honor popular, ídolo fabricado por ánimos estúpidamente feroces.

3. Con todo, no pudo evitar un obstáculo bastante enojoso. Fuele suscitado por el elector de Sajonia, que pretendió podia dudarse si muchas obras impías que llevaban el nombre de Lutero, debian atribuirsele en realidad; y que por consiguiente, no era justo condenarle sin llamarle y oirle. Temió Aleandro que se llamase á Lutero con objeto de oirle en una disputa solemne, por la que éste suspiraba, contando con la volubilidad de su palabra, con la audacia de su ánimo, y con la ignorancia general de los oyentes. No omitió pues Aleandro el protestar ante los ministros del emperador, que no debia ponerse en cuestion lo que habia sido resuelto por el Papa, supremo juez en materia de religion; además de que no podia serlo la dieta, atendida la incompetencia de los seglares en semejantes causas; en fin, que Lutero en Colonia habia significado que recusaba á los filósofos, canonistas, y á todo el órden eclesiástico; y que así el tribunal que admitia debia componerse simplemente de gramáticos y poetas.

4. Pero Aleandro recibió al punto la seguridad de que no seria

llamado Lutero con idea de someter á la disputa los artículos que el Papa habia proscrito, si no únicamente con la de averiguar si los reconocia por su doctrina. Con todo, el hacerle venir, aun con este objeto, era una cosa que no solo llevaba consigo dilaciones, si no tambien peligros, porque un hombre que contaba con un partido considerable, y cuya palabra era tan poderosa, podia, ya con su presencia, ya con el tono de su voz, acalorar los ánimos hasta el punto de escitar una sedicion, tanto mas que se sabia le veneraban muchos como á un santo, y que se habia grabado su imágen con una diadema en la cabeza, como se hace con la de los santos.

5. Aleandro, pues, representaba con firmeza que un herege notorio, denunciado como tal por el Papa, no debia ser oido, y que en el caso de ser necesaria la citacion para la validez de la nueva condenacion, no lo era por cierto el salvo-conducto, pues que no debe otorgarse para el mismo delito, por el cual se cita al acusado. Pero en las causas en que protectores poderosos toman partido en sentido contrario, prevalecen mas comunmente las opiniones templadas; la libertad alemana sobre todo, se ha acostumbrado á elegir, en la duda, las formas de condenacion mas dulces. Se comisionó pues á un heraldo del emperador, llamado Gaspar Sturm, para llevar un salvo-donducto á Lutero. Este resolvió comparecer, aunque muchos tratasen de disuadirle, y contando con lo enérgico de su palabra, por la cual se veía encumbrado hasta el punto de inquietar á todas las órdenes del imperio, esperó atraerlas por idéntico medio bajo sus estandartes.

6. Las circunstancias de este viage, cuyo resultado debia ser la mayor mortificacion que jamás sufrió la heregía luterana, son descritas por Soave con tal artificio, que, sin incurrir en muchas falsedades, pero omitiendo muchas verdades, las representa como honoríficas á la secta, imitando el arte de los escultores, que de una piedra informe hacen una bella estatua, sin añadir cosa alguna á la piedra, si no al contrario degastándola. Queriendo pues instruir á nuestros lectores, espondremos detalladamente, y con estension un hecho tan memorable; porque juzgamos que la mejor regla de la latitud y de la brevedad en las narraciones, debe ser el placer y utilidad de aquellos para quienes se escribe.

7. Lutero fué á la dieta con un séquito de cerca de cien caballe-

ros que le habian procurado los nobles que le sostenian. Los pueblos salian á su encuentro en el camino, los unos por afecto, y todos por curiosidad. Entró en Worms con ocho caballeros nada mas. Se hospedó muy cerca del príncipe de Sajonia, y cuando se apeó del coche, dijo en alta voz: *Dios estará á mi favor*. Todo el mundo se apresuró á verle el mismo dia como un prodigio, ó de sabiduría, ó de perversidad. Sin embargo, su presencia perjudicó á su reputacion científica en el concepto de muchos, y á su reputacion de virtud en el ánimo de un número muy considerable: perdió su reputacion científica, porque sus argumentos, segun la índole de los sofismas, perdieron el brillo deslumbrante de la improvisacion; y como ya habian sido vistos y atentamente examinados en sus escritos por hombres sábios, cada cual estaba dispuesto para la defensa: por manera que Lutero no se hallaba tan bien armado ni con mucho contra la novedad de las objeciones. Por otra parte, tenia por enemiga á la parcialidad misma de la fama; porque así como con sus ordinarias exageraciones le habia preconizado como una inteligencia sobrehumana, acaecia tambien que todo lo que en su persona parecia inferior á esta medida, llegaba á ser despreciable. En cuanto á la virtud, hubo ciertamente personas sencillas que en sus maneras de obrar y de hablar, llenas de arrogancia y de fanatismo, se figuraban no sé qué de divino; otros al contrario, por las mismas razones hallábanse tentados de considerarle endemoniado. Pero los mas sábios, juzgando de su corazon por lo que salia de su boca, observaban en él mucha destemplanza, orgullo é ira; en una palabra, un gran desórden en todos los apetitos inferiores, que el evangelio quiso moderar y dominar. Tampoco les parecia verosímil que el cielo le hubiese enviado como único predicador é intérprete del Evangelio. Desde su primera comparecencia ante el emperador, no pudo vencerse para tomar del arte y de la urbanidad la bastante modestia en sus palabras y acciones, á fin de no descubrir lo que era; y esto hizo que dijese el emperador: *Verdaderamente este hombre no me obligará á hacerme herege*.

8. Verificóse esta comparecencia el dia siguiente de su llegada, esto es, el 17 de abril, á presencia de la dieta (1). Inmediatamente

(1) Cuanto digamos respecto de lo ocurrido en Worms, en la causa de Lutero,

por comision de la asamblea, fué examinado por otro Juan Eckio (nombre fatal en la condenacion de Lutero), vicario general del arzobispo de Tréveris, hombre sábio, católico é íntimamente relacionado con Aleandro. La primera pregunta tuvo por objeto saber si Martin reconocia como suyos los libros que allí estaban presentes, y otros que bajo su nombre se habian publicado. Se aproximaban á veinticinco las obras que Lutero habia dado á luz, y que Aleandro habia reunido. Preguntósele al mismo tiempo si queria sostener las doctrinas que dichos libros contenian; y á la primera pregunta contestó que los libros realmente eran suyos, y pidió tiempo para reflexionar sobre la segunda, por ser muy delicada la materia, puesto que se trataba de la palabra de Dios y de la salvacion de las almas. En virtud de esta respuesta, se retiró á un lado el emperador con su consejo, á otro los electores, é igualmente se separaron los demas príncipes y embajadores de las repúblicas. Habiéndose en seguida reunido todos de nuevo en la asamblea, el mismo Eckio, á nombre del emperador, dijo que parecia estraño pidiese tiempo para reflexionar, una vez que en la citacion que se habia pasado se hacia espresa mencion de aquellas materias, y que estaba en la obligacion de venir con las respuestas preparadas; que en las causas cuyo objeto es la fé, no se conceden dilaciones, porque habria en ello peligro y resultaria escándalo para los fieles; mas con todo, por esceso de condescendencia, se aplazaba para el dia siguiente. Hizo ver en seguida que habia publicado tésis contra el soberano Pontífice y la Silla apostólica; que habia diseminado muchas heregías, y que si no se ponia inmediatamente remedio á este mal, no bastaria luego su retractacion, como tampoco las fuerzas del emperador para apagar el incendio. Tal vez eran inoportunas estas últimas palabras, porque le presentaban como un peligro, lo mismo que ambicionaba como una buena fortuna. A pesar de esto, se vió salir á Lutero menos satisfecho de lo que habia entrado; porque conocia verse reducido, ó á perder por su retractacion la fama que habia adquirido, ó á ser por su obstinacion el objeto de la ira de todo el imperio.

se halla en un tomo de los archivos del Vaticano, titulado: *Acta Wormatiæ*, además de las cartas de Aleandro ya citadas.

CAPÍTULO XXVII.

Segunda comparecencia de Lutero en la dieta: refierese lo que allí ocurrió.

1. Despues de esta entrevista mandó el emperador á su confesor y al vicario general de Tréveris se reunieran al dia siguiente por la mañana con Aleandro, para acordar lo que se habia de decir á Lutero. No dejaba de estar inquieto Aleandro, porque sabia que muchos enemigos del nombre romano empeñaban á Lutero para que sostuviese solamente lo que habia dicho contra el Pontífice y la corte, y se retractara de los demas errores. En este caso ya no era de esperar que entre tantos seglares y personas dominadas por preocupaciones odiosas, prevaleciese en el dia la idea de condenarle. Mas los hombres artificiosos, como Lutero, cuidan mas de no hacèrse daño á sí mismos, que de hacerlo á sus enemigos. Así es que rechazó un consejo, que de suyo destruia la creencia de su doctrina, y hubiera equivalido á confesar á la faz del mundo entero, que hasta entonces habia sido un heresiarca, y que solo el temor del castigo le habia hecho renunciar al proyecto de perder las almas.

2. Habiéndose presentado al dia siguiente en la dieta, dijo que sus libros eran de tres clases; que algunos trataban de asuntos religiosos, y que entre ellos habia muchos que ni aun sus adversarios habian condenado; que además no podia sin lastimar su conciencia retractar la doctrina que en ellos habia enseñado; que en otros combatia los decretos de los Papas, y las opiniones de los papistas; y que la revocacion de dichos libros no seria mas que un impulso dado á la destruccion del cristianismo. Entonces empezó á entregarse con arrebato á las invectivas y ultrages; pero al instante se le hizo callar por mandato del emperador. Pasó pues á la tercera clase, en la cual dijo que habia diferentes pinceladas é injurias contra sus adversarios, esclavos y aduladores de Roma; que confesaba francamente que en esto le habia hecho escederse el deseo de ser picante é incisivo; pero que se debia imputar esta falta á sus provocadores; que no tenia segun eso que hacer retractacion alguna, porque hacia profesion no de santidad,

si no de ciencia; que sabia bien que, como hombre, estaba sujeto á error; y que así se hallaba dispuesto á sostener una disputa, fuera con quien fuera, acerca de sus opiniones, y que en el caso de ser batido con testimonios de la Escritura, prometia echar al fuego sus obras con sus propias manos; que entretanto reconocia en las contradicciones mismas los rasgos de la doctrina evangélica, habiéndonos declarado Jesucristo que vino á enviar, no la paz, si no la guerra; que era un acto digno de tan grandes príncipes defender á un suplicante é inocente contra los ataques de sus enemigos; que en tal negocio se trataba de la salvacion de la patria comun; que debian dirigir la juventud del emperador, y no hacer desgraciados los principios del nuevo imperio con una imprudente condenacion, que colocaria á la Alemania en turbulencias enredosas; que no era permitido ni conveniente arreglar las cosas divinas segun los intereses humanos.

3. Como tratase de probar esto con ejemplos sacados de la Escritura, fué interrumpido por el vicario general de Tréveris, quien le dijo que si sus opiniones fuesen nuevas, no hubiera dejado el emperador de suplicar al Papa eligiese hombres sábios é íntegros para examinarlas; pero que sus errores habian sido ya condenados por la Iglesia en los hereges valdenses, picardos, adamitas, en Wicleff, en Juan Hus, y en los pobres de Leon. Preguntóle en seguida si queria conformarse con el concilio de Constanza, tan venerado en Alemania, y reunido en los últimos tiempos de todas las naciones de la cristiandad. Respondió que no, porque los concilios habian errado algunas veces, y diferian entre sí. Entonces el vicario general tomó de nuevo la palabra para demostrarle que en materia de fé no podian errar ni diferir entre sí los concilios ecuménicos. Y el emperador, indignado con la última proposicion de Martin, terminó la discusion y le mandó salir de la asamblea. Marchó Lutero á su posada, acompañado de muchos gentiles-hombres de Federico, y de un tropel inmenso de curiosos; porque el pueblo siempre se muestra codicioso de alimentar sus miradas con objetos que gozan de celebridad bajo cualquier aspecto.

4. Al dia siguiente por la mañana hizo Carlos llamar á los electores y príncipes en gran número, y les preguntó qué pensaban acerca de este negocio. Pidieron tiempo para contestar. Entonces replicó el emperador que queria desde luego esponer su opinion. Hizo pues leer

un escrito de su propia mano, que contenia casi una hoja; é hízolo pasar inmediatamente al soberano Pontífice por conducto de su embajador en Roma. El Pontífice lo mandó leer en el consistorio y dió gracias al emperador por medio de un breve afectuosísimo, añadiendo algunas líneas de su propio puño, lo que de parte de los Papas es una demostracion estraordinaria en esta clase de cartas. Decia el escrito que era cosa sabida de la asamblea que él descendia de los emperadores cristianísimos, de los reyes católicos de España, de los archiduques de Austria y de los duques de Borgoña, que todos á la vez se distinguieron por su amor y zelo hácia la fé de Roma, y antiguos ritos católicos: que así como respetaba la memoria de sus abuelos, queria tambien imitar su ejemplo, conservando la religion antigua, y señaladamente las doctrinas que habian sido aprobadas en el concilio general de Constanza: que á la sazon un fraile estraviado se oponia á dicha religion, condenando no solo á todos los cristianos existentes, si no tambien á los que habian existido en los diez últimos siglos; y que en su consecuencia habia resuelto no perdonar nada; reinos, tesoros, amigos, su cuerpo, su sangre y vida hasta el último aliento daria á fin de impedir que con vergüenza suya, y la de todos, hiciese aquel mal nuevos progresos; que habiéndose distinguido hasta el dia la nacion alemana entre las demas por su inviolable fidelidad á las leyes de la justicia y á las reglas de la fé, el permitir entonces que no solamente la heregía, si no la menor sospecha de ella apareciese allí, seria una cosa que no podria suceder sin gran deshonra de sus contemporáneos y descendientes. Y pues todos habian oido la víspera la respuesta pertinaz de Martin, queria entonces manifestar sus sentimientos á la dieta: que tal vez tendria que arrepentirse de haber diferido el proceder contra la heregía; y que así no queria ya oir á Lutero, si no despacharle con mandamiento severo de observar puntualmente en su marcha las condiciones espresadas en el salvo-conducto, á saber, no predicar, ni escitar á los pueblos á novedades, ó turbulencias, por medio de alocuciones, ya públicas, ya privadas, ni sugerirles en manera alguna sus errores; que además estaba muy decido á perseguirle como herege notorio, rogándoles se comportasen en esta causa cual cumplia á buenos cristianos.

5. Toda la dieta se puso de parte del emperador, y se hablaba ya

de hacerle marchar al dia siguiente. Pero la misma noche fijaron los luteranos en los sitios públicos, como ya hemos dicho, una protesta de cuatrocientos nobles llena de amenazas contra el elector de Maguncia como gefe de la dieta, y en términos generales contra todos los demás príncipes. Corroborada esta protesta por la proximidad de un nuevo baron temido en la guerra, y muy acalorado luterano, hizo que el elector de Maguncia, mas piadoso que intrépido, suplicase al emperador en nombre de todos permitiera se interrogase de nuevo á Lutero, y se le exhortara á una retractacion. Y aunque el emperador lo rehusó con firmeza, con todo el príncipe sajon no descansó, hasta lograr que se reiterase la peticion en nombre de todos, representándole que si despues de esto aun se obstinaba Martin, estarian todos mas autorizados para perseguirle. A lo cual respondió el emperador que no queria mudar de determinacion, ni encargar á nadie hablase de nuevo oficialmente á Lutero; pero que en favor de la dieta concedia una nueva dilacion de tres dias, en cuyo término se le podia exhortar en particular; y que en caso de volver en sí mismo, le prometia influir con el Pontífice para alcanzarle el perdon.

6. El arzobispo de Tréveris tomó á su cargo persuadirle. Era Ricardo Grieffeclau, amigo íntimo de Federico, pero buen católico: así es que deseaba vivamente hallar un medio conciliatorio, que satisfaciese al príncipe, y que al propio tiempo no perjudicara á la religion. Por otra parte, cuando para convencer á uno hay razones que parecen perentorias, acostúmbrase atribuir la pertinacia precedente, no tanto á la inflexibilidad del que se obstina, cuanto á la inhabilidad de los primeros mediadores, y cada cual espera alcanzar por sí mismo lo que los demas no pudieron. Reuniéronse muchos electores y príncipes tanto eclesiásticos como seglares en casa del arzobispo de Tréveris. Exhortaban todos á Lutero á que se acomodase al comun sentir, poniéndole á la vista los manifiestos peligros á que le arrastraria su pertinacia; mas todo fué inútil. Sin embargo, el elector de Tréveris se prometia conseguir mas de una entrevista particular que de una reunion pública: por eso llamó á parte á Lutero, acompañado de dos doctores, sin los que jamás queria tratar de este negocio. El elector admitió igualmente á Eckio, su vicario general, del que ya hemos hablado, y á Juan Cochleo, dean de Francfort, hombre de mucha piedad y de gran sa-

ber, que espontáneamente y por zelo fué á Worms en aquella ocasion, para sostener la causa católica, y que por lo mismo siempre se vió malignamente escarnecido por lo sluteranos. Presentó Eckio de nuevo una multitud de razones, para obligarle á recibir la doctrina de los concilios ecuménicos; pero persistió en decir que erraban algunas veces, y que el de Constanza en particular habia errado, condenando la proposicion de Juan Hus que limita la Iglesia á solos los predestinados. Si Lutero defendia con tanto calor esta proposicion, era porque no pudiendo negar la asistencia de Dios á su Iglesia, no queria admitir una Iglesia visible y manifiesta, por cuyos juicios hubiera podido ser condenado; si no una Iglesia tal, que para discernirla, hubiera sido preciso conocer los impenetrables decretos de la predestinacion divina. De esta manera pretendia sustraerse de todo juicio humano, refiriéndolo todo á la inspiracion interior de Dios, es decir, á sus propias aserciones, y á su propio sentir.

7. Hízose una relacion del resultado de esta conferencia, primero á los príncipes reunidos, y luego al emperador, el que declaró parecerle ya tiempo de obrar; pero no pudiendo perder toda esperanza el elector de Tréveris, pidió todavía, y obtuvo por las instancias de la dieta, una proroga de dos dias. Así es que llamó á Lutero el 25 de abril, y por amor á la paz, llegó hasta hacerle sucesivamente cuatro proposiciones, ninguna de las cuales podia ser admitida por el soberano Pontífice, ni hacerle honor. Fué la primera, que Lutero se entendiera á la vez con el Papa y con el emperador; la segunda, que se aviniera con el emperador solo, suponiendo el elector que este se conformaria en todo con el juicio del Papa; la tercera, que se atuviera al juicio del emperador y de los estados del imperio; la cuarta, que al presente revocase ciertas proposiciones mas chocantes, y que por lo demas se atuviera al futuro concilio. Pero los pareceres que se fundan en un justo medio, lastiman con frecuencia á las dos partes, porque las propiedades del justo medio son de suyo destructoras de los estremos. Por otra parte, estos recursos no conservaban la supremacía del Pontífice en materias de fé: de lo cual se quejó amargamente Aleandro; pero el arzobispo se escusó diciendo, que su intencion no habia sido proponerlos, si no en cuanto fuesen confirmados por la autoridad apostólica. Además, delegaban la decision á jueces, cuya sentencia

preveia Lutero serle desfavorable: así es que los rechazó. Alegaba que el Papa era su enemigo, que el emperador le era sospechoso, y que le enseñaba la Escritura, *que maldito el hombre que confia en el hombre*, y que no es bueno *confiar en los príncipes ó en los hijos de los hombres, en los cuales no se halla la salvacion;* que los estados no le eran menos sospechosos, y que todos habian tomado ya parte contra él en diversas manifestaciones; que se someteria al futuro concilio, con tal que en él se discutiesen las materias con arreglo á los pasages de la Escritura, sin mezclar ni las tradiciones, ni la autoridad de los concilios precedentes, ni las interpretaciones de los Padres, ni la fuerza del raciocinio; lo cual equivalia á poner delante de la vista débil, como es la humana inteligencia relativamente á los misterios divinos, un papel escrito con caractéres en estremo diminutos, y no dejarle al mismo tiempo especie alguna de anteojos. Con todo se inclinaba el arzobispo á pasar por esto, con tal que Lutero, como á otros habia manifestado, accediese á guardar silencio provisionalmente, esperando que de esta manera pereceria la heregía á muerte lenta; pero Lutero ni aun quiso aceptar la condicion, en el caso de que los artículos que deberian someterse al futuro concilio fueran de los condenados en el de Constanza; porque habia resuelto no poner en duda nada de cuanto Hus y Wiclef enseñaron contra la gerarquía eclesiástica.

8. Hízole en fin entender el arzobispo, puesto que rechazaba las proposiciones que se le hacian, que él mismo propusiese un recurso que asegurase la tranquilidad pública. Pero viéndose Lutero objeto de tanta solicitud, y en cierta manera doblegado ante él á todo el imperio, concebia de sus propias fuerzas una idea cada vez mas ventajosa; y así todas aquellas instancias no hicieron mas que aumentar su obstinacion con su audacia. Respondió pues, que no veia mejor partido que el indicado en la Escritura por las palabras de Gamaliel: *Si esta empresa, si esta obra viene de los hombres, caerá por sí misma; pero si viene de Dios, no podreis arruinarla.* Segun esta regla se probaria que aun el mahometismo y la idolatría fueron obra de Dios, puesto que no se ha podido destruirlos por espacio de tantos siglos. Se probaria igualmente que el calvinismo es obra de Dios, siendo en realidad una especie de la heregía luterana, y que le ha quitado muchas

provincias, superándola ya por su número, ya por el poder de sus sectarios. Es verdad que en la opinion de Lutero deben admitirse de buena gana todas estas consecuencias, puesto que mira aun los mayores crímenes como obras de Dios.

CAPITULO XXVIII.

Partida de Lutero. Se hace arrebatar en el camino. Bando imperial promulgado contra él.

1. Habiéndose desencantado un poco el arzobispo de Tréveris sobre la esperanza que concibió de ser el pacificador de la Alemania, comenzó desde entonces á examinar el asunto á sangre fria, y comprendió el peligro á que se habia espuesto, haciendo semejantes ofertas. Por eso se alegró mucho de haber sido rechazado, y deseando salir enteramente de aquel mal paso, dió cuenta al emperador de todos los resultados. Los ministros del Papa por su parte no dejaban de instar para la terminacion del asunto. Entonces el emperador hizo despedir á Lutero por medio de sus oficiales, con órden de marchar inmediatamente, de salir de sus dominios en el término de veinte dias, y de abstenerse en el camino de predicar y escitar movimiento alguno. Lutero hizo dar gracias á S. M. por estas disposiciones, y añadió que en todo obedecería; pero que, segun el apostol, *la palabra de Dios no está encadenada*, señalando con estas palabras su resolucion de predicar, no obstante la prohibicion.

Partió al dia siguiente, es decir, el 26 de abril, acompañado del mismo heraldo imperial. Fué recibido fuera de la puerta de Worms por veinte caballeros amigos suyos. Desde allí arribó á Friburgo al cabo de tres dias, despidió al heraldo, dándole para el emperador unas cartas en las que hacia la apología de su firmeza, y le devolvió al mismo tiempo el salvo-conducto, diciéndole que no necesitaba ya de él. Creyóse entonces que lo remitió por ostentacion, como si él mismo fuera la defensa de sí propio. Pero obró realmente de aquel modo, á fin de que en el golpe de mano que habia tramado y que vamos á re-

ferir, no hubiese necesidad alguna de violar la garantía del emperador, y á fin de que fuese mas verosímil que, habiéndosele privado de aquella seguridad, habia sido asaltado por sus enemigos.

2. Luego que llegó á la Turingia, que forma parte de los Estados del príncipe de Sajonia, despues de haber predicado públicamente en Eisenach, y haber hecho imprimir las mismas cartas que habia dirigido á Carlos, para que le sirvieran de manifiesto ante todo el mundo, prosiguió su marcha el 3 de mayo hácia Wittenberga. Despidió á muchos caballeros que querian acompañarle en el tránsito de un bosque que era necesario atravesar; y envió adelante á algunos de sus compañeros, bajo pretesto de hacer preparar las habitaciones. Luego que hubo quedado lo mas solo que pudo, penetró en el bosque. Allí se arrojaron sobre él dos gentiles-hombres, que estaban en íntimas confianzas con Federico, sin miedo de ser conocidos bajo su disfraz; detuvieron el coche, y fingiendo ser enemigos, deribaron y apalearon al conductor, se apoderaron de Lutero con violencia simulada, le montaron sobre un caballo, le vistieron de soldado, y le condujeron secretamente á Wastberg, castillo del príncipe de Sajonia, situado en un monte, y aislado de toda comunicacion, y allí le tuvieron nueve meses, tratándole espléndidamente. De tal modo vivia encerrado, que nadie le veia, escepto un jóven gentil-hombre que le llevaba diariamente el alimento. Y mas todavía: quedó esto tan reservado, que el mismo Federico, como refiere Bzovio, no sabia en cual de sus castillos estaba oculto Martin; porque desde el principio habia dado una órden general á los ministros de sus voluntades, evitando conocer el lugar particular (*carta* 31 *de Aleandro*), á fin de poder jurar con verdad delante del emperador, como lo hizo, que ignoraba el parage donde permanecia Lutero.

3. La noticia del rapto llegó muy pronto á Worms. La mayor parte, como Aleandro manifestó en Roma, y en especial al emperador, sospecharon la realidad, es decir, que no habia sido robado por sus adversarios, si no sustraido por sus amigos, temiendo que en la primera efervescencia del bando imperial que se preveia inminente, fuese comprometida la seguridad de su persona. Con todo, hubo amigos suyos, y otras personas mas sencillas que acusaron de esta accion á los partidarios del Papa, diciendo con furor que le habian aprisionado vio-

lando la fé pública. Y como nunca falta un relator temerario que por pasar como testigo de hechos notables, no teme apoyar una mentira con el testimonio de sus propios ojos, los hubo que atestiguaron haber visto el cadáver de Lutero, traspasado de una estocada, y que le habian hallado sepultado en una mina de plata. No fué menester mas para irritar la feroz movilidad de sus partidarios, hasta el estremo de que no se creyó segura la vida de los dos nuncios del Papa. Sobre lo cual dista mucho de la verdad lo que Soave refiere, á saber: que antes de esto habia propuesto alguno en la dieta hacer morir á Lutero, no obstante el salvo-conducto, y asegurar por medio de una violacion de promesa la tranquilidad del mundo cristiano. A no dudarlo, indicios de una proposicion semejante no se hubieran escapado á las investigaciones tan esactas, que Aleandro hizo incesantemente durante las negociaciones, ni los hubiera pasado en silencio en los informes tan estensos que sobre el particular enviaba continuamente á su príncipe. Sin embargo, no se hace de ellos mencion en sus cartas.

4. Entre tanto el emperador mandó despachar con prontitud en la dieta los asuntos de Estado. Y entre otras cosas obtuvo que se despachase una embajada al rey de Francia, á nombre del imperio, con el objeto de separar á este príncipe de obrar contra el emperador. Además, y en el caso de que Francisco I no quisiese permanecer tranquilo, Carlos obtuvo tambien de los miembros del imperio la determinacion de suministrarle un ejército de veinte mil infantes y cuatro mil caballos, lo cual no habria conseguido tan fácilmente, si desde luego hubiera hecho alguna demostracion enérgica en cualquier sentido; porque el zelo y afecto hácia el nuevo príncipe duran hasta que empieza á obrar, es decir, las mas veces á descontentar. Entretanto, encargó el emperador á Aleandro redactase el decreto; y este presentó su redaccion; pero en seguida fué revisada y retocada en los diversos consejos del emperador, y especialmente en el de Austria, del cual muchos miembros eran luteranos de corazon, aunque el cambio que se hizo fué menor de lo que era de temer. Con todo, las dilaciones de la ejecucion, cuyo misterio estaba oculto aun al conciller mayor, atormentaban cruelmente á los ministros del Papa; porque por la disolucion de la dieta iban á quedar con las manos vacías, en vez de alcanzar la palma que creyeron antes tener asida. Pero si los príncipes quieren obrar con prudencia, es nece-

sario que muchas veces consientan en aparecer imprudentes, y que oculten sus pensamientos, que semejantes á las raices, no llevan fruto si no cuando están debajo de la tierra.

5. Concluidos pues los asuntos políticos, dió gracias el emperador, y disolvió la dieta. Mandó sin embargo que para arreglar algunos negocios de menor importancia, permaneciesen cada uno de los miembros de la dieta por espacio de cuatro dias en Worms. Regresó en seguida, acompañado de cuatro electores, del palacio, en donde se celebraba la asamblea, á su propia habitacion; porque el de Sajonia habia salido dos dias antes, y el palatino se habia adelantado hasta Heidelberg para recibirle; pero uno y otro dejaron sus suplentes. Habia tambien muchos príncipes y nobles italianos y españoles. Le esperaban allí, por órden del emperador, Caraccioli y Aleandro. Quiso que este le presentase entonces y no antes el último breve del Pontífice, que se espresaba en términos muy afectuosos, ya dando gracias á S. M de lo que se habia hecho, ya suplicándole acabase la obra. Aleandro le habia dado ya la traduccion en francés; pero el emperador lo halló tan bien concebido que lo leyó tres veces. Lo cual hace ver cuanto influye en el éxito de los negocios que las cartas mismas, que parecen ser de simple ceremonia, estén prefectamente redactadas; y que respecto de los grandes personages, y de las mas grandes cosas, todos los pormenores exigen cuidado y delicadeza. Habiendo pues recibido el breve solemnemente, lo hizo leer en alta voz por el canciller mayor, y fué oido con unániemmes aplausos. En seguida, como lo habia mandado igualmente el perador, los mismos ministros del Papa presentaron tambien los breves correspondientes á cada uno de los electores que allí estaban. Con respecto á los demas, se esperó á hacerlo en particular, á fin de evitar al distribuirlos la confusion y rivalidades en materia de etiqueta.

6. Habiéndose quedado el emperador con los electores y príncipes, dijo que queria, ateniéndose á la resolucion que se habia tomado en la dieta, proceder al *bando imperial* contra Lutero, é hizo que leyera su contenido uno de sus oficiales. Entonces el marques de Brandeburgo respondió á nombre de todos, que cada uno se adheria á él, y que tal habia sido el sentir general y unánime de la asamblea. Aleandro cuidó de tomar acta pública de todo esto. El dia siguiente por la

mañana, es decir, el 26 de mayo (aunque la firma no tuviese lugar hasta ocho dias despues, como sucede muchas veces), dia en que caia aquel año el domingo señaladamente consagrado á la Santísima Trinidad, como el emperador estuviese en la iglesia acompañado de un número muy considerable de nobles, y rodeado de un pueblo infinito, se adelantó Aleandro hácia él, y presentóle dos copias del decreto, una en latin y otra en aleman. Suplicó á S. M. las suscribiese, lo que ejecutó al punto con el regocijo pintado en su rostro, á presencia del cardenal de Maguncia, que ya las habia firmado como gefe de la dieta, y del cardenal de Sion inmediatamente despues; cuyas dos copias se imprimieron y circularon por todas partes.

7. Hé aquí en sustancia el contenido del decreto (hállase en Bzovio). Espone al principio la piadosa adhesion de Carlos y de la Alemania á la religion católica y á la Silla de Roma. Refiérese despues la manera con que el fraile Martin Lutero habia empezado tres años antes á propagar en medio de dicha nacion nuevas heregías. Cuéntase con qué solicitud y bondad habia procurado el soberano Pontífice convertir al apóstata, y cuál era su pertinacia; en fin, se hace mencion de la bula promulgada contra él por el mismo Pontífice, que es el juez legítimo y ordinario en todas las controversias de fé. Respecto de la bula, no se dice en este documento, testimonio tan solemne dado por la asamblea de todo el imperio, que se hubiera deliberado por un corto número de cortesanos, como pretende Soave, á quien hemos refutado en otra parte; mas se dice, que el Papa, además de los cardenales, los prelados de las órdenes religiosas, y teólogos de Roma, habia convocado en diferentes paises á otros teólogos célebres por sus virtudes y erudicion, y que habia oido los sufragios de los mas insignes prelados. Afirma en seguida que Lutero, en su rabia, meditaba la destruccion de la Iglesia. En prueba de esto, se traen á la memoria en pocas palabras, las blasfemias que habia escrito. Se dice que reunió en sus libros, como en otro pantano de Lerna, las monstruosas opiniones de muchas heregías de los tiempos pasados, con las modernas de que él era inventor, y que además habia renovado los errores de los mismos paganos y las fábulas de los poetas, rehusando al hombre la libertad, en razon á que los decretos divinos son inmutables; que se atreve á llamar *sinagoga de Satanás* al santo concilio de Constanza, tratando al emperador Si-

gismundo, y á todos los príncipes del imperio que á él asistieron *de antecristos*, *de apóstoles del diablo*, *de homicidas y fariseos*; y que este hombre es un demonio bajo figura humana, y con hábito de fraile. Represéntase tambien la escesiva clemencia de que habia usado hácia él el emperador: habíale llamado á la dieta con toda seguridad personal, y concedídole diferentes plazos para empeñarle á entrar en sí mismo. Con esta mira empleó para con él la mediacion de muchos príncipes y sábios; le ofreció perdonarle por su parte las faltas pasadas, y alcanzarle de la clemencia pontificia un perdon semejante; pero no habia hecho sino obstinarse mas en la rebelion, insultando la autoridad del Papa, la de la Iglesia y de los concilios generales. Conviene observar aquí que en la relacion detallada del negocio, y de las condiciones ofrecidas á Lutero, no se hace mérito de las que le propuso el arzobispo de Tréveris por sí y ante sí, y no en virtud de poderes oficiales. Continúa diciendo el decreto, que el emperador resolvió poner remedio á esta gangrena desesperada; y que en su consecuencia, para gloria de Dios, para defensa de la religion, para honra del romano Pontífice y de la santa Sede, en virtud de su autoridad imperial, y del unánime consentimiento de los electores, de los príncipes y de los estados, destierra á Lutero de todos los dominios de su imperio y de sus Estados hereditarios, mandando á todos y á cada uno de sus súbditos, bajo las mas graves penas, prenderle si pueden, tanto á él como á sus amigos, parientes y fautores; apoderarse de sus bienes, quemar sus libros, tanto los que versan sobre religion, como los que están llenos de invectivas y de injurias, ó contra el soberano Pontífice, ó contra cualesquiera personas del partido católico. Y para impedir en lo sucesivo la circulacion de semejantes venenos, prohibe por ley perpétua á todo impresor, ó á cualquiera otro, el publicar obras que traten de la fé, sea en la forma que fuere, sin la aprobacion del ordinario, ó de persona por él elegida, y al mismo tiempo de la academia mas próxima.

Tal fué el juicio solemne publicado por toda la nobleza, y por lo mas escogido de la nacion alemana contra Lutero, sobre su doctrina, sobre sus escritos, sobre la autoridad del Pontífice y de la Silla romana, así como sobre la fuerza de las decisiones que de ella emanan, sobre los procedimientos de Leon X en esta causa, sobre la bula que la ter-

minó, en fin, sobre la madurez y justicia que presidieron á la redaccion de dicha bula. Ahora bien, tan diferente es el aspecto bajo el cual hemos presentado aquí los sentimientos de la Alemania en dicha época, del que Soave les atribuye en su historia, como lo es el verdadero retrato de los Pontífices, del que los hereges trazaron algunas veces.



LIBRO SEGUNDO.

ARGUMENTO DEL LIBRO SEGUNDO.

Liga de Leon X con Carlos V y sus resultados. — Regreso de Carlos á España y tibieza de los alemanes para ejecutar el decreto de Worms. — Muerte del Papa y eleccion de Adriano VI. — Sus proyectos y su empeño en la reforma de la corte, y dificultades imprevistas con que tropieza. — Discusion sobre la materia de las indulgencias.—Dieta de Nuremberga, á la que se presenta como nuncio Francisco Cheregato. — Sus instrucciones. — Contestacion y resultados de la dieta. — Regreso de Lutero á Wittenberga. — Muerte de Adriano: le sucede Clemente VII. — Legacion del cardenal Campige á otra dieta de Worms. — Resoluciones de la dieta, y reforma de los eclesiásticos establecida por el legado. — Variedad de heregías que se multiplican. — Diferencias entre el Pontífice y el emperador. — Apelacion del emperador al futuro concilio. — Dieta de Espira, y discusiones que en ella se originaron. — Guerras, cautiverio y libertad del Papa. — Divorcio intentado por el rey de Inglaterra. —Nueva legacion del cardenal Campige, tocante á este mismo asunto. — El soberano Pontífice avoca á sí la causa. — Union entre él y el emperador. —Nueva dieta de Espira. — Decreto de esta dieta. — Protesta de seis príncipes y catorce ciudades contra este decreto. — Despecho del emperador. — Liga de Esmalkalde, y orígen de los protestantes.

CAPÍTULO I.

Diversos efectos que produce en Italia y en Alemania el decreto del bando imperial promulgado contra Lutero.

1. Conociendo bien el Papa que estas demostraciones contra Lutero inspirarian mas respeto á los fieles, y mas temor á los novadores, desde el momento en que la sentencia era apoyada por el consenti-

miento del imperio (*puede verse esto en las Memorias de Felix Contelori*), hizo quemar en Roma la doble imágen del heresiarca; es decir, su estátua que representaba su persona, y sus libros que representaban su alma. Quedó (*Pablo Jovio, en el libro cuarto de la Vida de Leon, y Guichardin en el libro decimo tercio*) tan completamente satisfecho del decreto publicado en Worms, y del testimonio de afecto que habia dado Carlos hácia la Sede apostólica, que por esta consideracion principalmente se dispuso á favorecerle en los asuntos de Italia. Y desde luego, á consulta de los cardenales (*en las actas consistoriales del* 28 *de junio de* 1521, *y el diario que se halla entre los manuscritos de los Ludovisii*), se le concedió la dispensa de ocupar á la vez el imperio y el reino de Nápoles, sin embargo del pacto que habia hecho bajo juramento, al recibir su investidura. Consintió por su parte en aumentar el censo anual de siete mil ducados, en abastecer de trigo en tiempo de carestía, y en aprontar trescientos lanceros para castigar á los rebeldes cuando la ocasion se presentase. Díjose espresamente que se habia diferido esta concesion por tanto tiempo, á causa de las reclamaciones del rey de Francia, que se atribuia los derechos sobre este reino; pero que se tomaba entonces esta determinacion por el doble motivo de los agravios que el segundo habia hecho á la Sede apostólica, y de los servicios que el primero habia prestado, reprimiendo la heregía luterana. En segundo lugar, el Pontífice le apoyó y le prestó grande ayuda en los asuntos de la Lombardía: creyó que tomando este partido obraba como buen príncipe italiano y como buen vicario de Jesucristo. En efecto, uniéndose el Papa al emperador, recobraba por un lado el Estado de Milan un italiano, por quien combatia el emperador, como por su feudatario: este era Francisco Sforza; y se le arancaba á los franceses, cuyo poder, tanto mas temible cuanto mas cercano habria venido á ser, por la incorporacion de este territorio, como un torrente próximo á desbordarse, y que ningun otro dique mas que una voluntaria moderacion habria podido impedir que inundase la Italia; por otro lado, el aumento de poder, que en favor de Carlos habia de resultar, debia recaer en un príncipe que se mostraba el defensor, y no el rival del poder de las llaves. Por el contrario, los ministros del rey de Francia en Milan brillaban mas por sus cualidades guerreras que por su piedad. Distribuian los beneficios eclesiásticos á personas indig-

nas, é impedian los recursos á Roma, con grave perjuicio de la disciplina eclesiástica y del soberano pontificado (*Pablo Jovio y Guichardin, en los pasages arriba indicados*). Y aunque todo se llevó á efecto contra la voluntad del rey, que fué siempre propicio al mérito é inclinado á la piedad, sin embargo, su apartamiento y la osadía de sus lugartenientes hacian sufrir á la Iglesia males, que de otro modo, ni habria tenido ella á la verdad que temer, ó á los cuales no habria tenido al menos que resignarse, volviendo á entrar Milan en el poder de sus antiguos duques.

2. El Papa hizo alianza con el emperador, y aunque los primeros resultados no fuesen venturosos, dióse priesa á enviar de Florencia á Lombardía al cardenal de Médicis con ámplios poderes y con fondos considerables. Reconcilió el cardenal á los capitanes divididos, y reanimó su valor tanto con su presencia como por medio del dinero. De este modo alcanzó aquella señalada victoria en que Lautrec, general de los franceses, se vió en cierto modo arrojado de Milan, antes de ser atacado. De lo cual resultaron al Papa aun ventajas temporales; porque recobró en esta liga á Plasencia y á Parma.

3. Mientras esto pasaba en Italia, el bando imperial produjo en Alemania efectos diferentes. El emperador se habia visto obligado á abandonar inmediatamente aquel pais para trasladarse á España, á fin de apaciguarla; porque la codicia de Chievres y otros ministros flamencos en los últimos meses de la permanencia de Carlos, no habia escitado una agitacion menor, que la que mas tarde produjo en Flandes la conducta de los españoles y de los borgoñones á la salida del rey Felipe, hijo de Carlos. En efecto, los flamencos tuvieron por gefes del levantamiento á los miembros principables de la nobleza, y con ellos se hicieron invencibles. Los españoles por el contrario, establecieron por jueces á algunos hombres del pueblo, que quisieron empezar por elevarse sobre los grandes; así es que estos abandonaron el partido de los facciosos; y unidos al condestable de Castilla y al almirante que estaban á la cabeza de los ejércitos reales, derrotaron aquella vil faccion de rebeldes, y á sus gefes los condujeron al patíbulo. Sin embargo, la España se asemejaba á un cuerpo enfermo; y era tal el desórden producido por la enfermedad, que se hacia necesaria la presencia de Carlos para calmar la sangre inflamada, y para estraer la corrompida.

4. Partiendo pues el emperador de la alta Alemania, volvió á pasar por Flandes, acompañado de los mismos nuncios del Papa (1). Gracias á la firmeza del emperador, y al zelo de los dos nuncios, la bula y el decreto se llevaron á ejecucion, y en su conformidad se quemaron solemnemente por mano del verdugo, miles de ejemplares de las obras de Lutero, que habian sido recogidos por los magistrados, ó presentados por los mismos que los poseían. Esto mismo tuvo lugar en Amberes, en Brujas y en Gante sobre todo, á la presencia de cerca de cincuenta mil personas, y del emperador mismo, que pasando por aquel lugar, aplaudió el espectáculo con una sonrisa. Lo mismo se hubiera verificado en la alta Alemania, si el emperador hubiese allí permanecido; porque habia manifestado la resolucion mas firme, diciendo á su confesor, poco antes de dar el decreto, apoyado una vez en la ventana: *Os juro* (y puso la mano sobre el pecho), *que despues de la promulgacion de este decreto, al primer luterano que sea descubierto le he de hacer ahorcar en esta ventana.* Pero sucede con las leyes lo que con las máquinas: cuanto mas fuertes son, mayor fuerza exigen de ordinario para manejarlas, antes de que el uso allane, por decirlo así, la dificultad que al principio ofrecen

5. Así que, el edicto imperial, á causa de la partida de Carlos, hizo mas ruido que efecto. Temian unos llevarlo á cabo, otros ponian en ello poco empeño, y á otros en fin les faltaba la voluntad. Pero sobre todo acaeció desgraciadamente que los dos electores favorables á Lutero, el príncipe de Sajonia y el príncipe palatino eran, durante la ausencia del emperador, los encargados por la ley de gobernar la Alemania dividida en dos vireinatos. Sucede las mas veces, que los efectos dependen de la disposicion de las causas primeras mas bien que de las inmediatas. A esto venia á juntarse el favor del pueblo, inclinado á la licencia, á las novedades, al pillage, y seducido además por un argumento popular, á saber: que á Lutero no le habia sido permitido dar sus descargos en la disputa, como lo habia solicitado. Sucedió pues, lo que de ordinario acontece á los ignorantes: que por lo mismo que suponen

(1) Todo esto se halla comprobado en la coleccion ya citada de las cartas de Aleandro al cardenal Julio de Médicis.

que el derecho está siempre en razon del ardimiento, siendo de esto una consecuencia la introduccion de la locura de los desafíos; por lo mismo se imaginan que la verdad tiene una fuerza mágica para cerrar la boca á un adversario en las científicas contiendas; mas no saben que en ellas el que grita mas alto, no es el que tiene mas razon, si no el que tiene mejores pulmones.

6. Apenas, pues (*como puede verse en las cartas del cardenal de Médicis á Aleandro, depositadas en la biblioteca del Vaticano*), puso el emperador el pie fuera del imperio, los luteranos dieron principio á sus ordinarios tumultos, ya por medio de sus discursos, ya por medio de sus escritos, ya en fin valiéndose de otras diversas tentativas. Luego que de ello se tuvo en Roma conocimiento, se resfrió en gran parte la alegria que habia hecho concebir la publicacion del bando imperial, como si este decreto hubiera sido el sepulcro de la heregía. En su consecuencia, Aleandro recibió orden del cardenal de Médicis de elevar con este motivo al emperador amargas quejas, mientras su permanencia en Flandes, y de hacerle ver todo lo que debia esperarse de los luteranos, luego que el bando imperial no tuviese la fuerza de ley reciente, y que S. M. estuviese á gran distancia; puesto que á su misma presencia, y cuando estaba todavía húmeda por decirlo así la firma, osaban descaradamente mofarse del edicto; que de este modo, aquella solemne manifestacion de Carlos V y del imperio obrando de comun acuerdo, no produciria otro efecto mas que esponer á la befa de una turba desenfrenada á las dos supremas magestades del mundo cristiano, el Papa y el Emperador. Pero es inútil quejarse de un mal, que no está en nuestra mano remediar.

7. Entre estos disgustos que hacia mas amargos la dulzura pasada demasiado pronto de las esperanzas contrarias, proporcionó al Papa alguna alegria la manifestacion de Enrique VIII, rey de Inglaterra. No solo declaró proscripta en todo su reino bajo las penas mas severas, la heregía de Lutero, si no que además, habiéndose dedicado en su juventud al estudio de las ciencias, para abrazar el estado eclesiástico, en época en que vivía aun su hermano mayor, quiso ofrecer al mundo una prueba de su mérito científico en una causa tan célebre. Compuso pues un libro sabio contra muchas proposiciones erróneas de Martin Lutero; hizo que su embajador lo presentase al Pontífice en consistorio

el dia dos de octubre, y lo terminó con este dístico, cuyo mérito no necesitamos juzgar.

Anglorum rex Henricus Leo decimo mittit
Hoc opus, et fidei testem, et amicitiæ.
(BZOVIO.)

8. Sirvió esto á Leon de gran alegria, pero no le daba tanto valor por el hecho en sí mismo, cuanto por el feliz presagio que de él concebia en favor de una negociacion que tenia entablada con Enrique. Comprendia perfectamente el Pontífice, que sostenida la heregía por el favor de la muchedumbre y por el apoyo de algunos magnates, no podia ser destruida, á no contar el poder espiritual con el firme apoyo del temporal. Por esta razon en Suiza, donde creyó encontrar menos oposicion, encargó al duque de Savoya de estirpar estos gérmenes perniciosos, y le asignó, para atender á los gastos que traía consigo este negocio (9 *de agosto de* 1521, *lib.* 10, *alias* 4, *brev. secret. Leonis*), tres mil seiscientos escudos de oro, que debia percibir sobre las annatas y sobre otras rentas eclesiásticas de sus dominios. Pero con respecto á la Alemania, de parte de la cual preveía mayor resistencia, habia entablado negociaciones, á fin de formar una liga con el emperador y el rey de Inglaterra, pariente y amigo del primero, contra todos cuantos intentasen oponerse por medio de las armas á la bula pontificia y al edicto imperial. En este concepto, envió al rey de Inglaterra en calidad de nuncio á Gerónimo Ghinucci de Siena, obispo de Ascoli, y auditor de la rota (despues cardenal en tiempo de Paulo): era este el mismo prelado que habia lanzado anteriormente el monitorio contra Lutero, y á quien este habia recusado como juez inhábil para fallar en materias teológicas. En Inglaterra recibió la mas benévola acogida, y fué promovido á una de las sillas mas ilustres del reino. Pero muy pronto se interrumpieron las negociaciones con la muerte del Papa, que acaeció de allí á poco, como lo vamos á ver.

9. Sin embargo, Leon contestó al rey dándole las mas espresivas gracias; y concediendo en esta misma carta una indulgencia á cuantos leyesen su libro (*Bzovio en el año* 1521), y al autor el título de defensor de la fé, correspondiendo á sus deseos (*todos estos pormenores se hallan consignados en las actas consistoriales*). Respecto de este título, para que no se crea que se habia concedido ligeramente y

como un don de poca monta, que al fin vendria á convertirse en un poco de aire y de viento, no creo deber pasar en silencio, que fué en Roma objeto de largas y maduras deliberaciones; porque el cardenal Tomás Wolsey, que no solo poseia á la sazon la confianza del rey, si no que además tenia sobre él grande ascendiente, habia suplicado á Leon que honrase á este príncipe con un título notable, como lo habian obtenido ya de la Sede apostólica las dos mas grandes coronas (10 *de junio de* 1521). Esta demanda fué propuesta al consistorio, dividiéndose por igual los pareceres. Eran unos de opinion que no habia suficiente motivo para dispensar este nuevo honor. Otros dijeron que Julio II habia privado al rey de Francia del título de *cristianísimo,* concediéndoselo al rey de Inglaterra por los servicios señalados que habia prestado á la Iglesia romana; que sin embargo, el zelo que en las presentes circunstancias habia manifestado este príncipe contra los luteranos, le hacia acreedor todavía á alguna recompensa semejante. Se examinaron diferentes títulos, como el de *apostólico*, que fué desechado, porque además de haberse concedido á otros reyes, se creyó que pertenecia al Papa: el de *protector de la fé*, ó de *ortodoxo*, ó de *fiel*, ó de *angélico*, por alusion al nombre *inglés*: pero en este último se creyó ver mas bien un juego de palabras, que no una denominacion honorífica. El Papa advirtió que se debia escoger un título que no chocase á los demás reyes. Entonces, Gil, cardenal de Viterbo, recordó que el emperador Maximiliano se habia quejado de que se hubiese concedido al rey de Francia el título de *cristianísimo*, porque esta calificacion se habia dado á los emperadores en las oraciones públicas de la Iglesia. Nada quedó resuelto por entonces, si no que el Pontífice designase varios títulos, y los enviase por escrito á cada uno de los cardenales, á fin de que despues de un detenido exámen, pudiesen decidir si convenia aprobar un cierto número de entre ellos, comunicarlos á Wolsey, y dejar al rey en libertad de escoger. Pero cuatro meses despues (*el 2 de octubre de* 1521), habiendo el rey mandado á su embajador que presentase en el consistorio el libro de que venimos hablando, y esperimentando un placer estremado los cardenales con esta manifestacion real por la defensa de la fé, el Pontífice aprovechó esta ocasion para proponer de nuevo á la asamblea la concesion del título. Muchos de los cardenales no eran de parecer que constase de muchas

palabras, tal como el de *defensor de la fé*; si no que habrian preferido que se espresase con un solo vocablo, como el de los otros príncipes. Por esta razon se imaginaron y aprobaron todavía tres de esta especie, á saber: los de *ortodoxo*, *fidelísimo* y *glorioso.* Sin embargo, para satisfacer completamente á los deseos de este príncipe, al fin se convino en que se le diese el título de *defensor de la fé*, si espresamente lo deseaba. Y como el rey era quien lo pedia, se redactó una bula con este motivo, y al mismo tiempo un breve que debia acompañar á la bula: cuyos dos documentos fueron leidos y aprobados por unanimidad en otro consistorio (*el* 26 *de octubre de* 1521). Tal fué el empeño con que ambicionó aquel príncipe un título que le honró, es cierto, por algunos años, pero que contribuyó á hacer mas infame su impiedad, cuando mas adelante vino á ser su ingrato profanador.

10. Lutero se violentó en guardar durante algun tiempo ciertos miramientos hácia un antagonista de tan elevada esfera, pero pasados algunos años, no pudo contenerse en responder al príncipe en el mismo tono de desprecio y de ultrages, que prodigaba á sus adversarios de condicion inferior. Esta insolencia le grangeó el favor y la estimacion del pueblo, como si todo el que se atreve á faltar al respeto debido á los reyes, cesase por el hecho mismo de ser inferior á ellos.

CAPITULO II.

Muerte de Leon. Eleccion de Adriano.

1. Pocas semanas despues ocurrió la muerte del Papa, que obligó al cardenal de Médicis á regresar á toda prisa de su espedicion militar. Dejándose arrastrar de una ambicion de todo punto humana, quiso suceder á su primo en el sumo pontificado: contando para ello como un apoyo sólido con el aprecio que inspiraban sus grandes cualidades, y con el favor de los jóvenes cardenales que le eran deudores de la púrpura, y que no podian soñar en ser sus competidores. Aunque los cardenales antiguos eran muy superiores en número, sin embargo, como cada uno de ellos aspiraba á elevarse, no formaron un partido capaz de luchar con fuerzas iguales contra el de los mas jóvenes, que se unian

para elevar á uno solo. Entre los antiguos el cardenal Carvajal sintió despertarse todavía una vez su ambicion, y no tuvo reparo en manifestarse abiertamente: esta misma ambicion le convirtió algunos años antes en tea de discordia, y fué causa de que su nombre fuese detestado en la Iglesia. Pero, aunque los antiguos no fijasen sus miradas en ninguno de entre ellos, sin embargo, estaban conformes en desechar á un cardenal jóven. De manera, que al cabo de muchos dias y de muchas combinaciones, como se palpase la imposibilidad de elegir Papa sin contar con el partido del cardenal de Médicis, y de elegirle contando con este mismo partido solamente, suplicáronle los antiguos por la mediacion de los cardenales del Monte y Cayetano, que se prestase á cooperar á la pronta eleccion del nuevo Pontífice, para provecho de la Iglesia, que en tiempos tan difíciles sufria mucho de verse sin gefe, y que consintiese en la eleccion de una persona que pudiera ser del agrado de todos por su edad y por su mérito. A lo que respondió con la calma de la mas perfecta moderacion, que á pesar de las probables esperanzas que podia fundar en el número de sus amigos, nada preferia tanto como sacrificarlas al bien público y al deseo de complacerlos, como se lo probaria en el próximo escrutinio. Ligado con esta promesa absoluta, trató en seguida de conciliar en la eleccion de una persona los intereses del cielo con los de la tierra. La conciencia le dictaba que hiciese elegir un cardenal que, por su virtud, por su doctrina y por su zelo, fuese capaz de poner el remedio con su conducta y con su ejemplo á los estragos que causaba entre los cristianos el contagio reciente. Los intereses humanos le apremiaban á favorecer á uno que estuviese de cierto adherido al emperador, y que le libertase por consiguiente del temor de ser inquietado, por el mal que habia causado á los franceses en la última guerra. Suplicó por lo tanto á sus amigos que á la mañana siguiente diesen al cardenal Adriano sus sufragios.

2. No creo que se me pueda imputar como una digresion ociosa el que presente en pocas palabras un bosquejo de sus cualidades, y los medios por los cuales subió, ó mas bien, fué elevado á la suprema dignidad de la Iglesia. Verdad es que esto no tiene una directa relacion con mi propósito, pero sin embargo no va mal con el plan de mi obra, que se reduce á trazar la regla de lo que conviene en todas las acciones. Este bosquejo contribuirá á hacer ver cuales eran, aun en estos tiempos de

relajacion, las cualidades que determinaban al senado de la Iglesia romana, en la eleccion de su gefe y soberano; y por consiguiente si se funda este principado en la virtud y en el zelo, y no en el fraude y en el interés: porque á esto se reduce en gran parte la contienda que Soave y yo sostenemos. Además, la presente observacion deberá tambien servir de motivo al método que en el curso de esta obra pienso seguir. Nació Adriano (*Pablo Jovio en la Vida de Adriano*) en la villa de Utrecht, que da su nombre á una de las provincias de Flandes. Era de condicion tan humilde, que no teniendo apellido tomó el de *Florent*, del nombre propio de su padre. En cuanto á patrimonio corria parejas con su nacimiento: así que, trasladándose muy jóven todavía á Lovaina para dedicarse á los estudios, se vió obligado á ingresar en uno de los colegios que sostienen por amor de Dios un cierto número de estudiantes pobres. En poco tiempo hizo admirables progresos, mas aun en las ciencias severas que en las de adorno; y en la edad de la ignorancia y de las pasiones fué tan respetado por la pureza de sus costumbres como distinguido por la estension de sus conocimientos. Por esta razon, cuando de allí á poco tiempo pasó el gobierno de los Paises Bajos de las manos del emperador Maximiliano á las de su hija Margarita, habiendo vacado una parroquia de Holanda, la princesa, despues de haber tomado noticias sobre los sugetos mas dignos, la confirió espontáneamente á Adriano, como al que preferia la opinion pública á todos los demas: eleccion, que para él no fué menos inesperada que la que en lo sucesivo, hallándose en España, le confirió la autoridad suprema. En seguida fué elevado á la dignidad de vice-canciller de la academia de Lovaina; y desde aquel momento mismo se ocupó de la fundacion de un nuevo colegio, donde otros estudiantes pobres pudiesen recibir el beneficio de que él mismo habia participado. Esta empresa de tal modo parecia esceder sus fuerzas, que algunos, lejos de ver en ella generosidad de parte suya, no vieron si no presuncion; pero encontrando en la economía suficientes rentas, supo llevar á cabo este colegio, sin mas recursos que su propia fortuna, y escitó, si no la envidia, al menos la admiracion de los grandes. Acaeció mas adelante, que Carlos de Austria, hijo de Felipe I, rey de Castilla, estando educándose en Flandes, á donde habia nacido, quedó, por muerte de su padre, bajo la tutela de su abuelo el emperador; y cuando, al salir de

la primera edad, se pensó en proporcionarle un maestro capaz de formarle á un mismo tiempo en las ciencias y en la piedad, el emperador escogió á Adriano, por reunir este doble mérito al mas alto grado.

3. Pero de Chievres, ayo de Carlos, que queria ejercer sobre él una autoridad completa, sin compartirla con nadie, trató por todos los medios imaginables de retraerle de los estudios para aficionarle á los ejercicios caballerescos: y no le fué dificil conseguirlo, segundado por las naturales inclinaciones de la juventud. No contento con esto, luego que se apercibió de que Carlos, aunque no tenia amor al estudio, amaba sin embargo á su maestro, inventó el medio de alejar á este, con el honroso pretesto de enviarle á España en calidad de embajador cerca del rey Fernando el Católico, abuelo materno de Carlos, á quien debia este suceder en la posesion de sus dominios. Fué el motivo de tal embajada, que entre Fernando y Felipe su yerno se habian alimentado grandes desconfianzas, las cuales, despues de la muerte del segundo, se hicieron estensivas á su hijo. Pero las maneras dulces y sencillas de Adriano ganaron al nieto el corazon del anciano rey; lo que no consiguió sin ganárselo tambien á sí mismo hasta tal punto, que el rey le presentó para el obispado de Tortosa.

4. Continuando el cielo en elevar á este hombre por medios inspirados, acaeció que Leon X, despues de haber descubierto la conjuracion urdida contra él, por un considerable número de cardenales, quiso robustecer su poder con una numerosa promocion de sugetos notables. En su consecuencia, en vista del elogio lisonjero que de Adriano le habia hecho el emperador, y de la declaracion que de las eminentes cualidades que á este prelado adornaban, habia hecho el flamenco Guillermo Enkenwert que en la corte de Roma gozaba de gran reputacion, el Papa le honró con la púrpura. Despues de la cual, habiendo pasado Carlos á sus Estados de España, que acabó de heredar por la muerte de Fernando, se vió casi en el mismo momento designado para suceder á su abuelo el emperador en la corona de Alemania, y obligado por tanto á regresar á este pais. Entonces de Chievres aprovechó esta nueva ocasion de alejar del emperador á su rival, ofreciéndole cada vez, contra sus intenciones, la escala que debia conducirle á la suprema autoridad. Hizo pues entender al rey que ningun otro mejor que Adriano podia convenir á la administracion de estos

Estados, ya á causa del respeto debido á su mérito que le guardaban los pueblos, ya en razon á su fidelidad inalterable hácia S. M. Adriano, ya por amor al retiro, al que era naturalmente inclinado, ya por temor á los disturbios que veia fomentar en los ánimos, opuso alguna resistencia; pero al fin tuvo que ceder á las vivas instancias de Carlos. Acaecieron en seguida los alzamientos de los españoles, de que poco antes hicimos mérito; pero gracias á la destreza de los gefes militares y á la fortuna del príncipe, tardaron poco en ser sofocados.

5. Al mismo tiempo los franceses, en la esperanza de que la ausencia del rey y las civiles contiendas favorecerian las empresas que contra el reino acometieran los estrangeros, probaron á recobrar la Navarra. Pero los pueblos sometidos ya al deber, é impacientes por borrar sus faltas recientes, combatieron con tanto ardor por la defensa de su príncipe, que desafiaron y arrojaron del pais á los que venian á acometerlos. En toda la série de estos sucesos, cúpole al cardenal Adriano mucha parte en la gloria del resultado; sin haber tenido que comprar esta gloria, por lo odioso que es emplear medios de rigor. No solo supo escapar, por la moderacion de su conducta, y sus eminentes virtudes, de la malevolencia comun de que eran objeto sus compatriotas en España, si no que acertó á conciliarse el respeto debido á un gefe, sin poner en ello grande empeño. No tuvo necesidad, como los guerreros, de prodigar sus sudores y sangre, y no por eso dejó de recojer coronas marciales. Fue pues la union de estas coronas, con las que ya habia adquirido en la carrera de las ciencias, la que le valió la honra de añadir á todas la pontificia; porque la imponente reputacion de ciencia y de valor de que entonces gozaba, fué un título muy suficiente para autorizar al cardenal de Médicis, para proponerle con seguridad para la dignidad pontificia. Y en efecto exigian las circunstancias estas dos clases de cualidades, para reprimir las dos especies de rebeliones suscitadas á la vez contra la Sede apostólica: una de ellas, la de los luteranos, se apoyaba en la ciencia; la otra en la fuerza de las armas, y se componia de diferentes familias poderosas, que, prevaliéndose del interregno, habian entrado en los dominios de que Leon X las habia arrojado. Además, las nuevas posesiones de Plasencia y de Parma, que se habian defendido con mucho trabajo, en tiem-

po de la vacante de la Silla, se veian terriblemente amenazadas por las armas de los franceses.

6. Así la promocion del cardenal Adriano no sufrió la menor dificultad, porque habiéndole dado sus votos en el escrutinio el cardenal de Médicis, y sus partidarios, el otro partido votó inmediatamente en el mismo sentido, arrastrado por la autoridad del cardenal Cayetano. Habia oido este alabar mucho en Alemania las virtudes de Adriano, hácia el cual los flamencos redoblaban los elogios, á causa del odio que generalmente tenian contra de Chievres: y como acaece de ordinario, pasaba en aquella provincia por un hombre muy hábil en el arte de gobernar, por la misma razon que su rival le habia separado del gobierno del pais. Además, el cardenal Cayetano habia leido los libros teológicos que hizo imprimir, y como cada cual estima en mucho su propia profesion, le pareció muy ventajoso, especialmente entonces, ver ascender á un teólogo tan célebre á la cátedra que se reverencia como infalible. Unese á esto que sabia que los doctores de Lovaina, antes de condenar la doctrina de Lutero, habian (*Sleidan, lib.* 2) querido pedir y recibir consejos del antiguo é ilustre discípulo de su academia, á pesar de hallarse á tan larga distancia; así que no se podia dudar que se debiese emplear todo el poder de su nueva dignidad para hacer que desapareciese aquella peste, objeto de execracion para el cardenal Cayetano. Movido por estas razones, habló tan poderosamente en favor de Adriano (9 *de enero* 1522, *como refieren las actas consistoriales*), que le ganó los sufragios de todos los miembros, escepto uno, que dijo que en una deliberacion de tan alta importancia no queria creer en el testimonio de los oidos tan frecuentemente falaz.

7. Sé que Guichardin nos hace sobre esto una relacion enteramente distinta, diciendo que los primeros votos dados á Adriano en el escrutinio (*en el lib.* 14) le fueron otorgados, no porque se pensase en elegirle, si no porque se queria perder la mañana. Con todo, Guichardin que era entonces gobernador de Parma, no merece el mismo crédito que Pablo Jovio, que á la sazon estaba en Roma, y á quien el mismo Leon le habia hecho historiador pontificio; y este, además de su estrecha amistad con el cardenal de Médicis, habia bebido noticias ciertas al lado del cardenal Enckenwert, agente (*carta del cardenal de Vitervo*) de Adriano al tiempo de su eleccion, como diremos adelante, despues primer mi-

nistro de este Pontífice, y á quien Pablo Jovio dedica la vida de Adriano, en la cual espone por estenso la marcha de su eleccion. Agréguese á esto que habiendo estado por Adriano la mitad de los votos, es una prueba suficiente de que se procedia con seriedad. Lo mismo confirman dos cartas que yo he visto: una (11 *de enero de* 1522) del embajador de España en Roma, dirigida al Pontífice ausente (5 *de mayo* 1522, *entre los manuscritos de la biblioteca de Barberini*); y otra del mismo Pontífice ausente al arzobispo de Cosenza. El relato de Guichardin no tendrá mas peso para hombres esperimentados, por estar de acuerdo con una relacion del cónclave que apareció en aquella época. No se ignora que semejantes relaciones tienen muchas veces por autores á cortesanos del último rango, que no han visto mas que la corteza de las cosas, y que toman siempre á su cargo en la eleccion del nuevo Papa, el disminuir la parte que ha tenido en ella el cardenal que gozaba de favor en el pontificado precedente, porque entonces es mas encarnizada la envidia contra él, y empieza á hablar sin ser enfrenada por el temor.

8. Pero volvamos á Guichardin. Incurre en dos graves equivocaciones sobre el objeto principal de nuestra historia. Primeramente afirma que Leon lanzó contra el elector de Sajonia un monitorio que le amenazaba con penas severas, y que por consiguiente irritó á este príncipe. Este no es mas que un sueño vacío, opuesto á cuanto se lee en las memorias mas circunstanciadas relativamente á estos asuntos. En segundo lugar refiere que Lutero fué de tal manera aterrado por el *bando imperial*, que si el cardenal de Gaeta no le hubiera reducido á la desesperacion con sus palabras injuriosas y amenazadoras, y se le hubiera ofrecido algun medio de vivir honrosamente, habria renunciado sin trabajo á sus errores; y sin embargo es indudable que el cardenal Cayetano no habló á Lutero ni entonces, ni en seguida, ni mucho tiempo antes (5 *de setiembre* 1519, *segun las actas consistoriales*): porque habia regresado á Roma veinte meses antes del decreto; y cuando le habló, ofrecióle con bondad su perdon, como refiere el mismo Lutero. Se le hizo muchas veces igual oferta en la dieta de Worms, como lo atestiguó el emperador en el edicto, cuyo contenido hemos reproducido. Veo pues segun esto, que dicho historiador ha tomado muy confusas noticias sobre lo que no conducia á su principal objeto, y que

siempre se inclinó á preferir las peores, como lo acredita su costumbre de hablar mal de todo el mundo; y esto es precisamente lo que le ha valido para con la malignidad del vulgo la reputacion de historiador verídico; pero derramó con mas particularidad la hiel de su pluma sobre los soberanos Pontifices, ya á consecuencia del odio que por lo comun conciben los ministros contra los señores á quienes han servido mucho tiempo sin recibir de ellos las recompensas que se prometian, ya quizá porque no podia perdonarles haber destruido la libertad en su patria.

CAPITULO III.

Llegada á Roma del nuevo Pontífice: encuentra un obstáculo en el cuidado de arreglar su corte.

1. Esta eleccion afligió en estremo al público: á algunos, porque no conocian al electo, ni este á ellos, lo cual les privaba del dulce placer de que se alimenta uno en el momento de la exaltacion del nuevo príncipe, cuando se tiene la esperanza de hallarle tan bueno y afable como en la vida privada; á otros, porque presagiaban que habria pocas simpatías recíprocas entre el pueblo romano y un Papa de una nacion tan opuesta en sus gustos á la italiana; á aquellos, porque temian indiscretas reformas, temor que hace que una virtud ejemplar, siempre venerada por la multitud, sea rara vez coronada; á estos, porque conducidos por los franceses ó indiferentes, veían con desagrado que seria quizá demasiado inclinado hácia el emperador; en fin, estaban los ánimos atormentados por una sospecha generalmente esparcida: sospechábase en efecto que por sus propias afecciones, por las súplicas de Carlos, que habia llegado á ser como hijo suyo por la educacion, y su padre por la fortuna, querria permanecer en los Estados de este príncipe; y en tal caso Roma y el Pontificado hubieran sufrido de parte de la España los mismos males que dos siglos antes habian sufrido de la de Francia.

2. Pero él libró muy pronto á la corte romana de este último temor. En efecto, informado de su eleccion, manifestó verdaderamente una calma inalterable que tradujeron por estupidez los que no distin-

guian los sentimientos heróicos de la ausencia misma de sentimientos; pero sin querer consentir en el menor retraso, ni aun ver âl emperador que iba á llegar, y le suplicaba con instancias le esperase, se embarcó para Italia. Siguió el consejo que le habia dado por escrito Juan Manuel, embajador (*así se lee en la carta citada del embajador al Papa*) del emperador en Roma, de conservar su nombre de Adriano, como un nombre feliz, á causa de los ilustres Pontífices que lo habian llevado (1). No siguió de esta manera otro consejo que le dió de viajar por Flandes, y de procurar el ganar con su presencia los pueblos de Alemania; si no que desde Barcelona fué á Génova, y llegó (*el 29 de agosto, como refieren las actas consistoriales*) con toda precipitacion á Roma.

3. Halló las cosas en tal estado, que no solo le fué imposible amoldarlas al plan que habia proyectado, si no que no pudo remediar aun una pequeña parte del mal, á costa de su propia reputacion. Por de pronto, como en un príncipe no hay virtud que le atraiga, y aun le merezca mejor los aplausos que la generosidad, y de ella habia dado pruebas admirables en una fortuna mas escasa, como hemos dicho, hallábase entonces al frente de una administracion de tal manera agotada, y aun empeñada para el porvenir, que se vió obligado á retirar á muchas personas los empleos que Leon les habia dado ó ven-

(1) Parece en efecto que Adriano VI no solo admitió el consejo por condescendencia, ó por el honor que consigo llevaba un nombre tan insigne en la historia de los Papas, si no que se propuso seguir las huellas de sus sabios y piadosos predecesores, en especial las de Adriano IV. Fué laboriosísimo, y empleó sus desvelos en unir al Cesar Carlos y á Francisco I, rey de Francia. Llevó su desprendimiento hasta obligar á un sobrino suyo, que pretendia un beneficio pingüe, á que dejase otro, porque queria adornar á las iglesias con sacerdotes, no á los sacerdotes con iglesias. Confirmó á los reyes de España el derecho de real nombramiento para los obispados, que alcanzaron en 1482. Adriano VI imitó pues á Adriano IV, que aun á su misma madre no la dejó otra cosa para su ancianidad, que las limosnas que, por recomendacion suya, recibia de la iglesia cantuariense. A su muerte, ocurrida en 1525, pusieron este maligno y picante epígrafe á la puerta de su médico: *Al libertador de la patria*. «Murió, dice el historiador Berault-Bercastel, reverenciado en todas partes por sus virtudes, y odiado de los romanos: acusábanle de dureza, de economía sórdida, y de bajeza de sentimientos, lo cual en boca de aquellos equivalia á regularidad, frugalidad y modestia.» (*L.T.*)

dido, mas sin perjuicio alguno para su sucesor, como este lo meditó bien; porque es propio de la prodigalidad apurar los medios de tener dinero mas odiosos que cuantos pudiera sugerir la avaricia. Agregábase á esto la necesidad de muchos gastos estraordinarios: era necesario desposeer á muchos usurpadores de las ciudades de que se habian apoderado cuando no tenian gefe que los resistiese, y sostener la liga formada con el emperador para defender á Francisco Sforza, y para conservar á Parma y Plasencia; era preciso apoyar á Luis, rey de Hungría, contra los ataques de los turcos, y socorrer á los caballeros de Rodas á quienes sitiaba Soliman en esta isla. Adriano, ya por zelo, ya por valor, no sucumbió á tantos obstáculos y dificultades. Recibió la sumision de los duques de Ferrara y de Urbino, y con su apoyo recobró á Rimini, que los Malatesta habian arrebatado á la Iglesia, durante la ausencia del Papa, y en donde habian mandado en otro tiempo; mantuvo la liga con el emperador, pero al mismo tiempo dió pruebas de intenciones paternales respecto del rey de Francia, y de ansiar la paz mejor que la victoria. Envió como legado cerca del rey de Hungría al cardenal Cayetano, ya en virtud del conocimiento que tenia de aquellas regiones, ya porque con su ejemplo y zelo era capaz de cooperar poderosamente á una valerosa defensa de la cristiandad. Remitióle cincuenta mil escudos para que los gastase, en el caso que se formara alguna empresa notable. Al mismo tiempo envió á Francisco Cheregato en clase de nuncio á la dieta de Nuremberga en Alemania, para alcanzar del poder de los príncipes socorros considerables en favor del mismo rey de Hungría; pero estos socorros no fueron concedidos en proporcion de la necesidad, y la llegada del legado fué prevenida por una derrrota de las mas desgraciadas que sufrieron los húngaros en una batalla dada fuera de tiempo. Abasteció de trigo y municiones las fronteras de la Esclavonia y de la Croacia que los ejércitos otomanos ponian en peligro; y asimismo hizo construir en Génova, para socorrer á Rodas, algunos navíos; pero los vientos enteramente contrarios impidieron su arribo á aquel punto. La economía qne en todos los gastos de su propia persona observaba, y el completo olvido de sus deudos y parientes, no eran un ahorro suficiente á tan grandes gastos; vióse por tanto obligado, como ya lo hemos insinuado, á emplear un rigor estremo en los asuntos de la hacienda: ahora bien, en el ánimo del pueblo que no

vé mas que la apariencia de las cosas, no se necesitó mas para ganarle la reputacion de avaro, y la odiosidad que la ocompaña.

4. Además, como es propio de hombres diestros, tales como lo son los cortesanos, y en Italia especialmente, emplear el artificio, y de almas sencillas, tal como lo era la de Adriano, detestar todo artificio, y suponer siempre la intencion de engañar, acaeció que no descubriendo desde luego en la mayor parte aquella sencillez germánica en la cual se habia él educado, alimentó generalmente contra los italianos cierta desconfianza; y falto de esperiencia para distinguir lo verdadero de lo falso, no solo los ofendió á todos manifestando que en cado uno de ellos suponia fraude, si no que además, confiando el gobierno únicamente á los flamencos, no menos inespertos que sinceros, se vió mas de una vez inducido á errar por su general inesperiencia, lo que no le hubiera sucedido con los italianos, aun suponiendo doblez en ellos. A esto vino á unirse el azote de la peste que le hizo odioso, si no como culpable, al menos como portador de desventuras.

5. Todos estos reveses se oponian á la reforma que deseaba introducir en los tribunales y en los usos de la corte. Considerándola como el único antídoto de las heregías, la propuso en consistorio (1.º *de setiembre* 1522, *segun las actas consistoriales*), y la aconsejó á los cardenales, desde el tercer dia de su llegada, es decir, el dia siguiente de su coronacion. Porque la estrema penuria del tesoro, y al mismo tiempo las estraordinarias necesidades del gobierno, no permitian que se reformase la parte de la hacienda que toca al interés del principe; y el odio del pueblo unido á la inesperiencia de los ministros, hacia dificultosa la otra parte que se refiere á las costumbres de los súbditos, porque el pueblo puede mas que todas las leyes, y tanto se necesita una gran destreza para imponerle un freno, como veneracion y amor para que consienta en dejárselo imponer.

CAPITULO IV.

Diligencias que emplea el Papa para reformar la curia: trátase en particular acerca de las indulgencias: exámen de varias aserciones de Soave.

1. Para establecer la reforma, llamó Adriano á palacio dos hombres de los mas estimados de la época, así por su virtud como por su zelo lleno de prudencia. El uno fué Juan Pedro Caraffa, obispo de Chieti, á quien habia empleado ya Leon X en las nunciaturas de España é Inglaterra, con el fin de ajustar una liga contra los turcos (fué despues uno de los que instituyeron la famosa órden religiosa vulgarmente llamada de los theatinos, cuyo nombre tomó de la ciudad donde tenia su silla episcopal (1), y mas tarde ocupó la cátedra de san Pedro), y el otro Marcelo (2) Cayetano, no Cayetano de Tieneo, que fué tambien uno de los que instituyeron los clérigos regulares que acabamos de nombrar; en lo cual padece equivocacion Spondano, historiador diligente y religioso, pero muchas veces mal informado de los negocios de Roma.

2. Adriano se dedicó desde luego á corregir los abusos relativos al objeto que habia producido las primeras centellas del incendio, quiero decir, relativos á las indulgencias. Lo cual era tambien conforme al sentir de los cardenales; pues veo que entre los artículos que segun costumbre se arreglan en el cónclave conforme á las necesidades del tiempo, obligándose cada uno de los cardenales con juramento á su observancia, dado caso que salga Pontífice, insertaron el siguiente: que se revocarian todos los poderes concedidos á los frailes menores para publicar indulgencias en favor de los que contribuyesen á la terminacion del edificio de san Pedro.

(1) Chieti se llamó antiguamente Theatea. (*L. T.*)

(2) Este fué Tomas Gazzella de Gaeta, regente entonces en Nápoles, y luego primer ministro de España, en donde contrajo amistad con Paulo IV. Hace de él larga mencion el autor de la vida manuscrita de Paulo, que se conserva en la biblioteca del príncipe Barberini, en el capítulo 9 y 10 del libro 1. Acaso tendria dos nombres, y se llamaba tambien Marcelo: y por esta razon le da este nombre Pablo Jovio.

3. Soave se pone á describir aquí todas las conferencias de Adriano con diferentes cardenales sobre la reforma proyectada, y refiere minuciosamente el parecer y razones de cada uno, citando en abono de lo que afirma un diario del obispo fabrianense: en lo que descubre su poco cuidado en la exactitud de sus noticias: pues Fabriano es un lugar en que no hay obispo, y Francisco Cheregato, á quien nombra muchas veces con este título, era obispo de Téramo en el Abruzo, y fué el primer obispo creado por Adriano (*en 7 de setiembre de* 1522, *segun las actas consistoriales*). Como no designa en seguida el lugar en que se conserva este diario, y no se encuentra tampoco entre los papeles de Cheregato que yo he visto, no puedo decir mas, si no que no estoy obligado á creer á mi adversario, cuando presenta un testigo, á quien no solo no se puede examinar de nuevo, si no que su misma declaracion no está auténticamente acreditada. Por lo que á mí toca, no citaré un escrito que no tenga á la mano, y que no pueda mostrar, si es menester, ó al menos no pueda indicar donde se halla.

4. Mas sea de este diario lo que quiera, no titubeo en sentar dos proposiciones: la primera, que hay mucha falsedad en lo que Soave ha tomado de él: la segunda, que en el caso de que todo él fuese muy exacto, como lo es efectivamente en alguna de sus partes, no suministraría la mas sólida apología de los Papas y de la santa Sede en el punto que tratamos. Una de las falsedades que contiene es la que refiere Soave; que propendia Adriano á sancionar como Pontífice la doctrina que habia profesado como doctor particular, á saber: que el fruto que se percibe de las indulgencias es en proporcion de la devocion con que se cumple la obra prescripta; doctrina con la que, dice, facilmente se destruía el argumento de Lutero: que cómo se concede por un poco dinero una indulgencia tan grande, puesto que cada obra buena puede provenir de tanta abundancia de caridad interior, que merezca el perdon en toda su estension. Mas añade que el cardenal Cayetano le contuvo, diciéndole que él profesaba la misma opinion; *pero que la habia insertado en sus escritos de manera, que solo los hombres mas ilustrados pudiesen descubrirla; pues si se estendia y propagaba, corria riesgo de que hasta las personas menos instruidas sacasen por conclusion, que de nada servia la concesion del Papa, si no*

que todo se debia atribuir á la cualidad de la obra, lo que estinguiria todo el zelo de ganar las indulgencias, y los respetos tenidos á la autoridad pontificia.

5. Pero esta narracion discorda mucho con lo que se lee en los autores precitados: pues Adriano en su comentario sobre el lib. 4 de las *Sentencias*, en donde tratando del cuarto sacramento, disputa sobre la autoridad de la Iglesia, en el párrafo que comienza por estas palabras: *Ex his omnibus*, opina ciertamente que la indulgencia produce su fruto, á proporcion de la causa que puede haber para concederla por la obra que se prescribe; mas ni él ni ningun otro escolástico fué jamás de sentir que el fruto que las indulgencias obtienen de Dios se mide solo por el valor de la obra independientemente del indulto apostólico; lo cual seria preciso sostener para demostrar la inutilidad de la concesion del Papa, y venir á parar á las demas consecuencias que Soave deduce. Así como tambien es cierto que la dispensa de los votos no es válida, si no la motiva alguna razon legítima; mas no se infiere de esto que aquella sea inútil, porque no se exige para la validez de la dispensa una causa que baste por sí misma para eximir de la obligacion del voto; del mismo modo para que un hombre done lícitamente una cosa propia, ó para que un procurador suyo la done en su nombre, se requiere una causa justa; pero de aquí no se infiere que esta donacion es infructuosa, puesto que la causa que se requiere no es de tanto peso, que baste ella sola para que el donatario tenga derecho á la cosa aun sin el consentimiento libre del donante; de otro modo se confundiria la liberalidad con la justicia, porque claro es que la liberalidad misma, como cualquier otra virtud, no puede ejercer sus actos sin alguna razon suficiente.

6. La sutil teoría que se ofreció sobre este punto al ingenio de Adriano, la cual por un lado defiende como razonables todas las concesiones de indulgencias, y por otro escita á los fieles á ejercer las obras impuestas con una devocion especial, se reduce á que toda obra buena puede nacer de un acto de caridad mas y mas fervoroso. Por lo que esta accion esterior, considerada en cuanto que participa del mismo mérito de la voluntad interior de que procede, puede ser tal, que el Pontífice concediese por ella razonablemente las mas ámplias indulgencias. De este modo jamás hay ni nulidad ni prodigalidad en las

larguezas del Papa, cuando concede indulgencias aun muy estensas por una obra buena aunque pequeña; porque su intencion no es concederlas si no con tal que esta buena obra se haga con la caridad bastante para dar motivo justo á esta concesion. Y si la caridad no llega á este grado, la intencion del Papa es solo conceder una porcion de indulgencia, igual á la que puede prudentemente concederse por la accion ejecutada de esta manera. Así por una parte los fieles están seguros de conseguir siempre alguna utilidad de la indulgencia, cuando hallándose en estado de gracia cumplen la obra que se les señala; y por otra son estimulados á ejecutarla con mas perfeccion para conseguir mas fruto. Además, como nunca pueden estar ciertos de haber practicado las obras con la devocion suficiente para ganar la indulgencia plenaria, son impulsados á no omitir jamás nuevas obras satisfactorias y á procurarse continuamente el socorro de nuevas indulgencias.

7. Esta opinion no menos ingeniosa que conforme á la razon, fué poderosamente confirmada por el mismo Adriano con la constitucion que dió Bonifacio VIII al publicar, ó si se quiere, al instituir el jubileo del año santo; en la que exhorta á los fieles á cumplir las obras prescriptas con la mayor devocion, para obtener mas plena y eficazmente el beneficio de las indulgencias. De aquí infiere Adriano, que se puede obtener este beneficio en diferentes grados, y que lo consigue con mas plenitud el que hace mejor la obra señalada.

8. Ahora bien, examine cada uno dentro de sí mismo, si de esta opinion pueden deducir, no digo los sábios (como pretende Soave que afirmaba Cayetano), si no aun los talentos mas vulgares, *que la concesion del Papa no sirve de nada, y que todo el valor debe atribuirse á la cualidad de la obra;* como tambien, *si esto es capaz de estinguir todo el fervor de los fieles en ganar indulgencias, y todos los respetos debidos á la autoridad pontificia.* Este zelo se estinguiría mas bien, si estuviesen firmemente convencidos de lo contrario, es decir, si supíesen que obtenian la plenitud de la indulgencia, haciendo de cualquier modo la obra determinada: porque no se apresurarian con tanto ardor á ganar continuamente nuevas indulgencias; y para obtenerlas, el que tiene una medalla enriquecida con amplísimas bendiciones, no se tomaria el trabajo de emprender largas peregrinaciones y otras obras penosas. Así mismo ¿cómo se ha de *destruir todo el respeto que se debe*

á la autoridad pontificia, por afirmar que el Pontífice puede con justa causa distribuir los tesoros espirituales de la Iglesia, pero que no puede prodigarlos sin motivo alguno? ¿Destruye por ventura la autoridad pontificia la doctrina análoga á esta sobre el poder de los Papas acerca de la relajacion de los votos? ¿La destruye enteramente en la disposicion de los bienes temporales? ¿Destruye todo el peso de la autoridad que tienen todos los ministros aun los supremos, para distribuir los bienes de sus soberanos; ó los prelados regulares para dispensar en sus reglas?

9. ¿Cuáles eran, pues, esos misterios de Ceres que era conveniente y posible ocultar al pueblo? ¿Acaso esta opinion no habia sido enseñada entre los escolásticos por san Buenaventura, Ricardo, Gabriel Mayor y Juan Gerson; y entre los canonistas, por el Papa Inocencio y por Felino? ¿No la habia impreso el mismo Cayetano pocos años antes en dos tratados? ¿No podia cualquier ignorante que consultase sobre esto á un confesor de mediana instruccion, aprenderlo de su boca? Ni se responda que esta doctrina se le habria presentado como una opinion disputable, y no como una verdad decidida; pues bastaba lo primero para debilitar en el espíritu del pueblo la confianza y estimacion de las indulgencias.

10. Así, no por una razon tan absurda como la que atribuye Soave á Cayetano, teólogo de tanta perspicacia, si no por otra consideracion, no era conveniente definir esta doctrina; y es, que no acostumbra la Iglesia á condenar las opiniones defendidas por un gran número de distinguidos escolásticos, como lo era la opinion contraria. Y para destruir este argumento de Lutero, no eran necesarias muchas palabras: bastaba contestarle, que si no le satisfacia la opinion que da mas ensanche y eficacia á las indulgencias, podia abrazar la que les da menos, sin reprobar la doctrina general de la Iglesia por una objecion que no tiene fuerza contra esta misma doctrina en comun, y sí solo contra la manera particular con que algunos autores amplifican esta potestad.

11. Vengamos á la otra parte de la asercion de Soave, en que nos representa á Cayetano confesando haber enseñado esta opinion, mas en términos tan oscuros, *que los hombres mas ilustrados apenas podrian descubrirla en sus palabras*. Me inclino á creer que este autor, cuyo talento era diametralmente opuesto al de Cayetano (este era demasiado

metafísico, y aquel no lo era de ningun modo), ha leido con impaciencia sus dos pequeños tratados, y que habiendo hallado oscuridad en un pasage de que en breve hablaremos, ha creido que era oscuro todo lo demas, y ha supuesto que el autor se habia convenido en escribir así en los consejos tenidos con el Papa sobre el particular.

12. Cayetano en el tomo primero de los opúsculos, *tratado* 9 *De causis indulgentiæ*, y en el décimoquinto dedicado al cardenal Julio de Médicis capítulo 8, enseña que la indulgencia no es válida si no á proporcion de lo razonahle que es el motivo por que se concede al que practique las obras piadosas prescriptas en la concesion; lo cual afirma con palabras bien claras no una si no muchas veces, de modo que seria imposible hallar términos mas espresivos en ningun diccionario. Añade el egemplo que propusimos antes sobre la dispensa de los votos, y aduce tambien la comparacion de los bienes temporales mucho menos preciosos que los tesoros espirituales: por lo que no es verosímil, continúa Cayetano, que aquellos hayan sido confiados á la administracion del Pontífice con mas circunspeccion que estos: luego si no es lícito prodigar los primeros, mucho menos lo será prodigar los segundos.

13. Por eso distingue tres clases de distribuciones (*en el tratado* 9 *citado arriba, cuestion* 1). La primera versa acerca de los ministerios eclesiásticos, respecto de los cuales afirma, que si el Papa obrase sin el discernimiento conveniente, la disposicion seria sin duda ilícita, pero válida de hecho y de derecho; pues no puede por este defecto ser problemática la validez de las colaciones, que deben estar á cubierto de de toda duda, para que no vacile la conciencia de los fieles, ni esté fluctuante la tranquilidad de la Iglesia.

14. La segunda versa sobre los bienes temporales de la Silla apostólica, cuya distribucion, faltando una justa causa, no es válida, pues el Papa no es dueño de los bienes de la Iglesia; por lo que si de hecho, y aun por medio de alguna bula, diese á otro la posesion de dichos bienes, jamás el poseedor seria legítimo dueño.

15. La tercera, prosigue, tiene lugar en las dispensas de votos y en las indulgencias; las cuales como que son cosas incorpóreas, no las puede el Papa manejar esteriormente como los bienes temporales; y así su dispensacion, cuando es indiscreta, no tiene valor alguno ni de

hecho ni de derecho. Y añade, que si alguno cree que el Papa no puede errar en estas materias, no le reputa por hombre. Dice aun mas, que puede facilmente errar; pero que esto no debe presumirse en los casos particulares, porque la presuncion está siempre en favor de la validez del acto y del que lo ha hecho, cuando está investido de un poder legítimo.

16. Ahora quisiera yo saber, si este lenguaje traducido casi palabra por palabra del testo de Cayetano, es un lenguaje algébrico, *que solo pueden comprender los hombres mas ilustrados*. Avancemos mas, y veremos si sobre esta materia trata de envolver su opinion entre enigmas, ó mas bien de instruir claramente á los fieles. Cabalmente comienza el capítulo nono ya citado por estas palabras: *Aunque á algunos parecerá tal vez temerario responder á la cuestion propuesta, sin embargo, bueno será esponer lo que se debe pensar en esta parte, consultando á la razon; pues es necesario defender la enseñanza de la Iglesia en su verdadero sentido, y nutrir á los fieles con el pan de la inteligencia.*

17. La oscuridad de Cayetano se encuentra en otra parte, pero en una asercion que tiende á realzar, no á deprimir el valor de las indulgencias. Añade, pues, que esta *causa razonable* que se necesita para el valor de la indulgencia, no se ha de entender en el sentido de que sea suficiente para obtener la indulgencia, si no para concederla: modo de espresarse, que solo percibirá un lector inteligente, y que significa ciertamente lo que con latitud poco há hemos esplicado, es decir, que para conceder válidamente la indulgencia, no es necesario que haya en la obra buena un mérito suficiente por sí mismo para alcanzar de Dios la remision de tal pena, si no solo el mérito bastante para que la tal largueza del Papa no sea una imprudente prodigalidad. Y así la causa que se demanda para el valor de las indulgencias, no es de tal naturaleza que sea inmediatamente suficiente para adquirir este beneficio; si no que debe ser suficiente para obtener su concesion de la liberalidad de un dispensador prudente. En esto se distinguen precisamente la justicia y la liberalidad: que el título que obliga á dar alguna cosa de justicia, como por ejemplo, la venta el pago del precio, y la obra el del estipendio, es un título eficaz por sí mismo para obtener la cosa, porque produce su efecto independientemente del fa-

vor de otro; pero el título que nos mueve á dar alguna cosa por liberalidad, por ejemplo, la virtud ó la necesidad de aquel á quien hacemos la donacion, no es bastante poderoso por sí mismo para causar el efecto de la donacion; solo lo es para determinar la voluntad del dueño á que, por respeto á la virtud ó indigencia del otro, le haga aquella donacion. Esta doctrina, repito, que debiera haber sido conocida de todos, á fin de conservar todo el aprecio y estimacion que merecen las indulgencias, es la que Cayetano desarrolla en un lenguaje árido y conciso.

18. En el mismo pasage esplica otra doctrina en términos mas claros, é ilustrada con varios ejemplos, que aumenta igualmente en los fieles la confianza que deben tener en la virtud de las indulgencias para los casos particulares, no muy diferentes de lo que hemos espuesto en el libro primero, y es, que la suficiencia del motivo no se ha de medir por la magnitud de la obra considerada en sí misma, si no por su importancia con respecto al fin y utilidad particular de la Iglesia, que el Pontífice tiene á la vista en la concesion de las indulgencias. Por ejemplo, dice, la misma obra, el mismo trabajo es visitar las basílicas de Roma en cualquier año que en el año del jubileo universal; presentarse en la plaza de san Pedro en un dia cualquiera que en el de Pascua, ó en otra festividad cualquiera en que acostumbra el Papa á bendecir solemnemente al pueblo allí reunido; mas sin embargo, hay una razon especial para conceder por estas obras indulgencia plenaria en un año y en un dia determinados, en los que por medio de estas acciones hacen los cristianos una profesion general de la unidad de la iglesia y del honor que tributan al romano Pontífice como vicario de Jesucristo. Por lo que no siendonos posible conocer en cada caso el fin y utilidad particular de la Iglesia, que se propone el Pontífice en las obras que prescribe para ganar las indulgencias, pecariamos de temeridad si infiriésemos de la poca importancia de las acciones la nulidad de las indulgencias. Reflexione ahora cada uno si estas opiniones eran tales, que de publicarse, *esponian á las personas menos instruidas al peligro de sacar por consecuencia, que las concesiones del Papa para nada servian; y que eran capaces de estinguir todo el zelo de ganar indulgencias y de destruir todos los respetos que se guardan á la autoridad del Pontífice.*

CAPITULO V.

Si se debe admitir lo que refiere Soave sobre el orígen y progresos de las indulgencias.

1. Pero Soave esparce otras impiedades y falsedades mayores sobre las indulgencias, cuando espone los principios de la heregía luterana; de las cuales no hemos hablado hasta ahora de intento, á fin de refutarlas todas juntas. Refiere que la invencion de las colectas en metálico por medio de las indulgencias tuvo su orígen despues del año de 1100: pues con ocasion de los privilegios de la cruzada que concedió Urbano II á los que combatian en la guerra contra los sarracenos, para recobrar el sepulcro del Salvador, algunos de sus sucesores, siguiendo la costumbre de añadir algo á lo que otros han inventado, ofrecieron las mismas indulgencias á todos los que sin ir en persona á estas guerras mantuviesen en ellas á sus espensas algun soldado. Yo no veo en verdad cómo se pretende encontrar una invencion de la avaricia en hacer una guerra tan santa á costa de tantos gastos, de tantas penas y peligros compartidos entre el sumo Pontífice y los otros príncipes cristianos, y conceder una indulgencia á todo el que tomase parte en ella, ya personalmente, ya por medio de otro, con el fin de honrar el nombre, la patria y el sepulcro de nuestro Redentor.

2. Añade, que semejantes concesiones se hicieron estensivas tambien á las guerras emprendidas contra los cristianos que rehusaban obedecer á la Iglesia romana.

Nosotros nada vemos en esto que no esté en el órden; pues si es una accion loable y meritoria combatir por la justicia y ayudar á todo príncipe legítimo contra sus súbditos rebeldes, ¿por qué no ha de ser legítimo y meritorio ausiliar al Papa para recobrar la grey de que fué constituido pastor por el mismo Jesucristo, y que injustamente rehusa ser dirigida por su cayado? Luego si pueden concederse indulgencias por ayunos, flagelaciones y otras obras semejantes, con mucha mas razon se podrán conceder por un acto que supone mas virtud, produce mas fruto, y exige mayor esfuerzo. Pero además de eso omite Soave que estas indulgencias fueron concedidas para una guerra emprendida,

no solo contra unos súbditos que rehusaban obedecer al Pontífice, si no además contra unos hereges que negaban los artículos de la fé católica, que ultrajaban con actos esteriores los misterios de nuestra religion, y que infestaban la cristiandad con sus ponzoñosas doctrinas, como fueron los albigenses, waldenses y otros.

3. Prosigue diciendo que *el dinero estraido así de los fieles, se destinaba en su totalidad ó en su mayor parte á usos muy diferentes.* Paso en silencio que no presenta prueba alguna de tan enorme impostura, y que si la multitud que peca siempre mas por esceso de desconfianza que de una confianza ciega en sus superiores, hubiese tenido de esto el menor indicio, ó no habria contribuido con sus limosnas, ó habria pagado con su propia mano á los soldados sin haber confiado á otros la distribucion del dinero. Pero yo pregunto, si se hacian ó no estas guerras; y si se hacian sin mas espensas que las producidas por la escasa contribucion que se recaudaba por medio de las indulgencias. El que esto negase, ó no habria leido las historias contemporáneas, ó ignoraria cuanto oro se consume en el mantenimiento de un grande ejército, abastecido de lo necesario para mucho tiempo. Esto supuesto, de lo que nadie puede dudar, pido se me diga qué significan estas palabras: *la mayor parte de este dinero se empleaba en usos muy diferentes.* ¿Se quiere decir con esto que no se empleaban en la guerra precisamente las mismas monedas ofrecidas para ganar las indulgencias de la cruzada? Seguramente que no: porque no podia ignorar Soave una regla muy conocida de los jurisconsultos; que el dinero como dinero no tiene identidad individual, y que por lo tanto el que recibe, por ejemplo, un ducado para emplearlo en alguna cosa, no está obligado á emplear en este uso el mismo ducado, tomado individualmente, y en la misma especie; pudiendo lícitamente emplearlo para su propio uso, y subrogar otro para el negocio encomendado.

4. Un poco despues espone dicho autor las diversas opiniones de los escolásticos sobre la naturaleza de las indulgencias; pero las presenta con tanto artificio, que da á entender que aquellos caminaron á la aventura sobre este terreno, y que encontrando en su camino diferentes precipicios, se habian visto forzados muchas veces á mudar de ruta, dirigiéndose hácia donde podian, pero marchando siempre mas bien á tientas que á paso firme y seguro. Como yo escribo una historia, y no

cuestiones teológicas, no quiero estenderme aquí á defender ó esplicar el valor de las indulgencias: muchos célebres escritores han emprendido felizmente esta tarea; mas no puedo omitir algunas observaciones propias para embotar un poco el diente tan incisivo de mi adversario.

5. En primer lugar no debia omitir, que segun el sentir que incontestablemente está mas recibido, este uso de las indulgencias no comenzó en tiempo de las cruzadas introducidas por Urbano II, ni con la carga de las contribuciones pecuniarias. Así en esta suposicion, no es posible mirarlas como una invencion de la avaricia. En efecto, además de las indicaciones que sobre este punto encontramos en los santos Padres mas antiguos, sabemos por monumentos auténticos, que san Gregorio mil años antes las habia concedido por las estaciones de Roma, como atestigua santo Tomás (*in 4 Sent. dist.* 20, *q.* 1, *art.* 3. *quæst.* 3.), y antes de él Guillermo, obispo de Auserre (*lib.* 4, *Sum. tract.* 6, *cap.* 9), y que Leon III las concedió tambien hace novecientos años á las iglesias de Alemania, como refiere san Ludgerio en una carta que trae Surio despues de la vida de san Suniberto, escrita por Marcelino. Tenemos otra prueba mas de su antigüedad en una inscripcion, hecha en piedra bajo el pontificado de Sergio, que subió á la cátedra pontificia hácia el año 844, y se ve en Roma en la iglesia de S. Martin de los Montes: en ella concede el Papa una indulgencia á los que visiten esta iglesia en la festividad de dicho santo.

6. Mas como un sabio moderno (*Morino, de pœnit. lib.* 10, *c.* 20) ha puesto en duda la citada prueba, no quiero disputar ni apoyarme sobre cosas probables, si no sobre lo cierto. A la verdad, si este uso viniese por algun medio desde los apóstoles á nosotros, ¿cómo habria podido ningun Papa introducir de repente una novedad tan grande en toda la cristiandad, y hacerla adoptar sin que nadie haya tomado la pluma para rechazar como nula tal concesion en unos tiempos en que se censuraban con tanta libertad en los escritos las acciones de los Papas?

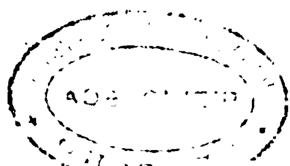
7. Además de eso, sabemos que la indulgencia concedida por Urbano II para la cruzada, fué promulgada en el concilio general de Clermont, y otras indulgencias semejantes que Eugenio III publicó para la guerra de Palestina, fueron predicadas por san Bernardo, como se ve en la vida del santo, y en el principio de su segundo libro *de con-*



sideratione; por san Bernardo, uno de los hombres mas sabios, mas santos y mas cándidos que han existido jamás en la Iglesia. Otras indulgencias semejantes fueron concedidas en los últimos concilios de Letran, en donde se congregó la flor de toda la cristiandad.

8. En tercer lugar, aunque en esta mataria como en toda otra hayan variado tanto las opiniones de los antiguos escolásticos, con todo, santo Tomás y san Buenaventura, estos doctores tan santos y tan sábios, y de opiniones frecuentemente encontradas, están de acuerdo en seguir la que habian defendido las dos mayores lumbreras de sus órdenes y de la teología escolástica, Alberto (*in 4, Sentent. dist.* 20, *art.* 16) y Alejandro (*in 4 part. Summæ, quæst.* 23): estos teólogos reconocian como fondo inagotable de las indulgencias el tesoro que posee la Iglesia bajo la administracion de los sumos Pontífices, compuesto de las satisfacciones sobreabundandes de Jesucristo y de los santos; y así Soave manifiesta su escesiva audacia, cuando afirma no haber hallado otro fundamento de esta doctrina que la constitucion de Clemente VI; siendo claro que estos ilustres gefes de escuelas tan famosas no hicieron mas que seguir á los que habian enseñado anteriormente la misma doctrina cien años antes de aquella constitucion. Examine ahora cualquiera si es verosímil qne hayan podido ponerse de acuerdo sobre una doctrina desnuda de todo fundamento.

9. Es verdad que Francisco Mairon y Durando, escritores posteriores que no quisieron seguir á los otros, y que por lo mismo no han tenido secuaces, se opusieron al comun sentir. El primero fué de opinion (*en el lib. 4 de las Sent., dist.* 1, *quest.* 2), que las obras de Jesucristo y de los santos son recompensadas suficientemente por Dios en ellos mismos con la bienaventuranza esencial ó accidental. Por lo que juzga, que la potestad del Papa para conceder indulgencias se deriva de estas palabras dirigidas á san Pedro: *lo que desatareis sobre la tierra etc...*, en virtud de las cuales, así como la Iglesia puede cambiar los suplicios eternos en temporales por medio de la absolucion sacramental; del mismo modo puede conmutar tambien los suplicios temporales de la otra vida en otros tambien temporales, pero inferiores, de la vida presente, por medio de las indulgencias. El segundo negó (*en el libro 4 de las Sent., dist.* 30, *quest.* 3), que en este tesoro estuviese comprendida la satisfaccion sobreabundante de los santos,



creyendo que el argumento de Mairon, tiene toda su fuerza con respecto á estos, como que recibieron por premio la vision beatífica; en vez de que Jesucristo, á quien era debida por naturaleza (1), y á quien fué dada en el primer momento de su concepcion, no recibió en sí mismo otra recompensa que la gloria corporal, que es inferior á sus méritos; y así en virtud de estos méritos pudo rescatar al género humano. De este modo discurren estos doctores: pero ellos escribieron así cerca de veinte años antes que la opinion de los dos santos arriba citados fuese aceptada por la Iglesia romana, á cuyo magisterio hace profesion Durando de someter toda su doctrina. Los demas escolásticos han pensado todos como estos dos santos doctores.

10. En fin, la razon de esto es patente. Sabemos que la satisfaccion de Jesucristo escede sobre toda medida la suma de los castigos de que los pecadores se han hecho acreedores; de modo que siempre puede presentarse como acreedor ante la divina justicia con derecho de obtener sin cesar nuevas remisiones en su nombre. Ninguna razon hay para que este crédito sea ocioso é inútil. Por otra parte no era conveniente que se aplicase en beneficio de los pecadores sin ninguna satisfaccion de su parte, como quieren los hereges, que, á pretesto de exaltar la misericordia divina, fomentan la pereza de los hombres. Convenia pues que el Salvador dejase este crédito á la Iglesia por herencia, de modo que el gefe de la Iglesia, que es su vicario, no fuese el dueño sino el dispensador, teniendo un tesoro espiritual que repartir entre sus súbditos con una discreta liberalidad; así como toda república terrena confia al príncipe un tesoro temporal, para que en las ocasiones lo distribuya á título de don ó de recompensa.

11. Además de esto, es constante que muchos santos han sufrido padecimientos superiores en mérito á las deudas que habian contraido por sus faltas, como es manifiesto, no solo en la Santísima Vírgen que esperimentó tantos trabajos sin haber cometido jamás la menor culpa,

(1) La vision beatífica era debida al alma de Jesucristo, no por su naturaleza, sino por la union hypostática, supuesta la cual, y los sublimes cargos que á Jesucristo competian aun como hombre en calidad de Redentor del género humano y cabeza de la Iglesia, el órden regular de las cosas pedia se le diese la vision beatífica desde el primer instante de su concepcion. Este es sin duda el sentido del autor. Véase á santo Tomas (*in 3 part. q. 9, art. 2.* (*L. T.*)

si no tambien en san Juan Bautista, que llevó una vida tan austera como inocente, y en tantos otros mártires que podian borrar con sola su muerte el débito de sus penas, y que no obstante soportaron largos y crueles tormentos. Estos santos no han sido suficientemente recompensados con el premio de la gloria del cielo, como pensaron Durando y Mairon; porque este premio corresponde al mérito, aun cuando no vaya acompañado de sufrimientos, tal como habria sido el mérito de Adan en el estado de inocencia, y tal como fué el de los ángeles. Pues como raciocina admirablemente santo Tomás en muchos pasages, la recompensa de la amistad divina y de la vision beatífica son debidas á la caridad, y no á la dificultad de la obra; y así esta no aumenta por sí misma el mérito; solo muestra ser mayor en cuanto ha sido necesaria una caridad mas ardiente para sobrepujarla. Así puede suceder que una obra muy fácil hecha con un grande fervor de caridad sea mas meritoria que otra muy difícil hecha con menos fervor. No sucede lo mismo con la satisfaccion, que tiene por objeto el castigo, la cual es proporcionada á la grandeza de la pena que sufrimos por Dios. Esto supuesto, debe advertirse que la accion meritoria y penosa de los santos tiene dos derechos distintos: uno en cuanto meritoria, y este es recompensado grandemente en la gloria celestial: otro en cuanto es laboriosa, y este se recompensa con la remision de las penas que por otra parte le son debidas. De este modo, los santos que no habian contraido tales deudas, tienen por este título créditos en su favor. Y siendo la comunion de los santos uno de los artículos del símbolo, claro está que este esceso de satisfaccion no es perdido, si no que se conserva para provecho de los que de él tienen necesidad, en el tesoro de la Iglesia, que está á disposicion de su administrador supremo el romano Pontífice.

12. Ningun caso debe hacerse de la objecion que Soave presenta con tanta seguridad contra la doctrina católica, á saber: que si las satisfacciones de Jesucristo son de infinito valor, es inútil añadir á ellas las de los santos. ¿Cómo no veia que del mismo modo podia argüirse, que siendo el poder de Dios infinito, es inútil la virtud de las causas segundas? ¿que puesto que la misericordia de Dios es infinita, son innecesarios los méritos, oraciones, y toda disposicion de nuestra parte? No es lo mismo que una virtud sea infinita por sí misma, que el que produzca su efecto de una manera infinita. Así, bien podria un Alean-

llevar una caña juntamente con un débil niño si no aplicase mas que una parte insuficiente de sus fuerzas, de suerte que tuviese necesidad de ser ausiliado hasta por las fuerzas de esta débil criatura. Pues Dios que obra así en las operaciones de la naturaleza, y para producirlas reclama el concurso de las criaturas, no acostumbra á obrar de otro modo en las operaciones de la gracia: ordena que un angel ilustre á otro angel, que los angeles sean custodios de los hombres, que entre estos los sacerdotes sean administradores de los sacramentos; que las predicaciones y las oraciones de uno sean útiles á otro. Así en fin quiere para la gloria de los santos, y para unir á los cristianos con los lazos de una caridad mas estrecha, que el perdon obtenido por los pecadores se pague del fondo sobrante de los méritos que adquirieron las santos no solo para sí, mas tambien para todos sus hermanos reengendrados en Jesucristo.

CAPITULO VI.

Examínanse las otras consideraciones que, segun Soave, presentó el cardenal Cayetano al Pontífice, respecto de las indulgencias.

1. Refiere Soave en seguida que el cardenal Cayetano exhortó al Pontífice, si queria dar valor á las indulgencias, á que renovase la antigua severidad de la disciplina eclesiástica con respecto á las mismas. Hacia ver, que si bien el Papa tenia indudablemente la potestad de perdonar toda clase de pena, era sin embargo una cosa clara, que el uso de la primitiva Iglesia, por lo tocante á las indulgencias, habia sido perdonar únicamente la pena impuesta por los confesores: por consiguiente, si estos renovaban el antiguo rigor de las penitencias, conforme á los cánones penitenciales, veríase reanimarse entre los cristianos el fervor entibiado, recobrar su ascendiente la autoridad de los sacerdotes, y adquirir mayor valor las indulgencias. Añade que este partido halagaba al Papa, pero que habiéndolo hecho examinar en la congregacion de la penitenciaría, se le vió erizado de las mas graves dificultades; devólviendolo por esto el cardenal Pucci en nombre de todos los consultores. Pucci era á la sazon gran penitenciario: hizo

observar al Papa que la cristiandad no toleraría este nuevo rigor, y que introduciendo semejante disciplina, en vez de recobrar la Alemania no haria mas que enagenarse las provincias sometidas.

2. Esta relacion no es mas verosímil que todo lo que precede: porque ó despues del restablecimiento de las penitencias sacramentales mas severas, pretendía Cayetano que se concediesen las indulgencias en remision de la pena del purgatorio correspondiente á esta clase de penitencias, y entonces quedaba todavía en pie la dificultad que, segun Soave, acababa de oponer el mismo cardenal; ó era de sentir, que las indulgencias perdonasen únicamente la pena impuesta por los confesores: perseverando siempre la deuda contraida para con Dios, mientras no fuese estinguida por medio de la penitencia impuesta por el confesor: y en este caso persistía en toda su fuerza el argumento de Lutero, que decia que las indulgencias eran perjudiciales, porque su único efecto consistía, en libertar al enfermo de la obligacion de tomar un remedio saludable. Con este mismo argumento habia refutado santo Tomás á los doctores, que no atribuían á las indulgencias otra virtud, que la de librar de las penas canónicas: por otra parte, las palabras que emplearon en sus concesiones Urbano II (*véase á Morino de Penit. lib.* **10**, *cap.* 22), el concilio de Clermont, Gelasio II, Honorio III y otros, hacen ver perfectamente que su sentir era librar de la pena que corresponde en el purgatorio á esta penitencia canónica, de que eximian ellos por medio de la indulgencia. Este consejo no pudo darlo Cayetano, siendo como era tan gran teólogo, y tan ferviente partidario de santo Tomás.

3. Lo que en seguida dice Soave es muy cierto, á saber: que el Pontífice, al querer intentar la reforma de la dataría, tropezó con dificultades y embarazos que no habia previsto. Suprimir las contribuciones pecuniarias señaladas para ciertas dispensas, era enervar la disciplina, pues por lo mismo que el dinero ocupa virtualmente el lugar de todo, la pena pecuniaria es considerada por la humana debilidad, como la mayor de todas las que establece el foro puramente eclesiástico; y puesto que en estos tribunales no se puede como en el foro secular, poner un freno de hierro á la licencia, conviene ponerle un freno de plata. De otra manera, eximir de esos pagos que se hacen al soberano Pontífice por la espedicion de las bulas, y por la concesion de otras

gracias, era á la vez empobrecer el tesoro demasiado agotado ya de por si, y esto en tiempos en que se hacia sentir la necesidad; y arruinar á una multitud de personas de honor, que de buena fé habian comprado los cargos á que estaban adheridas estas rentas.

4. No hubiera sido por cierto una respuesta satisfactoria, achacar la falta á los Pontífices anteriores. Porque en efecto, aun suponiendo que debiera imputarseles la falta, no estaba en mano de sus sucesores impedir que esa misma falta fuera un hecho: por lo que debian obrar á semejanza del médico, que habiendo de curar á enfermos debilitados por escesos anteriores, no procede del mismo modo que con aquellos otros cuyo temperamento no está aun destruido, si no que tiene en cuenta esos mismos escesos, y en los medicamentos que ha de propinarle se acomoda lo mas posible al estado del enfermo. Pero seamos mas claros: es cierto que esta especie de enfermedad, y lo mismo puede decirse de otras muchas, proviene no tanto de la falta de los príncipes, cuanto de la naturaleza de los gobiernos y aun de los hombres en general. Examínense si no bajo este aspecto los demas Estados, y se verá palpablemente que casi todos se hallan en una posicion peor que los del Pontífice, ya se hable de los Estados temporales, circunscriptos á su territorio, ó ya de sus Estados espirituales, que abrazan todo el clero católico. Sin embargo los otros imperios, ó por naturaleza ó por costumbre son hereditarios; y por lo mismo pueden los príncipes disponer y arreglar las cosas para mucho tiempo. Pero en lugar de esto, los Papas son elegidos á la vejez, y en la certeza de que despues de su corta vida han de tener por sucesores á hombres que no conocen, y que en muchas cosas deben abrigar ideas muy diferentes. Ahora bien, si este órden de cosas ofrece grandes y numerosas ventajas, en cambio trae consigo este inconveniente: que los Pontífices, para bien de sus Estados, no pueden tomar sus medidas desde muy atrás, ni aplicar remedios que exigen una larga curacion.

5. Sin embargo, la penuria de la hacienda es, como hemos dicho, una enfermedad comun á todos los grandes gobiernos, aunque se hallen al abrigo de este inconveniente particular: y la razon es obvia. Todo príncipe que quiera librarse de la imputacion de avaricia, ó de la tacha de exigir impuestos á los súditos sin necesidad, preciso es que invierta cuanto perciba de sus Estados, y que conserve un tesoro muy

modesto. Pero sucede que de tiempo en tiempo ocurren necesidades estraordinarias, y entonces se hace preciso acudir á ellas con nuevos impuestos, y gravando á los pueblos con nuevas cargas. Mas de estos impuestos llega á las arcas del príncipe una parte muy pequeña: como la mayor parte de agua se pierde por el camino en los acueductos, antes de desembocar en el estanque de la fuente. A fin pues de que sean menos gravosos y mas soportables se establecen ó para siempre ó por mucho tiempo: y se forma con ellos un fondo, cuyo producto, aunque módico, pueda en virtud de su perpetuidad ó de su larga duracion, servir de garantía para contratar de una vez un empréstito considerable con que atender á las necesidades perentorias. Mas adelante, cuando cesan esas necesidades estraordinarias, las de la guerra por ejemplo, se halla el tesoro vacío, y disminuidas las rentas á consecuencia de sus desastres. De donde se ve cuan difícil es no imponer al pueblo nuevas cargas, en vez de desembarazarle de las anteriores: porque establecer grandes economías en la magnificencia y en la corte del príncipe, seria ofrecer un espectáculo deforme é ingrato á los súbditos mismos, en cuyo beneficio se harian estas reducciones. De esta manera van poco á poco acrecentándose diferentes clases de impuestos empeñados ya en garantía de los mismos que con tal seguridad han suministrado fondos. Así que, suprimir estos impuestos seria violar la fé pública, y colocar para siempre al príncipe en la imposibilidad de hallar recursos en necesidades semejantes.

6. De esto, sin embargo, no se sigue ningun trastorno al mundo, como lo demuestra la esperiencia: porque desde luego acontece con motivo de los casos fortuitos y de las diversas revoluciones, sin que de ello deba culparse al príncipe, que estas rentas dadas de este modo en garantía, no dan un producto tan ventajoso como antes, quedando privados de ellas los que las adquirieron, del mismo modo absolutamente que el poseedor de una renta la pierde, cuando el terreno sobre que estaba constituida viene á ser invadido por el rio. Por otra parte, de cualquiera especie que sean en realidad los impuestos que el príncipe vaya añadiendo los unos á los otros, el dinero permanecerá siempre en manos de sus súbditos, resultando de este modo del mal del uno el bien del otro: pero manteniéndose la sociedad, tomada en su conjunto, en un estado uniforme.

7. Y aunque por lo que hace al Papa, cobrados estos tributos de todos los paises de la cristiandad, parezca no dirigirse á otro fin que á enriquecer á los súbditos de su dominio temporal; sin embargo, no es esto así en realidad. Vemos en efecto que no son mas ricos que los otros, á no ser en razon á que su gobierno es mas moderado, y el pais habitualmente mas pacífico que los Estados de los príncipes seculares: lo cual consiste en que la corte de Roma que percibe esos tributos de todo el mundo cristiano, se compone de personages de todos los puntos de la cristiandad. Ahora, que haya mas italianos que ultramontanos, mas miembros de los Estados de la Iglesia que de los que no lo son, esto no produce sin embargo un efecto sensible de pobreza ó de riqueza, atendida la vasta estension de los paises católicos. Y por esta razon, como ya lo hemos observado en otra parte, los que sacudieron el yugo de la obediencia debida al Papa, ni son mas opulentos que los que permanecen á él sometidos, ni lo son mas que lo eran cuando reconocian aun su autoridad.

8. Estos razonamientos, apoyados en el testimonio mas seguro, en la esperiencia, podian hacer conocer al nuevo Pontífice que los proyectos que su zelo le inspiraba, eran puras abstracciones muy bellas en su teoría, pero no formas proporcionadas á las condiciones de la práctica; y que muchas de las ideas que él desde luego aborrecía como monstruosidades, eran, entre las cosas posibles, el menor mal. Y en una eleccion dictada por la prudencia, el menor mal debe en tal caso ser alabado y aprobado como un bien.

9. Del mismo modo hay gran fondo de verdad en el pensamiento que, segun Soave, sugirió al Pontífice el cardenal Soderini, á saber: que no era un medio á propósito para convertir á los hereges la reforma de la dataría y de las otras magistraturas de Roma; y en efecto, como sus intenciones no eran rectas, como lo que querian no era la reforma sino la ruina de este gobierno, no se darian por satisfechos hasta ver descender al Papa al rango de un simple obispo. Además de que lo que por darles satisfaccion se hubiera corregido, los habria sin duda ganado el aprecio y los aplausos de los pueblos, y los habria alentado á entablar nuevas pretensiones que sedugeran á la multitud, pero en realidad muy injustas é imposibles. Por eso nos enseña la esperiencia, que las concesiones moderadas apaciguan á veces á un pueblo en-

colerizado, pero no llegan jamás á ganar á un pueblo en rebelion: y toda rebelion es un fuego que solo el yelo ó la lluvia, el terror ó la sangre pueden apagar. Es cierto, sin embargo, que no por eso deben omitirse las convenientes mejoras que pueden justificar nuestra propia causa en el ánimo del pueblo, é impedir á los descontentos alistarse bajo las banderas de la rebelion; pero á todo esto debe preceder una moderacion y una franqueza tal que prueben que se obra así espontáneamente, con el fin de aliviar á los que permanecen sometidos, mas no para dar ventaja á los rebeldes. Y esto es cabalmente lo que sucesivamente ha hecho la Iglesia romana: ha reprimido muchos abusos y corregido las costumbres y la disciplina, cuando el partido de los hereges se mostraba tan implacable, que nadie podia atribuir estas leyes al interés ó al deseo de recobrar lo perdido, mas bien que al zelo y al espíritu de mejoramiento.

10. Por de pronto el Papa resolvió no ocuparse mas que del actual estado de las cosas, y de dejar al tiempo el cuidado de ilustrar sobre las reglas que debieran adoptarse para en adelante. Así es que desde entonces se manifestó muy reservado respecto de las indulgencias; restringiendo así notablemente la dispensa de gracias que mas beneficio reportaban á la dataría. Al mismo tiempo envió á Alemania en calidad de nuncio, á una dieta que se celebraba en Nuremberga en ausencia del emperador, á Francisco Cheregato de Vicencia, de quien mas arriba hicimos mencion (1). Anteriormente el cardenal de Sion, y en seguida el cardenal Adriano de Corneto le habian empleado en negocios importantes y en diversas embajadas cerca de muchos príncipes de Europa. Despues Leon X lo habia enviado tambien desde luego al rey de Inglaterra, y en seguida, dos años antes de su muerte, lo envió á Carlos rey de España, para terminar un pleito que los Orsini, parientes de este Pontífice, sostenian sobre ciertos feudos que reclamaban de este príncipe. Así que, en esta ocasion habia entablado relaciones con Adriano, y bajo el pontificado de este último, tuvo la ventaja de que goza para con el nuevo gefe un hombre reputado como hábil entre muchos desconocidos.

(1) Todo ello se halla comprobado por las cartas, breves y otros escritos comunicados al autor por los señores Cheregati.

CAPITULO VII.

Comisiones é instrucciones dadas á Cheregato para cumplir su nunciatura.

1. La mision de Cheregato (1) tenia dos objetos principales (*el breve es de* 9 *de setiembre de* 1522): la defensa de la Hungría contra los ataques de los turcos, y las medidas que convenia tomar para librar á la Alemania de la epidemia luterana. Solo de esto último hablaremos, por ser lo que conviene á nuestro objeto.

2. El Pontífice escribió un breve dirigido en general á todos los miembros de la dieta; en él se conduele de que, á pesar del bando imperial, no solo el pueblo si no tambien la mayor parte de la nobleza fomentaba la impiedad de Lutero, que en consecuencia se arrebataba al clero sus bienes, lo que habia sido en su concepto el gérmen principal de discordia, y no se obedecia ya á ninguna ley, ni eclesiástica ni civil. Les hace ver que en vano triunfarian del enemigo de fuera, á costa de su dinero y de su sangre, si abrigaban en sus entrañas el veneno del cisma y de la heregía; que siendo cardenal conoció en España con el mas profundo dolor los males que aquejaban á su patria la Alemania; que sin embargo esperó que cesarían estos males, ya á causa de lo absurso de los errores, ya á causa de la piedad heredada de esta nacion, pero que hoy, al ver cómo esa planta perniciosa estendia á tan larga distancia sus ramas y su ponzoña, llamaba su atencion sobre la ignominia de que iban á cubrir el nombre aleman, dejándose seducir por un fraile apóstata, por un fraile que, abandonando la senda trazada por los santos mas eminentes y cimentada con la sangre de un número infinito de mártires, se gloriaba, como en otro tiempo el impío Montano, de ser él el único inspirado por el Espíritu Santo, y pretendia que toda la Iglesia habia permanecido hasta entonces sumida en las tinieblas; que por lo tanto los exhortaba á emplear todos los medios

(1) Los escritos que aquí se citan se hallan insertos en un libro intitulado: *Fasciculus rerum expetendarum et fugiendarum*, impreso en el año 1536, y en el tomo 1 de las *Constituciones imperiales* del herege Goldast.

á fin de atraer á Lutero y á sus adeptos á la verdad católica; pero que si se obstinaban en su resistencia, era preciso como á miembros podridos amputarlos de un cuerpo sano. Que de esta manera sepultó Dios en vida á los dos hermanos cismáticos Dathan y Abiron, y mandó que se castigase con la misma pena capital á todo el que rehusase obedecer al sacerdote; que así hizo morir repentinamente á Ananías y á Safira el príncipe de los apóstoles, por haber mentido contra Dios en su presencia; que de este modo mismo la piedad de los antiguos emperadores blandió su espada contra los hereges Prisciliano y Joviniano; que así deseó san Gerónimo la muerte al herege Vigilancio, para bien de su alma; que así tambien sus antepasados arrojaron á las llamas en los últimos tiempos á Juan Hus y á Gerónimo de Praga, que á la sazon parecian renacer en Lutero, y cuyos nombres tenia este último en tan gran veneracion. En fin, ofrecia todo su poder y su vida misma para defenderlos contra las armas de los infieles, y se referia á lo demas que sobre esto les digese en nombre suyo el obispo de Téramo, al que habia nombrado su nuncio en el mes de setiembre, como se espresa allí puntualmente (*Wolff lect. memor. t. 11, p. 193, reproduce por entero el breve de Adriano*). Por consiguiente se engaña Soave cuando le llama obispo de Fabriano, como lo hemos observado, y cuando dice que fué nombrado nuncio á principios de noviembre.

3. Iba unida á este breve comun la instruccion de lo que debia Cheregato representar á la dieta en nombre del Papa. Esta instruccion, ya que Adriano naturalmente franco en demasía lo hubiese así ordenado, ya que deba esto atribuirse al carácter de Cheregato tambien naturalmente demasiado franco, y por esta razon grato al Pontífice, fué por él comunicada á la dieta misma por escrito; por cuya causa se imprimió mas adelante con la contestacion que recibió Cheregato. Soave dá cuenta de ambos documentos, pero en los términos mas desfavorables de que ha podido valerse para la Silla de Roma.

4. Tal fue en sustancia el contenido de esta instruccion. Desde luego alegaria algunas razones mas de las que el breve contenia, para empeñar á los príncipes á oponer todas sus fuerzas á la naciente heregía, siguiendo el ejemplo de sus antepasados, algunos de los cuales habian conducido á la hoguera á Juan Hus con sus propias manos. Eran estas razones la injuria que hacia en primer lugar esta heregía á la

majestad Divina y en segundo lugar á la memoria de sus antepasados, que se veian de este modo deshonrados como si no hubiesen profesado la fé verdadera, y se viesen condenados en todas partes al fuego del infierno; las ruinas de que cubria á la Alemania por medio del pillage, del latrocinio y del asesinato; las rebeliones que provocaba contra los príncipes legítimos, porque unos no evitarian las leyes seculares que conculcaban las eclesiásticas, y otros no respetarian á los legos que ultrajasen á los sacerdotes: en fin, haria ver que esta secta imitaba á la de Mahoma en los medios de favorecer la licencia; que por esto mismo descubria las mismas intenciones y amenazaba con los mismos resultados.

5. Añadía la instruccion que se faltaba á la verdad cuando se decia que el Papa no habia oido á Lutero antes de condenarle; que esta defensa habria sido admisible, si se hubiese tratado de castigarle como culpable de haber predicado y enseñado doctrinas perversas, lo que se reduce á una cuestion de hecho; pero que no lo era tratándose de la verdad ó falsedad de las doctrinas, porque en este caso se procede conforme á la autoridad de la Iglesia y de los santos, apoyándose en la creencia y no en las pruebas, como dice san Ambrosio; que ante todo, era preciso considerar que las mismas doctrinas habian sido ya condenadas por los concilios ecuménicos, cuyas decisiones no seria lícito poner hoy en duda sin despojar á la fé de lo que tiene de fija é inalterable.

6. En la instruccion se prescribia además á Cheregato el confesar sin rodeos que el Papa reconocía, en vista de todos estos trastornos, un efecto de la venganza divina, provocada sobre todo por las faltas de los sacerdotes y prelados; y que de esta manera, como lo ha hecho observar san Juan Crisóstomo, con ocasion de lo que hizo Jesucristo en la ciudad de Jerusalem, la cólera de Dios estaba pesando sobre el templo, porque queria curar la cabeza antes de curar los demas miembros; que durante algun tiempo hasta la Silla de Roma se habia visto contaminada por diversas abominaciones, abusos en las cosas espirituales, escesos de autoridad, en una palabra, perversion de todas las cosas; que no era de maravillar que la enfermedad se hubiese estendido desde la cabeza á los demas miembros del cuerpo, es decir, desde los sumos Pontífices á los prelados inferiores; que todos habian pecado; que era

preciso humillarse y glorificar á Dios, y que cada cual debia juzgarse á sí propio, á fin de no ser juzgado por la severidad de la justicia divina; que por lo que á él le tocaba, estaba firmemente decidido á reformar la corte, á fin de que comenzase la cura por donde el mal tuvo su orígen; que á ella se creia tanto mas obligado, cuanto que veía que todo el mundo deseaba esta reforma; que como creia haberlo declarado en otra ocasion á Cheregato, jamás ambicionó esta dignidad, antes bien hubiera de mejor gana servido á Dios en la vida privada y en un santo reposo; que hasta habria rehusado el trono pontifício, á no haberse visto precisado á aceptarlo por los motivos mas poderosos, á saber: el temor de Dios, la regularidad de su eleccion, y el peligro de un cisma que á su repulsa pudiera seguirse. Y en efecto, se lee en su vida, que habiendo recibido una tarde la noticia cierta de su eleccion, pasó toda la noche en la agitacion y la incertidumbre de si debia aceptar ó rehusar. Continúa diciendo que inclinaba la cabeza á tan alta dignidad, no por el deseo de mandar ó de enriquecer á sus parientes, si no por conformarse con la voluntad de Dios, para restituir su primera belleza á su Esposa que tanto se habia anublado, para socorrer á los oprimidos, para elevar y honrar á los sábios y virtuosos, que se habian visto humillados durante tanto tiempo, y en fin para cumplir con todos los deberes de un buen Pontífice; que nadie sin embargo, debia maravillarse de no ver desde luego una mejoría perfecta, porque siendo la enfermedad tan inveterada y complicada, exigia una cura gradual y era preciso comenzar por lo mas grave y peligroso, de miedo de que por querer reformarlo todo de pronto, no se echase todo á perder; que segun la doctrina del filósofo, son peligrosos todos los cambios repentinos, y que nada es tan cierto como el sagrado proverbio: *el que aprieta demasiado llega hasta sacar sangre.*

7. Y como Cheregato habia escrito que los príncipes alemanes se condolian amargamente de las derogaciones que la Sede apostólica habia hecho á los concordatos que con ellos se habian celebrado, le ordenó contestara que estas derogaciones le habian desagradado tambien á él mismo, cuando pertenecia á un rango inferior; que por lo tanto, aun prescindiendo de sus súplicas, habia resuelto abstenerse de ellas para siempre, ya para conservar á cada uno sus derechos, ya por que los sentimientos mas naturales le imponian como ley, no solo no ofen-

der, si no aun favorecer á la ilustre nacion alemana, á la que por su nacimiento pertenecia.

8. Encargóle asimismo que le remitiese una nota de los sugetos esclarecidos y virtuosos que vivian en la pobreza, á fin de poder atender á sus necesidades por medio de la espontánea colacion de beneficios, en vez de conferirlos á los indignos, como de contínuo habia sucedido. Queria además que empeñase á los señores, á quienes dirigía breves particulares, á indicarle en sus respuestas los medios que creyesen mas eficaces para contener los progresos de esta secta contagiosa.

9. Tanto como esta instruccion revela muy á las claras la probidad de Adriano, comprobada por otra parte en el transcurso de toda su vida, y confesada por Soave, tanto hizo desear en él á juicio de muchas personas mas prudencia y circunspeccion. La primera falta que en ella cometió Adriano fué dar crédito á las adulaciones satíricas de los cortesanos quienes, al vituperar la conducta del príncipe difunto á presencia de su sucesor, se proponen dos fines. Descargan á la vez su odio sobre el que no sastisfizo á sus ambiciones, y adulan al que puede satisfacerlas y es para ellos desde este momento mismo el restaurador del Estado. Por lo demás ¿cómo podia decirse que la virtud y la ciencia se habian visto postergadas bajo el pontificado de Leon, al que mil plumas habian colmado de elogios tan opuestos? Si en su tiempo no fueron recompensados todos los hombres de mérito, si no fueron escluidos todos los indignos, que se cite un príncipe que con tan vastos Estados, ose jactarse de adquirir noticias tan fieles y tan positivas sobre toda clase de personas para poder evitar este inconveniente. En el hecho, á pesar de la rectitud de sus intenciones, ni Adriano mismo igualó en este punto la gloria de Leon X.

10. Hubo tambien muchas personas que atribuyeron á su zelo indiscreto aquella medida amarga adoptada contra sus inmediatos predecesores: quienes por no haber llegado en muchas cosas á la perfeccion, no por eso dejaron de estar adornados de grandes virtudes, como en su lugar lo dejanos probado. Es cierto que en piedad no igualaron á Adriano, pero tambien lo es que le sobrepujaron en otras cualidades menos útiles sin duda á la salud personal de quien las posee, pero mas ventajosas tal vez á la salud de los pueblos que gobierna. Por lo demas, consultemos á la esperiencia, sin concretarnos únicamente al Pontifi-

cado romano que, supuesta la reunion de las dos potestades espiritual y temporal, exige bajo muchos conceptos una gran destreza política. Es constante que hasta las comunidades religiosas mas insignificantes, aunque sencillas y reformadas, son mejor administradas por una virtud regular acompañada de una gran prudencia, que por una virtud que raye en santidad, pero sin tanta prudencia; de modo que para conservar la santidad hasta en los súbditos, la primera es mas útil que la segunda. Escelente cosa seria la reunion de ambos méritos en el gobernante, pero no olvidemos que este debe ser escogido necesariamente no en el mundo ideal de Platon, si no entre hombres que habitan este mundo, conocidos de los que han de elegirlos, y reputados capaces de gobernar, si se ha de tomar por regla la ley y la costumbre.

11. Por lo demás, aunque el Papa abrigase en su ánimo estos pensamientos, era siempre, á mi entender, obrar con demasiada franqueza, hacérselos conocer á la dieta, y comunicárselos ó él ó su nuncio por escrito. Porque no podia ignorar que en esta asamblea, y mucho mas todavía en toda la Alemania, á cuyo conocimiento habia de llegar esta instruccion, existian muchos enemigos de la fé romana que no recibirian aquella declaracion si no á medias, como sucedió realmente, es decir, en lo que acusaba á los Papas, mas no en lo que condenaba á Lutero. De modo que mas cuerdo se hubiera mostrado el Papa censurando solo con su conducta los abusos, promoviendo todo el bien que estuviese de su parte, y diciendo, respecto de sus predecesores; que ignoraba las circustancias determinadas segun las cuales obraron; que sabia que la malignidad se desencadena siempre contra los últimos príncipes difuntos; que ni estaba obligado á defenderlos ni á convencerlos del daño que habian causado para condenarlos; que encontraba muchos abusos introducidos ó por la necesidad de los tiempos ó por la corrupcion de los ministros, y que él trataria de remediarlos. De este modo hubiera salvado la reputacion de los Pontífices difuntos, hubiera dado una satisfaccion á los lamentos de los alemanes, y conciliado la verdad con la caridad y la prudencia. El que habla contra los sentimientos de su corazon, debilita los lazos de sociedad, y se priva del mejor instrumento del buen éxito, que es la confianza; y el que manifiesta todos los sentimientos de su corazon, renuncia al beneficio con que le brinda la naturaleza, al concederle un corazon impenetrable,

y entrega á sus enemigos las armas en que consistia toda su fuerza.

12. Finalmente, en la opinion de un gran número de personas, no dió pruebas de demasiada circunspeccion, pidiendo consejo á cada una de las personas á quienes escribia. Hubiera bastado que el nuncio esplorase cuál era el sentir de cada uno para transmitirlo al soberano Pontífice, sin que este hubiese dado á entender que así se lo habia prescripto. Conceder á todos la libertad de dar consejos, es esponerse á oir palabras poco respetuosas; y si el consejero es un personage eminente, el consejo impone cierta especie de necesidad. La regla mejor es informarse de lo que dice cada uno, pero no pedir consejo si no á un número muy reducido de personas, de una fidelidad, de una sinceridad, y de una prudencia reconocidas, y recibirlos siempre con placer, ya se acepten, ya se desechen.

13. Todavía se le vituperó mas por haber comunicado esta instruccion á la dieta, y por haber pedido en su consecuencia consejo á todos los miembros á la vez; porque desde luego la dignidad de la asamblea y la forma auténtica en que se daban estos consejos, venian á ser una ley que el Papa debia respetar y estos príncipes sostener; por otra parte, como la asamblea se componia de un número infinito de personas guiadas por intereses diversos, facilmente se podia prever que cada uno propondria como remedio á la enfermedad comun, lo que favoreciese á su bienestar particular, y que los unos no consentirian en las demandas de los otros, si no á fin de obtener la reciprocidad.

14. Este último inconveniene en parte fué paralizado á causa de que los miembros de la dieta tenian intereses, no solo diferentes si no opuestos. Mostrándose los unos favorables al órden secular, los otros al eclesiástico de que ellos mismos formaban parte, resultó de esto que la respuesta general de la dieta fué muy favorable, como vamos á referirlo. Sin embargo, se suplicaba al Papa que atendiese á las demandas que debian dirigirle separadamente los príncipes seculares en un escrito que se redactó despues de la partida del nuncio, y que se envió al Pontífice bajo este título: *Cien agravios;* por que se quejaban de que sobre cada uno de estos cien artículos, la Alemania habia sido perjudicada por Roma, y los seglares por los eclesiásticos (1).

(1) Conviene decir alguna cosa en particular acerca de estos cien agravios, supuesto

Ahora bien, si se hubiera consentido en todas estas demandas, la autoridad del Pontífice se habria visto reducida al aislamiento, y hu-

que aun hoy dia meten gran ruido, á pesar de haber pasado ya tres siglos desde su aparicion. Struve (*Corpor. Hist. germ., tom.* 2, *p.* 1022), y con él otros protestantes, queria hacernos creer que todos aquellos agravios fueron dictados por la dieta de Nuremberga, y presentados en nombre del cuerpo germánico. Pero como ya lo hice ver en mi introduccion al Antifebronio (*cap.* 6, *n.* 12, *p.* 274 *y sig.*), no es esto creible en realidad. En aquel documento se hace motivo de burla el purgatorio y el culto de los santos; se colma de calumnias á las órdenes mendicantes; se reclama la supresion de las fiestas de la consagracion de las iglesias, de los cementerios, de las campanas, como otras tantas supersticiones, y lo mismo de otros muchos ritos sagrados; y se forma empeño en someter al clero á los tribunales seculares. ¿Quién será capaz de creer que provenga todo esto del cuerpo germánico? En efecto, si suponemos que á él pertenecian muchos miembros inficionados por la heregía luterana, tambien habremos de convenir en que abrigaba en su seno á muchos católicos y eclesiásticos. Hasta el mismo Goldast no se atreve á atribuirle de ellos mas que setenta y cinco. Pero ni aun fueron tantos en número. Presentáronse á la dieta los *diez agravios* mas moderados que aparecieron desde un principio bajo el imperio de Maximiliano I, y aun quizá á estos se añadieron otros. Sobre aquellos, una mano luterana formuló en seguida los restantes hasta ciento; segun lo atestiguan autores muy graves: Gretser (*Defen. Bellarm. de translat. imperii*), Surio (*Comm. al año* 1523), Maimbourg (en la *Historia del luteranismo*, p. m. 86). Pero sobre todo no puedo menos de trasladar aquí las palabras del famoso Cochleo, que se afanó tanto contra Lutero: « Absente tum procul in Hispania (dice) Cæsare, celebrantur comitia imperialia Norimbergæ á vicario imperii, fratre ejus, Ferdinando, etc. In quibus sanè multus variusque tractatus fuit in negotio fidei. Nam et Adrianus VI, R. P. quemdam eo misserat archiepiscopum Franciscum Cheregatum, virum disertum, cum plenissimâ instructione, et paternâ oblatione ad mitigandos animos germanorum, etc. At quanto benignius sese offerebat Pontifex, tanto ferocius agebant lutherani.... maximè quiritantes contra abusus romanæ curiæ, de quibus tamen abolendis Pontifex ipse benignissimè omnem operam suam ultro pollicitus fuerat. Proposuerant quidem imperii principes gravamina quædam quibus iniquè gravari videretur natio germanica, non solum á curiâ romanâ, sed etiam ab episcopis et prælatis Germaniæ. Et proposuerant ea non modo Norimbergæ, in comitiis, verum etiam Wormatiæ prius coram Cæsare. At lutherani omnia ad sinistram et iniquam intentionem detorquentes, ac depravantes, sumptâ inde occasione, ediderunt librum, tum latinè tum germanicè, cui titulum fecere: *Centum gravamina Germaniæ*. In quibus sanè recensendis non solum malignè in odium Papæ et cleri omnia exaugebant, et in pejorem partem interpretabantur, verum etiam impiè plerisque antiquissimis ceremoniis Ecclesiæ, quibus episcopi et clerici in suis functionibus ritè utuntur, derogabant, et abrogatas volebant. Atque ut odium in Papam adhuc

biera perdido el apoyo de los prelados de Alemania, en vez de ganar á los seglares y de reconciliar á los hereges.

CAPÍTULO VIII.

Respuesta de la dieta. Réplica de Cheregato. Su salida. Carta que le fué enviada á nombre del duque de Sajonia. Vuelta de Lutero á Wittenberga.

1. La dieta respondió al breve, y á lo que contenia la istruccion, por medio del documento que hemos citado arriba. En ella el archi-

» magis adaugeretur in populo, adjunxerunt etiam summas omnium annatarum, » quas totius orbis episcopi loco primitiarum, summo Pontifici, in confirmatione suâ » adnumerare solent, ut longè gravissima exactio, et infinita prorsus pecunia videre- » tur quotannis â Papâ exigi iniquè. »

El mismo ilustrísimo Tomás Campegge, obispo de Feltri, quien, como veremos en esta historia, pasó tambien á Alemamia mas adelante, en calidad de nuncio, y escribió una sabia respuesta á los cien agravios, que se conserva manuscrita en los archivos del Vaticano, se espresa en ella de modo que da á entender que los considera como una obra falsamente atribuida á la nacion alemana. Porque respondiendo al primero, comienza por decir: *Non credere eos, qui germanorum nomine hæc gravamina edidere, voluisse in universum humanas damnare constitutiones*; y al agravio 94 no da mas respuesta que esta: *Tam indignè invehuntur qui hæc protulere gravamina, in viros doctriná et religione insignes, et in romanam Ecclesiam, omnium ecclesiarum matrem, ut indignos se reddant quibus de his responsum detur.* Pero vamos á estractar de la respuesta de Campegge una reflexion que servirá mucho para hacer conocer á los lectores entendidos el carácter de los que tanto ponderaban estos agravios, deplorando el verlos pesar sobre la iglesia germánica; así como la falsedad de los mismos agravios. Hé aquí de qué modo concluye Campegge su respuesta al agravio 30: *Verum animadvertimus admiratione dignum, quod in comitiis Norimbergæ habitis, quando edita sunt gravamina, pro onere habitum est, quod mundus et pretiosior supellex ecclesiarum pro communi christianorum utilitate in medium non conferretur, et post annos septem in conventu augustensi pro gravi et intolerabili onere habitum est, quod felicis recordationis Clemens VII serenissimo principi Ferdinando tum Hungariæ et Bohemiæ, modo etiam romanorum regi indultum fuerit pro defensione civitatis viennensis, et bello contra turcas sustinendo ab episcopis, archiepiscopis, et aliis prælatis mobilia pretiosa, et quæ vocant clenodia, necnon immobilium quota pars venderetur, sicque utrumque, et alienare, et non alienare hujuscemodi bona pro onere est habitum. Quo edocentur, multa pro onere haberi, quæ si tollerentur, majora afferrent detrimenta, et rerum perturbationem.*

duque Fernando, hermano y lugar-teniente del emperador, y todos los órdenes del imperio, despues de haber ofrecido sus homenages de felicitacion y de respeto al soberano Pontífice, deploraban (lo que Soave ha procurado olvidar) que no estaban menos afligidos que el Papa por la impiedad, turbulencias y peligros de que estaba amenazado el cristianismo por la heregía de Lutero, y por las demas sectas; que ofrecian con diligencia todos los remedios que podian esperarse de su moderacion; y confesaban ser deudores de toda obediencia á su Santidad y á S. M. I.

2. Añadian que las mas poderosas razones, las de evitar mayores males, les habian impedido ejecutar la bula pontificia y el bando imperial, porque estando persuadida, hacia mucho tiempo, la mayor parte del pueblo, y á la sazon confirmada por los libros de Lutero, de que la Alemania estaba gravada con un gran número de abusos de la corte romana, si se ponian en ejecucion las referidas disposiciones, se sublevaria contra ellas el populacho, mirándolas como tomadas para abolir la verdad evangélica, y apoyar tales abusos; que estas diposiciones del pueblo les constaban á los príncipes con copia de indicios; que era necesario por consiguiente emplear otros remedios mas oportunos; y con este motivo recordaban los votos y promesas que habia hecho el Papa en la instruccion. Decian además, que pues su Santidad manifestaba tan firme resolucion de atenerse á los concordatos, y de favorecer á la Alemania con todas sus fuerzas, no podian menos de sentir sus corazones abrasados por el fuego de una piedad sincera y filial, considerando sobre todo que su Santidad habia puesto ya manos á la obra. Proseguian pidiendo al Papa satisfaciese á los artículos que, como ya hemos dicho, debian serle presentados por los príncipes seculares.

3. Hablaban luego de las anatas que los Papas percibian por costumbre despues de la muerte de los obispos por las nuevas colaciones. Afirmaban que los príncipes de Alemania habian consentido en esto por cierto tiempo, bajo la condicion de que su producto se emplearia en los gastos de la guerra, que era preciso sostener contra los turcos, lo cual no se habia observado; y que por consiguiente valia mas dejar en lo sucesivo esta percepcion al fisco imperial. ¿A qué propendia esta demanda en el fondo? A conseguir que este derecho percibido hasta entonces á nombre del Papa, no solamente en Alemania, si no en todos

los demas Estados de la cristiandad, como un diezmo sacado de los beneficios eclesiásticos, pasase del Papa á los emperadores. Nadie ignora si estos últimos podian garantir mejor el empleo de dichas rentas. En cuanto á la guerra contra los turcos, aun admitiendo como indispensable que por este motivo se introdujeron las anatas en Alemania, aunque no hubiese guerras todos los años, sin embargo, siempre que hubieran sobrevenido, jamás habrian dejado los Papas de enviar poderosos socorros á los alemanes. Lo mismo han hecho con otros príncipes cristianos. Tambien es cierto que si se reunen á la vez algunos años, aparecerá que los gastos del Papa en este género de guerras, han escedido á las rentas de anatas.

4. Pero la asercion principal descansaba en un falso supuesto; porque los Pontífices no establecieron las anatas, ni bajo esta condicion, ni bajo otra alguna, ni por convenio particular con los príncipes temporales de Alemania. Por otra parte, las pagan todos los beneficios de la cristiandad, en vez de los diezmos que deben satisfacer para el mantenimiento del gran sacerdote los demas eclesiásticos inferiores, como ya lo hemos observado: que el bien general de la cristianidad no solamente exige que mantenga su corte, compuesta de muchos oficiales de distincion, si no tambien que ausilie á los cardenales pobres, que mantenga nuncios cerca de tantos príncipes, que socorra á tantos necesitados, y que recompense tantos servicios hechos á la Iglesia. Además, fúndase este derecho en lo que estableció Dios mismo en el Antiguo Testamento; y como el Papa solo percibe las anatas de los beneficios de Occidente, para justificar esta percepcion bastaria su solo título de Patriarca de Occidente, al que Lutero queria reducirle, en virtud del cánon sesto del concilio de Nicea. En fin, nadie ignora cuánto menor es dicha percepcion, que los diezmos que anualmente deberian pagarse; y hay mil razones que lo demuestran; porque no solamente no se verifican las nuevas colaciones cada cinco años, como debiera ser para que la mitad de las anatas percibidas en dichas colaciones equivaliese al diezmo de cada año; si no que además es muy sabido que este derecho no se percibe de un gran número de bienes eclesiásticos que pasan á manos muertas, ni de beneficios, que segun la antigua tasacion, no escedan la suma de veinticuatro ducados, aunque en realidad sean al presente de mucho mas valor; en fin, no se per-

cibe este cánon de otros beneficios, que segun la antigua tasacion, es muy inferior á la renta positiva.

5. En los concordatos de Alemania celebrados entre Nicolás, Federico III y otros príncipes del imperio, ya eclesiásticos, ya seglares, se halla el derecho de anatas estipulado bajo la condicion referida, como igualmente las paga bajo una condicion idéntica el resto de la cristiandad. Y si los príncipes de Alemania habian hecho sobre este particular algun convenio entre sí, no obligaba al Pontífice, que no lo habia aceptado, y que no habia pedido su consentimiento en un negocio que no dependia de su beneplácito, ni debia ser tolerado por los mismos. Pero despues de la primera edicion de esta historia, aparecieron las sábias investigaciones de monseñor Próspero Fagnani sobre las decretales. Se examinan en ellas en general (*in repetitione cit. prœterea titulo*: *Ne prœlati vices suas*, *etc.*, *núm.* 6, *usque in finem*) y se justifican las anatas que perciben los Pontífices, y esto con razones tan sólidas en materia de hecho y de derecho, que en adelante, quien quisiere manifestar que todavía encuentra algo que censurar, debera fingir asimismo haber perdido el juicio (1).

6. Continúan diciendo que pues su Santidad les pedia consejo sobre los medios de oponerse á los errores de Lutero, puesto que ellos mismos veian una gran corrupcion en las costumbres, no solamente por un efecto de las nuevas enseñanzas, si no tambien por otras causas, y una vez que la tiranía de los turcos amenazaba con los mayores peligros, juzgaban que el remedio mas saludable seria, que el Papa de acuerdo con el emperador, y en el término de un año, si ser podia, reuniese un concilio en alguna ciudad de Alemania, como Maguncia, Colonia, Strasburgo, Metz, ó en cualquiera otro lugar conveniente: que

(1) Sin embargo ha aparecido en nuestros dias este hombre, pero no da ocasion á tratar de nuevo histórica y canónicamente esta importante cuestion, como puede verse en mi *Antifebronio*, *tom.* 4, *p.* 268 *y siguientes*, y en el *Antifebronio vindicado*, *tom.* 3, *p.* 295. Tambien se halla una hermosa disertacion sobre las anatas en la *Historia de la iglesia galicana*, por el P. Berthier, tom. 15. No hablo de Tomasino y otros (*).

(*) Déjase conocer que la nota anterior es del sabio Jesuita Zaccaria, sin mas que por remitirse á la interesante y muy erudita obra del Antifebronio, y de su defensa. (*L. T.*)

todo el que asistiese á este concilio ya fuese eclesiástico, ya seglar, podria y deberia, á pesar de cualquiera obligacion ó juramento, esponer lo que juzgase conforme á los intereses de la república cristiana, proponiendo no lo que pudiera lisongear, si no la verdad; que en el entretanto, á fin de prevenir las turbulencias, obrarian de manera que el elector de Sajonia, en cuyos Estados se refugiaban Lutero y sus adictos, les impidiese imprimir ó escribir libros de ninguna especie; que los príncipes de la dieta velarian al mismo tiempo, á fin de que se predicase con piedad y mansedumbre el Evangelio puro y la sagrada Escritura, segun el sentido aprobado y recibido en la Iglesia, dejando á un lado las sutilezas de que no convenia hablar á los pueblos; que si alguno en fin vertiera errores en sus sermones, se le reprenderia con dulzura, sin dar motivo á sospechar que se procuraba ahogar la verdad del Evangelio.

7. Tambien se habia quejado el nuncio á la dieta de que muchos sacerdotes osaban casarse, y de que muchos religiosos se volvian al siglo. Respondió la dieta que las faltas de este género no estaban comprendidas en las penas del derecho civil: que en su consecuencia, se creia suficiente que las castigasen los obispos por medio de las escomuniones y de las demas penas canónicas; y si despues de esto las mismas personas cometian otros delitos, tendrian cuidado los príncipes de no dejarlos impunes en la estension de sus dominios.

8. Por último, el archiduque y la dieta suplicaban al soberano Pontífice acogiese lo que se acaba de esponer, como dictado por corazones cristianos, piadosos y sinceros, puesto que su principal deseo era la felicidad y la conservacion de la Iglesia católica romana, así como de su Santidad, de quien se confesaban hijos obedientes y respetuosos.

9. El nuncio, en concepto de muchos hubiera hecho muy bien en interpretar en este sentido el mas ortodoxo y favorable, ciertas espresiones ambigüas que no guardaban consecuencia. Al mismo tiempo hubiera debido emplear todos sus esfuerzos para reprimir á los luteranos. En vez de esto se puso á cavilar sobre las palabras de la respuesta, como si hubiera podido prescribirla á su gusto. Declaró pues que estaba poco satisfecho de ellas, y que aun lo estaria menos el soberano Pontífice; que por consiguiente queria designar á la samblea los pasages

que su Santidad no podria admitir sin correccion, esplicacion ó desarrollo. Declaró primero que ni el Papa, ni el emperador, ni ninguno de los cristianos, podria ver alegar las razones que se oponian para no poner en ejecucion la bula y edicto publicados contra los luteranos, puesto que era un hecho averiguado que sus crímenes habian ido siempre en aumento; y que en su consecuencia era justo agravar mas bien que disminuir la pena; que no se debia tolerar el mal con la esperanza de un bien; que aun cuando los agravios articulados contra la corte de Roma fueran mas fundados, no hallarian en esto los hereges una escusa suficiente, puesto que un cristiano está obligado á sufrirlo todo antes que romper la unidad de la fé.

10. Hubo muchas personas que no aprobaron esta refutacion, puesto que, generalmente hablando, es falso que jamás se debe tolerar un mal para no caer en otro mayor, como se ve en la tolerancia concedida á las mugeres públicas. Decíase, que mas hubiera valido que esperimentase que la condescendencia atraia un mal mayor, que aquel al que habria conducido el rigor. Tampoco era oportuno decir, por mas que fuese la espresion de una verdad, que los pueblos estaban obligados á sufrir todos los males, antes que romper la unidad de la fé; pero era necesario decir, que si querian vengarse de los males de que se quejaban, debian hacerlo de otra manera, mas no abandonando la verdadera y antigua doctrina, y separándose de la Iglesia.

11. El nuncio continuó respondiendo á todos los demas puntos con bastante exactitud y oportunidad: pero cuando hubo llegado á la proposicion de un concilio, dijo que pensaba no desagradaria al soberano Pontífice, con tal que se descartase de él todo lo que pudiera inducir sospechas de que se trataba de atarle las manos en el ejercicio de su autoridad; por ejemplo, estas condiciones: que se reuniese de acuerdo con el emperador; que se verificara en una de las ciudades arriba designadas; que fuese libre; que se dispensase de sus respectivas obligaciones y juramentos á los que allí se reuniesen. Respecto de la primera condicion, decian algunos que el nuncio debiera estar satisfecho de la manera deferente con que la dieta hablaba del Papa y del emperador, puesto que exigia se reuniera el concilio por el Papa, y solo demandaba el simple consentimiento del emperador. ¿Quién hubiera podido imaginar que sin dicho consentimiento hubiera el Papa

convocado jamás el concilio, especialmente en Alemania, y para negocios que la afectaban?

12. En cuanto á la libertad, ¿negó nadie que el concilio debia ser libre? Una cosa es la libertad y otra la licencia y el negarse á depender de su gefe. La dieta nó pedia tampoco una dispensa absoluta de toda obligacion y juramento; demandaba solamente que estos lazos no sirviesen de obstáculo para que cada cual dijera lo que creyese mas ventajoso para la Iglesia; y este es un deber, que cumpliéndose con las debidas condiciones, no puede estar en oposicion con ningun juramento. Por otra parte, ya por esta última condicion, ya por todas las demás, no manifestaba la dieta la intencion de atarle las manos en el ejercicio de su autoridad, puesto que las proponia bajo forma de respuesta á la consulta hecha por el Papa, y una vez que empieza y termina este escrito profesando hácia él respeto y obediencia.

13. En cuanto á los predicadores pidió el nuncio con razon, que estuviesen en una estrecha dependencia de los ordinarios. Con respecto á los impresores, pidió que se observase la prohibicion del último concilio de Letran. Habia escrito Aleandro con motivo de dicha prohibicion, que se habia creido oportuno no hacer mencion de ella en el *bando imperial*, á fin de no dispertar nuevas discusiones, porque en Alemania imponian un freno mas respetable las prohibiciones emanadas del emperador; así como respecto de los religiosos apóstatas, y de los sacerdotes casados, juzgaron algunos que el nuncio hubiera podido interpretar la respuesta en el sentido de la pregunta: es decir, que los príncipes prestarian á la Iglesia el apoyo del brazo secular. En vez de esto, se avanzó hasta decir que esta respuesta pedia una aclaracion, porque, conservando los culpables el carácter, permanecian sujetos á la sola jurisdiccion del prelado.

14. Así este escrito del nuncio tocaba puntos, acerca de los cuales juzgaban muchas personas inoportuno que se espusiera á las eventualidades de un proceso desventajoso; y en efecto se esponia á ellas, dando á entender que se apercibia de que la dieta las ponia en tela de juicio. Con todo, no quiero arrogarme el derecho de juzgar su conducta; porque algunas veces las circunstancias conocidas solamente del que vive en los lugares, hacen conocer como necesaria una cosa que á larga distancia parece fuera de propósito; á las veces tambien los su-

cesos ulteriores, que no se pueden prever en el momento de obrar, hacen que la posteridad considere imprudente una conducta, que en las circunstancias en que se hizo, merecia ser aprobada como efecto de una gran sabiduría. El resultado de todo fué por entonces, que los miembros de la asamblea no juzgaron del caso añadir nada á su respuesta; pero, lo que Soave no refiere, el edicto (*cópialo palabra por palabra Bzovio*, *año* 1523, *en el número* 5) que fué publicado, segun costumbre, en nombre del emperador, aunque ausente cuando se disolvió la dieta el 6 de marzo, contenia locuciones, que sin revocar ninguno de los puntos espresados en la respuesta, esplicaron tácitamente en favor del Papa algunos de los artículos, que por su ambigüedad, inquietaban á Cheregato. Por eso no hablaron de la dispensa de los juramentos y de los empeños en favor de los que asistieron al concilio, y por este silencio, segun las observaciones del nuncio, dieron bien á entender, que si hacian de aquello el objeto de una proposicion al Papa, no hacian una condicion absoluta. En cuanto á las penas contra los sacerdotes casados y los religiosos apóstatas, hablaron lo bastante para probar, que su intencion era que los príncipes legos prestasen el apoyo del brazo secular á los magistrados eclesiásticos.

15. Marchó el nuncio, y las medidas de que hemos hablado contribuyeron poco á reprimir la audacia de los predicadores. La razon de esto no es la que da Soave, á saber: que cada partido interpretó en el sentido que le era favorable el decreto ambiguo que mandaba predicar la pura verdad evangélica, segun la interpretacion aprobada por la Iglesia. Al contrario, Lutero (*en el tomo* 2) escribió al príncipe sajon, que su causa habia sido decidida en Nuremberga de diversa manera que en el cielo; aunque en algunas de sus cartas circulares (*Sleidan, lib.* 4) afectase interpretar el decreto en favor propio. Ahora bien, ¿cómo podia ser objeto de duda el sentido del decreto, una vez que la dieta hacia en él profesion de obediencia á la Iglesia romana y al Pontífice, y daba á la doctrina de Lutero el nombre de impiedad? Hé aquí pues la verdadera razon de todo esto: de parte de los ejecutores la misma blandura que habia enervado el vigor del edicto muy de diverso modo enérgico de Worms, dejó debilitarse aun mas la poca vida que animaba al frágil decreto de Nuremburga.

16. Entretanto, al cabo de nueve meses habia salido Lutero de

su retiro, y vuelto á Wittenberga. Antes de esta partida habia pedido por carta el dictámen del príncipe sajon, pero hallóle bastante mal dispuesto, en vista de los peligros á que este partido debia esponerlos á ambos. Lutero que sabía muy bien el ascendiente que ya tenia sobre el ánimo del elector, replicóle que no debian aplicarse á las cosas de Dios los raciocinios humanos; que él obedecia á un Señor, que no solamente tenia poder sobre los cuerpos, como Federico, si no tambien sobre las almas; que su alteza no pensaba así, si no porque todavía era débil en la fé, y que el diablo habia sembrado en Wittenberga una cizaña que reclamaba su presencia. Y segun esto volvió allí sin esperar nueva respuesta. Procuró en seguida ablandar al elector con otras cartas mas sumisas (*en el tomo 2 de Lutero*), y que espresaban mas distintamente la necesidad en cuestion. Estas cartas parecen escritas despues de la dieta.

17. Hé aquí pues la cizaña de que hablaba Lutero: entre los religiosos agustinos de dicha ciudad crecia por dias el mal grano, á pesar de la ausencia del que lo habia sembrado; tambien habian resuelto abolir la misa; medida que de pronto pareció muy estraña al duque, y encargó á cinco de sus doctores que examinasen el negocio. Fueron Carlostadio y Melanchton, Jonás y otros dos que pensaban absolutamente como ellos. Todos aprobaron el proyecto; pero el duque no se tranquilizó aun con esto. Tomando un partido medio respecto á la fé, la cual como las otras virtudes teológicas, no admite medio, consintió en dar el decreto; pero mandó que la iglesia mayor que habia fundado perseverase en el uso antiguo de celebrar la misa. Este estado de cosas duró aun dos años, hasta que el veneno de Lutero se hubo apoderado de todo el cuerpo, y hubo, por decirlo así, penetrado hasta el corazon de Wittenberga.

18. Además de los errores de que hemos tratado, resucitó Carlostadio la heregía antigua contra las santas imágenes. Lutero no queria rechazar esta doctrina, porque era conforme á sus propios sentimientos; pero tampoco quiso aprobarla, porque no era él quien la habia enseñado, y ambicionaba la gloria entera de haber reformado el cristianismo. Por eso sin obedecer mas que á su fogosidad, é ímpetus ordinarios, precipitó su vuelta á Wittenberga. Allí no reprobó la idea en sí misma, si no la manera tumultuosa é inoportuna de publicarla.

De este modo, estableciéndose él mismo el árbitro de estos proyectos, adoptó como suyo lo que habia salido de la cabeza de otro.

19. Informado el Papa de estos hechos, nada omitió para curar la parte del cuerpo en donde principalmente residia la enfermedad, y desde donde se comunicaba á las otras; hablo de la Sajonia. Por eso habia enviado al duque un breve muy estenso, y de los mas enérgicos (*hállase en el último tomo de los concilios*). Usaba en este documento de un lenguaje paternal, grave y lleno de zelo; manifestaba al príncipe la enormidad de sus errores, la grande injuria que hacia á Dios y á la Alemania, el borron con que manchaba la gloria que el emperador Carlomagno habia adquirido bajo el pontificado de Adriano I, sometiendo la Sajonia á la fé ortodoxa; la ingratitud con que pagaba á la Silla de Roma, que en tiempo de Gregorio I habia concedido la dignidad electoral á sus abuelos en recompensa de su piedad. Exhortábale á disponer que la Sajonia recobrase su antigua gloria del tiempo de otro Carlos emperador, y de otro Adriano Pontífice. Escribióle en seguida un segundo breve mas especificado, que debia presentarle el mismo nuncio. Pero como el duque de Sajonia no venia á Nuremberga, se lo envió Cheregato acompañado de una carta. Quejábase Adriano en este breve en términos afectuosos, pero con franqueza, de que protegiendo á Lutero nó observaba lo que habia prometido al cardenal Cayetano, es decir, castigar á este fraile inmediatamente que fuese condenado por el Papa, puesto que se observaba lo retenia y sostenia en sus Estados no solo despues de la condenacion del Papa, si no tambien despues del *bando imperial*.

20. Ahora bien, á fin de justificarse envió el duque á Nuremberga á Juan Umet Plucerinz, uno de sus cortesanos, con cartas credenciales dirigidas al nuncio, de fecha de 18 de febrero, con otra que contenia el conjunto de sus respuestas al Papa, y con diferentes comisiones que de viva voz debia esponer (*todos estos escritos se hallan entre los papeles comunicados por los señores Cheregato*). Pero el nuncio habia ya partido cuando llegó Plucerinz, y este por carta de 24 de marzo le dió parte de las comisiones de que estaba encargado. Respondíale en esta carta á la acusacion de promesa violada, que, si el cardenal Cayetano recordaba bien el negocio, el elector se limitó á prometerle disponer las cosas de manera, que Lutero saliese á su encuentro

en Augsburgo, á fin de arreglar el asunto; que despues que este hubo vuelto de aquella ciudad, habia propuesto arrojarle de sus Estados, pero que Miltiz, que habia venido como enviado de Leon X, le habia suplicado lo retuviese allí, á fin de que no fuese á propagar el contagio á otros paises; que el mismo Miltiz le significó que el Papa habia confiado este negocio á Ricardo, arzobispo de Tréveris, á cuyo juicio se mostró Lutero dispuesto á someterse; que ni el duque habia defendido jamás á Lutero, ni lo defendia entonces, como lo declaró en una carta escrita al cardenal de san Jorge (este era Rafael Riario, hechura y pariente de Sisto IV, y conocido en Alemania por su legacion en Hungría), y de viva voz á Caraccioli y á Aleandro en Colonia. Aludía á la respuesta que les dió, cuando procuraron en aquella ciudad atraerlo á buen partido, y que se halla impresa en el tomo segundo de las obras de Lutero: en esta respuesta se reproducen las mismas alegaciones respecto de Miltiz, y las demas escenas, con esta diferencia sin embargo, que en aquella época habia protestado el duque que hasta entonces no le habia hecho saber el emperador que los escritos de Lutero merecian ser arrojados al fuego, cosa que no podia decir ahora, despues del edicto de Worms. Plucerinz añadió, que despues del *bando imperial* habia permanecido Lutero durante un año alejado de Wittenberga; que cuando habia vuelto, lo habia verificado sin saberlo el duque, y que habia declarado, como todavía lo declaraba entonces, que estaba pronto á comparecer para defender su causa; que por tanto el duque se habia portado como buen hijo, y como hijo obediente y sumiso á la Iglesia romana. Y si hubiese alguno que osase contradecir estos hechos, se comprometia él á sostenerlos en cuanto fuese necesario; que rogaba al nuncio hiciese saber todo esto á su Santidad, suplicándole no diese crédito á cualquiera desfavorable relacion que en contra se le hiciese. Esta carta da bien á entender que el príncipe sajon no estaba comprometido hasta el punto de declararse luterano, supuesto que buscaba diversas escusas con qué paliar su desobediencia: porque es lo ordinario, que los grandes cambios se efectúan poco á poco en las almas como en los cuerpos, y que la impiedad misma se apodera del corazon mucho antes de que aparezca en el semblante.

CAPITULO IX.

Muere Adriano VI y le sucede Clemente VII.

1. Adriano fue arebatado por la muerte muy poco despues, es decir, el 14 de setiembre (*no el 13, como escribe Soave*), apenas cumplido un año desde su advenimiento al trono pontificio. Fué escelente sacerdote, mas en verdad mediano Pontífice. Pero en la opinion del pueblo que siempre juzga por los acontecimientos, los infaustos sucesos de su pontificado le colocaron aun mas abajo de la mediocridad. Estimado en mas de lo que valia por los cardenales cuando le exaltaron al sólio, y aborrecido por la curia durante su vida mas de lo que merécian sus faltas, fué acusado con exageracion por el vulgo despues de su muerte. La economía que estableció en beneficio del público, le atrajo la odiosa imputacion de avaricia y de inclinacion á atesorar; pero en su muerte le sinceró de esta acusacion la mano misma de los camareros, que no hallaron ni aun tres mil escudos en sus arcas.

2. Su modo de gobernar allanó el camino al cardenal Julio de Médicis para obtener el pontificado (*véase á Pablo Jovio y los cónclaves relativos á esta eleccion*). Pues así como este despues de la muerte de Leon X habia hallado un obstáculo en el odio que se tenia contra el último poder, y en la opinion muy acreditada de que seguiria en su gobierno la marcha de su antecesor, á quien se creia dirigido por sus consejos; así ahora la envidia se habia trocado en compasion, y la prevision de un pontificado semejante al de su primo lejos de perjudicarle, le favorecia. Para comprender bien esto, es preciso saber que en los principios se habia procurado (*carta de Adriano VI al arzobispo de Cosenza del 15 de mayo de 1522, entre los manuscritos de los señores Barberini*) hacer sospechoso á los ojos del Pontífice ausente á este mismo Julio de Médicis, como adicto al partido de los franceses. Despues cuando Adriano arribó á Roma y encontró menos que nada, quiero decir, deudas y ningun dinero, dió facilmente oidos á las sospechas que le sugirió mañosamente el cardenal Soderini, enemigo de los Médicis; y se dejó persuadir de que Julio se habia apropiado los tesoros que la cámara habia gastado bajo el gobierno de Leon. Así es que Ju-

lio vivia retirado en Florencia, y era poco estimado del Papa. Mas la fortuna se le volvió propicia por el siguiente medio. Habiéndosele interceptado á un mensagero de Sorderini algunas cartas en cifra, pero fáciles de descifrar, en las que escribia al rey de Francia cosas capaces de perjudicar al emperador y al Papa, vinieron á parar á manos del cardenal de Médicis, quien las presentó al Papa por medio del embajador imperial. Produjeron ellas el efecto que era de esperar, pues el Papa hizo prender á Soderini, y habiéndole reconocido por un traidor, cesó de dar crédito á sus infames delaciones. Fué vuelto á llamar el cardenal de Médicis; la aversion contra él cesó desde entonces, y aumentada su reputacion por la marcha desacertada del gobierno, fué recibido por el pueblo con los mayores aplausos, y se vió salir á su encuentro al mismo duque Urbini y á otros ilustres personages que habian sido mal vistos de Leon X. Y como ordinariamente los súbditos desean un gobierno opuesto al anterior, porque se cree siempre mayor mal el presente que el pasado ó el futuro, todos los suspiros, todos los votos estaban entonces por la finura, la magnificencia, la habilidad y la dulzura de Leon. Además de todas estas cualidades se estimaban en Julio su mayor gravedad en el pensar, y menos pasion por los placeres. Su juventud, que le habia servido de obstáculo en el cónclave anterior, le era entonces favorable, porque los cardenales conocian por esperiencia los peligros é inconvenientes de un pontificado tan corto.

3. Mas si se ha de dar crédito á lo que se lee en algunas relaciones manuscritas de estos sucesos, nada contribuyó tanto á su elevacion como la moderacion que manifestó, resignándose voluntariamente á no ser promovido. La cosa pasó de este modo: el cardenal Pompeyo Colona, gefe principal del partido contrario, no habia podido conseguir de los ancianos, casi todos inclinados hácia los franceses, que promoviesen al cardenal Jacobat, porque decian que era adicto al emperador. Indignado de esta negativa, esclamó: *¿con que se trata de elegir á un gefe de partido, y no á un vicario de Jesucristo?* Habiendo encontrado luego al cardenal de Médicis, le suplicó que propusiese alguno de los cardenales jóvenes de su partido. Julio le propuso al instante dos ó tres sin hacer mencion de sí. Replicóle entonces Colona: *¿y qué haceis de vos?* A lo que Julio le contestó: que enmedio de tan vivas oposiciones no queria hablar palabra para su promocion. Esta modestia le ganó tanto

el corazon de Pompeyo, que al instante reunió en su favor el número de votos suficientes para hacerle Papa. Así se vé algunas veces que se logran mas fácilmente las dignidades, esperando que ellas vengan, que no corriendo en pos de ellas. Para dar á los que le eran contrarios una garantía de la bondad que usaria para con ellos, tomó Julio el nombre de Clemente VII.

CAPITULO X.

Sentimientos del nuevo Papa acerca de la convocacion del concilio. Legacion del cardenal Campegge á otra dieta de Nuremberga.

1. Es fama comun que Clemente no estaba dispuesto á convocar un concilio como lo habia pedido la dieta de Nuremberga para apaciguar las turbulencias religiosas. Soave que abraza siempre las opiniones mas desfavorables á los Papas, trae diversas razones de esta repugnancia; dos de ellas especiales, relativas á los intereses personales de Clemente, y una general que miraba á los intereses del mismo pontificado. Una de las razones especiales es, que el Pontífice sabia muy bien que su nacimiento, cuya légitimidad se habia probado jurídicamente en tiempo de Leon para elevarlo al cardenalato, no era realmente legítimo: lo que le hacia temer no se hiciese valer este defecto en el concilio para anular la validez de su elevacion al pontificado. Ya he declarado en otra parte (*en la introduccion*), que no habiéndome sido posible leer en el corazon de Clemente y los demas Papas, cuando mostraron repugnancia á la convocacion del concilio, no podia decir con certeza qué era lo que los retraia. Tambien he advertido á mis lectores que no ignoro que en negocios de tan grande importancia, una sombra cualquiera parece á veces un gigante. Así examinaré aquí los peligros de que habla Soave segun su medida real, y no segun la imaginaria, que solo pudo darles una desconfianza llevada hasta el delirio.

2. Comenzando por el primer peligro que acabamos de señalar, digo que su temor solo podia nacer de un corazon que se espantase con la sola vista de armas pintadas. Omito que la legitimidad de Clemente habia sido probada por un acta del matrimonio clandestino con-

traido entre su padre Julian y su madre Floretta: y que dificilmente se habria demostrado con pruebas opuestas y suficientes la falsedad de este hecho, reconocido desde entonces, y justificado con una sentencia pontificia; mas como Soave mismo confiesa, ninguna ley exige para el valor de la eleccion del Papa la legitimidad de su nacimiento. Así ninguna razon habia para temer que un concilio compuesto no de hombres vulgares, si no instruidos, pudiese ni aun suscitar una objecion tan infundada.

3. La otra razon particular que da Soave es, que Clemente subió al pontificado por medio de la *simonía*, y que el cardenal Pompeyo Colona podia muy bien probárselo. Y como, añade, la bula de Julio II anula semejantes elecciones, aun cuando fuesen aprobadas por un consentimiento subsiguiente, temia que en un concilio se declarase nula su promocion.

4. ¿Es posible, que cuando ningun hombre razonable querria condenar á otro ni á una multa insignificante, sin tener pruebas suficientes de su culpa, haya quien se decida tan fácilmente á privar á un Papa de su reputacion, atribuyéndole un crímen enorme, sin tener mas pruebas que las de un rumor confuso y popular? Si esto se admite no se podrá hacer caso alguno de la reputacion, porque será un bien que nos podrá arrebatar cualquiera lengua temeraria. Además, en el caso presente la acusacion no solo está desnuda de pruebas, si no convencida de falsedad. Si Clemente se hubiese considerado culpable de este crímen ¿se habria atrevido, á pesar de su timidez natural, á provocar con las ofensas mas sensibles (como mas adelante veremos circunstanciadamente) al cardenal Pompeyo á denunciarle? Y si este hubiese podido alegar aquella razon, ¿es creible que no se hubiera servido de ella para cohonestar su desobediencia al monitorio de Clemente, la guerra que sostuvo contra este Papa, el desprecio que hizo de la sentencia pontificia por la que fué destituido del cardenalato, la toma de Roma, y el cautiverio del Papa de que fué causa? ¿No habria comunicado un arma tan poderosa al emperador, cuando irritado este por la conducta y cartas de Clemente, le respondió en tono de indignacion y de amenaza, como muy pronto referiremos? En medio de tantos ataques hostiles, jamás se oyó á ninguno disputar á Clemente el nombre y autoridad de Pontífice legítimo, á no ser quizás en algunas conver-

saciones particulares; y sin embargo, para disputarle ambas cosas no era necesario que un concilio le degradase, si por otra parte le hubiera comprendido la constitucion de Julio II; pues esta no condena en efecto á los *simoniacos* á ser privados de la dignidad papal, lo que ninguna ley humana puede hacer, como que no comprende ni liga al soberano; pero *esta constitucion* anula sí la eleccion, é impide al elegido el ser verdadero Pontífice, ordenando se proceda á otra de nuevo, sin que intervenga antes sentencia alguna declaratoria de haber cometido el crímen de simonía.

5. Verdad es que uno de los príncipes procuró presentar al pontífice los peligros que podian amenazarle en un concilio (*al final de una carta de Gilberto Alange, nuncio en Inglatera, inserta en el tomo 2 de las Cartas de los príncipes*); y queria por este medio comprometerle, temeroso de que los otros príncipes á fuerza de instancias, y so color de exigirlo así la necesidad pública, no le arrancasen una bula de convocacion; pero tambien es cierto que se le respondió de órden suya con aquella franqueza que de ordinario caracteriza á la inocencia.

6. Es muy cierto que Clemente manifestó en diversas épocas algun temor, de que, una vez abierto el concilio, para ventilar otros puntos, algunos espíritus inquietos reprodugesen la cuestion inoportuna de la superioridad entre el concilio y el Papa, con peligro de escitar un nuevo cisma en vez de estinguir el que ya existía: pero tuvo cuidado de ponerse á cubierto de este peligro, arreglando antes con el emperador los artículos que en él debian discutirse, como lo manifestarémos mas adelante.

7. Así las razones que movian á Clemente á esquivar la realizacion del concilio, eran, en primer lugar, las consideraciones y los temores que hemos indicado en el capítulo 10 de la introduccion; en segundo la certeza que tenia de que no podia verificarse este proyecto, mientras que la guerra estuviese encendida entre las mayores potencias de la cristiandad, siendo preciso poder congregar los prelados de estos diversos reinos: en fin, la naturaleza de las condiciones bajo las cuales se queria el concilio, y que segun él veia perfectamente, no tendian si no á complacer á los luteranos; lo cual equivalia á querer un concilio ante el cual el Papa debia cesar de ser Papa, y convertirse en

un obispo particular contra la institucion de Jesucristo y para ruina de la Iglesia.

8. Resolvió, pues, antes de todo enviar un nuncio á la nueva dieta celebrada en Nuremberga trece meses despues de la anterior. Y para comenzar á preparar con cuidado los espíritus, envió antes á Gerónimo Rorario, su camarero (*en el mes de diciembre de* 1523, *en los breves manuscritos de Clemente*), dándole una credencial para el duque de Sajonia, la que inexactamente se cita bajo el nombre de Adriano en el tomo segundo de las obras de Lutero, de cuya equivocacion participa tambien Sleidan. En ella decia Clemente que se alegraba de saber que el príncipe sajon asistiria á esta asamblea: que confiaba mucho en su piedad; y que enviaria un nuncio á la misma dieta, refiriéndose en lo demás á lo que Rorario espondria verbalmente (*en el segundo tomo de Lutero al fin*). Despues mudó de dictámen, y creyó que un negocio tan importante demandaba la autoridad de un legado, y dió parte á Federico de este nuevo modo de pensar por medio de otro breve (*el* 17 *de enero de* 1524, *segun consta de los breves manuscritos citados en la relacion de Contelori*). Escogió y envió á esta legacion á Lorenzo Campegge el cual, habiendo sido antes auditor de la rota, ejerció despues en nombre de Leon X las funciones de nuncio cerca del emperador Maximiliano; posteriormente habia sido promovido al cardenalato, y empleado por el mismo Papa en la legacion de Inglaterra; y últimanente habia sido condecorado con la mitra por Clemente, y creado obispo de Bolonia su patria. Juzgóle pues, muy ápropósito para este empleo, ya por su ciencia, ya por su esperiencia en las negociaciones, ya en fin por el conocimiento que tenia de los negocios y de la índole de los alemanes. Sus instrucciones, segun he podido saber, se dirigian á que no habiéndose remitido al nuncio, como ya hemos dicho, *el libelo de los cien agravios*, si no, despues de su marcha, al Pontífice que habia muerto poco despues, aparentase no hacer ver que habia sido recibido como en nombre de los príncipes, con el fin de facilitarles mas la retractacion de tan indiscretas demandas; porque en él se hablaba continuamente en términos ofensivos á los eclesiásticos en general y á la curia romana en particular, pidiendo como medio de satisfaccion cosas que despojaban absolutamente al clero de toda la libertad que Dios y la Iglesia habian establecido, y que tantos príncipes

habian confirmado con sus piadosas leyes. En efecto, se queria someter al clero á las mismas leyes penales que á los legos; siendo así que aun entre estos la misma diferencia de clases establece variedad de privilegios, tanto para las inmunidades como para las penas: de donde se infiere que es contra toda razon pretender que la milicia de Jesucristo sea en la sociedad una clase despojada de privilegios y semejante al simple pueblo. Pedíase además la abolicion de toda prohibicion concerniente á la diferencia de manjares en los dias consagrados á la penitencia, como si las leyes que establecen esta diferencia, en cuanto á su uso, estuviesen en oposicion con la facultad libre é indiferente que Dios nos ha dado para usarlas. Cualquiera conoce cuan opuestas son estas pretensiones á las tradiciones apostólicas y á la doctrina de los santos.

9. Mas como no se podia pretestar la ignorancia de este escrito por haber sido impreso, se le prescribió al legado que hablase de *él* como de una cosa que el Papa no habia sabido si no por noticias particulares; que mostrase los inconvenientes de semejantes demandas, y por otra parte ofreciese corregir los abusos del clero que escandalizaban al pueblo y daban á Lutero medios para seducir á los ortodoxos, haciéndoles tragar el veneno de sus falsas doctrinas, mezclado con censuras por desgracia demasiado fundadas. En fin se le encargaba no omitir medio alguno para obtener la ejecucion del edicto imperial.

10. Eran muy diferentes las miras del legado y las de una gran parte de los miembros de la asamblea: por lo que no pudieron ponerse de acuerdo sobre los medios. En efecto, el uno se dedicaba enteramente á conservar la unidad de la religion y la preeminencia de su gefe; y los otros por el contrario no pensaban la mayor parte sino en una especie de *simonía*, queriendo venderse al Papa el recobro de las almas á costa de las rentas y jurisdicciones usurpadas á la Iglesia; y con este objeto empleaban todos sus esfuerzos para que se hiciese justicia á los *cien agravios* alegados. Creian llegado el tiempo de poder obligar á ello al Papa, si queria no perder la Alemania, y de contenerlos á ellos mismos para que no recurriesen á la plena y entera libertad con que Lutero les convidaba.

11. El cardenal, no solo en el discurso público, si no que hasta en las conversaciones públicas procuró demostrar á los príncipes que las

demandas que hacian eran injustas por su parte, y que todas las razones divinas y humanas impedian se esperase que el Papa pudiese asentir á ellas; que su injusticia era manifiesta, puesto que lo que pretendian era cambiar un estado de cosas que habia existido pacíficamente en Alemania por muchos siglos, y subsistia en los demas Estados católicos: tanto mas cuanto que no pedian solamente que se les librase de alguna carga accidental y escesiva, si no que querian aun la supresion de los principales derechos de que gozaba el Papa en virtud de antiquísimas leyes, ó de donaciones y liberalidades de sus propios antepasados; que por consiguiente, si todo el que trata de inquietar á los antiguos y pacíficos poseedores de un dominio se atrae el nombre odioso de *perturbador* del reposo público, con mucha mas razon merece esta calificacion el que inquieta en sus posesiones á los prelados eclesiásticos, pues que estos no han adquirido tales bienes ni por la fuerza de las armas ni por la violencia, si no por la buena voluntad de los pueblos, y con títulos tan santos y venerables.

12. Tales eran las representaciones que hacia sobre la injusticia de estas demandas; mas como frecuentemente se pide aun lo que es injusto, si hay esperanza de obtenerlo, manifestaba á los príncipes que no podian prometerse conseguir estas concesiones ni por motivos de interés ni por el de la caridad, aun cuando el Papa se viese reducido á la alternativa, ó de perder del todo una parte considerable de Alemania, ó de abandonarles los derechos en cuestion. No por motivos de interés; pues que esta concesion obligaria al Papa á hacer otro tanto en los demas Estados católicos, de manera que perdería mucho mas por este sacrificio voluntario de una tan gran porcion de sus derechos en Alemania, que si se le despojase de ellos en estos mismos paises por la violencia. Ni tampoco podria jamás el Papa resolverse á ello por motivos de caridad: lo cual seria querer rescatar la salvacion de esta parte de su grey á toda costa, aun con la mayor injusticia; y en verdad que por este medio, en vez de ganar algunas almas, perdería muchas mas. La razon era patente: por una parte habia que esperar poco de los que para ser fieles á Jesucristo, pedian imperiosamente unas concesiones tan interesadas y exorbitantes; y los que así quieren traficar con la religion, en todos sus actos no buscan mas que su propio interés; de modo, que despues de haber arrancado algunas concesiones indebi-

das, se harian mas importunos para solicitar otras nuevas. Por otra parte, semejantes concesiones quebrantarian el vigor y estinguirian el zelo de todo el órden eclesiástico, única salvaguardia que quedaba en Alemania á la religion. Manifestaba además el legado que era un error grosero pensar que el Papa y los otros prelados, al defender sus prerogativas, se dejaban llevar no del zelo si no del interés; que mas bien debia suponerse este interés en los que con perjuicio de sus sucesores abdicasen los derechos de su magistratura para procurarse la exaltacion suya ó de sus familias por medio de la proteccion de los poderosos, que es lo que harian el Papa y los obispos, si por connivencia con los príncipes hiciesen traicion á la dignidad de que estaban encargados. Elógiase, decia, al ciudadano que defiende los negocios de su patria, al senador que sostiene los estatutos de su corporacion, y á toda persona pública que no permite se menoscaben las prerogativas de su cargo, y eso que en todos estos casos, las ventajas que se revindican, aprovechan de algun modo á los herederos, y sobre todo, no se trata si no de mantener en su integridad unas dignidades establecidas por los hombres. ¡Y se acusará de interesado á un Pontífice, y á un eclesiástico, que menospreciando los respetos humanos, guarda fielmente el depósito de las prerogativas de que su cargo estaba en posesion, cuando entró á desempeñarlo, cargo que no trasmitirá á sus herederos, y que fué establecido por el mismo Dios, cuando bajó á la tierra para salvar al mundo! No se olvidó el legado en hacer valer las razones que hemos espuesto en el precedente libro, y de que se sirvió Aleandro en Worms para probar cuán útil es el gobierno pontificio, en la forma que hoy tiene, así para la unidad religiosa, como para la prosperidad civil de los Estados cristianos.

13. Pero es propio de los hombres apegados á los bienes presentes, no tener para nada en cuenta los males lejanos que de ellos resultan. Así muchos príncipes alemanes no consideraron que por una pequeña utilidad que reportaban en perjuicio de los eclesiásticos, declarándose por Lutero, iban á destrozar á la Alemania con guerras civiles, y á atraer sobre su patria comun las miserias que con tantas exageraciones y clamores suponian derivarse de los privilegios de la Iglesia. Verdad es que se observaban en otros bastantes disposiciones para mantener la religion católica y sofocar la secta luterana (*carta de Gilberto á los*

embajadores florentinos en España, del 22 de diciembre de 1524, en el segundo tomo de las Cartas de los príncipes); mas el duque de Sajonia y las ciudades libres, embriagadas ya con el dulce veneno de la licencia, mostraban una terquedad invencible, é impedian con sus artificios contradicciones todas las resoluciones saludables.

Por eso rechazaron las sábias leyes que proponia el legado para reformar al clero y aliviar al pueblo bajo de todas las cargas exorbitantes pertenecientes á la Iglesia, y en 18 de abril del año 1524, espidieron un decreto que refiere Soave y su amigo Sleidan en el libro cuarto, pero de una manera incompleta en lo que favorece á la fé católica y tiende á vindicar al Pontífice.

14. Se dice en él en primer lugar, que habiendo comisionado el emperador ausente para obrar en nombre suyo en la dieta á Juan Hannare, su embajador, le habia dado sus instruciones, en las que S. M. manifestaba haber estado en la confianza de que los órdenes del imperio habrian ejecutado el edicto imperial promulgado en Worms con su consentimiento; mas como hubiese sabido que habian descuidado su ejecucion, se afligió profundamente, tanto por el interés general de la cristiandad, como por el particular de la Alemania; y que en su consecuencia les invitaba de nuevo á conformarse al decreto; que ellos por su parte estaban convencidos, y habian resuelto conformarse á él de todo corazon y con todo su poder, reconociendo que estaban obligados á ello en consecuencia; que prohibiesen por tanto á los impresores publicar en lo sucesivo libelos difamatorios, y gravar imágenes injuriosas. De donde aparece que la disposicion general de los señores alemanes era todavía un sentimiento de horror hácia la heregía luterana y de respeto á la santa Sede; este es el espíritu que domina en todo el decreto.

15. Decia en segundo lugar el decreto, que el remedio indispensable era que el Papa convocase lo mas pronto posible un concilio ecuménico libre en Alemania, como aseguraban estar ya convenido entre ellos y el legado.

16. En tercer lugar se establecia que el 11 de noviembre se celebrase en Spira otra dieta, en que fuesen maduramente examinados los *cien agravios* por sábios consejeros, á fin de poder decidir á qué podrian reducirse para hacerlos soportables. Aquí se ve que el cuerpo del

imperio, despues de haber oido las razones del legado, estaba incierto y en suspenso sobre estas demandas, y las reservaba para una discusion mas seria y profunda.

17. En cuarto lugar se ordenaba, que entre tanto cada príncipe encargaria á hombres instruidos estudiar los puntos de religion nuevamente controvertidos, á fin de poder examinar luego en la dieta los libros de Lutero, separar lo bueno de lo malo, y determinar lo que se debia creer y predicar provisionalmente, hasta que se congregase el concilio general; lo cual serviria tambien para preparar las materias que habian de tratarse en el concilio.

18. El legado (1), á quien se comunicaron por escrito estos artículos antes de publicarlos, contestó por medio de otro escrito, cuyo sentido es el siguiente:

Aprobó el primer artículo relativo á la ejecucion del edicto de Worms. En cuanto al segundo, concerniente al concilio, dijo que no podia congregarse tan pronto, que fuese un remedio aplicado á tiempo, porque la convocacion del concilio suponia antes la paz entre los príncipes cristianos, y que estos acudiesen á él; pero que supuesto se juzgaba oportuno el concilio, que él salia responsable de que seria congregado por el sumo Pontífice, y que estaba persuadido de que su Santidad lo reuniria en el tiempo conveniente con anuencia del emperador y de los demás príncipes.

19. Con respecto al cuarto artículo, mostró estensamente cuán impropio era que se examinasen en Spira las materias eclesiásticas, ya porque esto seria poner en cuestion dogmas ya definidos por la Iglesia, ya tambien porque seria peligrosísimo encomendar este juicio á personas ignorantes la mayor parte de la ciencia eclesiástica, y favorables á la heregía, segun se veía bien claro; que si por desgracia prevalecian estas, no se podria en lo sucesivo destruir sin grandes esfuerzos lo que fuese autorizado por la asamblea. Además que, ó era preciso admitir indistintamente á todos, y hasta al pueblo mismo, á dar su dictámen (¡y qué indignidad y qué confusion no seria esto!), ó escoger algunos para el efecto, lo que seria muy dificil; porque despreciadas ya las

(1) Lo que aquí se refiere se halla contenido en el libro de los archivos del Vaticano, intitulado: *Acta Wormatiæ.*

órdenes del Pontífice y del emperador, los que quedasen escluidos vociferarian que era nulo é írrito cuanto se habia hecho; y en fin, porque las demas naciones rehusarian recibir las reglas de fé de una asamblea de la Alemania sola, reunida sin la autorizacion del romano Pontífice; y de ningun modo se lograria la tan suspirada unidad de la Iglesia. Que si alguno creía que en esta reunion, omitiendo los artículos religiosos, se debia solo tratar de la reforma del clero, no era necesaria para esta reforma ninguna ley nueva, si no que bastaba observar las antiguas; para lo cual el legado estaba suficientemente autorizado, y si gustaban dirigirse á él, todo lo pondria en órden.

20. Con respecto á los *cien agravios* declaró, que en su dictámen, era mas conveniente que los órdenes del imperio se entendiesen sobre este asunto por medio de sus embajadores con el Papa, de quien alcanzarian mas de lo que pensaban; pero que si querian tratar con él, debian escoger personas sábias, discretas y piadosas, porque estaba dispuesto (consultando á la honestidad y al decoro), á corregir, cambiar, disminuir, suprimir y reformar todo lo que la prudencia aconsejase.

21. Como muchos sin embargo no juzgaban bastante satisfactorias las medidas propuestas por el legado, se publicó el decreto en la forma referida; y el legado temiendo que las palabras del decreto, y el hecho de su presencia autorizasen á creer que él por su parte habia prestado alguna adhesion al decreto, declaró auténticamente, que en lo concerniente al concilio y á la dieta que debia celebrarse en Spira, no habia prometido nada ni dado su aprobacion si no en los términos que contenia su escrito.

22. Participó en seguida al Papa el resultado de la dieta, y como él debia permanecer en Alemania despues de su disolucion y tratar con cada príncipe separadamente sobre los artículos allí decretados, le pidió particular comision para ello. Mucha pena causó al Papa la determinacion de los príncipes alemanes, pues veía que de este modo erigian un tribunal independiente de él en materias de religion: por cuyo motivo estableció una congregacion á la que sometió diferentes cuestiones relativas á este negocio.

23. La primera versaba sobre los medios que debian adoptarse para obtener la ejecucion del decreto de Worms; para lo cual se juzgó

necesario hacer las mas vivas instancias al emperador, cuyo honor y autoridad estaban interesados en este negocio, y que en seguida el Pontífice debia procurar que los reyes de Inglaterra y Portugal compeliesen á adoptar estas medidas á los príncipes y ciudades de Alemania, amenazando hasta prohibir comerciar en sus Estados á mercaderes de los paises rebeldes, como inficionados de heregía. Este pensamiento salió del mismo Pontífice; porque además del gran zelo de estos dos reyes, y de la especial confianza que en ellos tenia, sus buenos oficios no debian ser sospechosos á los alemanes. No dejaron uno y otro monarca de tomar el negocio con calor, mas sin pasar á las amenazas de prohibir el comercio, lo cual hubiera sido el remedio heróico contra los malos humores.

24. La segunda cuestion versaba sobre el modo de impedir que en la dieta de Spira se examinasen los puntos religiosos conforme estaba decretado. Hé aquí (1) el espediente que se imaginó: que el legado emplease todos sus esfuerzos para decidir al partido católico y en especial á los eclesiásticos, á que se opusiesen á este exámen con todas sus fuerzas; exhortándoles á que, si no les era posible impedirlo con su presencia, lo estorbasen con su ausencia ó le quitasen al menos su autoridad: que hiciese además una solemne protesta para mantener ilesos los derechos del Papa; y que sobre todo debia procurar que el emperador prohibiese este exámen; y cuando esto no le fuera posible, que dilatase la asamblea, alegando querer asistir á ella.

25. La tercera cuestion se reducia á decidir qué debia responderse á la dieta tocante á la demanda de un concilio, y á la satisfaccion de los agravios. Juzgóse que con respecto al primer capítulo, el legado debia contestar como si saliera de él mismo, que el Pontífice deseaba mas que nadie la celebracion del concilio, para restablecer la jurisdiccion eclesiástica violada en tantos lugares y sobre tantos puntos; pero que para arribar á esto eran necesarios indispensablemente dos preliminares, á saber: la paz entre las potencias cristianas, y que los prín-

(1) Las diligencias practicadas por el Papa en este negocio se contienen en una carta de Gilberto Alange, nuncio en Inglaterra. Hállase esta carta en e tomo segundo de las Cartas de los príncipes. Tambien existe un breve en forma de consejo sobre el mismo asunto dirigido al rey de Inglaterra, con fecha del 16 de mayo de 1524 en la coleccion de diplomas de Clemente.

cipes se conviniesen en todas las condiciones; mas que este era un negocio que debia tratarse con su Santidad: que con respecto al segundo punto respondiese, que los principales agravios habian desaparecido por medio de la reforma hecha por el último concilio de Letran, cuya observancia habia prescrito el Papa tan luego como subió al sólio pontificio; mas que en los puntos en que fuese justo poner algun remedio, su Santidad lo verificaria aun antes del concilio, habiendo instituido una congregacion especial para este objeto.

26. La cuarta cuestion era: si el Papa debia tratar aun con el duque de Sajonia. Acerca de este particular veo que Aleandro en un largo discurso que compuso sobre estas materias por órden del Papa, antes de partir Campegge, habia aconsejado, que pues eran inútiles todas las amonestaciones, se procediese á las censuras y á privarle del electorado. Mas nada de esto se hizo, y el príncipe murió pocos meses despues.

27. Sobre los otros puntos de que hemos hablado, no omitió el Pontífice ninguno de los medios que pudiesen dar buen resultado. Conocia muy bien que los príncipes seculares le considerarian como el único (1) blanco del furor de los luteranos; y así manifestaban menos ardor para reprimirlos, porque deseaban hacer ver al Papa que necesitaba de ellos. Por eso en las comunicaciones que les dirigió, les declaraba que él era quien tenia que luchar el primero y con mas ardor contra aquella tempestad, no porque fuese el único de los navegantes amenazados del naufragio en caso de peligrar el bajel, si no porque era el piloto; que por lo demás, si la revolucion atacaba primero á la autoridad espiritual, era por ser mas débil, y por consiguiente mas fácil de vencer; mas que volveria sus esfuerzos por último contra la autoridad temporal, tanto mas insoportable á la licencia desenfrenada de los rebeldes, cuanto que es mas poderosa. Añadia, y el éxito ha confirmado sus previsiones, que si Roma perdia la jurisdiccion eclesiástica en los reinos en que prevaleciese la heregía, tambien es cierto que, aun eva-

(1) Puede verse esto en la carta citada de Gilberto Alange, y mas estensamente en la instruccion relativa á los puntos que se debian presentar al emperapor contra el decreto de Nuremberga y el conciliábulo convocado en Spira. Esta instruccion se halla en el libro titulado *Acta Wormatiæ*.

luando las cosas por el interés humano, perderian todavía mas los soberanos de estos Estados, porque muy en breve serian despojados de su potestad temporal. Protestaba delante de Dios y de los hombres, que jamas habia faltado ni faltaria á los deberes de su cargo, pero que si los demas no le prestaban el apoyo de su cooperacion, como debian, sentiria á la verdad mayor afliccion que nadie por la pérdida de tantas almas que le habia confiado el Salvador; mas el mayor daño caeria sobre los que eran culpables de esta negligencia.

28. Los principales esfuerzos del Papa se dirigian á impedir el mal entonces inminente del concilio ilegítimo acordado por la dieta. No fueron vanos estos esfuerzos: porque el emperador se hallaba tambien ofendido de que estos príncipes hubiesen suspendido en la primera dieta de Nuremberga los efectos del EDICTO IMPERIAL, y se habia quejado de esto á varios diputados que los alemanes habian enviado á España; y así viendo luego que hasta iban á arrogarse en su ausencia el exámen de cosas tan importantes, escribió desde Burgos una carta llena de indignacion al lugar-teniente su hermano y á los demas órdenes del imperio. Reprendíales en esta carta, por haber omitido la ejecucion de su decreto, por haber limitado la prohibicion general de los libros luteranos á solo los libelos infamatorios, y á solo las imágenes injuriosas, por haber decretado la convocacion de un concilio general, medida que solo el Papa podia adoptar, y solo el mismo emperador proponer; pero censurábales aun con mayor severidad que hubiesen convocado una asamblea, y hasta un concilio profano que debia celebrarse en Spira, para discutir las materias de religion con grande menosprecio de la santa Sede: siempre se espresó acerca de esto con los sentimientos de mayor adhesion á la antigua fé, y prorumpiendo en horribles execraciones contra la persona y doctrina de Lutero. Concluia en fin por decirles, que para complacerles en lo que dictaba la equidad, influiria con el Papa, á fin de que el concilio se congregase en Trento en la forma deseada, así que le fuese posible asistir á él, como tenia pensado; mas que entretanto mandaba bajo las penas impuestas en el edicto de Worms, ejecutarlo con sumision, y no insistir en la celebracion del concilio ilegítimo de Spira.

29. Envió esta carta á su hermano, ordenándole secretamente (*el* 18 *de julio de* 1524) que la presentase, cuando conociera que pro-

duciria el efecto deseado. Pero en el caso de que viese á los príncipes de Alemania dispuestos á despreciarla, no se la mostrase, avisando al Papa de la necesidad en que estaba de adoptar este partido. El archiduque creyó mas conveniente publicarla; pero como es mas fácil impedir que obrar, no se ejecutó esta órden si no en su segunda parte, relativa á que no se verificase el concilio ilegítimo, pues acerca de la primera concerniente al edicto de Worms, alegaron los alemanes que era imposible ejecutarla.

CAPITULO XI.

Reforma de los eclesiásticos de Alemania, hecha por el legado en Ratisbona, de concierto con muchos príncipes.

1. Entretanto el legado, para hacer cuanto estaba á su alcance, y para reformar, si no toda la Alemania, al menos los Estados de los príncipes que, no estando corrompidos por la heregía, ni deteniéndolos consideraciones políticas, conspiraban al verdadero bien de la religion; y á fin de manifestar tambien que una buena parte de la Alemania permanecia unida al Pontífice, y reconocia la sabiduria y utilidad de sus providencias, reunió en Ratisbona á los príncipes de la dieta que habian pensado como él: eran estos, Fernando, lugarteniente y hermano del emperador, el cardenal arzobispo de Salzburgo, Guillermo y Luis, duques de la Baviera alta y baja, el obispo de Trento, el administrador de la iglesia de Ratisbona, y los procuradores de los obispos de Bamberga, de Spira, de Strasburgo, de Augsburgo, de Constanza, de Basilea, de Freisingen, de Brixen, y del administrador de Passaw.

2. Publicaron estos príncipes el 6 de julio un edicto en el cual, despues de haber espuesto que las dos dietas de Nuremberga habian prescrito conformarse, en cuanto fuere posible, al decreto imperial de Worms contra los luteranos, mandaban ellos mismos ponerlo en ejecucion en sus dominios, y prohibian mudar los ritos de la antigua religion.

3. Al dia siguiente el legado, de acuerdo con los consejos y consentimiento de aquellos, promulgó la reforma del clero, é intimó su observancia á todos los eclesiásticos de Alemania. Afírmase en el preámbulo de este documento que la heregía habia sido ocasionada en gran parte por los abusos y costumbres escandalosas de los eclesiásticos, y que por esta razon deseaba traerlos á la decencia que de ellos exige el apostol. Siguen despues treinta y cinco reglamentos y no treinta y siete, como dice Soave. Entre ellos hay muchos, cuyo objeto es descargar á los seglares de contribuciones en metálico: á los de esta clase pertenece el quinto que suprime diversos tributos que los párrocos venian exigiendo á sus pueblos; el sesto disminuye los derechos de funerales; manda el sétimo que los ordinarios con el dictámen de los señores legos terminen en el plazo de seis meses todos los procesos en materia de pago entre los pastores eclesiásticos y sus administrados; el noveno prohibe tomar dinero por absolver de casos reservados; el décimo sesto suprime los abusos introducidos por los demandantes de las indulgencias; el décimo octavo prohibe los pagos que se hacian á los vicarios generales para la consagracion de las iglesias y de los altares; el vigésimo tercio priva á los obispos de un derecho que les concedia la costumbre segun la cual sucedian á los clérigos muertos *ab intestato*, ya en sus patrimonios, ya en los bienes que por su industria habian adquirido; el vigésimo cuarto rehusa igualmente á los obispos la mitad de las anatas en la colacion de los beneficios que apenas alcanzan al mantenimiento de un hombre, y sobre los cuales no se las percibe en Roma.

4. Ninguno de estos artículos es referido por Soave, siempre atento á señalar una codicia desenfrenada en las leyes eclesiásticas. Pero refiere que se juzgaba que esta reforma, semejante á los remedios que se administran en escasa dosis, aumentaria el mal, y no serviria mas que para robustecer mas la tiranía de los prelados superiores.

5. Pero en cuanto á la primera observacion, ¿en qué regla de la medicina se apoyaba para decir que en el tratamiento de las enfermedades era necesario comenzar por los remedios mas fuertes y purgativos? ¿Quién ignora la enseñanza de este arte reducida á calmar primero, para luego resolver? Por otra parte, en realidad eran estos artículos los que exigian ser corregidos para consuelo y edificacion de los pueblos, y los que satisfacian á una buena parte de las demandas espuestas

en el escrito de los cien agravios. El resto de este escrito refiérese á los intereses de los príncipes y de los grandes.

6. En cuanto á lo segundo, si entiende por *tiranía* la jurisdiccion ordinaria y canónica de los prelados, dice la verdad en términos falsos; porque dicha reforma debia servir precisamente para contentar á los pueblos, y afianzarlos de esta manera en la religion y sumision debida á los prelados. Pero si ha entendido por *tiranía* lo que realmente significa esta palabra, es decir, la opresion de los pueblos segun el capricho é intereses del señor, el tenor mismo de los reglamentos, tal como acabamos de darlo, es la respuesta mejor y mas directa á esta acusacion.

7. Refiere en seguida que los demás se creyeron ofendidos por el legado y por el escaso número de hombres que se arrogaban el derecho de proceder á semejante reforma contra el asentimiento de sus cólegas. Pero si quiere Soave computar bien el número de los que asistieron á esta dieta, y poner á un lado á los que favorecian abiertamente á Lutero, hallará que los que se reunieron con el legado en Ratisbona no formaban una pequeña fraccion respecto de la totalidad. En efecto, eran de éste número señores que poseian muy vastos dominios, y obispos que goberaban estensas diócesis, y no se habrian puesto en inteligencia para concurrir á un acto que hubiera hecho traicion á la arrogacia ó ligereza.

8. Pero aun es mas atroz la última calumnia estampada por la pluma de este escritor, cuando dice que los príncipes y el legado se pagaban poco del efecto que debia producir esta medida, y sí únicamente de dar alguna satisfaccion al Papa. ¿Eran por ventura algunos parásitos ó mendigos dispuestos á descender hasta la mas sórdida adulacion? Basta decir que esta asamblea fué desde luego autorizada por el infante Fernando, archiduque, señor de vastísimos Estados, y despues por los duques de Baviera, y muchos príncipes eclesiásticos. Mas del resultado aparece cuál de los dos partidos tenia mas en consideracion el bien público, si el que permaneció unido al Pontífice, ó el que de él se separó, y que por las disensiones religiosas redujo la Alemania á volver el acero homicida contra sus propias entrañas.

CAPITULO XII.

Divisiones de heregías en Alemania; sus progresos, y solicitud del Pontífice para reprimirlas.

1. A la manera que la línea recta es una, y que todas las demás se multiplican hasta lo infinito, así la heregía, despues de haber abandonado la verdad ortodoxa, no pudo conservar largo tiempo la union; antes bien se dividió en sectas opuestas, que á toda vista perspicaz la presentaron como la madre no solo de las disensiones, si no tambien del ateismo. Lutero y Zwinglio no pudieron ponerse de acuerdo respecto de la Eucaristía. Queria el primero que el cuerpo de Jesucristo estuviese allí realmente presente en el acto de la comunion, pero unido con la sustancia del pan, y fuera de este acto negaba la presencia real. Adoptaba en esto, segun se dijo, un comentario de la invencion de Bucero, apóstata dominico, para atraerle mas facilmente á su partido (*el cardenal Osio en el libro primero contra Brencio*), y por consiguiente decia con él que la palabra *est*, pronunciada en la consagracion, significa *erit*, *será*. Zwinglio negaba absolutamente la presencia real, y como convenian en que dichas palabras no deben tomarse en el sentido propio, queria darles una significacion puramente alegórica. Por el mismo tiempo se imaginó Carlostadio haber hecho un maravilloso descubrimiento, diciendo que cuando Jesucristo afirmó que esto era su cuerpo, entendió su cuerpo *segun la presencia que le hacia visible á los apóstoles con los cuales cenaba*, y no *segun una presencia invisible bajo los accidentes de pan*; como si esto pudiera aplicarse á las palabras análogas que pronunció inmediatamente despues sobre el caliz, diciendo que aquel era el caliz de su sangre; y como si en otros lugares de la Escritura, no declarase que *su carne es verdaderamente comida*, *y su sangre verdaderamente bebida.* Pero como las grandes emprensas aun criminales necesitan el apoyo de alguna cualidad eminente, Carlostadio que en todo era mediano, no tuvo bastante poder para hacerse gefe de una rebelion de buen éxito, antes bien fué arrojado por el duque de Sajonia como un perturbador, y no solo fué perseguido, sino pisoteado por Lutero y Melanchton.

2. Hízose célebre en Alemania la secta de los anabaptistas. Diferia en muchos puntos de Lutero y de la Iglesia católica, y especialmente en pretender que los que habian sido bautizados antes del uso de la razon, y por consiguiente antes de la edad necesaria para haber pecado actualmente y haber hecho actos de fé, fuesen bautizados de nuevo; de cuya enseñanza errónea tomaron su nombre. No se sabe quien es el autor de esta secta; pero su gefe principal fué Tomas Muncero, quien fingia hacer milagros. Con todo se ignora si profesó el error relativo al bautismo, pero sin duda alguna profesó muchos otros de la secta. Por de pronto fué en Sajonia donde esta horda tuvo su primera guarida; pero como decian que no se debia obedecer á los magistrados, y defendian á los paisanos, se vieron perseguidos por la fuerza pública; fueron derrotados en batalla, y Muncero pereció entre las llamas con otros muchos. Multiplicabanse diariamente las divisiones de sectas, llegando hasta el punto de reducir á la religion á un estado tal, que una gran parte de la Alemania no creia tanto lo que era falso, como rehusaba creer lo que era verdadero, sin atenerse á ningun sentir estable y bien fundado.

3. En la dieta de Spira intimada por la de Nuremberga, como hemos dicho, despues de haber renunciado al profano concilio que el emperador habia prohibido, al cabo de diferentes debates se adoptó una conclusion que á nada conducía, á saber: que cada príncipe obraría hasta la convocacion del concilio de suerte que pudiera dar cuenta exacta de sus acciones; pero como la rebelion contra el Pontífice enseñaba á los súbditos que se podia muy bien dejar de respetar á quien hasta entonces habia sido venerado, los paisanos, como hemos observado antes, se insurreccionaron contra sus señores y magistrados, y agitaron la Alemania durante un año entero.

4. Viendo Lutero que le eran favorables las disposiciones de los pueblos, habia llegado hasta el punto de profesar á las claras tales opiniones, que si al principio de su heregía se le hubieran atribuido, las habrian considerado sus partidarios como horribles calumnias. Habia conseguido que se suprimiera en Wittenberga la misa y el culto de las imágenes; y habiendo arrojado el hábito regular, creyó que era poco tomar una esposa, si no la robaba á Jesucristo. No hizo Zwinglio en Suiza menores progresos, ya en impiedad, ya en prosélitos. Su here-

gía fué recibida por muchos cantones; y sin embargo la condenó el mayor número: fué combatida con un zelo lleno de energía, y con una ciencia profunda por Juan Fabre, vicario general de Constanza, y despues obispo de Viena, y por otros campeones particulares, que defendieron al partido católico en disputas solemnes, y en especial por Eckio, que habiéndose dedicado á este género de luchas, combatió contra Zwinglio y contra Ecolampadio, mas instruido, y por lo mismo mas culpable (1). En Francia fué un preservativo saludable el concilio provincial de Sens, que ha sido célebre en la Iglesia católica: verificóse bajo la autoridad del cardenal Antonio Duprat, arzobispo de la Metrópoli, primado, canciller mayor, y á la sazon legado del reino (*Bzovio*, *año* 1528, *número* 41). Segun el dictámen de los primeros prelados, y otros personages célebres fueron condenados en este concilio las falsas opiniones de los novadores. Se aprobó en él precisamente la misma doctrina que despues fué establecida en el concilio general de Trento: y esto se verificó durante el año 1528.

5. Entretanto no descuidaba el Papa la solicitud del zelo pastotoral. Campegge trabajó mucho para preservar la Bohemia, y Hungría, consiguiendo del rey Luis severos decretos contra las invenciones impías. Mirando Adriano con el mas vivo interés por el estado espiritual de la Suiza, habia escrito breves llenos de energía. Tan pronto alababa y escitaba al cabildo de Basilea (15 *de agosto* 1522), que defendía la antigua religion, como aterraba y castigaba á un tal Teobaldo, administrador de la iglesia del Desierto, que propagaba las no-

(1) A Fabre y á Eckio es necesario añadir á Tomás Murner, del órden de menores, profesor de letras sagradas en el canton de Lucerna. Poseo un libro raro y precioso, cuyo título es: *Causa helvetica orthodoxæ fidei. Disputatio helvetiorum in Baden superiori coram duodecim cantonuum oratoribus et nuntiis*, *pro sanctæ fidei catholicæ veritate, et divinarum litterarum defensione*, *habita contra Martini Lutheri et Ulrichi Zwinglii et Œcolampadii perversa et famosa dogmata. Not.* Esta disputa fué comenzada por Eckio el 16 de mayo de 1526, continuada por Fabre, cuyas actas ha compilado Murner, y terminado el mismo. Zwinglio, aunque garantido con un salvo-conducto, que los suizos le habian dado, creyó que el mejor partido para él era evitar la disputa que habia provocado. Al fin del título de dicho libro se halla la fecha de la impresion en estos terminos: *Impressum Lucernæ helvetiorum orthodoxa et catholica civitate, anno servatoris nostri Jesu-Christi, M.DXXVIII, vigesima quinta augusti.*

vedades. Clemente continuó en igual solicitud, despachando breves (18 *de abril* 1524) llenos de consideraciones y benevolencias hácia la república Suiza en general, y en particular á los eclesiásticos (2 *de junio* 1526) y seglares que mas se habian distinguido en favor de la fé ortodoxa. Al mismo tiempo y bajo estos dos pontificados, Ennio Finolardi, que desempeñaba la nunciatura en aquellos paises, y que despues recibió por recompensa de Paulo III la dignidad de cardenal, desplegó los mas generosos esfuerzos para librar de un contagio tan funesto cuanto pudiera salvar del cuerpo helvético. El Pontífice avivó tambien el zelo del rey de Inglaterra, exhortándole á publicar edictos rigurosos. No consiguió menos útiles preservativos en Francia y en Polonia, tanto por sus cartas, como por los nuncios que envió á los reyes y á las universidades. Además vigilaba á fin de impedir que la epidemia se introdujese en Italia por los ejércitos, y en España por los mercaderes. Cuando un furioso incendio ha devorado una parte de la casa y muebles de un padre de familia, no pierde este el mérito de su diligencia y de sus afanes, si acudiendo oportunamente con agua en abundancia, consigue salvar de esta manera una buena parte de lo amenazado.

CAPITULO XIII.

Profunda desavenencia entre el Papa y el emperador.

1. En esto se suscitaron entre el Papa y el emperador graves desavenencias, que impideron la reunion del concilio, porque parecia pedirlo el uno para rebajar á aquel á quien pertenecia convocarlo.

Estas desavenencias, que tuvieron consecuencias importantes, y enlazadas con nuestra historia, tomaron su orígen de causas que vamos á esponer sucintamente. Haremos tambien la relacion compendiada de los lamentables resultados que produjeron, y cuya noticia hemos adquirido no solamente de los historiadores contemporáneos, si no todavía mas de escritos auténticos (1), y de una larguísima instruccion que

(1) Los hemos hallado entre los papeles de la familia Borghese.

dió Clemente al cardenal Alejandro Farnesio (que despues le sucedió), cuando le envió como legado cerca del emperador, para conseguir la libertad en su cautiverio. Como dicha instruccion ha sido escrita por un príncipe bien informado, y con intencion de recordar su contenido á otro príncipe igualmente bien informado y victorioso, cuyos ministros, cuando el saqueo de la ciudad, se apoderaron y tuvieron en sus manos los papeles concernientes al Papa, no es de temer que contenga errores ó imposturas.

2. Clemente permaneció siempre coligado con Carlos, mientras creyó que sus armas asegurarian la libertad de Italia. Mas sobreviniéronle dos temores contrarios, y ambos le arrastraron á formar una liga opuesta. Ocasionó el primero la debilidad de las armas imperiales. En efecto, despreciando el emperador los consejos del Papa, atacó desgraciadamente la Francia, por instigacion de Carlos, duque de Borbon, que se habia revelado contra el rey Francisco I. Entonces marchó este con un ejército numeroso sobre el Milanesado, casi indefenso, y se apoderó de Milan. El Papa, desesperando de este Estado (*todo esto está sacado de diversas cartas contenidas en el tomo* 1 *de las Cartas de los príncipes*), y temiendo por el suyo, retiró sus tropas, y quedó neutral. Sin embargo, por mediacion de sus representantes cerca del virey de Nápoles y del emperador aconsejó una tregua ó la paz entre ambas coronas. Pero el virey empezó á hablar alto y dijo: EL QUE NO ESTÁ CONMIGO, ESTÁ CONTRA MÍ. Por cuya razon viendo el Papa que su neutralidad le atraia la enemistad de un partido, sin conciliarle la amistad del otro, se dejó por último arrastrar de las instancias y de la fortuna actual de los franceses, é hizo alianza con ellos precisamente en los últimos dias de su prosperidad. Y aunque esta alianza se redujo á los asuntos de Milan, vióse obligado á conceder al duque de Albania un paso por el reino de Nápoles. Se conoce bien que obraba por temor, puesto que no suministraba á los franceses ausilios considerables, y que no estorbó á los imperiales sacar diferentes recursos de sus Estados. Muy poco despues ocurrió la inesperada victoria de los imperiales en Pavía, y la cautividad de Francisco I. Los ministros del emperador fingieron de pronto para con Clemente no tener conocimiento del nuevo tratado. Y aun mas, pusieron inmediamente en libertad á Gerónimo Aleandro (*Guichardin libro* 15, *y el apéndice de*

Porcachi), entonces arzobispo de Brindas, nuncio cerca del rey de Francia, y que por no ser conocido, fué hecho prisionero por los vencedores. El virey informó al Papa de la victoria como de un suceso agradable y ventajoso á uno y otro. Pero los hechos no correspondieron á las palabras, porque indignados los imperiales de que los hubiese abandonado Clemente en el mayor apuro, y obligados además por la necesidad de satisfacer al ejército, mandáronle alojarse en el Estado del Papa, amenazándole á este con una venganza: tanto que en fin el Papa resolvió concluir otra liga con el virey y con Bartolomé Gatinara, sobrino del canciller mayor, y autorizado con ámplios poderes de parte del emperador. Por esta liga se confederaban en Italia contra sus enemigos comunes, y fuera de ella solo contra los turcos. En cuanto á los demas enemigos del emperador, simplemente se obligó el Pontífice á no ayudarlos.

3. Decíase despues en el capítulo nono que como el Papa prefería las cosas espiritaales á las temporales, y que sin embargo por todas partes se levantaban hombres bastante audaces para hablar contra la religion, y colmar al santo Padre de improperios, el emperador, el rey de Inglaterra y el archiduque Fernando prometian desplegar todo su poder contra los que turbasen la religion católica, y ofendiesen al Pontífice, y vengar todas las injurias hechas á su Santidad, como si fuesen hechas á ellos mismos.

En virtud de esto aprontó el Pontífice sobre la marcha cien mil escudos, y consintió en otros artículos favorables al emperador, en cambio de algunas ventajas relativas á la jurisdiccion eclesiástica, el recobro de Reggio, y la obligacion para el Milanesado de abastecer al Estado eclesiástico. Pero el emperador, al ratificar el tratado, restringió en gran parte estas condiciones.

4. Así que, en el ánimo del Papa se suscitó un temor opuesto al primero: el de la escesiva pujanza del emperador; temor que hicieron acrecentar las maneras imperiosas con que Antonio de Leiva trataba á Francisco Sforza, duque de Milan, á quien el primero no queria dejar mas que la apariencia y el título de príncipe. Sforza tomó de esto ocasion para aspirar á una dominacion mas libre; deseos que fomentó el marqués de Pescara, principal autor de la victoria, el cual veia al emperador dar sobre él la preferencia en la gloria y en la confianza á

Carlos de Lannoy, virey de Nápoles, porque este, sin decir nada al marqués, conducia al rey á España, como un trofeo de su valor. Lo que hizo que el marqués diese en un principio oidos ó formal ó simuladamente á la conjuracion que se proponia elevarle al trono de Nápoles. Para salir con su intento, era necesario el consentimiento del Papa, no solo á fin de contar con el apoyo de sus fuerzas, si no tambien para dar al marqués un pretesto honroso para combatir contra su señor inmediato, Carlos soberano de Nápoles. Desde aquel momento podia alegar que obraba por órden del soberano que era el Papa, de quien Nápoles era un feudo. Pero sea que el marqués se arrepintiese, ó que no hiciese mas que seguir su primer designio, bien pronto avisó á Carlos de la conspiracion que se tramaba. El Papa por el contrario, dando largas á esta empresa, hizo únicamente avisar á Carlos por medio de su nuncio, que cuidase de contentar á sus capitanes de Italia. Mas como por lo comun los mas sutiles artificios no adelantan los asuntos por de pronto, y privan para lo sucesivo á los que á ellos recurren de la confianza de que gozaban, en esta ocasion el aviso del Papa al emperador se consideró como una doblez de parte de un hombre que no queria descubrir la trama, por miedo de hacerla abortar, y que á la vez queria, en caso de malograrse, estar á todos los quites y apropiarse el mérito de haberlo advertido.

5. Descubierta la trama, fué Francisco desposeido de la ciudad, y sitiado en el palacio de Milan como felon, sin que la mediacion del Papa fuese bastante á obtenerle el perdon del emperador. Al mezclarse en este negocio, no obró Clemente impulsado por algun afecto particular hácia Sforza. El motivo pues fué el siguiente. No se le ocultaba que, dar á otro la investidura de este ducado, mas que estinguir la guerra, era cambiarla; que Sforza conservaria aun en el mismo ducado varias ciudades de consideracion, el afecto arraigado de los pueblos, y el apoyo de los vecinos; que cualquiera otra persona que le sustituyera habia de tropezar con grandes dificultades, antes de triunfar de las susceptibilidades y exigencias de la nacion italiana (*Carta de Sanga, escribiendo en nombre del Papa al obispo de Vaison, nuncio en España, el 27 de agosto de 1529, en el libro 2 de las Cartas de los príncipes*): razones, que aunque oscurecidas por entonces por las sombras de la desconfianza, no lograrian persuadir, como algunos años des-

pues lo consiguieron, cuando el emperador las vió con mas claridad. Pero creyéndose este mas ofendido por amigos infieles, que por un enemigo declarado, mejor quiso reconciliarse con el rey de Francia, que con los príncipes italianos. Despues de la libertad del rey, se convino en dar la investidura de este Estado al duque de Borbon, á quien el rey debia perdonar todos sus agravios. El mismo duque habia sido poco há propuesto por el Papa al emperador, para el caso de que Francisco Sforza sucumbiese de la enfermedad que le afligia á la sazon, viniendo de este modo á estinguirse en él la línea de los llamados á poseer aquel feudo.

6. Pero esta condicion de paz estipulada entre el emperador y el rey Francisco, y mucho mas todavía las demas condiciones ventajosas en estremo al primero, escitaron hasta el mas alto punto los rezelos del Pontífice; parecíale que tales condiciones ponian en peligro la tranquilidad de la cristiandad, y envolvian injusticia, como arrancadas á la fuerza al rey prisionero; en consecuencia le alzó su juramento y le disuadió de observar el tratado. Discutiéronse en seguida diversos acomodamientos entre el emperador y el Papa; pero en nada se convino. Por último se propusieron otros, para cuya ratificacion debia pasar de España á Roma Hugo de Moncada; pero este retardó tanto su llegada, que el Pontífice temió que concluyese su tratado en el camino antes de tiempo, ó con el rey de Francia ó con Sforza, sitiado todavía. Por esta razon, á fin de no verse espuesto al ataque, sin contar con medios de defensa, se apresuró á ajustar contra el emperador una liga con los reyes de Francia é Inglaterra, con los venecianos, los suizos y los florentinos, con objeto de libertar y de reintegrar á Sforza, y con el de obtener otros resultados de utilidad y de seguridad comun. Dejóse al emperador en libertad de tomar en ello parte, si queria consentir en las condiciones que le fueron propuestas. Poco tiempo despues llegó Moncada á Roma, ofreciendo todo lo que el Papa habia pedido y aun mas; pero fué en vano, á causa de la liga que ya se habia estipulado.

7. A fin de justificar esta conducta, el Pontífice dirigió al emperador un breve (1) con fecha 23 de junio del año de 1526. En él re-

(1) Estos breves y sus respuestas fueron impresos de allí á poco, y se hallan in-

cordaba cuanto habia hecho en todos tiempos por el servicio de S. M., y examinaba todo el mal que en cambio se le habia causado, cuando se desecharon las condiciones estipuladas con los ministros de S. M. durante el cautiverio del rey, sin pagarle los cien mil escudos que habia aprontado para la ejecucion del tratado; cuando se desecharon las demandas que habia dirijido en favor de Sforza para la pacificacion de la Italia; cuando se desconfió de él, y del cardenal Salviati, su legado, enviado para tratar sobre la libertad de Francisco; cuando se publicaron en Nápoles y en España leyes perjudiciales á la jurisdiccion eclesiástica; cuando se mostró en fin el emperador tan ávido de engrandecerse, oprimiendo á los unos, y despertando la desconfianza en todos los demas. Todas estas cosas eran sin duda, decia el Papa, fruto de las sugestiones de malos ministros.

De esto pasaba á la necesidad en que se halló en un principio de separarse de la liga, en tiempo en que la debilidad de las armas imperiales le imponia el deber de poner á cubierto sus propios Estados; y en seguida, luego que cambió la fortuna, de dar oidos al marqués de Pescara, á fin de contar con un apoyo, en el caso de que le faltase el emperador, como le faltó en efecto. Protestaba que sin embargo no habia dejado de dar á S. M. los consejos mas útiles, á fin de impedir la realizacion de esta trama; y por último, que acababa de coligarse con los que abrigaban justas pretensiones, é invocaban su ayuda como la de un padre y de un pastor comun; que si S. M. entraba en los loables proyectos de tantos príncipes, el Pontífice le conservaria su antigua benevolencia; pero que si persistia en sus primeros propósitos, no ignoraba la obligacion que le imponia el deber de su cargo, de emplear la resistencia conveniente.

8. Clemente dirigió en seguida al emperador otro breve con fecha del 25, como si se hubiese arrepentido del primero, y sin hacer de él mencion. En este breve, dejando acusaciones, inculpaciones y amenazas á un lado, le suplicó, por el amor de Jesucristo y por el reposo de la cristiandad, que hiciese la paz con los príncipes con quienes se hallaba desavenido.

sertos en varias colecciones de escritos impresos. Guichardin hace referencia del segundo, que lo supone firmado al dia siguiente del primero, pero Contelori supone que se firmó dos dias despues.

9. Baltasar Castiglione, célebre literato de la época, y nuncio del Pontífice á la sazon cerca de Carlos, presentó el primer breve, y en seguida el segundo, asegurando que con el último habia recibido órden de retener el primero, siempre que lo conservase aun en su poder; pero esto se achacó á artificio, y se supuso que la intencion del Papa fué escribirlo, mas no recibir contestacion. Así que, el emperador resolvió que se remitiesen igualmente dos cartas, es decir, una en contestacion de cada breve. La primera carta, contestacion del primer breve, llevaba la fecha de 17 de setiembre; contenia veintidos fólios, y el canciller Gattinara la leyó y notificó al nuncio en debida forma. El 12 de diciembre siguiente fué presentada solemnemente al Papa en consistorio por el embajador de Carlos.

10. Hacia ver el emperador en este documento los servicios positivos que habia recibido de Clemente antes y depues de su exaltacion al pontificado; que á todo ello le habia correspondido completamente, satisfaciéndole él mismo en sus intereses privados, y procurando en ello el provecho de la Sede apostólica, ya el temporal por medio del recobro de Parma y de Plasencia, ya el espiritual por medio de los procedimientos intentados contra los hereges. Probaba la moderacion de su conducta, y se justificaba de la nota de ambicioso y de sediento de dominacion, condoliéndose de que Clemente le dirigiese tales imputaciones, que por cierto no merecia. Manifestaba un horror estremo hácia las amenazas del Papa con motivo de la conjuracion, y le ofrecia seguir guardándole su amor y su respeto filial, siempre que él por su parte no dejase de tratarle como padre. Pero que si rehusando escuchar nada, queria obrar como enemigo, desde el mismo momento protestaba contra él como contra un juez sospechoso. Suplicábale en fin, que reuniese el concilio, al cual apelaba de todos los agravios de que tenia que lamentarse.

11. En seguida, en la segunda respuesta fechada al dia siguiente de la primera, decia haber leido con agrado el otro breve del soberano Pontífice, por el cual pudo reconocer que el Papa habia depuesto los sentimientos de amargura manifestados en el anterior, puesto que le exhortaba á la paz en términos mas dulces. Asegurábale que lo deseaba así con todo su corazon, pero que no dependia de él solo el concluirla. Por tanto suplicaba al Pontífice de procurarla, valiéndose

de medios mas apropiados que los que se esponian en la primera carta.

12. Pero en lo sucesivo, viendo el emperador que Clemente persistia en llevar á cabo la liga, y que de este modo perseveraba en los sentimientos espresados en el primer breve, todavía escribió con fecha de 6 de octubre al colegio de cardenales. En esta carta se condolia de los obstáculos que le suscitaba el Pontífice, y decia (á fin de indisponerlos indirectamente contra el Papa, como si en este asunto se hubiesen visto despreciados), que no podia creer que su Santidad hubiese tomado una determinacion tan grave, sin pedirles consejo; y que por lo tanto les remitia una copia de su respuesta. Añadía que, por respeto á la santa Sede, no quiso en Worms dar oidos á las demandas importunas que le hacian la Alemania y todo el imperio relativamente á los agravios que formulaban contra la corte de Roma; que sin embargo, los escesos de Lutero iban cada dia en aumento, y que este proclamaba por todas partes esas mismas pretendidas vejaciones, de las cuales se hacia él el denunciador; que para remediar el mal, la dieta de Nuremberga, habia demandado la celebracion de un concilio general, y proyectado en el entretanto la del conciliábulo de Spira; pero que persuadido él como emperador, de que semejante conciliábulo arrastraria á la Alemania fuera del camino de la sumision al romano Pontífice, habia prohibido severamente su realizacion; que respecto del concilio general, ofreció á los alemanes empeñar al Papa á que los reuniese lo mas pronto posible; pero que Clemente, despues de manifestarle su gratitud por haber prohibido el primero, le suplicó que se aplazase para tiempo mas oportuno la convocacion del segundo; y que de este modo, guardando siempre toda clase de miramientos hácia la santa Sede, mejor habia querido conformarse con los deseos del Papa, que acceder á los ruegos de la Alemania; sin embargo, que su Santidad le escribia ahora (segun su dictámen, si la cosa era creible) dirigiéndole mil inculpaciones, como si hasta entonces hubiera sido enemigo de la Iglesia romana.

13. Manifestaba en seguida el zelo que constantemente le habia animado en favor de la paz, y cuánto habia faltado el Pontífice á su propio deber, sublevando contra un protector tan fiel de la Iglesia á los príncipes cristianos, sin otro pretesto que el de impedir castigase

segun las leyes á uno de sus vasallos, acusado de un enorme crimen. En su consecuencia, les rogaba separasen al Papa de un proyecto tan impío, aconsejándole la convocacion del concilio, como medio de obtener el reposo de la cristiandad; que si lo rehusaba ó diferia mas de lo regular, les rogaba, conjuraba, y suplicaba, supliesen ellos mismos la falta del Papa. Que si á pesar de todo se negaban ellos mismos, protestaba que por la honra de Dios, la dignidad de su corona, y el interés de la cristiandad, usaria de cualquier otro remedio oportuno y eficaz.

14. Estas cartas del emperador suministraban abundante materia al odio de Soave contra la Sede apostólica. Hace mencion de ellas, disimulando cuanto puede, que el emperador, á pesar de toda su indignacion, no dejó de detestar siempre la perfidia de Lutero, de confesar que él mismo debia obedecer y estar sumiso al Papa, y en fin, de reconocerle como autoridad competente para convocar el concilio. Ciertamente que en aquellas circunstancias no eran estos los sentimientos de una pasion ciega, ó de una baja adulacion. Pero pasando en seguida, segun su costumbre, del testo á la glosa, refiere que los que estan acostumbrados á arreglar su vida y conducta segun los ejemplos de otro, en especial de los grandes, creyeron hasta entonces, si hemos de juzgar segun las demostraciones precedentes de Carlos en Alemania y otras partes, que era por un motivo de conciencia por lo que favorecia al Pontífice; pero que se escandalizaron en estremo de aquel cambio repentino; y principalmente *de la confesion que hacia de haber cerrado los oidos á las justas súplicas de la Alemania por complacer al Pontífice. Creyeron los hombres sensatos que su Magestad habia seguido muy mal consejo, divulgando un secreto semejante, y dando al mundo motivo de creer que el respeto que habia manifestado hácia el Papa, era un engaño político, cubierto bajo la capa de religion.*

15. La pasion no solo estravia el entendimiento del hombre, si no tambien la vista material. ¿En donde se lee en la carta del emperador el epíteto de *justas*, añadido á las súplicas de la Alemania en la dieta de Worms, á las que dice cerró sus oidos? ¿En donde se ve el de *necesarias*, que Soave pretende un poco mas arriba haber sido aplicado en las mismas cartas por el emperador á las súplicas de la Alemania en la dieta de Spira? Lo que sí se ve una vez es el epíteto de *importunas*,

como hemos dicho, pero cuyo sentido es enteramente opuesto (1). ¿En donde dice el emperador que ha obrado *por complacer al Pontífice?* Lo que sí dice es, que aun consintiendo en ver diferir el concilio, *ha obrado por consideraciones hácia la santa Sede*. La asamblea de Spira, que él defiende, es llamada *concilidbulo* por él mismo; y aborrece á Lutero como á *un impío ó insensato*. ¿En donde está pues la revelacion de aquel secreto que dió al mundo motivo de creer, *que el respeto que hasta entonces habia manifestado hdcia el Papa, era un engaño político, cubierto bajo la capa de religion?* Y aun mas, en medio de todo el calor de su animosidad, que le llevó hasta apelar del Papa, como de un juez sospechoso, al concilio, no puso Carlos en duda la infalibilidad del Pontífice acerca de las controversias de religion ó de moral, si no únicamente sobre una cuestion de hecho y de interés profano entre el emperador y sus enemigos, en la que el Papa estaba sujeto á error. No obstante, no se sigue de esto en verdad que, aun bajo tal consideracion, estuviese sujeto á la decision del concilio, puesto que este puede errar igualmente en las controversias de hecho y de intereses políticos; y síguese mucho menos todavía que á falta del Papa pertenezca á los mismos cardenales el reunir el concilio, pues que recibiendo indudablemente su autoridad del Pontífice, y no de Jesucristo, no conservan título alguno aparente que pueda dar al colegio de cardenales superioridad sobre el Pontífice en acto alguno. Así, aunque en esto estuviese mal fundada y hecha la demanda del emperador, ó con el objeto de imponer á Clemente, ó á la manera de las personas indignadas, que en el calor de la pasion todo lo oponen á su adversario, sin embargo, no se puede descubrir en ello el menor indicio de una religion simulada, y de una alma, en la cual pesa mas la política que el catolicismo.

(1) Realmente nuestro historiador ha padecido aquí una ligera distraccion. Le Courayer, observa el abate Buonafede (*M. I. p.* 78), triunfa de aquella pequeña derrota, diciéndonos por estenso que las súplicas *justas é injustas* pueden ser igualmente importunas, pero no dice en seguida que las súplicas importunas pueden ser arbitrariamente tomadas por súplicas justas, y que su maestro, Soave, habiendo obrado de esta manera, no puede lavarse de la mancha de mala intencion, y de propender á la novedad.

CAPITULO XIV.

Guerras entre el Papa y los imperiales. Diferentes tratados concluidos y rotos entre ellos. Roma dos veces atacada y forzada. La segunda vez fué saqueada la ciudad, y hecho prisionero el Papa.

1. Cuando el Pontífice se hubo entendido con los ministros del emperador, el principal autor del tratado fué el cardenal Pompeyo Colona. El dia en que todo fué estipulado, celebró una misa solemne en la iglesia de los santos Apóstoles, y dió en su palacio contiguo á la misma iglesia un banquete al Papa, á los cardenales y embajadores.

2. Pero como estos convenios no fueron ratificados por el emperador si no con restricciones desechadas por el Papa, y como este hizo alianza con sus enemigos, el cardenal, despues de algunas dudas, quiso mejor seguir el partido de su familia que el de su dignidad, y comenzó á armar tropas en sus territorios en favor de los imperiales. El Papa, á quien bastaba restablecer á Sforza en su dominio, y que enemigo de los gastos, lo era igualmente de la guerra que se hacia mas con el oro que con el acero, no se cuidó de oprimir á los Colona, como podia hacerlo entonces; y contra el dictámen de Gilberto, su principal consejero, se contentó con acordar que Pompeyo y los demas miembros de su familia dejasen de armar tropas en lo interior del Estado eclesiástico, y pasasen al reino de Nápoles, si intentaban servir al emperador. Pero ya por efecto de la ambicion de Pompeyo, que á la muerte del Papa esperaba subir al trono á favor de sus partidarios, ya por la influencia de Hugo de Moncada, capitan del emperador, que tenia órden de impedir al Papa el que pudiese inquietar á los imperiales en Lombardía, el resultado fué que no se observó el convenio. Uno y otro condujeron secretamente un ejército, mandado por Moncada, hasta los muros de Roma. No fueron ni descubiertos ni detenidos por las tropas del Papa, mala milicia, que en virtud de su escaso sueldo, ni tenia valor, ni vigilancia. Así es que tomaron el arrabal, y el palacio del Vaticano, y Clemente se vió precisado á retirarse al castillo de Sant' Angelo. Hizo llamar allí á Moncada, enviándole en rehenes dos cardenales. Vino en efecto, y devolvió al Papa la tiara y demas orna-

mentos pontificales, que la canalla habia robado, y arrodillándose á los pies del Pontífice, pidióle escusas sobre la necesidad de su comision. En seguida, contra el dictámen de Pompeyo, cocluyó una tregua con el Papa, obligándole á retirar las tropas que tenia en Lombardía, y comprendiendo en el tratado el perdon de los Colona. Pero cuando los capitanes del Pontífice fueron llamados á cumplir el tratado, y cuando él se consideró fuerte, creyó no estar obligado al convenio, tanto que era ya mal observado en muchos puntos por los imperiales (*relacion de Contelori*), y además los Colona se habian hecho culpables de un nuevo crímen. Por eso se hizo venir el 7 de noviembre al consistorio al procurador fiscal para pedirle se procediese contra ellos y sus partidarios, como inhábiles para gozar de las ventajas aseguradas en el convenio; y esto porque durante el mes último de setiembre, habian fijado en diferentes barrios de Roma proclamas perjudiciales á la libertad eclesiástica; porque habian escrito á todas partes para comprometer en la rebelion á las ciudades que pertenecian á la Silla apostólica, y á los magistrados encargados de velar por la tranquilidad del pueblo romano, y por haber en fin dirigido á diferentes príncipes cartas injuriosas contra el soberano Pontífice. Acogió el consistorio la peticion fiscal, é hizo espedir contra aquellos un monitorio, al que desde Nápoles respondió el cardenal en términos muy acres, como diremos muy luego. El Pontífice se incomodó mas. Por esta razon habiendo espirado los plazos el 21 de noviembre, pronunció una sentencia contra los Colona como culpables de lesa Majestad; privó á Pompeyo del cardenalato, é hizo saquear sus palacios.

3. Pero el éxito no sancionó una determinacion que revelaba mas impetuosidad que prudencia. Por de pronto el cardenal despreció el monitorio, y luego la sentencia misma; hizo imprimir y divulgar las cartas acres que el emperador habia dirigido á Clemente y á los cardenales, y mandó fijar en Roma escritos públicos, en los cuales apelaba al concilio, que decia iba á celebrarse en Spira. No se trataba realmente entonces de convocar un concilio en dicha ciudad; pero, como hemos dicho, indicaba el emperador en las cartas mencionadas, que por respeto á la Silla de Roma habia prohibido se celebrase el conciliábulo en Spira; por otra parte pedia con instancias que se reuniera el concilio por el Papa ó por los cardenales, y en caso de negligencia decia

que él mismo citaria. De aquí es que Pompeyo, por falta quizá de noticias esactas sobre esto, ó por dar algun colorido á sus amenazas, en medio de la nueva dieta que realmente se debia celebrar en Spira, tomó ocasion de apelar al concilio que debia celebrarse en esta ciudad: como si el emperador, habiendo mudado de parecer, hubiera querido convocarlo. Por lo cual hacia ver al mismo tiempo que no apelaba á un concilio simplemente posible, é inspiraba miedo al Pontífice por una trama que no era imaginaria, si no que estaba preparada para surtir su efecto. Lo cual no tenia sin embargo mas fundamento que el que aparece de nuestro relato. Hé aquí por qué Soave, que nada ha comprendido, dice que no pudo hallar en parte alguna cuál fué la pretendida negociacion para celebrar un concilio en Spira.

4. En el ínterin volvió á Roma, desde donde el soberano Pontífice le habia enviado cerca de Carlos, el religioso Francisco Quiñones (*véase tambien sobre este asunto al religioso Lucas Wading*, *en el tomo* 8 *de los Anales*), llamado entonces *degli Angeli*, general de los menores; iba acompañado de César Ferramosca, á quien enviaba el emperador con instrucciones y cartas afectuosísimas, escritas de propia mano de Carlos, y que manifestaban su intencion de reconciliarse con el Papa. Decian las instrucciones confiadas al general que se devolveria todo al Papa, aunque á su llegada se hallase totalmente arruinado el poder pontificio; que el emperador no queria ni para sí ni para el infante, su hermano, el engrandecimiento de un solo pie de tierra en Italia; que la causa de Sforza se someteria á un juez designado en comun por el Papa y el emperador; que si estaba inocente, seria reintegrado; pero que si era culpable se investiria al duque de Borbon; que se aseguraria la pacificacion de la Italia; y que se le devolverian al rey de Francia sus hijos con el rescate que habia ofrecido. Bien pronto suscribió el Papa á estas condiciones: porque veia que sus proyectos sobre la Lombardía tenian poco resultado, y escitaban una aversion estremada, á causa de los gastos que ocasionaba, y por los riesgos que todo esto acarreaba.

5. Pero los ministros del emperador añadieron condiciones muy gravosas para el Papa. Por cuya razon, viendo la imposibilidad de ajustar la paz, el Pontífice, confiando en las intenciones que le habia manifestado por escrito el emperador, consintió en una tregua muy desven-

tajosa, que fué concluida por la mediacion de Lannoy, virey de Nápoles. Pero á fin de tomar todas sus precauciones, quiso que los embajadores de Carlos mencionados antes, el virey, y el duque de Borbon, general de los imperiales en Lombardía, lo aseguraran de si bastaria que se entendiera con el virey, ó si debia aun entenderse en particular con el duque: y en cuanto puede juzgarse por lo que dice en la citada instruccion dada al cardenal Farnesio, todos convinieron con él en que bastaba entenderse con el virey.

6. Pero el ejército imperial de Lombardía, alentado por sus victorias, indignado de no recibir paga, enemigo del Pontífice, porque en mucha parte se componia de hereges alemanes mandados por Jorge Fronsperg, luterano de los mas rabiosos, y el duque de Borbon, general de este ejército, rehusó aceptar el convenio ajustado con el virey: y como no pudiesen ellos saciar, no digo ya su codicia, pero ni aun sus necesidades en el Milanesado, que desolaron mas bien que conquistaron, necesitaban un nuevo botin, y devoraban en esperanza los tesoros de Roma, considerables en realidad, pero muy exagerados por la opinion pública. De este modo, aguijoneados por la necesidad y por la codicia, habiendo obtenido el paso y los víveres necesarios del duque de Ferrara, que deseaba el abatimiento del Papa, porque revindicaba los derechos sobre Módena y Reggio, marcharon sobre Roma á grandes jornadas, atravesando el Estado eclesiástico.

7. El ejército de la liga habia procedido siempre con suma frialdad en proteger al Pontífice, ya porque en atencion á la inferioridad de sus fuerzas preferian los gefes ocuparse de sus propios intereses en Lombardía, ya porque al ver cómo deseaba Clemente la paz, esperaban á cada momento verle arreglarse con los imperiales y perder el fruto de los socorros que le habrian proporcionado.

8. Reducido el Papa á tales apuros, á fin de reanimar el zelo de los conjurados, concluyó con ellos de nuevo una liga cinco ó seis dias antes de su desgracia. Pero en vano; porque los imperiales, no encontrando obstáculo alguno en el camino, llegaron á Roma. Hallaron poca resistencia y todavía menos medidas concertadas por sus defensores, y entraron á saco en la capital de la cristiandad. No respetaron ni la santidad de los vasos sagrados ni la de los lugares, ni la de las gerarquías, ni la de las profesiones: ni la inocencia de la edad, ni la

del sexo, ni en fin los lazos de afecto que existen entre gentes de un mismo partido, puesto que tan mal tratados fueron los cardenales españoles como los demas. Fué tal la crueldad, que hubiera sido una barbárie hasta en la capital de los turcos tomada por asalto (1). Sin embargo, Fronsperg no gozó de este espectáculo, á pesar de haber venido de Alemania solo por gozar de él, de haber consumido su patrimonio por asalariar á las tropas que conducia, y de llevar sobre el pecho un dogal dorado que destinaba impiamente para la garganta del Pontífice. El duque de Borbon tampoco sobrevivió mas á su infame victoria. El primero se vió atacado de una paralisis y abligado por tanto á retirarse enfermo á Ferrara, antes de la llegada á Roma del ejército; el segundo fué muerto al entrar en Roma de un tiro de arcabuz (2), perdiendo de este modo la vida en estado de rebelion contra las dos supremas potestades, que ocupaban para él el lugar de Dios sobre la tierra. El Papa, refugiado en el castillo sin poder defenderse, se entregó al príncipe de Orange, que sucedió al duque de Borbon en el mando del ejército; y no solo le custodió estrechamente, si no que le trató con dureza.

9. Se esperaban las órdenes del emperador para decidir lo que debia hacerse de la persona del Papa. Suceso tan grave y tan inesperado le dejó perplejo. Por un lado, consultando á su amor y á su inclinacion natural hácia la religion, y contemplando el escándalo de la cristiandad entera, apoderábase de su ánimo un sentimiesto de horror; por otro lado, sus victorias le habian empobrecido, y no sabia cómo contener un ejército descontento por los atrasos que en el pago de sus haberes esperimentaba, y además por el rescate del vencido. Veía tambien que el beneficio de la libertad no guardaria proporcion con la ofensa; y temia que una vez puesto en libertad tan formidable enemigo, adoptase una venganza igual al ultrage. De este modo detestó el mal que se habia hecho, y cambió en duelo las fiestas que se celebraban por

(1) Esta lamentable tragedia ha sido descrita por muchos autores, entre otros el caballero Jacobo, por Buonaparte, que fué testigo presencial. La relacion histórica que hace de todo lo que ocurrió dia por dia en el saqueo de Roma, en el año de 1527, se imprimió por la primera vez en Toscana, bajo la fecha de Colonia 1527 en 4.°, por el caballero Antonio Felipe Adami.

(2) El célebre escultor Benvenuto Cellini fué quien le asestó el tiro que le causó la muerte; como lo confiesa él mismo y de ello se gloría en sus obras. (*L. T.*)

el nacimiento de su hijo. Ordenó á sus capitanes que pusiesen en libertad al Pontífice; pero de modo que se contentase al ejército, pagándole lo que se le debia, y que se asegurasen de no serle perjudicial semejante indulgencia.

10. Estas órdenes ambigüas del emperador fueron interpretadas en su sentido mas decoroso por la generosidad de los Colona, quienes, en medio de sus vistorias, lloraban sobre el cadáver de su patria, y se afligian de la sangrienta afrenta hecha á la magestad de su soberano; pero los capitanes del emperador con mas sutileza que humanidad interpretaron y ejecutaron muy de otro modo estas órdenes del Cesar. Así es que, retuvieron al Papa en cautiverio durante muchos meses, y no consintieron libertarle si no á fuerza de oro, y despues de recibir como rehenes de la paz muchas fortalezas.

11. Pero aquel ejército no gozó apenas de su execrable botin: porque casi todo él pereció bien pronto, víctima de la peste. Moncada, principal autor del mal, y principal obstáculo del remedio, perdió desgraciadamente á muy luego la vida, sorbido por la mar en un combate naval. Así Dios no permitió que las desventuras del vencido fuesen un instrumento de prosperidad para los vencedores (*Guichardin en el libro* 19).

12. El nuncio Baltasar Castiglione no cesó de emplear todo el zelo que le fué posible á fin de obtener del emperador la libertad del Pontífice. Además de las instancias particulares que hizo elevasen sobre este punto al príncipe los personages mas distinguidos del reino, así eclesiásticos como seglares (1), se condujo todavía de manera, que supo escitar á los obispos á presentarse reunidos al rey, vestidos de negro, suplicándo á S. M. que decretasen la libertad de su gefe. Este paso proyectado se anunciaba ya como debiendo tener buen resultado, cuando la corte, teniendo aviso de ello, desbarató el proyecto como una especie de pública manifestacion.

13. Por último, despues de las dilaciones que de ordinario preceden en España á cualquiera resolucion, sobre todo en los asuntos de grande importancia, al fin se adoptaron medidas eficaces, cuya

(1) Carta del nuncio á Clemente fecha en Burgos el 16 de diciembre de 1527, en el libro primero de las *Cartas de los príncipes*.

ejecucion facilitó el cardenal Colona, á quien el Papa habia restablecido en su dignidad, despues del convenio celebrado con los imperiales y con el general de los menores. Se terminó en fin el tratado el 26 de noviembre (*no el último dia de octubre como pretende Guichardin*) del año 1527. Por la una parte lo firmaron en nombre del Papa los cardenales, y por la otra Moncada, nombrado virey de Nápoles, el general mencionado de los menores, á quien Clemente confirió en adelante el capelo, tomando el título de cardenal de la santa Cruz, y Pedro de Veira, gentil-hombre de Carlos, enviado espresamente por este príncipe con cartas de pésame, de consuelo y de promesas estensivas á todo el pueblo romano.

14. Declárase (1) en los preliminares, que el emperador habia sabido con dolor la espedicion realizada contra el Pontífice y la ciudad de Roma, así como los demas ultrages hechos á su Beatitud y á diferentes cardenales y prelados; que el ejército, sin gefe, sin ley, y sin mas guia que su propia codicia, habia cometido todos aquellos atentados, no solo sin tener noticia de ello el emperador, si no aun contra su voluntad, puesto que siempre tuvo la intencion de respetar á su Santidad como á padre, y de venerarle como á vicario de Jesucristo. Que en consecuencia, tan luego como llegaron á sus oidos estos escesos, habia dado órden para reprimirlos en cuanto le fuera posible, reintegrando á la Sede apostólica, no solo en sus derechos espirituales, si no tambien en sus derechos temporales; que constituian el objeto de sus mas fervientes deseos, la paz entre los cristianos, una espedicion comun contra los turcos, y el consuelo y la reunion de la Iglesia; que el medio mas á propósito para conseguir estas ventajas era un concilio general; que por consiguiente su Santidad y el sacro colegio debian antes de todo emplear con diligencia y sinceridad todos los medios que estuviesen en su mano para proporcionar la paz al mundo cristiano; que además, á fin de reformar la Iglesia, y de arrancar de raiz la heregía luterana, se hacia preciso convocar un concilio general *en las formas exigidas y legítimas*, *en el lugar conveniente*, *observando lo que prescriben las leyes*, *y á la mayor brevedad posible*; que convenia por lo

(1) En los archivos apostólicos, segun el estracto hecho por el archivero Contelori, en un libro intitulado: *Historica pro concilio Tridentino*, en la página 5.

menos que su Santidad y los reverendísimos cardenales pusiesen por obra cuanto estuviese á su alcance para con los príncipes, á fin de obtener la conclusion de la paz, y la reunion del concilio.

15. No me sorprende á la verdad que los demás historiadores guarden silencio sobre esta condicion, que yo mismo he visto en los capítulos del tratado, porque de hecho no conducia directamente á su objeto. Pero es una prueba de que Soave no estaba bien informado, al referir los otros pormenores, que segun él no eran del caso, y al pasar este en silencio, siendo el único que convenia á su propósito.

CAPITULO XV.

Instancias hechas al Papa por el rey de Inglaterra para que declarase nulo su matrimonio. Legacion del cardenal Campegge.

1. Cuando el Papa salió del castillo, se retiró á Orvietto, plaza muy fuerte, situada á dos jornadas de Roma. Allí recibió embajadores del rey de Inglaterra, encargados de hacerle las mas lisongeras ofertas, mas al mismo tiempo de una demanda muy séria. Ya hemos dicho que Enrique era el segundo, pues fué mayor que él su hermano el príncipe Arturo. Su padre, Enrique VII, y no Eduardo, como equivocadamente le llama Guichardin (*en el libro* 18), destinó para esposa de Arturo á Catalina, hija de los reyes católicos Fernando é Isabel, y hermana mayor en edad que Juana, madre de Carlos V. Mas habiendo muerto Arturo pocos meses despues, el rey de Inglaterra solicitó y obtuvo el consentimiento de Fernando, y la dispensa del Pontífice Julio II, para casar á la misma Catalina con su segundo hijo Enrique, que sucedia en los derechos al primogénito. El matrimonio se verificó despues de la muerte del padre. Hubo de él muchos hijos varones; pero todos murieron en la infancia. Solo quedó una hija llamada María, que, como luego veremos, reinó mas adelante en Inglaterra, y se casó con Felipe II, hijo de Carlos V; la que, debiendo suceder inmediatamente á su padre, recibió de éste el título de princesa de Gales, equivalente en la Gran-Bretaña al de Delfin en Francia. Todas las virtudes reales y cris-

tianas que pueden conciliar el amor y la veneracion, brillaban en Catalina esposa de Enrique. Este era el estado de la familia real.

2. El rey tenia cerca de sí (*véase á Sandero, de Schismate anglicano*; *Spondano y otros historiadores de la época*) un hombre que mas bien obraba como soberano que como ministro, y se llamaba Tomas Wolsey, de quien en otra parte hablamos. Era de baja estraccion; mas con la fuerza de su talento, y por medio de los artificios mas sutiles, se apoderó del espíritu del rey y del manejo de los negocios, logrando ser elevado á los primeros cargos. Condújose tan hábilmente, que Enrique le hizo gran canciller, le colocó en la iglesia de Yorck, una de las primeras de Inglaterra, le alcanzó el capelo, y en fin, hasta le comunicó la autoridad de legado *à latere* en todo su reino.

3. Era este hombre como el árbitro supremo de los consejos reales: así, durante algun tiempo Carlos V le prodigó hasta el esceso las señales de deferencia y honor en sus cartas, porque daba la mas alta importancia á la alianza inglesa en las guerras formidables que sostenia contra el poder de la Francia y de sus demas enemigos. Mas estas demostraciones tan escesivas se fueron disminuyendo con las necesidades, de lo que se resintió vivamente Wolsey. Por cuya causa (á no ser que este rumor sea calumnioso) desplegó Wolsey toda la habilidad de su ingenio, para inventar algun medio de desunir, sin esperanza de reconciliacion, á Enrique y Carlos, de modo que ligase á aquel con los enemigos de éste, é hiciese al mismo tiempo un servicio al rey y á la nacion. Acordóse pues, que cuando se pidió la dispensa para el matrimonio entre Catalina y Enrique, se dudó al principio, en tiempo de Alejandro VI, y luego en tiempo de Julio II, si podia el Pontífice dispensar en aquel impedimento, en vista de la prohibicion que en el Levítico hace Dios al hermano de descubrir la torpeza de otro hermano (1), y vista tambien la reprension del Bautista á Herodes por haberse unido en matrimonio con su cuñada.

(1) Con esta perífrasis se prohibe en dicho libro, cap. 20, vers. 25, el matrimonio entre cuñados; pero esta prohibicion no tenia lugar cuando el hermano habia muerto sin sucesion; antes bien en ese caso le estaba mandado (*Deut. cap.* 25, *v.* 5) al hermano casarse con la viuda del otro hermano, para suscitar, como se dice allí, sucesion á este, siendo el fin de esta ley, así el conservar sin confusion las familias y sus posesiones, como el atender á la viuda; y aunque estas leyes como judiciales

4. Pero se respondió fácilmente á esto; porque aun supuesta la cópula carnal entre Catalina y Arturo, que ella negaba, y conjeturas muy poderosas no permitian admitir, la reprension del precursor fué dirigida contra un príncipe que vivia casado con su cuñada en vida de su primero y verdadero marido; y además no favorecia tampoco á esta opinion la prohibicion del Levítico, pues que en el Deuteronomio se ordena al hermano que suscite descendencia para su hermano difunto. Fuera de que, en todo caso, esta segunda ley como posterior, derogaria la primera, y manifestaria que no es de las comprendidas en los preceptos naturales é inmutables, si no de los judiciales, que obligaron solo al pueblo judío y no al cristiano: porque si esto estuviera prohibido por la ley natural, no hubiera mandado el patriarca Judas á su hijo Onan, que se casase con Tamar, viuda de su hermano mayor. Hubo sin embargo sobre este punto disputas muy animadas, debidas no menos á la variedad de los ingenios en materias opinables, que á la ambicion, así de embrollar las cuestiones mas fáciles, como de resolver las mas complicadas. De aquí tomó Wolsey ocasion para suscitar de nuevo la controversia, en la que esperaba tener de su parte á los doctores anglicanos, tan dispuestos á reprobar aquellas nupcias como nulas, por complacer al rey, y procurarle un hijo varon, y á la patria un soberano, como lo habian estado para defender la validez del matrimonio, interin este fué del agrado del rey y del reino, y se trataba de tener una reina estimada y querida universalmente por todas sus cualidades. Esperaba en seguida que el rey en semejantes circunstancias pondria sus ojos en la viuda del duque de Alenzon, hermana del rey Francisco I, y que por este medio se declararia adicto enteramente á los franceses.

5. Con este fin habló al confesor del rey, pretestando tener escrúpulos sobre la nulidad del presente matrimonio, y con el ascendiente de su espíritu y de su poder, le persuadió que hablase al rey sobre el particular de concierto con él. Despues logró que la cuestion fuese examinada en secreto de órden del rey, y encontró como siempre

fueron abolidas con la antigua ley, se ve con qué inexactitud se aplicaban al caso presente, pues de obligar la primera, tambien obligaba la segunda, en virtud de la cual podia y debia Enrique casarse con la viuda de Arturo, muerto sin sucesion. (*L. T.*)

sucede, teólogos que se inclinasen al partido que era de su gusto. Hízo pues entender al obispo de Tarbes, que poco despues fué cardenal, y á quien el rey de Francia habia enviado á la sazon á pedir la princesa de Gales para esposa del duque de Orleans, su hijo segundo, que seria preciso declarar primero nulo el enlace de Catalina, y proponer el casamiento del rey con la viuda de Alenzon; que esta seria una negociacion mas fácil de llevar á cabo, y serviria para desunir de una manera mas estable al rey y al emperador.

6. Hízolo así el obispo de Tarbes, de suerte que el rey de Inglaterra envió cerca del rey de Francia á Wolsey (conocido comunmente con el nombre del cardenal do Évora, que así se llama en latin la iglesia de Yorck), con la mision aparente de inducir á este príncipe á reunir sus fuerzas con las suyas para obtener la libertad del sumo Pontífice entonces prisionero; mas al mismo tiempo le habia dado órden secreta de proponer al rey de Francia, que accediese á solicitar de acuerdo con él la declaracion de nulidad de su matrimonio con Catalina (*Sandero en el libro primero del cisma de Inglaterra*; *y Spondano en el año de* 1528, *núm.* 8, 9 *y* 10), y estipular el matrimonio de Enrique con Margarita, duquesa de Alenzon, hermana de Francisco, y no con Renata, hija de Luis XII, como pretende Guichardin (*en el libro* 18 *ya citado*).

7. El cardenal de Yorck habia ya partido, cuando en su mismo viage recibió órden de cumplir su mision en todo, menos en cuanto á designar en particular la nueva esposa, de lo que debia abstenerse. Por lo que, como hombre conocedor de los secretos de Enrique, y dotado de un espíritu perspicaz, sospechó lo que habia, mas no le era dado ya detener la flecha que habia disparado: flecha que hirió mortalmente la reputacion del rey, los intereses de la patria, y su propia fortuna.

8. Tenia el rey un corazon muelle y afeminado; y así se dejaba arrastrar de la concupiscencia. Por este tiempo estaba perdidamente enamorado de una dama de su corte llamada Ana, hija de Tomas Boulen, simple caballero; pero cuanto mas diestra era ella en prendar con su coquetería á un amante de tan alto rango, otro tanto se lisongeaba de verle idólatra y no dueño de su persona, y no consintió jamás en entregarse á él; aunque prodigaba ya desde entonces sus favores á los amantes de su gusto (*Sandero en el libro citado arriba*), segun

se refiere, y segun hace creer el suplicio que le atrajo su lascivia.

9. Desesperando pues el rey de vencerla á otro precio, resolvió comprarla á costa de la real diadema. Empeñó á Francisco I á que se prestase á favorecer su demanda ante Clemente, teniendo siempre cuidado de ocultar el blanco á donde se dirigia, y dió á sus embajadores órdenes muy estrechas para que apresurasen el éxito de este negocio de parte del Pontífice. Todo lo esperaba de la buena voluntad de Clemente, y en verdad su esperanza no era infundada: porque entre los príncipes mas poderosos de la cristiandad, ninguno habia mostrado una adhesion mas constante y mas tierna hácia la santa Sede y el Papa actual. Los predecesores de Clemente, y Clemente mismo sostuvieron frecuentemente guerra con todos los otros príncipes, y siempre desconfiaron de ellos por el interés que tenian en la Italia; mas el monarca inglés, deseando que sus rivales no se engrandeciesen, y exento de toda rivalidad con el Papa en lo temporal, le habia siempre apoyado con sus buenos oficios, y con sus ejércitos. De modo que el Pontífice en muchos escritos que he visto (*en los artículos del tratado de paz, celebrado con el virey, despues de la batalla de Pavía*), declaró que estaba íntimamente unido con este príncipe, por amor y por reconocimiento. Y aun en lo sucesivo, cuando el Papa fué hecho prisionero no solo alcanzó Enrique de Carlos su libertad con sus súplicas y protestas solemnes, sostenidas con las armas (1), si no que le socorrió hasta con dinero. Agregábase á todo esto, que no estaba todavía bien cicatrizada en el corazon de Clemente la dolorosa herida del golpe tan violento que habia recibido del emperador; por lo que parecia que el Pontífice debia mostrarse menos opuesto á hacer nada que pudiera desagradar á este príncipe. Además, Enrique, para darle seguridad contra el temor de nuevas invasiones, ofrecíale (*Guichardin en el libro* 18, *y Sandero en el libro* 1), sortener constantemente á sus espensas una guardia cerca de su persona.

10. Así pues, contando el rey con las buenas disposiciones del Papa, le hizo presente por medio de sus embajadores, que no tenia

(1) Gaspar Contarini, embajador de Venecia, que fué luego cardenal, en la relacion de su embajada inserta en el libro 63 de las instrucciones dadas para el concilio de Trento, en los archivos del Vaticano.

tranquila la conciencia sobre este matrimonio, en vista de las representaciones que le habian hecho hombres piadosos, y de los mas ilustrados entre sus súbditos; que bien hubiera podido hacer se procediese á la declaracion de nulidad por el ordinario; mas que esto no obstante, no queriendo que á los ojos del público la sentencia pareciese mas bien dictada por consideraciones de temor ó de adulacion que de justicia, suplicaba á su Santidad tuviese á bien cometer esta causa en Inglaterra á dos delegados suyos, uno de los cuales seria el cardenal de Yorck, que ya era legado *à latere*, y primado del reyno, y el otro el cardenal de Campegge, que habia ejercido el mismo cargo otra vez en este pais bajo el pontificado de Leon.

11. No sorprendió del todo á Clemente esta demanda (*puede verse en el libro de las Cartas de los príncipes, una de Sanga á Gambara, fechada el* 9 *de febrero de* 1528), si no me engañan mis conjeturas: porque tengo indicios de que el emperador, habiendo traslucido los proyectos ocultos del rey, mandó al general de los menores suplicase al Papa, cuando se hallaba encerrado en el castillo de Sant' Angelo, que prohibiese todo acto encaminado á este divorcio, y que el Papa tan luego como se vió libre, encargó á Gambara, su nuncio cerca de este monarca, que sondease toda esta intriga.

12. Bien conoció Clemente la dificultad que ofrecia el negocio. Con todo, en medio de los embarazos en que se hallaba, no quiso herir súbitamente y sin consideracion á un protector y bienhechor suyo tan señalado; si no que prometió en términos muy afectuosos hacer cuanto estaba de su parte para complacer al rey, y delegó el exámen del negocio á una congregacion compuesta de cardenales y de algunos otros sábios. No aprobaron estos las razones alegadas en favor de la nulidad, ni hallaron tampoco conveniente que se instruyese la causa en Inglaterra.

13. Este segundo punto causó mas estrañeza á los embajadores. Alegaban ellos el ejemplo de todas las causas cuya decision se deja á los ordinarios, y añadian que no debia servir de obstáculo la sospecha que pudiera tener la reina de verse tratada injustamente en Inglaterra, pues aseguraban que estaba tan desprendida de las cosas del mundo, y dedicada á la oracion y mortificacion, que entraria gustosa en un monasterio, á fin de no vivir si no para Dios.

14. Con respecto á la cuestion de nulidad del matrimonio, como los embajadores conocian claramente por las razones que habian espuesto los diputados, que seria dificil conseguir que fuese declarado nulo por derecho divino, como que esta declaracion habria contenido una doctrina falsa y contraria, así á la de las santas Escrituras, como á la decision dada en tiempo de Julio II; recurrieron á otros medios, y alegaron muchos vicios aparentes, por los que debió ser subrepticia la respuesta obtenida del Papa. Aunque todas estas razones parecieron leves, sin embargo, como no habia ningun peligro de que de ellas se infieriese una doctrina universal, el Papa, conformándose con el dictámen de una nueva junta de teólogos y cardenales, creyó que seria mejor permitir se instruyese la causa, y confiarla á la conciencia de los legados, puesto que, si consentia Catalina, no se seguia perjuicio de tercero. Creía que en un negocio semejante podian quizás los legados, mirando á la utilidad general de un reino tan benemérito de la Iglesia, seguir prácticamente una opinion, aunque fuese menos probable, atendidas las razones especulativas.

15. Designó pues, como legado en Inglaterra á Campegge, hombre que mereció al rey toda su confianza; pues además de las relaciones anteriores que con él habia tenido, disfrutaba en su reino las rentas del obispado de Salisbury. Delególe la causa al mismo tiempo que al cardenal de York: por lo que escribió (*desde Viterbo el 29 de junio de 1528, en el tomo 2 de las Cartas de los príncipes*) al rey de Francia, que considerando los señalados beneficios de que se reconocia deudor á Enrique, habia resuelto vencer todas las dificultades que presentaba este negocio, especialmente desde que habia llegado á entender, que él tambien lo miraba como suyo propio, porque nada podia negar á tales príncipes. Rogábales en consecuencia que le mostrasen su reconocimiento recíprocamente, procurándole el recobro de las ciudades que le habian ocupado los venecianos en medio de sus recientes desgracias.

16. Tres comisiones confió Clemente á Campegge (*léase á Sandero en el libro 1, y la carta de Sanga, secretario del Papa que citaremos despues*): la primera era, que emplease todos sus esfuerzos para restablecer la concordia entre los dos esposos: lo que manifiesta que el Papa no deseaba vengarse del emperador, como han escrito algunos historiadores de estos hechos (*Paulo Jovio en el lib. 7*), que ignorando

los secretos de la verdad, refieren lo que halla mas fácil cabida en el ánimo del pueblo, el cual supone en todos los hombres los sentimientos bajos y vulgares que abriga en sí mismo. La segunda comision confiada á Campegge era que, en el caso de no obtener la reconciliacion, persuadiera á la reina á retirarse á un claustro, si queria poner en salvo su vida. Pero que si no se lograba lo uno ni lo otro, la tercera recomendacion que s ele hacia, se reducia á dar largas al negocio, aguardando los felices resultados que el tiempo trae consigo; y que jamás hiciese el papel de juez en el foro contencioso.

17. Sé muy bien que Guichardin, á quien han seguido muchos despues, y en particular Soave, refiere que Campegge habia recibido una bula en que se declaraba nulo este matrimonio, la que debia mostrar secretamente al rey para contentarle, pero sin hacer uso de ella, á no recibir órden espresa del Papa (*Guichardin lib.* 19); que esta bula fué remitida despues, en 1529, á Campegge por un mensagero enviado por el Pontífice con este objeto, y que Campegge la quemó con grande disgusto de Enrique. Pero como esta relacion, ni está apoyada en autoridad, ni es verosímil, no merece crédito. No está apoyada en autoridad, porque Guichardin, que es su primer autor, y á quien pudiera suponerse, con mas verosimilitud que á los otros, instruido en este secreto, se manifiesta muy mal enterado de él, pues no solo se engaña diciendo que el nuevo matrimonio de Enrique debia celebrarse con Renata hija de Luis XII, como ya hemos observado, si no que da como cierta la consumacion del matrimonio de Catalina con Arturo, sin embargo de que siempre se negó; y en la misma dispensa para pasar á las segundas nupcias no se espresaba si no con la partícula *quizás*, para mayor precaucion y remover toda duda. Afirma igualmente que Catalina y Enrique no tuvieron mas que un hijo varon, siendo así que tuvieron muchos. Por otra parte, Sandero y Risthon, escritores ingleses, que escribieron con no menos estension que esactitud sobre este asunto, no dejan descubrir en sus páginas ni el menor indicio de un incidente tan memorable. Además, el hecho es manifiestamente inverosímil por muchas razones: primero, porque debiendo pronunciarse la sentencia en nombre de los legados, ¿era conveniente que el mismo Papa decidiese la causa por medio de una bula? Lo segundo, ¿cómo esta bula podia ser anterior al proceso y á la alegacion de la parte contraria,

sin llevar en sí el sello de injusticia y nulidad? Lo tercero, ¿no se conseguía mejor este objeto, encargando al cardenal Campegge en una instruccion privada, que manifestase al rey, que debia pronunciar su fallo en este sentido? En cuarto lugar, la circunspeccion natural de Clemente no permite creer que se resolviese sin necesidad á firmar y espedir una bula de tan alta importancia, y sobre todo, á que consintiese en que la viera el rey, quien hubiera podido conseguir muy facilmente, ó por medio de artificios, ó por medio de la fuerza, que se le entregase, y llegar de un golpe al fin de sus deseos, cubriendo al Papa de confusion y de infamia. Por último, yo veo que despues de haber cesado Campegge en esta legacion, mediaron entre él y el rey Enrique correspondencias amistosas y confidenciales sobre otros puntos, lo que no hubiera sucedido en el caso de haber tenido Enrique contra él este motivo de desagrado.

18. Merece sin embargo Soave alguna escusa, porque constante siempre en su propósito de denigrar al Papa, ha seguido el testimonio de autores no despreciables. Pero aun merece ser mas elogiado por su singular moderacion para con el rey Enrique, á quien todos han vituperado por su liviandad vergonzosa, orígen de su divorcio, y de tan innoble matrimonio, siendo Soave el único que le escusa. Sin duda que este autor es tan pródigo de invectivas contra el Papa y los católicos, que no le queda ni una sola dragma para emplearla contra los hereges y cismáticos. A no ser así, causaria admiracion que entre las causas verosímiles que indujeron al rey á desear la disolucion de su primer enlace, no apuntase siquiera la desenfrenada pasion de este príncipe por Ana Bolena. Importa poco que Soave pase en silencio la opinion estendida de que era esta hija del mismo rey. No quiero echarle en cara que haya omitido hablar de la pretendida afinidad en primer grado entre ella y el rey, á causa del ilícito comercio que éste habia tenido anteriormente con su hermana, aunque así lo diga Sandero, y aun pruebe con los testimonios de los cardenales Polo y Cayetano, que obtuvo del Papa dispensa oculta de este impedimento. Pero que un escritor, que á semejanza de las moscas, se precipita siempre sobre toda inmundicia y sobre toda corrupcion, pase en silencio el desenfreno de las mas vergonzosas pasiones, capaces de indignar aun á los mismos hereges, es ciertamente una moderacion heróica en su pluma; cuando se

conservan aun en la biblioteca del Vaticano las cartas de Enrique á su querida, en las que se descubre la miserable pasion de un rey esclavizado. Ni aun se puede atribuir este silencio de Soave á sus miramientos hácia Jacobo, rey de Inglaterra, á quien quiso se dedicase su libro: porque Jacobo era hijo de la reina Stuart, cruelmente decapitada por órden de Isabel, hija de este matrimonio; y por lo mismo debia serle odiosa su memoria. Así nos vemos obligados á inferir, que la rebelion contra la autoridad pontificia, tiene para con Sorve la misma prerogativa que el martirio delante de Dios: que borra toda culpa en cuanto á la mancha y en cuanto á la pena.

CAPITULO XVI.

Nueva alianza entre el Papa y el emperador.

1. Pero sigamos el hilo de los hechos. No era conforme de ningun modo al carácter de Clemente, el aparecer como autor de esta sentencia infamante para una tia de Carlos V, porque sabia bien aquella máxima general; que no deben las desavenencias llevarse á tal punto, que se cierre la puerta á la reconciliacion. Por otra parte, en este tiempo el emperador manifestaba deseos de volver á la amistad del Papa, para borrar la mancha que aun tenia impresa sobre sí á los ojos de la cristiandad. Ningun obstáculo encontró de parte de Clemente, sobre cuyo ánimo tenian mas imperio las consideraciones de la prudencia, que las impresiones del resentimiento. Pero tal es naturalmente el juicio de los hombres, que cualquiera de los dos partidos que entonces tomase, se atribuiria ó á movimiento de ira, ó á mira de interés. Precisamente él hubiera preferido (*carta en cifras de Sanga á Arcelli, nuncio en Nápoles, con fecha del* 16 *de mayo de* 1529, *en el tomo* 2 *de las Cartas de los príncipes*) mantenerse en una estricta neutralidad, que miraba como el medio mas apropiado al carácter de pacificador; y esto es lo que en un principio pareció ser tambien de la aprobacion del emperador. En este sentido respondió desde Orvietto (*el* 9 *de febrero del año de* 1528, *en el mismo libro*), por una parte á Longueval, que le instaba á unirse con la Francia é Inglaterra; y por

otra al nuncio de Nápoles (*en la carta en cifras al citado Arcelli*), que le hacia proposiciones á nombre del virey. Mas habia fijado bien su intencion sobre dos puntos: el uno era recobrar las tierras que la santa Sede habia perdido en estas turbulencias, el otro asegurar en la Italia una paz cimentada sobre la justicia. Por eso habia resuelto unirse á uno de los partidos cuando fuese necesario, para alcanzar este doble objeto; sobre lo que se esplicó lo bastante con los unos y con los otros. Mas por un lado el emperador, en 3 de agosto de 1527, en el momento en que habia ordenado poner al Papa en libertad, le habia invitado al propio tiempo (*carta de Sanga á Gambara, nuncio en Inglaterra, fechada en Orvietto el* 9 *de febrero de* 1528, *en el libro* 2 *de las Cartas de los príncipes*) á que viniese á Barcelona, haciéndole mil promesas de constituirle árbitro supremo de todos; y luego que supo que estaba libre, le felicitó por medio de las cartas mas humildes, escritas de su propio puño (*desde Burgos con fecha* 26 *de noviembre de* 1527, *en el mismo libro*); asegurándole, que tanto como habia sentido la detencion de su Santidad, ocurrida sin culpa suya, otro tanto gozo habia esperimentado al saber su libertad, verificada entonces por su órden. Prometíale tambien emplear todas sus fuerzas para el restablecimiento y exaltacion de su Santidad y de la Sede apostólica, aun mas que en favor de sus intereses propios, como le esplicaria estensamente una persona grata á su Santidad, que le enviaria muy presto. Sin embargo, suplicábale que no se dejase prevenir por las siniestras relaciones de hombres apasionados. En conformidad con estas comunicaciones, fueronle confirmadas despues las mismas promesas aun mas enérgicamente por el general de la órden de S. Francisco. Por otra parte no encontró igual ardor en el partido contrario: por lo que Sanga, su secretario (*en una carta que comienza por estas palabras: No he tenido cartas; en el volúmen* 2 *de las Cartas de los príncipes*), escribió á Campegge legado en Inglaterra, que el Pontífice, viendo que los aliados no procuraban de modo alguno hacer que se restituyesen á la Iglesia las ciudades que le habian sido usurpadas en la Romania por los venecianos, así como Módena y Reggio, que estaban en poder del duque de Ferrara, se veia obligado á abandonar la neutralidad en que se habia mantenido durante algun tiempo y en la que hubiera deseado perseverar. Le instaba pues á comprometer, por la mediacion del rey Enrique, á los franceses, á que

hiciesen poner al Papa en posesion de las ciudades usurpadas, para no verse precisado á echarse en brazos de los imperiales.

2. Mas el rey de Francia, cuyas armas habian sido desgraciadas en la espedicion de Nápoles, no queria desagradar á estos príncipes, ni tenia otra mira que la de recobrar sus hijos. El Papa no habia olvidado lo que le habia costado el haberse anticipado los franceses á hacer alianza con el emperador, y se apresuró á ajustarla él; con tanto mas motivo, cuanto que consultando los intereses de la religion, veia el escándalo que ocasionaban á los hereges de Alemania, y la audacia que les inspiraban sus disensiones con el emperador, único baluarte de la fé y de la Iglesia en aquellas provincias. Movíanle tambien poderosamente á ello las órdenes absolutas, independientes de todo pacto, que el general de los menores habia llevado de España (1). Estas órdenes se dirigian, á que se devolviesen al Papa las fortalezas y los rehenes que se habian entregado á los imperiales (*carta de Santiago Salviati, nuncio en España, del mes de febrero, en el tomo 2, de las Cartas de los príncipes*), cuando salió el Papa del castillo de Sant'Angelo; y contenian tambien otras demostraciones llenas de benevolencia del emperador hácia su Santidad.

3. El Papa pues, dirigió todas sus miras á realizar una alianza con el emperador. Esta alianza de ningun modo perjudicaba al reposo y al estado de la Italia, porque Carlos comprometia menos su dignidad, concediendo alguna indulgencia á Sforza, en gracia del Pontífice que intervenia como padre comun, que si lo hubiese hecho en gracia de alguno de los otros príncipes sus rivales.

4. Injustamente, pues, acusa Soave á Clemente de dos faltas. La primera, que en el año anterior habia engañado al mundo, fingiendo desear la paz y parecer neutral entre tanto; pues desde los principios dió á los dos partidos las mismas respuestas justificadas con su ulterior conducta, como lo prueban los documentos mencionados poco há y las memorias de aquel tiempo. La segunda, haber preferido la amistad del emperador, porque esperaba de él lo que no se prometia de los franceses, á saber, que le ayudase á sojuzgar á los floren-

(1) Algunos pretenden que era ya cardenal; pero Wading demuestra lo contrario, en el año 1528 al número 1 y siguientes.

tinos; pues sin embargo, vemos que en las condiciones que propuso á Longueval para aliarse con la Francia é Inglaterra, en el caso de que el emperador se opusiera á una paz justa y general, se habla, sí, de recobrar los Estados de la Iglesia, pero ni una sola palabra se dice de someter á Florencia. De donde puede inferir todo hombre que no quiera discurrir tan sofística como malignamente, que lo primero, y no lo segundo, fué lo que principalmente llamó la atencion del Papa.

5. En consecuencia, envió á principios de mayo á Barcelona, (*carta escrita por el Papa de su puño y letra al emperador*, *en el tomo* 2 *de las Cartas de los príncipes*, *con fecha* 7 *de mayo*) á Francisco Schiedo Vicentino, obispo de Vaison, su mayordomo, de toda su confianza, para tratar con el emperador. La alianza se celebró poco despues, es decir, el 29 de junio, con la condicion de que los imperiales restituirian al Papa todas las tierras que poseian del Estado eclesiástico, y que procurarian que recobrase tambien las ciudades de la Romania, juntamente con Módena, Reggio y Rubiera (*Guichardin*, *en el lib.* 19): pero aunque los primeros puntos fueron recobrados, no así los últimos. En cuanto á Milan, se estipuló que la causa se someteria á un juez imparcial. Que si Francisco Sforza resultaba inocente, seria repuesto en el principado; y si no, se dispondria de este Estado, prévio el consentimiento y dictámen del Papa, y la satisfaccion de la Italia.

6. El emperador y su hermano (que ya era rey, aunque no en pacífica posesion, de la Hungría y de la Bohemia, por haber muerto sin hijos el rey Luis, con cuya hermana estaba casado), se obligaron á emplear todos los medios, hasta la fuerza, para sujetar los hereges á la Iglesia (*véase Sleidan en el lib.* 6, *al año* 1628). El Pontífice se obligó por su parte á valerse de los remedios espirituales (1), y á procurar que los demas príncipes cristianos cooperasen al mismo fin. Prometió asimismo el Papa al emperador otros favores, que nada perjudicaban á los demas príncipes, á saber; los subsidios de los diezmos y de la cruzada.

7. No quiero omitir aquí lo ocurrido con los florentinos: estos, cuando acontecieron las desgracias de Clemente, habian espulsado á

(1) El 25 de junio, como se lee en el libro intitulado: *Capitula Nicolai V*, *Leonis X*, *Clementis VII*, en los archivos del Vaticano.

sus parientes, mutilado con indignacion su retrato y el de Leon (*Guichardin en el lib.* 19, *y con mas estension Pablo Jóvio*); y llevando mas adelante su desencubierta hostilidad contra el Papa, habian depuesto al confalonero Nicolás Camponi, sapientísimo magistrado, poniendo en su lugar á Francisco Carduci, indigno de este cargo, sin mas causa que haber mirado el primero por el bien de la patria, y haberse valido por lo tanto de medios muy suaves para con el Papa y sus amigos. Esta conducta irritó tanto á Clemente, que creyó conveniente restablecer á su familia en su antigua posesion. El emperador ofreció ayudarle con sus tropas en esta empresa; y para ligarse mas estrechamente con él, prometió por esposa á Margarita su hija natural con gran dote, á un nieto, tambien natural, de un primo de Clemente; hecho que dá márgen á dos observaciones importantes.

La primera es, que los florentinos por haberse separado dos veces de los Papas, perdieron dos veces la libertad; la una, cuando se unieron á los enemigos de Julio II, y admitieron el conciliábulo de Pisa: de lo cual ofendido Julio, nombró su legado al cardenal Juan de Médicis (*Pablo Jovio en la vida de Leon X*), desterrado entonces de Florencia con toda su familia; por cuyo medio le preparó las gradas, por donde debia subir al pontificado: y así fué como los florentinos volvieron á entrar bajo la antigua dominacion de los Médicis; y la segunda vez fué en las circunstancias que acabamos de mencionar. A consecuencia de esto adoptaron los florentinos la resolucion desesperada de sublevarse abiertamente contra el emperador, y coligarse con el rey de Francia; mas abandonados en el tratado de Cambrai por este príncipe, que cedió al deseo de conseguir la libertad de sus hijos, fueron fácilmente presa de los ejércitos combinados del Pontífice y del emperador. Estos dos príncipes, viendo que si les dejaban alguna parte de libertad, no tendrian ellos seguridad alguna, les privaron enteramente de ella. Mas si los florentinos no hubiesen hollado con sus pies al Papa en sus infortunios, y hubiesen esperado para sublevarse contra los Médicis á la muerte de Clemente, muy fácil les hubiera sido deshacerse de Alejandro é Hipolito, hombres poco capaces.

8. La otra observacion tiene por objeto la conducta de Clemente, que se habia conducido en estos negocios de una manera poco edificante; porque se dejó llevar de un resentimiento, escusable tal vez,

mas no laudable: quiso ensalzar á su familia, sobre las ruinas mismas de la patria; y los frutos que recogió de esta conducta no fueron otros, que discordias entre sus parientes, la muerte de Alejandro y la ruina total de su familia; pues á su muerte los florentinos trasladaron libremente la autoridad á otra rama de los Médicis, que reducida á la oscuridad de la vida privada, no tuvo parte en las calamidades de la patria.

CAPITULO XVII.

Avoca á sí Clemente la causa del rey de Inglaterra.

1. Mientras que se negociaba la paz con el emperador, resolvió el Papa avocar á sí la causa del divorcio intentada por el rey de Inglaterra. Para mejor inteligencia de estos hechos, conviene recordar que Campegge al partir recibió órden, como ya lo hemos indicado, de abstenerse absolutamente de hacer el oficio de juez en causa tan espinosa, limitándose al de amistoso mediador. El Papa (*carta en cifras escrita á nombre del sumo Pontífice por Sanga, y dirigida al legado el 29 de mayo, en el segundo tomo de las Cartas de los príncipes*) le habia renovado la misma órden en cuatro cartas, que se le remitieron antes de llegar á Inglaterra.

2. Mas el cardenal palpó la imposibilidad de ejecutar los dos primeros proyectos, á saber: ó reconciliar al rey con la reina, ó inducir á esta al divorcio, y á entrar en un monasterio, cosa que los embajadores del rey habian pintado como muy fácil. Halló igualmente dificultades en la demora, porque Enrique, aguijoneado por los dardos del amor, y avergonzado además de estar por tanto tiempo en escena, y de servir de espectáculo á la curiosidad del mundo entero, apremiaba al legado con un ardor sin igual; mas el cardenal no era tan vivamente estimulado á obrar por su colega, arrepentido ya de haber llevado imprudentemente al precipicio á su rey y á su patria. Campegge, pues, rogó muchas veces al Papa por cartas que avocase á sí la causa, y le sacase de tan crueles embarazos. Lo mismo solicitaban á un tiempo en Roma los embajadores del emperador y del rey Fernando con pro-

testas judiciales, recusando estos príncipes en nombre de la reina, su tia, todo tribunal inglés como sospechoso. Mas el Papa no habia admitido estas apelaciones por no ofender al rey, à quien reconocia ser altamente deudor de insignes servicios, no solo relativos á los intereses temporales, si no tambien en órden á la defensa de la religion. En efecto, pronto siempre para defenderla, además de los servicios referidos, no habia cesado el rey de hacer las mas vivas exhortaciones á los duques de Sajonia; y así en un principio, como despues, habia publicado edictos muy rigurosos contra los hereges. Esperaba pues el Pontífice que la pasion de Enrique acabaria por amortiguarse, sin que él se viera precisado ó á vulnerar á un tiempo la justicia y á los austriacos, ó á enagenar la voluntad de este príncipe.

3. Por otro lado Campegge, que habia llegado á Londres el 7 de octubre (*Sandero*, *libro* 1), hizo saber al Papa que habia apurado (*así consta de la carta en cifras de Sanga*) todas las dilaciones y todas las escusas; y que se veia obligado á comenzar el proceso despues de Pentecostés, lo que se verificó en efecto el 28 de mayo siguiente (*Sandero l.* 1); con lo que puso al Pontífice en la mayor consternacion. Entonces prohibió de nuevo severamente al legado proceder á la decision de ningun artículo, prometiéndole satisfacer pronto sus deseos, avocando á sí la causa. Estas órdenes secretas comunicadas á Campegge, sin que en ellas se haga mencion de bula alguna, que se le hubiese enviado para declarar la nulidad del matrimonio, antes por el contrario, manifestándose esplícitamente en ellas, que eran conformes con los mandatos que se le habian dado á su salida, pudieran muy bien haber convencido á Soave (pues esta carta en cifras se halla impresa en un libro), de que estaban en un error los historiadores á quienes ha seguido en su narracion contraria.

4. En fin, la reyna fué citada á juicio, y habiendo comparecido, recusó como sospechosos á los jueces, y el lugar en donde se la juzgaba, justificando sus sospechas con las mas poderosas razones. Por eso los legados, aunque no admitieron la apelacion, procedieron con lentitud, de modo que pudiera el Papa ser informado de lo que ocurria; y Campegge dió por escusa, que en la curia romana, á la que él pertenecia, las vacaciones comenzaban en julio y duraban hasta octubre.

5. Viendo entonces el Papa que eran inútiles todos los remedios,

quitó la causa al legado, y la cometió á Pablo Capizuchi, decano de la Rota, reservándose él mismo la sentencia. Esta medida contristó mucho al rey, que comenzó á dudar de la fidelidad de Wolsey; porque sabia que gozaba de mucho valimiento con el Papa, quien le atribuia cuanto el rey habia hecho en favor de sus intereses y los de la Iglesia. Sospechó, pues, que la mudanza relativa á la nueva esposa que el rey queria tomar, habia cambiado las disposiciones de Wolsey, en cuanto al divorcio con la primera, y que él habia disuadido al Papa. En efecto el Papa habia procurado realmente seguir correspondencia secreta con Wolsey, como árbitro que era de este reino (*véase la carta de Gilberto de Lang, nuncio en Inglaterra, en el tomo primero de las Cartas de los príncipes*). Así, á la salida de Campegge, el rey hizo registrar su equipage, creyendo hallar en él alguna carta de su cólega para el Pontífice. Pero disimuló por entonces la sospecha, y no perdió la esperanza de conseguir en Roma lo que deseaba. Clemente manifestaba, que por complacer al rey, queria llegar hasta los últimos límites de lo permitido; y la opinion general entonces era, que conservaba un grande afecto y la mas íntima adhesion á Enrique, como afirma Gaspar Contarini (*que despues fué cardenal, á quien citaremos muchas veces*) en la relacion de su embajada cerca del Pontífice y del emperador, cuando la coronacion de éste en Bolonia, en 1530 (*como se lee en el citado libro de los archivos del Vaticano*).

6. El descontento del rey contra Wolsey se manifestó poco despues mas abiertamente; y como suele suceder, sirvió de motivo á los consejeros para dar pábulo á la cólera del príncipe, y desahogar la envidia que ellos le tenian con inumerables acusaciones. El desafecto llegó al estremo de despojarle del cargo de gran canciller, del obispado de Winchester, de la abadía de san Albano; y de que se le espulsase del palacio, relegándole á la oscuridad de la vida privada. Posteriormente se mandó conducirle prisionero á Lóndres, para que contestase á las mas graves imputaciones; pero murió en el camino, víctima de tantos sufrimientos de alma y cuerpo.

CAPITULO XVIII.

Dieta de Spira, y origen de los protestantes.

1. No faltaron al Papa nuevos motivos de cuidado por parte de la Alemania. Habiendo sido, como hemos visto, mucho mas generales y vagas las resoluciones de la dieta de Spira, mandó el emparador celebrar en la misma ciudad otra dieta, que se reunió en febrero de 1529 (*véase entre otros á Bzovio, año* 1529, *número* 47 *y siguientes*), bajo la presidencia del rey Fernando. Tenia por objeto concertar preparativos contra los ataques de Soliman, que despues de haber tomado á Buda y la mejor parte de la Hungría, amenazaba sin descanso las demas posesiones del rey de este pais. Tenia tambien esta dieta por objeto terminar las disputas religiosas, que se estendian y empeoraban por instantes. El Pontífice envió allí á Juan Tomas, conde de la Mirandola, ofreciendo para la guerra lo que podia dar entonces su Estado destruido, y exhortando á los Alemanes á la sinceridad y á la unidad de la fé antigua. Las sectas de anabaptistas, como generalmente odiosas, y condenadas por los príncipes y magistrados, no asistieron á la dieta; pero concurrieron á ella con mucha seguridad los luteranos por una parte, y los zwinglianos por otra, no menos enemigos entre sí que lo eran de los católicos. Estos tomaron de aquí ocasion para hacer ver á cada uno de los dos partidos las guerras intestinas que producia su temeraria audacia de destruir los ritos y dogmas comunes. Esto es lo que refiere Soave, pero como un sutil artificio descubierto y puesto en ridículo por Felipe, landgrave de Hesse; y en efecto, queriendo este príncipe tener unidos á los hereges contra el partido católico, les persuadió de que las diferencias que mediaban entre las dos nuevas sectas no eran importantes, y se tomó el trabajo de conciliarlas. Pero fácil es conocer cuál de las dos maneras de obrar merece mejor el odioso nombre de *artificio*; la de los católicos, que ponen á la vista de las gentes seducidas por los novadores una verdad de la mayor importancia para el reposo público, á saber: que el abandono de la fé antigua produciria disenciones civiles interminables; ó la del landgrave, que aventura

una falsedad, á saber: que la divergencia de sus doctrinas era poco mportante, y que les promete, como lo acreditó el resultado, una cosa imposible, esto es, su futura conciliacion.

2. Sin embargo, se reconoció en aquella dieta toda la gravedad del mal, y como no habia medios de curarlo radicalmente, se procuró al menos reprimirlo. Establecióse pues en el decreto de 13 de abril de 1529, que en los puntos en que habia sido recibido el decreto de Worms, se continuara observándolo hasta el futuro concilio; que en aquellos en donde la religion se habia cambiado, y en los cuales no podia restablecerse el ejercicio de la antigua, sin conmociones públicas, se guardara igualmente hasta el concilio; que la secta de los sacramentarios, es decir, la que niega en la Eucaristía la presencia real de Jesucristo, seria desterrada de todas partes; pero con mas rigor la de los anabaptistas, contra los que se lanzó un edicto muy severo; que en todas partes se dejaria subsistir el uso de la misa, y que no se prohibiria á los católicos, aun en los paises en que se habia arraigado el luteranismo; que seria enseñado el Evangelio segun la interpretacion de los Padres aprobada por la Iglesia; que los órdenes del imperio observarian mutuamente entre sí la paz; que no se hostilizarian unos á otros bajo pretesto de religion, y que ninguno se ingeriria á proteger los súbditos de otro.

3. El Pontífice que arreglaba sus esperanzas, no segun lo que debia, si no segun lo que podia hacerse, manifestó darse con esto por satisfecho. Alabó el zelo de su ministro, dió gracias á los partidarios de la fé católica (*carta de Sanga á Juan Tomas de la Mirandola*, *de 3 de mayo de* 1529, *lib.* 2 *de las Cartas de los prícipes*), y esperó que seria un antídoto eficaz la presencia del emperador.

4. Pero no aconteció así: creciendo en audacia el partido opuesto á consecuencia del número y poder de sus fautores, comenzó desde luego por arrojar la máscara de la sumision á la autoridad del emperador y del imperio. Vióse pues unirse seis príncipes: Juan, elector de Sajonia, sucesor de Federico, su hermano (*Federico murió en* 1525, *como refiere Sleidan*, *lib.* 8), mas jóven que él, pero partidario mas declarado de la heregía; Jorge, elector de Brandeburgo; Ernesto y Francisco, duques de Luneburgo; Felipe, landgrave de Hesse, y Wolfang, príncipe de Anhalt. Uniéronseles catorce ciudades: Strasburgo,

Nuremberg, Ulm, Constanza, Rentlingen, Windsheim, Memmingen, Lindau, Kempten, Hailbron, Issny, Weissemburgo, Nordlingen y San-Gall. Protestaron que no podian adherirse á dicha disposicion, como perjudicial á la verdad evangélica; y que así apelaban de ella al futuro concilio, al emperador y á todo juez no sospechoso. Rehusaron prestar ausilios militares contra los turcos, mientras no tuviesen una plena libertad en el ejercicio de la religion; y enviaron embajadores cerca de Carlos, los que le hallaron en Plasencia, cuando iba á Bolonia con objeto de ver al Pontífice, y de recibir la corona de sus manos.

5. No quiero omitir una observacion. La heregía de Lutero tuvo principio bajo un príncipe, y á fin de captar su favor, habíanse mezclado con los gérmenes de esta doctrina opiniones mas favorables al gobierno de un solo gefe. Por el contrario la de Zwinglio, nacida bajo un gobierno popular, se amalgamó en la predicacion y escritos de sus autores con otras opiniones que alagaban la libertad del pueblo, en especial con la idea de no ligarse con pensiones á favor de príncipes estrangeros. En esta conformidad, observase que en la dieta de que acabamos de hablar se unieron los príncipes á Lutero, y la mayor parte de las ciudades libres siguieron á Zwinglio.

6. De esta protesta hecha en la samblea de Spira nació y se difundió por Alemania el famoso nombre de *protestantes*, el cual bajo palabras disfrazadas significa en el fondo *rebeldes al Papa y al emperador*. Así es que despues de haber recibido la respuesta que acabamos de referir, se reunieron en el mes de noviembre siguiente, y otra vez en el de enero, en Smalkalda, ciudad del landgrave de Hesse (*refiere todo esto Sleidan, al principio del libro* 7, *año* 1529). Se coaligaron todos ellos contra cualquiera que pretendiese inquietarlos en materia de religion: así es cómo se formó la célebre liga de Smalkalda.

7. Habiendo recibido el emperodor el 13 de octubre en Plasencia á los embajadores de los protestantes, les dió una respuesta, cuyo sentido era poco mas ó menos el siguiente (*esta respuesta se halla en Bzovio, año* 1529, *número* 48): que S. M. estaba muy afligido de su oposicion al decreto de Spira, que se habia dado con objeto de cerrar la puerta á las novedades y á la introduccion de otras sectas, y para

establecer la union en el imperio: que á él debieran haberse conformado el elector de Sajonia y sus adictos; que S. M. y los demas príncipes deseaban tan vivamente como ellos mismos el concilio, para el restablecimiento del órden público; que sin embargo, este concilio no seria necesario, si se observaban los decretos espedidos de comun acuerdo, principalmente el de Worms; que segun la costumbre y la ley, debiendo someterse el menor número á lo determinado por la mayor y mejor parte del imperio, S. M. habia escrito ya en particular al príncipe de Sajonia y á sus adictos, á fin de que ejecutasen el decreto en virtud de la fidelidad que así á él como al imperio les era debida; que si no lo hacian, los castigaria severamente, para mantener su autoridad, y dar buen ejemplo; que esperaba obedecerian, observando el decreto, cuya ejecucion era entonces de absoluta necesidad, á causa de los ataques de los turcos, puesto que no se podia resistir victoriosamente á un asalto tan formidable sin una perfecta union; y que sola esta resistencia podia garantir á la Alemania entera y á la fé cristiana de las últimas desgracias; que S. M. trataria sin demora con el Pontífice, á fin de rechazar al enemigo atroz, y que este negocio de religion cediera en gloria de Dios, y en favor de la tranquilidad de los pueblos; que igualmente concluiria muy pronto la paz en Italia, para consagrar su persona y todas sus fuerzas en defensa de la Alemania.

8. Protestaron los embajadores contra esta respuesta. Indignóse el emperador; y sin embargo creyó que valia mas dejarlos impunes, escepto á uno de ellos, llamado Miguel Cadeno, á quien intimó su permanencia allí bajo pena de la vida, porque habia tenido la audacia de presentarle un catecismo de Lutero; pero á pesar de esta órden, se fugó.

9. Estas demostraciones de Carlos en favor de la Iglesia católica desagradan á Soave; y aunque las refiera su caro Sleidan (*en el lugar citado*), las pasa enteramente en silencio. Y lo que sobre todo ha debido desagradarle, es que por esta respuesta se ve que el emperador espontáneamente, y antes de conferenciar con el Papa, declaró que no creia necesario el concilio: prueba de que este pensamiento no fué un artificio interesado de Clemente, si no un sentir razonable, que no era suyo ni del emperador. Comprendia sin duda este príncipe, que es

propio de todo hombre que trama una rebelion pedir asambleas generales, porque la elocuencia con sus artificios es muy á propósito para sublevar la multitud, como lo ha observado el hábil escritor (*autor del diálogo, De causis corruptæ eloquentiæ*), que buscó las razones de la decadencia de este arte, y que asigna como la principal de ellas, que el gobierno romano pasase del estado de república al de monarquía.



LIBRO TERCERO.

ARGUMENTO.

Inutilidad de las diligencias hechas por el landgrave para poner de acuerdo á Lutero y á Zwinglio. — Coronacion de Carlos V en Bolonia, y sus negociaciones con el Papa. — Dieta de Augsburgo y orígen de la confesion que lleva el nombre de esta ciudad. — Conferencias mandadas por Carlos V para establecer la concordia entre los luteranos y los católicos. — Esperanzas próximas de pronto, y que luego quedaron frustradas. — Nuevos edictos imperiales contra los hereges. — Deliberaciones del emperador y del Papa, en virtud de las instancias de la Alemania para la convocacion del concilio. — Artículos presentados sobre el asunto al emperador por el nuncio Gambara. — Relaciones entre los protestantes y los reyes de Francia é Inglaterra. — Nunciatura de Aleandro cerca de una dieta convocada en Spira, y luego cerca del emperador: sus negociaciones. — Victoria memorable de los cantones suizos católicos contra los hereges, y muerte de Zwinglio en la batalla. — Dieta de Ratisbona convocada especialmente para la guerra contra los turcos, y para el reconocimiento de Fernando como rey de romanos. — Obstáculos que encuentra el emperador en los protestantes. — Tregua de religion concluida con ellos en Nuremberg, hasta el futuro concilio, no sin repugnancia de la dieta. — Determinacion tomada en esta misma dieta para obtener del soberano Pontífice que se reuniese el concilio en el término de diez y ocho meses. — Ausilios suministrados por el Papa al emperador contra los turcos, y legacion del cardenal Hipólito de Médicis al efecto. — Retirase de Hungría Soliman. — Esfuerzos de los reyes de Francia y de Inglaterra para desunir al Papa y al emperador. — Desconfianzas nacidas entre los dos últimos en la nueva entrevista que tuvieron en Bolonia. — Determinacion tomada por ellos de convocar desde luego el concilio, y ejecucion de este plan. — Nunciatura de Rangone, que fué enviado con este objeto cerca de los príncipes de Alemania, acompañado de un embajador del emperador, y respuesta que

recibieron de los protestantes. — Viage y conferencia del Papa en Marsella con el rey Francisco I. — Dos sentencias pronunciadas en diversos tiempos en la causa del divorcio contra el rey de Inglaterra; y cisma de este reino con semejante ocasion. — Muerte de Clemente, á quien sucede Paulo III. — Ocúpase de la convocacion del concilio, y envia para esto á Vergerio á Alemania. — Conferencias del nuncio con los príncipes católicos y hereges, y con Lutero. — Llegada del emperador á Roma despues de la victoria de Tunez. — Arenga solemne que pronuncia delante del Papa y de toda la corte contra el rey de Francia; y respuesta de los embajadores franceses. — Indiferencia del Papa. — Convocacion del concilio en Mántua. — Ana Bolena decapitada.

CAPITULO PRIMERO.

Conferencia de Lutero y de Zwinglio.

1. El landgrave Felipe, ya para efectuar lo que habia tomado á su cargo en la dieta, ya para aumentar por medio de la union las fuerzas de los novadores contra los católicos, buscó al punto los medios de poner de acuerdo á Lutero y á Zwinglio; con este fin (*Spondano en* 1529, *número* 13) proporcionóles una conferencia en Marburgo; la que tuvo lugar en octubre de 1529.

2. Lutero se presentó allí con Melanchton, Jonas, Osiandro y Brencio; y Zwinglio fué acompañado de Ecolampadio, Bucero y Hedion. Duró muchos dias la conferencia: y aunque Zwinglio, que deseaba la union, se mostrase mas tratable que Lutero, y se dejase llevar en muchos puntos á pensar ó al menos á hablar como él, nada pudo conseguir del orgullo de su rival. El principal objeto de disentimiento fué la presencia real de Jesucristo en el sacramento del altar; sobre lo que hemos hablado en el libro precedente. Refiérese que Zwinglio empleó hasta las lágrimas para hacer á Lutero mas dócil; pero nada pudo adelantar. Al contrario, hechos mas insolentes los luteranos, á proporcion que Zwinglio se mostraba mas flexible, decretaron á su gefe la palma y todos los honores del triunfo. Irritados recíprocamente los zwinglianos, dieron en despique á su maestro una gran superioridad sobre Lutero. Así es, que no obstante el convenio que el landgrave habia obtenido de las dos partes, á saber, de abstenerse

en adelante de todo procedimiento irritante: la controversia se emponzoñó desde aquel dia, é hízose mas hostil é injuriosa.

3. Al dar cuenta Soave de esta conferencia, comete dos errores notables. Consiste el primero en decir que Zwinglio y Lutero, de todo punto independientes uno de otro, y en paises diferentes, se hallaron en una perfecta conformidad de doctrinas hasta el año 1525, y que entonces solo discreparon sobre el misterio de la Eucaristía. Cierto es que participaban de la misma opinion sobre muchos puntos; mas por esta conformidad de doctrinas, y porque la de Lutero tuvo á su favor la prioridad de tiempo y la ventaja del éxito, son conocidas las nuevas heregías por el nombre de *luteranas* en muchos documentos. Así lo vemos en los breves de Adriano y de Clemente dirigidos á Suiza y á otros paises, como hemos dicho arriba, y tambien en las instrucciones dadas por los cantones católicos á sus embajadores.

Pero es igualmente cierto que Zwinglio estuvo en desacuerdo con Lutero aun antes de 1525, y sobre otro punto de doctrina importantísimo, á saber, sobre el pecado original. Es verdad que Zwinglio decia que por la transgresion del primer hombre, *habrian* (1) recibido en herencia sus descendientes una inclinacion viciosa de amor propio esclusivo, el cual sin los méritos del Redentor, los hubiera arrastrado á pecar; pero que sin embargo, no habrian contraido una verdadera *culpa*, ni un pecado verdadero, y sí solo un pecado metafórico. Así la inclinacion hereditaria al pecado trasmitida de padres á hijos por via de contagio, podia ser llamada *pecado*, como se dice por metáfora *pálida muerte*, porque la muerte causa palidez. Sin embargo Soave, tan parcial en favor de los hereges, como malévolo para con los católicos, quiso mejor referirse á algunos de aquellos (2) que procuraron disculpar á Zwinglio de una heregía semejante. Dicen estos autores para justificarse, que cuando negó Zwinglio el pecado original, entendió por la palabra *pecado* una accion criminal cometida personalmente por los pecadores, y sin duda alguna no fué tal la falta de Adan conside-

(1) Decimos de intento *habrian*, empleando la espresion condicional: mas adelante se verá la razon de esto.

(2) Henrique Boulanger, sermon 10, de la dec. 3.ª; Martin Bucer, sobre el cap. 5 de la carta á los romanos; Adolfo Gauthier, en la Apología de Zwinglio.

rada en su posteridad. Pero esta es una mala defensa; porque, en tanto dá Zwinglio dicha significacion á la palabra *pecado*, en cuanto afirma que no hay verdadero pecado que no sea una accion criminal cometida por el pecador; y de esto concluye, que la espresion de *pecado original* es una metáfora, como veremos adelante: y si Soave no queria dar crédito á un sin número de escritores que hacen mencion de este error, debia al menos referirse á las propias palabras de Zwinglio (*en el libro sobre el bautismo, trat.* 3, *digresion sobre el pecado original*). Dejémosle confesar á él mismo que su opinion es opuesta al sentir de los teólogos; lo que no tendría sombra de verdad, si solamente negase que la falta original es un acto personal de los que con ella están manchados; pero (*en sus esplicaciones sobre el pecado original*) ¿no se esplica por otra parte sin ambigüedad? *¿Podia decirse mas breve y claramente que el pecado original no es un pecado, si no una enfermedad, y que los hijos de los cristianos no incurren por ella en los suplicios eternos? Al contrario, ¿hay nada mas necio, nada mas ageno de la Escritura que pretender que el agua del bautismo puede sustraernos de este contagio, que no ataca mas que á los no bautizdos, y que no solo es una enfermedad, si no tambien un crímen?* ¿No compara Zwinglio en seguida el pecado original á unas enfermedades á que están sujetos ciertos pueblos? ¿No añade: *Asi, esta inclinacion á pecar por amor de sí mismo es el pecado original; y esta inclinacion no es propiamente pecado, si no un origen de él, un atractivo que conduce al pecado?*

Y además, como he insinuado, ni aun quiere que este pecado metafórico sea contraido de hecho por la posteridad de Adan; dice solamente que lo habria sido. Pues hé aquí lo que Zwinglio enseñaba como mas probable: *Toda la naturaleza ha sido reintegrada por los méritos de Cristo, de manera que ningun niño ó adulto, hijo de padres ya cristianos, ya gentiles, perece, si no comete alguna falta contraria á la ley.* Además, es necesario saber en qué sentido atribuye este beneficio á los méritos del Salvador: hace depender la salvacion ó la reprobacion eterna del puro albedrío de Dios, sin consideracion alguna á nuestros méritos ó deméritos; dice que como el padre de familia mata igualmente al lobo que ya se ha cebado en las ovejas del aprisco, que al lobezno, que incapáz todavía para degollarlas, lleva en sí mis-

mo esta inclinacion; así Dios *habria* condenado á los hijos, aunque no pecadores, á causa de dicha inclinacion nativa al pecado, si Cristo por sus méritos no los hubiera libertado. Por lo demas, nada reconoce en ellos que sea digno de castigo.

4. No hallamos mas fuerza en este otro alegato de los defensores de Zwinglio, á saber: que en la conferencia solemne con Lutero, de la que vamos á hablar, habria reconocido el pecado original, y la muerte de todos, si no hubieran sido rescatados por la sangre de Cristo. En efecto, veamos lo que resultó de esta conferencia. Habiendo presentado los luteranos su célebre confesion, verificóse una conferencia entre los luteranos y los católicos para procurar un acomodamiento; y las dos partes quedaron acordes acerca del segundo artículo concebido en estos términos: *Condenan á los pelagianos, y á los demas, tales como los zwinglianos y los anabaptistas, que niegan el pecado original.* Y sin embargo habia sido producida la confesion de los zwinglianos; de lo cual infiérese claramente, que el desacuerdo de estas sectas era notorio á todo el mundo. Por otra parte, fácil es comprender por las citas que del mismo Zwinglio hemos hecho, en qué sentido admitia el pecado original y la condenacion que de él se seguia, y cuan opuesto era este sentido, ya á la verdad católica, ya á la doctrina de los luteranos. No estaba pues de acuerdo Zwinglio con Lutero mas que en el lenguaje, no en la creencia.

5. La segunda equivocacion de Soave, que contiene dos á la vez, consiste en pretender que el desacuerdo de Lutero y de Zwinglio con motivo de la presencia real del Salvador en la Eucaristía, no era mas que una pura cuestion de palabras, y que por lo mismo les costaba mas el avenirse. Es ciertamente la primera vez que oigo una proposicion semejante: ser mas difícil terminar las disputas de palabras, en las cuales, sin tener que avergonzarse de una retractacion, puede cada una de las partes entenderse con la otra, y admitir una manera de hablar; que terminar las disputas que versan acerca del fondo de las cosas, en las que no se puede concluir la paz sin que uno de los contendientes confiese su derrota, y se convierta en troféo de su émulo. Pero sea de esto lo que quiera, ¿quién pudo nunca imaginar que fuese una cuestion de palabras afirmar ó negar la presencia real del cuerpo y de la sangre de Jesucristo en la Eucaristía? Sin

embargo, he aquí un error enteramente pueril en que incurre Soave. Habia leido que Lutero y Melanchton no admitian la presencia de Cristo *fuera del uso*, como hemos dado á entender en el libro precedente, y habia juzgado que Lutero negaba por esto la presencia *real* de Cristo, y que solamente concedia una presencia *metafórica*, presencia que Zwinglio admitia igualmente, y que vendria á decir, que Cristo no está presente si no á manera de operacion y de gracia dispensada á los que le reciben; mientras que de hecho sostuvo siempre Lutero la presencia real de Cristo en la Eucaristía, pero solo *en el uso*, es decir, durante la accion sacramental. Y no quiere que el espacio de esta accion se mida matemática, si no moralmente, empezando desde el principio de la oracion dominical, y continuando hasta que todos los fieles hayan podido comulgar fácilmente, como lo esplica en una carta á Simon Wolferino (*fechada el* 20 *de julio de* 1543, *tomo* 4 *de las Obras de Lutero*).

6. Júzguese tambien con qué sinceridad procedia Lutero en aquel caso acerca de la enseñanza de la religion; porque de una parte, como refiere Soave, escribió á un amigo que no habia querido adoptar en este punto la opinion de Zwinglio para no atraer todavía mas el ódio de los pueblos sobre sus partidarios, manifestando con esto que enseñaba la fé no segun la verdad, si no conforme á la política. Por otra parte, cuando escribia á Alberto de Brandeburgo, gran maestre de la órden teutónica, que habia apostatado y pasádose al luteranismo para casarse, y á quien combatian fuertemente los zwinglianos para ganarle á su secta, no hablaba si no con horror de esta doctrina, como opuesta á la Escritura, á los santos Padres, y á las prácticas mas antiguas de la Iglesia.

7. Tampoco se presentó Zwinglio con mas sinceridad; porque en los primeros años de su heregía no aventuró este error; y luego que supo que habia nacido y arraigado en Alemania, no solamente lo predicó en Suiza, si no que desdeñando bajo este respecto la cualidad de discípulo, sostuvo haber madurado detenidamente esta doctrina en su pensamiento, antes de enunciarla de palabra, y que en hacerlo así habia imitado al buen criado, que sirve á tiempo el alimento á la familia de su señor. De donde puede conocerse que estos dos heresiarcas tomaban las consideraciones humanas como regla en la enseñanza de los divinos misterios.

8. La verdadera razon por qué no hallaron términos hábiles para ponerse de acuerdo sobre este punto es, que respecto de lo pasado su controversia acerca de esta materia habia sido bien comprendida por el público, y no era propia de suyo pora mantenerse envuelta bajo palabras oscuras, como la del pecado original. Hé aquí por qué ninguno de los dos heresiarcas quiso ceder al otro, ni perder la estimacion de sus partidarios.

CAPITULO II.

De lo que pasó entre Clemente y el emperador con motivo de la coronacion del último en Bolonia.

1. Pasando Soave de la entrevista de los heresiarcas á la de los príncipes, refiere que si el emperador fué coronado en Bolonia por el Papa, fué porque este no creia conveniente recibir en Roma á los que dos años antes la habian saqueado; lo que sería acusar al Pontífice indirectamente de poca sinceridad en perdonar. Pero esta es una invencion falaz y propia de Soave, como aparece de una carta contraria que hizo el Papa escribir (*por Sanga, fecha del* 27 *de agosto* 1529, *libro segundo de las Cartas de los príncipes*) al obispo de Vaison, su nuncio cerca del emperador. Dícese en ella que si S. M. queria dar la paz á la Italia, como se lo aconsejaba su Santidad, seria muy grato al Papa que se dignase volver á Roma, ya para conformarse con la antigua práctica de la coronacion, ya para ahorrar al Pontífice lós gastos é incomodidades del viage, apurado como estaba de dinero y de fuerzas á consecuencia de las últimas desgracias, y de sus enfermedades; pero que si estaba resuelto á continuar la guerra; y si queria para hacer los preparativos, hallarse libre para pasar cuanto antes á Alemania, por complacerle se resignaría el Pontífice á la molestia de un viage á Bolonia.

2. Además, Guichardin (*libro* 20 *al principio*), que estaba presente, refiere que el Papa y el emperador se hallaban prontos á salir de Bolonia para Siena, á fin de apresurar la guerra contra Florencia, y de aquí á Roma para la coronacion del emperador, cuando este último se escusó á instancias de su hermano y de los príncipes alemanes,

que le rogaban se hallase lo mas antes posible en una dieta. El objeto de su hermano era el ser elegido en ella rey de romanos; y el de los príncipes, acelerar el concilio. En su consecuencia, fué coronado el rey impensadamente en Bolonia (*Biaggio da Cesena*, *en las memorias manuscritas de* 1530). Hállase esto con estension en las memorias auténticas del tiempo, en las cuales consta que muchos cardenales y cortesanos se habian ya puesto en camino desde Bolonia para Siena, con objeto de esperar en esta ciudad la venida del Papa y del emperador.

Ahora bien, si acerca de un hecho tan fácil de conocer y de comprobar aun en historias impresas, ha sido Soave hasta este punto ó negligente, ó poco verídico, ¿quién ha de darle crédito sobre lo que refiere en seguida acerca de las conversaciones secretas entre el Pontífice y el emperador respecto del concilio? Ciertamente que al ver su seguridad y los detalles en que entra, puede comparársele á los poetas que refieren sin vacilar los sucesos de la mas remota antigüedad y los mas secretos, con todos sus pelos y señales, como si la musa se les hubiese revelado.

3. Sin embargo, no puedo menos de admirarme de su lenguaje. Pone en boca del Papa argumentos muy sólidos, á fin de manifestar que no temia ver su poder abatido por el concilio, ya en razon de las promesas de Cristo, ya en virtud del ejemplo dado por los concilios precedentes, ya hasta en el caso de atenerse á consideraciones enteramente humanas, que deberian hacerle despreciar semejantes temores, aun cuando hubiera puesto su confianza en los hombres y no en Dios. Porque era evidente que los obispos en el concilio, los únicos que tienen facultades de decidir, debian, aun sin consultar mas que su interés personal, sostener siempre la autoridad del Papa, que los defendia y protegia á ellos mismos contra las usurpaciones y rivalidades de los seglares: y los príncipes igualmente no podian dejar de sostenerla con las medidas mas eficaces para hacer respetar á los prelados, sus súbditos, cuando á favor de la veneracion obtenida en los pueblos, quisiesen llevar muy adelante sus pretensiones.

Ciertamente que este discurso real ó supuesto no es mas que la espresion de la misma verdad, y manifiesta claramente que el poder del Papa fué muy sábiamente establecido por Cristo para ser á la vez la salvaguardia y contrapeso de todos los demas poderes.

Añade Soave despues de esto que el Papa disuadia al emperador de la idea del concilio, porque no era aquello mas que un pretesto de los hereges rebeldes que en el fondo de su corazon no podian esperar del concilio mas que una condenacion, y que una vez condenados, se rebelarian mas descaradamente contra el poder eclesiástico ó civil. Así es que con ocasion del concilio, quedaria arruinado en dichos paises el primero de estos poderes; pero no haria mas que aumentarse en las naciones católicas, al paso que el segundo seria igualmente destruido en Alemania, ó al menos recibiria un gran descalabro, sin obtener ventaja alguna. Era pues cierto que el concilio, así como cualquiera otra negociacion, vendria á parar en una guerra; que por tanto el mejor espediente sería reducir á los luteranos por un golpe de autoridad, ó si este medio no probaba bien, prevenirlos por la fuerza, sin dar rienda suelta á la licencia de los pueblos, á la ambicion de los grandes, y á la perversidad de los heresiarcas.

4. Despues de haber referido este discurso, que de ser realmente del Papa, era digno de alabanza como sábio (1), piadoso y confirmado por la esperiencia; concluye Soave que semejantes raciocinios no hubieran debido salir de boca de Frey Julio de Médicis (este era el nombre del Papa en la órden militar de Rodas), y mucho menos todavía de la de Clemente VII; y que sin embargo, persuadieron al emperador. Y se atreve á vituperar á Frey Julio de Médicis, religioso militar por haber hablado así; al paso que él, religioso, sujeto á una regla mucho mas estrecha, y que exigía mas perfeccion de espíritu, no le avergüenza de publicar un libro que solo por su estension no puede ser calificado de libelo infamatorio perpetuo contra la Iglesia; un libro que no se dirige á otra cosa que á propagar máximas en cuya comparacion las doctrinas de Machiavelo pudieran parecer piadosas; un libro en fin, que no es otra cosa que una semilla fértil de ateismo. Y no temo que moteje de injurioso ó de calumnioso mi lenguaje cualquiera que lea con ojo atento y sincero, y con ánimo piadoso, no ya

(1) En esta palabra de Pallavicini le Courayer ve una prueba de que el discurso atribuido á Clemente VII no es una invencion de Soave. Pero cualquiera conoce muy bien que un discurso puede ser sabio y piadoso, aunque inventado, como lo observa muy oportunamente el abate Buonafede (*M. J. p.* 74).

toda mi historia, si no toda la de Soave, si para ello tiene permiso.

5. Despues, por lo que hace á la verdad de la narracion, es cierto que el Pontífice pudo muy bien aventurar su opinion de que el concilio no habia de contribuir al bien público (1), sin oponerse enteramente á su celebracion, como supone Soave. En primer lugar, Guichardin á quien antes hemos recurrido (*lib.* 20 *ya citado*), y que podia estar muy bien informado, en particular sobre este negocio, refiere que por entonces se escusó el emperador de pasar á Roma, alegando por pretesto que los príncipes de Alemania solicitaban su regreso á aquel pais, precisamente con motivo del concilio. Ahora bien, ¿cómo hubiera podido oponer tal escusa al Pontífice, si hubieran convenido entre sí de no reunirlo?

Fuera de que en una carta que escribió este mismo año (con fecha 31 de julio de 1530) el Papa al emperador, le proponia, como veremos en seguida, el concilio, como el remedio mas oportuno para la estirpacion de las heregías. En ella se leen estas palabras: *estoy seguro de que os son muy conocidas mis intenciones por el bien general, para que no dudeis de que por mi parte no he de oponer dilacion alguna.* ¿Cómo hubiera podido escribir el Pontífice estas líneas al emperador, si hubiera tratado con todas sus fuerzas de disuadirlo en Bolonia de la idea del concilio, y sobre este punto se hubiese humildemente encomendado á los buenos oficios de Gattinara?

6. Dice Soave en seguida, que yendo el Cesar á la dieta de Augsburgo con ánimo de reducir á los luteranos á la obediencia de la Iglesia; el Pontífice, á fin de tener propicio al rey Fernando, le concedió los diezmos para la guerra contra los turcos, y hasta el oro y la plata de las iglesias. ¿Quién no descubre en esto la malignidad de este hombre? Por ventura, ¿no deben ó no acostumbran los Papas á dispensar

(1) Para apoyar le Courayer la narracion en que pretende Soave presentar á Clemente como enemigo del concilio, cita aquellas palabras de nuestro autor, y omite las siguientes: *sin openerse enteramente á su celebracion*. Ahora bien, ¿quién no ve, dice con este motivo el abate Buonafede (*M. J. p.* 75), que una cosa es esta disposicion, y otra repugnar y temer el concilio por egoismo y por el interés de sus usurpaciones, hasta el punto de no economizar ni fraudes ni artificios con que impedir su celebracion, y hasta querer llevarlo todo á sangre y fuego, como Soave supone y pretende ponerlo en boca de Clemente VII?

amplísimas concesiones, á fin de poner á cubierto á la cristiandad de los ataques de tan terrible enemigo? Por ventura, ¿no las aprobaron siempre los Padres, los teólogos y canonistas? ¿A qué fin pues, en una accion tan piadosa, tan justa, tan indispensable, suponer en el Papa miras de interés privado? Antes vemos tambien, que al duque de Saboya se le envió un legado con facultad de concederle el mismo ausilio, cuando tuvo que defenderse de las incursiones y contagio de los hereges suizos (*en el consistorio de* 5 *de diciembre de* 1530; *en el diario citado por los señores Ludovisii*). Por cierto que de admitirse semejante manera de interpretacion en las deliberaciones humanas, siempre habrá que vituperar en cualquiera de los partidos que se elija.

CAPITULO III.

Dieta de Augsburgo, y profesion de fé que en ella presentaron los hereges.

1. El emperador se dirigió á Alemania acompañado del cardenal Campegge, á quien confió el Papa tan importante legacion, atendiendo al conocimiento que habia adquirido recientemente del estado de los negocios que se agitaban en estos paises; y se reunió una dieta en Augsburgo, á la que concurrieron un número estraordinario de príncipes, tanto seglares, como eclesiásticos. Soave, segun tiene de costumbre, ó pasa en silencio los sucesos que allí ocurrieron favorables á la fé católica, ó los desfigura con pérfida malignidad. Nosotros empero, para apoyarnos en testimonios intachables, no solo nos valdremos del de Cochleo (*actas de Lutero, año de* 1530), que se halló presente en la dieta, si no hasta del de los mismos escritores hereges, como Sleidan, y principalmente Jorge Celestino. Este último ha reunido las actas de dicha asamblea en cuatro volúmenes; y aun omite muchas circunstancias ventajosas al partido católico, que se encuentran en Sleidan, ó constan de manuscritos auténticos (1).

(1) El autor los tiene en sus propias manos, y los ha sacado de los archivos del Vaticano. El uno es una coleccion de instrucciones, y el otro se intitula *Acta Wormatiæ*.



2. Llegó el emperador á Augsburgo el 15 de junio, la víspera de la festividad del Corpus. Hízo su entrada en medio de una pomposa comitiva de príncipes, embajadores y electores, observándose en ella el ceremonial que habia prescrito él mismo en una constitucion espedida en Inspruck (1); es decir, que su hermano, como rey de Bohemia, iba á caballo á su derecha, y el legado á su izquierda. En esta constitucion se alegaban varias razones, así de la utilidad que traeria á la Alemania el arribo del legado, como de la preeminencia que era debida al emperador sobre los demas príncipes. En la procesion que se tuvo el dia siguiente, marchó constantemente con la cabeza descubierta, espuesto á los ardores del sol del mediodia, queriendo por medio de este homenage peligroso é incómodo profesar su fé hácia este misterio, á la faz de tantos hereges que presentes estaban. He dicho que iba espuesto á los ardores del sol de mediodia, porque la ceremonia no comenzó si no á estas horas, deseando el emperador que le acompañasen en ella todos los príncipes: mas los protestantes reusaron hacerlo; porque calificaban de rito supersticioso el uso de las procesiones. Con esta ocasion presentaron un escrito, en que reconocian la real presencia de Jesucristo en la Eucaristía, pero condenaban el uso de llevar así el Sacramento bajo una sola especie, y no bajo de ambas; desaprobando asimismo que fuese llevado con aquella pompa que parecia una escena teatral; y por tanto decian que no querian autorizar con su presencia aquel acto, cual si fuese santo (*Celestino*, *t.* 1 *de la hist. de la dieta de Augsburgo*).

3. Mas el elector de Sajonia, que tenia el privilegio de llevar la espada imperial delante del emperador, conformóse con la decision de los teólogos de su partido, cuya opinion comprometia menos los intereses de su prerogativa, alegando que en este ministerio él no ejercia mas que una funcion civil, y no un acto religioso; y que tenia en su favor la autoridad del profeta Eliseo, que permitió al sirio Naaman inclinarse delante del ídolo, cuando el rey doblaba la rodilla apoyado sobre su brazo. Este arbitrio no fué adoptado por los otros príncipes protestantes, quienes alegaron en el citado escrito, que todo el órden y circunstancias del acto lo constituian una ceremonia sagrada, y no puramente civil.

(1) Así se lee en el herege Goldast, tomo 3 de las *Constituciones imperiales*.

4. De aquí toma Soave ocasion para socavar furtivamente una mina, por donde introducir en los corazones de los fieles su pestilente doctrina bajo apariencias pacíficas; pues hé aquí cómo se espresa en cuanto al permiso concedido por Eliseo á Naaman. *Segun este ejemplo, cualquiera puede lícitamente, por conservar su dignidad, su estado, ó el favor, bien sea de su soberano, ó de cualquiera otro personage eminente, no rehusar asistir á un acto de cualquiera clase que sea, en el que él no toma parte, si no mirándolo como acto civil, aunque los otros tomen parte en él, considerándolo como religioso.*

5. Esta doctrina, aunque en un sentido sea verdadera y enseñada por los teólogos, con todo, afirmada generalmente, y quejandose, como lo hace Soave, de las turbulencias que se originan de su inobservancia, abre la puerta á la heregía de los helcescitas, que negaban la obligacion de profesar la fé con actos esternos (*véase á Suarez en la defensa de la fé, lib. 6, cap.* 9); ó al menos al error de aquellos que creian poder obedecer lícitamente la ley del rey de Inglaterra, en que se mandaba asistir á los templos de los hereges y oir sus predicaciones, error que Paulo V proscribió por medio de dos breves. Y en verdad, si los mártires hubiesen encontrado maestros del mismo sentir que Soave, hubiera sido fácil que no se hubiesen dejado matar por no quemar incienso, ó doblar la rodilla; pues habrian podido alegar que no se prestaban á estos actos como religiosos, y con el fin de adorar los ídolos, y sí solo como á unos simples movimientos, que por su naturaleza no tienen esta significacion. De este modo hubiera podido el maestro llevar tan adelante esta doctrina pacífica, que les enseñase que podian sin escrúpulo proferir todas las blasfemias que los tiranos les dictasen, con tal que tuviesen intencion de mover solo la lengua y los labios, sin querer espresar con ellos ningun sentimiento impío. Y ciertamente, si una conducta tal no desagradase á Dios, los mártires no mereecerian de ningun modo ser ensalzados como héroes; antes al contrario, debieran ser censurados como ignorantes. Es verdad, que toda vez que una accion segun la institucion de los hombres tiene un doble objeto, civil el uno, y religioso el otro, siempre que no resulte escándalo, es lícito practicarla con el primer fin, sin que se apruebe el segundo; y de esta clase fué la genuflexion de Naaman, cuando sostenia al príncipe con el brazo. Empero cuando la accion, ó por con-

venio, ó por el uso de los hombres, no tiene si no un fin religioso, y no es útil si no para profesar esteriormente la religion que interiormente se cree; en este caso, si la religion que con ella se profesa es falsa y supersticiosa, el ejercicio de dicha accion, cualquiera que sea la intencion con que se haga, no es si no una enorme impiedad y una verdadera rebelion contra Dios. Y así, no era permitido obedecer la ley mencionada del rey de Inglaterra; porque, si bien no está prohibido generalmente entrar con legítima intencion en las iglesias de los hereges, y escuchar á sus predicadores, sin embargo, hacerlo en cumplimiento de una ley que lo impone como un deber religioso, es lo mismo que aprobarlo esteriormente en el sentido mismo de la ley.

6. Pudiera creese que Soave en estas pocas palabras que hemos citado, habia compuesto una apología para sincerarse él mismo, si no fuese mas verosímil que no tenia necesidad de ella, habiendose interiormente desprendido de toda religion; de manera que no tenia por qué temer se le calificase de perjuro á la suya, por haber esteriormente profesado otra religion que reputaba falsa.

7. En la misa predicó Vicente Pimpinelli, nuncio del Papa, arzobispo de Rosano; y confieso que antes de haber leido su discruso en la misma historia de Celestino, habia creido sobre la palabra de Soave, que era un discurso enteramente frívolo y nada religioso; tanta es la seguridad con que afirma, que el nuncio no pronunció una palabra de religion, si no cuando dijo, *que si los alemanes hubiesen imitado á Scipion Nasica, el pueblo romano y sus antepasados hubieran perseverado en la fé católica, y que habiendo mudado la religion antigua, no habian elegido otra mas santa é ilustrada.* Mas despues de haber leido todo el discurso, no puedo menos de suspender mi narracion por algunos instantes para oponer la verdad á la calumnia.

8. El principal negocio de que se trataba en la dieta era el de reunir las fuerzas de la Alemania para resistir al furor de los turcos. Y como los protestantes rehusaban prestar su cooperacion, á menos que no se les concediesen muchas ventajas para su secta, el tema principal del discurso del nuncio versó sobre lo que era mas urgente por entonces, y mas fácil de persuadir á todos, consultando hasta los intereses humanos, á saber: sobre la union de los alemanes para hacer frente á tan formidables enemigos. Con esta ocasion manifestó cuán indis-

pensable era para conseguir el fin deseado, no la libertad de conciencia que solicitaban los protestantes, si no la uniformidad de todos en conservar la antigua fé. Supuestos estos preliminares, me complazco no solo en referir, si no en trasladar algunos pasages del discurso en cuestion, para hacer ver que la maligna narracion de Soave, lejos de espresar los sentimientos del orador, los desnaturaliza y adultera.

9. *El senado y el pueblo romano* (dice), *aunque gentiles, é ignorantes del culto del verdadero Dios, no mostraron tal apatía cuando fué preciso defender su religion, y no sufrir el yugo de sus enemigos. A nada se aprestaron tanto como á aplacar á sus falsos dioses con las ceremonias usadas en tales casos, y á rechazar las hostilidades con el hierro y con el fuego.* Despues añade: *mas vosotros, alemanes, que sois cristianos y adoradores del verdadero Dios, del Dios omnipotente, ¿dejareis impunes la audacia é inauditas violencias del enemigo del nombre cristiano, despreciando los ritos de vuestra santa madre la Iglesia? Los romanos creyeron justa la observacion de que Varron su cónsul no fué derrotado en Cannas por los cartageneses, si no por haber incurrido en el enojo de la diosa Juno, á quien habia injuriado; ¿y vosotros, alemanes, aboliendo los sacrificios verdaderos, negando los sacramentos de Jesucristo, despojando de su autoridad á los presbíteros contra la voluntad del que se da á conocer como el Señor de los ejércitos, el Dios fuerte y poderoso en los combates, creeis poder vencer y poner en derrota á vuestros enemigos?* Todo el discurso ofrece pensamientos semejantes, y tiende á probar, arguyendo de lo menos á lo mas, cuán obligado estaba el pueblo heredero del imperio romano á defender su religion verdadera, á vista de las heróicas pruebas de zelo dadas por sus mayores en la defensa de su falsa religion. Y escitándolos á combatir contra los turcos, ¿no les exhorta primero *á vencerse á si mismos, á que hagan esfuerzos para aplacar á Dios, si desean tenerle propicio; á ocuparse en reparar las ruinas de la fé cristiana, dándoles á entender que no puede conseguirse lo uno sin lo otro? ¿No les arguye de que destruian y aniquilaban la túnica inconsútil de Jesucristo, rasgada ya y dividida en muchos pedazos? ¿no les reprende de haber querido abolir por sugestion del diablo y desfigurar con burlas y aun impudicicias los dogmas verdaderos y honestísimos de Jesucristo confirmados por el consentimiento de*

los Padres y el testimonio del Espíritu Santo? Y aquí añade el siguiente pensamiento que Soave tan completamente ha desfigurado: *ya que querian producir semejante monstruosidad, hubrieran debido al menos introducir una religion mas santa é ilustrada, para alejarse razonable y no locamente del camino verdadero seguido por sus antiguos padres; de este camino, como no se puede hallar otro mejor.* Confieso que sin este correctivo las primeras palabras del periodo habrian encerrado un mal sentido, pero bien se deja conocer por las últimas que no les pedia esta condicion como posible, y que la misma imposibilidad de realizarla debia convencerles de haber cometido una falta inescusable, abandonando la antigua religion. Además, ¿no les recuerda *que en esta guerra se trataba de derramar la sangre, no de los cristianos, si no de los enemigos del nombre cristiano?* ¿no los indica, *que si se levantase el velo con que se cubren doctores perversos, que nada enseñan de nuevo, si no que resucitan para ruina de los pueblos opiniones refutadas por los santos concilios; que si su malicia fuese reprimida por los virtuosos príncipes que se hallaban allí presentes, entonces la santa ciudad de Jerusalen, el sepulcro de nuestro Señor Jesucristo y los otros santos lugares rociados con la sangre del Redentor, serian arrebatados á los infieles é infames ladrones?* ¿No dice que en esta guerra van á defender, no como en otras sus bienes, su patria, sus parientes, si no al mismo Jesucristo? ¿No concluye con una invocacion afectuosa á los dos príncipes de los apóstoles, y al Salvador mismo, lanzando con testos tomados de la Escritura las maldiciones del cielo sobre los enemigos de una empresa tan santa, si persistian en su obstinacion, y derramando por el contrario sobre ellos todo género de bendiciones, si se prestaban á promoverla?

Compárese ahora el original con la copia que nos ha dado Soave, y se podrá decir de ella lo que dijo Marcial de un mal pintor que habia trazado una imágen de Venus: que la habia formado así para complacer á su enemiga Palas. Aun hay mas: el discurso de Pimpinelli pareció tan elocuente y fué tan generalmente aplaudido, que el colegio de cardenales decretó en pleno consistorio (*el dia* 6 *de julio de* 1530, *véase el diario de los Ludovisii ya citado*) que se le cumplimentase á nombre de todo el colegio.

10. Al siguiente dia pronunció el legado otro discurso en la dieta, en

cuyo elogio baste decir, que fué tan grave y eminentemente piadoso, que no ha podido encontrar en él nada reprensible la malignidad de Soave. En otro dia los príncipes y ciudades protestantes presentaron al César sus profesiones de fé. La luterana fué redactada por Melanchton (1), conforme á una breve instruccion que Lutero le habia dado en Coburgo (2). Este último no fué conducido á Augsburgo por no ofender al emperador, llevando á su presencia un hombre, á quien habia proscrito en el severo edicto de Worms. Esta profesion de fé era mirada por ellos como una doctrina traida nuevamente del cielo; y así los teólogos hubieran querido ostentarla cubierta con sus firmas para ser considerados por este medio como otros tantos profetas. Mas para que este documento hiciese mas fuerza en la asamblea, se creyó mas conveniente apoyarle con la autoridad del poder, que con el crédito de la ciencia; y por eso fueron designados para firmarla los que además de la pluma, llevaban en sus manos el baston del mando.

11. Esta es la célebre confesion de Augsburgo, que vino á ser como un evangelio para los luteranos (3). Los zwinglianos por su parte

(1) *Malanchton*, es decir, tierra negra (*tal es la significacion de su nombre en aleman*), se llamaba Felipe. El que quiera tener de él ámplias noticias, puede consultar un opúsculo de Gaspar Usemberg, impreso en Colonia el año 1622 con este título: *Historia de vita, moribus, rebus gestis, studiis ac deniquè morte prædicantium lutheranorum, Philipi Melanchtonis, Mattiæ Flacci Illirici, Georgi majoris et Andreæ Osiandri.*

(2) Este escrito de Lutero contenia, segun refiere Chitreo, lic. 13, pág. 320, diez y siete artículos que sirvieron á Melanchton de principal base para su confesion de fé.

(3) Pero *evangelio* bastante maltratado por los mismos en las numerosas y discordantes ediciones, cuyo catálogo ha hecho David Clemente en su Biblioteca curiosa, tomo 2, página 217. Me contentaré en esta parte con trasladar un pasage notable de una carta escrita por el obispo de Varmia, Osio de Trento, en 10 de diciembre de 1561, y dirigida á Alberto, marqués de Brandeburgo. *Quod ad confessionem augustanam attinet... ea prope jam extincta est. Ministri namquè, qui sunt sub ducibus umariensibus, et in Saxoniæ civitatibus, nec his omnibus, eam suis tantum finibus esse circunscriptam asseverant. Quia et auctorem ipsum Melanchtonem ab illa excludunt, quem in Zwingli sive Calvini fide* (con respecto á la real presencia de Cristo en la Eucaristía) *mortuum esse certum indubitatum est. Et sunt ejusdem confessionis aliquot libri diversis locis ac temporibus typis excusi, qui mirabiliter inter se variant. Neque tacent hoc rigidiores lutherani, qui corruptam eam á Melanchtone postea fuisse, non dubitanter affirmant.*

presentaron en seguida la suya en nombre de cuatro ciudades libres de las mas importantes: Strasburgo, Constanza, Memmingem y Landau. Estaba redactada con una destreza muy particular, para suavizar la dureza de las heregías que espresaba, y no perder con una oposicion manifiesta el apoyo de la faccion luterana. Así solo pareció desviarse de ésta en el artículo sobre la Eucaristía, como queda espuesto. Pero solo la luterana vino á ser famosa, como abrazada por tantos príncipes, y tolerada despues en Alemania, como veremos.

12. Melanchton aplicó todo su ingenio á desviar toda odiosidad de su secta, omitiendo en la confesion, cuanto le fué posible, las opiniones mas abominables y reprobadas; de suerte que el emperador y los miembros de la dieta, habiéndolo advertido, preguntaron á los protestantes si abrazaban sobre otros puntos opiniones distintas de los católicos: ellos despues de una madura deliberacion, respondieron negativamente. Contenia esta confesion veintiun artículos de la fé que profesaban, y siete de los abusos principales que echaban en cara á la Iglesia romana, á saber: *de la comunion bajo ambas especies*, *del matrimonio de los sacerdotes*, *de la misa*, *de la confesion*, *de la distincion de los manjares*, *de los votos monásticos*, *del poder de la Iglesia*.

13. El emperador la comunicó á los católicos, y fué refutada en un escrito compuesto por Cochleo, Fabri y Eckio, en cuyo escrito no se hacia mencion alguna de las contradicciones que ofrecia la doctrina de los luteranos en los diversos tiempos en que habia sido enseñada, para no hacerlos mas obstinados con semejante crítica; ni se tocaba en él todo lo que podia aparecer dirigido mas bien á zaherir que á servir de pruebas, y que no hubiera valido si no para exasperar la voluntad sin convencer el entendimiento. El legado mandó que esta refutacion fuese notificada á los contrarios, no por escrito, sino de viva voz; porque preveia que de otro modo darian ellos nuevas respuestas, y no podria darse fin al debate, cediendo todo en detrimento de la dignidad de la Silla apostólica, que pareceria disputar de igual á igual con los rebeldes. Preveia tambien que discurririan cavilosamente sobre cualquier sílaba, y si encontraban algun pasage un tanto débil, ridiculizarian delante de la multitud toda la doctrina y autoridad de la Iglesia, como si este escrito hubiese sido la definicion de algun concilio ecuménico. Los hereges hicieron vivas instancias para que se les contes-

tase por escrito, supuesto que ellos por escrito habian comunicado su doctrina; mas el emperador se lo negó constantemente, á no ser que prometiesen no comunicar á nadie la respuesta sin su licencia, condicion que ellos rechazaron.

CAPITULO IV.

Conferencias verificadas por órden del emperador entre los católicos y luteranos, y edicto publicado al cerrarse la dieta.

1. Habiendo hecho Carlos que se leyese la refutacion en presencia de los protestantes, exhortóles con vivas instancias á aceptar esta doctrina antigua y universal, y escogió diez y siete de entre los príncipes y oradores católicos, para que tratasen con ellos. Federico, elector palatino les animó á la concordia en un elocuente discurso (*que inserta Sleidan, lib.* 7, *año* 1530). Los luteranos, despues de haber deliberado por muchos dias, se escusaron por cuatro razones: la primera porque no habian sido suficientemente escuchados por el emperador (*véase al citado Cochleo*), conforme se les habia prometido cuando fueron citados; la segunda porque la respuesta de sus adversarios no se les habia comunicado por escrito; la tercera porque no podian suscribir á esta respuesta, en perjuicio de sus conciencias; la cuarta porque no se habia reunido el concilio con arreglo á lo decidido en Spira.

2. A lo que respondió el elector palatino á nombre de toda la dieta: en cuanto al primer punto, que el emperador habia escuchado con benevolencia cuanto habian tenido que decirle, así de viva voz como por escrito, y que aun estaba dispuesto á escucharles, si tenian algo que proponerle: en cuanto al segundo, que el emperador habia hecho se les recitase muchas veces el escrito, y si se habia negado á darles copia, era porque tenia presentes las burlas y los sarcasmos con que se mofaron sus predicantes de su edicto de Worms, con desprecio de la dignidad imperial; que por esta razon no habia querido comunicar la respuesta por escrito, á no ser que prometiesen no mostrársela á nadie sin su permiso: acerca del tercero, que no debian tomar á mal no se les respondiese, si no que antes bien debian sentir grandes remordi-

mientos en su conciencia, por haber abandonado la fe profesada en tantos reinos, durante tantos siglos, por tantos Padres y concilios, y por haber adoptado otra tan mal arreglada y confusa, que en pocos años los habia dividido en innumerables sectas. Con respecto al cuarto capítulo, les respondió que el emperador no habia podido hasta entonces ocuparse del concilio por causa de las guerras; pero que por otra parte Lutero habia despreciado abiertamente en Worms la autoridad del concilio, y no habian consentido jamás en someterse al que se celebrase, habiendo escrito despues muchas cosas contra la autoridad de los concilios; que así no tenian razon en apelar á un tribunal que su gefe habia recusado ya como incompetente.

3. Los protestantes se habian reducido ya á pedir satisfaccion sobre cinco puntos: la comunion bajo ambas especies, el matrimonio de los sacerdotes, la supresion del cánon de la misa, que les parecia contener no solo el culto, si no la invocacion de los santos desechada por ellos, la facultad de retener los bienes eclesiásticos de que se habian apoderado, y la celebracion del concilio en que debian examinarse las otras controversias. Estas proposiciones fueron notificadas por el emperador á Campegge, que las transmitió el sumo Pontífice. Habiéndose leido la carta del legado en pleno consistorio (*el 6 de julio de* 1530; *diario de los Lodovisii ya citado*), se decretó que no era posible admitir unas proposiciones que contenian artículos tan opuestos á la religion y tan perjudiciales á la disciplina y leyes de la Iglesia; pero que se diesen las gracias al emperador por el zelo y piedad con que trabajaba en atraer á los apóstatas á la iglesia.

4. Cuando llegaron estas respuestas de Roma, se trabajó de nuevo con todo ardor para obtener la concordia, que el emperador deseaba mas de lo que puede pensarse, ya por el bien general de la cristiandad, ya por la esperanza de reunir todas las fuerzas de Alemania contra las de los turcos. Así, por una y otra parte se procedió de nuevo á la eleccion de siete delegados, los cuales debian conferenciar juntos; debiendo ser dos de ellos príncipes, dos jurisconsultos, y tres teólogos. Fueron elegidos por los católicos, entre los príncipes Cristobal obispo de Augsburgo, y Enrique duque de Brunsviek, que á su marcha fué reemplazado por Jorge duque de Sajonia; entre los jurisconsultos los cancilleres del elector de Colonia y del marqués de Baden, y entre los

teologos, Juan Eckio, Conrado Vimpina y Juan Cochleo. Los luteranos eligieron de los príncipes á Juan Federico, hijo del elector de Sajonia, y á Jorge, marqués de Brandeburgo, el cual era sobrino del elector de Maguncia y de Joaquin de Brandeburgo, los dos electores católicos; pero él era herege y hermano de Alberto, gran maestre de los caballeros teutónicos que apostató tambien, como diremos. De los jurisconsultos á Gregorio Bruch y á D. Heller; en fin, de los teólogos á Felipe Melanchton, Juan Brenzio y Erardo Schnepfio. Abrióse la conferencia el 16 de agosto, y duró muchos dias. Melanchton, que era el gefe de su partido, mostróse condescendiente con respecto á muchas verdades católicas; pudiéndose decir de él que mas bien habia sido pervertido que era perverso, y que deseaba la paz por carácter, así como Lutero amaba las disenciones.

Por lo demas, es falso que la concordia no versase si no sobre puntos de poca entidad, aunque así lo diga Soave con intencion de rebajar las ventajas del partido católico. La concordia versó sobre artículos de la mayor importancia, á los que el partido luterano dió su asentimiento contra lo que enseñó en un principio, y ha enseñado despues. Sirva de testigo el mismo Melanchton en una carta escrita por él al legado, é inserta en la precitada historia del herege Celestino. *Nosotros no profesamos ningun dogma diferente de los de la Iglesia romana. Muchas veces hemos hasta censurado á los que han intentado esparcir doctrinas perniciosas, de lo que existen testimonios auténticos. Estamos dispuestos á obedecer á la Iglesia romana, con tal de que con aquella condescendencia que ha usado siempre para con todos, disimule ú otorgue ciertas leves cosas que no podriamos cambiar ya aunque quisiéramos. No creais lo que dicen nuestros enemigos, que alteran malévolamente nuestros escritos y nos imputan lo que creen mas á propósito para grangearnos la animadversion pública. Además, profesamos la mayor veneracion á la autoridad del Pontífice romano y al gobierno eclesiástico en general. Así la concordia puede fácilmente establecerse; basta que vuestra equidad condesciendа sobre pocas cosas; por nuestra parte nos someteremos de buena fé: ¿qué necesidad hay de perseguir á sangre y fuego á unos hombres que no tienen otras armas que las súplicas? Los mas miran como indudable que no aprobariais estas medidas violentas, si tuviéseis un conocimiento íntimo de nuestra causa*

y de nuestras intenciones. Nada nos hace mas odiosos en Alemania que el valor con que defendemos las doctrinas de la Iglesia romana. Esta es nuestra fé, que con el favor de Dios, guardaremos á Jesucristo y á la Iglesia romana hasta el último suspiro. Una ligera diferencia de ritos es todo lo que parece impedir la concordia. Mas los cánones mismos declaran que puede existir la paz de la Iglesia á pesar de esta diversidad de ritos. Ahora vea cualquiera si es este lenguaje el de un luterano, que no quiere convenir con la Iglesia romana mas que sobre puntos poco esenciales, quedando en desacuerdo con ella sobre otros de la mayor importancia, en los que esta secta se separa de los católicos. Pero veamos en particular cuales eran estos puntos tan poco importantes. Sin hablar de aquellos sobre los que aun los luteranos del dia y los católicos no tienen mas que un sentir, se pusieron de acuerdo porentonces en el artículo cuarto: que en lo sucesivo no se diria que somos justificados por sola la fé, proposicion que no se encuentra en ninguna parte de la Escritura; si no por la fé y la gracia. En el sesto, que es necesario practicar las buenas obras que Dios ho prescrito. En el sétimo, que la Iglesia comprende en este mundo, no solo á los escogidos, si no á los réprobos. En el décimo nono, que el hombre tiene libre alvedrío, aunque no pueda alcanzar la justificacion sin la divina gracia. En el vigésimo primero, que los santos interceden por nosotros, y que es una práctica piadosa observar sus fiestas: aunque ellos no quisiesen ni aprobar ni desaprobar la invocacion de los santos. En suma, de veintiun artículos pertenecientes á la fé, admitieron quince sin restriccion, y tres con ella; los otros tres fueron colocados entre los siete abusos que imputaban á la Iglesia romana.

5. Por lo que toca á estos siete abusos, mas adelante convinieron tambien sobre el primero, que Cristo está todo entero con su cuerpo y con su sangre bajo cada una de las dos especies; y que no condenaban á los legos que no comulgasen si no bajo de una; sobre el quinto, consintieron en el ayuno de muchas vigilias y en la guarda de muchas fiestas; sobre el sétimo aprobaron la jurisdiccion de los obispos, y la obediencia que les debian los curas, los predicadores y los presbíteros en las causas eclesiásticas; y declararon que no se pusiese impedimento á sus escomuniones, cuando fuesen publicadas con arreglo á la Escritura.

¿Cómo pues se atreve Soave á decir *que estos fueron puntos de doctrina poco importantes y algunas pequeñeces relativas á las ceremonias?* Fueron puntos tan importantes, que por esta causa incurrió Melanchton en la indignacion y censura de su partido, señaladamente por haber aprobado la jurisdiccion de los obispos, que era como la base de aquella máquina que Lutero se esforzaba en derribar. Mas veo en la vida de Melanchton que no lo hizo sin consejo de su maestro. Acaso pretendian ganarse con esta declaracion tantos amigos poderosos, cuantos son los obispos de Alemania, y separar su causa de la de la Iglesia romana. Sea de esto lo que quiera, ello es cierto que si Melanchton empleaba agua para estinguir el incendio, Lutero arrojaba en él aun muchos mas combustibles con sus cartas, las cuales andan impresas.

6. El emperador, esperando que la concordia se obtendria mas fácilmente entre pocos miembros que entre muchos, redujo la confetencia á tres de cada partido: á Eckio y dos jurisconsultos de la una parte, y á Melanchton y otros dos jurisconsultos de la contraria. Mas nada se llegó á concluir, porque, segun atestigua Sleidan mismo, se prohibió á Melanchton llevar mas adelante la condescendencia; de suerte que la profesion de fé era mas arreglada por los cálculos agenos que por la propia conciencia. No era en esto igual la condicion de los luteranos y de los católicos: los primeros ganaban mucho aun perdiendo mucho; los últimos lo perdian todo perdiendo un solo punto; del mismo modo que se pierde toda una ciudad aunque se defienda todo lo demas de su recinto desde que el enemigo ha abierto en ella una brecha. Nuestra fé depende de un solo punto indivisible que es la autoridad infalible de la Iglesia; así en el momento que abandonásemos un solo punto, todo el edificio se desplomaria; porque es bien claro que lo que es indivisible, ó se conserva ó se pierde en su totalidad. Y este es el fundamento de la doctrina de santo Tomas universalmente recibida, que no puede dejarse de creer un artículo sin perder la fé sobre los otros; pues en ese caso se cree en estos por motivos particulares puramente humanos, mas no por el motivo sobrenatural comun á todos, que constituye el acto de fé (1).

(1) De aquí nace la intolerancia teológica del catolicismo, tan injustamente

7. Viendo, pues, que no habia esperanzas de alcanzar la concordia, el emperador, conformándose con el dictámen de los príncipes y de los órdenes reunidos, publicó el edicto de conclusion de la dieta. En él se daba á conocer el zelo que S. M. habia mostrado en la dieta para procurar la paz en materia de religion y asegurar el feliz éxito de sus esfuerzos. Se concedia un plazo á las ciudades y príncipes protestantes hasta el 15 de abril, para declarar si querian ponerse de acuerdo con la santa Sede y el resto del imperio, hasta tanto que se celebrase el concilio; y en el ínterin se les prohibia que permitiesen imprimir, vender ó innovar ninguna cosa en punto á religion en todos sus dominios, como tambien el turbar á sus súbditos en el ejercicio de su culto, ó tratar de atraer á su crencia á los súbditos agenos. Recomendábaseles la union de todos contra los anabaptistas, y contra los que negaban el sacramento del altar: debiendo de ser esta union la mejor refutacion

censurada por todos los impíos y hereges, siendo su mas hermoso timbre y el sello característico de su divinidad. Esas negociaciones vergonzosas en que se transige sobre la creencia, como si se tratase de política ú otras cosas sujetas al arbitrio del hombre, quédense para las sectas, que combinando la palabra de Dios con la del hombre y el error con la verdad, se forjan sistemas religiosos flexibles y acomodaticios al capricho y á las exigencias de los señores del mundo; pero la Iglesia católica, zelosa depositaria y fiel custodio de los dogmas revelados, no puede jamás transigir sobre los dogmas por insignificantes que parezcan; y así ningun motivo, ni aun el de una falsa paz con que mas de una vez se le ha brindado á estas concesiones, ha bastado para debilitar su zelo en la condenacion de las heregías. Esta es la causa por qué no se han llevado á efecto jamás las negociaciones entabladas entre protestantes y católicos, queriendo aquellos que cediesen tambien estos sobre algunos puntos de creencia, como ellos lo harian respecto de otros; y es muy estraño que en las últimas conferencias tenidas entre Bossuet y Leibnitz sobre este objeto, el talento penetrante de Leibnitz, que por otra parte se aproximaba tanto á las doctrinas católicas (*como puede verse en la reciente obra publicada por Mr. Emery, titulada, Sistema teológico de Leibnitz*), no acabase de comprender esta verdad, que Bossuet le inculcaba con su poderosa elocuencia; probándole que la Iglesia jamás podrá tratar de igual á igual con los sectarios, ni hacer las paces con ellos por via de transeccion, siendo el único medio de conciliacion entre unos y otros, el que los protestantes abjurasen sus errores; en cuyo caso serian acogidos por la Iglesia como tierna madre, que se mostraria indulgente sobre los demas puntos de disciplina sujetos á su jurisdiccion. Tal vez nosotros daremos por apéndice á nuestros suscritores esta importante correspondencia tan poco conocida. (*L. T.*)

de la confesion de fé de las cuatro ciudades adictas á Zwinglio. En fin, se decia en este escrito que como hacia mucho tiempo que no se habia reunido ningun concilio general, y podia suceder que se hubiesen estendido varios abusos ya en el órden laical ya en el eclesiástico, el emperador se pondria de acuerdo con la Silla apostólica y con los Estados, para que dentro de seis meses se convocase un concilio cristiano, libre, general, en lugar oportuno; que él procuraria que los otros príncipes cristianos asistiesen á él, y que se congregase á mas tardar al mes despues de la convocacion; pero como las leyes divinas y humanas no permiten á nadie tomar lo que no es suyo, ordenaba que entre tanto los bienes usurpados á los eclesiásticos, les fuesen devueltos.

8. Habiendo sido rechazadas estas condiciones por los gefes del protestantísmo, el emperador espidió un segundo edicto, á que suscribieron todos los demas señores y órdenes del imperio, en el cual, despues de hacer mencion del contenido del primero, y de la repulsa que habia sufrido de parte de los protestantes, enumeraba los errores de los anabaptistas, zwinglianos y luteranos, así sobre el dogma como sobre la liturgia, y los prohibia en comun y en particular; mandaba la restitucion de todos los bienes eclesiásticos; acogia bajo su proteccion á todos los vasallos de los hereges que perseverasen fieles á la religion católica, y ordenaba á todos que estuviesen prontos para asistir al concilio que prometia alcanzar del sumo Pontífice dentro del plazo señalado.

CAPITULO V.

Negociaciones para la celebracion del concilio.

1. Tan pronto como llegó el emperador á la dieta, reconoció que el voto comun de la Alemania era la celebracion del concilio. Demandábanlo los hereges; de entre ellos los mas vanos y menos favorecidos por la fortuna, con la esperanza de medrar en el trastorno universal: pero los mas avisados y los mas poderosos lo demandaban únicamente con la mira de ganar tiempo y manifestar menos descaro en su obs-

tinacion, porque respecto de los demás ó tenian esperanza de no conseguirlo, ó al menos estaban seguros de obtenerlo, de forma que les quedase algun pretesto para rehusarlo. Por lo demás, estos no solamente no lo deseaban si no que lo temian, persuadidos como estaban de su condenacion, y temerosos de un tribunal, cuya autoridad y poder eran tan imponentes. Además componiéndose el concilio de eclesiásticos (1), los seglares temian verse obligados, en virtud de sus decretos, á restituir á la Iglesia muchas usurpaciones. Y este temor llegó á tal punto, que siendo Aleandro nuncio en la dieta de Worms, cansado de oir contínuamente á los adversarios pedir el concilio, fingió un dia haber recibido de Roma un correo que traia la órden de convocarlo; y en aquel mismo momento enmudecieron todos los hereges sobre esta materia.

2. Los hombres de bien deseaban igualmente el concilio: algunos porque observaron el artificio de sus adversarios; otros porque habiendo visto aplicados sin éxito los demás remedios á la enfermedad de la Alemania, preferian á la inaccion el uso de un remedio dudoso; otros en fin, para quitar á los obstinados toda escusa, y para despojarles de todo crédito á la faz del universo. Quedó, pues, el emperador convencido de esta necesidad, y desde el principio dió aviso de ello al soberano Pontífice; el cual le respondió al momento (2): que habia consultado sobre el particular á una congregacion especial de cardenales, que muchos habian juzgado poco provechosa la convocacion de un concilio, por dos razones principales: la primera, porque de ordinario los concilios generales eran convocados para examinar opiniones nuevas, y no las que ya habian sido condenadas por concilios precedentes, en cuyo caso se hallaban comprendidas las de los hereges modernos; y en efecto, volverlas á poner en discusion era al parecer perjudicar á la infalibilidad de la Iglesia; sin que bajo este aspecto pudiese tener un nuevo concílio mas autoridad que las definiciones de los antiguos. La segunda razon era la guerra inminente por parte de los turcos, la cual

(1) En un escrito dirigido por Aleandro al cardenal Campegge cuando marchó en clase de legado á la dieta de Nuremberg.

(2) Carta escrita de mano de Clemente, tomo 2 de las *Cartas de los principes*, 31 de julio 1530.

impediria á los cristianos tomar interés en los negocios del concilio, y sin embargo no se le podria disolver sin gravísimos disturbios; que además como á él concurririan tantos caracteres turbulentos y obstinados, podia temerse que valiéndose de las angustias de toda la cristiandad, exigiesen violentamente del emperador y del Pontífice satisfacciones inoportunas y escesivas; y para reducir todas las razones á una sola, era necesario recordar esta máxima: que la corrupcion de lo mejor es la peor de todas (1); que así como para las enfermedades de la Iglesia no habia remedio mas saludable que un concilio reunido á tiempo oportuno, tampoco habia veneno mas funesto que un concilio celebrado en tiempos y circunstancias en que solo hubiera podido aumentar el desórden. Añadia el Papa que en su ánimo no habian podido prevalecer estas razones contra el consejo de S. M., cuyo zelo y estrema prudencia conocia, y que se hallaba en el centro de las mismas provincias, á las cuales se trataba de aplicar el remedio; en su consecuencia le facultaba plenamente para prometer el concilio en su nombre, siempre que juzgase ser este el mejor partido que debia tomarse. Y como el emperador no habia prometido el concilio sino con la condicion de que los hereges se retractasen de sus errores, y se obligaran á obedecer sus decisiones, el Pontífice exigia absolutamente el cum plimiento de estas dos condiciones, sin lo que consideraba imposible prevenir el envilecimiento y la ruina de la Iglesia. Y para conformarse con estos consejos, el emperador se mostró firme sobre dichas condiciones en los dos edictos que dió para la disolucion de la dieta. El Papa suplicó en seguida al emperador que hiciera de modo que las materias que debian examinarse en el concilio se redujesen al corto número de artículos que pareciesen á los hereges mas dudosos, á fin de poner coto á dilaciones que son siempre el peor de los peligros.

3. En cuanto al lugar en que habia de celebrarse el concilio, decia, que debiendo hallarse en él S. M., al soberano Pontífice le era indiferente; pero que atendida la necesidad de celebrarlo en Italia, provincia cómoda para todas las naciones y á ninguna sospechosa, nada creia mas á propósito que la ciudad misma de Roma, centro de la cristiandad, y provista de todo lo necesario para la comodidad de los

(1) *Corruptio optimi pessima.*

miembros del concilio; además de que era preciso pensar que un tal concilio no era convocado con ocasion ni de un cisma causado por la eleccion dudosa de un Papa, ni por diferencias entre los príncipes cristianos, en cuyos dos casos hubiera podido esta ciudad inspirar desconfianzas, si no que lo era únicamente para purgar de errores á la Iglesia, y decretar la espedicion contra los turcos. Sin embargo, si no agradaba Roma, proponia á Bolonia, Plasencia, y en fin, Mántua, inmediata á Alemania y feudo imperial. Por tanto, afirma Soave calumniosamente que el Papa no consintió en aceptar ciudad alguna que no fuese del Estado de la Iglesia, previendo que los alemanes no se convendrian en esto, como en efecto sucedió: pero todo ello es falso, puesto que el Papa habia ofrecido convocar el concilio en Mántua, como lo prueba la carta precitada, y una vez que esta ciudad era del agrado de los alemanes, como veremos despues. Y por cuanto se persistia en pedir la reforma de los abusos que se habian señalado, apremiaba al emperador le enviase una nota de los que le parecian dignos de correccion, prometiendo no diferir el cumplimiento de su deber sobre este particular.

4. El tenor de esta carta examinado con imparcialidad, puede dar á conocer si el Papa diferia indefinidamente la celebracion del concilio, y si cuando el emperador le hizo esta demanda se dió por ofendido, é igualmente si tomó por una grave injuria las conferencias sobre religion mandadas por Carlos V en Augsburgo, como pretende Soave. Ciertamente que segun la inmediacion de las épocas, aparece claro que cuando el Papa escribió la carta precitada, ya mucho antes habia convocado el emperador á los hereges, prometiéndoles un salvo-conducto, y designado la conferencia; y no ignorándolo el Papa, no habria dejado de disuadirle antes de la ejecucion, teniendo ocasion de complacerle concediendo el concilio. Pero yo, por el contrario, observo, que aunque el Papa se abstuvo de tomar ninguna parte, ó de dar su consentimiento á dichas conferencias, por lo que el legado no se halló en la dieta el dia que los hereges leyeron su confesion de fé, ni quiso que se diese bajo su nombre la refutacion; sin embargo le agradaron en gran manera, á causa de que por una parte no se arrogaba el emperador el derecho de juzgar en materia de religion, si no que puso siempre á salvo la autoridad de la Silla apostólica, y daba conocimiento de todo al legado; por otra parte, el soberano Pontífice habia

concebido las mayores esperanzas del zelo y de la presencia del emperador (*carta autógrafa del Papa al emperador*, *fechada el* 13 *de junio de* 1530, *lib.* 2 *de las Cartas de los príncipes*); esperanzas alimentadas por la conversion del príncipe danés, que se verificó inmediatamente despues de su llegada; por lo que no creía el Papa inútiles las tentativas que hacia el emperador, mezclando la dulzura y la autoridad. Porque en último resultado, se dejarian ganar los hereges, y el soberano Pontífice alcanzaria una gran victoria sin gastos, quiero decir, sin los inconvenientes y peligros de un concilio; ó bien persistirian en su obstinacion; y entonces incurririan mas y mas en el odio de los órdenes del imprerio; y éstos con las nuevas condenaciones se empeñarian mas y mas en perseguirlos. Por otra parte, no se podia imputar al Papa el haber rechazado los medios pacíficos que podian tranquilizar la Alemania. Así que, en una ocasion, lejos de desesperar de la union, creyó el legado estar á punto de obtenerla: pues en una carta escrita á Aleandro (16 *de octubre* 1531), arzobispo de Brindis, y nuncio en la dieta de Spira, queriendo manifestar cuan dañoso era emplear el rigor contra los luteranos, se queja de que en Augsburgo la víspera del dia en que debió establecerse la concordia, hizo Fabri aparecer muy inoportunamente el libro titulado: *Contradicciones de Lutero*, y Eckio un *Catálogo de los hereges*, entre los cuales contaba á Melanchton: lo que inflamó la rabia ya casi estinguida de aquel partido. Querer en seguida añadir á las diversas causas de resentimiento que podia tener el Papa contra el emperador, el consentimiento que éste por su propia autoridad hubiera dado á la supresion de algunos ritos, es tejer una historia, no con hechos positivos, si no con delirios; porque es evidente que aquellas actas no presentan el menor vestigio de semejante consentimiento. Y á la verdad, si en esta ocasion el emperador, lo que no me consta, hubiera dado alguna esperanza á los luteranos de que cuando aceptasen de todo punto la fé católica, se les dispensaria de algunas leyes de la Iglesia, y se les permitiria desviarse en algunos ritos no esenciales de los usos de Roma, como se hizo respecto de los griegos en el concilio de Florencia, habria obrado así segun alguna secreta disposicion á la condescendencia, disposicion que el Papa habria ordenado, como despues el emperador se lo dió á entender á Aleandro (*carta de Aleandro á Sanga*, 28 *de abril* 1532). Por otra parte, de la carta de

Melanchton ya citada parece, que en estas materias todo pendia de la autoridad del legado.

5. Pero volvamos á nuestro propósito. Faltaba la condicion en virtud de la cual habia el Cesar demandado el concilio, á saber: que entre tanto se sometiesen los hereges; mas no por eso desistió de su demanda (1): sobre la cual el Papa le hizo esponer por su legado y por sus nuncios los obispos de Vaison y de Tortona (2), además de las razones contrarias espuestas en la carta ya citada, los peligros que producia la obstinacion actual de los luteranos. El concilio, decia el Papa, era deseado en estas circunstancias por dos fines principales: para terminar las diferencias en materia de religion, y para asegurar la defensa de la cristiandad contra los turcos; mas no podian concebirse esperanzas ni de lo uno ni lo otro.

6. En cuanto á lo primero, ó los hereges serian admitidos á disputar sobre los puntos ya condenados en los concilios precedentes, ó no: la primera suposicion seria de muy mal ejemplo, y perjudicaria á la autoridad de la Iglesia; porque para lo sucesivo enseñaria á guardar igual respeto á este concilio, que el que ahora se guarda á los precedentes. Lo cual nada adelantaria la union, puesto que los luteranos no admitian otra regla que la letra de la Biblia en la parte que les convenia aceptar como auténtica, y segun la traduccion que les agradaba aprobar como fiel, una vez que se atenian á la interpretacion que su juicio privado declaraba ortodoxo; y despreciaban absolutamente la autoridad que podia dar á las demás interpretaciones, ó la dilatada série de siglos que las adoptaron, ó la santidad y sabiduría de sus autores. La otra suposicion no solamente escluiria toda esperanza de reconciliacion, si no que provocaria á los hereges á una oposicion mas furiosa, porque tendrian que quejarse de que aun se les rehusaba oirlos. Los mismos luteranos conocian la imposibilidad de obrar la union

(1) Lo que sigue se halla en los archivos del Vaticano, en el libro de las instrucciones ya citado, en cuya coleccion estan las actas de Augsburgo relativas al concilio, en el año 1530.

(2) Era este último Uberto de Gambara, que desempeñó primero las nunciaturas de Portugal, de Francia y de Inglaterra, y que despues fué elevado al cardenalato.

por medio del concilio, cuya autoridad era tan abiertamente despreciada por su maestro; y así la demanda que hacian no podia tener otro objeto que cubrir entre tanto su obstinacion. Pero además era de temer que este concilio diese lugar á muchas y muy funestas divisiones. Conservábase aun fresca la memoria de lo que habia sucedido en tiempos mas tranquilos en el concilio de Basilea: y al presente era mucho mas de temer que algun espíritu turbulento y ambicioso, ó á falta de otros, los fautores de los mismos hereges, suscitasen lo primero de todo la cuestion de la superioridad entre el Papa y el concilio; cuestion que si antes habia ofrecido el espectáculo de dos Papas y de dos concilios, no sin peligro y sin estremecimiento de toda la Iglesia, y á despecho del zelo infatigable del emperador Sigismundo, cuyos esfuerzos constantes habian restablecido la tranquilidad de la Iglesia despues de un largo cisma; mucho menos aun lo podria evitar en el dia Cárlos V, emperador no tan pacífico, inquietado en lo interior por la confederacion luterana, y en lo esterior por el poder de los turcos. Si la asamblea se ponia en la decision de este punto de parte de la verdad, y se declaraba en favor del Papa, los luteranos alborotarian, diciendo que el concilio ni era libre, ni aun católico, como opuesto al de Constanza; porque este último, aunque detestado por Lutero bajo los demás aspectos, seria bajo este recibido como un oráculo, sin que se quisiese atender á que entonces se agitaba la cuestion, no con motivo de un Papa ciertamente reconocido, si no en ocasion de muchos Papas dudosos, los cuales no pueden someterse á ningun otro juez que al concilio, como sucede en todo gobierno, aun en el monárquico absoluto. Si por el contrario la mayoría de la asamblea, ó por ambicion, ó por malignidad, ó por error, se inclinaba hácia la opinion opuesta, y queria admitir sin distincion el decreto de Constanza, que coloca al concilio sobre todo poder imperial y papal, podria suceder que para hacerse fuerte contra la oposicion de estos dos poderes, buscase apoyo en la faccion luterana, abrazando sus errores; procurando por este medio erigir en el cristianismo un tribunal popular, que pretenderia revisar los títulos de todas las potestades, y someter á sí todas las coronas, causando la ruina de la gerarquía eclesiástica, y de todas las monarquías. Males, es cierto, que no debian temerse, atendida la confianza que se debe tener en las promesas de Jesucristo en favor de su Iglesia;

pero con todo, no se debia tentar á Dios con empresas poco discretas, y de suyo peligrosas.

7. En cuanto al segundo objeto, que era asegurar los preparativos contra Soliman, debia considerarse que el concilio de nada serviria, puesto que no debia comenzar si no al cabo de año y medio, y que antes de este plazo habria necesidad de hacer frente á los ataques de Soliman. Y aun en el caso de que hubiera intentado diferir sus empresas, no dejaria de acelerarlas apenas supiese la convocacion de una asamblea, cuyo objeto era oponerle las fuerzas de toda la cristiandad. Y entre tanto los que retrocedian ante los gastos y cargas de esta comun empresa, tomarian el pretesto de esperar el repartimiento que el concilio determinase. Además, ¿qué confusion no seria tener que pensar al mismo tiempo en el sínodo y en la guerra ya encendida? ¿Cuánto no se aumentaria la audacia de los hereges, que con las armas en la mano amenazarian de unirse á los enemigos de afuera, para obligar á la Iglesia y al imperio á hacerles concesiones, que reclamadas inmediatamente por los otros pueblos, serian la ruina de ambas autoridades? ¿Cómo podria asistir al concilio el emperador en tiempo de guerra, si su presencia era la única garantía que podia determinar al Papa á confiar á los cambios de una asamblea semejante su propia persona y la causa de Dios, sin temer un cisma entre diversidad tanta de naciones, de pasiones y sentimientos? Por tanto, venia á concluirse que la congregacion de los cardenales encargados de los negocios de la fe, no veia en el concilio un medio á propósito para obtener los dos fines que se proponian, y que al contrario, presentaba los mayores obstáculos para lograr ambos resultados. El Papa no obstante se referia sobre esto á la prudencia del emperador y del imperio, no queriendo hacer mas que el oficio de consejero, en un negocio que hubiera podido decidir como juez. Pero declaraba muy terminantemente que era de todo punto necesario obtener el asentimiento de los demás príncipes cristianos, y en particular del rey de Francia.

8. El emperador, que ya habia pasado á Flandes (*véase el libro citado que se halla en los archivos del Vaticano*), hizo responder por escrito á los ministros del Papa, que las observaciones presentadas en nombre de su Santidad parecian muy graves; que él habia deliberado

por cartas con su hermano el rey de romanos (1), y con los demás príncipes católicos, quienes persistian en creer que el concilio era el remedio único y necesario para curar semejantes llagas; y que en consecuencia, á fin de allanar los obstáculos indicados, habia escrito al rey de Francia, proponiéndole que se convocase el concilio, y que se obligasen ambos á poner en él á salvo de todo perjuicio á la Silla apostólica y á la persona de su Santidad; que el rey habia dado su consentimiento acerca del primer punto, pero que sobre el segundo esperábase aun la respuesta al cabo de dos meses. Sin embargo, se referia sobre esto á lo que el rey hubiera declarado al soberano Pontífice, sabiendo que le habia escrito relativamente á este negocio. Ponia, en fin, á la vista de su Santidad el grave peligro que de la dilacion se seguiria; *que sin embargo*, decia, *su Santidad, como gefe de la Iglesia cristiana, á quien todos debemos obediencia y sumision, adopte el partido que mejor convenga á la gloria de nuestro Señor, á la curacion de los males de la cristiandad, á la conservacion de nuestra santa madre la Iglesia, y de la Silla apostólica. Y esté seguro su Santidad de que, para el feliz éxito del concilio, el emperador y el serenísimo rey su hermano, pondrán á su servicio sus personas y sus Estados, como él por su parte lo tiene ofrecido, y como espera lo harán los demás reyes y príncipes cristianos, luego que tengan noticia de su determinacion.*

Clemente VII (*Coleccion de instrucciones y de diversos escritos concernientes al concilio, en los archivos del Vaticano*) habia remitido, segun dictámen del colegio de cardenales, al obispo de Tortona los artículos que debian ser arreglados con el emperador, en el caso de que opinase por la oportunidad del concilio. El nuncio los manifestó pues en esta ocasion; y estaban concebidos en estos términos:

9. Artículo primero. Que no seria convocado el concilio para ningun otro negocio que para la guerra contra los turcos, para reducir á los luteranos, para la estincion de las heregías y el castigo de los pertinaces. Era en verdad muy razonable esta condicion, pues podia temerse, que si el concilio era convocado y abierto generalmente para

(1) Habia sido eligido rey de romanos en una dieta electoral de Colonia celebrada pocos meses despues de la general de Augsburgo (véase á Sleidan al fin del libro 7).

cualesquiera negocios, usasen los hereges del artificio de cambiar el papel de acusados por el de acusadores, proponiendo reformas de abusos y mudanzas de leyes. Y entonces muchos de los miembros de la asamblea, esperando obtener algun decreto en su favor, como acontece en esta clase de revoluciones, hubieran consentido en que las controversias sobre religion fuesen las últimas que se sometieran á exámen: de lo que hubiera resultado que las primeras habrian sido discutidas con grande agitacion y turbulencia, á causa de la disparidad de opiniones y de intereses; sin que jamás se llegase á la definicion de las últimas, de las cuales dependian la salvacion de las almas y la unidad de la Iglesia; de suerte que el concilio no habria hecho mas que acrecentar los males de la cristiandad, lejos de remediarlos. Pero una razon tan poderosa perdia no obstante mucha parte de su fuerza en boca del Papa, que desde entonces parecia ceder á un interés personal, como si hubiera temido la reforma de su corte, en caso de que el concilio hubiera sido convocado para procurar toda especie de bienes sin limitacion alguna. Así es que el emperador respondió, que para conformarse con la práctica de los concilios precedentes, y quitar todo pretesto al desprecio y á la calumnia, parecia mas conveniente convocar el concilio sin restriccion alguna; y que despues, llegado el momento, al Papa correspondia prescribir lo que en él debia proponerse y discutirse: de cuya respuesta dada por escrito aparece claramente, que el emperador reconocia al Papa como superior, y no como sujeto al concilio.

10. Artículo ii. Que el emperador asistiria en persona al concilio, el cual se juzgaria disuelto, apenas se retirase: lo que nos hace ver cuán falsos sean los alegatos de Soave, cuando nos habla de las desconfianzas del Papa respecto del emperador; siendo así que el Papa, por el contrario, esperaba que el emperador con su presencia sola ofreceria la seguridad de una autoridad capaz de contener en el deber á tantos ánimos y pasiones diversas. Acerca de esto respondió el emperador, que si se determinaba á convocar sin dilacion el concilio, dejaria á parte todo lo demas, y asistiria á él de buena gana, si se juzgaba que su presencia pudiera favorecer á la feliz conclusion.

11. Artículo iii. Que el concilio se celebraria en Italia, y en una de las ciudades designadas por el soberano Pontífice en la carta de que se ha hablado. A lo que respondió el emperador, que todos los

lugares propuestos le convenian igualmente; pero que los alemanes preferian á Mántua, que era una de las ciudades designadas, ó á Milan.

12. Artículo iv. Que nadie tendria voto decisivo, si no aquellos á quienes conferian este derecho los sagrados cánones. Exigíase esta condicion, porque se sabia la opinion de los hereges, que atribuian á los mismos seglares el derecho de fallar igualmente que á los obispos: pues sin convenir antes en este punto, no podia haber concilio; porque indudablemente, antes de proceder á un juicio, es necesario establecer quien debe ser juez. A esto se respondió en general, que debian observarse la forma y prácticas de los concilios precedentes, lo cual bastaba para escluir á los seglares; y esta esposicion es suficiente para probar la falsedad de los alegatos de Soave, cuando refiere que el emperador pedia al Papa concediese, por via de privilegio, el derecho de votar á los que ni por ley, ni por costumbre lo tenian.

13. Decia el último artículo que los luteranos pidiesen el concilio, y enviasen sus poderes en forma, porque debiendo celebrarse para su conversion, parecia conveniente que ellos fuesen los demandantes, y prometiesen someterse á él obedientes. Pero el Papa permitió al nuncio cediese en esta condicion, que se preveia imposible; y en efecto, el nuncio desistió de ella; *porque*, como decia el emperador en la respuesta, *la obstinacion é insolencia de los hereges eran de todos conocidas, de suerte que era inútil entrar con ellos en contestaciones sobre este asunto. Y en todo caso, la razon principal de la convocacion del concilio era proceder siempre contra ellos.* Debe inferirse de esta respuesta la falsedad de una asercion de Soave, refutada por nosotros al principio de esta obra (*cap. 7 de la introduccion*), á saber: que el concilio quitaba á todos los hombres de bien la esperanza de reducir á los hereges.

14. Estas respuestas, con otras cartas del emperador, fueron presentadas al Papa (*estaban fechadas en Augsburgo el* 16 *de octubre de* 1530, *en el diario de los Lodovisii, ya citado*) por Pedro de la Cueva, su mayordomo; hizolas leer en consistorio (*el* 28 *de noviembre del mismo año, en el citado diario*); y en él se decidió de comun acuerdo por el Papa y cada uno de los cardenales, que se celebrase el concilio. En cuanto al lugar, y á las demas circunstancias, todo quedó á la prudencia del Papa, que delegaria para este negocio una congregacion espe-

cial. De este modo cortó Clemente las dilaciones en lo que le atañia, y el primero de diciembre dirigió á todos los príncipes cristianos un breve concebido en términos uniformes. Sin decir una palabra en este breve de las peticiones que otros habian hecho para empeñarle á desplegar su mas absoluta autoridad, decia que habia esperado bastase la presencia del emperador para atraer á los hereges al seno de la Iglesia: lo que, además de la unidad del cristianismo, habria procurado la ventaja de fortalecerse contra los ataques y amenazas de los turcos; pero por cuanto acababa de saber por cartas del emperador y del legado que habia enviado cerca de aquel, que era preciso desesperar de conseguir fruto alguno por este medio; juzgaba, de acuerdo con el dictámen de los cardenales, que no habria remedio mas seguro, ni mas pronto, que el empleado por la Iglesia en otras circunstancias semejantes, es decir, un concilio universal, pedido por los mismos luteranos, cuyo resultado seria poner fin para siempre á esta heregía, y proveerse de todos los preparativos necesarios para resistir á las fuerzas de los turcos. En su consecuencia, exhortaba á cada uno de los príncipes á que favoreciesen una empresa tan piadosa, disponiéndose á asistir en persona si podian, ó á enviar al menos oradores, y hacer que los obispos de sus Estados estuviesen igualmente preparados, porque iba sin demora á convocar el concilio, y á designar para su celebracion el lugar de le Italia que se juzgase mas cómodo. Llegaron al mismo tiempo muy á propósito cartas del rey de Francia, que instaban al Papa á tomar el mismo partido. Aquí Soave hace rebosar, pero friamente, el veneno de su malignidad; diciendo primero, que los ministros del Papa se apresuraban de intento á propagar por todas partes la noticia de estos breves, como hombres, que aunque totalmente opuestos de corazon á la convocacion del concilio, se ingeniaban para mantener los pueblos bajo la dominacion de Roma, con la esperanza de ver cesar muy pronto los abusos; como si para divulgar un breve universal dirigido á todos los príncipes de la cristiandad, sobre una materia de tan alto interés y de ningun modo secreta, fuera necesario emplear mucha industria. La otra acusacion que hace Soave al Papa es, que se echaba bien de ver la afectacion con que invitaba al concilio sin determinar desde luego el lugar: como si hubiera podido fijarse antes de haber convenido con los príncipes acerca de ello, y como si el breve los hubiera

invitado á otra cosa que á estar prontos para concurrir, y á que los obispos lo estuviesen igualmente para el momento en que el concilio fuera convocado. Era pues muy necesario que el Papa conociese las disposiciones de los príncipes antes de la convocacion, á fin de evitar que no tuviese resultados. Ni tuvo Clemente VII en estos breves otra intencion que proclamar á la faz del mundo entero, que él tambien opinaba por la oportunidad del concilio, y que tenia voluntad sincera de convocarlo, con tal que los demas príncipes no pusiesen obstáculos.

CAPÍTULO VI.

Manifiestos y cartas de los protestantes á los reyes de Francia y de Inglaterra, y sus resultados. Nueva nunciatura de Aleandro á una dieta de Spira, y cerca del emperador.

1. Habiendose ligado de nuevo los protestantes en Smalkalda, resolvieron no someterse al decreto de Augsburgo y resistir á mano armada. Fueron á ello inducidos por varios libros de Lutero, el cual, aunque al principio juzgó que no se debia resistir á los magistrados, mientras creyó imposible esta resistencia para él, conceptuó peligroso el irritarlos; á la sazon, aumentadas sus fuerzas, cambió de doctrina: los luteranos pues (*Sleidan, al principio del lib.* 8, *año* 1531), para oponer al breve del Papa alguna justificacion en su favor, escribieron cartas en forma de apología, á los reyes de Francia y de Inglaterra, en las que daban cuenta de su causa, pedian un concilio libre, é invocaban el apoyo de estas coronas. Malquistados estos reyes con el emperador, y deseosos de grangearse por clientes á los vasallos que le eran rebeldes, respondieron en los términos mas afectuosos, aprobaron como justa la demanda de un concilio, y en particular el rey de Inglaterra ofreció para esto su mediacion cerca del emperador; por lo demas no se cuidaron de reprenderles por su heregía. Así los protestantes no hicieron mas que alentarse en su rebelion contra el Papa y el emperador.

Además, el rey de Francia les envió á Guillermo Bellay de Langey para concluir una liga con ellos, y suministrarles socorros para la defen-

sa, mas no para el ataque, como lo refiere Martin de Bellay, hermano de Guillermo, en su historia (*lib.* 4; *y Spondano, año* 1531, *núm.* 31). Esto ha dado ocasion á los hereges alemanes y franceses para ensalzar las cartas y conducta de Francisco I, como de un príncipe favorable á los derechos que ellos se arrogaban, aunque realmente haya permanecido siempre muy unido á la fé católica, y castigase con pena capital (*véase á Luis de Avila, lib.* 1) á cualquiera que osase abrir la boca para atacarla en su reino. Pero la pasion del momento impidió á estos dos reyes percibir los males que se preparaban para lo sucesivo, mientras fomentaban en casa agena un incendio pronto á desolar la propia. Guiccardini pretende además (*lib.* 20) que Francisco I animó á Soliman á que invadiese la Alemania; pero lo niegan los historiadores franceses (*Bellay y Spondano en los lugares citados*); y dado caso que fuese verdad, su piedad sincera encuentra allí un motivo justo de vituperio (*Spondano*). Lo cierto es que de esta invasion, como se verá despues, no resultó ventaja alguna temporal á la Francia, si no únicamente un grave daño á la Iglesia en lo espiritual.

2. Entre tanto, viendo el emperador que los príncipes luteranos desobedecian el decreto de Augsburgo y no se contentaban con la oferta del concilio, y no pudiendo volver sus fuerzas contra ellos, puesto que las suyas no le bastaban sin las de aquellos para resistir á un enemigo mas poderoso, trató de investigar desde luego algun medio de ganarlos, y convocó para Spira otra dieta, en la cual se tratarian los negocios sagrados y profanos. El Papa, á fin de prevenir toda tentativa contra la religion, quiso que se hallase en esta dieta el arzobispo Aleandro, á quien habia elegido por nuncio cerca del emperador, como mas al corriente que otro cualquiera acerca de este asunto y de las disposiciones del príncipe, y como el que debia serle mas grato por efecto de la natural complacencia que se esperimenta en tratar con aquellas personas de quienes se está satisfecho; lo que se vió entonces claramente por la buena acogida que le hizo el emperador, y por la manera graciosa con que le recordó lo que habia pasado en Worms. Pero antes de volverse á la corte, fué Aleandro á Spira, como hemos dicho, entró de *incognito*, segun consejo del legado, para no causar turbulencias, y despues se presentó en público con permiso del rey Fernando. Pero la dieta no se verificó entonces, si no que se retardó á fin de que el emperador pudiese

asistir á ella, convocándola para la primavera siguiente en Ratisbona. En seguida se trasladó Aleandro á Bruselas, en donde estaba el emperador, y con él el legado, y le presentó una carta autógrafa del Papa (1), en la que refiriendose para todo lo demas á Aleandro, como *á un hombre muy instruido, y muy al corriente de sus intenciones*, añadia el Papa dos observaciones.

3. Primera, que si para evitar mayores males juzgaba necesario el emperador hacer algunas concesiones, sin lo que no hubieran debido hacerse, tuviese cuidado de no ceder en cosas que pudieran escandalizar al resto de la cristiandad; y de asegurar y asentar las convenciones sobre tales bases y garantías, que despues de la salida de S. M. no se renovasen los desórdenes precedentes. En fin, las concesiones hechas á la Alemania no debian ser tales, que escitasen á las demas naciones á pedirlas semejantes, como ya habia sucedido. Lo cual pone de manifiesto la falsedad de las aserciones de Soave, ya notadas por nosotros, á saber: que el Papa se habia indignado de que el emperador, en Augsburgo hubiera hecho esperar á los hereges alguna condescendencia en ciertos ritos y preceptos de la Iglesia, siempre que consintiesen en convenir acerca de los puntos esenciales.

4. La segunda observacion fué la siguiente: habia llegado á entender el Papa una conversacion que el duque Alfonso de Ferrara tuvo con el emperador, en que se jactaba el primero de haber interceptado cartas de Clemente al rey de Francia y al de Inglaterra, en las que les prometia la satisfaccion que apeteciesen, con tal que pusieran obstáculos á la celebracion del concilio. Desazonó vivamente al Papa esta imputacion, y escribió al emperador, que por el afecto que le profesaba obligase al duque á presentar las cartas para aclarar la verdad. Al mismo tiempo esplicaba al nuncio en su instruccion, que la pretendida satisfaccion en lo concerniente al rey de Inglaterra era la suspension de toda sentencia respecto á la validez de su matrimonio con Catalina; y le recomendaba con vivas instancias apremiase al emperador á declarar este hecho, y á no desistir de su demanda, aun cuando S. M. mismo le respon-

(1) Con fecha de 11 de setiembre 1531. Esta carta está anotada en un libro de los archivos del Vaticano, titulado: *Acta conventus Ratisbonensis, et alia quædam visu digna.*

diese que no dudaba en manera alguna de las buenas intenciones del soberano Pontífice. Fingió el emperador (1) que oia hablar por primera vez del asunto, y respondió, que si el duque le hubiera denunciado un hecho semejante no lo hubiera creido, conociendo bien el orígen de la denuncia, y que de ello hubiera informado al Papa. No se contentó el nuncio con esto, si no que, con arreglo á la órden que habia recibido, espuso estensamente las malas disposiciones que en todo tiempo habia manifestado el duque respecto de Leon X y de Clemente VII; las cartas desfavorables á Clemente que de él habia recibido Adriano VI, desde los primeros dias de su eleccion, y cuando aun estaba en España; los ausilios suministrados al ejército que marchaba contra Roma para arruinarla; renovó en fin sus instancias para obtener del emperador que diese al Papa la satisfaccion de poder obligar al duque á entregar ó presentar las cartas en cuestion, puesto que se habia alabado de tenerlas en su poder. Pero el emperador se tomó tiempo para deliberar acerca de los medios; y apremiado de nuevo (2) por el nuncio, le respondió, que tal jactancia le parecia increible en boca del duque, que no se habia vuelto loco. Así este negocio no pasó adelante.

5. En esta misma conversacion habia tratado Aleandro de otro negocio, á que daba menos interés el emperador: era el matrimonio propuesto por el rey de Francia entre Enrique, duque de Orleans, su hijo segundo, y Catalina, hermana legítima de Alejandro, y por lo mismo sobrina del Papa en cuarto grado. Clemente habia comunicado esta propuesta del rey de Francia al emperador durante su permanencia en Bolonia, como pidiéndole consejo, y el emperador, ya porque no la creyese formal, y no quisiese, separando de ella al Papa, obligarse á ofrecerle la compensacion de las ventajas que se prometia de una alianza tan brillante, ya porque habiendo propuesto la pacificacion de la Italia, veia el bien general en la confianza mútua del Papa y de las dos coronas, le exhortó á aceptar. Mas como despues hubiese mudado de idea el rey

(1) Carta de Sanga con fecha del mismo dia. Esta carta y todos los escritos pertenecientes á las nunciaturas y legaciones de Aleandro fueron confiadas á Sarletti, conserge de la biblioteca del Vaticano, por Alejandro Cervini, algunos años despues de la muerte de Marcelo II, que las tenia en su poder.

(2) Carta de Aleandro á Santiago Salviati de 14 de noviembre de 1531; la cual se halla con otras en un tomo de la biblioteca del Vaticano.

de Francia, pidiendo para Enrique otra muger al rey de romanos; el emperador, ya en forma de escusa, ya sinceramente, le hizo responder por este príncipe, que entabladas ya para Enrique proposiciones de alianza con el Papa, convenia no renunciar á ellas. Quizá habia conocido en todas estas variaciones del rey, que distaba mucho de querer casar á su hijo con una persona que no descendiese de sangre real, y esperaba, que si por una parte no podria menos Clemente de estar satisfecho de él, puesto que le ayudaba á elevar su misma familia por una alianza con su rival, por otra estaria descontento de Francisco, que le habia entretenido con vanas palabras, y comprometídole á vista del mundo entero, esponiéndole á ser motejado de escesiva credulidad. Pero cuando el rey empezó á apresurar la conclusion, y manifestó que habia hablado para efectuarla, hizo saber el emperador á sus ministros de Roma, que no le parecia bien que se continuase esta negociacion. El Papa no dejó de quejarse de esto por el órgano de su nuncio; remitió al emperador todo lo actuado en este negocio, y le representó que si le hubiera declarado antes su voluntad, habria dado desde luego un corte á este negocio con escusas decorosas; pero que en aquella sazon, y despues de haberle aun estimulado á pasar tan adelante, querer que retirase su palabra impensadamente, era esponerle al riesgo de ofender gravemente al rey cristianísimo, que tomaria á desprecio la negociacion, y á burla este cambio.

6. Declaró entonces el emperador á los representantes del Papa, que por otra parte no miraba con malos ojos este matrimonio; pero que únicamente le turbaba una sospecha que le habian insinuado sus ministros, y era el temor de que el Pontífice diese en dote á su sobrina á Parma y Plasencia; arreglo que era contrario á la confederacion del Papa con él mismo, y á la firme intencion de ambos sobre no permitir que los franceses pusiesen el pie en la Italia. Por lo demás, que deseaba por el bien de la cristiandad, que el Papa fuese el padre comun, y los amase á los dos como sus hijos, con tal de no perder él sin embargo su derecho de primogenitura. Respondieron á esto el nuncio y el legado, que en cuanto á ceder á alguno la propiedad de estas ciudades, si Clemente, cuando estaba reducido á tan inminente peligro por la guerra de Florencia, no habia aun soñado en desasirse ni de un solo pequeño lugar, mucho menos se le ocurriria entonces despojar á su

propia esposa, para dotar la de otro, de una porcion tan preciosa del Estado eclesiástico; y en cuanto al derecho de primogenitura, habia dado S. M. tantas muestras de su afecto hácia su Santidad, que no le era posible dudar sobre este punto; tanto mas que este derecho le pertenecia legítimamente como emperador y abogado de la Iglesia.

He querido referir detalladamente estos pormenores, á fin de poner en evidencia cuán injustos fueron los que acusaron á este Papa de haber sido poco sincero en sus demostraciones de amistad para con el emperador, por estar ligado con lazos de sangre con sus adversarios.

CAPITULO VII.

Nuevas instancias del emperador con motivo del concilio, y respuesta del Papa.

1. Carlos y Francisco estaban opuestos efectivamente entre sí en todos los negocios públicos, y como caminaban á fines contrarios, no manifestaban menos divergencia en la eleccion de medios. Así lo que uno aceptaba á fin de permanecer pacífico soberano de la Alemania, el otro lo rechazaba por lo mismo. Por esto no habia sido aceptada por el rey de Francia la convocacion del concilio, especialmente con las condiciones relativas á las materias que debian tratarse y al lugar, tales como las pedia el emperador para contentar á los alemanes. El Papa no propendia á la opinion favorable al concilio, creyendo este remedio poco apropiado á la naturaleza del mal general, y por otra parte dañoso á sus intereses particulares en aquel tiempo. La escasez de dinero se hacia sentir en Roma á consecuencia de las recientes desgracias, y sin embargo convenia que el Papa contribuyese con una suma bastante considerable para socorrer á la Alemania contra los turcos; pero le era imposible suministrar estos socorros si habia de realizarse el concilio; porque no solo para su celebracion era necesario desembolsar sumas considerables para atender á las necesidades de los obispos pobres, y para el sostenimiento de muchos legados y ministros, si no que el solo rumor (*carta de Sanga al nuncio arzobispo Pimpinelli, tomo 3 de las Cartas de los príncipes, página* 5) de la convocacion del concilio, es-

parcido con el breve general dirigido á los príncipes, habia ya despertado tales sospechas de reformas en los tribunales, que los oficios de Roma, que no existian si no de ingresos eventuales, y cuya venta procura al Papa la renta mas saneada, habian bajado al ínfimo precio. Con todo, viendo que rehusar la convocacion del concilio, seria atraerse odiosidades y vituperios, mejor quiso consentir en su daño positivo, que negarse á un bien que se representaba equivocadamente como incomparablemente superior; porque sucede con frecuencia en las deliberaciones de los príncipes, cuya mas poderosa palanca es la fama, que la opinion universal, aunque reconocida falsa por ellos, tiene todo el mérito de la verdad. Sin esto no habria enviado por nuncio cerca del emperador á Aleandro, que propendia enteramente al concilio; ya porque estaba lleno de zelo por la reforma de la Iglesia, ya porque esperaba hacer brillar allí sus talentos y erudicion, hasta el punto de tener muchas veces que vindicarse de la acusacion de haber promovido la convocacion del concilio con mas ardor que prudencia. Además, tuvo el Papa el cuidado de hacer mencion espresa del concilio (*carta de Aleandro á Salviati*, *fecha de* 19 *de noviembre* 1531) en el breve de su nunciatura (*dado en* 15 *de agosto* 1531), lo que agradó mucho al emperador.

2. Este último no deseaba personalmente el concilio, como queda demostrado al fin del libro precedente, si no que era incitado por las instancias de los alemanes, que de comun acuerdo, aunque para fines muy opuestos, pedian el concilio; y él á su vez incitaba al Papa. Este pues, pasando por alto los demas obstáculos ó despreciados ó poco temidos en Alemania, reducíase á pedir el consentimiento de todos los príncipes, sin el cual hubiera podido venir á parar el concilio en un cisma escandaloso, ó en un aborto ridículo. Por lo demás, aceptaba el emperador las otras condiciones exigidas por el Papa, y que estaban en sus facultades, por ejemplo, asistir al concilio en persona, como habian hecho otras veces Constantino en el de Nicea, Teodosio el Grande en el de Constantinopla, Marciano en el de Calcedonia, y otros emperadores en diferentes concilios; consentia tambien en que no se limitase la reforma á los eclesiásticos solamente, y que se corrigiesen al mismo tiempo los abusos concernientes á los seglares. Pero Carlos no podia prometer igualmente el consentimiento de sus

rivales; en su consecuencia, esforzábase en persuadir al Papa que no debia por la obstinacion de algunos renunciar á la curacion de los males de la Alemania: siendo por otra parte verosímil que desde que se publicase el concilio, se avergonzarian de faltar á una obra tan deseada como escelente para todos los cristianos.

3. Despues de haber deliberado el Papa sobre este negocio con los cardenales, comunicó su modo de pensar al emperador por órgano de su legado, y con este motivo le escribió de su propia mano (*el 17 de mayo de 1531, tomo 3 de las Cartas de los príncipes*). En esta carta se declaraba él mismo pronto á aprobar el concilio como oportuno, en el momento en que por sus esfuerzos reunidos hubieran persuadido al rey Francisco I lo aceptase por su parte bajo las condiciones entre ellos convenidas. *Pero* (son los términos de la carta) *si ocurriese que el rey cristianísimo no lo quisiera ó pusiese obstáculos á su celebracion, diré ingenuamente á V. M. lo que temo: que si se convocase sin la adhesion de este príncipe, pudiera producir efectos enteramente opuestos á los que se apetecen, y dar á los luteranos apoyo y favor para persistir en su obstinacion, al paso que tal vez se les pudiese traer á un acomodamiento tolerable. En fin, V. M. se dignará tomar el partido que mejor estimare, y como tal consideraré por mi parte el que V. M. me propusiere.* De aquí pueden deducirse tres consecuencias opuestas á las alegaciones de Soave. La primera es, que de parte de Clemente se reducia toda la dificultad, como hemos dicho, á obtener el consentimiento del rey de Francia; y todos conocen si esta era una condicion razonable y esencial. Es la segunda que el Pontífice, á fin de justificarse plenamente respecto de la Alemania, referíase acerca de este asunto á la prudencia del emperador, creyendo tal vez que este príncipe, despues de una madura deliberacion, no juzgaria ventajoso, aun para la Alemania, un concilio que en este punto hubiera sido incompleto é inútil. La tercera es, que el Papa no rehusaba por medio alguno aceptable reducir á los hereges, y que por consiguiente es falso cuanto se ha escrito sobre su dureza respecto de los luteranos, y sobre el resentimiento que concibió contra el emperador, porque este les habia hecho esperar en Augsburgo algunas concesiones. Pero en órden al nuncio Aleandro, estaba muy opuesto á todas estas concesiones (*como aparece de algunas cartas á Salviati y á Sanga*), persuadido de que no cura-

rian la obstinacion de los luteranos, gente cuya conciencia estaba profundamente gangrenada, y que por otra parte corromperian á los demás pueblos de la cristiandad, que alentados con este ejemplo se animarian á suscitar pretensiones ó semejantes, ó diferentes, pero mas embarazosas y violentas aun, no sin turbar y trastornar toda la Iglesia.

CAPÍTULO VIII.

Victoria de los cantones católicos en Suiza, y muerte de Zwinglio.

1. Mientras los luteranos hacian progresos diariamente en Alemania, recibió un gran golpe en Suiza la heregía. Habiendo venido á las manos los cantones católicos con los hereges, sufrieron éstos dos derrotas memorables, contando á Zwinglio en el número de los muertos, por no haberle bastado combatir por los brazos de todos aquellos á quienes su voz habia llamado á las armas (1). Despues de su muerte, pereció tambien de enfermedad Ecolampadio, ministro de Basilea, el cual pareciendo no tener mas que un alma con Zwinglio durante su vida, tampoco parecia poderse separar de él aun en la muerte (2). Hablando Soave de este suceso, no escasea sus comentarios. Dice que los católicos lo atribuyeron á la divina Providencia que queria esterminar esta secta; pero que así como es un pensamiento religioso referir los sucesos humanos á la divina Providencia, así tambien es acercarse á la presuncion querer adivinar sus designios; y que esto es lo que sucedió en aquellas circunstancias; porque concertada la continuacion de

(1) El partido, dice Bossuet, en la escelente *Historia de las variaciones* (lib. 4, núm. 3), se empeñó en defender este valor fuera de tiempo de un pastor; y daba por escusa que habia seguido al ejército protestante para desempeñar sus funciones de ministro, mas bien que de soldado; pero al fin es bien sabido que se mezcló muy pronto en la pelea, y que murió en ella con espada en mano.

(2) Lutero, en el tratado *de abroganda missa*, dice que Ecolampadio pereció abrumado por los golpes del demonio, cuyo esfuerzo no habia podido resistir; los demas pretenden que murió de dolor por la pérdida de su amigo, y por la derrota de su partido.

la paz entre los cantones suizos divididos en materia de religion, no solo no *sucumbió en aquel pais la doctrina de los cantones llamados* evangélicos, *si no que prosperó mas y mas: prueba manifiesta de que tenia un principio mas elevado que los esfuerzos de Zwinglio.*

2. Pero en primer lugar hay falta de exactitud en la esposicion de los hechos, y en segundo impiedad en el lenguaje. En cuanto á la historia: ¿cómo se atreve á afirmar que la secta de Zwinglio ha hecho progresos despues de la muerte de su autor, siendo así que nunca como entonces fueron tan poderosos los hereges de la Helvecia, así en número como en calidad, como que redujeron á los católicos al último apuro, rehusándoles los víveres y estrechándolos á apostatar de su fé por medio de violencias tan atroces, que en vida de Zwinglio se esfuerzan los suyos mismos por escusarlo, como si hubiese reprobado tamaña inhumanidad? si cuando se vino á las manos, era el ejército de los hereges quizá tres veces mayor que el de los católicos? Y sin embargo ochocientos de entre estos últimos, separándose animosamente de los demas, acometieron á veinte mil enemigos, dejándoles tres mil tendidos en el campo, y haciéndoles otros tantos prisioneros. Mas suspendiendo la noche el curso de la victoria, volvieron los zwinglianos al combate, obligando á los que mas parte tuvieron y mas fogosos se mostraron en atizar la discordia, á que diesen el ejemplo, y á ocupar los puntos del mayor peligro; de lo que resultó que Zwinglio y los demas sacerdotes apóstatas con los magistrados de Zurich, colocados en los primeros puestos, fueron hechos pedazos, y de trescientos senadores, apenas lograron escaparse siete, sin que costase tan gran carnicería de enemigos mas que trescientos de los vencedores muertos en el campo de batalla. Por último, poniendo en pie de guerra los hereges otro ejército compuesto de treinta mil de los suyos, y un número considerable de alemanes en su ausilio, de modo que era cuatro veces mayor que el de los católicos, sufrieron sin embargo una derrota mayor que la primera, y se vieron reducidos á tan grande aprieto, que consideraron la paz como un beneficio. Así, mientras los católicos no formaban entonces mas que cinco cantones, en el dia forman siete, y en otro es tal la mezcla, que al fin prevalecieron los católicos, de modo que envió tambien una embajada de sumision al concilio, como se dirá en su lugar. Con que no es cierto que despues se haya aumentado la

faccion zwingliana, como pretende Soave, si no que permanece reducida á límites estrechos, y aun va disminuyéndose en el dia. Pueden verse estos hechos, ó ya en compendio en Spondano (*año* 1531 *número 7 y siguientes*), ó ya por estenso en una carta del cardenal Benito Accolti entre las de Sadoleto, á quien la dirigió él y á quien profesaba íntima amistad, como aparece de aquella coleccion (*libro 7, bajo la fecha de* 12 *de diciembre de* 1531): carta que fué escrita el dia despues del consistorio en el que se leyó una relacion detallada del suceso, transmitida al Papa por el nuncio Filonardi: y en ella se verá á que estado tan deplorable habian venido á parar á la sazon los católicos, y como se habria achacado á gran temeridad el dar la batalla, no midiendo la confianza del suceso mas que por las combinaciones humanas. Cierto que el deseo del descanso, y la esperanza de que con la muerte de las sierpes debian remediarse lo suficiente los estragos del veneno, fueron causa de que se perdiese en gran parte el fruto de la victoria. Porque si los católicos hubieran proseguido en su empeño sin conceder la tolerancia religiosa á los hereges, la nacion Suiza habria recobrado su antiguo esplendor, ya que por su piadoso valor mereció de los Papas el título de *defensora de la Sede apostólica*.

3. Esto por lo que hace á la falsedad de la narracion: pero aun tenemos mas que decir de la impiedad de su lenguaje, y al mismo tiempo de su mala fé. Por cierto que causa maravilla ver, cómo no se averguenza Soave de mostrarse ignorante, con tal de aparecer impío, cuando nos presenta la duracion de aquella doctrina como *una prueba manifiesta de que proviene de una causa mas elevada que los esfuerzos de Zwinglio*. O entiende que proviene *de una causa mas elevada*, en el sentido de que todos los humanos acontecimientos por criminales y execrables que sean, dependen en cierto modo de la divina Providencia; y para deducir esta consecuencia no era necesario que la doctrina sobreviviese al que la enseñó, porque del mismo modo seria verdad, aun cuando al poco tiempo cayese en olvido: ó entiende que de su duracion debe deducirse que proviene de Dios como causa particular de todas las buenas doctrinas y de todas las buenas obras; y entonces semejante argumentacion serviria mas bien para probar la verdad y la escelencia del mahometismo y de la idolatría que se han perpetuado por un inmenso espacio de tiempo y de lugares. ¿Qué proverbio hay mas

conocido de cualquiera que haya leido nuestros cancioneros, que este: «Se rompe el arco, mas la herida queda?» ¿Acaso, porque el artefacto no se destruya con la muerte del obrero, el cuadro con la del pintor, ó porque sobreviva el hijo al padre, habremos de reconocer en todas estas obras al mismo Dios no solo como causa universal, si no tambien como particular? Poquísimos son en el mundo aquellos efectos, que para conservarse, exigen la perpetuidad de la causa que los produce.

4. Despues, suponer que sea incurrir en presuncion, querer columbrar los fines de la divina Providencia en los mundanos acontecimientos, y creer que los reveses de los perversos sean enderezados por Dios para reprimir la audacia de su malignidad, es incluir en el catálogo de los presuntuosos á todos los santos Padres, y especialmente á san Agustin en su libro celestial *de la Ciudad de Dios*. Es cosa cierta y sabida, que el ver cómo el espectáculo de los fenómenos de la naturaleza conspira á un fin tal cual pudiera proponérselo un artífice prudente, nos induce á inferir que el mundo no ha sido formado de átomos reunidos al acaso, como queria Demócrito, si no que la naturaleza es obra de una causa inteligente, como Anaxágoras lo enseñó el primero; y por eso á Aristóteles le admiramos como un hombre divino, por haber investigado con tanta precision en sus libros de historia natural, el fin para el cual ha sido cada miembro formado de esta ó de la otra manera, en tal ó cual animal. Y sin embargo, sus asertos son falsos, y como tales desechados las mas veces por Galeno, principalmente en la escelente obra que sobre esta materia escribió, bajo el título *del uso de las partes del cuerpo*. Pues de la misma manera el espectáculo de los sucesos de la fortuna, los cuales todos cooperan á la conservacion de la sociedad civil, haciendo que las mas de las veces sea la virtud honrada y amada, y el vicio vituperado y odiado; este espectáculo, repito, nos da á conocer, que en el cielo se toma interés por las cosas morales, á las que en último resultado se encaminan todas las naturales. Lo que hizo decir al poeta Claudiano, que el castigo de Rufino habia terminado en su entender el pleito entre el acaso y la Providencia, respecto del gobierno del mundo. Por consiguiente, atribuir la prosperidad de una causa buena á una voluntad de Dios, que quiere que prevalezca constantemente sobre una mala, es el lenguaje de una piedad sabia y probable, aunque alguna vez se engañe; porque segun el sentir

del filósofo, á veces puede ser falso lo mas probable; que si no hubiese peligro de error, ya no seria *probabilidad*, si no *certidumbre*. Y si basta poderse engañar para que se tache de presuntuoso todo juicio aunque dudoso de la Providencia divina, será preciso llamar asimismo presuntuoso á todo aquel á quien Dios ha dispensado la gracia de nacer entre cristianos y de vivir devotamente, y que por eso supone que Dios le destina para la vida eterna; creyendo lo contrario del que nace sarraceno y trae una vida criminal: porque muy bien puede suceder que el primero se condene y el segundo se salve (1).

CAPITULO IX.

Dieta de Ratisbona, y tregua de religion concedida á los luteranos.

1. Esta transaccion entre los suizos, con libertad recíproca en materia de religion, al principio fué vituperada por los alemanes, mas no tardaron en imitarla. Marchó el emperador á la dieta que habia convocado en Ratisbona, acompañado de los ministros del Papa. Aleandro ha escrito (*en diferentes cartas á Jacobo Salviati, y especialmente en una fechada á* 14 *de marzo de* 1532), que en este viage encontró la Alemania muy notablemente variada respecto de la disposicion de los ánimos, de como la habia dejado en tiempo de su nunciatura en la dieta de Worms. Entonces se observaba en los luteranos una gran aversion hácia los que dependian de Roma; y ahora notaba en ellos la misma urbanidad que en los paises católicos. El pueblo bajo en las ciudades de los príncipes hereges estaba ya arrepentido, porque habia llegado á entender que al sustraerlo de la obediencia al soberano Pontífice, no fue la intencion halagarlo, si no someterlo casi tiránicamente al poder secular, y privarlo de todo derecho sagrado de refugio: pudiendo decirse otro tanto de las personas mas consideradas en las

(1) Le Courayer guarda prudentemente silencio acerca de todos los oportunos razonamientos que nuestro historiador opone en este lugar á la insigne malicia con que Soave moteja de presuncion el juicio formado por los católicos sobre la muerte de Zwinglio y la derrota de su partido.

ciudades libres, puesto que se veian dominadas por la insolencia de la plebe, solícita en conculcar lo mismo que antes veneraba. Por otra parte, la plebe de los paises católicos se mostraba codiciosa de sustraerse á la obediencia de las leyes eclesiásticas, y de proceder á la rapiña y despojo de las iglesias, que era lo que envidiaba en los hereges: tan frecuente es en el hombre hacerse en la opinion enemigo de sí propio, imaginándose desgraciado en su actual posicion, y viniendo por lo mismo á serlo en efecto.

2. El fin del emperador en aquella reunion era disponer á todos los órdenes del imperio á dos cosas de grande importancia, á saber: á que le ayudasen contra los turcos, que amenazaban con fuerzas formidables no solo á la Hungría, si no á toda la Alemania y á la cristiandad entera, tanto que habia pedido socorros á los reyes de Francia y de Inglaterra, considerando comun aquella causa: y á que reconociesen á Fernando por unanimidad como rey de romanos, porque sucedió que el elector de Sajonia, aunque al principio no se habia opuesto enteramente á su eleccion, sin embargo, despues habia protestado del acto, como de nulidad; y con él se habian puesto de acuerdo los demas príncipes luteranos. Sobre este punto yo he averiguado, que el Pontífice, á fin de asegurar en cuanto de él dependiese la sucesion del imperio á aquel príncipe que tan zeloso se mostraba por la fé católica, redactó dos breves: en el uno declaró al príncipe Sajon privado de la dignidad electoral, por haber abrazado la heregía, y por lo tanto inhábil para votar; en el otro le concedió por dispensa la facultad de votar, á pesar de aquel defecto. En seguida remitió al Cesar ambos breves, para que se sirviese del que juzgase mas á propósito para obtener un buen resultado, y para contentar á la Alemania. Ahora bien, Carlos, á fin de no irritar los ánimos, prefirió tener que soportar la oposicion del elector de Sajonia, mas bien que intentar su esclusion. Y tanto en la primera demanda como en la segunda esperimentó gran oposicion no menos en su familia que en el esterior (*carta de Aleandro á Sanga con fecha de* 31 *de mayo de* 1532). Con respecto al socorro contra los turcos, recibió del rey de Francia una espresa repulsa, alegando que se bastaba la Alemania á sí misma, é igualmente otra repulsa tácita del rey de Inglaterra, pretestando que necesitaba tiempo para deliberar. Los protestantes sin embargo no negaban su apoyo, pero amenazaban con

reunirse á los turcos en el momento en que fuesen inquietados en materias de conciencia. Todavía Sigismundo, rey de Polonia, vino á aumentar las angustias sobre este punto (*carta de Aleandro á Sanga fechada á 2 de julio de* 1532); porque habiendose apoderado de la Prusia Alberto de Brandeburgo, adjudicándose el título de duque de aquel pais, que poseia antes en calidad de gran maestre del órden teutónico, y reconociendola como feudo de Sigismando, que alegaba para ello antiguas pretensiones; el rey de Polonia no temió intimar á Carlos por medio de sus embajadores que, de ser en esto inquietado Alberto, procederia á unirse á los adversarios del Cesar y del imperio, aludiendo al turco; es decir, al mas furibundo é implacable enemigo de la Polonia: tanto suele prevalecer en los grandes sobre todas las demas pasiones y sobre todos los daños venideros el interés del momento.

3. Con respecto al unánime reconocimiento de Fernando como rey de romanos (*dos cartas de Aleandro á Sanga de 4 de marzo de* 1532), la obstinacion de los hereges encontró un grande apoyo con grave daño de la causa, en dos príncipes eminentemente católicos, pertenecientes á una familia que fabricó en aquel diluvio de todos los errores el arca de la salud, es decir, en los hermanos Guillermo y Luis, duques de Babiera, á pesar de estar estrechamente unidos en parentesco con la casa de Austria. El menor de ellos, en virtud de un derecho que creia tener sobre la Bohemia, y ambos por la ambicion de ver cómo de nuevo venia á parar á su casa la dignidad imperial, no dudaron unirse á los hereges.

4. En medio de tantas angustias, comenzó el emperador á creerse en la necesidad de permitir un mal menor para salvar á la cristiandad de otro mayor; y á fin de negociar con los protestantes una especie de tregua de religion mientras se celebraba el concilio, envió secretamente á la Franconia con tal objeto al elector de Maguncia y al palatino, católicos sinceros, pero mas solícitos de la civil concordia que de la unidad religiosa de Alemania. Mas respecto del zelo por esto último el elector de Brandeburgo, aunque seglar, sobrepujaba en gran manera á su hermano el maguntino, sin embargo de ser obispo y cardenal. Así es que fué una verdadera desventura para la causa católica que arribase el primero á Ratisbona demasiado tarde, y despues de la partida del arzobispo para la Franconia, porque así como desaprobó esta medida

una vez ya tomada, tal vez la hubiera impedido antes de verificarse.

5. Llegaron estas negociaciones á oidos de los ministros del Papa (*carta de Aleandro á Jacobo Salviati de 4 de marzo de* 1532), y sobre ellas pidieron aclaraciones á Nicolás Perrenot, borgoñon, señor de Granvelle, que segun la costumbre de Francia, tomaba su nombre de una de las tierras de su dominacion, y que á la muerte del cardenal Gattinara, le habia sucedido en el cargo de gran canciller. Era zeloso de la fé católica (*carta de Aleandro á Sanga de* 23 *de abril de* 1532), y este zelo mismo era en él tanto mas eficaz, cuanto que iba acompañado de la ciencia; pero le convenia ocultar el hecho por no revelar los secretos de su soberano; y decia, que durante el viage, los luteranos habian dejado escapar ciertas palabras de firmar una suspension hasta el concilio, pero que en rigor nada se habia concertado, y nada se concluiria sin guardar el mayor respeto posible á la fé católica y á la dignidad del Pontífice, y sin dar parte de todo á los ministros de su Santidad (*cartas de Aleandro de* 24 *de marzo*). No procedió del mismo modo el rey Fernando; porque creyó que no convenia á su dignidad usar de un lenguaje que sirviese para ocultar y no para descubrir la verdad: así es, que confesó con franqueza á los nuncios del Papa que en efecto se andaba en negociaciones (*cartas de Aleandro á Sanga, de* 30 *de marzo y de* 23 *de abril de* 1532), y aprovechó la ocasion para manifestar su gran zelo por la fé ortodoxa y por la dignidad pontificia; y no solo afirmó hallarse decidido á derramar su sangre en su defensa, si no que al espresarse así prorrumpió en lágrimas.

6. Los ministros del Papa elevaron bien pronto sus quejas al emperador repitiéndole el mismo lenguaje que habian dirigido á Granvelle. *Con semejante transaccion*, le decian, *no se hace mas que blanquear por defuera un muro ruinoso*, *de modo que ocultando el peligro presente se ocasiona la ruina futura. Conceder una tregua á los hereges en cualquier sentido no servirá mas que para alentarlos y para hacerlos enemigos mas indomables.* Que era manifiesto que ellos no aceptaban *si no dolosamente la suspension hasta el concilio*, *porque se sabia que le rechazaban con las circunstancias*, *sin las cuales ni el Pontífice ni S. M. pudieran desearlo. Que las amenazas en fin*, *ó de reunirse ó de no resistir á los turcos*, *eran semejantes á las del hijo díscolo que finge querer arrojarse por la ventana*, *si insiste el padre en poner freno á sus*

disoluciones. Que por otra parte, aquellos príncipes no eran ni tan insensatos ni tan enemigos de su propio interés, que prefiriesen permutar el dulce imperio del César por el yugo de un tirano tan orgulloso y tan inhumano. Que los aliados mas seguros son aquellos á quienes nos une el vínculo del interés comun. Los otros ofrecen mucho y cumplen poco, pero estos, cuando llega el momento del peligro, prestan el ausilio que negaron antes, cuando lo veian remoto.

7. Vió el emperador con sentimiento que se hubiese descubierto el negocio; y respondió que los príncipes á quienes habia enviado, ni habian concluido nada, ni habian recibido de él mas facultad que la de oir proposiciones, de lo que por cierto no podia seguirse daño alguno; que él habia siempre manifestado su zelo constante por la religion y por la Sede apostólica, sin concluir por sí nada, antes de ponerlo en su conocimiento. Con todo, este tratado tenia en grande ansiedad á los ministros del Papa, sobre todo á causa de los rumores que corrian de haber al fin obtenido los protestantes cuanto deseaban, descendiéndose á pormenores de todo punto inoportunos. Por lo que Aleandro (*cartas ya citadas de Aleandro á Sanga*), á fin de retraer al emperador de semejante convenio, le manifestó que el rey de Francia, teniendo de ello noticia, se habia escandalizado en gran manera, y habia manifestado al nuncio su sorpresa y su reprobacion: que era muy estraño que S. M. I. que hasta el presente habia merecido la reputacion de sobrepujar en zelo por la religion á todos los demas príncipes, quisiera ahora esponerse al vituperio de sus émulos (*carta de Aleandro á Salviati de* 25 *de marzo de* 1532, *y á Sanga del* 30 *del mismo mes*). Añadió que en el mismo sentido se espresaban los dos príncipes de Baviera, disuadiendo al Papa de consentir en tal pacificacion, detestándola como deshonrosa al imperio, y declarando que ellos por su parte no la observarian; pero semejantes representaciones produgeron el efecto contrario. Sospechó el César que aquel lenguaje lleno de ostentacion de parte de sus adversarios, no fuese mas que una máscara con que ocultaban sus intereses, y el deseo de verle envuelto en sus disensiones con los protestantes, resultando mas débil contra ellos (*carta de Aleandro á Sanga de* 2 *de julio de* 1532); y esta sospecha subió de punto con el rumor que se esparció, de que el embajador de Francia alentaba á los luteranos á mantenerse firmes, per-

suadiéndoles de que llegarian á obtener cuanto quisieran. Alteróse gravemente por ello el emperador, y amenazó al embajador con vengarse, como no justificase haberlo hecho por encargo de su príncipe. Juzgó por tanto muy del caso la tan sabida regla de que, el mejor consejo es aquel que mas desagrada al enemigo. Júntese á esto la secreta inclinacion de la altivez del corazon humano, de no hacer nada que pueda achacarse á simulado artificio; para que ningun otro se envanezca de haber sabido engañarlo, y de haberle escedido en disimulo (*carta de Aleandro á Sanga de* 31 *de mayo de* 1532). Pero nada contribuyó tanto á adelantar la negociacion como las noticias recibidas de Venecia de los preparativos formidables de Soliman contra la Alemania. Por lo que Carlos envió á los dos príncipes antes mencionados, para tratar con los protestantes en Nuremberg, ciudad situada á dos jornadas de Ratisbona; y luego que el convenio estuvo á punto de concluirse, comunicó los artículos al legado para cumplir su promesa. Reducíanse estos en sustancia, no á conceder á los luteranos una absoluta libertad de conciencia, como ellos lo deseaban y propalaban, si no únicamente una suspension, en el sentido que hemos indicado, del edicto de Augsburgo, y de cualquiera otra molestia á título de religion hasta el futuro concilio, el cual procuraria el César que fuese convocado por el Papa dentro de seis meses, y que se congregase un año despues; y en el caso de que esto no se verificase, se comprometia á reunir otra dieta, en la cual se adoptasen sobre esta materia las medidas convenientes.

8. Los representantes del Papa desecharon con grande empeño esta proposicion, y Aleandro no dejó de suplicar al emperador que no quisiese empañar por medio de una concesion tan poco honrosa la gloria que con el edicto de Worms habia adquirido á los ojos de toda la cristiandad y de la posteridad entera. El emperador, manifestándose un tanto resentido, respondió, que en efecto el edicto de Worms habia sido una obra sábia y santa; pero que si los demas príncipes hubieran cumplido con su deber, no se hallaria él en aquel aprieto; que hasta los mismos Pontífices no habian sido del todo irreprensibles: aludiendo tal vez con esto á la confederacion de Clemente con sus adversarios, los cuales le habian agotado sus tesoros y sus fuerzas, y á la sazon le habian puesto en la imposibilidad de contrarrestar á la invasion de los

turcos, sin el ausilio de los protestantes. Y continuó disculpándose diciendo: que si despues del decreto de Augsburgo se hubiese convocado el concilio sin exigir tantas condiciones, no se veria hoy en tan duro trance. Sin embargo, como lo hemos demostrado, la única condicion que faltaba era el consentimiento del rey de Francia, sin el cual no se podria celebrar con fruto un concilio ecuménico; y todavía Clemente habia dejado á Cárlos en libertad de resolver sobre esta condicion. Creyóse este en la necesidad de concluir el tratado, pero puso el mayor cuidado en atemperar tal conducta, poco piadosa al parecer, manifestando al mismo tiempo su respeto á la religion de dos maneras.

9. Fué la primera (todo esto se halla consignado en un libro del archivo del Vaticano intitulado: *Acta conventus Ratisbonæ celebrati*, *et alia quædam visu digna*, *anno* 1532), como ya lo hemos dicho, no conceder una absoluta libertad á la secta luterana, si no únicamente hasta la celebracion del concilio que deberia verificarse dentro de año y medio, ó en su defecto hasta otra dieta; de modo que no renunciaba al derecho de poder un dia, luego que se viese libre de aquellos apuros, obligarlos á someterse á los primeros edictos, que quedaban en suspenso, pero no estinguidos. Sin embargo, el emperador esperimentó, al conceder esta licencia, no menos oposicion de parte de los Estados del imperio, que de los ministros del Papa. Desecharon ellos muchas veces las proposiciones de esta tregua con los luteranos, alegando que repugnaba á la sinceridad de la religion alemana: que en todo caso no debia llevarse á efecto sin la autoridad del romano Pontífice; y que no era un remedio durable ni eficaz para curar las llagas de la nacion, antes por el contrario, las haria mas profundas y mas incurables; que por lo tanto pedian con reiteradas instancias que se publicase la refutacion redactada en Augsburgo contra la confesion luterana, y que se obligase á todos á conformarse á esta norma en su creencia y en su conducta. Estos sentimientos de la dieta dan bien á conocer el gran respeto que se tenia á la autoridad pontificia, como se comprueba por semejante testimonio de toda la Alemania, á pesar de hallarse á la sazon poco satisfecha del Papa, como de aquí á poco lo veremos; y manifiesta al mismo tiempo que aquella disposicion del Cesar no era solo vituperada por los partidarios de Roma, movidos por su particular interés. Sin embargo Soave pasa

por alto estas declaraciones, que no podia ignorar, por hallarse consignadas en las actas de aquella asambea.

10. La otra muestra de respeto á la religion que dió el emperador (*cartas de Aleandro á Sanga, del* 2, 22 *y* 29 *de julio de* 1532), versaba sobre un punto no menos importante, viniendo á ser objeto de la mas viva oposicion no solo de parte de los hereges, si no de los católicos en la dieta: porque toda la asamblea se quejó de él y todavía mas del Papa, por no haber convocado aun el concilio, el cual, como ya hemos dicho, era deseado de todos: pues acontece siempre que en los males gravísimos se hace depender la salud precisamente del remedio que dejó de aplicarse. Y por esta razon se habia proyectado un decreto para que se reuniese absolutamente el concilio, y en caso de que el Papa opusiese dificultades para que el emperador lo convocase en virtud de su autoridad imperial, ó de no ser posible otra cosa, que se congregase un concilio nacional de la Alemania. Este segundo estremo parecia peligroso á los hombres de sano juicio; previendo que pudiera suceder una de dos cosas: ó que prevaleciesen por desgracia en el concilio nacional los luteranos, y de esto se seguiria la ruina de la fé en Alemania, llegando así su orgullo á tal punto, que ninguna autoridad seria capaz de humillarlo en lo sucesivo; ó que los católicos llevasen la ventaja, y en tal caso los primeros resistirian con tanta audacia los decretos del concilio, como actualmente resistian los edictos de las dietas imperiales, porque entonces no tendrian contra sí la autoridad, y el poder de toda la cristiandad, como en un concilio ecuménico; fermentando bien pronto disensiones aun mas implacables. Sin embargo, desechado este consejo, ni aun quiso el emperador prometer absolutamente el concilio universal (*carta de Aleandro á Sanga, de* 22 *de julio de* 1532) con menoscabo de la autoridad apostólica, ni obligarse por consiguiente á convocarlo de su propia autoridad, en caso de rehusarlo el Pontífice. Unicamente se comprometió á obtener la convocacion del Papa, y si por cualquiera razon no lo alcanzase en el espacio fijado por la dieta, se obligaba á congregar de nuevo los órdenes del imperio, como se habia estipulado precisamente en la tregua con los protestantes, á fin de proveer de alguna manera á las necesidades de la nacion. Daba el emperador por escusa de las dilaciones anteriores, que por su parte no habia omitido ni instancias, ni

diligencias, á fin de satisfacer á este público deseo espresado por la Alemania en muchas dietas anteriores; y aseguraba del mismo modo que el Papa por su parte tampoco habia dado ocasion á justas quejas sobre este punto; porque desde el mismo momento que supo por el emperador, que la Alemania persistia en su parecer y en sus deseos, á pesar de las razones contrarias que habia hecho esponer á S. M. por su nuncio, el obispo de Tortona, se habia manifestado dispuesto por su parte, y habia pedido el asentimiento del rey Francisco; asentimiento cuyas ventajas y aun necesidad era preciso reconocer; que á fin de obtenerlo no habia el emperador economizado pasos ni embajadas; pero que últimamente nada se habia podido concluir con el rey, ni en cuanto al modo, ni en cuanto al lugar. Con sobrada razon pasó Soave en silencio este testimonio de Carlos en favor del Papa, puesto que á todo trance queria que recayese sobre Clemente toda la culpa del retraso del concilio; siendo indispensable al inventor de una impostura ocultar las innumerables verdades que indefectiblemente habian de descubrirla.

11. Proponia Carlos que los órdenes mismos del imperio enviasen una solemne embajada al Papa y á los demas príncipes para asesorarse acerca de la cuestion del concilio; por cuyo medio trataba de hacer conocer á los alemanes, cuáles eran realmente las dificultades de que no se persuadian fácilmente por su simple relacion, y de este modo sustraerse al universal lamento. Mas ellos rehusaron tomar sobre sí el negocio, dando por pretesto que no habian concurrido á esta dieta tantos príncipes y diputados como hubiera convenido para decretar una embajada en nombre de todo el imperio: y se condolian de que el emperador quisiese descargarse de este cuidado que á él correspondia como cabeza del imperio. Él por su parte les replicó, que habiéndose considerado suficientes en número para decidir que en caso de nuevas dilaciones de parte del soberano Pontífice, se convocase sin su autoridad, ó que en defecto del concilio universal se congregase un sínodo nacional de toda la Alemania, resolucion tan atrevida como inusitada; mas fácilmente podian con el mismo número decretar una embajada, cuyo objeto fuese obtener un concilio que debia celebrarse en la forma ordinaria y prescripta en las precedentes asambleas; que no pretendia por este medio el emperador descargarse de la obligacion de promover

la empresa; si no que deseaba unir los esfuerzos de ellos á los suyos propios, porque semejante reunion seria el mayor medio de vencer todos los obstáculos. Sin embargo, ellos insistieron en su resistencia, alegando ser contrario á la dignidad del emperador, que los príncipes sus súbditos zanjasen un negocio que afectaba al imperio, por medio de legaciones enviadas en su nombre á los príncipes estrangeros. El emperador por su parte permaneció inalterable sobre los términos de la promesa de un concilio, tal como la hemos referido mas arriba; y á pesar de la triple repulsa opuesta por la dieta, persistió él siempre en su primera respuesta, tanto que al fin se vieron ellos obligados á aceptarla. Esta obstinacion de la asamblea obligó al emperador á prometer la apertura del concilio para una época poco lejana. Y aunque conocia bien que el plazo era demasiado corto para llevar á cabo una reunion tan dificil, por deber acudir á ella de paises muy separados entre sí por la distancia, y todavía mas por los intereses; sin embargo, para no exasperar los ánimos, se vió en la necesidad de prestar su cooperacion á una empresa que veía sobrepujar, no solo su poder, si no todo poder humano.

12. La concordia con los luteranos, de la que se escluyó á todos los demas hereges, se hizo famosa en Alemania, y se llamó la *paz de Nuremberg*, porque se firmó en aquella ciudad: fué decretada el 13 de julio, y ratificada por Carlos el 2 de agosto. Entonces los protestantes consintieron en suministrar ausilios poderosos para la guerra contra los turcos, y se eligió general en gefe al elector palatino. El emperador hizo aun publicar en la dieta que se reconociese á Fernando por rey de romanos; á lo que nadie se opuso, y de este modo todos vinieron á dar su aprobacion tácita, no espresa, hasta que á fines de junio de 1534 hallándose en Kaaden, ciudad de la Bohemia, confirmó la paz de Nuremberg (*en el mismo libro de las actas de Ratisbona*). Pero ni aun entonces manifestó su adhesion el elector de Sajonia, sin que cesase despues de protestar que no reconocia á Fernando por rey de romanos, como se nos presentará ocasion de volver á decirlo en el libro siguiente.

CAPITULO X.

Exámen de las reflexiones de Soave sobre la concordia precedente.

1. En la relacion de este acontecimiento, Soave, segun su costumbre, echa toda la culpa á Clemente, porque rehusó celebrar el concilio segun las condiciones exigidas por los luteranos. Pasa en seguida á referir todos los discursos á que dió ocasion este hecho, tanto en Roma como fuera de ella, con la mala intencion de poner en boca de los partidarios del Papa proposiciones falsas ú odiosas, y en los razonamientos de los contrarios sofismas que á primera vista deslumbran, y concluye esponiendo sus propios sentimientos. Examinémoslos con brevedad, no sea cosa que por inadvertencia pase el veneno de los ojos al corazon de los lectores.

2. Dice que en Roma se reprobó altamente la conducta del emperador, *porque habia metido la hoz en mies agena, siendo así que todo príncipe y mas que ningun otro el emperador estaba obligado á procurar la ruina de aquellos á quienes ha condenado el Pontífice*. Pero ¿quiénes usaban en Roma un lenguaje tan absurdo? ¿Qué relacion hay entre no cumplir su deber *y meter la hoz en mies agena*? Esta imputacion seria fundada si el emperador se hubiese arrogado el derecho de decidir en materia de religion, de dispensar en las leyes de la Iglesia, de variar las ceremonias sagradas, de convocar el concilio; pero que por sí solo se hubiese comprometido á no inquietar á los luteranos por cierto tiempo, de esto bien pudiera decirse que era dejar abandonada la hoz en el campo confiado á su cuidado, mas no meterla insolentemente en la mies agena. Dice Soave en seguida, que otros por el contrario alababan al Cesar por que con aquella paz habia rodeado de fuerzas á la cristiandad; impotente de otro modo para defenderse contra los turcos: *que al fin los luteranos eran cristianos, distinguiendose solo de los demas en algunos ritos; diferencia que podia tolerarse. Que la máxima tan decantada en Roma, de que importa mas perseguir á los hereges que á los infieles, se acomodaba muy bien al dominio pontificio, mas no al beneficio de la cristiandad.*

3. En este discurso se contienen muchos y graves errores. Y comenzando por el último que por ser el mas especioso, es tal vez el menos perjudicial, pregunto yo á Soave ¿qué entiende por la palabra *cristiandad*? ¿Acaso una multitud de Estados, sin mas lazo comun entre sí que adorar á Cristo, y en todo lo demas absolutamente aislados é independientes los unos de los otros en el gobierno político y religioso? Si así lo entiende, tanta unidad habrá en el cristianismo comprendido de este modo, como entre los turcos y los persas que convienen en adorar á Mahoma, pero no están acordes en diversos puntos de religion, en el gefe que reconocen y en todas las demas relaciones sagradas ó civiles. Porque de tomar en este sentido la palabra *cristiandad*, lo mismo deberá interesarse un reino cristiano en defender á otro contra las armas de los turcos, que se interesaria la Persia en favor de estos si los cristianos tratasen de arrancarles algunas de sus provincias; y aun del mismo modo podria considerarse un pueblo comun de deistas, es decir, de adoradores de un Dios, comprendiendo en él á los sarracenos y cristianos, los cuales convienen entre sí en un punto mas esencial, en cuanto se distinguen de los idólatras, que los hereges y católicos, en cuanto se distinguen de los sarracenos. Por consiguiente el cristiano deberá prestar su apoyo al turco, y recíprocamente el turco al cristiano, á fin de subyugar á los idólatras; y del mismo modo los sarracenos deberán ayudar á los españoles en sus conquistas de las Indias. Vean ahora los partidarios de Soave si es su ánimo aceptar una política semejante. ¿Por ventura no sabia él que esta palabra *cristiandad* es un vocablo inútil, y espresa una multitud de cosas unidas al acaso ó segun el capricho del entendimiento, si no recibe la unidad de un regulador que la dirija y gobierne? Y no pudiendo ser este regulador un príncipe temporal, conviene que lo sea un gefe espiritual, que reuna los varios Estados de este *todo* en una misma religion, en una misma observancia de leyes que se refieren á la vida eterna, en una misma caridad, cual debe existir entre los ciudadanos futuros de la celestial Jerusalen; en una palabra, en una misma iglesia que significa lo mismo que *congregacion*. De manera que supuesta la discordancia en los artículos de la fé, y la enemistad de los unos con la cabeza espiritual de los otros, esta palabra *cristiandad* no es ya el nombre de un mismo cuerpo compuesto de miembros diversos especialmente unidos y ligados

entre sí, si no el de muchos cuerpos, no solo enteramente separados, si no hasta enemigos los unos de los otros.

4. Descubierto este engaño el mas embozado, paso á los otros mas patentes en el discurso referido. Nadie, á no haber perdido el juicio, pudo afirmar que el emperador debió concretarse á perseguir á los hereges, aun á riesgo de esponer por ello á la cristiandad entera á ser presa de los turcos. Pero cualquiera que haya vituperado aquella transaccion, lo haria por no creerla necesaria para hacer frente á los turcos, y por suponerla al mismo tiempo de tal naturaleza, que hiciera incurables los males que aquejaban á la Alemania. De estas dos hipótesis la segunda se verificó: en cuanto á la primera, que depende de lo que no sucedió: pero que habria podido suceder, solo á Dios toca juzgar, á los hombres formar congeturas.

5. Decir en seguida que la diferencia entre católicos y luteranos consistia simplemente en algunos ritos, es una falsedad demasiado manifiesta. Disentir en la creencia tocante al libre albedrío, al número y á la eficacia de los sacramentos, al valor de los votos, á la necesidad de las buenas obras, á la autoridad de la Iglesia para establecer leyes y decidir artículos de fé, á la presencia del Salvador en la hostia despues del tiempo de la comunion, y por último, tocante á la verdad de los libros que deben ser venerados como palabra de Dios; todo esto ¿es una diferencia que consiste en algunos *ritos*, ó en las bases fundamentales de la fé? Si les basta á los luteranos adorar á Cristo, porque la discordancia en todo lo demas debe tolerarse, entonces vano ha sido el afan de tantos concilios en condenar á los hereges, y que Dios nos haya revelado en la Escritura los misterios particulares de la fé.

6. Pasemos adelante: ¿dónde oyó él jamás decantar en Roma la máxima *de que conviene perseguir á los hereges mas que á los infieles*? Lo que si se enseña en Roma es, que conviene castigar á los hereges y no á los infieles, porque los primeros se hacen rebeldes á la Iglesia, al violar la obligacion contraida con Jesucristo y con su Vicario por medio del carácter del bautismo; al paso que los segundos, ni son súbditos de la Iglesia, ni están sometidos á sus leyes y á su jurisdiccion. Pero en Roma ne se propaga la doctrina de que sea un mal mayor la propagacion de la heregía, que la del mahometismo, ni que se deba declarar una guerra mas encarnizada á los hereges que á los turcos. Los prime-

ros no cierran la entrada en el cielo á una parte de los que nacen en su secta, es decir, á los que mueren antes de tener uso de razon y con la inocencia del bautismo, ó en una ignorancia tal, que no pequen por no creer algunos artículos de la fé; al paso que los otros permanecen indefectiblemente escluidos todos de la Iglesia triunfante, á cuyo acrecentamiento encamina todos sus afanes y cuidados la Iglesia militante. En confirmacion de esta verdad, es preciso observar que en ninguna empresa contra los hereges han desplegado los Papas tanto zelo, ni han prodigado tantas ventajas, ni han hecho tantos sacrificios, como en las guerras contra los mahometanos; sin que en los anales eclesiásticos haya una sola página que no ofrezca de ello un testimonio. Y si no, ¿cuál otro pudo ser el objeto de tantas órdenes militares instituidas y dirigidas por la autoridad pontificia; de tantas concesiones de diezmos y de cruzadas que han producido tantos millones á los reyes católicos, si no salvar á la parte de la cristiandad que hoy se ve libre, y arrebatar de las fauces mismas del dragon los reinos perdidos?

7. El mismo Clemente, ¿no habia concedido desde un principio al rey Fernando para tal empresa gracias tan estraordinarias, que Soave las interpretó como donaciones interesadas para hacersele favorable, disuadiéndole de la celebracion del concilio? Pero despues de la concordia del emperador con los luteranos, y de su declaracion en favor del concilio, ¿cesó, por ventura, el Pontífice de prestarle socorros contra los turcos? No, antes bien envió en persona á su sobrino el cardenal Hipólito (1), con un socorro, no de cuarenta mil escudos al mes como refiere Giucciardini (*Guicciardini*, *libro* 10), si no de diez mil caballos húngaros que debia pagar el legado luego de concluida la guerra, sin contar diez navíos construidos á su costa, y dados al emperador para la seguridad de las costas de Italia; y todavía le ofreció mas considerables socorros, para cuando la necesidad los reclamase, como lo espresó en un breve redactado en términos muy afectuosos, que le remitió por mano del legado. Merecióle tal conducta los aplausos y las bendiciones (*carta de Aleandro á Sanga de* 17 *de julio de* 1532) de toda la Alemania, la cual en tan dura necesidad no obtuvo un socorro igual mas que

(1) El 18 de junio, como se vé en el libro de los archivos del Vaticano, intitulado: *Acta conventus Ratisbonensis, anno* 1532, *et alia quædam visu digna*.

del príncipe que poco antes habia sido despojado, empobrecido y hecho prisionero por los soldados alemanes de este mismo emperador. Y en esto ¿no imitaron á Clemente sus sucesores? El primero de ellos, Paulo III, ¿no envió un ejército completo y á su sobrino en persona para socorrer á Carlos V cuando quiso emprender de nuevo la guerra por tierra y por mar contra aquel tirano? ¿Se puede por ventura acusar de incuria ó de tenacidad á los Pontífices Paulo IV cuando la defensa de Malta, Pio V cuando organizó y sostuvo la liga que causó tanto daño á la monarquía de Trácia, y Gregorio XIII manteniendo y promoviendo esta misma liga con todo género de gastos y de esfuerzos de parte suya? Y en los últimos tiempos, ¿no envió Clemente VIII en socorro de la Hungría otro ejército mandado por su propio sobrino, que perdió allí la vida? En ningun tiempo han rehusado los soberanos Pontífices estimular el zelo de los príncipes cristianos, ya con cartas, ya con legaciones, ya con ofertas de dinero, de gente, y hasta de su propia persona, á fin de oponer las armas de todos contra el comun enemigo. Ni han esquivado nunca prestar ausilio á los príncipes católicos en las guerras contra los hereges, sobre todo cuando el peligro y la necesidad eran mayores; pero siendo sus fuerzas temporales poco considerables, han reservado siempre sus mayores esfuerzos contra el adversario mas impío y mas formidable. Por lo demas, preciso es confesar que el turco es en cierto modo menos pernicioso á la salud espiritual de la grey cristiana que existe dentro de sus dominios, por cuanto concede el libre ejercicio de la fé católica, al paso que los hereges lo prohiben (1).

8. Prosigue Soave de este modo: *otros sin fijar su atencion en los turcos, decian que los Estados no debian gobernarse segun los intereses de los eclesiásticos: que siendo un deber de todo príncipe procurar la observancia de los mandamientos divinos, sin dar preferencia á uno mas que á otro, á veces debian tolerar la transgresion, segun lo reclamase la tranquilidad pública; que no era mayor la obligacion de castigar á los hereges que á los fornicadores. Y aunque sea empresa difícil*

(1) Se vé que aquí el cardenal Pallavicini ha respondido desde luego á un sofisma de le Courayer. Este último, perdida toda esperanza de poder defender á Soave, convencido de enorme falsedad, con motivo de la máxima en cuestion, se limita á decir que si no se enseña en Roma esta máxima, por lo menos se practica.

encontrar ejemplos de una tolerancia semejante de ocho siglos á esta parte, remontándose á tiempos mas antiguos, se verá que esta conducta era la de todos los príncipes, dignos por ello de elogio, siempre que la necesidad los obligaba á ello.

Los que así hablaban no podian menos de pertenecer á la secta de los estóicos, segun los cuales todos los pecados eran iguales: opinion tan estraña, que sirvió á Marco Tulio (*véase la oracion pro Murena y el comentario*) para poner en ridículo al mismo Caton á presencia del pueblo romano. Y con un argumento semejante podremos inferir que los príncipes católicos deben, con la misma facilidad con que toleran las mugeres públicas, permitir tambien á sus súbditos el apostatar al judaismo, y blasfemar contra Jesucristo como contra un impío seductor; pasarse al mahometismo, y erigir mezquitas á aquel falso profeta; renovar la idolatría, y consagrar al culto de Minerva y de Apolo sus templos dedicados ahora á nuestros Santos; en una palabra, predicar el ateismo y mofarse de toda divinidad como de una ficcion poética. Porque en el fondo todos estos crímenes no son mas que *transgresiones de los mandamientos divinos, cuya observancia está obligado á procurar todo príncipe, sin dar preferencia á unos sobre otros.* Véase en la historia de cualquiera república antigua ó moderna, si los fornicadores, los intemperantes, y los manchados con otros vicios semejantes, patrimonio de la humana fragilidad, han sido castigados por las leyes públicas con una pena igual á la de los violadores de la religion adoptada por un pueblo, cualquiera que ella sea. Véase en los Padres, véase en la Escritura con qué diferencia se espresa el horror á la heregía, y á los demas pecados. ¿Qué significa esa palabra tan antigua y horrenda, *anatema*, aplicada por la Iglesia especialmente á los hereges, si no *separacion?* Todos los demas pecados despojan al arbol solo de sus frutos ó de sus ramas; pero los pecados que destruyen la fé, lo arrancan de raiz; porque la fé es el fundamento de todo mérito y de toda disposicion á la salud. El fiel, si cae en otros pecados, sabe muy bien que cae, y tiene voluntad de levantarse en uno ó en otro tiempo; esta voluntad, pues, es una semilla que fructificará por las obras; confiesa su caida, y su ejemplo, por él mismo condenado, llega á ser menos contagioso para los demas. Pero el que no cree, no tiene intencion de enmendarse, recono-

ciéndose imperfecto; al contrario se lisongea de ser mas ilustrado que otro cualquiera, y con la autoridad de su propia inteligencia, resiste á la autoridad de la palabra divina y de su intérprete legítimo. Leemos en las vidas de los Padres, en apoyo de lo que defendemos, que acusado calumniosamente un humilde abad de muchos crímenes infames, no negó ninguno de ellos; hasta que habiendo sido tratado de herege, rechazó con todas sus fuerzas esta acusacion. Y además, aunque no hubiese desigualdad en las faltas respecto de la vida eterna, ¿quién podrá negarla en órden á la vida civil? Porque á la verdad, ¿la mezcla de las personas impuras y de las castas, de las intemperantes y de las sóbrias, ha ocasionado jamás en los Estados las mismas turbulencias que la diversidad de religiones?

9. Afirmar que antes de los ocho últimos siglos fué semejante tolerancia una práctica universal y loable, es olvidar tantas leyes de los emperadores romanos contra los hereges, y además tantas persecuciones ejercidas contra los católicos por los emperadores paganos ó arrianos; pero limitando esta proposicion á la cláusula: *cuando la necesidad los obligaba á ello*, viene á ser tan verdadera, que no hay razon para restringirla á los tiempos anteriores á los ocho últimos siglos. Así, cuando la necesidad ha obligado á ello, se ha rendido á los sarracenos la ciudad santa de Jerusalen y el sepulcro del Salvador. ¿Pero deberá inferirse de aquí que esta accion es de suyo, y aun fuera de los casos de necesidad estrema, tan lícita y prudente, como cerrar los ojos á las impurezas, y á las transgresiones del ayuno?

10. Continúa Soave en seguida refiriendo uno de sus pretendidos propósitos, que no puede menos de aprobar espresamente, mostrándole un afecto verdaderamente paternal: *Tratábase*, decia, *de decidir si cada pais de la cristiandad debe gobernarse segun lo exigen sus necesidades é intereses, ó si todos los demas paises deben ser esclavos de una sola ciudad; por manera que para sostener los intereses de esta, deban resignarse las demas á todos los sacrificios, y aun á su propia ruina.*

El lenguaje de todos los seductores juntos no es tan pernicioso como este, porque se dirige á agradar, bajo la apariencia de caridad; así como el traidor, el mas detestable de los enemigos, hace ostentacion de amistad para dar la muerte.

Semejante manera de discurrir seria de todo punto concluyente para separar á los súbditos de la defensa de su príncipe á costa de su vida y de sus bienes; pudiendo decir que no quieren arruinarse todos por sostener los intereses de uno solo. Lo mismo acaeceria entre plebeyos y patricios en las repúblicas en donde la nobleza domina; y de esta manera todo poder seria frágil como el vidrio, y quedaria sin defensa espuesto á toda agresion injusta. Un modo de ver semejante á este fué el que ocasionó la famosa sedicion de Roma, cuando el pueblo se retiró al monte sagrado, y rehusó tomar las armas en defensa del senado; pero muy luego se advirtió de su error, cuando Menenio Agripa le refirió el célebre apólogo de los miembros que se revelaron contra el estómago, y que habiendo rehusado trabajar para alimentarle, no tardaron en participar de su languidez. Si pues Menenio hubiera tenido que defender la autoridad de la Silla apostólica, hubiera podido emplear razones y semejanzas aun mas persuasivas. En efecto, en el cuerpo humano jamás llegan á ser estómago la mano y el pie, como tampoco el plebeyo llega por lo comun á ser patricio en las repúblicas aristocráticas, como ni el súbdito llega á ser rey en la monarquía hereditaria; y sin embargo siempre será cierto que la utilidad principal de los trabajos comunes viene á redundar en beneficio de otro, aunque despues cada uno participe de sus ventajas; así como, antes de todo el estómago es reparado por el alimento, aunque á su vez los demas miembros sean por él sustentados.

11. Pero tenemos aquí un cuerpo, cuyos miembros pueden convertirse en estómago, como el quilo se convierte en sangre, y esta en carne; quiero decir, que tenemos una república, en la cual todo plebeyo puede llegar á ser senador, y todo súbdito príncipe. Roma, puesto que es el centro de la religion, no es una ciudad particular, como se ha demostrado en otra parte. De donde resulta que cae por tierra, y hecha pedazos esta máquina de guerra tan formidable que Soave nos oponia: *tratábase de decidir si cada pais de la cristiandad, debe gobernarse segun lo exigiesen sus necesidades é intereses, ó si todos los demas paises deben ser esclavos de una sola ciudad; por manera que para sostener los intereses de esta, hayan de resignarse las demas á todos los sacrificios, y aun á su propia ruina.* Era muy particular ciudad aquella Roma que no cambió de sitio durante los setenta años que los soberanos Pontífi-

ces permanecieron en Aviñon; mas esta Roma no recibió subsidio alguno del resto de la cristiandad: en vez que la Roma que debe su existencia al mantenimiento de la religion ortodoxa y de la autoridad pontificia, es una corte compuesta de todos los paises católicos; y en ella pueden todos por la ciencia y el mérito llegar á las mas elevadas dignidades, y obtener ó la soberanía, ó una parte en el gobierno y patrimonio eclesiástico; y esta corte es el alma que une tantos reinos diversos y la que constituye los paises de su obediencia en un cuerpo político el mas formidable, virtuoso, ilustrado y feliz que hay sobre la tierra. Véase ahora si los miembros de un cuerpo semejante tienen interés en soportar alguna incomodidad para no separarse de esta alma, y para no verse reducidos á las *solas formas parciales*, como las denomina la escuela, las cuales son propias de cada miembro, aunque esté privado de la vida. No hay pues allí sumision servil, y contra naturaleza á un poder despótico; si no que hay comunidad de existencia *perfectamente política*, comunidad tan natural, que Aristóteles no pudo menos de hablar de ella en estos términos (*Polit. lib.* 1, *cap.* 2): *Así como la mano que fuese inútil á todo el cuerpo, cuyo bien estar asegura el de cada uno de los miembros, no seria llamada mano si no impropiamente, así el hombre que se propusiera por fin su propia utilidad, y no la comun, de la cual se deriva toda ventaja privada, no podria llamarse hombre si no impropiamente.*

12. Y á la verdad, como puede suceder que ó por falta de los socorros del arte, ó en razon de la debilidad del temperamento, se vea uno reducido á dejar gangrenar un brazo, á fin de que no se pierda todo el cuerpo, ó de no esponerse á morir en las convulsiones causadas por la violencia de los remedios; así un principe puede hallarse en tal aprieto, que se vea obligado á tolerar en una parte de sus Estados la separacion de Roma para salvar la otra parte mucho mas considerable. Pero, así como cuando se trata de la vida del cuerpo, no se acude á tal estremo sin una evidente necesidad, tampoco debe hacerse cuando se trata del cuerpo social. Qué Carlos V estuviese entonces en el caso de necesidad evidente, seria una temeridad asegurarlo; á la manera que si con el ausilio de un telescopio se divisase en alta mar un buque arrojándo su cargamento, seria temerario sostener con toda seguridad que el piloto se hallaba en un riesgo tal, que autorizaba su conducta.

13. Padece Soave un grande error cuando dice: *el resultado enseñó y enseñará siempre que el partido tomado por el emperador fué conforme á todas las leyes divinas y humanas.* El resultado no podia dar á conocer si el emperador fué obligado por una invencible necesidad; pero pudo hacer ver que otorgar la libertad de conciencia, es introducir en sus Estados una hidra que derrama por dos bocas un veneno igualmente funesto á las almas que al poder; es sustituir á la religion, la confusion, la brutalidad y el ateismo; á la obediencia, la rebelion; y al gobierno de uno solo ó de muchos, la anarquía: de lo cual han sufrido funestos ejemplos los sucesores de Carlos V; y el orígen del mal no estaba mas que en esta concesion.

CAPITULO XI.

Retirada de Soliman. Regreso del emperador á Italia. Desavenencias entre él y el soberano Pontífice. Tentativa de los reyes de Francia y de Inglaterra.

1. El ejército de Soliman, como todas las grandes máquinas, se habia retrasado en su marcha por su propia grandeza, y no llegó á Hungría hasta despues de mucho tiempo; por otra parte este príncipe no creyó prudente comprometer su poder en una prueba decisiva, y aventurar contra Carlos V la gloria que habia adquirido; así que despues de haber devastado un pais inmenso, mas como gefe de bandidos que como gran capitan, retiró sus tropas á Constantinopla. Esta circunspeccion fué imitada por el emperador de Occidente, que de ningun modo turbó la retirada de un adversario no indigno de él. Carlos consideró como una victoria bastante grande haber aterrado al agresor con su sola aparicion, y haber vencido sin desenvainar la espada. Y por otra parte, apremiado á volver á sus Estados hereditarios de España, y á procurarse herederos, se cuidó poco de asegurar á su hermano, con las fuerzas imponestes que mandaba, la plena posesion de la Hungría contra Juan Scepusio Zapolski. Este último era reconocido de los austriacos como *vayvoda*, esto es, como el que ejerce despues del príncipe go-

bernador la magistratura suprema en su pais (1), y esta dignidad la tenia del rey; hasta que por una eleccion que se hizo en 1529, y á pesar de la insuficiencia del número de votos, se arrogó los derechos de la dignidad real, y usurpó su título y posesion. De esta manera llegó á ser el competidor de Fernando á la corona, y principalmente para sostenerlo habia suscitado Soliman la guerra. Es cierto que el emperador tuvo cuidado de dejar un cuerpo completo de tropas italianas para apoyar los derechos de Fernando; pero viendo estas tropas que se las nombraba un general estrangero, se sublevaron, y se retiraron; y el mismo Carlos, habiendo querido interponerse para calmarlos, tuvo el sinsabor de ver despreciada su dignidad, y de sufrir una repulsa. Volvieron pues á pasar la Italia de su propia autoridad, precipitando su marcha, y dejando señalado su tránsito con incendios y devastaciones. Para colorar con alguna apariencia de honor tan vergonzosa licencia, decian que todo esto era en represália de los escesos semejantes á que los alemanes se habian entregado en su pais.

2. De esto resultó (*Guicciardini*, *lib.* 20) que pasando el emperador á su vuelta por Italia, rebosando todavía su corazon de cólera é indignacion, por un motivo bastante leve hizo una injuria atroz al legado, sobrino del Pontífice, obrando así como todos los que están encolerizados, y que en su arrebato descargan su bilis contra el primero que llega. El emperador habia arreglado el órden que debia observarse en los alojamientos por todas las personas de su séquito: el legado, con la impaciencia de un jóven, se adelantó, y llevaba consigo á Pedro Maria Rossi, considerado como el principal autor de la sedicion militar de que acabamos de hablar. En su consecuencia, el emperador hizo prender no solo á Rossi, si no tambien al cardenal; y reconociendo luego que se habia escedido, mandó dar libertad al segundo, y en reparacion del insulto, hizo muy poco despues soltar tambien al primero. No dejó de rociar la llaga con el bálsamo de las escusas mas corteses ya para con el cardenal, ya para con el Papa: con lo cual trató de cohonestar la injuria, fingiendo haber sospechado que el cardenal estaba descontento porque habia sido preferido su primo en el gobierno de

(1) Véase el libro intitulado: *De republica et statu regni Hungriæ p.* 136, 141, 143, como tambien Broderico y Sambuco en la continuacion de Bonfinio, p. 157.

Florencia, y que habia concebido el proyecto de pasar adelante con sus tropas para espulsarle de allí (*Pedro Soriano*, *en la relacion de su embajada presentada al senado de Venecia*). El Pontífice que dominaba maravillosamente todas las pasiones, menos la del temor, hizo ceder á las consideraciones del bien público los ímpetus de un justo resentimiento, y no se cuidó de romper con el emperador; pero en su interior quedó tan profundamente herido de esta injuria demasiado pública, que le arrancó lágrimas el dolor.

5. Mientras mas se adheria el Papa á la alianza de Carlos V (*Guicciardini en el lugar citado*), mas se esforzaban los dos reyes adversarios de este en separarle de ella por medio del rigor, ya que no habian podido conseguirlo con las seducciones. El uno, ávido de poder y de gloria, aspiraba á recobrar el Milanesado; el otro, tiranizado por la concupiscencia, ardia en deseos de celebrar su matrimonio con su amante. Estas dos ambiciones, directamente contrarias á los intereses y al honor del emperador, y necesitando igualmente una y otra del asentimiento del Papa, hallaban un obstáculo en la union de estos dos últimos. Y mientras el emperador estaba envuelto en la guerra con Soliman, guerra que estos príncipes habian pronosticado que seria larga y arriesgada, decidieron en una conferencia en Calés, que el rey de Francia enviaria al Papa los cardenales de Tarbes y de Tournon, encargados de dirigirle palabras escesivamente duras. Y para hacer concordar al mismo tiempo sus actos con sus discursos, debian en seguida ultrajarle de hecho, rehusandole la obediencia en sus Estados, si no consentia en la conquista de Milan por Francisco, y en el matrimonio de Ana con Enrique. Pero la facilidad inesperada con que el emperador se vió libre de un agresor tan formidable, empeñó al rey de Francia á preferir el partido de la moderacion, para no irritar al Papa hasta el punto de hacerle no solamente amigo del emperador, si no tambien su propio enemigo: en su consecuencia, la comision confiada á los dos cardenales tomó un carácter diferente de dulzura. Con todo, para conservar la confianza del inglés, á quien la ceguedad de la pasion no permitia discernir tan claramente las consideraciones de la prudencia, quiso hacer algunas demostraciones de resentimiento contra el soberano Pontífice: así, de su propia autoridad, impuso al clero una contribucion; pero al mismo tiempo recurrió á otros medios eficaces de éxito, aunque no violentos.

Nada olvidó para persuadir al Papa de *que los protestantes de Alemania no tendrian otra voluntad que la suya, porque era su único apoyo contra el emperador, y que el mismo rey de Inglaterra, en lo concerniente á su matrimonio, no osaria ofender á la vez al emperador y al Papa, á no verse envuelto entre las armas de la Francia.* Concluia diciendo, *que no tenia otro medio de mantener la dignidad de la Silla apostólica y la union de toda la cristiandad, que aliarse con él; y esto podia hacerlo Clemente sin necesidad de romper con el emperador: que ya que el rey de Francia habia visto, sin oponerse á ello, que el Papa se ligaba por parentesco con el emperador solo, no debia este estrañar que en adelante estuviese igualmente unido á los dos monarcas.* Lo que influyó mas poderosamente en el ánimo del Pontífice en favor de dichas proposiciones, fué el temor de que Carlos tuviese menos miramientos hácia él, cuando le viese reducido á sus propias fuerzas; disposicion de que habia dado ya el emperador diferentes pruebas. Fué la primera el manifiesto publicado contra el Papa en favor del duque Alfonso, respecto de Módena, Reggio y Ferrara: sin embargo de que respecto á las dos primeras ciudades habia querido el emperador que la cuestion se tratase solo jurídicamente, como hablan los jurisconsultos; pero acerca de la tercera, como de proceder de esta manera, hubiera sido necesario condenar al duque por crímen de rebelion, tomó Carlos el partido de conciliador. La segunda prueba de esta falta de consideraciones era suspender, sin apariencia de razon, el matrimonio de su hija, aunque casadera, con Alejandro. En fin, la última prueba era que se dejaba arrastrar mas bien de la violencia de los luteranos, que de la justicia que asistia al soberano Pontífice en las deliberaciones relativas á la religion y al concilio; lo que provenia del deseo de satisfacer no á lo mas razonable y meritorio, si no á lo mas temible.

CAPITULO XII.

Nueva entrevista del Papa y del emperador en Bolonia, y nuevas diligencias con los príncipes cristianos para la celebracion del concilio.

1. Volviendo de Alemania el emperador pronto á darse á la vela para España, deseó avocarse otra vez con el Papa, con un doble

objeto: primero, á fin de consolidar su alianza con él, lo que creia necesario para asegurar sus posesiones en Italia; y segundo, á fin de establecer alguna proposicion sobre el concilio, sin lo que no se creia seguro, respècto de los asuntos de Alemania (*Guicciardini en el lugar citado*). Clemente, aunque sintiéndose con pocas fuerzas para emprender un viage, quiso mejor trasladarse á Bolonia, que dar un pretesto al emperador para penetrar en Italia, y llegar hasta Nápoles, como tenia proyectado. Dícese que esta vez no quedaron tan plenamente satisfechos uno de otro, como en la anterior entrevista; en efecto, el soberano Pontífice hubiera querido guardar la neutralidad, papel mas conforme á su título de padre comun, y mas favorable al mantenimiento de la paz; por lo que aun á pesar suyo se dejó empeñar en una nueva liga concerniente á los asuntos de Italia; tanto mas que los venecianos rehusaron acceder á ella, y que para interesar al duque de Ferrara, le fué necesario, aunque con grande repugnancia, prometer no incomodarle durante un tiempo determinado. Por otra parte hubiera querido el emperador que la sobrina de Clemente se casase con Francisco Sforza, para obligarle por lazos de intereses tan estrechos á defender á Milan; pero el Papa se negó á ello, por no ofender al rey de Francia, dando á su enemigo la mano de una princesa que se habia tratado otorgar á uno de sus hijos con aprobacion del emperador mismo. El rey de Francia pues, miraba á Sforza como su enemigo (*Belcari lib.* 20, §. 50), porque cediendo á las instancias del emperador, habia hecho morir á Mervellio, súbdito suyo en verdad, pero que en virtud de real autorizacion, gozaba de las prerogativas de embajador. Conociendo Carlos que las proposiciones del rey para este matrimonio, no eran mas que una simulacion, pidió al Papa se dignase apremiar á este príncipe á llevarlas á cabo: esperando que esta prueba descubriria á Clemente la falsedad de la moneda con la cual queria el rey comprar su alianza; y que á consecuencia de esto cambiaria en resentimiento su predileccion hácia los franceses; pero acaeció lo contrario: porque reconociendo el rey las miras de su adversario, quiso descubrirlas, y se apresuró á concluir un negocio, hácia el cual hubiera de otro modo manifestado tal vez mas indiferencia ó lentitud; y envió á los dos cardenales mencionados arriba, que se hallaban cerca del Papa en Bolonia, los poderes suficientes para tratar. Así es que viendo el emperador frustrados

los pretestos, y toda esperanza de poner obstáculos á esta alianza, sintió acrecentarse en gran manera su enfado y sus zelos. Y lo que los aumentó mas todavia, fué que el rey Francisco I invitó al Papa á venir á Niza en Provenza, puesto que él, por no tener el paso libre no podia penetrar mas en Italia. El Pontífice por su parte no creyó poder negarse á esta invitacion, visto que él habia salido dos veces de Roma para salir al encuentro á su rival. Tenia el emperador algunas sospechas de que este negocio viniera á parar en una liga para la conquista del Milanesado en favor del duque de Orleans, esposo de Catalina; tanto mas, cuanto que sabia que el rey destinaba este ducado á dicho príncipe, para terminar las diferencias con su hijo primogénito, con motivo del ducado de Bretaña (*Guicciardini ya citado*). Pero acerca de esto se esforzó el Papa en asegurar al emperader por medio de un empeño recíproco entre ambos, de no formar confederacion con ningun otro príncipe; y el Papa fué fiel á su promesa; diga de ello Soave lo que le parezca: como lo atestigua no solo Guicciardini, si no tambien Pedro Soriani, embajador veneciano, en sus relaciones: y este último hace ver que tuvo un conocimiento perfecto é indudable de todas estas negociaciones entre Clemente y los franceses. Relativamente al concilio, es sorprendente que refiera Guicciardini que fué rehusado por el Pontífice, porque los dos reyes no prestaban á él su concurso, y que sin embargo nada diga de lo que se acordó y concluyó acerca de este asunto: de lo que se infiere que eran inexactas las noticias que adquirió de lo que pasaba fuera de Italia: y de ello es tambien una prueba, el suponer que Fernando fué elegido rey de romanos en la dieta de Augsburgo, y la manera tan confusa con que refiere las negociaciones relativas al divorcio de Inglaterra; pasando en silencio el suceso mas esencial, quiero decir la sentencia final pronunciada por Clemente en favor de la validez del matrimonio con Catalina. He creido deber manifestar aquí este defecto de informaciones exactas en dicho historiador, á fin de que la autoridad de escritor por otra parte ilustre y estimado (1) no imponga á sus lectores, sobre todo en esta clase de materias, que

(1) Las negociaciones sobre el concilio entre Clemente VII y Carlos V, hállanse muy exactamente en un libro de los archivos del Vaticano, titulado; *Instructiones ad concilium tridentinum*, y en otro de los titulados: *Varia*, etc.

no ha bosquejado si no muy negligentemente; como suelen los pintores bosquejar un paisage, sin mas que indicar sus montañas y confines.

2. Celebróse en Bolonia un consejo particular sobre el negocio del concilio ecuménico; interviniendo en él el Papa y el emperador, y con ellos los cardenales Farnesio, Campegge, Césis y el arzobispo Aleandro en nombre del Papa, y en el del emperador Gabriel Esteban Merino, español, arzobispo de Bari, y patiarca de las Indias, que poco tiempo despues recibió en consideracion á este príncipe el capelo de cardenal, el gran canciller Granvela, el comendador Covos, entonces primer favorito de Carlos, y el doctor Mayo, su embajador cerca del Pontífice, y vice-canciller de Aragon.

3. En esta conferencia se resolvieron dos puntos principales: el uno, que pareciendo equitativas las condiciones propuestas por el Papa respecto del concilio, Clemente enviaria un nuncio á los príncipes de Alemania, y Carlos un embajador, el cual de acuerdo con el nuncio, activaria las negociaciones relativas al concilio, y dispondria á los príncipes á aceptarle. Veíase que en un punto discordaban el Papa y el emperador, á saber: que reconocia este todo lo razonable de las condiciones propuestas por el Papa; y sin embargo, como queria á toda costa contentar á los alemanes para tener paz en el imperio, hubiera deseado que el Papa no se hubiese negado aun á exigencias exorbitantes, si los otros no querian contentarse con lo que era razonable. Al contrario el Papa, que con tanta solicitud velaba por la conservacion de la Iglesia universal, queria reunir todos sus esfuerzos á la mediacion del rey Francisco I, á fin de que los protestantes se contentasen con un concilio celebrado en la forma conveniente; pero en caso de que rehusasen, no queria que el apetito desordenado de algunos miembros llegase á ser la regla del cuerpo entero, y que convocando el concilio de una manera insólita é ilegítima, se perjudicase al primado apostólico, del cual era no el señor si no el custodio, trastornando así á toda la Iglesia; con lo cual imitaria á aquel, que para satisfacer la sed importuna de la garganta abrasada por la fiebre, le concediese una bebida que estinguiera el calor del estómago, y produgese la muerte.

4. El otro punto acordado en esta conferencia fué, que el Papa, segun el consejo de Aleandro, escribiria, sin esperar mas, á todos los príncipes, acerca de la celebracion del concilio, á fin de que no se mi-

rase como una simulacion, ó como un proyecto abandonado lo que sobre esto habia publicado en el breve general espedido dos años antes. El arzobispo de Bari no fué de este mismo sentir: pareciale que no se debia contraer un nuevo empeño, antes de llegar al caso de la convocacion; pero todos los demas, y particularmente el emperador aprobaron esta segunda determinacion.

5. En su consecuencia, escribió el Papa otro breve con fecha de 10 de enero al rey de romanos, y á los demas príncipes católicos del imperio. En este documento hacia mencion del breve procedente, y esponia la necesidad en que se habia visto de suspender sus resoluciones, á causa de la guerra contra los turcos; y decia que despues del feliz éxito de esta guerra, debido al valor de los dos príncipes, luego que supo el regreso del emperador á Italia, sin culsultar la debilidad de su salud y de su edad, ni el rigor de la estacion, creyó deber arrostrar el cansancio y el peligro de trasladarse de nuevo á Bolonia, para conferenciar con S. M. acerca de la manera de restablecer la union entre los cristianos; y que el emperador en vista del bien general, habia manifestado un deseo tan ardiente de ver convocar el concilio, que el Papa, aunque no estuviese dispuesto á esta medida, la habria adoptado con el mayor zelo, por satisfacer la piedad de este príncipe. En su consecuencia tenia intencion de convocarle lo antes posible; pero una vez que debia ser universal, y que convenia, como el mismo emperador lo habia reconocido, que todos los príncipes cristianos fuesen llamados á concurrir á él, á fin de no esponerse á curar un miembro con la amputacion de otro, no cesaria, ya por medio de cartas, ya por sus nuncios, de exhortar á los demas príncipes á que en ello consintiesen. Desearon los agentes del emperador que se suprimiese en el breve dirigido á los órdenes del imperio todo este último periodo contenido en el que se dirigió al rey de romanos; así como algunas otras palabras que podian inspirar rezelo: en todo lo demas el tenor de los dos breves fué absolutamente el mismo.

6. El emperador por su parte escribió tambien á los órdenes del imperio con la misma fecha, y casi en el mismo sentido; añadiendo á esto un grande elogio del zelo y de la buena voluntad que habia hallado en el Papa: *el cual*, decia, *con ánimo verdaderamente paternal, y estimulado por un zelo ferviente, de tal modo se ha dedicado á pro-*

seguir el negocio del concilio, que es el del bien público, que nada mas puede exigirse de él en lo concerniente á sus derechos y atribuciones. Atestiguaba despues en particular que el Papa habria consentido muy de buen grado en convocar el concilio; pero que al mismo tiempo, con mucha razon y prudencia, deseaba obtener el asentimiento de todos los demas príncipes, á fin de evitar todo riesgo de cisma y de cualesquiera desórdenes; que con esta idea habia hecho todas las diligencias convenientes, ya por medio de cartas, ya por sus nuncios, y que se esperaba una respuesta favorable, antes que el emperador partiese de Italia. Soave no ha juzgado á propósito mencionar este testimonio del emperador tan favorable al Papa; su memoria tiene propiedades opuestas á las del Unicornio, es decir, que rechaza todo lo que es contra-veneno.

CAPÍTULO XIII.

Parten para Alemania, á fin de convenir acerca de las condiciones del concilio, un nuncio del Papa y un embajador: respuesta de los príncipes protestantes.

1. Para aprovechar los momentos y acelerar la conclusion, mientras se esperaba la respuesta de todos los príncipes, se ocupó el Papa de otra determinacion tomada en el consejo, relativa á enviar un nuncio. Envió pues á Hugo de Rangone (1), obispo de Reggio, y su secretario, con breves dirigidos al rey Fernando y á los príncipes católicos, fechados el 20 de febrero de 1533. Al mismo tiempo envió en calidad de nuncio, cerca de los reyes de Francia é Inglaterra, á Ubaldino Ubaldini, su camarero secreto, y le confió unos breves firmados en el mismo dia (*hállanse tambien entre los de Clemente*). Estos nuncios llevaban la mision de procurar establecer con dichos príncipes las

(1) Las instrucciones dadas á Rangone y á los otros nuncios despachados en aquella ocasion, se hallan en un volúmen de la biblioteca del Vaticano. Hállanse tambien en este volúmen y en otras diferentes cartas, breves y escritos de Clemente VII, relativos al concilio, y que se citarán luego.

circunstancias relativas al concilio que debia convocarse. La instruccion dada á Rangone, á la cual debia atenerse igualmente Ubaldini para obrar, contenia ocho artículos que debian proponerse, los cuales parecian convenientes y necesarios.

2. Tal era su contenido: *que el concilio sea libre, y se celebre en la forma acortumbrada en la Iglesia desde el orígen de los concilios universales.*

Que los que deban asistir al concilio, prometan someterse á sus decretos.

Que los que legítimamente estuviesen impedidos de asistir á él, envien sus procuradores debidamente autorizados.

Que entre tanto nada será innovado acerca de las controversias de fé en Alemania.

Que debe determinarse el lugar del concilio, á fin de que no se inutilicen todos los preparativos. En su consecuencia, propone el Papa á Mántua, Bolonia y Plasencia, ciudades seguras, bastante espaciosas, muy provistas y sanas: y por otra parte, mas inmediatas á la Alemania que á las otras naciones ultramontanas, que tendrán que concurrir.

Que si algun príncipe de la cristiandad faltase sin causa legítima á una obra tan santa, no se dejará por esto de emprenderla y proseguirla con la porcion mas sana de los miembros de la Iglesia que concurran.

Que si alguno osare perturbar esta santa asamblea, ó violar en seguida sus decretos, ayudarán los demas con todas sus fuerzas al soberano Pontífice en favor del concilio.

Que á los seis meses de recibir el soberano Pontífice una respuesta favorable á los artículos mencionados, convocará el concilio, para que se celebre al cabo de un año: siendo necesaria esta dilacion para hacer los preparativos indispensables en la ciudad que se eligiere, y para que los personages convocados puedan trasladarse á ella desde paises situados á tan larga distancia.

3. El emperador agregó al nuncio Rangone en calidad de su embajador á Lamberto de Briard, presidente del consejo de Flandes, con órden de recibir sus instrucciones del rey de romanos, relativas al medio mas conveniente de tratar este negocio. Debia observar tambien el estado de la Alemania y asegurarse de si los ánimos estaban dispuestos

á la sumision, ya por via de conciliacion, ya por otro medio cualquiera; avisando de todo tanto á su Santidad como al emperador; pero sin dar ninguna esperanza á los protestantes, respecto de las condiciones que pudieran proponer, á fin de que no se jactasen despues, como otras veces habia sucedido, de que les era fácil obtener el consentimiento y la tolerancia relativamente á los puntos mas esenciales y graves en materia de fé, y á los mandamientos de la Iglesia.

Y si se llegase á hablar de concilio nacional, debia representar que este medio seria ineficaz, por falta de autoridad en los jueces para decidir; violento, porque se emplearia contra la voluntad del soberano Pontífice, y sin el concurso de los demas paises cristianos, que en ello tenian un interés comun; en fin, seria peligroso por las razones alegadas sobre esto (*en el cap. 9, de este mismo libro*). En cuanto á los agravios de los alemanes contra Roma, debia declarar que el Papa los habia remediado ya en parte, y que queria informarse mejor, á fin de establecer lo conveniente acerca de lo demas. Ciertamente que el emperador no podia hacer demostraciones mas auténticas en favor de Clemente, y para rendir homenaje á sus buenas disposiciones relativamente al concilio, en un tiempo en que no podia ser sospechoso de parcialidad, puesto que creia tener algun motivo de desconfianza del Papa, en razon á los nuevos lazos que le unian á la Francia.

4. Despues de las instrucciones necesarias recibidas de Fernando, concertaronse los dos ministros para ensayar las primeras diligencias para con Juan Federico, que habia sucedido á su padre en el electorado de Sajonia, y que podia ser considerado como el gefe de los protestantes. A este fin se avocaron con él el 2 de junio en Weimar, una de sus tierras en Turingia. Luego que oyó las proposiciones, pidió tiempo para responder; y el nuncio alabó esta conducta como aconsejada por la prudencia en las graves deliberaciones. Soave hace sobre esto un comentario de una estúpida malignidad: dice que el nuncio no pudo dispensarse de manifestar con este cumplimiento el placer que le causaba la esperanza concebida de ver alargarse la negociacion, como el Papa deseaba; pero que muy poco despues quedó engañado cuando los luteranos tomaron una determinacion precisa.

En primer lugar, ¿qué cosa mas regular en los príncipes que responder á una proposicion, aun en los negocios de poca monta, que

pensarán en ella antes de obligarse por un consentimiento absoluto é irrevocable? Así que nada imprevisto podia haber allí, ni que hiciese presentir dilaciones inusitadas.

En segundo lugar, ¿qué cosa mas natural en un embajador nuevo que conciliarse la benevolencia del príncipe con quien trata, alabándole en la primera ocasion que para ello se le presenta?

En tercer lugar, sabiéndose cuán endurecido en la heregía estaba Juan Federico, y cuán opuesto era á toda especie de concilio que se celebrase segun el rito católico; ¿no tenia quizá razon el nuncio para regocijarse porque no rechazase las proposiciones presentes, si no que se mostrase indeciso y por consiguiente menos firme en la oposicion tan francamente profesada hasta entonces?

En cuarto lugar, si el nuncio deseaba dar largas al negocio, por la misma razon debia desear mejor la repulsa lisa y llana á sus ofertas: así se habria libertado el Pontífice de la solicitud del concilio, y al mismo tiempo habria justificado que no estaba en su mano convocarlo. Por manera que de ser fundada la suposicion de Soave, la repulsa pura que recibió el nuncio hubiera debido aumentar su alegría con la certeza, y no estinguirla haciendo desvanecer sus esperanzas, como él lo figura. Pero es tan frecuente y manifiesta la malignidad de este hombre, que con las multiplicadas observaciones que de ella hago, temo cansar la vista del lector tanto como canso mi pluma. Sin embargo, la reputacion que ha usurpado con grave daño de la fé católica exige, que me resigne á hacer enojoso mi estilo por no dejar incompleta la refutacion: escribo por la victoria, no por los aplausos.

5. Pero volvamos á tomar el hilo de nuestra relacion: manifestó en seguida el elector que sobre este particular queria pedir el parecer de los otros príncipes protestantes. Reunieronse estos con él en Smalkalda para celebrar un consejo relativo á la respuesta que debia darse; y despues de haber deliberado mucho, la dió en nombre de todos, y por escrito el dia último de julio. Héla aquí en sustancia. Además de las imputaciones generales contra la Silla de Roma, á la cual acusaban de haber desfigurado la religion con ritos y definiciones contrarias á la Escritura, dijeron que no podian consentir ni en el primero, ni en el segundo artículo, porque por una parte se decia en ellos que el concilio debia ser libre, y por otra se queria que estuviese sometido á la auto-

ridad del Pontífice con obligacion de obedecerle. Esta fué una escusa estraña: porque en el testo de los artículos en cuestion, y que hemos reproducido anteriormente, ni aun se nombra al romano Pontífice; dícese únicamente que el concilio deberá celebrarse *segun la forma acostumbrada en la Iglesia desde el orígen de los concilios universales*; y estas últimas palabras que justifican tan bien la proposicion, son omitidas por Soave. No se trataba de ninguna manera (1) de obligar á la obediencia del Papa, si no á la del concilio.

6. Decian en seguida que en los concilios celebrados de mucho tiempo atrás, habíase prescindido de la forma seguida en los primeros de la Iglesia, arrogándose los Papas una autoridad ilegítima, é introduciendo así abusos y doctrinas contra la palabra de Dios. En su consecuencia querian un concilio, en el cual prevaleciese la Escritura, y no fuese subordinada á la autoridad de los Papas y de los eclesiásticos. Nos sorprende que refiriendo Soave esta respuesta como justa, no conozca su futilidad. Que busquen pues un concilio ecuménico en el cual puedan manifestar que los Papas no ejercieron ninguna autoridad; así como al contrario el Papa presenta un gran número, en vista de los cuales ellos mismos no osan ponerlo en duda. Por de pronto tenemos todos los concilios occidentales celebrados, no diré en el palacio de Letran, si no en Francia y en Alemania, bajo los reyes y emperadores mas poderosos, y con el concurso de tantos prelados de los mas ilustres y zelosos: todos los cuales jamás hubieran consentido en que el obispo de Roma ejerciese sobre la Iglesia universal una tiranía nueva y usurpada; tanto mas que no eran obligados ni por la fuerza, ni por el temor de las armas. ¿Y hubiera sido posible que una usurpacion tan imprevista no hubiera suscitado reclamacion alguna en el primer concilio en que hubiese aparecido; y que no quedara ningun vestigio en historia alguna de un hecho tan memorable? Fuera de que la supremacía de los Papas

(1) Téngase presente que se habla de protestantes, quienes en primer término repugnan y rechazan la obediencia al romano Pontífice, y como el concilio se presentaba como el medio conciliador de las diferencias, por eso no se mencionó otra obediencia que la debida al concilio: por lo demás, ningun católico ignora que debemos al Papa entera obediencia: así es que la mencion de obedecer al concilio no escluye en el sentido del autor el derecho que tiene el soberano Pontífice á ser obedecido.

aparece manifiesta en los primeros concilios de Oriente, cuya memoria se ha conservado fielmente; lo cual se ve por la dependencia que profesa el de Éfeso hácia Celestino, y el de Calcedonia hácia Leon. Los protestantes pues, cuando desechaban un artículo concebido en términos tan fáciles de justificar, y cuando oponian que quitaban la libertad al concilio, sometiendole al Papa, confesaban en esto evidentemente, aunque sin querer, que el uso mas antiguo en la Iglesia, no solo desde mucho tiempo atrás, si no aun desde los primeros concilios universales, fué que el Papa los presidiese.

7. Además, exigir que la Escritura fuese preferida á las definiciones de los Papas y á las doctrinas de los escolásticos, era presuponer que entre una y otras habia oposicion: y en tal caso, ¿quién duda que aquella deberia prevalecer? Si el Papa enseñaba lo contrario á la Escritura, dejaria de ser Papa, y los escolásticos que hiciesen otro tanto, perderian el crédito de tales. Uno y otros no son citados en los concilios si no como intérpretes de la Escritura en los pasages oscuros: el Papa como infalible, y los escolásticos como falibles. He dicho *en los pasages oscuros*, porque para las interpretaciones evidentes y no susceptibles de diversos sentidos, no se pide ni se reune concilio, como nos lo demuestra el ejemplo de todos los celebrados en la Iglesia, empezando por el de los apóstoles. Pero bajo estas frases querian los luteranos que en los testos no evidentes de la Escritura se prefiriesen las esplicaciones de su fantasía, ya á las declaraciones del legítimo intérprete establecido por Dios, ya á todos los comentarios que los santos Doctores nos han dejado con el ausilio de sus luces especiales; y estos son finalmente los que forman el sentir universal de la Iglesia. Así la pretension de los protestantes se asemejaba á la de un litigante que dijese: *quiero que en la decision de mi causa valga mas la razon que la ley, y que la opinion de los doctores*. Porque es muy cierto que toda ley que contradijese á la razon, no tendria por lo mismo valor alguno, y el sentir de los doctores, en la misma suposicion, tendria aun menos autoridad. Así, en todos los casos en que la razon se manifiesta con evidencia, no se busca otra ley, ni otro doctor que la luz grabada en los corazones por la naturaleza. Pero como sucede que en las materias morales permanece oscura la razon las mas veces, por eso se ha confiado á la sabiduría de los legisladores el cuidado y el poder de darla

á conocer. Y como la misma ley es oscura á las veces, y la comprenden mejor los doctores inteligentes y consumados, que la comprenderian los magistrados ordinarios de que es necesario proveer á tan gran número de tribunales, hé aquí por qué, á fin de desviarse lo menos posible de la ley y de la razon, se ha introducido por los magistrados la prática de preferir en sus sentencias la opinion de los doctores ilustres á su juicio propio.

8. Concluían los protestantes, que si queria el Papa celebrar un concilio en la forma acostumbrada, no se negarian á asistir á él, con tal que fuesen llamados con seguridades suficientes (entendiendo por esta condicion entre otras cosas, que fuese reunido el concilio en Alemania), y con tal que estimasen que con este paso se procuraria la gloria de Dios; pero querian conservar la libertad de aceptar ó rechazar sus decretos, segun que los reconociesen conformes ó contrarios á la palabra divina. Lo cual significaba realmente que asistirian al concilio para censurarlo y juzgarlo, no para procurar en él la unidad de la Iglesia, reconociéndolo por juez legítimo de las divisiones presentes.

CAPITULO XIV.

Viage del Papa á Francia: sus negociaciones con el rey relativas al negocio de los protestantes en particular, y al divorcio del rey de Inglaterra.

1. El rey Francisco I no cesaba de renovar sus instancias para lograr del Papa una entrevista, y Clemente no podia rehusarla sin manifestar un esceso de estimacion ó de afecto hácia el emperador; tratándolo no solamente como hijo primogénito, si no como hijo único, de lo cual hubiera podido resultar que á su vez el rey de Francia no reconociese en él un padre, con grave detrimento de la causa pública (*Guicciardini, libro* 20). Y habiendo rehusado el duque de Saboya poner á disposicion de estos príncipes la fortaleza de Niza, juzgó el Papa á propósito ir por mar á Marsella, adonde llegó el 12 de octubre (*Diario citado por los Lodovisi*); poco despues hizo ir allí á la jóven Catalina, á peticion del rey. Esta princesa, pocos años antes, en las guerras

civiles de Florencia, se habia visto, siendo aun niña, á punto de caer á cada instante bajo el acero de los asesinos; con todo fué perdonada á causa de su edad, y quedó reservada por la fortuna, no solo para llevar la corona de Francia, que tocó á su marido por muerte de su hermano mayor, si no á ejercer un poder casi absoluto, en vida de sus tres hijos que reinaron sucesivamente.

2. Da Soave por motivo de la conclusion de este matrimonio las desconfianzas que el Papa habia concebido últimamente contra el emperador, y en especial con ocasion del concilio; y no atribuye el viage á Francia si no al deseo ambicioso de negociar este asunto. Sin embargo, respecto del matrimonio queda demostrado que cuatro años antes, cuando Clemente y Carlos llenos de confianza el uno hácia el otro vinieron la primera vez á Bolonia, el Papa comunicó este proyecto al emperador, y obtuvo su aprobacion. Posteriormente renovó esta misma comunicacion por medio del nuncio Aleandro en Bruselas, y mereció igual respuesta dos años antes de llevarse á cabo el tratado, y por consiguiente cuando aun no se habia verificado la dieta de Ratisbona, ni la paz de Nuremberg, ni la demanda del concilio, ni se habia publicado el manifiesto en favor del duque de Ferrara: en una palabra, antes de existir la menor señal de desconfianza entre él y el emperador. Ultimamente, en Bolonia el mismo emperador fué quien estimuló al Papa á avivar el desenlace, y el que, pretendiendo por este medió hacerle comprender lo vano de sus esperanzas, vino á acelerar la ejecucion. Y á la verdad, ya que el Papa no habia revelado hasta entonces en su proceder aquella independencia de los vínculos de la sangre que tan bien sentaba á la santidad de su estado, no le quedaba ya escusa para rehusar semejante alianza con la Francia, sin escitar toda la indignacion del rey, cuyo afecto tan necesario era en aquellas circunstancias para los negocios de la religion. Por lo qué, toda persona de corazon sincero debia reconocer, que una vez supuesta la antecedente imperfeccion de la carne, le era imposible á Clemente salir ya de este negocio segun las reglas del espíritu; pero si la conducta del Papa tuvo por móvil la ambicion, no habia necesidad de buscar otro motivo de su desconfianza de Carlos V. De modo que Soave, por achacarle dos vicios á la vez, á sí mismo se contradice, y en uno y otro pierde el crédito. Tocante á lo que sigue del viage á Francia, tanto

las relaciones de los historiadores, como los resultados manifiestos, comprueban que en aquella entrevista no se propuso otra cosa el Pontífice que los intereses de la Iglesia que estaban enlazados con los del mismo emperador: así como no fué otro su objeto en estimular á Francisco á que calmase á los protestantes de Alemania, y en retraer al rey de Inglaterra de repudiar á la tia de Carlos. Por lo demas, no se confederó el Papa con el rey, como se atreve á afirmar Soave contra los testimonios incontestables que hemos citado en nuestro apoyo (*en el capítulo* 12), pero ni aun quiso que su sobrino el cardenal aceptase, entre los ricos presentes que el rey le ofreció, mas que un leon amansado que le regaló Francisco Barbarroja (*Pablo Jovio, lib.* 31; *y Spondano*, 1533, *núm.* 9).

3. Es cierto que el rey no escaseó las mas fervorosas instancias para con los protestantes; pero se engaña quien crea, que al invocar los rebeldes la proteccion de un príncipe estrangero, es su ánimo moderar su insolencia por complacerle: porque si estuviesen dispuestos á sujetar sus pasiones á una voluntad superior, obedecerian aquella misma cuyas leyes estaban ya acostumbrados á cumplir: siendole esto mas fácil á la humana naturaleza, que no someterse al nuevo yugo de un estrangero. De esto nos ofrecen buen ejemplo con su conducta los flamencos insurreccionados ya contra Alenzon, ya contra el elector palatino Casimiro, ya contra el archiduque Matias.

4. Con mas empeño y con alguna mayor esperanza trató Francisco de impedir el inminente precipicio á donde iba á sepultarse el rey de Inglaterra. Sobre esto ocurre una cosa que merece examinarse muy sériamente: si el Pontífice, dedicado enteramente á los intereses mundanos, como pretende Soave, hubiese querido rodearse de los partidarios contrarios al emperador, no habria procedido en esta causa con tanta rectitud é independencia; y entonces Soave, que llama prudencia á la razon de estado y no á la justicia superior á los intereses, no habria podido decir que Clemente en este negocio se vió privado por permision divina de su prudencia acostumbrada.

5. Porque conviene saber que el rey Enrique, ó impaciente por tanta dilacion, ó desconfiando del éxito favorable en Roma, desde mucho tiempo atrás habia hecho las mas violentas instancias para que se devolviese la causa á los jueces de Inglaterra; quejándose del Pontífice,

porque se habia negado á ello. Leyeronse estas cartas en consistorio el 22 de diciembre de 1530; y esto no obstante, se mandó á los auditores de la rota (*Diario de los señores Ludovisi*), que procediesen en derecho, y en seguida diesen cuenta al colegio que debia pronunciar la sentencia. En el mismo consistorio, á instancias de los procuradores de Catalina, se dió otro decreto; porque habiendo el rey atraido á Ana Bolena á sus miras con promesa de matrimonio, habitaba y daba señales de desposarse de hecho con ella. Por lo que Carlos y Fernando escribieron al Papa y al sacro colegio en términos tan enérgicos, que obtuvieron en aquel consistorio la redaccion de un breve, por el cual se prohibia al rey y al mismo tiempo á Ana y á otra cualquiera muger á desposarse, ó á intentar cosa alguna en esta causa, so pena de nulidad. Y este breve fué confiado á Aleandro en su nunciatura, ordenándole de retenerlo cuanto le fuese posible, á fin de no exasperar mas á aquel príncipe; pero que de exigirlo la necesidad del negocio ó las apremiantes instancias del emperador, hiciese uso de él como era justo.

6. Ahora bien, desde las primeras audiencias de Aleandro en Bruselas (*cartas de Aleandro á Jacobo Salviati con fecha de* 14 *y* 19 *de noviembre de* 1431), el emperador le habló con mucho fuego sobre el asunto; diciéndole que le desgarraban el corazon las lágrimas de su tia; é invocando sobre ello la justicia del Papa. Al mismo tiempo escribió á Clemente con gran vehemencia (*el* 23 *de octubre de* 1530), y sus cartas se leyeron en consistorio el 29 de marzo de 1531. El nuncio procuraba diferir el negocio por algun tiempo, pretestando que el Pontífice trataba de contemporizar para no inflamar la cólera del rey contra la reina misma, y para hacerle menos dificil el reconciliarse con ella, luego que se hubiese cansado de su rival; lo que de ordinario acontece en esta clase de pasiones, tanto mas fáciles de estinguirse, cuanto mas impetuosas. Pero al fin, viendo que el rey perseveraba en cohabitar con Ana, y que se mostraba todavía dispuesto á proceder osadamente á otros hechos de mas consecuencia (*carta de Aleandro á Salviati fechada á* 25 *de marzo de* 1532), vióse el nuncio en la necesidad de llevar á efecto el breve, procediendo así (*carta de Salviati á Aleandro con fecha de* 14 *de abril de* 1532) conforme á las intenciones del Papa. Lamentóse vivamente el emperador de que, por la pasion de un solo hombre y una sola muger, se retardase el proceso de una causa

semejante, contra toda razon y contra toda equidad; por lo que fué preciso ocultarle que se hubiese diferido por tanto tiempo el envio del breve, á vista del disgusto que mostró luego que concibió sospechas de que no se hubiese aun despachado. Además Granvela y Cobos (*carta de Aleandro á Sanga de* 15 *de abril de* 1532) ponian el grito en el cielo por la lentitud con que se procedia en esta causa; y manifestaban al nuncio, que esta seria la principal querella de la díeta contra el Papa; que Enrique hacia alarde de toda su osadía, al proceder con tal avilantez en un asunto tan abominable; que el reino entero manifestaba muy á las claras no querer admitir por su reina á aquella muger envilecida. Esforzábase el nuncio por escusar al Pontífice, diciendo, que si no procedia á dictar la sentencia definitiva, era atendiendo al mayor provecho de la parte misma que la demandaba. Pero Carlos y Fernando, atormentados por los clamores de Catalina, no cesaban de importunar á Clemente para obtener la terminacion del negocio, creyendo que seria un freno poderoso para la liviandad, por otra parte indomable, del rey enamorado. Estas mismas instancias recibieron despues mayor fuerza de las esplicaciones que mediaron en Bolonia entre el emperador y el Papa, el cual no pudo ya alegar escusa alguna, viéndose en la dura alternativa, ó de conculcar la justicia y enagenarse la voluntad de los dos poderosos hermanos, ó de irritar á un rey frenético á precipitarse en un abismo juntamente con su reino. Pero como el no obrar es mas fácil que el obrar, y de estos dos medios el primero parece menos peligroso, cuando se cree que siempre hay tiempo para abrazar el segundo, Clemente continuó siempre dando largas, y no se apresuró á lanzar el dardo irrevocable de la sentencia.

7. Por otra parte el rey de Francia pedia tiempo (*carta de Salviati á Aleandro con fecha* 8 *y* 13 *de diciembre* 1531), á fin de que pudiese Enrique enviar á Roma sus abogados, en atencion á que no se consideraba obligado á comparecer ni en persona ni por legítimo procurador. Concediósele aplazamiento sin hacer sobre ello sin embargo una declaracion judicial: y esto es tan cierto, que en el consistorio (*el* 10 *de diciembre de* 1531, *segun el Diario de los Ludovisi ya citado*) se encargó al auditor Capizuchi de seguir el procedimiento, si el que compareciese para escusar la contumacia de Enrique no presentase su poder. Entre tanto Ana Bolena se hizo embarazada, y el rey, ya por apaci-

guar á esta muger que tanto le atormentaba y á todas horas le echaba en cara de faltar á su promesa, despues de haberla privado de su virginidad y del honor, ya á fin de legitimar el fruto de su adulterio, que esperaba fuese un varon; hizo que declarase nulo su matrimonio con Catalina Guillermo Crammer, capellan que habia sido de la casa de Ana Bolena, y á quien ella con este fin habia intrusado en la silla vacante de Cantorvery. En virtud de esta sentencia habia contraido matrimonio clandestino con Ana Bolena; lo que participó al rey Francisco I, significándole al mismo tiempo que preveía descargase sobre él á causa de este matrimonio la escomunion del Papa, y que el emperador le declarase la guerra; por lo que reclamaba su ausilio, y le suplicaba que hiciese presente al Papa en la entrevista que con él debia tener en Marsella, que si reprobaba la sentencia pronunciada en Inglaterra, el rey se desposaria solemnemente con Ana Bolena, y sustraeria el reino á su obediencia. A lo que le contestó el rey de Francia, que estaba pronto á portarse con él como buen hermano en todo aquello de que no resultase perjuico á la religion. Luego que se tuvo noticia de estos hechos (*Guicciardini*, *lib.* 20; *Spondano año* 1533, *y Pablo Jovio*), que no podian estar ocultos, el Papa se vió á principio de junio acosado por las demandas de los imperiales, para que llevase el breve á debido efecto. Todavía se contuvo cuanto pudo, esforzándose por satisfacer á los agentes del emperador sin derogar la dignidad de su tribunal (*Biagio da Cesena en su Diario*). Así que, el 11 de julio de 1533, en el consistorio secreto á instancia del emperador y de la reina, pronunció su sentencia sobre dos puntos: primeramente declaró que el rey habia incurrido en las censuras de los atentados por haber contravenido á lo espresamente prohibido en el breve, repudiando á su esposa, y contrayendo con otra matrimonio; suspendiendo sin embargo el efecto de estas censuras hasta setiembre venidero (*ó octubre como refiere en el citado Diario Biagio da Cesena*, *que leyó en aquella ocasion la sentencia en su calidad de secretario*); concediendo al rey este plazo, para que pudiese enmendarse y obedecer. En segundo lugar declaró que la reina, como malamente despojada por él, debia ser reintegrada en la cuasi-posesion de sus prerogativas de esposa, y en sus demas derechos; pero se dejó pendiente el artículo principal sobre el matrimonio con Catalina, á fin de que le quedase al rey algo que temer y que esperar.

8. No obedeció el rey sin embargo; antes bien, deseoso de agradar á su ídolo, y de hacer reconocer públicamente como su sucesor en la corona al hijo que le iba pronto á nacer, osó proceder al contrato solemne: prohibió que se diese á Catalina el título de esposa suya, haciéndola llamar *la viuda del príncipe Arturo*: hizo coronar á Ana con inusitada pompa; y quitó á su hija María, como si hubiese nacido de ilegítimo matrimonio, el título de *princesa de Gales*; añadiendo á todos estos actos varias demostraciones contra la autoridad pontificia.

Con todo, no queriendo romper del todo en la apariencia con el Papa, le envió sus embajadores á Marsella (*Guicciardini en el lib. 20*), hallándose éste en aquella ciudad con el rey de Francia. Pero sucedió un dia que el rey, cuya habitacion interior estaba separada de la del Papa únicamente por una pared, comunicándose ambas por una puerta franca, entró en el aposento del Papa, y halló con él á los embajadores ingleses, los cuales en aquel momento mismo con ireverentes maneras apelaban de él al concilio. Indignado el rey y afectado vivamente de ver sufrir al Papa semejante ultrage en su propia casa, declaró que no llevaria á mal que su Santidad obrase en este negocio como le pareciere justo. Reconoció entonces el Papa la necesidad de esgrimir las armas espirituales, si no queria hacer ver al mundo entero que su brazo era inhábil para manejarlas; y que por tanto no le quedaba mas recurso que proceder ó á la fulminacion de las censuras, cuyo término prescripto en la sentencia habia ya transcurrido, ó á la decision del punto principal. Sin embargo resolvió no obrar hasta su regreso á Roma, que tuvo lugar á fines de aquel año. Llegado que hubo á Roma, el Papa con un tono de seguridad y de calma pronosticó su muerte próxima, y arregló los últimos honores que debian darse á su cadáver. En lo que es preciso reconocer, que en algunos trances importantes y memorables comunica Dios á los hombres un interior conocimiento del porvenir, para dar en la tierra testimonio de que en el cielo hay una providencia.

CAPITULO XV.

Sentencia pronunciada contra el rey de Inglaterra, y cisma de este reino.

1. Apenas hubo llegado el Papa á Roma, cuando los agentes del emperador le instaron vivamente á pronunciar la sentencia contra Enrique, prometiéndole para su ejecucion considerables fuerzas. Difirióla sin embargo el Papa, porque en este intérvalo habia mediado el rey de Francia, y le envió para calmarle á Juan du Bellay, obispo de París, hombre ilustre por su erudicion y prudencia, que despues fué condecorado con la púrpura; y al propio tiempo procuró por medio de las mas eficaces exhortaciones inducir á Enrique á la sumision; y como este daba algunas esperanzas de obedecer la sentencia del Papa, se iba prolongando el negocio, dividiendo el espediente en varios puntos, por mas que los agentes del emperador hiciesen las mas eficaces gestiones para obtener una solucion definitiva. Por fin despachó du Bellay un correo al rey de Inglaterra, manifestándole que en Roma no se podia ya sin injusticia y deshonor retrasar la sentencia definitiva, en que se le declararia contumaz, á no ser que enviase por el mismo correo, ó por escrito ó por procurador su sumision al juicio del Papa. Espiraron todos los plazos sin que contestase; y antes bien supo que el rey, en una comedia representada públicamente en su presencia, habia hecho aparecer en la escena de la manera mas insultante y ofensiva, á los cardenales y al mismo Pontífice, no como príncipes de la Iglesia, si no como bufones de corte.

2. Creyóse entonces que seria debilidad de entendimiento esperar la sumision de este príncipe, y flaqueza de corazon valerse aun de contemporizaciones. Por lo que el Papa, que en ausencia de Capizuchi, habia nombrado para reemplazarle en el conocimiento de la causa á Santiago Simonetta, obispo de Pesaro, auditor tambien de la rota, y despues elevado al cardenalato por el sucesor de Clemente, oida toda la relacion de la causa en un consistorio (1), declaró por medio de una sen-

(1) El 23 de marzo de 1534, segun las actas consistoriales, y el Diario de los Ludovisi, y no el 24 como dice Soave.

tencia, que el matrimonio entre Enrique y Catalina era válido, y mandó al rey que lo respetase como tal, é indemnizase á Catalina de todas las costas del proceso (1). Pero el éxito de los sucesos, que es á los ojos de la multitud la regla de la alabanza ó el vituperio, pareció haber conspirado por uno de sus caprichos á imprimir sobre Clemente la nota de precipitado ante la posteridad; porque sucedió que á pocos dias de dada la sentencia, llegó á Roma la respuesta de Enrique (2). Este príncipe, haciendo distincion entre el Pontífice de teatro y el verdadero, habia pensado por fin en los peligros de su corona, en la inquietud de sus vasallos, en la infamia con que se cubria á los ojos de toda la cristiandad, en la mancha é incapacidad que recaeria sobre el fruto de su union si el gefe de la Iglesia declarase la legitimidad de su primer matrimonio, y si rehusando someterse, persistia en el segundo; manifestó pues querer someterse á la sentencia pronunciada sobre el artículo de los *atentados*, con tal que se suspendiese el anatema; como tambien á la decision de los cardenales que reconocian de la causa con la condicion de que se escluyese á algunos que le eran sospechosos, y se enviasen delegados dignos de toda confianza á Cambray, en cuyo punto tenia intencion de presentar algunos medios de defensa, y adonde habia enviado ya sus procuradores.

3. Este suceso, juntamente con la muerte de Catalina, ocurrida (3), no diez meses despues, como refiere Soave, si no á los veintiuno, hizo que se censurase la precipitacion del Papa en dar la sentencia por aquellos mismos que poco antes atribuian su lentitud á pusilanimidad ó política humana, sin considerar que no habia mas que dos alternativas: ó era preciso sobreseer para siempre en el negocio, es decir, no hacer absolutamente nada; ó bien que en la época en que se diese la sentencia, sobreviniese un accidente de esta clase, que no podia ser

(1) El P. Biner demuestra cuan justa y arreglada al derecho era esta sentencia en su *Apparatus eruditionis ad jurisprudentiam* (p. 7 pág. 871 y siguientes).

(2) Belcari dice *dos dias despues*, habiendo sacado esta indicacion de los comentarios de Guillermo, hermano de Juan du Bellay, aunque el autor inglés de la Vida de Enrique dice que fueron *seis dias*.

(3) El 6 de enero de 1536, segun refieren los autores citados por Spondano y Bucholtzer en el Índice cronológico; ó el 8 del mismo, segun el citado autor de la Vida de Enrique VIII.

previsto ni esperado. En seguida se espidió la ejecutoria á instancias de la reina, el 20 de abril (*actas consistoriales*), para que la sentencia tuviese todos sus efectos.

4. Se dice (*véase á Spondano en el año* 1534) que al recibir esta noticia el rey, tuvo que luchar algun tiempo, por un lado contra sus sentimientos religiosos y el aprecio de su reputacion, y por otro contra las pasiones del amor y del orgullo. Pero estas dos últimas inclinaciones, como que eran favorables á los apetitos de la parte inferior de su alma, prevalecieron sobre todas las luces de la parte superior. Así no tardó en negar la obediencia al Papa en todos sus Estados; se declaró él mismo gefe de la iglesia anglicana, y quiso que el clero le reconociese por tal. Prohibió con pena capital el uso de toda espresion, de todo título honorífico que pudiera ser un homenage á la Silla de Roma; finalmente, hizo quitar de las oraciones comunes de la Iglesia la que se hace por el Papa; y en cambio hizo poner en las letanías la siguiente deprecacion: *De la tiranía del Pontífice romano líbranos Señor*.

Dió cuenta de esta conducta á varios príncipes, así católicos como hereges (*el autor ya citado de la Vida de Enrique VIII*). Los últimos aprobaron el hecho; pero unos y otros detestaron la causa. Los protestantes hubieran querido que se hubiese declarado por su secta; mas en toda su vida jamás quiso acceder á esto; y lejos de hacerlo asi, á luego de haber emancipado sus Estados de la obediencia al Papa, hizo quemar un gran número de hereges, bien sea porque estuviese irritado contra los luteranos que querian coger el fruto de una raiz que detestaban; bien sea porque permaneciese siempre adicto á la doctrina del libro que habia escrito para refutar la de los luteranos; ó bien en fin, porque quisiese asegurar la tranquilidad de su reino, dejándole su antigua religion. Esta conducta, segun pretende Soave, fué aprobada por muchos; pues se reconoció que era obra de una sabiduría profunda el libertarse de la sujecion de Roma, sin alterar nada ni en los ritos, ni en la fé.

5. Mas ningun otro ejemplo podia mostrar de una manera mas patente, cuán unidas é inseparables son en un reino la sumision al gefe del catolicismo, y la integridad de la fé católica. ¿Qué príncipe hubo jamás que se viese precisado, por una apostasía completa, á manchar

sus manos con tanta sangre, á todas luces ilustre, como Enrique VIII, por solo el cisma que cortó los lazos de la obediencia debida al Papa? A la verdad, llevó despues una vida tan agitada por la desafeccion de sus vasallos, tan funesta por el suplicio de sus ministros mas fieles, y aun de dos de sus mugeres, tan odiosa y execrable á sus propios súbditos y á los estraños, que podia envidiar la existencia de los Calígulas y Nerones; y á su muerte dejó su reino en tal situacion, que no solo la heregía, fruto natural del cisma, estalló al instante, si no que mas adelante la heregía y la confusion que esta produjo, hicieron de la Gran Bretaña, madre en otro tiempo de los primeros ingenios del cristianismo, una verdadera Babel por sus discordias, y una Tébas por sus trágicos desastres. Y ciertamente, ¿quién no conoce al punto la contradiccion que se encierra en estas dos pretensiones: en no reconocer al Papa como gefe de la cristiandad, y sin embargo, mantenerse en una religion cuyos artículos, examinados en su conjunto, no tienen otra certeza próxima é inmediata que la autoridad del Pontífice, negada la cual, la inteligencia de las Escrituras no puede ser una si no varia, como la innumerable variedad de los ingenios, así como tampoco puede haber otro fundamento sólido para ponernos de acuerdo sobre la divinidad de tal ó cual libro? Luego supuesto que el rey queria mantener su reino en la unidad de la primitiva fé, debia de grado ó por fuerza consentir en verlo perseverar en la creencia de un artículo, del que depende toda la unidad, á saber: la autoridad pontificia; y era tambien una consecuencia rigurosa el que se viese reducido á la necesidad de verter la sangre mas pura de Inglaterra, privando de la vida á cuantos hacian menos aprecio de ella que de la felicidad eterna. Pero ¿qué mejor ejemplo podemos citar á Soave de la indivisibilidad de estas cosas que el que nos ofrece él mismo? En efecto, comenzó por odiar á los Papas y en seguida odió al pontificado; del odio pasó á los ataques, y en estos ataques, de los puntos menos importantes sobre la jurisdiccion eclesiástica pasó á los artículos fundamentales del primado apostólico; sucesivamente de abismo en abismo llegó á tal esceso de impiedad en sus escritos, que de su doctrina solo aparece de cierto que no era católico; sin que por otra parte sea posible descubrir por ella la secta á que pertenecia, siendo lo menos invesosímil que no seguia ninguna. Mas para rebajar un poco el júbilo que de él se apodera con motivo de

los reveses de la Silla de Roma, y la temeridad con que condena á la imprudencia del que la ocupaba, debo advertirle, ó mas bien que á él á los que se hayan dejado seducir por su pérfida pluma, que en esto ha cometido dos errores

6. Yerra en primer lugar, porque si bien es cierto que fué una gran pérdida para la Iglesia la de un reino tan floreciente, la de un pueblo tan religioso, todavía fué mayor pérdida para la Inglaterra el separarse de la Iglesia. Y no aludo aquí á la eterna felicidad, pues escribo contra gentes que no reconocen otra regla de prudencia, ni otra base de estimacion que los intereses de la tierra; y por consiguiente, me conviene emplear un lenguaje indigno de un cristiano, para hacerme comprender de aquellos á quienes hablo. Comparemos por una parte el estado en que se hallaba el catolicismo y Roma su metrópoli antes del cisma anglicano, y el estado en que se encuentran hoy uno y otra, en todo lo concerniente á la felicidad temporal, letras, virtud, tranquilidad, reputacion, riquezas y gloria; y se hallará alguna diferencia de menos. Mas compárese por otra parte la Inglaterra católica con la cismática, y se creerá ver una de aquellas metamórfosis fabulosas, por las que reinas ilustres se convertian en rabiosas perras. Así debia suceder necesariamente: porque si es perjudicial al cuerpo ser privado de la mano, mas funesto es á la mano ser separada del cuerpo.

7. En cuanto al segundo error, que consiste en censurar al Papa de imprudencia, se puede afirmar con seguridad, que jámas la hubo menos en su conducta, porque la prudencia humana no debe apreciarse por el resultado, si no por las congeturas que precedieron al suceso. Fuera de que me atrevo á afirmar, que aun cuando el Papa mismo hubiese leido en el porvenir los resultados de sus sentencias, absolutamente improbables entonces; aun cuando hubiese podido prever que esta sentencia no seria de modo alguno apoyada por el poder del Austria, que estaba tan estrechamente obligada por motivo de parentesco, de honor y de fidelidad á su palabra; que un rey que se habia mostrado tan religioso durante tantos años, se fuese á precipitar en un tan grande abismo de impiedad, sin volver jamás á entrar dentro de sí mismo; que un pueblo tan generoso no pusiese ningun obstáculo á los atentados sacrílegos de un hombre, á quien una infame pasion habia hecho perder el juicio; que la heredera católica del rey, su hija ma-

yor, muriese sin posteridad, y el cetro viniese á manos de una hija de la adúltera, que no podia alegar derechos legítimos á la corona de Inglaterra, si no rechazando como ilegítima la jurisdiccion del Papa sobre la Iglesia; aun cuando el Papa, vuelvo á decir, hubiese podido prever este encadenamiento increible de desastres, me atrevo á afirmar que no estaba menos obligado, segun las reglas de la prudencia, á proceder á este acto de autoridad. Cierto es que con motivo de este suceso, la Iglesia ha perdido un reino antes sumiso á sus leyes; pero se ha mantenido en posesion de hacer temer las armas de san Pedro á todos los príncipes cristianos, toda vez que ellos osaren violar con incorregible contumacia los derechos de la justicia y de la religion.

Estas armas tan despreciadas pusieron á Enrique VIII en peligro de perder la corona; y aunque en aquella ocasion no se empleasen con la fuerza y vigor que convenia, sin embargo, causaron la desgracia de aquel rey durante su vida y mas aun la de sus sucesores. Su ejemplo no puede inspirar á los potentados católicos la osadía de ser impíos sin estremecerse. Mas si el Papa hubiese perseverado apático al ver á un rey hollar de este modo los derechos de una esposa tan digna, los respetos debidos al gefe de la Iglesia y la religion del sacramento del matrimonio, hubiera dado márgen para creer que en el arsenal de sus armas espirituales solo tenia pólvora con que hacer ruido, y no balas para herir; y de este modo habria perdido aquella autoridad que no puede conservarse si no por medio del temor en el corazon de los malvados. Ni vemos que los otros príncipes obren segun unas reglas diferentes: fulmínanse decretos de condenacion, publícanse proscripciones y multas contra los rebeldes que sublevan las provincias, aunque no haya certeza de poder realizar las amenazas, aunque ellos mismos lleguen á sobreponerse, aunque al fin haya que capitular con ellos y solicitar su amistad. Con todo, son prudentes estas primeras demostraciones, porque de no verificarse, se sublevaria cualquiera sin temor alguno: y es siempre mejor enfrenar á los espíritus contumaces por medio del temor, que no alentarlos con una confiada seguridad.

CAPITULO XVI.

Nuevas deliberaciones de Clemente acerca del concilio. Su muerte. Le sucede Paulo III.

1. Volvamos ahora al principal objeto de nuestra historia. Afirma Soave que luego que supo Carlos V cuáles eran las proposiciones que el nuncio Rangone habia hecho con respecto al concilio, se quejó al Papa de que hubiese obrado con los protestantes de un modo diferente de lo convenido en Bolonia, de suerte que estos se creian burlados: que en consecuencia instó al Papa para que buscase un medio de darles satisfaccion: que estas cartas del emperador fueron leidas en consistorio el 8 de junio, y que poco antes se habia recibido la noticia de que el landgrave de Hesse habia arrancado á Fernando á viva fuerza el ducado de Wittenberga para restituirselo al luterano Ulrico su legítimo soberano; habiéndose visto precisado el rey Fernando á hacer con ellos las paces: que muchos de entre los cardenales habian sido de parecer que despues de esta victoria alcanzada por los luteranos, era conveniente darles alguna satisfaccion; y que no debia usarse por mas tiempo de artificios con ellos, si no pensar seriamente en la convocacion del concilio: mas que á pesar de esto, conociendo el Papa y la mayor parte de los cardenales la imposibilidad de que los luteranos aceptasen un concilio que pudiese servir á los intereses de la corte romana, habian resuelto responder al emperador, que en vista de las nuevas diferencias suscitadas entre él y el rey de Francia, así como entre otros muchos príncipes cristianos, se hacia preciso arreglar primero estos negocios, para que el concilio pudiera producir los efectos deseados.

2. Que Soave en sus narraciones se aparte de la verdad histórica no nos sorprende; mas es verdaderamente estraño que se haya separado hasta de la misma verosimilitud poética; pues si la primera nos es necesaria para ser veraces, la segunda no lo es menos para ser tenidos por tales. ¿Cómo pudo ser que el emperador se quejase de que el nuncio Rangone hubiese obrado con los protestantes de un modo diverso de lo convenido entre el Papa y el emperador en Bolonia, si desde esta época fué dada de concierto la comision á los mandatarios

enviados á Alemania por ambos príncipes; si estos dos mandatarios recibieron sus instrucciones del rey Fernando para transigir el negocio, si los dos viajaron y negociaron juntos; si Juan Federico les remitió indistintamente á los dos en nombre de todos los protestantes la respuesta por escrito? Mas examinemos esto detalladamente. ¿Mudóse un solo punto, una sola sílaba, de lo que se habia convenido? Soave no nos da acerca de esto indicacion alguna, porque no ha podido hallar medio de cohonestar la mentira. ¿No refiere él mismo lo que se lee aun en los documentos auténticos, á saber: que los protestantes rehusaron entonces prestarse á un concilio que fuese celebrado en la forma acostumbrada en la Iglesia? ¿Por ventura, se habia concertado en Bolonia que se celebraria un concilio contra las prácticas de la Iglesia? ¿Apellidaban artificio los cardenales la proposicion de un concilio con esta condicion? ¿Podian aconsejar al Pontífice que lo celebrase en otra forma? Mas las aserciones de Soave se alejan tanto de la verdad, que no hubo jamás ni quejas ni cartas del emperador acerca de este asunto leidas en el consistorio, si hemos de juzgar por las actas consistoriales.

3. Es importante saber que el Papa tenia noticia, y con harto disgusto suyo, de la opinion poco honrosa hácia él, pero universal, que le imputaba que no habia emprendido el viage de Marsella si no con miras de interés personal, y por la elevacion de su sobrina: aunque yo creo con toda sinceridad, que esta era una calumnia, por las razones que llevo apuntadas. Por eso el Papa en el primer consistorio (*el* 12 *de diciembre de* 1534, *segun las actas consistoriales*) que celebró en Roma despues de su vuelta, espuso en presencia del colegio las razones de público interés que le habian determinado á hacer un viage tan penoso. Escribió despues (*el* 20 *de marzo de* 1534) al rey de romanos, que deseando apresurar la celebracion del concilio, conforme á la piadosa intencion del emperador su hermano, se habia espuesto, á pesar de su edad y de lo crudo de la estacion, á las fatigas y peligros del mar, para empeñar al rey de Francia á secundar sus miras; que la cooperacion de este príncipe era á no dudarlo de la mas alta importancia; y que por estas consideraciones habia tratado de unirse mas estrechamente á él de lo íntimo de su corazon, ligándose entre sí con los vínculos del parentesco; que habia encontrado al rey animado ciertamente del mayor zelo, pero que S. M. juzgaba demasiado

embrollados por entonces los negocios de la cristiandad, y esperaba mejor ocasion para convocar pacíficamente y con fruto un concilio de todos los Estados cristianos; que le habia dado promesas y esperanzas de trabajar con éxito, á fin de obtener estas felices disposiciones. Pero que sin embargo, le causaba á él mucha pena no haber obtenido mas que esperanzas en vez de realidades; si bien por lo demas su viage no habia sido infructuoso, puesto que con él pudo evitar otros males á la cristiandad. En esto creo que el Papa aludia á los proyectos de guerra que meditaba el rey contra el emperador.

4. Efectivamente, por lo que hace al concilio, el mismo Soave confiesa que el rey á instancias del Papa trabajó con los protestantes para que consintiesen en que se celebrase en una ciudad de Italia; no exigiendo este otra cosa si no que prometiesen asistir al concilio, como habian manifestado en su respuesta á Rangone, aunque no prometiesen someterse á sus decisiones; pues bien veia que esto no podia esperarse de unos hombres tan obstinados; y la primera condicion, como acordada entre el Papa y el emperador para satisfacer á los protestantes, era suficiente para justificar á uno y otro ante los católicos. Pero los protestantes respondieron negativamente á la propuesta del rey: y además leemos en las memorias de Pedro Soriano, embajador por Venecia cerca de Clemente VII y Paulo III, que el rey mismo por desconfiar del emperador no queria el concilio en Alemania, y dificilmente se hubiera resignado á que se celebrase aun en Mántua, por ser esta ciudad un feudo imperial, y estar muy cercana á los Estados del imperio.

5. En el consistorio, segun he leido, se habló tres veces de este asunto despues de la vuelta de Clemente y antes de su muerte: una el 18 de mayo, cuando el Papa hizo presente la estension de los males que provenian de las discordias de Alemania, el sitio de los anabaptistas, y los preparativos de los turcos para la conquista de Tunez. Para la inteligencia de estos dos hechos, debo de referir brevemente, en cuanto al primero, que los anabaptistas, que enseñaban mil estravagancias sacrílegas, se habian establecido en Munster (*véase á Spondano en el año de* 1534, *núm.* 16, *y en el año de* 1535, *núm.* 18), ciudad principal de la Westphalia, y habian elegido últimamente en ella por rey á Juan Bocoldo, un vil sastre de Lieja; el cual, á pesar de estar casado, cohabitaba con otra muger; y teniendo la osadía de cubrir con

un velo de santidad su misma sensualidad, obligó á sus súbditos á profesar solemnemente la poligamia por medio de ritos tan impíos como ridículos bajo pena capital. Hallábanse estos á la sazon sitiados por el obispo y señor legítimo de esta ciudad; y vencidos mas adelante, fueron el ludibrio del pueblo, y sufrieron una muerte tan atroz como ignominiosa.

6. En cuanto al segundo, Barbarroja almirante de Soliman, acavaba de aterrar á Nápoles y á Roma recorriendo con una fuerte escuadra el mar de Toscana y saqueando á Capri, Fondi, Procida y Terracina; pero luego, dirigiendo sus tropas hácia otro lado, habia acampado cerca de Tunez para lanzar de allí á Muley-Hassen (*Pablo Jovio, lib. 33),* el cual, por una ambicion cruel, habia hecho morir ó sacar los ojos á Maimon su hermano mayor y á veintiun hermanos mas con todos sus hijos á escepcion de Roscete que tuvo la fortuna de escapar, y despues se habia apoderado de la soberanía, grangeándose el odio de todos los súbditos. Con este motivo los turcos, so color de lanzar al usurpador y restablecer al legítimo soberano, trataban, como lo lograron, de hacerse tributarios al rey y al reino, haciéndose, tanto por la proximidad como por el acrecentamiento, cada vez mas formidables á la cristiandad. Tales fueron los hechos de que el Papa dió cuenta en el consistorio. La segunda vez que habló de semejantes materias en la misma asamblea, fué el 8 de junio como refiere Soave. Recordó de nuevo los peligros y desastres que aquella discordancia de religion causaba en Alemania, y ordenó á los cardenales que examinasen maduramente tan grave negocio, para dar su dictámen en el consistorio siguiente sobre los remedios que conviniese adoptar.

La tercera alocucion tuvo lugar dos dias despues, el 10 de junio, y se leyeron no las cartas de Carlos si no las de su hermano, en las que anunciaba que el ducado de Wittenberga no se hallaba perdido, pero sí atacado á mano armada. Habia Carlos destituido de él á Ulrico muchos años antes, otorgándoselo á Fernando su hermano, porque Ulrico se habia negado á reconocer que lo obtenia en nombre de Carlos, como archiduque y como soberano hereditario de una gran parte de la Suavia: lo que habia dado lugar á las últimas hostilidades, por este motivo. El emperador Federico habia establecido lo que se llama en Alemania un círculo, esto es, una alianza entre todas las ciudades

que no estaban enteramente sujetas al imperio, para mantener por este medio la paz comun. Segun costumbre este círculo debia renovarse cada diez años; lo que no pudo verificarse enteramente á consecuencia de las querellas religiosas: por lo que el landgrave, aprovechando la ocasion, y apoyado por otros príncipes protestantes, habia invadido aquel Estado de Fernando. Este por su parte confirmó la paz de Nuremberg á fines de junio, como ya hemos observado, y por consiguiente, algunas semanas despues de este mismo consistorio, en el que el Papa, segun Soave, se quejó de ello.

7. Los cardenales todos opinaron que no habia remedio mas saludable para la heregía y demas desórdenes públicos, que el concilio universal y la paz entre los grandes príncipes cristianos; que así, habiendo hecho el Papa hasta entonces cuanto habia podido para procurar á la Iglesia estos dos grandes bienes, no tenia que hacer mas que continuar trabajando en lo mismo con particular esmero; y como las ventajas que podian esperarse del concilio debian fundarse en la paz general, era preciso en primer lugar asegurar esta. Así se espresan los libros auténticos del consistorio, y todo lo demas es una pura ficcion.

8. No tardaron en cumplirse los presagios del Papa sobre su propia muerte. Despues de las alternativas de una enfermedad larga y penosa, que le molestó mucho á él y á los demas, acaeció su muerte el 25 de setiembre (1). Su noticia se recibió casi con tanto gozo como su eleccion; no solamente á causa del cansancio que producen los largos gobiernos en la monarquía electiva, si no tambien por los desastres ocurridos en su reinado, cuyo efecto ordinario es la desafeccion universal; ya se mire al príncipe como culpable, ya se le mire solo como desgraciado. Verdad es que le faltaron aquellas cualidades que suelen

(1) Segni dice que murió el 24 de setiembre; Pablo Jovio y Fr. Pablo del órden de los carmelitas, que escribia sus anales entonces, el 26; pero todos los demas con Pablo Gualtieri en los diarios manuscritos citados por Rinaldi, convienen con nuestro historiador en que acaeció el 25 de setiembre. Entre los otros detractores del nombre y de la conducta de Clemente VII, merece un lugar á parte Santiago Ziegles, que ha escrito su vida, publicada por Schelorn en el tomo 2 de sus pretendidas *Amenidades de la historia eclesiástica y literaria*, obra que para todo lector que no tenga el gusto depravado por la heregía ó por la mas frívola pedantería, no es mas que una coleccion de enojosas habladurías.

conciliar comunmente el amor de los pueblos; cualidades que ligeramente se habian atribuido al primo de Leon X, y á quien se miraba como la cabeza de este pontificado, siendo en realidad solo el brazo y el instrumento: hablo de la beneficencia y amabilidad. Leon X llevó estas dos cualidades hasta un esceso perjudicial, aunque seductor; al paso que Clemente VII dejó en esta parte algo que desear; lo que quizás es un defecto menos nocivo, pero mas odioso. Dominábale la timidez, defecto que si bien nos impide despreciar á los otros, nos hace menos respetables á los ojos de los demas. Sin embargo, preciso es reconocer en él una gran capacidad, una grande aplicacion á los negocios, una conducta muy ajustada, y una elocuencia muy persuasiva: prendas incontestables que hicieron de él al principio un escelente ministro, pero que no bastaron para hacerle amar como príncipe.

9. En los últimos dias de su vida supo hallar un medio eficaz de elegir un sucesor, designando al cardenal de Médicis, su sobrino, no el hombre mas querido por amistad ó mas estrechamente adicto á él por los beneficios, si no el mas eminente por su mérito: este fué el cardenal Alejandro Farnesio, decano del sacro colegio, queriendo de este modo hacer Pontífice á un cardenal que no era de su creacion. Dicho Alejandro habia sido competidor de Clemente en los últimos cónclaves; título que en los espíritus débiles produce aversion, porque no miran en sus rivales si no otros tantos obstáculos á su grandeza; pero para las almas elevadas es un derecho mas á la estimacion, porque el mérito eminente del vencido realza á proporcion de su magnitud el del vencedor. Asi, Clemente lo habia empleado despues en las mas importantes negociaciones, y en las deliberaciones mas espinosas; y en fin, cuando partió para Francia, lo dejó en Roma en calidad de legado. El juicio del Papa fué aprobado por los cardenales, que votaron unánimes por Alejandro el primer dia del cónclave, el 13 de octubre (1). Soave dice que á su eleccion tomó el nombre de Honorio V, y luego cuando su coronacion el de Paulo III; equivocacion que yo le

(1) No estan acordes los escritores acerca del dia de la eleccion de Paulo III. Pero los mas exactos la colocan en el mismo dia que nuestro historiador; y si se examina esto de cerca, se vera que no lo contradicen los que con Panvicni y Rinaldi refieren que tuvo lugar hácia la una ó dos de la noche siguiente al 12 de octubre.

perdonaria, como que tambien varíos otros autores incurrieron en ella (*véase á Spondano en el año* 1534, *núm.* 9), si no se lisongease de tener noticias estremadamente exactas, siendo así que se distinguen mas por lo numerosas que por lo selectas. Esto no es, pues, mas que una pura fábula, como aparece, no solo de la relacion del cónclave escrita por un testigo ocular, y de los Diarios de Blas de Cesena, maestro de ceremonias, y de Pedro Pablo Gualtieri de Arezzo igualmente presentes; mas tambien del libro auténtico de las actas consitoriales.

CAPITULO XVII.

Primeras deliberaciones de Paulo III acerca del concilio.

1. Paulo, aun siendo cardenal, se habia mostrado siempre partidario del concilio (*relacion del embajador Soriano*); lo cual le facilitó ser elegido, y atrajo principalmente á su favor á los cardenales que eran adictos al emperador. Afirmóse mas en esta resolucion desde que subió al trono pontificio. Mas como por lo comun el mundo no distingue entre la prudencia y la doblez, cosas sin embargo muy opuestas entre sí, siendo la última muy á propósito solo para inspirar desconfianza y alejar los ánimos; sucedió que la reputacion de prudencia, de que gozaba Paulo III, hizo creer á los políticos que obraba con simulacion; á pesar de que practicó con el mayor zelo todas las diligencias posibles hasta que logró realizarlo. Estos esfuerzos de su zelo fueron la mejor justificacion suya, é hicieron ver la realidad de los obstáculos que alegaba, cuando se veia forzado á demorar el concilio. Vióse en efecto que Paulo no solo convocó el concilio mas de una vez en vano, si no que envió sus legados al lugar indicado, y tuvo que retirarlos despues de haber esperado mucho tiempo inutilmente, porque los demas prelados no comparecieron; ni aun pudo comenzarse hasta que alcanzó lo que su predecesor exigia como una disposicion preliminar y necesaria, á saber, la concordia entre el emperador y el rey de Francia.

2. Tuvo con respecto á este negocio dos ventajas sobre Clemente: la primera, que no quiso bajo ningun pretesto entrar en ninguna liga, ni aun meramente defensiva, contra los príncipes cristianos; pues creia

que el que en un litigio se hace parte interesada, no puede ya ser mirado como juez imparcial por la parte contraria en cualquier otro negocio. La segunda fué el cuidado que puso en evitar se difundiese la voz que presagiaba tristemente del concilio, como acostumbraba hacer su antecesor; el cual en efecto declaró por mucho tiempo que no consentia en la celebracion del concilio mas que por condescender con el voto general, á que era preciso acceder; pues segun su propio sentir, el concilio no era oportuno. Esto es lo que hizo pensar generalmente, que en él la oposicion de la voluntad habia producido, como suele acontecer, la del entendimiento, y le llevó á condenar como perjudicial lo que era mirado generalmente como un bálsamo esquisito para las llagas de la Iglesia. La misma razon movió al nuevo Pontífice á no representar como llena de dificultades la realizacion del concilio, del modo que lo hacia Clemente, y como efectivamente lo era; porque sabia muy bien que el que solicita ardientemente una cosa, detesta como contrario á sus deseos al que le descubre las dificultades de la ejecucion. Por eso Paulo quiso mas que los obstáculos se descubriesen al poner manos á la obra, y ser tenido mas bien como hombre poco sagaz, que como hombre de corazon poco recto.

3. Así, en el primer consistorio, celebrado el 13 de noviembre (1), reprodujo ante los cardenales los mismos sentimientos que habia manifestado cuando cardenal; y exhortóles vivamente á que procurasen una reforma ejemplar en sí mismos y en toda la curia, sobre lo cual hablo muchas veces en el sacro colegio (2); y despues designó para trabajar en este asunto, no á los tres cardenales indicados por Soave, si no á Piccolomini, cardenal decano, á Sanseverino, Ghinucci, Simonetta, Cesis, Cristóval, Jacovaccio, entonces datario y obispo de Cassano, que luego fué hecho cardenal, al obispo de Nicosia y al de Aix, que era al mismo tiempo auditor de la rota; todos sábios canonistas, esperimentados en los negocios y de carácter moderado, como deben serlo los autores de reformas, para que estas no sean mas perjudiciales que saludables, y mas bien teóricas que prácticas: y les dió amplí-

(1) No el 12 como Soave refiere. Pueden verse las actas consistoriales.

(2) El 23 de agosto, como consta del libro 1 de las bulas secretas de Paulo III, fólio 52.

sima autoridad sobre todos los tribunales. Antes de cometerles tan solemne delegacion, se deliberó largamente sobre la reforma (*el* 19 *de abril de* 1535, *segun las actas consistorioles*); redactóse una bula en que se espresaban los capítulos mas oportunos para dicha reforma, los cuales fueron propuestos en el consistorio para someterlos al exámen particular de cada cardenal; mas despues (*el* 9 *de julio*) se decidió en otro consistorio que esta bula no se publicase, porque al mismo tiempo que mandaba hacer la reforma, contenia una confesion de los desórdenes actuales, lo que serviria para confirmar en la mente del vulgo las declamaciones de los hereges; y por otra parte no debia abrazar mas que lo contenido en los estatutos antiguos. Por consiguiente era mas oportuno procurar la ejecucion de estos, así en la reforma de los tribunales, como en la regularidad de costumbres, para edificacion de los estrangeros. Para el cumplimiento de este decreto dió el Papa á los mencionados reformadores la potestad de que hemos hablado. Estos detalles, que Soave ó ignora ó disimula, cubren su narracion con la máscara de la falsedad y de la envidia.

4. El Pontífice se apresuró á enviar diferentes nuncios á los príncipes para promover de concierto con ellos la pronta reunion del concilio; é hizo una grande promocion de cardenales (*el* 21 *de mayo de* 1535). Entre los promovidos fué uno Juan Fischer, obispo de Rochester, cuyo título traducido al latin hizo se le conociese comunmente con el nombre de *Roffense*: era un hombre eminente en santidad y ciencia, y algunos le han atribuido el libro que el rey Enrique habia dado á luz contra Lutero. Hallábase dicho obispo preso, y era objeto de la indignacion del rey, por no haber querido suscribir á sus órdenes impías, aunque en un principio, por no irritar la pasion de aquel con su resistencia, se habia mostrado algo mas condescendiente de lo que debiera; debilidad de que se acusó él mismo frecuentemente en todo el resto de su vida. Mas no le dió el Papa esta dignidad con la esperanza de que el rey la respetaria, lo que Soave supone, para poner en ridículo al Papa, como si se le hubiesen frustrado sus esperanzas. ¿Quién podia razonablemente esperar semejantes miramientos de parte de un rey que se gloriaba de hollar con sus pies la autoridad pontificia y toda la santa gerarquía? La intencion del Papa, como escribe el autor de la vida de Enrique, fué dulcificar siquiera algun tanto con

esta honorífica distincion las amarguras de una prision que duraba ya un año, y compensar de algun modo aun en este mundo la pérdida de los años que el ilustre obispo sacrificaba á la defensa de los derechos del sumo Pontífice; porque á las almas nobles, aun guiándose por las reglas de la felicidad temporal, no les parece escesivo comprar el honor á costa de la vida. Fué tambien entre otros elevado á la misma dignidad Nicolás Schomberg, arzobispo de Capua, suevo de nacion, quien despues de haber desempeñado los principales cargos en la órden de predicadores, habia sido creado arzobispo por el antecesor de Clemente, y nombrado por este consegero suyo juntamente con Giberti, obispo de Verona. Ambos eran hombres de gran saber y piedad; pero el primero inclinado al emperador, y el segundo al rey de Francia. Juzgó Paulo que en estas circunstancias seria Schomberg un instrumento muy conveniente para la reconciliacion de los alemanes. Ni bastó para retraer al Papa de este pensamiento que tenia de recompensar de este modo su mérito y de confiar sus negocios á su fidelidad, el haberse unido con lazos de familia, sin culpa suya, con el mayor enemigo de la Silla apostólica; porque si hemos de dar crédito á lo que afirma el embajador Soriano en la relacion ya citada, la religiosa con quien se habia casado Lutero, era prima de Schomberg.

5. Soave pretende probar que el Papa no obraba con sinceridad en cuanto á la reforma y convocacion de un concilio, porque confirió el capelo de un golpe á dos jóvenes sobrinos suyos, Alejandro Farnesio y Guidascanio Sforza. Mas porque Paulo III se dejase llevar de un esceso de ternura hácia su familia, no se mostró menos animado en todo lo demas de un zelo verdadero por la religion, como se ve en todo el curso de su pontificado. Así como no basta un acto virtuoso para probar que se poseen todas las virtudes, así tampoco es suficiente un acto defectuoso para escluirlas todas: y este defecto de Paulo es tan natural á la humanidad, que no seria notado como un defecto en cualquiera otra supremacía que no tuviese nada de sobrehumano; por eso dice el filósofo (3 *polit. cap.* 11) que en los príncipes, el no trabajar para la elevacion de sus hijos, es una virtud superior á la humana naturaleza. Censurar á los Papas por esta debilidad tan propia del hombre, es confesar que hay en el pontificado algo de divino. Pero otras

debilidades de Paulo, que Soave refiere, al principio de su reinado, para que la infamia sea como una precursora que prepare los espíritus á las detracciones que se reserva para luego, habian sucedido cuarenta años antes de su eleccion, antes que fuese honrado con la púrpura, y en aquellos tiempos licenciosos, cuya memoria es un monumento de horror y vergüenza en la Iglesia. Despues vivió con tal decoro é integridad, que en todos los pontificados fué estimado como uno de los mas aventajados. En tres cónclaves estuvo próximo á ser elegido Pontífice, y en el último no tuvo competidor; lo que no se consigue sin una virtud eminente; y aun con ella no se obtienen siempre en verdad todos los sufragios, y sin ella jamás. Cualquiera que tenga algun conocimiento de los negocios públicos, sabe que el gobierno de Paulo III fué célebre por la prudencia del Pontífice. De sus hechuras, cuatro ocuparon la santa Sede sin interrupcion por espacio de diez y nueve años, y además los hombres mas eminentes de esta época le debieron su entrada en el sacro colegio; tales fueron Fischer y Schomberg, ya citados, y además un Contarini, un Sadoleto, un Polo, un Bembo, un Aleandro, un Morone, un du Bellay, un Guidiccione, un Parisio, un Truxes, un Carlos de Lorena. En verdad que Soave se porta con mayor acritud en su crítica contra Paulo III, que los hereges de aquel tiempo, de quienes asegura el nuncio Vergerio en muchas cartas que he visto, que tenian en grande aprecio la probidad y méritos de este Papa; como luego tambien lo haremos ver, cuando hablemos del nombramiento y viage de este nuncio.

CAPITULO XVIII.

Nunciatura de Vergerio en Alemania. Conferencias que tuvo con los príncipes católicos y con el mismo Lutero. Contestacion que le dieron.

1. El Pontífice, á fin de informarse mas exactamente del estado de la Alemania, llamó á Roma á Pedro Pablo Vergerio de Capo d'Istria, nuncio en tiempo de su antecesor en la corte del rey de romanos. Por él supo que el único lenitivo que pudiera calmar aquellos ánimos exasperados, seria manifestarles una franca y decidida disposicion á convo-

car el concilio, sin mentar dificultad alguna, y adoptar cualquiera medida efectiva para reunirlo. Y en efecto, fatigada aquella nacion por las intestinas discordias, no conservaba otra esperanza de reposo: por lo que, consideraba como enemigo á todo el que lo ponia en duda, y como salvador á todo el que lo prometia; y además de esto, por uno de aquellos errores tan frecuentes entre la muchedumbre, estaba persuadida de que la ejecucion dependia únicamente de la voluntad del Papa. Decidióse Paulo á obrar segun estos informes, y á enviar de nuevo por lo tanto á Alemania al mismo Vergerio, como que conocia á las gentes con quienes iba á tratar, y como autor del consejo cuyo resultado debia asegurar. Dióle dos breves para todos los príncipes católicos y protestantes, queriendo que á la dignidad prevaleciese la caridad: y le ordenó que se limitase meramente á procurar que se fijase el lugar en que debiera celebrarse el concilio, cuya circunstancia no podia quedar en suspenso, y á guardar silencio respecto de las demas condiciones, á fin de remover todo obstáculo: diciendo que luego que se procediese á la ejecucion, seria mas fácil ponerse de acuerdo sobre lo demas. Este partido pudiera motejarse de arriesgado, si en los males gravísimos no se administrasen con prudencia medicamentos peligrosos, (*cartas de Vergerio, con fecha* 12 *y* 24 *de setiembre. Se hallan estas cartas en un volúmen de la biblioteca del Vaticano*). Además de que el nuncio avisó en lo sucesivo al Papa, que cuidase de ocultar aun á los embajadores de Carlos V el propósito de no suscitar cuestion en el futuro concilio sobre las definiciones de los anteriores: porque de lo contrario, escribiendo ellos al emperador, en cuyo consejo habia luteranos que informaban á su faccion de todo cuanto ocurria, se rebelarian estos al primer aviso, y no tendria efecto alguno la negociacion sobre el concilio. Mas adelante reprodujo este mismo consejo al cardenal de Lieja, en cuyo sentir el concilio era perjudicial, pero sin embargo necesario. Vergerio propuso á Mántua para la celebracion, en cuya ciudad, como dijimos en otra parte, consintió el emperador en consideracion á la Alemania en lás negociaciones con el obispo de Tortona: si bien por su dependencia y por su proximidad pudiera aparecer desventajosa á las demas naciones.

2. Por lo que hace al objeto de aquella nunciatura, y á las instrucciones dadas á Vergerio, se puede formar brevemente una idea por

un párrafo de una de sus cartas á Ambrosio Ricalcati, secretario del Papa (17 *de mayo de* 1535). *Nuestro santo Padre me ha enviado á Alemania á tratar del concilio con dos intenciones: la una impedir que en este año se celebre ninguna dieta, en que pudiera decidirse la convocacion de un concilio nacional, con lo que se amenazaba: la otra procurar que en efecto se realice el concilio universal.* Ni se crea que estas palabras fueron dictadas por el temor de que cayera la carta en siniestras manos: porque el mismo nuncio comienza así otra carta escrita en cifras (29 *de agosto de* 1535): *Me consta que la intencion de Paulo, de este Papa escelente y santo á la verdad, no ha sido únicamente enviarme á calmar las turbulencias que amenazaban, si no á preparar los ánimos á un concilio real, con toda verdad y sinceridad.*

3. Recelaba Paulo de la dieta: y con razon; pues por una parte los príncipes de Alemania declaraban (*en la misma carta*) no poder darle una respuesta categórica sin reunirse, y por otra esta reunion podia trasformarse en un concilio nacional, cuya parte inficionada era considerable al lado de la no contaminada: al paso que en un sínodo universal que comprendiese á todas las demas naciones, la parte infestada seria muy reducida comparándola con el todo.

4. A su llegada á Alemania, observó el nuncio (*en la misma carta y en todas las demas*) que el Papa gozaba de escelente opinion aun entre los hereges mismos, fundada no solo en la precedente reputacion de su virtud, si no en las dos reglas de conducta que se habia propuesto desde el principio de su pontificado, y que ya hemos referido, á saber: procurar por todos los medios la celebracion del concilio, y conservarse neutral entre los príncipes cristianos. Luego que se dió principio á las negociaciones sobre el lugar en que debia verificarse, casi todos los príncipes católicos, á escepcion del elector palatino, no mostraban oposicion ni á la Italia ni á Mántua; únicamente exigian el consentimiento del emperador (*carta de Vergerio escrita en parte en cifras, con fecha de* 23 *de julio de* 1535). Pero este, envuelto en la guerra actual de Africa, y grandemente sobresaltado por la que le amenazaba de parte de la Francia y de la Inglaterra; aun no descubria su pensamiento, por la razon que en breve espondremos. Al sentir de los príncipes católicos vino poco despues á unirse el marqués Jorge de Brandeburgo, fautor principal de los luteranos, aunque sobrino de dos electores ca-

tólicos, como ya lo hemos dicho en otro lugar. No solo tributó á Vergerio todos los honores que hubiera podido dispensar á cualquier escelso personage (*carta de Vergerio con fecha de 7 y 9 de agosto*), si no que en su respuesta al Papa le da el título de *clementísimo señor* (*padrone clementissimo*), y añade otras espresiones de sumision poco usadas por los príncipes protestantes.

5. Entre tanto resonó en Alemania la victoria del emperador en Africa, y la conquista de la Goleta y de Tunez. Esta noticia favoreció sobre manera las negociaciaciones; porque el emperador, habiéndose visto hasta entonces en la necesidad de robustecer su poder con los poderosos ausilios de la Alemania, y conociendo la oculta envidia que alimentaban en secreto muchos príncipes alemanes por la elevacion de su estirpe, temia, no que le abandonasen, si no que prevaliéndose de las guerras esteriores, amenazasen turbar el reposo interior de sus Estados. Por cuya razon procuraba tenerlos propicios y disuadirlos de la sospecha de que trataba de atraerlos por la fuerza á su antigua religion; así que, para hacerles entender lo contrario, les envió á Adriano Croi, su mayordomo. Por consiguiente, deseaba por una parte que se prometiese el concilio, al ver que la nacion tan fervientemente lo deseaba; y por otra no queria consentir en la eleccion de una ciudad de Italia sin su espreso beneplácito, en atencion á que en las dietas anteriores habian siempre manifestado su deseo de que se verificase en Alemania. En tal estado de cosas, ¿qué partido debia tomar? Entre los príncipes alemanes habia algunos que no querian oir hablar de la celebracion del concilio en cualquier ciudad de Italia, aun suponiendo que el emperador conviniese en ello; alegando que ni este mismo podia contravenir á las determinaciones de las dietas: y otros, aunque propicios, no prometian su concurso, si no á condicion de consentir el emperador, el cual por otra parte, no osaba dar su asentimiento, sin haberlo obtenido antes de los alemanes: creyendo que era indispensable otra dieta para derogar los decretos de las anteriores. Pero la victoria del emperador le hizo menos tímido y mas temido en Alemania. Sin embargo, con hombres tan zelosos de su libertad convenia que el nuncio se abstuviese absolutamente de usar de modales imperiosos, sin que por otra parte dejase de sostener la autoridad pontificia, que los hereges se obstinaban en rebajar. Por lo que hablando con ellos acerca del con-

cilio (*carta del 16 de agosto*), y á fin de calmarlos, les decia, que aunque su Santidad hubiera podido elegir para su celebracion el lugar que juzgase mas á propósito, sin embargo, dejándose guiar por su afecto paternal, y por una singular estimacion que profesaba á aquella nacion ilustre, queria desde luego obtener su consentimiento.

6. Sobrevino muy intempestivamente la muerte del elector Joaquin de Brandeburgo (*cartas de Vergerio, con fecha del 13, 17 y 20 de noviembre*), porque dejó dos hijos que propendian ambos á la secta luterana. Habian sido imbuidos en estos sentimientos por su madre, hermana de Cristian, rey de Dinamarca; la cual habia apurado tan profundamente el veneno de la heregía, que habiéndole prohibido su marido el profesarla, se escapó de su lado para ir á refugiarse á la corte del elector de Sajonia, su pariente. Se procuró pues, ya por la autoridad del elector de Maguncia, su tio, ya por las representaciones del nuncio, de empeñarlos en persistir en la profesion esterior de su religion, lo cual importaba mucho á la causa católica. Y como residian en Berlin, el nuncio, á fin de avocarse con ellos, se vió obligado á pasar por las posesiones del elector de Sajonia (*carta larguísima de Vergerio, fecha de 12 de noviembre*). Así las cosas, juzgó necesario no hospedarse en el campo, para no esponerse al furor insensato de los paisanos luteranos, y para poner al abrigo de todo insulto la dignidad de que estaba revestido. Tomó pues el partido de pedir la seguridad del paso por Wittenberga misma al lugar-teniente del duque, ausente á la sazon. Este, con mas consideraciones que hubieran podido esperarse de un católico, envió primeramente sus criados para escoltarle, y prohibió á los mesoneros admitirle pago ninguno; salió en seguida á su encuentro con un brillante séquito; se apeó del caballo para hacerle los honores; le recibió en las mismas habitaciones del duque, y quiso servirle la mesa con sus propias manos. En las conversaciones habló del Papa con grandes demostraciones de confianza y de respeto, diciendo que era el solo Pontífice que queria el concilio eludido por sus predecesores, y que seria el iris despues de la tempestad.

7. Al dia siguiente, habiendo querido el nuncio desayunarse antes de marchar, presentóse de nuevo el lugar-teniente para servirle, y llevó consigo á Lutero y al pomerano Juan Bugenhagen. Era el segundo un famoso herege, que tenia la audacia de consagrar sacerdotes por

la autoridad que le habian dado Martin y la academia de Wittenberga, alegando por escusa de la nulidad y del sacrilegio, que los luteranos se veian obligados á proceder á esto, pues que los obispos rehusaban consagrar á los de su secta.

8. Ahora bien, esta entrevista entre el nuncio y Lutero ha sido desfigurada en la relacion de Soave con mas mentiras, que lo fué por Homero la historia de la guerra de Troya. La representa como deshonrosa para el Pontífice, como buscada de órden suya, y luego envilecida tambien de parte del nuncio por la bajeza de sus adulaciones y de sus ofertas, y por la imprudencia y la impiedad de sus conceptos. Por el contrario, la representa como gloriosa á Martin por la piedad de sus sentimientos, la sabiduría de sus respuestas, y la generosidad de las repulsas. Voy á referirla sumariamente tal como Vergerio la comunicó al secretario del Papa en una carta muy detallada.

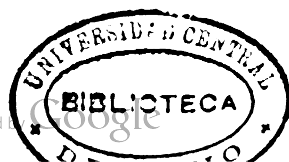
9. El lugar-teniente, pues, introdujo á estos dos personages, diciendo (son las propias palabras del nuncio), que *en ausencia de la corte de su príncipe, y de otros sabios que de ordinario residian en aquella universidad, trasladada entonces á Turingia, á causa de la peste, no tenia á nadie mas que á estos para hacerme compañía, y cuya lengua pudiese yo entender bien: que tuviese pues la bondad, durante mi comida, de escucharlos á los dos, á quienes ellos tenian en gran veneracion por su sabiduría. Yo no pude menos de asentir á ello, hallándome donde me hallaba; por lo que escuché á Fray Martin y al otro mientras duró el desayuno, y mientras mi comitiva se preparaba á montar á caballo.* El nuncio habla en seguida de Lutero con el mayor desprecio, como se verá por algunos párrafos de su carta, de la cual tengo el gusto de transcribir estos pasages. *Habla tan mal el latin, que me parece evidente no ser suyos algunos libros que circulan bajo su nombre, y que parecen tener algun olor de latinidad y de elocuencia.* Y un poco mas abajo. *Todo el cumplido que me hizo fué tener su birrete en la mano, mientras hablaba en mi presencia; dijo en seguida algunas palabras en alabanza de nuestro santo Padre; que habia oido hacer elogios de su sabiduría y de su bondad cuando estuvo en Roma, en cuyo tiempo* (añadió el necio sonriéndose) *celebré muchas misas. Y para decirlo todo de una vez lo que pienso de él, segun su fisonomía, su talante, sus gestos y sus palabras, que esté ó no poseido, es la misma arrogancia,*

la malignidad y la imprudencia personificadas. El nuncio describe en seguida por estenso la variedad que se descubria en sus vestidos, el envilecimiento de sus modales y la licencia de sus costumbres: *Lo primero que me dijo, viéndome taciturno, fué, si en Italia habia oido algo acerca de la reputacion que tenia, de ser un verdadero bebedor aleman.*

Refiere en seguida muchas necedades de este hombre; y dice; que solo en una ocasion mostró prudencia, cuando habiendo sido pronunciado el nombre del rey de Inglaterra, supo abstenerse de condenarle, ó de aprobar la horrible inhumanidad con que trataba á personas tan virtuosas, por mas que Vergerio le sondease acerca de esto con reiteradas preguntas. El nuncio por otra parte estuvo tan lejos de descender con él á elogios, sumisiones y promesas, como inventa Soave, que al contrario escribió lo siguiente: *Era para mí un verdadero suplicio el escucharle. Jamás quise responderle mas que dos palabras, para no aparecer enteramente como un tronco.* Termina diciendo, que al hablar Lutero del concilio se enfureció, y dijo: *Vendré al concilio, y pierdo la cabeza, si no defiendo mis opiniones contra todo el mundo; lo que sale de mi boca no es mi ira, si no la de Dios* (*non est ira mea, sed ira Dei*).

10. Tal fué en sustancia la conversacion habida; y no es de sospechar que el nuncio en la cuenta que de ella daba al Papa, alterase enteramente la verdad, como sucederia realmente si el relato de Soave fuese verídico. En efecto, pretende Soave que Vergerio no recurrió á dichas ofertas y lisonjas, si no por órden misma del soberano Pontífice; y claro es que no habria ocultado á su príncipe una cosa hecha en conformidad á las instrucciones recibidas. Tanto mas que esta conversacion tuvo lugar mientras el nuncio comia, y á presencia de muchas personas; de modo que no podia menos de llegar á noticia del Papa por diferentes conductos.

11. Vergerio tenia aun que recibir la respuesta de los príncipes luteranos. Segun la forma en que le fué dada, pudo conocer muy bien que no habia medio de aplacarlos con la oferta del concilio. En efecto, habiéndose reunido en Smalkalda, le respondieron á nombre de todos en un escrito, en el cual ultrajaban á los Pontífices y al pontificado romano con las imputaciones de tiranía en la jurisdiccion usurpada, de sacrilegio en los cambios hechos en la religion, de perfidia en fin en la



forma de la proposicion que se les hacia: pero antes de todo rechazaban la eleccion de Italia para la celebracion del concilio. Para justificar esta repulsa combatian las objeciones que se les habian hecho sobre la Alemania, como pais poco seguro para los estrangeros, vista la presente hostilidad de las sectas que allí pululaban, diciendo que esta nacion era un pais libre para todos, y sumiso al gobierno justo y moderado del emperador; como si no hubieran sido públicos y recientes los innumerables insultos que recibian en las provincias los eclesiásticos de que debia componerse el concilio; llegando á tal punto, que la autoridad del infante Fernando, lugar-teniente imperial, y la de los otros príncipes (1), no habia sido suficiente para que el legado Campegge entrase con seguridad en trage de cardenal en la ciudad de Nuremberg con motivo de la dieta; y á duras penas pudo impedirse que, á su paso por Augsburgo, fuese recibido por una banda de pillos enmascarados de diablos, y arrastrando por escarnio á un hombre en trage de cardenal. Alegaban tambien que los ejemplos de los concilios precedentes (y en esto aludian á aquel en que Juan Hus fué quemado) les enseñaban á no venir jamás á Italia, por mas que se les ofreciese salvoconducto, atendido el poder que el Papa ejercia en todas las ciudades de este pais. Y con todo, añadian, los negocios que habia que tratar en el concilio eran de tal gravedad que reclamaban su presencia y no la de simples mandatarios.

12. Pero esta razon hubiera probado mas bien que el concilio no podia celebrarse en Alemania, puesto que allí fué en donde se celebró el de Constanza, en el cual Juan Hus fué entregado á las llamas por los mismos príncipes alemanes. Por otra parte, no puede imaginarse un concilio en que tuviese el Papa menos poder que en el de Constanza, puesto que este concilio destituyó á todos los que se creian Papas, y condenó á Juan Hus y á sus compañeros en una época en que no habia soberano Pontífice. Segun esto, ¿quién pues podia suponer en el Papa bastante poder sobre todas las ciudades de Italia para conseguir que se violase la palabra dada á tantos príncipes tan poderosos y tan esti-

(1) Véase la instruccion acerca de las cosas que se debian proponer al emperador despues de la dieta de Nuremberg, en el volúmen de los archivos del Vaticano, titulado: *Ex actis Wormatiæ*.

mados? ¿No se habia visto poco antes á los mas pequeños príncipes de Italia guerrear contra él? ¿No tenia en Italia el emperador mas tierras y fuerzas que el Papa? ¿No era vasallo del emperador el duque de Mántua, y espuesto por la situacion de sus Estados á los ataques de la Alemania?

13. Oponian en segundo lugar que el Pontífice ocultaba fraudulentamente contra su secta intenciones que su predecesor habia profesado mas abiertamente en sus proposiciones y bulas. Estas intenciones eran las de querer presidir él mismo el concilio, y no tolerar que se pusiesen en cuestion las tradiciones y definiciones de los concilios precedentes. Segun ellos, no era otra la primera pretension que hacerse juez y parte; la segunda, condenar antes de oir; y ambas contrarias á todas las leyes. Segun los mismos, estas intenciones eran conocidas por la manera con que les fué presentada por el nuncio la proposicion, en la cual se atribuia al Papa el derecho de convocar el concilio; y añadian que los Papas precedentes manifestaron bastante sus pretensiones acerca de todos estos puntos en una infinidad de declaraciones públicas y privadas. Hallaban pues fuera de razon y pérfido el partido que proponia el nuncio, de esperar, para convenirse sobre el modo, al momento mismo de la ejecucion; pidiendo la equidad, que en todo negocio se establezca primero la forma del juicio, y despues se proponga aceptar tal ó cual juez.

14. Probaron con esto á la faz del universo que las condiciones propuestas por Clemente no habian sido un obstáculo al concilio, si no mas bien un medio de librarse el Papa de la nota de fraude; y en efecto, hizo conocer esta respuesta de los luteranos que no podia haber acuerdo sobre la celebracion del concilio; sin convenirse al mismo tiempo acerca de la forma esencial que debia constituirlo. Con respecto á la equidad de las condiciones y de las quejas á que daban lugar, si no pertenecia al Papa el derecho de reunir el concilio, ¿por qué se quejaban de que no lo reunia? Ser juez y parte, en verdad es una cosa que no se concede á los particulares; pero es muy necesario siempre que haya en las repúblicas un poder supremo que sea juez aun en su propia causa; de otra manera ya no seria el poder supremo, y seria necesario subir hasta lo infinito; bien sea que este poder supremo se resuma en un solo hombre, como en las monarquías absolutas, ó bien en un senado,

como en las *poligarquías*: y esto es lo que se observa en todas partes.

No veian que el inconveniente por ellos alegado tendria igualmente lugar en la suposicion de que el Papa se hubiese sometido al juicio de una asamblea, porque esta hubiera sido juez y parte en esta cuestion, á saber: si ya en su totalidad, ya en cada uno de sus miembros, era ella subordinada, ó superior, ó independiente respecto del Papa? Y siendo esto así, ¿qué razon habia para que la ventaja de ser juez y parte se diese á los que no la poseian, y se quitara al poseedor, que por confesion de los protestantes, habia gozado de ella en los últimos concilios? No iban mas fundados en razon los protestantes en cuanto al segundo objeto de sus quejas, á saber: que el Papa rehusaba poner en cuestion las tradiciones eclesiásticas y las definiciones de los concilios precedentes; porque hacerlas cuestionables y confesar que la Iglesia era falible, era todo uno; y si la Iglesia era falible, se desplomaba de una vez todo el edificio de la fé, y ya no se sabia cuál era la verdadera Escritura, cuál su verdadera traduccion, y genuina interpretacion. Así que, poner en duda estos puntos de fé, era imitar á aquel que queriendo discutir sobre una ciencia, comenzase la disputa por los principios fundamentales de esta misma ciencia, que no prueba ella, si no que los presupone como incontestables; de suerte que poner en duda estos principios, seria dudar de la ciencia misma, y negar por consiguiente que sea verdaderamente tal. Del mismo modo, siendo el principal artículo de nuestra fé su certeza misma, declararla incierta, seria declararla falsa. De donde concluiremos que querer disputar en concilio sobre estos artículos, era precisamente hacer á la religion católica la injuria que pretendian ellos haber sido hecha á la suya, es decir, era condenarla antes de oirla, con la diferencia de que la una gozaba de la posesion apoyada sobre una larga série de siglos, de concilios, y doctores; y la otra era la invencion reciente de cabezas temerarias. Ademas de que la demanda de poner en litigio las tradiciones y definiciones de la Iglesia, envolvia á la vez dos contradicciones: constituir un juez, y suponer al mismo tiempo que no era legítimo.

Ciertamente que un concilio cualquiera que fuese, jamás hubiera tenido mas poder que la Iglesia; querer pues convocarle, presuponiendo que la Iglesia podia engañarse, era presuponer lo mismo del

concilio; y por consiguiente que no era juez legítimo de la fé, la cual necesariamente debe ser infalible.

15. Lo que aumentó la audacia de esta asamblea de protestantes, fueron las embajadas de los reyes de Inglaterra y de Francia: la primera en la persona de Eduardo Fox, obispo de Herfort; y la otra en la persona de Juan du Bellay, cuyo discurso ha sido publicado por Freher (*en el tomo 3 de los historiadores alemanes*). No soñando el rey de Inglaterra mas que en hacerse fuerte contra los anatemas del Papa, habia ofrecido coligarse con aquellos, particularmente para rehusar el concilio de Mántua, y cualquiera otro en que el Papa presidiese, y para sostener que la autoridad del Pontífice romano sobre la Iglesia no era ni de institucion divina, ni provechosa al cristianismo. Y como no queria ni manifestar disidencia sobre los otros dogmas, ni aun cambiar nada en Inglaterra, ni condenar su libro, se ofrecia á defender la confesion de Augsburgo, y á tomar el título de *defensor* de esta confesion, como tomaba el de *defensor de la fé*, con tal que solo se hiciesen algunos cambios de comun acuerdo; en fin, ya sobre este punto, ya sobre otros objetos de la confederacion, dicha asamblea enviaria á Inglaterra un embajador con poderes suficientes. El rey de Francia, ávido de hacerse prosélitos en las posesiones del emperador, tuvo que escusarse con ellos de algunas ejecuciones sangrientas por causa de religion: manifestando que los ajusticiados eran de otra secta que perturbaba sus Estados. Ofreció emplear su mediacion para restablecer la concordia, y coligarse con ellos contra todos los que quisiesen violentarlos en punto á religion; y les pedia, ó que enviasen á Francia hombres, con los cuales se pudiese conferenciar sobre los puntos en litigio, ó que reuniesen en Alemania una asamblea de sus doctores, á la cual enviaria sus teólogos de Francia.

16. Pero los luteranos no dejaron de apercibirse de que en realidad estos dos reyes persistian en escluir á su secta de sus Estados, y que solo pretendian bajo una sombra de proteccion, atraerlos á su partido en las desavenencias políticas que sostenian con el emperador. Resolvieron, pues, devolver sombra por sombra, y no servirse de estas ofertas, si no para quitar al emperador el deseo de contradecirlos con violencia. Así que, dieron gracias á Enrique porque convenia con ellos acerca de la doctrina (como lo suponian); y en cuanto á lo demás, dijeron que le

comunicarian el resultado de su resolucion; y al embajador de Francisco le respondieron, despues de haberle dado gracias, que estaban prontos á defender á S. M. contra cualquiera, escepto el emperador y el imperio; que por lo concerniente á la conferencia relativa á los artículos de religion, era un asunto gravísimo, y sobre el cual no estaban preparados; tanto que los procuradores de muchos príncipes no tenian, acerca de esto, poderes suficientes en esta asamblea; que de ello darian aviso á sus señores, y enviarian en nombre de todos una respuesta á S. M.

17. A la verdad, el rey Francisco I, príncipe instruido y curioso, habia sido invitado á escuchar á los novadores en conferencia (*véanse los autores citados por Spondano, en el año* 1535, *al número* 5) por su hermana Margarita, reina de Navarra, la cual por hacer ostentacion de ciencia, superior á su sexo, se habia dedicado á favorecer las singularidades de las nuevas doctrinas. En su consecuencia, se habia decidido el rey á invitar á Melanchon; pero informado de esta intriga Francisco cardenal de Tournon, arzobispo de Leon, se presentó al rey con un libro en la mano: y habiéndole preguntado el rey que autor era, respondió que uno de los obispos mas sabios de Francia, discípulo de hombres apostólicos, un discípulo de san Policarpo: san Ireneo; que entre otras doctrinas notables, enseñaba que no convenia á los católicos tener ningun comercio ó conversacion con los hereges; y habló acerca de esto con tal vehemencia, que separó al rey de aquella perniciosa resolucion.

CAPÍTULO XIX.

Llegada del emperador á Roma. Convocacion del concilio en Mántua.

1. Vergerio, como él mismo lo habia pedido, fue llamado por el Papa para dar de viva voz, y por menudo, acerca del estado de Alemania, todas las noticias que la pluma jamás puede trasmitir si no de una manera imperfecta: de allí á poco le envió Paulo á Nápoles para informar al emperador, que habia llegado allí, á su vuelta de Africa. En seguida Carlos vino á Roma, el 5 de abril (*Diario de Pedro Pablo Gual-*

tieri, y Actas consistoriales), y permaneció allí, no cuatro dias, como pretende Pablo Jovio, si no trece. Se engaña igualmente Soave haciéndole hablar en el consistorio el dia 28 de abril, lo que equivaldria á decir, diez dias despues de su salida. En el mes de octubre precedente habia muerto sin hijos Francisco Sforza, y por consiguiente recaia en el emperador el ducado de Milan. Esta circunstancia vino á despertar las antiguas pretensiones que Francisco I se creia en derecho de hacer valer sobre aquel ducado; y se sentia tanto mas vivamente estimulado, cuanto mas fastidiado estaba de ver acrecentarse así el poder de su rival. Preparábase, pues, á comenzar de nuevo la guerra en Lombardía contra el emperador, é impelia á Barbarroja, irritado por los descalabros sufridos en Africa, á atacarle simultáneamente en el reino de Nápoles. Pero quiso Dios que esta alianza de nada sirviese á los intereses del rey, antes bien dañase á su reputacion, segun los mismos historiadores franceses (*véase á Spondano, en el año* 1537, *al núm.* 4 *y* 5), mas religiosos que patriotas. En efecto, habiendo movido Francisco la mayor parte de sus fuerzas hácia la Flandes, frontera, y en otro tiempo dependencia del reino, no pudo emplear en Italia contra el emperador las fuerzas que habia enviado con Barbarroja. Por lo que este, quejándose de la falta de palabra, abandonó la empresa despues de haber aterrado la Italia, sin causarla mucho daño.

2. Pero como llegase el emperador á Roma antes de estos sucesos, tuvo con el Papa largas é íntimas conferencias; de tal modo, que el 7 de abril (*Diario de Pedro Pablo Gualtieri*), estuvieron siete horas juntos; y el dia siguiente propuso el Papa en una reunion consistorial, convocar el concilio, á lo que todos accedieron unánimemente. Hízose en seguida una eleccion especial de algunos hombres esperimentados para conferenciar acerca del método que se debia seguir. Recayó esta eleccion en el decano del colegio, que era el cardenal Piccolomini, y al mismo tiempo en los cardenales Campegge, Ghinucci, Simonetta, Contarini, Cesis y Cesarini, á los cuales es necesario añadir Aleandro y Vergerio (1). Eran, pues, entre todos siete cardenales, un obispo y otro prelado; no seis cardenales y tres obispos, como pretende Soave.

(1) Vergerio aun no era obispo; pero obtuvo el primer obispado en el consistorio del 5 de mayo del mismo año, como aparece de las Actas consistoriales.

Vergerio fué de parecer que no se convocara el concilio en Mántua, sin haber recibido antes la aprobacion espresa de los alemanes, para darles pruebas de consideracion, y allanar las vias de ejecucion; tambien fué de dictámen que no se pusiese en la bula la cláusula, *segun la forma de los concilios precedentes*, porque no servia mas que para avivar las quejas de los adversarios, y tampoco se habia insertado en el acta de convocacion de los concilios de Constanza y de Basilea. Fué aceptada esta segunda parte, mas no la primera, á causa de que no era posible esperar el consentimiento de los protestantes para un concilio legítimo, y de que se habia obtenido virtualmente el de los católicos, cuando habian aprobado la propuesta de Mántua, *si el emperador convenia en ello*: esta condicion se habia realizado. En efecto, se convenció en fin el emperador de que no conseguiria por medio del concilio lograr que cediese la obstinacion de los luteranos; y en este sentido se habia esplicado mucho tiempo há en sus respuestas á las proposiciones del nuncio Gambara, como queda referido; y al presente mas animoso, porque se veia menos embarazado, pensaba únicamente en contentar á los católicos, que al fin eran los mas, y demandaban el concilio con tantas instancias como los hereges, si bien lo deseaban con mas sinceridad. Soave hacina aquí un sin fin de palpables falsedades, á fin de representar al emperador y al Papa como olvidando igualmente en este asunto la pureza de la religion y la paz de la cristiandad, sin ocuparse mas que de los intereses de Estado.

3. Dice que el primero, envanecido por su victoria reciente, se confiaba de arrojar en dos años de la Italia al rey de Francia, y de trabajar en seguida por reducir á su obediencia á los alemanes. Poco le importaba por otra parte el modo de llevar á efecto el concilio, queriendo meramente servirse de él para dos fines: era el uno refrenar al Pontífice en caso de que, segun la costumbre de sus antecesores, tratase de confederarse con los franceses cuando los creyese superiores á él, y el otro tener sometidos á los alemanes á su autoridad, puesto que reputaba la del Papa como puramente accidental: por esta razon le acomodaba Mántua, y se cuidaba poco de las demas condiciones.

4. Comencemos por pesar el valor de la última asercion. Si esto era así, no tenian razon los luteranos en recusar á Mántua como demasiado dependiente de la autoridad del Pontífice; y en querer el con-

cilio en Alemania, para que se verificase en una ciudad sometida al gobierno *justo y moderado* del emperador. Fuera de que si en Mántua podia el concilio servir de freno contra el Pontífice, en tal caso no se conducia éste segun los humanos intereses, al procurarlo con tanto afan. Pero ¿qué Carlos V era aquel que discurria de una manera tan inconsiderada? Aun cuando el concilio se celebrase en Mántua, ¿no debía componerse de franceses, de polacos, de italianos, sobre los cuales el emperador no podia ejercer violencia alguna, y que se retirarian á la menor indicacion de sus soberanos? De haberse coligado Paulo con el rey de Francia y con los demas soberanos de Italia á fin de librar á este pais del formidable poder del emperador, ¿no veia Carlos que en este caso se habria desmembrado al momento el concilio, y no habria conservado la forma de ecuménico, único suficiente para imponer al soberano Pontífice?

En cuanto á la otra intencion del emperador de reducir á su obediencia á los alemanes, ¿cómo podia servirle el concilio? No con ejércitos, porque no comprendia otra clase de personas que gente de toga. Además que el concilio no podia secundar al emperador mas que en hacerle odioso á los hereges, manifestando su impiedad por el sufragio universal de la Iglesia é impeliendo á las gentes de conciencia recta á ayudar al Cesar en su esterminio. Ahora bien, ¿no era esto desde luego someter á la Alemania á la autoridad y á la direccion de la Iglesia romana, declarando que se revela contra Jesucristo el que se revela contra la Iglesia, y arrogarse de este modo el derecho de perseguir á los protestantes como culpables de semejante felonía? Así que, el emperador no podia considerar como accidental el poder del Papa en esto, si no como un poder del cual dependia el afianzamiento del suyo, cuando trataba de obligar á los luteranos á la ejecucion de los edictos imperiales en que se prescribió la reverencia debida á las definiciones y á las leyes pontificias. A la verdad, en todas las numerosas ordenanzas y declaraciones antecedentes de Carlos en favor de la religion, nada se echa de ver tanto como su zelo por ella y su deferencia á la autoridad pontificia.

5. Afirma Soave en seguida no haber desagradado al Papa el concilio en aquel tiempo en que el rey de Francia, ocupando la Saboya y el Piamonte, llenaba la Italia con sus tropas; lo cual le suministraba

un pretesto muy plausible para rodear el concilio de gente armada. Pero no se acuerda que él mismo, algunas páginas mas adelante, va á referir que el concilio no se verificó en Mántua á causa de que el duque exigia que hubiese allí constantemente guarnicion, y el Papa no queria un concilio armado. Pero yo le preguntaria; esta milicia ¿debía ser pagada únicamente por el Papa? ¿tenia él fuerzas suficientes para mantener allí un ejército formidable á todo el resto de la cristiandad? No, ciertamente. Pues si estas tropas en su mayor parte debian recibir de los otros príncipes su soldada, ¿no era esto mas bien que un medio de seguridad, un motivo de temor para el Papa?

6. Ultimamente refiere Soave que Paulo alentaba al emperador á la guerra de Alemania, no tanto por oprimir á los luteranos, cuanto por retraerlo de la conquista del ducado de Milan, que reservaba él para un italiano; por lo que se esforzaba en persuadir á Carlos de que el mismo Papa y los venecianos, ya por la via de las negociaciones, ya por la via de las armas bastarian para la defensa de aquel Estado contra los franceses. En primer lugar poco cuerdo hubiera andado Paulo, si aun no teniendo en cuenta mas que el humano provecho, hubiese deseado mas fervientemente la adquisicion de aquel ducado para un italiano, que el abatimiento de la heregía. Semejante sospecha jamás caerá sobre un soberano Pontífice; y el mismo Paulo que atendiendo al segundo fin suministró al emperador ejércitos considerables, no empleó jamás ni un soldado, ni la mas vil moneda por conseguir el primero. Pasémos adelante: porque el emperador se distrajese en las guerras de Alemania, ¿habia de venir á parar aquel ducado á la cabeza de un italiano? Pues qué, ¿el rey de Francia no aspiraba á él por sí, y con tal ardor y empeño que no bastarian todas las fuerzas reunidas de Carlos V y Enrique VIII, rey de Inglaterra entre sí confederados, para concluir la paz sin prometer ó aquel Estado ó la Flandes á Carlos duque de Orleans, hijo segundo de Francisco, habiendo muerto ya el Delfin y sucedídole como primogénito Enrique, el mismo que estaba desposado con Catalina de Médicis? (*Tratado concluido el* 15 *de setiembre de* 1544. *Véase á Jovio en su historia, y á los demas que cita Spondano, en el mismo año, al núm.* 12.) Y á la verdad que hubiera sido preciso llevar á efecto el convenio, si la muerte prematura del duque no hubiera dispensado al emperador de su promesa.

7. Por último, ¿cómo podia el Papa ofrecer sus armas contra las acometidas de los franceses, cuando la regla mas constante y manifiesta que se propuso en su conducta, era guardar la neutralidad entre los príncipes cristianos, y cuando á ello se comprometió por un espreso convenio en aquella misma época, durante la permanencia en Roma del emperador (el 14 de abril de 1536)? En él se decia que siendo inminente la guerra entre el emperador y el rey de Francia, el Pontífice, á fin de poder ejercer mas fácilmente las funciones de pacificador, se obligaba á guardar la mas perfecta neutralidad, no coligándose ni con uno ni con otro, no dándoles socorro alguno ni de dinero ni de gente, no recibiéndolos en sus dominios, y no prestándoles en fin ni directa ni indirectamente ausilio de ninguna especie. Prometia, durante la guerra, no mover sus ejércitos contra ningun príncipe cristiano, si no únicamente defenderse, caso de que sus propios súbditos trataran de sustraerse al deber de la obediencia. Además de esto prometia no estorbar que cualquiera príncipe de Italia se confederase con el uno ó con el otro: suspender por seis meses en consideracion al emperador las censuras y procedimientos del fisco contra los duques de Camerino y de Urbino: finalmente suministrar entre tanto á los cantones católicos de la Helvecia los socorros necesarios para el sostenimiento de la religion: y en caso de una guerra contra los turcos ú otros infieles, por mar ó por tierra, aprontar dineros y soldados segun sus facultades y la calidad de la empresa.

8. Durante la permanencia del emperador en Roma, el 17 de abril, dia segundo de la Pascua y víspera de su partida, preparándose el Papa para celebrar de pontifical en la capilla (1), pronunció Carlos, en la sala llamada del consistorio, á presencia del mismo Pontífice y de los cardenales, una alocucion en castellano que duró una hora. En este discurso, despues de dar las mas espresivas gracias al Papa y al colegio por la resolucion de convocar el concilio, se quejó amargamente del rey de Francia por la guerra que le suscitaba, manifestando la justicia que le asistia y la sinrazon de su adversario: y concluyó, que para asegurar de una vez el reposo de la cristiandad, seria muy

(1) Todo esto fué descrito municiosamente por un testigo ocular; y se halla en los archivos de los señores Borghese.

conveniente, ó firmar una paz estable, ó poner fin á la guerra con peligro de ellos dos solos, trabando un combate singular con capa, espada y puñal, á presencia de sus ejércitos esclarecidos. De ello daba su palabra al Pontífice, y queria asegurarse de la del rey dentro de veinte dias.

9. El Papa respondió, que Dios no permitiria estos males, si no antes bien restableceria la paz entre ellos, á cuyo fin no perdonaria él diligencia alguna. El embajador de Francia, residente en Roma, compareció con licencia del Papa, y demandó al emperador que á causa de no entender perfectamente el idioma español, se dignase S. M. mandar que se le diese una copia de las palabras que habia pronunciado, para trasmitirla á su soberano. A lo que respondió Carlos, que no habia pronunciado aquel discurso para que se remitiese al rey de Francia, si no para dar cuenta de su causa al Pontífice y á los cardenales; que sin embargo, si queria comunicarlo á su rey, podia hacérselo repetir al embajador francés cerca de su persona, que entendia muy bien el español, y á quien habia manifestado muchas veces aquellos mismos sentimientos, que eran estos en sustancia: y en seguida le repitió en compendio en italiano lo que acabamos de referir: añadiendo, que el resto se lo remitiria él mismo al rey, ó lo entregaria por escrito al soberano Pontífice. Al dia siguiente, antes de partir el emperapor, los dos embajadores franceses suplicaron á S. M., que declarase si el dia antes fué su ánimo desafiar á su soberano. A lo que el emperador contestó, que si tal hubiera sido su intencion, no habria guardado tan poco respeto al Pontífice, que hubiera provocado el desafío en su misma presencia; pero que habia querido dar á entender, que era preferible un duelo entre los dos príncipes que la guerra entre tan numerosos ejércitos; que insistia sobre ello ante el soberano Pontífice, y le suplicaba escribiese á fin de obtenerlo. A esta invectiva del emperador dió despues una respuesta el embajador de Francia, por encargo de su rey, en el mismo lugar el 5 de mayo, dia de la Ascension, sin que de todo ello se sacase mas fruto por una y otra parte que desfogar, ó mas bien hacer alarde de una animosidad escesiva.

10. Despues de la partida del emperador se redactó la bula, convocando el concilio en Mántua para el 23 de mayo del año siguiente (*no el 27 como dice Soave*). Leyóse y aprobóse la bula en consistorio el

29 de mayo, y al mismo tiempo el Papa dió un decreto estableciendo que si llegaba á vacar la Sede durante el concilio, no á este si no al colegio de cardenales corresponderia la eleccion de su sucesor. En el consistorio siguiente celebrado el 2 de junio se publicó la bula (*todo esto consta en las Actas consistoriales*), y en ella se hacia mencion de tres objetos: la estirpacion de la heregía, la paz de la cristiandad y la libertad de los paises cristianos, tiranizados por los turcos. Con el fin de procurar llevarla á efecto, se designaron en otro consistorio (*el* 9 *de junio*) tres legados: el cardenal Caracciolo para el emperador, Trivulzio para el rey de Francia y Quiñones, denominado de Santa Cruz para el rey de romanos: todos tres hombres de un mérito esperimentado, y gratos á los príncipes á quienes se enviaban. Aquel mismo dia el Pontífice hizo leer tambien en el consistorio unas cartas que anunciaban que el rey de Inglaterra habia sorprendido en adulterio á Ana Bolena, su esposa, ó mas bien su concubina, y que por ello la habia hecho morir con su hermano y cuatro nobles personages, sus cómplices. Así suele acontecer que bajo la máscara del honor y de la diadema lleva la maldad la infamia y la segur al seno de una familia.



LIBRO CUARTO.

ARGUMENTO.

Nuncios enviados para publicar el concilio en toda la cristiandad. — Negociaciones del nuncio Worstio en Alemania, y respuesta que, en union con el embajador del emperador, recibió de los protestantes en Smalkalda.—Contestaciones con el duque de Mántua con motivo del concilio que allí debia reunirse. — Próroga del concilio, y desvelos del Papa para restablecer la paz entre las dos coronas.—Liga del Papa con el emperador y los venecianos contra los turcos. — Convocacion del concilio en Vicencia. — Viage del Papa á Niza para poner de acuerdo á los dos reyes, y mision de los legados en Vicencia. — Censuras contra el rey de Inglaterra. — Nueva próroga del concilio á peticion de los príncipes, y legacion del cardenal Aleandro á Alemania para terminar las discordias en materia de religion, á instancias del emperador. — Convenio de los ministros del emperador con los protestantes en Francfort, perjudicial á la Silla apostólica.— Diligencias del Papa á fin de impedir al emperador que ratificase el convenio. — Legacion del cardenal Farnesio en España.—Viage de Carlos V por la Francia para ir á someter á Gante; y nueva legacion del cardenal Farnesio cerca de las dos coronas, para la paz y los negocios de la religion. —Conferencia entre los católicos y los protestantes mandada por el emperador. — Otra legacion del cardenal Cervini cerca del emperador en Flandes. — Dieta de Haguenau; la conferencia en fin se realiza en Worms, es interrumpida en esta ciudad, y en seguida solemnemente renovada en la dieta de Ratisbona: asite á ella el emperador con el cardenal legado Contarini. —Disolucion de esta dieta, que pide un concilio universal en Alemania, y en su defecto uno nacional. — El Papa y el emperador tie-

nen una entrevista en Luca. — Reveses del emperador en Argel. — Principios del rompimiento entre él y el rey de Francia. — Socorros suministrados por el Papa para la liga católica y la guerra contra los turcos. — Proposicion hecha por el Pontífice de convocar el concilio en Trento aceptada en la dieta de Spira. — Publicacion de la bula.

CAPITULO PRIMERO.

Varios nuncios enviados á fin de publicar el concilio en diversos reinos.

1. Para llevar á ejecucion la bula, decretó el Papa en consistorio (*el* 12 *de julio de* 1536, *segun las Actas consistoriales*) hacer salir para diversos paises de la cristiandad varios nuncios con órden de notificar la convocacion del concilio á los príncipes que para ello debian ser invitados, y á los prelados que de derecho debian ser llamados (*hállanse las instrucciones dadas á todos estos nuncios en un volúmen de la biblioteca del Vaticano*). Pedro Worstio, flamenco, obispo de Aix, de quien ya hemos hablado, fue encargado de esta mision cerca del rey de romanos, y de otros príncipes de Alemania, ya católicos, ya hereges. Se envió á Polonia á Panfilio de Strasoldo, quien despues (*el* 30 *de enero de* 1544, *segun las Actas consistoriales*) fué obispo de Ragusa. A la corte del rey Jacobo de Escocia pasó Dionisio Laurerio de Benevento, general de los servitas, empleado antes por Clemente VII (*Pablo Jovio en la Historia de los servitas, Gariberto y Ughelli*) en unos negocios importantes en Hungría: era un hombre de mucha piedad y saber, que habiendo hecho todo lo posible por rehusar la dignidad superior en su órden, mereció despues ser elevado á la suprema en la Iglesia. Dióse igual mision para el Portugal á Gerónimo Capodiferro de Recanati, el cual, empleado despues en otras muchas legaciones importantes y administraciones públicas, se vió elevado al cardenalato al cabo de diez años. Relativamente al emperador y á sus Estados de España, cometióse el encargo á Juan Poggi, colector apostólico en este reino; el cual, por recomendacion del mismo príncipe, fué honrado con la púrpura algunos años despues. En fin, fué enviado cerca del rey de Francia, Rodolfo Pio de Carpi, obispo de Faënza, nuncio residente cerca de este prínci-

pe, y el cual, admitido en el consistorio de allí á muy poco (*el 27 de diciembre de* 1536), tuvo por sucesor á Cesar Nobili. Además se hizo igual notificacion á los obispos de Italia por mensages menos solemnes.

2. Strasoldo, Capodiferro, Poggi y Laurerio no hallaron obstáculo alguno en el cumplimiento de su mision. Se le habia recomendado á Laurerio que desde su llegada á París tuviera cuidado de procurarse, por mediacion del rey Francisco I, un salvo-conducto del rey Enrique para la Inglaterra, que debia atravesar. Pero sucedió que pudo hacer la intimacion al rey de Escocia en el mismo París, á donde habia venido este príncipe (*el 28 de enero de* 1537) para casarse con Magdalena, hija de Francisco: cuyo matrimonio, aunque de corta duracion por la próxima muerte de la esposa, dió zelos al rey de Inglaterra, rival del de Escocia, y fué causa de que comenzara á enfriarse en su amistad con el rey de Francia, y á inclinarse al emperador.

3. El rey de Escocia, así como los otros príncipes de que se ha hablado, y los obispos sus súbditos, aceptaron por acto público la notificacion, y respondieron al soberano Pontífice con los sentimientos de la mas decidida obediencia. Pero la negociacion mas difícil era la de Worstio. En su consecuencia recibió algunas instrucciones particulares, además de las generales y comunes á todos los nuncios. Daremos aquí un resúmen sustancial de unas y otras.

Se le ordenó que no presentase el breve pontificio á nadie antes de hacerlo al rey de romanos, porque la notificacion debia hacerse comenzando por el gefe.

Que se arreglase á las indicaciones hechas por el cardenal Bernardo Clesio, apellidado *de Trento*, en razon del título de su iglesia. Era este canciller mayor y presidente del consejo real, tan favorecido como estimado del rey; por lo demas, hombre sin igual en cuanto á su zelo y prudencia: y si no tuvo en vida el honor de ver que la ciudad de que era obispo, acogia en su recinto á los representantes de la Iglesia, viniendo á ser como el Sinaï del cristianismo, al menos merece elogios por haberla (1), como por un secreto presentimiento, aumentado y embellecido, de manera que no pareciese indigna de tan alto destino.

(1) Véase además de Ciaccone y las adiciones, la relacion de Nicolás da Ponte, embajador veneciano en el concilio, bajo el pontificado de Pio IV.

Que obtuviese del rey y de los príncipes, ó una acta auténtica que acreditara la notificacion del concilio, ó una respuesta al Papa espresando haber recibido la notificacion. Debia tambien, para mayor seguridad, llevar secretamente entre las gentes de su séquito que asistiesen á la presentacion solemne de los breves, alguno que tuviese facultades de notario, y otras personas que escuchasen como testigos, para en seguida formar acta, tanto de la notificacion, como de las proposiciones y respuestas.

Que las proposiciones, en cuanto á la sustancia de la notificacion, se hiciesen á cada cual en términos uniformes.

Que no pidiese á los cardenales acta de la notificacion, atendido el rango eminente que ocupaban en la Iglesia romana; pero que la pidiese á los otros prelados.

Que recibiese de todos, escritos, ya sellados, ya abiertos, dirigidos al soberano Pontífice, y los remitiese en seguida; pero que no recibiese ni reclamaciones, ni apelaciones, ni protestas judiciales, alegando que desempeñaba las funciones de nuncio, y no de notario, ó de juez ordinario.

Que si alguno suscitase dificultades relativamente á la designacion de Mántua, respondiese que esta eleccion habia sido decretada por el Papa con la mayor parte de los príncipes de Alemania, con el rey de romanos, y con el mismo emperador, el cual habia dado gracias solemnemente á su Santidad y á los cardenales por esta determinacion. Cualquiera que tuviese algo que oponer, podia dirigirse inmediatamente al Papa; porque él no tenia atribuciones para convertir en consejo lo ya establecido.

Que se guardase muy bien tanto él como los que le acompañaban de entrar en disputas con los hereges, sabiendo por esperiencia que las disputas no hacen mas que inflamar la ira, y acrecentar la pertinacia; pero que se les respondiese que no pudiendo tardar en reunirse el concilio, cada cual seria libre de esponer en él sus ideas.

4. Además de lo dicho, el Papa envió poco tiempo despues (*el 14 de octubre de* 1530), en calidad de nuncio residente cerca del rey de romanos, á Juan Morone, obispo á la sazon de Módena, despues cardenal esclarecidísimo, y uno de los principales personages que figurarán en nuestra historia. Este prelado fué tambien portador de diversas co-

misiones acerca de este negocio; y le fué especialmente recomendado enviar la notificacion á los obispos de Hungría: sobre lo cual habia mediado una larga y madura deliberacion, porque estos obispos no obedecian al soberano Pontífice y se habian intrusado en sus sillas, bajo la autoridad de Juan Scepusio, escomulgado y confederado con los turcos. Sin embargo, se juzgó conveniente no dejar en olvido una porcion tan considerable de la cristiandad. Y si el rey de romanos llegara á quejarse de esto, como de un acto que legitimaba el poder de Juan Scepusio, se le respondiese que era de parte suya una preocupacion que se desvanecia por dos razones: la primera, porque está decidido por los cánones que al atribuir el Papa el título de obispo ó de otra dignidad cualquiera en la inscripcion de los breves, esto no hace que dicha dignidad pertenezca al que no la poseia legítimamente; la segunda es, que en los breves confiados al nuncio no se habian espresado los nombres propios de las personas, si no solamente los títulos de los obispados; por manera que cada breve se juzgaba escrito al obispo legítimo de tal iglesia, cualquiera que fuese. Y cuando despues se presentasen al concilio, se examinarian en él los derechos de cada uno á las dignidades particulares, y por consiguiente el derecho que tenian para dar sus votos. Me congratulo de hacer saber al lector que muy poco despues fué concluida la paz entre Fernando y Scepusio. El primero dejó al segundo el título de rey, y la posesion de la parte de la Hungría que Scepusio ocupaba ya; reservándose Fernando solamente la sucesion, pero con promesa de que si Scepusio dejaba un hijo varon, heredaria la Transilvania. Obligáronse recíprocamente á defenderse contra los turcos; y Juan se reconcilió igualmente con la Iglesia. Sin embargo, Fernando no consintió en que se reconociese á Scepusio por rey legítimo, en tanto que no publicase el tratado, publicacion vivamente deseada por Fernando, y largamente diferida por Scepusio por las razones que alegaremos en el discurso de la historia.

5. Esta mision para la Hungría fué confiada, como se ha dicho, al nuncio residente, y no á Worstio, para no alargarle el camino. Tuvo encargo de enviar la notificacion á los obispos de la baja Alemania, de donde era originario; pero no sin embargo á la reina María, viuda de Luis, rey de Hungría, hermana del emperador, y por él gobernadora de aquellas provincias. La razon de esta conducta era que el concilio

habia sido notificado al mismo emperador, que era el soberano; y en su consecuencia, solamente debia el nuncio suplicar á dicha princesa enviase sin tardanza los obispos de su gobierno.

6. Tales fueron sus comisiones cerca de los católicos. Otras recibió para los hereges: y primeramente, que respecto del elector de Sajonia se condujese segun los consejos y direccion del duque Jorje, zeloso mas que nunca por la religion, y cuyo zelo estaba mantenido por dos hombres de gran mérito que cerca de sí tenia: Julio Flug, pariente del cardenal Schomberg, que fué despues el famoso obispo de Herbípolis, y Juan Cochleo, antagonista de Lutero.

Debia tambien consultar en todo al cardenal de Maguncia con respecto al elector de Brandeburgo, su sobrino, el cual parecia vacilar en su religion, á consecuencia de las sugestiones de su madre, como ya hemos referido.

7. Con tales mandatos partió Worstio al principio del otoño. Parecen increibles los aplausos con que fué recibido en Viena por el rey Fernando (*diversas cartas del nuncio al Papa y á Ambrosio Ricalcati, su secretario*), y por todos los católicos de la Alemania alta y baja: todos elevaban hasta las nubes el zelo del soberano Pontífice, y con las respuestas mas sumisas, ya de viva voz, ya por escrito, se manifestaron dispuestos á obedecer y á ir al concilio.

Nada mas contrario á la verdad que lo que escribe Soave, á saber: que los talentos mas adocenados juzgaron inoportuna la publicacion del concilio en una época, en que la guerra nuevamente declarada entre Carlos V y Francisco I, devoraba el Piamonte, la Provenza, y la Picardía. Muy lejos de esto, todo el mundo declaró que era necesario ejecutarla, á pesar de todos los obstáculos, sin lo cual estaba perdida la Alemania. Pero este mismo escritor manifiesta aquí una malignidad tanto mas evidente, cuanto es mas ciega: en muchos pasages y pocas páginas antes, habia referido y calificado de miserables escusas las razones que daba Clemente para retardar la publicacion del concilio hasta que la paz fuese concluida entre los dos reyes; y al presente vitupera á Paulo por haberle publicado antes de la paz, cuando este Papa no tenia otra intencion que disculpar á los ojos de la cristiandad á la Silla apostólica, acusada de morosa. Pero quizá el Pontífice permanecia espectador ocioso y satisfecho de la discordia, á fin, ó de que la publica-

cion del concilio quedase sin efecto, ó de tener un pretesto para disolverlo á su placer, y en tanto rodearlo de tropas, como place decir á Soave! Pudiere producir aquí diferentes cartas del cardenal Trivulzio, legado en Francia, y de Guidiccione, nuncio en España, á quien se encomendó el negocio del concilio, despues que el legado Caracciolo pasó por órden del emperador á Milan en calidad de gobernador. Por estas cartas se veria con qué infatigable perseverancia trabajaban los enviados del Papa para obtener la paz. Mas para conocimiento del mundo entero, existe de todo esto un testimonio auténtico en la relacion que dió Trivulzio (1) de todo el negocio en presencia de los representantes públicos, por órden del rey Francisco I (*hállase en los manuscritos de los señores Borghese*).

8. Volviendo á la relacion de las negociaciones de Worstio, sin hablar de las buenas disposiciones de todos los católicos, no las encontró malas en el marqués Jorje de Brandeburgo. Era un hombre que á la verdad hacia mas aprecio de las cosas terrenas que de las del cielo; y escusándose con el nuncio Vergerio de haber cambiado de religion, alegó que no lo habia hecho mas que por complacer á sus súbditos; pero que en las cosas humanas jamás procuraba el interés privado, hasta el punto de despreciar el público; y en su consecuencia, deseaba muy al contrario ver restablecida la concordia en su nacion, y no á la faccion luterana emancipada de toda soberanía. El nuncio halló aun mejor dispuestos que él á los senádores de Nuremberg. Pero estos nada querian prometer sin contar antes con la determinacion de la liga de Smalkalda, que era el areopago de los luteranos. Encontró disposiciones enteramente opuestas, y una obstinacion invencible en los demas gefes de este partido, es decir, en el elector de Sajonia y en el landgrave de Hesse. En cuanto al primero, dió de buena gana al nuncio un salvo-conducto para atravesar sus Estados (*carta de Worstio á Ricalcati, fecha del 2 de marzo de* 1537), pero no le dió audiencia, alegando por escusa en sus cartas (*2 de febrero de* 1537), que debiendo el nun-

(1) Y sin embargo le Courayer no ha vacilado en escribir que *Pallavicini se complace en probar que todo el mundo estaba muy contento con la convocacion del concilio, y la deseaba*, como si nuestro historiador no hubiera pensado en rechazar la acusacion de inoportunidad intentada por Soave contra esta convocacion.

cio, segun lo que él oia decir, tratar con él de materias comunes á toda la liga de Smalkalda, no habia podido darle una respuesta positiva sin contar con los otros confederados; por lo que le exhortaba á volverse á dicha ciudad, en donde todos debian reunirse inmediatamente para deliberar; prometiéndole no faltar á deber alguno, público ó particular, en todo lo que pudiese interesar á la gloria de Dios y del Evangelio. El nuncio quedó entonces perplejo sobre si debia ir, no habiendo recibido acerca de esto comision del Papa, y deliberó sobre el particular con el elector de Maguncia. Este le empeñó á ello sin vacilar, alegando que *si no iba, cada cual imputaria á esta denegacion la falta de felices resultados que hubieran podido esperarse. Seria pues menor inconveniente esponerse á algunos malos procederes de parte de los hereges, y á alguna reprension de parte de la corte romana por no haber sostenido su dignidad, que merecer para con todos los cristianos la acusacion de haber impedido la reunion de la Iglesia por una circunspeccion inoportuna; tanto mas que se sabia deber hallarse tambien en Smalkalda Matias Helt, vice-canciller del emperador, y enviado por su soberano con un mandato muy apremiante para inducir á los luteranos á dar su asentimiento. Era pues razonable fundar sobre esto esperanzas de un éxito feliz, y este le aseguraba la aprobacion de su proceder: además de que corria no solo él si no tambien el emperador el riesgo de una denegacion; en cuyo caso la vergüenza, si la habia, una vez dividida con un monarcá semejante, no podia arrastrar consigo ni muchos disgustos, ni muy graves acusaciones.* Worstio pues marchó á Smalkalda, en febrero de 1537, plaza fuerte, pero de poca consideracion, situada en medio de montañas escarpadas, al cabo de la célebre selva Hercinia (1), guarida á propósito para la manada de lobos que allí debia reunirse. En efecto, se hallaban allí, además de muchos príncipes y diputados de las ciudades protestantes, todos los gefes de esta escuela: Lutero, Melanchton, Pomerano, Bucero, Urbano Regio, y otros mil, no menos impíos, aunque menos famosos. Alojóse el nuncio en la misma casa que el enviado del emperador.

(1) Inmensa selva que cubria casi toda la Alemania, y de la cual se consideran restos la Selva Negra y los bosques de las montañas de Harz de Erzgebirge. (*L. T.*)

CAPITULO II.

Negociaciones de Worstio y de Helt en Smalkalda, y respuesta que les dió la Union.

1. El nuncio hizo lo posible por hablar al elector de Sajonia, pero este continuó negándose á la entrevista, por la misma razon que la habia rehusado en su territorio; pretestaba siempre que el negocio, segun su entender, interesaba á toda la asamblea; por lo que sería mas conveniente proponerlo á todos á la vez. El nuncio declaró por el contrario, que él era portador de mensages especiales para el elector y algunos otros príncipes, mas no para la asamblea entera; y por consiguiente debia esponerlos á cada uno en particular. Supo manejarse tan bien que al fin logró la audiencia, y á presencia de sus consejeros le entregó los dos breves del Papa dirigidos á él, uno como á elector, y otro como á gefe del círculo de Sajonia; y le notificó el concilio futuro. Levantóse el duque sonriéndose, tomó los dos breves, y cerrados como estaban los colocó sobre una mesa; retiróse con sus consejeros, y á pocos instantes se escusó por medio de ellos con el nuncio de no poder salir de nuevo á tributarle los honores debidos, á causa de haber sido llamado á la dièta para tratar negocios de mucha monta: prometiéndole al mismo tiempo que le daria en breve la respuesta.

El landgrave, que era el Ulises de esta asamblea, manifestó mas aspereza, rehusando obstinadamente toda conferencia privada con el nuncio. Pero estos dos príncipes esperimentaron algunos años despues, que los primeros y mas animosos en el asalto, encuentran la muerte al pie de los muros de la plaza, aun cuando despues llegue esta á rendirse.

2. Entre tanto Helt espuso animosamente el objeto de esta embajada. Manifestóles *que el emperador habia cumplido su palabra tocante al concilio, el cual no se reducia ya á meras esperanzas de que se hacia alarde, si no que iba á realizarse: que estaba convocado para una época cierta y poco lejana, sin limitacion de materias, sin condiciones insidiosas, en una ciudad limítrofe á la Alemania, y cuyo soberano era el protector del imperio: que la España, la Francia, la Polonia, la Italia, y casi todos los príncipes de Alemania consentian en él: que no*

debian los protestantes considerarse mas aventajados en prudencia y zelo por la religion que los demas cristianos: que S. M. se habia entendido inmediatamente con el Papa, y les aseguraba que no debian tener ni aun sombra de sospecha sobre la rectitud de las intenciones del Pontífice. Por lo tanto les exhortaba á aceptar y á concurrir á él, por la gloria de Jesucristo, cuyo cuerpo místico aparecia tristemente dilacerado por las discordias; por su propia seguridad, pues se trataba de fortalecerse mútuamente por medio de la union contra el enemigo comun, es decir, contra el turco, que amenazaba mas de cerca y con mas furor á aquella parte de la cristiandad; y en fin, por el sosiego de la patria, que á consecuencia de las nuevas disputas religiosas, de un redil de mansas y hermanadas ovejas que era antes, se habia convertido en un bosque de fieras encarnizadas las unas contra las otras.

Estas razones (*carta de Worstio escrita en cifras á Ricalcati el 23 de marzo*) hacian mella en algunos príncipes y diputados de las ciudades; y por eso no suscribieron al decreto de que hablaremos pronto, como pedia el enviado del emperador, que queria que todos firmasen para la validez del acto; por lo que lo firmaron solo á nombre de todos los dos mencionados. El sedicioso consejo de estos arrastró aquella parte de la asamblea mayor en número ó en fuerza, guiada por la ambicion de un absoluto dominio, ya respecto del gobierno, ya respecto de la doctrina, pudiendo por lo mismo decirse de ellos lo que de algunos escribió Tertuliano: *que buscaban el cielo solo en el Capitolio.*

3. Respondieron pues á Helt (1) el dia de la festividad de san Matías en el mismo sentido que el año anterior habian respondido á Vergerio, añadiendo que no conocian lo bastante al duque de Mántua; y solo sabian que tenia un hermano cardenal de los mas distinguidos en Roma; por lo que no podian fiarse de él. Como si un príncipe semejante se pareciese á una de aquellas figuritas de los cuadros flamencos, que no pueden discernirse si no acercándose, mas bien que á esas figuras colosales pintadas al fresco, que se distinguen perfectamente á gran distancia; y como si un príncipe estuviese tan ligado en intereses con Roma por tener un hermano menor cardenal, como con su propio soberano por razones

(1) La respuesta se halla en los archivos del Vaticano en una coleccion de varias instrucciones concernientes al concilio de Trento.

de Estado; y como si no se viese á menudo á estos mismos príncipes, á pesar de tener hermanos cardenales, enemistarse y aun promover la guerra al Papa. Bien pronto ofreció de ello un ejemplo el duque de Mántua, negando á Paulo III en el modo que él queria su capital para la celebracion del concilio, causándole por ello gran disgusto, como luego veremos. Además, la dependencia particular en que se hallaba el duque con respecto á Alemania, causaba tal desconfianza en otras naciones, que en la primera instruccion que se pasó para los dos nuncios al rey de romanos, encuentro este capítulo: que además de los salvo-conductos, se debia obtener del emperador para el duque de Mántua la esencion de los deberes anejos al homenage, ínterin durase el concilio. Verdad es que este capítulo se quitó despues por no dar rezelos á la Alemania, á la que, como á miembro enfermo, se la debia tratar con mas delicadeza.

4. Añadian en segundo lugar que era necesaria en el concilio la presencia de sus ministros, de sus predicantes y de sus teólogos, lo que no podria verificarse sin gran detrimento de sus iglesias, si se celebrase el concilio fuera de Alemania. Mas de esta objecion se seguiria que ningun pais debiera haber consentido en la celebracion de ningun concilio en otro territorio; y lo que es mas, hasta en la misma Alemania, que tiene mas estension que la Francia é Italia juntas; y aun cualquiera provincia particular hubiera tenido derecho á rehusar un concilio que se hubiese de celebrar en otra, estando aun mas distantes muchas provincias de Alemania entre sí que de Mántua.

5. En tercer lugar alegaban que no podian aceptar un concilio, cuyos jueces eran unos obispos ligados con juramento de obediencia al sumo Pontífice. Mas por esta misma razon habria sido preciso escluir del concilio con mucha mas justicia á sus doctores, que pretendian ser considerados en él como verdaderos oráculos; quiero decir, á Lutero, Bucero y otros religiosos profesos, que estaban todos ligados aun mas estrechamente con voto solemne de obediencia á sus superiores, dependientes por su instituto de sola la autoridad del Pontífice. Luego así como estos habian reconocido que semejantes votos eran nulos, y el vínculo que de ellos resultaba un lazo de iniquidad, y que por consiguiente lo violaban sin temor; del mismo modo los obispos, cuando en el concilio hubiesen reconocido la nulidad de estos votos y la iniquidad de tales juramentos, no habrian dejado de mirarlos con

desprecio. Fuera de que este razonamiento tendia á escluir del concilio no solo á todos los obispos de la Iglesia, es decir, á todos aquellos que han sido los únicos que han ejercido una jurisdiccion decisiva en los concilios ecuménicos, tanto antiguos, como modernos, comenzando por el de Nicea; mas tambien á todos los regulares y á cuantos al recibir algun grado, prometen obedecer al Papa, ya en sus actos, ya en la enseñanza, y se obligan á defender la fé romana. Pero ¿qué digo yo? admítase en su lugar á los legos á dar su voto, y el mismo razonamiento escluiria del concilio aun al emperador, que en su coronacion hace iguales promesas en favor de la Silla apostólica, y con él á todos los demas reyes católicos, que, ó por sí mismos en su coronacion, ó al menos por el órgano de sus embajadores, se comprometen solemnemente á obedecer al Papa en lo espiritual, y reconocerle por vicario de Cristo. Así poco á poco vendria á concluirse que no debia el concilio componerse si no de los griegos cismáticos, ó de la plebe mas abyecta é ignorante.

6. Por último, se atrincheraban principalmente en la razon de que el Papa les habia ya declarado hereges en su bula, por cuyo motivo no le querian por juez, ni á ninguno que de él dependiese; pero era fácil comprender que esta objecion mas bien se dirigia contra Carlos V, el rey de Francia, el de Polonia, y hasta el de Inglaterra, que contra Paulo III; pues estos príncipes habian fulminado las penas mas severas contra los luteranos como hereges. Esto habian hecho con especialidad Carlos y los demas príncipes de Alemania, despues de haberlos oido solemnemente en Worms y Augsburgo, al paso que Paulo solo les habia calificado de hereges en una frase incidental que no seria bastante prueba en juicio. Por lo que, suponiendo que esta razon fuese convincente, hubieran podido con mejores títulos declarar sospechosos á todos estos príncipes y á sus súbditos, y pedir un concilio reducido á la sola dieta de Smalkalda. Mas así como ellos habian sido antes católicos, y convencidos, segun decian, de la verdad, se creian obligados á atacar esta creencia, podian contar del mismo modo que el Papa haria otro tanto; y si él no, al menos los obispos y demas católicos desde que divisasen la misma luz.

7. Helt opuso muchas réplicas á estas respuestas, pero sin otro resultado que oir de su boca cada vez nuevas y mas furiosas invectivas

contra el romano Pontífice (1). Y por fin la primera respuesta que se le habia dado, fué comunicada tambien por la asamblea á Worstio, á quien el elector de Sajonia hizo que se le devolviesen luego los breves del Papa, cerrados como los habia recibido, por no verse en la precision de ó dar una respuesta cortés, ó guardar un injurioso silencio. Medió además con Helt otra diferencia; porque lejos de haberse calmado, se habian ensoberbecido, como suele suceder, con las concesiones que habian arrancado al emperador en Nuremberg; y pretendian que debian ser estensivas á los que se hubiesen pasado despues á la heregía, no obstante de haberse espresado despues en la convencion, que en el ínterin nada se innovaria por una y otra parte. Tan imprudente es hacer escesivas concesiones á los súbditos por contentarlos, cuando llegan á conocer que estas no nacen del amor si no del miedo.

CAPITULO III.

Dificultades que promovió el duque de Mántua para que no se verificara el concilio en aquella ciudad.

1. Este resultado que parecia tan desventajoso para la Silla apostólica, le fué en realidad muy favorable; porque no hay duda de que si los protestantes hubiesen consentido en que se verificase en Mántua el

(1) No quedó todo aquello reducido á simples discursos. Cuanto dijeron de viva voz los protestantes en Smalkalda, lo hicieron imprimir inmediatamente en Wittenberga, primero en aleman y despues en latin, en este mismo año 1537. Hé aquí el título del libro: *Protestantium imperii statuum rationes, cur synodus illa quam Paulus romanus, Pontifex ejus nominis III, Mantuæ celebrandam parum candide indicit et se habiturum esse significat, neque æqua videri possit, neque utilis Ecclesiæ: unde et ab iis qui sacrosanctum Evangelium ineffabili Dei misericordia revelatum acceperunt atque Ecclesiæ Christi consultum esse volunt, optimo jure et suspecta recusari debeat, regibus et monarchis præsertim exterarum nationum, adeoque omnibus bonis viris expositæ*; in 4°. ¡Qué título tan lleno de mansedumbre evangélica! No guardaron silencio los católicos, si no que en el mismo año contestaron á esta publicacion con otra en Leipsick, imprenta de Nicolás Wolrab; en 8°; y la intitularon: *Quatuor excusationum lutheranorum confutatio una pro concilio generali ad Mantuam indicto.*

concilio, desde luego hubieran atribuido el funesto accidente que impidió su celebracion en aquel punto, á algun manejo del Papa, sirviéndoles de pretesto para desacreditarle con los alemanes. Así, mientras Vorstio y los otros nuncios ponian todo su empeño en la publicacion del concilio, el Papa dirigió (*el* 15 *de febrero de* 1537) un breve á Federico, duque de Mántua, significándole, que aunque sabia que se le habia enterado de la determinacion tomada sobre celebrar el concilio en su territorio, queria sin embargo comunicársela de un modo espreso. En seguida le hacia ver cuan grande era la confianza que en esto le mostraban tanto el Papa como la Iglesia, pues el primero venia á ponerse en sus mamos, y esta á congregarse en su territorio. Suplicábale por fin que hiciese los preparativos convenientes para que en el dia señalado se hallasen alojamientos cómodos y seguros para huéspedes tan ilustres. El duque respondió (*el* 24 *de febrero de* 1537), que no habia tenido hasta entonces conocimiento de este pensamiento que acababa de notificársele por el breve de su Santidad, si no por los rumores públicos. Yo presumo que el duque se espresó en estos términos, no por que calificase con el nombre de rumor público la bula ya publicada, si no para dar á entender que antes de su publicacion, debiera haberse dado con él este paso de atencion. Aunque en realidad el Papa (*instruccion dada por el Pontífice al nuncio enviado cerca del emperador y del rey de romanos*, *año* 1537), habia comunicado desde el principio su determinacion al cardenal de Mántua, hermano del duque, quien le dió las gracias; y por otra parte esta resolucion se habia tomado en union con el emperador, soberano de Mántua, y el Papa debia estar persuadido de que el duque sabia y aprobaba los deseos de aquel príncipe. Por lo demás, el duque manifestaba en la respuesta una atencion y satisfaccion sin igual; llamábase al firmar humilde *esclavo* de su Santidad, y ofrecia hacer todos los preparativos necesarios en cuanto le fuese posible.

2. Mas de ningun modo es esacto lo que Soave le achaca, á saber: que hubiese al pronto concedido inconsideradamente al Papa (*á no ser tácitamente, como ya hemos dicho*) que se reuniese el concilio en Mántua, y haber pedido posteriormente, despues de una madura deliberacion, que se le diesen los ausilios convenientes. En esta misma carta declaró al sumo Pontífice que, si bien se ofrecia á proveer con toda

solicitud á la comodidad de los alojamientos y á la abundancia de víveres, le era por otra parte muy sensible el no tener por sí solo los medios necesarios para garantir la seguridad de su Santidad y de tantos estrangeros de rango tan eminente. Por consecuencia, suplicábale que enviase cuanto antes un legado á este punto, con quien podria acordar los medios mas convenientes para conseguir este objeto.

3. El Pontífice manifestó recibir en buen sentido la carta del duque, y le envió (*en el Diario de Blas de Cesena*, 21 *de marzo de* 1537: *hállase este Diario en la biblioteca de los Barberini*) el presente de la rosa de oro, bendecida por él pocos dias antes, la cuarta dominica de cuaresma; la que le remitió con uno de sus camareros (1), súbdito del duque, dándole las instrucciones sobre los preparativos, conforme lo habia solicitado Federico. En cuanto á la última parte de la respuesta del duque, hizo como que creia que se referia á un pasage del breve, en el que le habia suplicado proveyese á la seguridad del concilio; y le volvió á escribir (*el* 21 *de marzo de* 1537) que no se inquietase mas por lo que le habia insinuado en sus anteriores cartas, porque no habia querido en esto pedirle otra clase de seguridad que una buena policía en la ciudad, á fin de que una concurrencia tan numerosa de naciones diferentes no ocasionase algun tumulto, como se lo habia manifestado estensamente al cardenal su hermano. Mas el Papa supo en efecto por el mismo cardenal, que el duque exigia una guarnicion ó sueldo del Papa: primeramente para la seguridad de los estrangeros, y en segundo lugar para la suya propia; porque no le parecia prudente dejar á tantos personages distinguidos espuestos á recibir en sus Estados cualquier ultraje ó maltratamiento de parte de las infinitas gentes desconocidas y feroces que allí aportarian, de intereses y sentimientos tan diversos; y mucho menos que él mismo y su ducado corriesen semejantes riesgos.

4. Respondia á esto el Papa que el concilio no seria una reunion de hombres armados, y mas no habiendo apariencias de que los príncipes tuviesen intencion de asistir á él, á escepcion del mismo Papa,

(1) Las dificultades que se oponian para la reunion del concilio en Mántua se hallan consignadas en un libro de los legados, escrito en Pergamino, titulado: *Varia*, en los archivos del Vaticano.

el cual no queria tener otra guardia ni otra seguridad que la fé y benevolencia del duque; que se arrojaba en sus brazos con toda confianza: que los estrangeros que concurriesen, no serian si no eclesiásticos, ó togados, de quienes no habria que temer ni insultos ni violencias; bastando para contenerles la sola guarnicion y guardias ordinarias del duque, á quienes se agregarian en caso necesario tantos nobles mantuanos, que en un instante pudieran sujetar á un puñado de hombres inermes y nada belicosos: que igual ejemplo habian dado los concilios anteriores, y con especialidad el reciente de Constanza, que á pesar de ser escesivamente numeroso, no habia tomado jamás guardia militar; y sin embargo se procedió en él á la deposicion y eleccion de Papas, así como al suplicio de heresiarcas que tenian muchos secuaces, sin que por eso se viese nunca estallar la menor centella de sedicion. Estas razones dictadas por escrito (*el* 12 *y* 15 *de marzo de* 1537), fueron trasmitidas al duque por el cardenal, y apoyaronlas vivamente los comisionados del emperador, como que conocian mejor que nadie el deseo de su soberano. Mas el duque no se dió por convencido, antes bien se resistió en una larga carta (1), que fué leida en consistorio. Insistia en ella en que al concilio asistirian muchos embajadores, cardenales y otros señores, á quienes no se podria prohibir llevar consigo una numerosa comitiva de cortesanos diestros en el manejo de las armas; que la ciudad de Mántua no tenia castillo, cuya guarnicion y artilleria pudiese contener cualquier tumulto, sirviendo ella misma de fortaleza contra los estrangeros; que no era conveniente tener en agitacion y como de centinela y en servicio de ronda por tanto tiempo á los nobles de Mántua, acostumbrados á ocuparse tranquilamente de sus negocios domésticos; que los ejemplos traidos de otras épocas no podian aplicarse á la presente, en que los espíritus estaban mas agitados que de costumbre; y en fin, que la comparacion del concilio de Constanza nada probaba; porque siendo esta ciudad republicana, al defender los habitantes la libertad con todos sus esfuerzos, á sí mismos se defendian, y la salud pública no dependia de la vida de un solo hombre, que tuviese por eso mismo necesidad de una guardia personal,

(1) Con fecha de 24 de marzo. Esta carta se halla registrada en las Actas consistoriales.

como se verificaba en la de Mántua, gobernada por un príncipe. No satisfizo al Papa y los cardenales este última respuesta, por lo que Ricalcati, secretario del Pontífice, espuso al duque muchos argumentos en contra. Entonces este trató de persuadir á todos de la equidad que creia asistirle en sus instancias, y para convencerles de viva voz, les despachó un mensagero especial, queriendo por este medio evitar la inculpacion, ó de poca urbanidad para con el Papa, ó de poco zelo por la gloria de Jesucristo y por los intereses del cristianismo.

5. Con este fin comisionó á Roma á un tal Abbatini (que llegó á á aquella capital el 15 de abril de 1537), portador de una instruccion, en que largamente se esponian todas las razones en que se apoyaba para persuadir que no habia pedido si no precauciones necesarias. Y en sustancia se limitaba á pedir una guarnicion pagada de ciento cincuenta infantes, que formasen una guardia destinada á prevenir toda especie de tumultos en la ciudad, y de cien caballos para recorrer la campiña y asegurar los caminos á los estrangeros, quedando él en libertad de juntar otras fuerzas de las suyas propias, si lo juzgase á propósito. Mas el Papa y los cardenales no quisieron aceptar la condicion: deteníales, segun se espresó en la bula de prorogacion, no tanto el coste, aunque tan considerable en un tiempo en que el Papa tenia que sostener estraordinarios gastos para proteger las dos riberas de Italia contra los insultos de los turcos, cuanto el temor de suministrar á los hereges, ó motivos de desconfianza, ó pretestos contra el concilio, como si este no gozase ni de libertad, ni de seguridad, y se hallase subyugado por la fuerza y terror militar.

6. Esta fué la única diferencia que medió entre el Papa y el duque, como se prueba por sus cartas arriba citadas, que estan consignadas en colecciones auténticas, y por la instruccion dada á Abbatini. No sé como Soave, fuera de otras varias equivocaciones menos importantes que comete en la confusa narracion de este hecho, finge aun otra dificultad, á saber: que el Papa queria en todo caso que esta guarnicion dependiese de su autoridad y de la del concilio; y que el duque pretendia tenerla á sus órdenes, como arrogándose la jurisdiccion sobre las personas eclesiásticas que asistiesen al concilio; á lo que le contestó el Papa, que no solo los eclesiásticos, si no aun la concubina de un clérigo, segun la opinion unánime de los canonistas, gozaba de la

esencion del fuero secular. Pero este es un despropósito debido á la pluma de algun imprudente leguleyo, que no tiene en su favor ningun escritor de nota, á no ser que se tome en el sentido de que semejante concubina (*véase á Fagnano, cap. nullus, desde el núm. 25, hasta el 33, de foro competenti*) puede ser castigada por su delito aun en el tribunal eclesiástico. Esta opinion no está tampoco recibida en los tribunales de Roma, los cuales no estienden á todos los domésticos de los clérigos el privilegio de la esencion. Se ve, pues, cuan inverosímil es semejante dislate en boca de un Papa, que vivirá en la memoria de la posteridad como un modelo de prudencia (1). Y ¿cómo el duque podia arrogarse este derecho de jurisdiccion sobre los eclesiásticos del concilio, cuando no se lo arrogaba sobre los eclesiásticos de sus Estados? cuando no se lo habian arrogado en semejante caso, ni el duque de Ferrara, ni la república de Florencia, ni aun el mismo marqués de Mántua, su predecesor, en el concilio celebrado en esta ciudad bajo la presidencia de Pio II? Mas el bueno de Soave guarda el primero y grande mandamiento de hacer á otros lo que quiere para sí; por lo que, como él pronuncia á cada paso asersiones tan estrañas como injuriosas contra la Iglesia, procura caritativamente ponerlas en boca de otros siempre que puede.

CAPÍTULO IV.

Próroga del concilio. Legacion del cardenal Polo, y negociaciones para ajustar la paz entre las dos coronas.

1. Precisado el Papa á renunciar á su designio sobre la convocacion del concilio en Mántua, se vió en un grande apuro. Queria por un

(1) Le Courayer pasa ligeramente sobre todo ese pasage, y solo se complace en observar que es un rasgo de ingenio. Mas el P. Buonafede (*M. J. pág.* 36), dice sabiamente que este laconismo, lleno de malignidad, tiende á persuadirnos de que no se trata allí si no de un chiste indiferente, siendo así que el autor, con desprecio de la verdad, ultraja á Paulo III, Pontífice tan prudente y grave, como si en una materia séria sostuviese una doctrina infundada, vergonzosa y ridícula; ultraja á los eclesiásticos, como si fuesen impudentes libertinos, y en tanto grado, que los canonistas se viesen obligados á tratar de los derechos de sus concubinas.

lado celebrar el concilio, para no dar márgen á que se creyese que habia engañado á los alemanes con vanas esperanzas, y no precipitarlos á un concilio nacional, que tanto le desagradaba, y podia ser tan funesto. Por otra parte, no queria que el concilio se celebrase fuera de Italia, ni aun en los Estados que en ella poseía el emperador, como sospechosos á los franceses, sobre todo en aquel momento, en que ardian mas que nunca la guerra y el encono entre ambos príncipes: por manera que no quedaban mas ciudades cómodas ó seguras á no ser en los Estados venecianos ó en los de la Iglesia. Pero desconfiaba de conseguir alguna de aquellas, atendida la gran circunspeccion que ordinariamente guardaba dicha república; y en cuanto á las otras, no solamente serian desechadas por los protestantes, si no que su repulsa pareceria tener algun colorido de legítima. Recurrió pues á un espediente, que fué convocar á los embajadores de los príncipes en consistorio secreto (*el 20 de abril de 1537, segun las Actas consistoriales*) cinco dias despues de la llegada de Abbatini, y manifestar en él á su presencia, para que lo participasen al punto á sus soberanos, que queria prorogar la convocacion hasta el 1.º de noviembre inmediato, sin designar ningun lugar determinado, y solo en general una ciudad de Italia. Publicó en seguida una bula sobre este objeto, el 20 de mayo, en la que daba cuenta del hecho, echando toda la culpa al duque, que por tanto tiempo no habia siquiera indicado aquellas pretensiones, contrarias por otra parte á la práctica de los concilios anteriores, é inoportunas en las circunstancias presentes: y procuró por distintos medios que llegase rápidamente la nueva de esta próroga á los paises mas distantes, para que no hiciesen un viage inútil los obispos y embajadores.

2. Despues representó por sus nuncios (*se ve en las instrucciones enviadas á estos en los dias 21, 27 y último de abril de 1537*), en España al emperador, y en Alemania al rey de romanos, que no habiendo ya esperanza alguna de atraer á los protestantes al concilio, como se inferia de la última respuesta de Smalkalda, y no debiendo ya este reunirse si no para afirmar y contentar á los católicos; parecia que debian desaparecer todas las dificultades con respecto á Italia. Proponia, pues, en primer lugar las ciudades del territorio veneciano, como que á nadie eran sospechosas, y además eran suficientemente espaciosas, bien provistas, saludables, cercanas á Alemania; tales como Padua, Verona y

Vicencia. Mas en el caso de que el senado veneciano, por un efecto de su acostumbrada circunspeccion, no conviniese en concederlas, dejaba á su prudencia el reflexionar sobre alguna de las ciudades del Estado eclesiástico, como Bolonia ó Plasencia, las dos muy convenientes para este destino, y que no distaban de Alemania si no dos jornadas mas que Mántua. Que tampoco inspiraban ninguna desconfianza á los únicos que podia esperarse se reuniesen allí. Por último, para disipar toda especie de rezelos, ofrecia renunciar toda autoridad en estas ciudades, y resignar su gobierno en manos del concilio todo el tiempo que durase. Daba además á sus nuncios las dos advertencias siguientes: la una, que en cuanto á la designacion del lugar, hablasen como si fuese de ellos la idea, para que al esplorar el Papa el pensamiento de los príncipes acerca de este punto, no quedase comprometido á seguirlo despues como una ley; la otra era, que si por casualidad los príncipes hiciesen alguna insinuacion para que continuasen las negociaciones sobre Mántua, se negasen abiertamente, porque el rey de Francia estaba arrepentido de haber prestado su consentimiento al Papa para celebrar el concilio en aquel punto; y viendo ahora que se habia revocado la anterior convocacion del concilio para Mántua, y que estaba libre de todo compromiso, rehusaba enviar sus súbditos á una ciudad feudataria de su enemigo. La verdad era que el rey dijo al obispo de Faënza (*carta del obispo de Faënza*, *fechada en Valencia sobre el Ródano del* 15 *de setiembre de* 1536, *al cardenal Farnesio*), *que no creía fuese tiempo oportuno para reunir un concilio que fuese útil á la Iglesia; no pudiendo ser ecuménico en tanto que las dos principales potencias del cristianismo estuviesen en guerra, y siendo por consiguiente imposible concurrir á él con sus consejos y con sus vasallos. Que por eso, y con el fin de allanar el camino para una empresa tan santa, habia ofrecido firmar una paz desventajosa, que habia sido rechazada por su adversario, como sabia bien el Papa.*

3. El rey de romanos elogió al Papa por haber prorogado el concilio, porque ni los obispos de España ni los de Francia estaban en disposicion de asistir; preguntó en seguida como por incidencia, en qué estado se hallaban las negociaciones del Papa en favor de la paz, que facilitaria maravillosamente la convocacion del concilio, y (*carta del nuncio á Ricalcati*, *dirigida el* 19 *de abril de* 1537) por lo demas

tomóse para deliberar todo el tiempo que tardase en recibir el breve pontificio. Quejóse despues de esto amargamente al nuncio de la neutralidad de Paulo, pues *mientras que el rey de Francia*, decia, *protegia á los luteranos para ruina del pontificado, y llamaba á los turcos para oprimir á toda la cristiandad, los austriacos por el contrario empleaban todas sus fuerzas en reprimir á los unos y rechazar á los otros: y á pesar de esto, el Papa habia concedido recientemente al rey de Francia dos diezmos, lo que equivalia á emplear el patrimonio de Cristo para sostener la armada de Barbarroja: de lo que resultaba que el rey no habia querido acceder á las razonables propuestas del emperador: que con respecto al Papa eran solo consideraciones de interés personal y de familia las que le retraian de declararse como convenia á su alta posicion, y lo reclamaba la utilidad de su grey.* Por consecuencia, habiendo Fernando recibido el breve de prorogacion, respondió que por una parte los alemanes, poco dóciles aun para creer estas verdades, no darian crédito ni á él ni al Papa, y que por otra no veia como podria celebrarse un concilio en ninguna parte, ínterin durase la guerra, á menos que el Papa, como vicario de Jesucristo, no quisiese declararse en favor del partido que militaba por Cristo; en cuyo caso le seria fácil hallar en las tierras del imperio un parage á propósito para el concilio, que fuese del agrado de los alemanes. Proponia pues la ciudad de Trento, añadiendo que no debia desconfiarse de que los luteranos por fin compareciesen allí, como lo habian hecho los bohemios al de Basilea, así que lo vieron congregado.

A estas dos demandas de Fernando contestó el nuncio con dulzura, que tocante á las consideraciones de interés privado, nadie podia reconocer mejor que S. M. cuanto se oponia la neutralidad del Papa al engrandecimiento de su familia, pues sabia mejor que cualquiera otro cuan ventajosas proposiciones le habia hecho el emperador su hermano para atraerlo á su partido, y al fin que el rey de los franceses no era un miembro tan poco considerable de la cristiandad, que no se le debieran miramientos, ni tan depravado que no hubiese esperanzas de reducirlo.

Y en verdad, preciso es convenir en que es bien miserable la condicion de los Papas, mirada bajo este aspecto: cualquiera que sea su conducta, el príncipe perjudicado la atribuye á miras de interés de fami-

lia, para ó atraerlo hácia sí, interesando su honor con el temor de la acusacion, ó de lo contrario hacer caer sobre él una nota de infamia.

4. En realidad el Papa no perdonaba medio alguno para procurar la paz entre los católicos, y trabajar en la conversion de los hereges. Con este fin habia enviado á principios del año á Reinaldo Polo á Inglaterra para restablecer el órden. Era descendiente de sangre real por parte de su madre, y venerable por su heróica virtud. Por no consentir en el cisma del rey Enrique, se habia retirado á Padua, en donde llevaba una vida recogida y estudiosa, pobre de bienes de fortuna, pero rico de todos los dones de la ciencia. El Papa le habia sacado de esta oscuridad, rodeándole súbitamente de todo el brillo de la púrpura romana, y creyó tener en él en tales circunstancias un instrumento á propósito para obtener importantes resultados. Su primero y mas ardiente deseo era conquistar el corazon de Enrique, habiendo cesado los obstáculos que podian detener á este príncipe, con la muerte de su legítima esposa y de la concubina, y viéndose por otra parte que en sus últimos decretos aun se declaraba enemigo de los luteranos. El segundo intento, si el primero no se conseguia, era confirmar á los católicos de este reino en su valerosa constancia (1).

5. Diósele por compañero en esta legacion á Juan Mateo Giberti, obispo de Verona, de quien haremos muchas veces mencion en esta historia. Era de un temple de alma enteramente semejante á Polo, y esta amistad, que la naturaleza misma habia formado antes que se conociesen, se estrechó con el trato que tuvieron en los años de retiro y cultivo de las letras que Polo habia pasado en Padua y las ciudades inmediatas. Lo que hacia á Giberti idóneo en alto grado para entrar en esta negociacion, era desde luego su habilidad consumada en el

(1) El protestante Schelhorn se ha dejado llevar mucho de su ardiente imaginacion contra esta legacion de Polo, en la cual no ve mas que maquinaciones contra el rey de Inglaterra. Mas el cardenal Quirini, con solo las cartas de Polo, descubre y disipa á la par los sueños quiméricos del bibliotecario de Memmingen, así en el prefacio (pág. 7) como en la disertacion, colocada al frente del segundo tomo de las cartas del mismo Polo. Se puede ver en los documentos auténticos con que va encabezada esta coleccion, *la Instruccion ó informe sobre los negocios de Inglaterra, dada por el cardenal Polo á Paulo III, cuando fué nombrado legado* (*pág.* 274), *y la instruccion latina que Polo recibió de Roma al partir para esta legacion* (*p.* 279).

manejo de los negocios de Estado, unida á la adhesion que en el pontificado anterior habia manifestado siempre á los reyes de Francia é Inglaterra, con quienes ahora se iba á tratar (*véase la carta de Giberti á Ricalcati, fechada en Amiens el* 20 *de abril de* 1537); habiendo correspondido ambos príncipes á estas muestras de afecto, dándole espresivas gracias, y haciéndole magníficas ofertas, que rehusó siempre la generosa piedad del venerable prelado.

6. Residia entonces Francisco I en los Paises Bajos, gozándose en su victoria. El emperador habia querido atacarle en Francia, cuya tentativa le salió mal, como acontece casi siempre cuando se lleva la guerra á los Estados de un enemigo poderoso y querido de sus súbditos; y el rey por su parte habia invadido la Flandes con un formidable ejército francés, y apoderádose de Hesdin y otras plazas importantes, haciendo la guerra con mas gusto la nobleza francesa en estas campañas, que en las de Italia. En efecto, en las guerras de Flandes creian combatir por la reconquista de una propiedad, y para reunir á la Francia un brazo que se le habia cortado; mientras que la Italia era mirada por ellos como un pais estrangero, y se inquietaban poco por dominarla, porque no querian establecerse allí: así decian (*carta de Giberti que se citará despues*), que mas querian morir en Flandes, que vencer en Italia. Combatia pues con tropas llenas de ardimiento, y adquiria una victoria sobre otra contra un enemigo debilitado por los reveses de la campaña anterior, y muy ocupado además en Italia en fortificarse contra la temible armada de los turcos. Tales eran las circunstancias en que se hallaba el rey, cuando fué comisionado Polo por el sumo Pontífice para negociar con él, ya acerca de la paz, ya para obtener sus instrucciones y apoyo con respecto á Inglaterra. Mas aunque esta mision de Polo hubiese merecido la aprobacion del embajador francés, que aseguraba al mismo tiempo ser á gusto del rey, y aunque á su paso por Francia tuvo la mas honrosa acogida, esto no obstante, así que llegó á París, se le prohibió por medio de un gentil-hombre enviado al efecto, dirigirse á Hesdin donde el rey se hallaba, como hemos dicho; y aun permanecer en su territorio, procurando empero templar la amargura de estas prohibiciones con las mas honestas escusas (*carta de Polo al cardenal de Carpi, escrita en Cambrai el* 26 *de abril de* 1537).

7. La causa de esto fué, que el rey Enrique, en quien los furores del amor habian sido reemplazados par los de la cólera, la ambicion y la avaricia, obstinándose en su rebelion contra la Silla apostólica, se hallaba además animado de un odio especial contra Polo, ya porque se creyese ofendido por su constante resistencia, ya porque temiese que con su influjo pudiera sublevar la nobleza inglesa. Hizo pues las mas vivas instancias al rey de Francia para que le hiciese prender, y le pusiese en sus manos; creyendo sin duda, que así como él habia llegado á hollar con sus pies todo derecho divino, así tambien le seria fácil inducir á los otros á la violacion del derecho de gentes. Enrique (*carta de Giberti ya citada con fecha del 20 de abril*) pretendia justificar esta indiscreta demanda, pretestando que Polo se dirigia á suscitar con sus intrigas revueltas y conjuraciones contra él. Por eso hizo decapitar á su madre, como cómplice de la traicion del cardenal su hijo, y prometió cincuenta mil escudos por la cabeza del cardenal. En vista de esto, el Pontífice tuvo por mas conveniente llamar á Polo á Roma, y darle una guardia: y eso que, como he visto con mis propios ojos, las instrucciones que llevaba eran tan moderadas, que se estuvo á punto de comunicar el original á los mismos ministros ingleses enviados á Francia contra él; los cuales, aunque precisados á perseguirle, no podian menos de manifestarle sentimientos de humanidad y de compasion. Mas el rey de Inglaterra tenia la ventaja, de que aun siendo el menor de los tres soberanos, daba la ley á los otros dos, como si fuese el mas poderoso, porque contrapesándose los mas fuertes mútuamente, bastaba el aumento de una fuerza ligera á cualquiera de los dos lados para inclinar hácia él la balanza. Hé aquí la razon por qué Francisco I, temiendo la indignacion aunque injusta de Enrique, recurrió para salir del embarazo al espediente de alejar á Polo de su presencia y de su reino.

8. Esta misma órden fué tambien intimada á Giberti; pero súpose despues por una carta del cardenal Pio de Carpi, que no habia aun salido de la corte aun despues de haber recibido su nueva dignidad, que se habia tomado esta medida en virtud de una interpretacion del enviado del rey, y no de una comunicacion recibida del príncipe. Así Giberti (*carta de Giberti á Ricalcati escrita en Amiens el 20 de abril de* 1537), sin esperar respuesta á una carta en que suplicaba al rey

tuviese á bien recibirle, se fué á buscarle á Hesdin. Allí le representó que él en este negocio no era un agente oficial, ni podia ser sospechoso á los dos reyes; que al contrario por haber abrazado su partido, habia sido separado de los negocios en tiempo de Clemente VII, cuando este renunció á la alianza con ellos. Fué pues recibido del rey con gran benignidad; y como el Papa le habia comunicado la víspera de su partida algunos de sus pensamientos relativos á la pacificacion general, los espuso al rey con mucha energía. Esforzóse *en representarle la gloria y reconocimiento que adquiriria de parte de todos los cristianos, si manifestaba su moderacion en un tiempo en que era superior en fuerzas. Por este medio haria ver que estaba dispuesto á remover todos los obstáculos que se oponian al bien espiritual y temporal de toda la cristiandad, y principalmente á libertarla de la opresion de los turcos: que esto serviria para probar la verdad de lo que en otro tiempo habia asegurado, á saber: que por estas consideraciones se habia abstenido de atacar al emperador cuando estaba ocupado en las guerras de Viena y Tunez: que al mismo tiempo quitaria al rey de Inglaterra la deplorable facilidad de conseguir un triunfo para su ruina, mientras que los dos brazos únicos de la Iglesia que podian reprimir sus furores, estaban armados el uno contra el otro. De este modo S. M. quitaria á su rival la ventaja de tan especiosas imputaciones, por cuyo medio trataba de hacerle odioso á todos los cristianos, y no podria el emperador rehusarle la investidura del ducado de Milan, no pudiendo alegar la escusa de que esto serviria, no para contentar sus deseos, si no para dar un nuevo pábulo á su insaciable voracidad. Veríase por el contrario que S. M. sabia renunciar aun á las conquistas mas aseguradas, sacrificándolas á la paz y contento general. Por lo que, ó el emperador enterado al fin de la rectitud de las intenciones del rey y seguro de que le estaria reconocido por sus beneficios, cuando le habia hallado cortés aun despues de las injurias, le concederia dicha investidura, que le era debida por tantos títulos; ó si se la negaba, el Papa y los venecianos tenian entonces legítimos motivos para obtenérsela con su mediacion, recurriendo despues si fuese necesario á la via de las armas; pues ellos y todo el mundo conocerian que en esto no hacian con sus armas mas que proteger la equidad, y conquistar la paz. Que de no obrar así, sus empresas contra el emperador en el crítico momento*

en que los turcos amenazaban á la Italia, no podian menos de atraerle mucha odiosidad, y pocas ventajas positivas; porque la invasion de los turcos produciria menos resultados útiles, que desastres, siendo su consecuencia inevitable la esclavitud de muchos desgraciados aprendidos en las escursiones repentinas, sin asegurar muchos paises por medio de conquistas estables.

9. El rey respondió, *que en todos tiempos habia dado pruebas de su amor á la paz, consintiendo* (hácese mencion de este consentimiento en una carta de Giberti á Ricalcati, fechada en Lion el 24 de marzo de 1537) *en que el estado de Milan quedase secuestrado en manos del Papa; por donde bien habia podido conocerse cuán grande era la confianza que le inspiraba su Santidad. Mas que ahora que Dios le concedia ventajas sobre su adversario, no queria despreciar el favor del cielo que se declaraba por la buena causa. Que nada tenia que hacer con el ejército turco, y que solo se reconocian en estos sucesos las malas disposiciones del emperador, que queria mas esponerse él mismo y toda la cristiandad á ser presa de los turcos, que restituir á su pariente lo que le pertenecia, y tratarle como hermano. Que sin embargo, para mostrar la moderacion de su corazon, estaba pronto á dejar del lado de Flandes unas conquistas que estaban ya en su mano, solo con la condicion de que el Papa y los venecianos se conviniesen con él á ayudarle en la ocupacion del Milanesado, por de pronto interviniendo como mediadores, y si esto no bastase, con la fuerza de las armas.*

Replicó Giberti *que semejante convencion paralizaria el medio mas poderoso de alcanzarle el Milanesado, sin pérdida de gente, sin gastos y con mucha gloria. Que este medio consistia en que pudiesen representar dichos príncipes al emperador, que el rey, sin otro interés que el de manifestar su grandeza de alma, su humanidad y amor á la paz general, y para superarle en generosidad, se habia abstenido de herirle gravemente cuando tenia un puñal sobre su pecho. Que el emperador estaba obligado á juicio de todos á corresponder á esta conducta generosa con una magnanimidad igual, y á conceder como un don gratuito á su adversario lo que hubiera podido este arrebatarle como un despojo. Que si el emperador no se decidia por este proceder generoso, los príncipes de Italia tenian un legítimo motivo para socorrer á S. M., sin mostrar otra parcialidad que la del deber y de la justicia.* Pero este discurso pareció

al rey mas estudiado y retórico que verídico y persuasivo. Limitóse pues á los ofrecimientos ya espuestos, mientras que no recibiese del Papa y de la república, al menos en secreto, alguna prenda de un tratado obligatorio; y por consiguiente quedó suspensa la negociacion.

CAPITULO V.

Liga del Papa con el emperador y los venecianos contra los turcos. Tregua entre las dos coronas. Convocacion del concilio en Vicencia.

1. No obtuvo Barbarroja (1) los buenos resultados que se prometia en su proyecto de conquistar la Italia; por lo que retiró su ejército y dirigió sus fuerzas sobre la isla de Corfú, de que estaban en posesion los venecianos. El Papa se habia unido con ellos y con el emperador por medio de una liga ofensiva y defensiva contra los turcos; liga cuyos resultados no correspondieron despues á las esperanzas, como suele suceder. Contentóse Andres Doria, almirante del emperador, con inutilizar las esfuerzos del enemigo sin empeñarse en el combate, á pesar de que parecia mucho mas verosímil la victoria que la derrota; porque de la victoria no esperaba sacar si no ligeras ventajas para su príncipe, y de ser derrotado preveia que se seguirian muy graves daños. Esta resolucion le grangeó el odio de los aliados y el desprecio de la muchedumbre.

2. Pero entre tanto el Pontífice, aprovechándose de la oportunidad, obtuvo de la república de Venecia su asentimiento para celebrar el concilio en la ciudad de Vicencia. Sucedió tambien que la reina Eleonora, muger de Francisco I, y María, viuda de Luis, rey de Hungría, gobernadora de Flandes, ambas hermanas del emperador, habian concluido entre sí una breve tregua, que parecia como el crepúsculo de una paz mas completa y duradera. Por lo que el Papa publicó el 8 de octubre una bula en la que, despues de dar gracias á la divina misericordia por haber librado á la Italia de las invasiones de los turcos,

(1) El Papa dió cuenta del primer acontecimiento en el consistorio, el 8 de diciembre, y del segundo el 19, como resulta de las Actas consistoriales.

daba á entender la esperanza de la paz entre las dos coronas, y alababa la piedad del senado veneciano, que aunque preocupado en la defensa importantísima de Corfú, no rehusó conceder para la celebracion del concilio una ciudad tan cómoda como Vicencia. Pero como esto se acordó tan tarde que faltaba tiempo para que se divulgase por toda la cristiandad, de modo que los personages á quienes se esperaba pudiesen concurrir el dia señalado en la próroga precedente, esto es, el primero de noviembre; y como por otra parte se adelantaba la estacion tan poco á propósito para emprender viages tan largos, prorogaba de nuevo el concilio hasta el primero de mayo dedicado á la festividad de los apóstoles san Felipe y Santiago (1).

3. Al mismo tiempo se ocupó de la reforma, nombrándose desde luego una congregacion de cuatro cardenales y cinco prelados de los mas distinguidos. Los cardenales eran Contarini, Sadoleto, Caraffa, que despues fué Pontífice, y Polo, que habia ya regresado de su legacion. Los prelados ascendieron despues todos ellos á la mayor dignidad, á escepcion de uno tan solo, cuyo mérito encontró una barrera insuperable en la esclusiva, de que él no tuvo culpa: este último era Giberti, que tuvo por compañeros en aquella comision á Federico Fregoso, arzobispo de Salerno, quien por un ejemplo admirable de modestia repudió la púrpura, y no consintió en aceptarla si no obligado por obediencia; el arzobispo Aleandro, Gregorio Cortese, abad benedictino de Venecia, y fray Tomás Badia, maestro del sacro palacio, ambos de Módena, y tan esclarecidos por su probidad como por su sabiduría. Esta congregacion propuso muchas bases de reforma, reducidas casi todas á cercenar las gracias emanadas de la corte, siempre odiosas cuando se conceden á otros, pero que sin embargo las solicita importunamente cada uno para sí: siendo los mismos príncipes que demandaban la reforma, los que ponian en juego los medios mas violentos para arrancar muchas veces estas gracias á los soberanos Pontífices. Por lo

(2) Hubo entonces un insolente que guardando el anónimo hizo á su manera un *Schediasma de concilio Mantuam primum, dein Vicentiam indicto*, obra digna de ser inserta en la *bibliotheca bremensis* (class. 8, pág 164), y de ir acompañada de una disertacion, en forma de epístola, por Shelhorn, en el tomo 7 de sus toscas *Amenidades literarias*, pág. 251.

que el mismo cardenal Schemberg, tan zeloso por la religion y tan esperimentado en el conocimiento del carácter y disposicion de ánimo de los alemanes, desaconsejó, como lo confiesa Soave, que se tratase de curar por medio de un rigor inusitado la enfermedad universal que aquejaba al mundo entero, á saber: ese frenético deseo de libertad y de relajacion que inducia á forzar la clausura de los monasterios, y romper los lazos de los votos mas sagrados. Y añadió, que debiendo verificarse bien pronto el concilio, á él tocaba entender de ello, como compuesto de todas las naciones, y por consiguiente, como el que mejor debia conocer la naturaleza del mal. En efecto, las naciones no tolerarian que se les impusiese un peso que no podrian soportar, pareciéndoles mas ligero si se lo imponia la voluntad comun que no la autoridad de unos pocos.

4. Añade Soave que prevaleció esta opinion, á pesar de haber sostenido la contraria el cardenal Juan Pedro Caraffa. De esta última parte no tengo noticia; pero para comprobar si es verdad, basta ver si cuando subió al trono pontificio no empleó todo su zelo con mas eficacia aun que los otros en llevar á cabo las reformas entonces intentadas. Digo *con mas eficacia aun que los otros*, porque aunque en vista de las razones alegadas anteriormente, y de las que tres años antes movieron al consistorio á adoptar una determinacion semejante, las que dejamos referidas en el libro precedente (*capítulo* 17), se creyó conveniente no insistir sobre ello por medio de nuevas bulas; sin embargo se procedió poco á poco á dar principio á la reforma por la via mas eficaz, la de los hechos. Y en seguida, desde el tiempo de Paulo III, cuando se vió que la convocacion del concilio se retrasaba mas de lo que era de esperar, de nuevo se trató del asunto de la reforma el año 1540. El Papa en consistorio (17 *de agosto de* 1540, *como aparece de las Actas consistoriales*) nombró cuatro comisiones de tres cardenales cada una, con la autoridad y encargo de hacer que se llevasen á efecto en cada tribunal las reformas establecidas. En su consecuencia fueron delegados para la cámara apostólica y para los tribunales especiales de Roma Cupis, Ghinucci, y Polo: para la rota Cesarini, Monti y Guidiccione: para la cancillería Grimani, Aleandro y Ridolfi: para la penitenciaría Contarini, Caraffa y Cervino. Además, se proveyó á la residencia por medio de comisiones muy severas, y del incentivo de la alternativa,

aun en desventaja de la dataría; y sobre esto se redactaron bulas muy saludables. Gran parte de estas leyes proyectadas se establecieron en seguida, viviendo Paulo, en el concilio congregado por su asídua diligencia; y el resto se fué sucesivamente introduciendo con lentitud, pero no con menos perseverancia por el concilio y por los Pontífices que sucedieron á Paulo III. En apoyo de esto puedo yo citar una carta del cardenal Contarini (*al cardenal Farnesio el 27 de junio de* 1541), durante su legacion en Ratisbona, en la cual aquel famoso Caton del colegio, que no disimulaba las imperfecciones que observaba en el clero ó en la corte romana, como lo prueban sus propios escritos y los de los escritores que de él han hablado, refiere que el rey Fernando le habia dicho en confianza y en tono de queja, que en Roma se habia tratado varias veces de establecer una reforma, pero que jamás llegó á tener efecto. A lo que respondió él francamente que podia hablar de este negocio, como que habia pasado por su mano; que era imposible llevar á efecto una gran reforma en las leyes á no ser con lentitud, si se queria que fuese bien recibida y produjera fruto; que se habia provisto á la residencia de los obispos y procedido á la eleccion de cardenales de mérito relevante, y que por lo demas, la corte romana se habia enmendado de tal suerte, que bastaba cotejar las costumbres presentes con las anteriores, para contestar á todas las acusaciones; que la reforma se hacia ver no ya sobre el papel, si no por las obras. En seguida refiere el cardenal que el rey confesó ser verdad todo lo que precede. Mas porque Soave dice que la relacion redactada por los cardenales en la época de que vamos hablando, merecia ser insertada en su historia, si no se lo impidiese su demasiada estension, paso por lo mismo á examinar brevemente sus principales capítulos, y á manifestar que en casi todas sus partes se adoptaron y pusieron en práctica santas disposiciones, que son observadas cuanto puede esperarse de la imperfeccion inherente al entendimiento y á la diligencia humana.

5. Los capítulos de este escrito se reducian á dos clases. La una pertenecia especialmente á la iglesia de Roma, la cual debe servir de espejo á todas las iglesias del mundo: y en esta parte se reprendia la mezquindad y falta de decoro que se observaba en la celebracion de los oficios en la basílica del Vaticano. Sobre este punto ¿qué mas se puede

ahora desear? Se reprendia tambien la falta de cuidado en los hospitales y en las demas obras pias: ¿la Roma de hoy no ha llegado á los últimos límites del zelo en esta parte? Criticábase la pompa con que las cortesanas, tomando el aire de matronas, paseaban la ciudad cabalgando en mulas, y acompañadas de las familias de los eclesiásticos: ¿hoy por ventura se tolera tan escandaloso espectáculo? Se condenaban las públicas y sangrientas enemistades entre los grandes: pero hoy, ¿qué ciudad es mas pacífica?

6. La otra clase comprendia la direccion general de la Iglesia, y en ella se afirmaba que el orígen de todos los desórdenes consistia en que los Papas habian dado oidos á las exageraciones de algunos aduladores que les suponian un poder sin límites, como si fuesen no ministros, si no verdaderos señores en el ejercicio de las llaves; de modo que para ellos no hubiese deferencia entre la ley y la voluntad. En seguida se pasaba á los detalles.

El primer abuso que se señalaba era la ordenacion de clérigos y sacerdotes ignorantes é indignos. Fácil es ver si en el dia reina en Roma tal abuso, y si respecto de este punto pueden emanar de Roma leyes mejores. Verdad es que las leyes reclaman hombres que sepan y quieran reducirlas de la potencia al acto por medio de la ejecucion; pero esto depende de una providencia sobrehumana, no de la de Roma. Otro tanto digo del segundo abuso, que consistia en la inconsiderada colacion de beneficios, y con especialidad de parroquias y obispados. Por cierto que no se hallará Estado alguno donde un sinnúmero de cargos las mas veces insignificantes en su cóngrua, sobrecargados de obligaciones, cuya apartada y solitaria residencia los hace muy poco apetecibles, se confieran despues del mas detenido exámen y de la mas escrupulosa indagacion acerca de la instruccion, las costumbres, la edad y el nacimiento, como se verifica en Roma tratándose de curatos y obispados. Una diligencia angélica, solo puede exigirse de los ángeles en el gobierno de los cielos, no de los hombres en la direccion del mundo. Se pasa en seguida á las renuncias de beneficios con pensiones y reservas; mas sobre esto todo el mundo sabe, y esto es causa de que murmuran muchos, cuán difícil es que los Papas accedan á ello en nuestros dias.

7. En cuanto á las espectativas reprobadas tambien en este docu-

mento, con otros varios puntos de que nos ocuparemos en seguida, se ha perdido la costumbre enteramente. En general no puede evitarse la pluralidad de beneficios, á causa de la insuficiencia de muchos de ellos separadamente para el mantenimiento de los eclesiásticos, y sobre todo, de los constituidos en mayor dignidad, que son como las columnas y al mismo tiempo el sosten y el ornamento del santuario. En los que exigen residencia, y principalmente en los curatos y obispados la pluralidad no existe absolutamente, con la única escepcion de algunas provincias infestadas por la heregía, en las cuales se achacaba á gran fortuna el poder reunir muchos en un solo príncipe animado del mayor zelo por la religion. Por lo demas se prohibió esta misma pluralidad á los cardenales, como á otro cualquiera. Y no con menos rigor que á los demas se les obliga á ellos á la residencia; que era uno de los principales abusos que se marcaban en la relacion.

8. Por lo que respecta á hacer cesar la dependencia de estos senadores del sacro colegio de las coronas católicas de quienes reciben sus rentas eclesiásticas, medida tan vivamente recomendada en este escrito, cualquiera puede comprender cuán difícilmente podria corregirlo el Pontífice; ni yo creo deber insistir sobre ello.

Las ausencias prolongadas por los cardenales fuera de Roma se vituperan igualmente en este escrito; pero ahora solo se toleran por causa de residencia, ó de legacion, ó tal vez en consideracion á los soberanos.

9. Por lo que toca á la reforma de las órdenes regulares, han desplegado los Pontífices tal rigor, que muchos mas bien se quejan de su severidad, que se escandalizan de su condescendencia. Pero todavía nos enseña en esto la esperiencia cuanto mas difícil es trabajar en una materia que se resiste mucho á las formas que se intenta darla, que no escribir sobre el papel dispuesto á recibir toda especie de caractéres.

En cuanto al uso de las dispensas en general ¿quién puede decir hoy que sea escesivo? Por lo demas, pretender como se proponia en aquel discurso que por tales dispensas nada reciban ni los Pontífices ni los demas prelados, es seguramente un deseo muy santo; pero convendria en tal caso enseñar á los Papas alguna alquimia especial para fabricar el oro, y satisfacer á las vivas y frecuentes peticiones de todos los príncipes, cuando sobrevienen guerras contra infieles, es decir: siempre.

¿Cuántas veces en el espacio de un siglo no se ha derramado el oro á torrentes con este fin ya por los soberanos Pontífices ya por el clero? Y sin embargo, de todas partes se elevan quejas, ya por los príncipes, ya por los pueblos necesitados, contra la codicia de Roma. Así que, desear los cristianos que se disminuyan las rentas de Roma y del clero, equivale á querer á la vez que una fuente apague la sed del mundo entero y que se cieguen los conductos que la suministran el agua. Nótese bien que precisamente en aquel tiempo debia el Papa emplear sumas considerables para contribuir á la liga marítima, para socorrer al rey Fernando, á quien los turcos habian causado grandes descalabros en Hungría, y para ayudar al rey de Polonia contra los tártaros. Por una parte le pedia socorros el elector palatino Federico, para recobrar los Estados de que se creia despojado por el herege Cristian, rey de Dinamarca; y al mismo tiempo imploraban su proteccion los católicos, tanto de este reino como de Noruega y de Suecia contra la opresion del mismo Cristian y de Gustavo; y todavía se hallaba precisado por la misma época á sostener varias legaciones para negociar la paz, y hacer preparativos dispendiosos para la celebracion del concilio. Ahora bien, si alguno quisiera ver de un golpe de vista á lo que ascendian esactamente sus rentas en aquellos años, podrá fácilmente satisfacer su curiosidad con solo acudir á la relacion del embajador Soriano, que hemos citado tantas veces; por ella se conocerá que no pasaban de doscientos dos mil escudos romanos, la mitad de cuya suma provenia de las espediciones de la dataría, y de la venta de aquellos oficios, cuyas rentas en mucha parte se componen de las subvenciones percibidas en el ejercicio del foro gratuito. Se me opondrá que los ingresos del tesoro pontificio podrian aun bastar para muchas mas necesidades que las que realmente satisfacen, si se administrasen con mejor economía. Pero á mi vez desafio yo á que se me designe un Estado de igual estension en donde se observe constantemente mayor economía: y si no existe, cúlpese en buen hora á la condicion de los hombres, mas no á la negligencia de los Papas. De nuevo se me objetará lo que ellos condonan al presente á sus allegados. Sobre esto los ejemplos del actual pontificado me autorizan completamente para hablar de los pontificados anteriores: por lo que, sin consideracion á ninguna especie de respeto humano y únicamente por el imprescindible deber de no agravar la memoria de los muertos mas

de lo que la equidad permite, puedo afirmar con la seguridad mas completa que las faltas que sobre este punto se les achacaron, son incomparablemente menores que las exageraciones dimanadas ó del error de los pueblos, ó de la calumnia de los malévolos. Por lo demas, que se me muestre un Estado igual en donde no se prodigue el dinero á los ministros favoritos ó á otras personas, por solo merecer la gracia del soberano sin reportarles utilidad ninguna, mucho mas que lo hacen los Papas para reconpensar á aquellos de sus parientes que sebrellevaban una gran parte de sus fatigas, atrayendose sobre sí todo el odio del gobierno. Y si esto no es así, pidamos á Dios que el espíritu de san Pedro anime siempre como hoy á sus sucesores. Pero entre tanto, al medir las leyes de este imperio, no olvidemos que es regido por hombres salidos de la raza de Adan.

10. Por lo que hace á las dispensas, puedo afirmar que los Papas por lo menos de muchos años acá han dispuesto que todo el dinero que de ellas se recauda, se emplee en obras pías.

Todavía se enumeran en aquel escrito estos otros abusos: el privilegio que solia concederse á muchos religiosos profesos para dejar el hábito y eximirse de la obediencia: en el dia son muy contados los ejemplos de semejante privilegio, que solo se concede en casos muy graves. La dispensa de matrimonio entre parientes de segundo grado: tampoco se concede ahora con facilidad, aunque á decir verdad, á causa de no prodigarse, no se se observa que cause los escándalos y perjuicios que antes. La concesion del altar portátil: en Italia se ha abolido enteramente. La revalidacion de los títulos en favor de los poseedores simoniacos: en el dia no se concede cuando la simonía es *real*, como dicen los canonistas, ni se concede tampoco por otra especie cualquiera de simonía, si no alguna que otra vez en el foro de la conciencia, y cuando la falta es tan oculta que no es posible probarla, ó que de ella resulta infamia: en cuyo caso vale mas tranquilizar la conciencia de los pecadores, que precipitarlos en la desesperacion de salvarse; lo cual daria orígen á mil enormes sacrilegios en los encargados de dirigir las almas de los fieles. Ultimamente se reprende la conmutacion de la última voluntad. Pero aunque convenga que resida este poder en todo príncipe soberano, puesto que los muertos no pueden resucitar para corregir sus disposiciones cuando varian las circuns-

tancias; y aunque sea un mero favor de las leyes que el hombre adquiera un dominio en virtud del cual permanece dueño en cierto modo de lo que existe en el mundo, aun despues de haber salido de él; sin embargo, que pruebe á obtener esta especie de gracias cualquiera que motege la escesiva facilidad en otorgarlas, y se verá desairado.

Esto por lo que tocaba á regularizar la conducta y el poder de los eclesiásticos. Tambien dirigian sus amonestaciones sobre prohibir la impiedad de doctrina en las academias. Pero sobre esto déjese obrar únicamente al brazo de los Pontífices, y no habrá peligro de que por la negligencia de sus inquisidores no se arranquen solícitamente las plantas venenosas de los pastos de la grey cristiana.

11. Si Soave hubiera registrado en su historia este documento, de paso habria hecho la defensa del concilio y de los Papas, los cuales, dentro de los límites de lo posible, han reformado la corte y el clero, segun el consejo de estos sabios y santos prelados. Pero aquí viene bien un dicho de Aristóteles citado en este escrito, á saber: *que la dispensa de las leyes es la ruina de las repúblicas:* doctrina verdadera á mi entender en un sentido en que yo creo que la adoptaron aquellos hombres prudentes; pero que tomada en su generalidad seria falsísima. Es verdadera aplicándola á las dispensas tan frecuentes y tan fáciles, que subsista la ley mas bien en los libros que en las costumbres; porque entonces á la veneracion sucede el vilipendio; pero esta máxima vendria á ser de todo punto falsa, si se proscribiesen en un Estado todo género de dispensas de las leyes. Porque solo son inmutables en todos los casos las leyes establecidas por la naturaleza y por su autor: y de no serlo menos las demas, seria un defecto en el supremo legislador haberlas omitido, y haber dejado á los cortos alcances de la humana sabiduria el cuidado de dictarlas.

El filósofo (*véase especialmente el lib.* 3 *de la Política*, *cap.* 12; *y el lib.* 1 *de la Retórica*, *cap.* 1 *y cap.* 13) examina si conviene mas que la república sea regida por leyes universales emanadas de sus fundadores, que por las decisiones de los magistrados en los casos particulares. En favor de la primera hipótesis cita tres ventajas, á saber: que las leyes se establecen sin pasion, con madurez y por hombres de una prudencia esperimentada. En favor de la segunda alega, que los legisladores no pueden prever las circunstancias de todos los casos

que puedan ocurrir. Ambas opiniones pueden conciliarse por este término medio: que en lo general rija la ley universal, y que sea permitido derogarla en ciertas circunstancias. Además, es tan natural en el hombre apasionarse á lo prohibido, que es preciso hacer la ley mas severa de lo que el legislador desee ó espere que lo sea en la aplicacion. Esto supuesto, se puede modificarla, ó tolerando pequeñas transgresiones, y esto enerva la autoridad de la ley y acostumbra á los súbditos á no respetarla, ó concediendo dispensas convenientes y moderadas, y esto aumenta á la vez el respeto y benevolencia al superior sin perjudicar á la moralidad de los súbditos. Resumiendo todas las razones en una sola; la justicia sin la gracia es la miserable condicion del infierno.

12. Por cierto que causa risa una particularidad que refiere Soave con esta ocasion, y que pretende no haberse escapado desde luego á ciertos espíritus mas avisados, á saber: que el Pontífice por medio de Schomberg hubiese remitido á Alemania una copia de aquellos proyectos de reforma para hacer creer á los adversarios que se ocupaba de ella; y que despues fuese impresa aquella copia contra su voluntad. En varias instrucciones de Paulo III, las primeras advertencias que se notan son: *que no se dé por escrito, porque inmediatamente la imprimirian los hereges, sacando de ella motivo á inculpaciones contra la corte, como sucedió con la instruccion de que fué portador en Nuremberg Cheregato á nombre de Adriano. Que no se hable de los abusos de Roma, para que no suceda lo que á Miltiz enviado al elector de Sajonia, y cuyas imprudentes é inconsideradas relaciones fueron registradas como confesiones auténticas de la corte romana, y en tal concepto suministraron materia á las inculpaciones de la dieta de Worms.* No por otra razon se decidió siempre en consistorio que se guardase el secreto de aquellas advertencias, y que se pusiesen en práctica por la reforma en la conducta mas bien que por las leyes: y por lo que toca al mencionado discurso de los cardenales, he encontrado una carta en latin (*fechada en Viena á* 16 *de julio de* 1539) del legado Aleandro á Cochleo, en la cual así se espresa; *muchas cosas tendria que comunicaros tocante á los negocios públicos, pero no sabeis guardar bien un secreto. La relacion de los cardenales publicada con las declaraciones de Sturm anda en manos de todo el mundo, aun antes de divulgarla sus auto-*

res y de haberse llevado á ejecucion (1). Lo que demuestra que el escrito en cuestion confiado á algun aleman católico para oir su parecer, no fué por él bien custodiado, y llegó á conocimiento de los adversarios. Pero permitió la providencia de Dios que las tales advertencias fuesen sabidas del mundo entero, para que se pudiese conocer cuales eran en realidad las llagas mas ocultas del gobierno eclesiástico, escudriñadas con el mayor cuidado, y espuestas con toda libertad por hombres de un zelo y un saber incomparables. No era la falsedad de los dogmas, ni la alteracion de las Escrituras, ni la iniquidad de las leyes, ni la política presentando la apariencia de santidad, ni la desvergüenza de los vicios, como no cesaban de vociferar los luteranos; si no la escesiva condescendencia en la impunidad de los errores, y en la derogacion de aquellas leyes, que Lutero muy de otro modo derogaba cuando en Wittenberga las arrojó públicamente á las llamas, dispensando á todos sus secuaces de la obligacion de observarlas. Ni fué, como ya lo hemos hecho ver, aquella conferencia de severos prelados semejante á una reunion de médicos y cirujanos, que en vano prescriben al enfermo las saludables medicinas, que rehusa él en seguida por delicadeza, ó que desprecia por insuficientes. Antes bien corrigió, en cuanto lo permite la humana condicion, todo lo que se reputó entonces digno de enmienda, disminuyendo en gran parte el uso de las gracias pontificias, y por consiguiente aquellas dos únicas riquezas, cuya adquisicion hacía ambicionar el poder: el oro y el amor de los pueblos.

(1) Esta adicion de Sturm, que va precedida de una carta del autor *ad cardinales, cæterosque viros ad eam consultationem delectos*, impregnada toda del veneno de la maledicencia y de la presuncion de los hereges, se imprimió en 1538 en Strasburgo (Argentina), en las oficinas de Mill. Esta es la única edicion incluida en el índice de los libros prohibidos, precisamente á causa de la carta ó prefacio de Sturm, y no de lo que contenia la relacion misma, como en vano lo pretende contra toda verdad Schelhorn en su carta al cardenal Quirino. Puede verse la introduccion en el tomo 1 de mi *Antefebronius* en donde me estiendo mas sobre este punto (*pág*, 171 *y sig.*).

CAPITULO VI.

Viage del Papa á Niza con el fin de conciliar á los dos reyes. Legados que envia á Vicencia. Nueva necesidad de prorogar el concilio.

1. Era manifiesto que no bastaba la integridad moral de la curia para atraer á los estraviados, si no venia en su ausilio el poder formidable de los príncipes. Aquella era muy suficiente para desimpresionar á los pueblos seducidos por su simplicidad; este era necesario para reprimir á los grandes, cuya rebelion no tenia otro orígen que la ambicion. Pero este terror no podia ser inspirado por las dos potencias, por muy imponentes que fuesen, si se debilitaban mutuamente por sus querellas. Por eso el Papa no cesaba de inducir con la mas viva solicitud á los dos reyes á que hiciesen las paces. Aprovechó, pues, la ocasion de la tregua que vino á suspender las hostilidades, á la manera que las nubes se entreabren para recibir la forma del arco iris; y designó (*el* 19 *de octubre de* 1537, *segun las Actas consistoriales*) por legados suyos para tratar de la paz y del concilio al cardenal Jacobaccio, á quien envió cerca del emperador, y al cardenal Pio de Carpi cerca del rey de los franceses, en cuya corte habia sido nuncio anteriormente. Por este tiempo (*el* 5 *de octubre, segun las Actas consistoriales*) comisionó á los obispos de Reggio y de Verona para dar las gracias al senado veneciano por haber concedido á Vicencia para el concilio, y les dió el encargo de preparar allí todo lo necesario para su realizacion. Entre tanto se deliberaba sobre si era ó no conveniente que se trasladase inmediatamente el Papa en persona á Vicencia. Por un lado este viage se hacia indispensable para cumplir las promesas hechas al mundo cristiano, y justificar de una manera auténtica la sinceridad de sus intenciones. Por otro lado no se veian preparativos suficientes para la celebracion del concilio, mientras no se hiciese la paz; y un viage del Papa en persona sin llegar antes ó inmediatamente despues los obispos y embajadores, le hubiera espuesto al ridículo, representándole como ligero en su proceder y mal obedecido en sus órdenes.

2. Creyóse pues, que el mejor partido era que el Papa enviase á Vicencia sus legados, para hacer ver que no consistia en él la tardanza

y que al mismo tiempo, para mostrar que no rehusaba arrostrar las fatigas personales por el bien de la cristiandad, se trasladase al Piamonte y á la Lombardía, en donde se hallaba el rey Francisco I, y por donde debia pasar el emperador Carlos V á su regreso de Alemania para España. Que allí tratase de viva voz con cada uno de ellos sobre los medios de reconciliarlos y asegurar la celebracion del concilio; y en el caso de que le saliese bien esta tentativa, partiese inmediatamente para Vicencia: tal fué la deliberacion tomada en el consistorio (*el 20 de marzo, como consta de las Actas consistoriales*). Por consiguiente se eligieron los legados para el concilio, que lo fueron el cardenal Campegge, hombre versadísimo en estas materias, el cardenal Simonetta, gran canonista, y el cardenal Aleandro, que reunia hasta el mas alto grado la teoría y la práctica, y habia sido promovido siete dias antes á esta dignidad: de suerte que en el mismo consistorio en que se le encargó la legacion, se verificaron las dos ceremonias que suelen hacerse ordinariamente en dos consistorios, y consisten en abrir y cerrar la boca á los cardenales nuevamente elegidos. Luego, al cabo de tres dias, partió el Papa para Niza, en donde esperaba atraer á los dos reyes á una entrevista. Habiendo arribado á Plasencia, recibió las cartas de los legados desde Vicencia, en que le decian que no habia comparecido ningun obispo. Así, para que no cayese en desprecio su autoridad y la de sus legados, que debian segun las órdenes recibidas verificar su entrada pública en la ciudad pasados cinco dias y hacer la apertura del concilio, decidió en consistorio (*el 25 de abril de* 1538, *segun las Actas consistoriales*) que esta se prorogase hasta el dia que mas adelante se señalase, de manera que antes de esta designacion el concilio de ningun modo se considerase abierto; y publicó una bula con este motivo (1), dando tambien aviso á los legados, á fin de que se abstuviesen de todo acto solemne (2).

3. Continuó su viage, y se avocó con el emperador el 18 de mayo cerca de Savona, y despues con el rey fuera de Niza; y allí celebró

(1) Esta bula fechada en el mismo dia comienza por las siguientes palabras: *Romanus Pontifex.*

(2) Esta órden llegó á Vicencia el 28 de abril; segun aparece de la respuesta del cardenal Aleandro al cardenal Ghinucci, secretario de breves.

un consistorio, en el que para promover mas asiduamente el negocio, creó tres legados ambulantes á nombre del sacro colegio, que ya estubiesen cerca de un príncipe, ya cerca de otro: tales fueron los cardenales Cupis, decano, Ghinucci y Cesarini. Detúvose un mes el Pontífice en este punto, dirigiéndose en sus negociaciones unas veces al rey, y otras al emperador. No pudo conseguir la paz de entrambos, pero alcanzó una tregua de diez años; tampoco pudo lograr que tuviesen juntos una conferencia, la cual no obstante se verificó en Aigues-mortes despues de la partida del Papa. Los dos príncipes compitieron en generosidad en esta entrevista; pues el rey se puso voluntariamente en manos del emperador, tomando una pequeña embarcacion para abordar á donde este se hallaba, y el emperador en seguida se puso en las manos del rey, habiendo desembarcado, y permaneciendo dos dias en tierra firme á su lado. Hubo por una y otra parte afectuosas demostraciones: el emperador declaró querer dar una satisfacion al rey y hacer con él las paces, y el rey por su parte prometió ayudarle á someter á los hereges y rechazar á los turcos. Entabláronse acerca de esto negociaciones entre el cardenal de Lorena y el condestable de Montmorency á nombre del rey, y Covos y Granvela á nombre del emperador, y se convino que entre los ministros mencionados y los embajadores de las dos coronas continuasen las negociaciones, pero sin entrevistas solemnes ni ceremonias de aparato; y que el rey haria entender á los hereges que estaba en amistosas relaciones con el emperador, y les exhortaria eficazmente á prestar obediencia á la autoridad pontificia. Escribió todo esto el emperador desde Aigues-mortes y lo confirmó desde Valladolid al rey Fernando (*el legado Aleandro envió desde Vicencia una copia al Papa el 2 de noviembre de* 1538).

4. Esta conferencia amistosa fué anunciada inmediatamente al Papa por las cartas de sus legados como el sello de una alianza duradera, que seria debida á las paternales exhortaciones de su Santidad; pero no eran estas señales suficientes para decidir al prudente anciano á confiar que fuese estable la paz entre estos dos príncipes, á quienes los médicos, y con mucho mas fundamento los políticos juzgaban irreconciliables (*carta del legado Aleandro escrita en Vicencia al Papa*, *el* 11 *de agosto de* 1538). La verdad era que el emperador no tanto habia sido inducido á tener esta conferencia por su propia voluntad (*Juan*

Bautista Adriani en el segundo libro de su historia), como por la casualidad, que habia desviado su flota, cuando despues de haberse separado del Papa volvia para Barcelona; y si pareció prestarse á ella mas facilmente que antes de la marcha del Papa, fué únicamente porque de este modo la entrevista no era si no una mutua cortesanía que no producia otra obligacion mas estrecha, al paso que antes se veia precisado con la presencia de un mediador tan venerable á aceptar solemnemente las condiciones que el rey exigia y el Papa le aconsejaba aceptar por el bien de la paz general. No dejó sin embargo su Santidad de participarla al consistorio (*el 29 de julio, segun las Actas consistorioles; el 5 de agosto de 1538 segun Blas de Cesena*) con grandes demostraciones de júbilo, y mandó celebrar fiestas públicas y dar á Dios solemnes acciones de gracias: sabia bien que la facilidad en creer ó no creer una cosa, se interpreta generalmente como muestra de que se desea ó se teme.

5. Soave aventura aquí contra Paulo III dos imputaciones: la una tomada de algunos autores contemporáneos (*Juan Bautista Adriani en la obra citada y otros*), es que su objeto en este viage no era tanto la paz de la cristiandad, como la adquisicion del Milanesado para su familia, con la condicion de prestar homenage á las dos coronas. Hablando francamente, me parece que el Papa hubiera aceptado gustoso esta adquisicion, porque la hubiera creido conveniente así á la elevacion de su popia familia, á la que tenia mucho cariño, como á la utilidad general, pues este hubiera sido un medio de apaciguar las discordias, y de colocar aquel Estado bajo el cetro de un príncipe italiano. Mas puedo decir con la misma franqueza, que habiendo leido las memorias mas secretas concernientes á estos negocios, como son las instrucciones dadas por Paulo á sus nuncios ó legados y aun al cardenal su sobrino enviado por él una vez al emperador y otra á los dos príncipes: y las cartas que se escribieron con esta ocasion por ambas partes, así las propuestas como las respuestas; hé visto las condiciones que el Papa proponia en beneficio de su familia, mas no he encontrado una sola línea que se dirigiese á la adquisicion de Milan, aun en circunstancias mas favorables que las presentes, como por ejemplo, despues del enlace de Octavio Farnesio con Margarita de Austria, en cuya época una concesion tal de parte del emperador servia para el engradecimiento de su

propia familia y utilidad de sus descendientes. Por el contrario, leo que el Papa conocia muy bien la necesidad de la paz para resistir á los turcos y humillar á los hereges; que conocia igualmente la imposibilidad de obtenerla sin dar el Milanesado á Francisco I, y que por consiguiente encargaba á todos sus ministros y á su mismo sobrino, que suplicasen y empeñasen al emperador á hacer este gran sacrificio por la salvacion de la cristiandad y bien de la religion. Mas si se quiere absolutamente creer á los que sin otro fiador que la opinion vulgar, siempre inclinada á creer lo peor, sostienen que Paulo intrigaba para asegurar á sus parientes la posesion del Milanesado, no se podrá negar al menos que tuvo bastante imperio sobre tan fuerte pasion para obrar mas bien como padre universal que como padre particular. A la verdad, estaba bien persuadido de que el único medio para obtener el Milanesado del emperador, el cual solo tenia facultad de disponer de él como poseedor y soberano, hubiera sido salir de esta neutralidad de que tanto se quejaban los austriacos. El que se mantiene constantemente en medio de dos enemigos, puede muy bien esperar la paz de uno y otro, pero no puede esperar de ninguno de ellos señalados beneficios. Al contrario, como la pasion quita el discernimiento, y la mano caliente halla frio lo que es tibio, al paso que parece caliente á la mano fria, así la imparcialidad y fijeza en la neutralidad parece sospechosa á cada una de las partes como si fuese parcial la contraria. Ofreció de esto un ejemplo Clemente VII, que poniéndose enteramente del lado del emperador, habia conseguido á Florencia.

Si pues tantas legaciones, tantos gastos, tantos pasos, tantos viages y resultados debidos á un zelo tan ilustre, no bastan para persuadir que Paulo III amaba ardientemente la paz y la religion, es preciso mirar como inútil todo esfuerzo para adquirir en la tierra un buen nombre.

6. Pero semejante acusacion se destruye por la deposicion de un testigo ocular mayor de toda escepcion, deposicion que no ha podido ignorar Soave, y que por consiguiente le arguye de mala fé y de malignidad. ¿No habria él por ventura leido la relacion de Nicolás Tiepolo, que en calidad de embajador del senado de Venecia intervino en todas estas negociaciones, y que por órden de la república trabajó con el mayor zelo en procurar un acomodamiento, y fué depositario de to-

dos los secretos? Pues Tiepolo en la relacion tan esacta que ha dejado de todo esto (*en los archivos de los Barberini*) no solamente no insinúa en ninguna parte que el Papa solicitase el Milanesado para su familia, si no qne refiere, cómo el Pontífice mismo trató de persuadir con todas sus fuerzas al emperador que lo cediese al duque de Orleans. La dificultad insuperable estuvo en las voluntades opuestas del emperador y del rey: el emperador queria que esta concesion no tuviese efecto en tres años hasta que su nieta estuviese en disposicion de casarse con el duque; y que entre tanto se eligiese un depositario de su confianza, exigiendo además que el rey le prestase ausilio contra los turcos y apoyo contra los protestantes. El rey, por el contrario, no contaba demasiado con la esperanza de tal adquisicion, para comprarla á costa de los sacrificios actuales y de la ruptura de sus alianzas presentes. El emperador tampoco se prestaba á ceder al presente el Milanesado por la esperanza de los socorros prometidos y del favor de los franceses. En medio de estas dificultades insuperables por una y otra parte, dice Tiepolo que mostró Paulo III un zelo tan ardiente por el bien comun, una sinceridad tan franca, tan paternal y tan cristiana, que disipó del ánimo de estos dos príncipes todas las sombras de desconfianza concebida anteriormente contra él, mereciéndoles una confianza sin límites; y afirma que el Papa, dominado por el ferviente deseo de conseguir esta conciliacion, manifestó que no temia ni las fatigas corporales, aunque anciano y achacoso, ni los desaires que sufria su dignidad, que no siempre era debidamente reverenciada, con especialidad de parte del duque de Saboya. Este, habiéndole prometido el castillo de Niza para recibir y alojar allí á los dos príncipes, retractó luego su palabra por el rezelo que le causaba la introduccion de una milicia estrangera. Por lo que Paulo, no queriendo entrar de otro modo en la villa, consintió en alojarse en un monasterio fuera de Niza. Pero Tiepolo afirma que este incidente que se dirigia á contrariar las voluntades del Papa y las negociaciones, facilitó luego la conclusion de una larga tregua esquivada antes por Carlos V, así como Francisco I habia denegado una tregua corta. En efecto, el emperador repugnaba antes una tregua larga por afecto al duque, que quedaba entre tanto privado de las tierras ocupadas por los franceses; mas viendo depues que su autoridad no habia sido poderosa para obtener del duque una satisfac-

cion tan agradable al Papa como creia haber podido alcanzar y habia manifestado desearla, resolvió en despique, conforme á los deseos y autoridad del Papa, acceder á la conclusion de la larga tregua, sin miramiento ninguno á los intereses del duque (1).

7. La segunda imputacion que Soave hace á Paulo en estas circunstancias, es concerniente al concilio. Para comprender bien esto, es necesario saber que el Papa habia demandado á estos príncipes, que enviasen los prelados que iban entonces en su compañía al concilio, y luego lo mas pronto posible los demas de sus Estados; pero los dos habian pedido una demora, alegando que no era conveniente que los primeros emprendiesen solos una obra tan difícil, y que los segundos no estaban en disposicion de arribar tan pronto. Vióse pues el Papa obligado, estando en Génova, á prorogar el concilio hasta la Pascua siguiente (*en Génova, el 28 de junio de* 1538; *véanse las Actas consistoriales*), espresando que lo hacia por consideracion al emperador y su hermano, como tambien al rey cristianísimo: por este medio se sustrajo á la calumnia que le habria acusado de que rehuia el concilio como peligroso á la monarquía pontificia; y declaró que en todo esto no intentaba derogar la bula precedente espedida en Plasencia. En lo que dió á entender que aunque su apertura se diferia hasta la Pascua, eso no obstante, no se creyera abierto el concilio luego de vencido este término sin una declaracion espresa suya, pues podia suceder por diversos accidentes que aun entonces no fuese conveniente abrirlo.

8. Mas aquí pretende Soave que Paulo se rindió tan pronto á la peticion de los príncipes, que mas pareció que seguia su propio deseo que condescendia con el ageno. Pero en esto tambien le convence de falsedad la relacion de Tiepolo; el cual, en efecto, lejos de referir las cosas de este modo, afirma todo lo contrario. Dice, pues, que como una de las condiciones de la paz era que el rey de Francia prestase su cooperacion al concilio, no quiso este príncipe consentir en las instan-

(1) La autoridad de Tiepolo ha precisado tambien á Muratori (*el año de* 1538) á reconocer que los verdaderos motivos del viage de Paulo III fueron los espuestos por Pallavicini, y no *el engrandecimiento de la casa Farnesio*, *como se han figurado los hombres malignos de esta época y otros despues*. Bien puede contarse entre estos además de Soave á su comentador le Courayer.

cias del emperador, y solo consintió por consideracion al Papa. Mas si Paulo no resistió á la peticion de ambos con respecto á la nueva próroga del concilio, ¿no habria debido Soave reflexionar que es una medida de gran prudencia para mantener la autoridad y benevolencia, no mostrarse inflexible en las cosas que no podemos impedir contra la voluntad del que las pide, cuando no se espera poder reducirle á renunciar á su demanda? ¿Qué hubiera hecho el Papa decidiéndose entonces por la celebracion inmediata del concilio, si no dar á conocer que su poder en esta parte era impotente, é impulsar á estos príncipes á hacer por sí mismos, no obstante la manifiesta oposicion del Pontífice, lo que entonces le pedian como una gracia? ¿Mas acaso, esta gracia no era conveniente? Escuchemos las razones alegadas por el Papa al dar el aviso á sus legados (1).

9. La primera razon era, que estos príncipes se manifestaban muy dispuestos á presentarse en el concilio; pero que habiendo estado tanto tiempo fuera de sus capitales á causa de las guerras, era conveniente que volviesen á ellas por algun tiempo para arreglar muchos negocios.

La segunda era, que como los príncipes habian ajustado solo una tregua, y no la paz, y como por este tratado siempre subsistente se habian convenido en enviar sus embajadores á Roma, en donde el Papa haria el oficio de mediador; era conveniente esperar este resultado, porque asegurada la paz, no podria menos de celebrarse el concilio con mayor concurso, mas ardiente aplicacion, tranquilidad mas profunda y frutos mas abundantes.

La tercera razon en que se fundaba se reducia á que amenazando el poder de los turcos subyugar á la Hungría, era conveniente oponerles todas las fuerzas posibles; y como los obispos de Hungría y Alemania, señaladamente estos, poseian señoríos temporales, deberian estar ocupados en la defensa de su territorio; y por consiguiente una porcion tan distinguida del cuerpo episcopal no podria venir en este momento al concilio.

(1) Hállase este documento en un libro de los archivos del Vaticano que dejó el cardenal Aleandro con este título: *Litteræ Italicæ ex legatione mea tertia germanica*. En este libro se hallan igualmente registrados todos los documentos y cartas escritas por Aleandro, que se citarán despues.

La cuarta, que las frecuentes desavenencias y odios entre los señores alemanes hacian entonces difícil é inoportuna la reunion. De suerte que era mas prudente esperar á que se arreglasen los negocios, como el emperador y Fernando fundadamente esperaban.

La última era, que habiendo permanecido los legados dos meses en Vicencia, ningun obispo se habia presentado, ni habia indicios de su próxima llegada; lo que ponia en evidencia, no solo la conveniencia, si no la necesidad de una próroga.

¿Son acaso estas razones de poco peso? Pues echemoslas todas á un lado. ¿Pero era cosa de poco momento que las tres principales coronas estuviesen de acuerdo sobre esta demanda? ¿Quién habia deseado el concilio mas que Cárlos V? ¿Con qué importunidad, por decirlo asi, no habia instado á los Papas á que lo convocasen? ¿A quién al parecer podia ser mas importante que á él cumplir las promesas concedidas á las instancias tan vivas de la Alemania? Desde el momento en que pedia él la próroga del concilio, no quedaba ya duda sobre la imposibilidad ó los inconvenientes de una tal reunion. En fin, se ve (*cartas varias del legado Aleandro y de Mignanelli nuncio en Alemania*) que mostrándose antes los alemanes tan ávidos de ver la pronta convocacion del concilio, en esta ocasion no se levantó de entre ellos ni una sola voz que se quejase de la próroga.

CAPITULO VII.

Censuras y destituciones publicadas por el Papa contra el rey de Inglaterra.

1. Hasta aquí habian tratado los Papas al rey de Inglaterra como á un cuerpo corrompido en verdad, pero delicado, y que debia curarse con medicamentos suaves y propios no para violentar si no para secundar á la naturaleza, esperando del tiempo su curacion. Mas la esperiencia habia venido á disipar todas las esperanzas y temores, pues se veia que no habia omitido ningun acto de hostilidad contra la Iglesia, que pudo ocurrir á su imaginacion. Habia decapitado cruelmente á los dos hombres mas venerados en Inglaterra, al cardenal de Ro-

chester, y á Tomás Moro, á quienes habia elevado á los mas altos honores, cuando reinó honesta y laudablemente; sin haber sido otro su crímen que negarse á prestar adoracion á este nuevo Nabucodonosor, reconociéndole por vicario de Jesucristo en este reino. Habia regado los cadalsos con la sangre de las mas ilustres damas, de los religiosos mas ejemplares y de los sábios mas distinguidos. Contra el cardenal Polo, que además de estar unido con él por los lazos de la sangre, tenia la mansedumbre de un cordero, y era un conjunto de todas las virtudes, se entregó á los furores de un odio tan atroz, que no contento con las persecuciones de que hemos hablado, cuando el cardenal se retiró á Cambrai, ofreció al senado de esta ciudad muchos miles de soldados hasta la conclusion de la guerra, si se lo entregaban. Y en verdad, Polo vió muy amenazada su vida, si el cardenal de Lieja no le hubiese guardado como un angel custodio. Por su órden se saquearon las iglesias, los conventos fueron profanados, los institutos religiosos proscriptos, y el nombre del Papa anatematizado solemnemente con mas horribles imprecaciones que el de lucifer. Cuando el Papa convocaba el concilio, al punto fulminaba contra él Enrique una invectiva como sacrílego y tiránico (1). Si el Pontífice se veia precisado á prorogarlo, al punto salia de sus oficinas una nueva invectiva, en que se representaban como fraudulentas las razones de esta próroga. En una palabra, no es posible hallar un espíritu que mas se le asemeje que Soave en su animosidad para dilacerar con calumnias toda la conducta de los Papas, pintarlos con colores tomados del infierno, y detestar finalmente al vicario de Jesucristo tanto como el demonio detesta al mismo Jesus.

2. Llegó á tal esceso de impiedad, que hubiera sido abominable aun á los gentiles, y no mereciera escusa aun cuando su cólera se desfogase contra un enemigo reciente; y eso que ejercia su furor con ánimo tranquilo (si es que podia caber tranquilidad en aquel corazon agi-

(1) No quiero pasar en silencio acerca de esto que cuando en 1536 se convocó el concilio en Mántua, el parlamento y el rey de Inglaterra publicaron una invectiva contra el Papa, que existe en la biblioteca de Brema (clase quinta, página 507) con este título: *Regis senatusque Angliæ de concilio Mantuæ celebrando sententia.*

tado por las furias infernales), hasta contra un santo venerado por largo tiempo en los altares. Su crueldad se cebó aun en los cadáveres: y porque santo Tomás de Cantorbery habia padecido martirio por la defensa de la dignidad eclesiástica, resistiendo á Enrique II, si bien este veneró despues los huesos del mártir, y haciendo humilde y pública penitencia le suplicó que le perdonase desde el cielo; Enrique VIII hizo quemar sus huesos por mano del verdugo, arrojar sus cenizas al rio, y osó con un proceso formal y una sentencia solemne, mancillar su memoria venerable con la nota de rebelion, confiscándole en vez de sus bienes los sagrados ornamentos que la devocion de los fieles le habia ofrecido por espacio de cuatro siglos en reconocimiento de los insignes milagros obrados por su intercesion. Dió cuenta el Papa de tales enormidades al consistorio (*el 25 de octubre segun las Actas consistoriales*) el mismo dia en que habló de los proyectos de reforma, y nombró una escogida congregacion de los mas distinguidos cardenales para deliberar sobre este asunto. Recayó la eleccion en Ghinucci, entonces secretario de breves; en Campegge, que estaba no menos al corriente que el primero del estado de las cosas de Inglaterra; en Contarini, hombre á todas luces eminente, y formado en la política de la mas aventajada escuela de su patria; y en Caraffa, que gozaba de grande estimacion por su zelo y prudencia, y se habia familiarizado además con las prácticas de las cortes, y en particular de la de Lóndres.

3. Juzgue ahora cualquiera dentro de sí mismo, si despues de haber usado de tanta moderacion y lentitud, despues de haber tantas veces deliberado, era renunciar á *una prudente paciencia*, como Soave pretende, manifestar un justo resentimiento por tantos atentados y ultrages hechos á la Silla apostólica, á la justicia y al mismo cielo. Juzgaron los cardenales que debia procederse contra Enrique con las mas rigorosas penas que se hubiesen impuesto en otros tiempos por los Pontífices romanos, es decir, con censuras, destitucion del trono, y prohibicion intimada á todo católico de comunicar con él y sus partidarios. Así se ejecutó (*carta original del cardenal Farnesio á Aleandro, el 8 de junio de* 1539) por medio de una bula espedida el 17 de diciembre del mismo año, y se encargó al cardenal Polo una mision secreta para interesar á Francisco I y al emperador á que rompiesen toda

comunicacion con este príncipe en sus Estados (1), y para manifestarles cuales eran las necesidades de la Inglaterra.

4. Soave, aplaudiendo todas estas impiedades de Enrique VIII, pretende que se indignó mas el Papa de la supresion del culto de santo Tomás, que de que se le contestase el poder de convocar el concilio; porque privar á un santo canonizado de los honores que le habia decretado un Pontífice era descubrir un grande arcano. Mas esta palabra encierra muchos errores amalgamados todos y amasados con el jugo amargo de la malignidad. En primer lugar, un príncipe que no quiere que el Papa sea el gefe de la Iglesia, y que se constituye él mismo gefe de ella en su reino, como Enrique habia hecho ya entonces, sin duda le arrebata mas que la autoridad de canonizar á los santos, pues que juntamente con esta le quita el resto de la soberanía pontificia, y le reduce á la condicion de un simple obispo; en segundo lugar, disputar al Papa la primacía y el poder de reunir los concilios ecuménicos, era un error ya condenado por la Iglesia romana, como una heregía que destruye los fundamentos de la fé; pero esta misma Iglesia no condenaria como hereges á los que afirmasen que los Papas podian errar en las canonizaciones, como en materias pertenecientes solo al hecho, opinion que habia sostenido en sus obras el cardenal Cayetano; bien que se condenase como temerario é impío al que afirmase que habia habido error en tal ó cual caso particular. Sin embargo, en el dia se desecha aun la opinion de Cayetano, porque se cree que pertenece á la asistencia con que Dios ha protegido siempre á la Iglesia, no dejarla caer en error sobre un hecho de tanta importancia (2). En ter-

(1) A no ser que lograsen hacer entrar en su deber al rey de Inglaterra. Schelhorn, segun lo tiene de costumbre, encuentra materia para ejercer su malignidad en esta legacion privada de Polo; mas el cardenal Quirini en sus observaciones sobre el testo de este autor (*p. ép. 2, pág. 21 y siguientes*), quita todo pretesto á la maledicencia.

(2) En efecto, la opinion que afirma que la Iglesia es infalible en la canonizacion de los santos es una máxima recibida ya universalmente en las escuelas católicas, y no sabemos que haya sido impugnada entre los teólogos modernos, si no por los adeptos del jansenismo, que al paso que osaron con inaudita y ridícula insolencia colocar en el catálogo de los santos á su famoso diácono Paris, negaron la infalibilidad á la Iglesia romana, y suscitaron dudas y dificultades sobre la recepcion de la bula de uno

cer lugar, ¿no habia advertido Soave que la condenacion de la memoria de santo Tomás so pretesto de que habia combatido la soberanía que el rey se arrogaba sobre la Iglesia, llevaba por consecuencia suya la condenacion de san Ambrosio, por haber osado ejercer su potestad sobre el emperador Teodosio, y la de san Juan Crisóstomo, por haber tratado como superior á la emperatriz Eudoxia? y en fin, ¿que si es permitido á un rey despojar de su veneracion á un santo particular, venerado universalmente en la Iglesia por tantos siglos, se podrá hacer otro tanto con cada uno de los santos, y así se podrá destruir todos sus altares, pisotear todas sus reliquias, y honrar solo en comun y confusamente como á los espíritus bienaventurados á todos los que se hallan en el cielo, cualesquiera que sean?

5. Fuera de eso cree Soave haber hallado un buen medio de ridiculizar la imprudencia de Paulo III en esta deliberacion, cuando añade que los aconteciinienos hicieron ver qué caso se hacia de sus determinaciones. Mas nosotros hemos demostrado ya en el precedente libro la estupidez de semejante burla (*cap.* 15): como si hubiera sido mayor prudencia dejarse hollar sin resistencia alguna, que combatir con la duda de alcanzar la victoria. Que se burle tambien de Felipe II, que declaró por medio de una sentencia decaido de su dignidad, como rebelde, al príncipe de Orange, mucho menos poderoso que el rey de Inglaterra; y sin embargo el suceso manifestó el aprecio que se hizo de esta condena. Que se mofe de los reyes de Francia, que tantas veces quisieron privar de todo dominio por crímen de felonía á los señores feudales súbditos suyos; y se vieron despues precisados á perdonarlos concediéndoles condiciones muy ventajosas. ¿Quién hay tan insensato, que juzgue que debe atribuirse al Pontífice juntamente con la autoridad de Jesucristo su omnipotencia? Los mismos rayos del

de los santos mas ilustres de los últimos tiempos, del glorioso padre de los pobres san Vicente de Paul, de este personage, gloria á un tiempo de la religion y de la humanidad, á quien, como dice un elocuente panegirista suyo, la sociedad hubiera erigido estátuas, si la religion no le hubiera levantado altares. En nuestro juicio la opinion que negase la infalibilidad de la Iglesia en estas materias, deberia calificarse no solo de temeraria y escandalosa, si no tambien de peligrosa á la fé, y sospechosa de heregía: suscribimos sin vacilar al célebre dicho de san Buenaventura: *ad infidelitatem spectat de sancti canonizati gloriâ dubitare.* (*L. T.*)

cielo no matan siempre á los malos, pero siempre los espantan, por lo mismo que los matan algunas veces. Ni las confederaciones que se formaron entre los potentados católicos y Enrique en lo sucesivo son de ningun modo pruebas del desprecio de esta sentencia pontificia, como Soave arguye; pues jamas ellos alegaron la nulidad de la sentencia, si no solo la estrema necesidad á que se creian reducidos, cuando se aliaron con este príncipe. Sobre todo, ello es cierto que esta severidad de los Papas, aunque no cause siempre golpes mortales, no por eso ha sido despreciable á los ojos de ningun príncipe cristiano; y aun hubo algun otro mas poderoso que el rey de Inglaterra, que no pudo asegurar la corona sobre sus sienes, sin humillar su frente ante el Pontífice romano (1).

6. Y esta confianza de Paulo III nada tenia de temeraria en esta época, pues las sublevaciones de los católicos contra un rey tan inhumano estaban apoyadas, primero, en la espresa aprobacion de los dos monarcas, como el cardenal Farnesio, legado (*carta del cardenal Farnesio á Paulo III, escrita en Toledo, en 20 de enero de* 1539), participaba á Granvela; segundo, aun en las promesas del emperador (2), y en las esperanzas que habia dado el rey Francisco I, como atestigua el mismo Soave; estas esperanzas no eran simuladas, pues despues de la bula ofreció retirar su embajador de Inglaterra el mismo dia que el emperador retirase el suyo, é invadir dicho reino con una armada completa, con tal que el emperador y el rey de Escocia tomasen parte en la empresa, con el fin de repartirse entre sí la conquista, ó poner allí un nuevo rey. Tambien he hallado que no hubiera pasado tan adelante el Papa sin tener esta garantía: tres años hacia que habia manifestado al rey Fernando la severidad que pensaba emplear contra Enrique por la injuria hecha á la tia de aquel y del César, á la par que á la Silla

(1) Así sucedió al grande Enrique IV, á quien sin duda alude el autor, el cual de ningun modo hubiera triunfado de la liga, ni subido al trono de san Luis, que por derecho le pertenecia, y que ilustró con sus virtudes, si no hubiese abjurado el protestantismo, en que habia sido educado, y sometídose al romano Pontífice. (*L. T.*)

(2) Estracto de las cartas escritas de Francia al cardenal Farnesio el 21 de enero de 1539, por Latino Giovenal, enviado estraordinario del Papa; remitidas por Farnesio al cardenal Aleandro, y anotadas por este. Hallánse en los archivos de la casa de los señores Borghese.

apostólica: á lo que le contestó Fernando que le parecia este pensamiento muy conveniente, atendida la justicia de la causa, la obstinacion del rey, y el zelo que debia manifestar el Papa; que en cuanto estaba de su parte deseaba secundar las miras de su Santidad en la ejecucion de esta medida, como su conciencia le dictaba; pero que no podia sin embargo dar una aprobacion completa y segura, porque ignoraba las intenciones del emperador sobre este particular. El Papa juzgó prudente suspenderlo, ínterin el emperador estuviese ocupado en las guerras contra los turcos y franceses; pero viéndole despues ya libre de estos dos embarazos, y que acorde con el rey de Francia (1) y el de romanos, se mostraban los tres dispuestos á romper todo comercio con Enrique, así que el Papa diese la sentencia; habria pasado ciertamente por demasiado negligente, si no lo hubiera intentado; y en el dia cada uno le acusaria de no haberse atrevido por su pusilanimidad á cortar la gangrena con el cauterio, y salvar de la putrefaccion un reino tan esclarecido. Pues á la verdad no es menos aplicable al cuerpo social que al humano esta máxima médica: en los males estremos vale mas aplicar un remedio dudoso que no aplicar ninguno.

CAPÍTULO VIII.

Legacion del cardenal Aleandro en Alemania para cortar las discordias en materia de religion.

1. El emperador y el rey Fernando, que hasta entonces habian demandado el concilio con un ardor estremado, mientras que los Papas se mostraban poco solícitos, ya que se tocaba á la ejecucion, convencidos de que no era este el medio de aplacar á los hereges, percibian con aquella luz propia que arrojan los objetos vistos de cerca la ver-

(1) Por lo que toca á los dos primeros, podemos probarlo con una carta original del cardenal Farnesio á Aleandro, con fecha del 17 de diciembre de 1538, la cual se conserva en los archivos de los señores Barberini. Con respecto al tercero, tenemos una carta del cardenal legado Aleandro, y de Fabio Mignanelli, nuncio cerca del rey Fernando, escrita á nombre de todos, y dirigida al cardenal Farnesio, con fecha de 21 de noviembre de 1536.

dad de las razones contrarias que les habia presentado Clemente VII, pero que en vida suya no fueron de peso alguno, porque solo se veia en ellas la parcialidad de un interés personal. Error muy frecuente en los hombres, que no fijan la atencion, si no cuando un consejo les parece interesado; y es necesario no ceder á la autoridad del que lo da, si no escuchar y pesar sus argumentos. Efectivamente, el interés, que es ciego cuando se trata de ver las verdades contrarias, hace al mismo tiempo el oficio de Argos cuando quiere descubrir las favorables. Así es que las pruebas mas sólidas que puede presentar el abogado á un juez, son las que ha oido de la misma boca del litigante interesado.

Previendo pues estos príncipes (1) que del concilio resultaria, no la reconciliacion, si no el anatema de los hereges, y temiendo que este anatema causase aun mas turbulencias y trastornos, concentraron toda su atencion en los medios de restablecer la concordia. El emperador habló de esto al Papa en Villafranca, en donde convinieron que el cardenal Aleandro (2) pasase á Alemania en clase de legado. Fué elegido este cardenal á causa de su destreza superior á la de los otros, y mas conocida del emperador. Pero como enviarle así (3) para reducir á los luteranos á un acomodamiento, hubiera sido alimentar su orgullo, rebajar la majestad pontificia, y hacer subir el precio de la mercancía por el vivo deseo de adquirirla; á su regreso tomó el Papa en Luca la sábia precaucion de confiarle tres breves: uno como accidental y secundario (14 *de julio de* 1538) para la conversion de los bohemios, de la cual se habia tratado ya, enviando el Papa al efecto el año anterior los poderes al nuncio Morone; pero el legado no tardó en desesperar del resultado. El otro breve que era el principal y que daba el título

(1) Carta de Morone, obispo de Módena, nuncio en Alemania, al cardenal Farnesio, fecha del 2 de junio de 1538, y comunicada por este al cardenal Aleandro; se halla en los archivos de los señores Barberini.

(2) Se ve esto en la carta escrita por Carlos V á Fernando, el 12 de setiembre, la cual se citará mas abajo.

(3) Consta de una instruccion enviada á Poggi, nuncio en España, por el cardenal Farnesio, el 12 de octubre de 1538, y comunicada al legado Aleandro. En cuanto á la instruccion dada al mismo Aleandro; se halla en una coleccion de instrucciones en los archivos del Vaticano.

á la legacion, era relativo á los asuntos de Hungría: es decir, ya para concluir definitivamente la paz aun no estipulada solemnemente entre el rey Fernando y el rey Juan; ya para regularizar el gobierno de las iglesias, cuyos obispos no estaban todavía confirmados por el Papa; ya en fin para salvar aquel pais de la peste del luteranismo y de la tiranía de los turcos. Tenia por objeto el tercer breve el acomodamiento con los luteranos, y debia tenerse en secreto (1), hasta que apareciese algun rayo de esperanza de un éxito feliz. Comete Soave una grave negligencia en no decir una palabra acerca de esta legacion que duró un año.

2. Aunque el rey de romanos aplaudió desde luego (*cartas del nuncio Morone al cardenal Aleandro, de 2 de agosto y 3 de setiembre de* 1538) la eleccion de Aleandro, y la acogió con grandes demostraciones de afecto y de honor; sin embargo, movido á esto por sus consejeros, entre los cuales habia muchos menos religiosos que su señor, hizo insinuar en Roma por órgano de sus agentes, y quizá tambien del nuncio Morone, que Aleandro no era instrumento á propósito para conseguir la concordia, porque los luteranos le aborrecian á causa de las discusiones precedentes y del edicto de Worms, arma formidable, cuya fabricacion se le atribuia, así como tambien á causa de su natural fogoso, mas propio para guerrear que para hacer las paces. Tambien acaeció, que como en la última promocion tenia el Papa intencion de elevarle á la púrpura, fué disuadido de este pensamiento por las representaciones que se le dirigieron, haciéndole ver que esto desagradaria al rey Fernando, á causa de lo odioso que este hombre se habia hecho por haber exasperado los ánimos en Alemania con su carácter impetuoso. Pero como llegasen á oidos de Fernando estos rumores, manifestó por ello mucho disgusto, é hizo saber al Papa por medio de cartas (*fechadas en Viena el 3 de febrero de* 1537) la falsedad de todas estas suposiciones, el afecto que profesaba á aquel gran prelado, los dulces y honrosos recuerdos que habia dejado en el corazon de los alemanes, y el gozo que él y toda la nacion esperimentarian viéndole

(1) Carta de Aleandro fechada en Vicencio el 14 de julio de 1538, dirigida á Juan Bianchetto, ministro del cardenal Ghinucci, y otras muchas escritas despues al Papa y al cardenal Farnesio.

ascender á las primeras dignidades de la Iglesia. El nuncio Morone tambien habia escrito muchas veces en el mismo sentido á Aleandro respecto al interés que el rey y los alemanes se tomaban por su promocion. De suerte que esta nueva oposicion causó al legado tanto mas disgusto, cuanto la esperaba menos; y temió que cuidando mas el Papa en este negocio del bien público, que de la reputacion personal del ministro (*véanse las cartas citadas*), dejase de llamarle sustituyéndole con cualquiera otro. Ni se faltó él á sí mismo; porque envió al Papa una copia de la carta que habia escrito el rey á su Santidad en otro tiempo. Y como sospechaba (*notas de mano de Aleandro al márgen de la copia de la citada carta*) que el nuncio hubiese alimentado estas ideas en el ánimo del Papa, le envió tambien copia de las seguridades reiteradas con que atestiguaba el nuncio cuán agradable era él á dicha nacion. De todo esto concluia que la borrasca presente no podia tener mas que dos causas: ó las calumnias de los consejeros perversos de que estaba rodeado un rey tan religioso; ó el deseo de que la negociacion no estuviese encomendada á un personage eminente en dignidad, y profundo en ciencia, si no á manos de cualquier comisario oscuro enviado de Roma, que solo sirviese para salvar las apariencias, y que se dejase arrastrar á todo lo que juzgasen equitativo los políticos segun los principios de la humana sabiduría. En efecto, el orígen de todo el negocio habia sido en Fernando el deseo de obtener de la Alemania los socorros que debian suministrarse contra los turcos (*lo cual aparece de la copia citada de la carta del nuncio Morone, dirigida al cardenal Farnesio el 2 de junio de* 1538): socorros que le fueron negados, ya por los católicos, que alegaban la necesidad de estar á la defensiva contra los insultos de los luteranos, ya por estos, que se escusaban por temor de ser molestados por los católicos y por el emperador. Tambien habia propuesto el marqués de Brandeburgo un acomodamiento, concediendo á los luteranos la comunion bajo las dos especies, el matrimonio de los sacerdotes, y otras satisfacciones que debian reducirse á la esencion de simples prohibiciones eclesiásticas, y que no perjudicaban en manera alguna á la pureza de la fé.

3. Recordaba sin jactancia el cardenal que de todos los ministros empleados por la Silla apostólica en esta causa, ninguno habia obtenido buenos resultados si no él, por el temperamento oportuno de una

paciencia llena de moderacion, y de un zelo vigoroso en la dieta de Worms; que en ella habia prevalecido contra tantas oposiciones, y arrancado de las manos de todos los príncipes y de todos los órdenes de Alemania el arma mas poderosa que podia emplearse para aterrar la heregía y defender el supremo pontificado; que por espacio de muchos años se habia abstenido de agriar á los luteranos con invectivas, al paso que por este medio otros católicos mas zelosos que circunspectos, habian irritado la llaga y héchola incurable; que en la dieta de Augsburgo, á donde no pudo ser enviado á causa de hallarse enfermo, cuando se empezó á perder la esperanza próxima que se tenia de un convenio, suspiraba Melanchton diciendo: *¡Ojalá que estuviese aquí Aleandro! Sé muy bien que con él conseguiriamos avenirnos*; que escluir de las asambleas religiosas á un prelado sábio é íntegro, á pretesto de que era objeto de aversion para los malos creyentes, no era una conducta conforme á los ejemplos de la Iglesia, ejemplos justificados por el éxito, una vez que con un pretesto semejante se trató de alejar á san Atanasio del concilio de Sárdica, y sin embargo se opusieron los Padres á esta esclusion con tanta firmeza, que prefirieron se marchasen sesenta obispos arrianos; y la presencia de este hombre fué causa de que la Iglesia occidental conservase los verdaderos cánones del concilio de Nicea, y la verdadera esposicion de la doctrina católica, segun confiesan los mismos griegos, nuestros adversarios.

4. Esta apología que de sí mismo hacia Aleandro, era mas sólida que necesaria, porque (*carta de Aleandro al Papa fechada en Lintz, el* 14 *de setiembre de* 1538) las instancias de Fernando para alejarle de esta negociacion, no fueron ni muy vivas ni constantes.

Desde el principio de las negociaciones (*cartas de Aleandro al Papa, del* 1 *de octubre y del* 2 *de noviembre de* 1538) los protestantes que se habian reunido en Eisenach, pidieron que Fernando diese plenos poderes á los electores palatino y de Brandeburgo; pero estos eran precisamente de quienes menos se fiaban los católicos: el primero porque estaba resentido contra el soberano Pontífice, á causa de la repulsa dada á su hermano sobre la coadjutoría de Eystat, aunque por motivos tan razonables, que el rey Fernando reconoció la santidad de esta determinacion; el segundo porque vacilaba en la fé, como se ha dicho, hasta tal punto, que no solamente su hermano era

luterano declarado, si no que el mismo elector permitia en sus Estados la libre predicacion de esta secta. Sin embargo, no se podia alegar esta desconfianza, no fuese que abiertamente declarada la sospecha, los hiciese tales como se les creia. Hé aquí por qué el Papa, en el breve de Aleandro relativo á la reunion, alababa al elector de Brandeburgo como imitador del zelo de su padre para traer al verdadero camino á los estraviados. Decidióse pues (*carta comun del legado y del nuncio al cardenal Farnesio*, *con fecha del* 18 *y* 20 *de noviembre de* 1538) que Fernando respondería no ser posible dar facultades para concluir nada antes que llegase la respuesta de Carlos; pero entre tanto debian tratar de reducir á los luteranos á condiciones admisibles. Los mismos dos electores habian desistido ya de la demanda que en su favor hicieron los luteranos, porque la estimaban poco razonable y odiosa, limitándose á pedir que este pleno poder fuese enviado por el emperador á su hermano.

5. Este habia recibido contestaciones (*posdata de las cartas de Valladolid*, *del* 22 *de setiembre de* 1538) muy secretas del emperador, en las que manifestaba no poder darle comision especial, mientras no supiese en qué se fijaban los luteranos, y hasta donde queria llevar el Papa la condescendencia; que era preciso no obrar jamás sin su participacion y autoridad, y la del legado Aleandro, y que tambien era necesario entenderse siempre con el rey de Francia, á fin de ganarlo; que por el momento, solo le diria en general, que se cuidase de adelantar sucesivamente por tres grados: el primero hacer volver á los hereges al rito católico en toda su perfeccion; el segundo, en caso de no lograr el primero, concederles todo lo que no fuese opuesto ó á la sustancia de la fé, ó condujese de suyo á escandalizar al resto de la cristiandad, á fin de conseguir de ellos una reunion perpetua ó temporal; en caso de no ser fructuoso este segundo medio, que procediese al tercero, que consistia en concluir con ellos una tregua lo menos onerosa posible. No debia durar tan poco la negociacion que no hubiese tiempo para esperar de él una respuesta; pero que en todo evento, le fuese permitido al rey Fernando prometer en su nombre.

6. En esta época se habia aumentado la confianza entre el Papa y los austriacos, y hé aquí la razon: acababa de morir el cardenal de Médicis no sin rumores sordos de un envenenamiento cometido por su

subrino Alejandro, zeloso de su poder. En seguida fué asesinado Alejandro por traicion de Lorenzo, su pariente mas cercano; y en su lugar, por eleccion del senado, le habia sustituido Cosme, tambien pariente suyo, aunque mas remoto, quedando viuda Margarita, hija natural del emperador y muger de Alejandro. Pero á pesar de haber solicitado su mano Cosme por querer consolidar su nueva dominacion por medio de este enlace, su padre la dió en matrimonio á Octavio Farnesio, sobrino de Paulo III, y fué llevada á Roma hácia el mismo tiempo. Pero el Papa no quiso desviarse sin embargo de la línea media en que se habia fijado irrevocablemente. Así es que no dejó de merecer la confianza del rey Francisco I; y para conservarla, al mismo tiempo (1) que en union con el emperador se efectuaban las primeras diligencias del matrimonio entre Margarita y Octavio, el Papa, con el beneplácito de Cárlos V, hizo tambien insinuar á Francisco I algunas proposiciones de un proyecto de matrimonio entre Victoria, hermana de Octavio, y el duque de Vendome, príncipe de sangre real. Este subió despues por otro matrimonio al trono de Navarra, y fué el tronco de los reyes que, al estinguirse la rama de los Valois, subieron al trono de Francia; por lo demas, la proposicion del Papa fué entonces friamente recibida por los franceses. Pero el Papa fué tan reservado en punto á gracias eclesiásticas solicitadas por el emperador, que este último dijo un dia (*carta del cardenal Farnesio al Papa, fechada en Toledo el* 21 *de junio de* 1539) en tono de chanza al cardenal Farnesio, cuando el año siguiente estaba de legado en España, que queria á su hija, porque la veia mejor tratada que él por el Papa. Uniendo este nuevo lazo de familia á la piedad de los dos príncipes austriacos hácia la dignidad del Pontífice, los empeñaba á trabajar con un interés vivo y sincero para el mantenimiento y restablecimiento de su autoridad. Pero las circunstancias no podian ser peores, porque el rey Juan rehusaba permitir que se publicase la paz (*diversas cartas del legado Aleandro con fecha del* 19 *de junio de* 1539), mientras Fernando no estuviese en el caso de suministrarle un ausilio poderoso contra el sultan; porque irritado

(1) Refiérese esto en una carta escrita por el cardenal Farnesio al Papa, fechada en Francia el 9 de febrero de 1540; hallase con otras muchas en los archivos de los señores Barberini.

este con la paz, no dejaria de caer sobre la Hungría. Este socorro exigia el consentimiento de la liga luterana; y Fernando tenia tal empeño en la publicacion de la paz (*diversas cartas del mismo*, *particularmente de los dias* 15 *de marzo y* 10 *de abril de* 1539), que disuadió por mucho tiempo al Papa con sus ardientes súplicas, de confirmar los obispos de Hungría, á fin de que fuese para estos un motivo apremiante el reducir á Juan á ejecutar el tratado (*carta del cardenal Farnesio á Aleandro*, *fechada en Ostia el* 1 *de mayo de* 1539. *Esta carta y todas las demas dirigidas al mismo y aquí citadas*, *se hallan originales en los archivos de los Barberini*). Pero el Papa, despues de algunas dilaciones, se creyó obligado á proveer á la salud espiritual de esta porcion de la cristiandad; y no solo confirmó los obispos (30 *de mayo de* 1539, *segun las Actas consistoriales*), si no que concedió ausilios pecuniarios á Juan (*carta de Durante á Aleandro en nombre del Papa*, *con fecha del* 9 *de junio de* 1539), no obstante las insinuaciones contrarias del legado Aleandro (*carta de este al cardenal Farnesio del* 23 *de abril de* 1539), el cual, como de ordinario acostumbran los ministros, hacia superior á toda consideracion lo que era ventajoso ó desventajoso á la empresa de que estaba encargado. Fernando manifestó por esto el mas vivo descontento (*carta de Aleandro del* 20 *de junio de* 1539). Pero no acaeció lo mismo con Carlos; entró en las miras de Juan para retardar la publicacion de la paz (*carta del nuncio Poggi al cardenal Farnesio del* 13 *de diciembre de* 1538, *comunicada por él á Aleandro*), y no dirigió queja alguna al cardenal Farnesio (*carta de este al Papa*, *fechada en Toledo*, *junio de* 1539), relativa á la confirmacion de los obispos.

7. Y como era necesario el socorro para afianzar el cetro de la Hungría en manos de los príncipes de Austria, servia de terrible obstáculo la reproduccion de las demandas insostenibles de los luteranos. En efecto, su faccion podia (*carta de Aleandro del* 28 *de diciembre de* 1538) poner en campaña treinta mil infantes y diez mil caballos; y estaba tan propagada en el pueblo, que el legado á su llegada (*carta del legado al Papa*, *del* 9 *de setiembre de* 1538), halló en Alemania mil y quinientos curatos vacantes por falta de sacerdotes católicos. Además iba en aumento entre las clases altas; y á su soplo se dejaban arrastrar los pueblos de Alemania, como las hojas del arbol á

merced del viento. Una de las causas no menores de este aumento fué, que si Fernando, por una parte religioso observador de la religion para sí y para su familia, habia (*carta del cardenal Farnesio*, *en contestacion al legado Aleandro*, *fechada en Roma el* 28 *de octubre de* 1538) prohibido entonces severamente á toda clase de personas hablar á los niños de las controversias sobre la fé; por otra, á fin de no enagenarse totalmente los ánimos de los luteranos, habia sido pródigo (*carta de Aleandro*, *fecha del* 19 *de junio de* 1539) con ellos de destinos y magistraturas: lo que no impedia que el aliciente que ofrecia la sensualidad y la avaricia á la heregía fuese contrabalanceado por el rezelo de incurrir en la desgracia del soberano. En fin, la faccion luterana se robustecia tambien entre los príncipes, puesto que justamente en esta época la codicia de los bienes eclesiásticos estimuló al elector palatino y al de Brandeburgo á publicar edictos favorables á la nueva secta.

8. Unióse á esto la muerte del duque Jorge de Sajonia, que ejerciendo la mas alta influencia en favor del partido católico, era asimismo venerado por los hereges. Esta muerte que fué precedida de la de su hijo único, hizo recaer la noble herencia en el duque Enrique, su hermano, el cual era luterano. Así pues, en presencia de tan formidables adversarios, no era la pretendida insuficiencia de las fuerzas mas que un velo que cubria la insuficiencia del valor bajo la máscara de prudencia: por consiguiente se ponian descubiertamente en juego todos los medios de ganarlos por la via de reconciliacion. La muerte del cardenal de Trento, que entre los consejeros del rey sobresalia igualmente entre todos los demas ya por su crédito cerca de Fernando, ya por su zelo varonil en favor de la religion, dejó mas libre el campo á los consejeros de la pusilanimidad.

Para negociar esta concordia envió el emperador á Juan Vesal (*hállase esto al fin del último discurso enviado á Roma por Aleandro*), obispo de Lund, y *postulado*, como dicen los canonistas, para la silla de Constanza. Este prelado habia vivido en Roma doce años, y pasaba por el confidente del soberano Pontífice. Llegó á Alemania á la entrada de la primavera, y en el momento en que los luteranos (*carta de Aleandro al cardenal Farnesio del* 6 *de febrero de* 1539) acababan de reunirse en asamblea en Francfort. A esta reunion dieron lugar ciertas

sospechas que les inspiró la liga católica, como vamos á manifestar. En efecto, se habia formado esta liga poco tiempo antes (*carta de Aleandro al cardenal Farnesio*; *agosto de* 1538) entre el emperador, el rey Fernando, los dos duque de Babiera, el duque Jorge de Sajonia y otros señores católicos, merced á los cuidados infatigables de Matias Helt, de quien hemos hablado mas arriba, que quiso oponer esta liga á la de Smalkalda, cuando vió la audacia de los luteranos y su obstinada resistencia al emperador. Y esta liga fué como el arca que despues salvó de aquel funesto diluvio á una parte de los alemanes. Por eso (*carta de Aleandro del* 25 *de noviembre de* 1538) el cardenal de Trento solia decir, que Helt, aunque pequeño de estatura, era muy digno de su nombre, que en aleman, significa *héroe*. El gefe de esta liga era el duque Enrique de Brunswick, á quien interceptó ciertas cartas el landgrave de Hesse que le hicieron sospechar que se maquinaba algun ataque á mano armada contra los protestantes. Su zelo por la causa comun estaba tambien estimulado por una injuria personal, porque habia visto que se hablaba de él en estas cartas como si estuviese á punto de volverse loco.

9. El obispo de Lund concurrió pues á esta reunion. Los luteranos habian pedido (*carta del cardenal Aleandro al cardenal Farnesio, fechada en Viena el* 24 *de enero de* 1539) tres cosas: la continuacion de la paz de Nuremberg; la seguridad contra toda especie de vejacion, con empeño recíproco; cuyas dos condiciones en tan críticas circunstancias, parecian soportables al legado; pero la tercera fué demasiado perjudicial para ser tolerada: consistia en declarar la paz, de suerte que en virtud del tratado, suspendiese la cámara imperial todos los procedimientos contra los que habian arrebatado sus bienes á las iglesias. Para encubrir semejante iniquidad se pretestaba que habiendo sido estos bienes dados á Dios á título de religion, desde el punto en que estaba en controversia la verdad misma de la religion, debian estarlo tambien todos los artículos que á ella se referian. Y aunque esto, respecto de lo pasado, no comprendiese mas que el despojo de bienes muebles ó inmuebles de poco valor, podia inducir en lo sucesivo á la libertad de usurpar las posesiones de los eclesiásticos, así como sus ciudades y castillos, sin temor á los magistrados, como si hubieran sido el patrimonio de gentes rebeldes; y ni aun quedaba la esperanza

de recobrarlos por sentencia del concilio, puesto que los luteranos, bajo el nombre de concilio legítimo, no entendian mas que una sinagoga de sus doctores.

10. El obispo de Lund desechó esta condicion, que por terminar las inquietudes de los hereges, habríales causado mucho mas crueles á los eclesiásticos de toda gerarquía. En su consecuencia, habiéndose interpuesto los dos electores palatino y de Brandeburgo, se llegó á concluir, de acuerdo con los embajadores del emperador y de Fernando, un convenio que se firmó el 19 de abril, y en el cual se adoptaron las medidas siguientes: que la paz en materia de religion duraria quince dias, y se suspenderian los procedimientos por los perjuicios anteriores; y sin embargo, que no se tolerarian otros en lo sucesivo. Por lo demas el obispo de Lund, guiado por la regla de que cuando un acomodamiento es deseado por algun príncipe, es mas grato el ministro si lo concluye, aun con algunas desventajas, que si llega á romperlo; descendió á condiciones perjudiciales á la vez al Papa, al emperador y al rey Fernando; al Papa desde luego porque se convino que el primero de agosto se abriria en Nuremberg una conferencia sobre la religion á la que asistirian seis teólogos de cada parte, y los embajadores enviados por el emperador y por Fernando. Decíase pues en este artículo que los dos electores que habian mediado en el asunto hubieran querido se dejase á disposicion del emperador el dar de esto aviso al Papa, por si su Santidad queria enviar sus representantes á esta asamblea; pero que los luteranos habian protestado que no miraban al Papa como gefe de la religion cristiana, y que así no consentian fuese llamado á una asamblea de esta clase. El tratado era tan perjudicial al emperador, porque se estipulaba en él (*lo cual puede verse en los discursos enviados á Roma por el legado*, *núm.* 25), aunque en un capítulo secreto, es verdad, para atenuar su vergüenza, que no pudiese el emperador en lo concerniente al pais de Gueldra, ni al espirar los quince dias proceder de hecho, y en este intérvalo ni aun en derecho contra el duque de Juliers, suegro del elector de Sajonia, y del cual era súbdito el obispo de Lund. El tratado era en fin perjudicial á Fernando, porque se admitia la protesta que habia hecho el elector de Sajonia al firmar; por la que rehusaba reconocerle por rey de romanos.

11. Este acomodamiento no pudo menos de desagradar á todos

los del partido católico, ya sobre lo espiritual, ya sobre lo temporal, tanto mas que habiéndose celebrado despues una dieta en Worms compuesta á la vez de católicos y de hereges, para resolver acerca de los ausilios que debian darse contra los turcos, se decidió que antes de concederlos se arreglaren las diferencias en materia de religion. Lo que hizo ver que el obispo de Lund, aun con un tratado tan desventajoso, no habia alcanzado el objeto de sus negociaciones, es decir, el ausilio tan deseado para asegurar á los alemanes la defensa de su territorio, y á los austriacos la posesion de Hungría.

Pero mas que ningun otro (*carta de Aleandro á Farnesio del 28 de mayo de* 1539) desaprobó el legado el convenio, irritándose contra el mediador, al verse burlado en las esperanzas que habia concebido y hecho concebir en Roma. Así (*se escusa de esto al fin del último discurso enviado á Roma*), como en la discusion del tratado se habia debatido mucho tiempo el artículo sobre admitir, ó no admitir entre tanto nuevos sectarios y confederados de una y otra parte; y como finalmente se habia decidido que se prohibiera recíprocamente tratar del asunto por espacio de seis meses, durante los cuales seria libre el emperador de ratificar este artículo, así como los demas por espacio de quince meses; tomó de aquí ocasion el legado para romper todo acomodamiento; y para disuadir al emperador de ratificarlo, hizo todos sus esfuerzos ya con Fernando de viva voz, ya con el Papa por medio de varios escritos que le dirigió (1), y especialmente por el órgano de su secretario, á quien envió espresamente con este fin. Queria que se representase al emperador, no tanto sobre el envilecimiento de la Silla apostólica, de la cual S. M. se llamaba el abogado y protector, como acerca del peligro á que se veria espuesta la religion misma si se verificaba aquella conferencia, en la cual no se podia fundar la menor esperanza respecto de los hereges, cuyo implacable furor era tan patente, ni respecto de los católicos que se eligiesen como diputados, porque muchos de entre ellos arrojando la máscara, profesaban abiertamente la heregía que abrigaban antes en su corazon, y otros sometian su conciencia á las leyes del interés; y además la ruina de la religion amenazaba la del

(1) Se hallan en los archivos del Vaticano, en el libro de los escritos de Aleandro, que se titula: *Ex tertia mea legatione germanica.*

imperio, como lo atestiguaba el ejemplo del Oriente, y como acababan de confirmarlo tambien las empresas mismas de la nueva heregía en Alemania, que causaron siempre detrimento á la autoridad del emperador ó á los Estados de Fernando. Esforzábase Aleandro en probar que el obispo de Lund habia obrado fraudulentamente, corrompido por los presentes que le habia hecho la ciudad de Augsburgo, y por las promesas del príncipe danés; que trabajaba por adquirirse territorio en la Hungría, y que en fin, pensaba abandonar el estado eclesiástico, en el que jamás habia querido fijarse por medio de la recepcion de las sagradas órdenes. Por esto habia exagerado, fuera de los límites de la verdad, las fuerzas de los luteranos, y la inminencia de sus armamentos; queriendo hacer creer que el temor de los mas grandes perjuicios hácia sus señores era lo que le habia obligado á aceptar condiciones desventajosas, al paso que en realidad su interés privado habia sido el incentivo que le habia seducido. Sobre lo cual procuró el legado multiplicar las pruebas.

12. Aleandro hizo saber al soberano Pontífice por medio de su secretario, que la reina María, regente de Flandes, pervertida por malos consejeros, distaba mucho de imitar la piedad de sus hermanos; que protegia á los luteranos en su gobierno; que disuadia al elector de Tréveris y á otros de entrar en la liga católica, como si esto contrariase los deseos del emperador; y que habia dado órden á su embajador de entretener todo lo posible al que Francisco I habia designado para tratar de adoptar en union de Fernando y del legado las medidas mas favorables al bien de la religion.

13. El obispo de Lund por una parte habia escrito inmediatamente á Roma (*hállase esto en las instrucciones que citaremos despues*), dando cuenta de lo que habia hecho, y esforzándose en sostenerlo como necesario para alejar los graves peligros que á la sazon amenazaban: y procuró tambien producir la misma impresion en el ánimo del emperador, para lo cual se volvió á España apresuradamente. No debo pasar en silencio lo que hallo en los papeles del cardenal Contarini, despues legado en Ratisbona, como diremos mas adelante. Refiere este cardenal que oyó allí las escusas del obispo de Lund, manifestándole quedar satisfecho; mas no las apreció lo mismo el Papa (*carta del cardenal Farnesio á Contarini del* 24 *de mayo de* 1541, *en los manuscritos*

de los Cervini), el cual creyó oportuno que le diese algunas señales de cariño el legado, mas no de confianza. Le juzgaba pues inescusable, ó de haberse empeñado sin órden del emperador en este acomodamiento contrario á los intereses de la religion, ó al menos de haber comprometido á esta negociacion al emperador con sus siniestros informes; tanto mas que seis semanas antes habia escrito al cardenal Aleandro en un sentido enteramente opuesto á lo que despues se hizo.

14. Pero volvamos á la época de que hablabamos. Dió el Papa crédito al legado Aleandro, y habiendo tenido ocasion de enviar á España á Juan Montepulciano para obtener que la Sicilia proveyese á Roma de trigo en tiempo de escasez; le confió (1) una instruccion redactada casi testualmente con los discursos que habia recibido del legado, acusando en este documento la fidelidad del obispo de Lund, y haciendo saber sus sospechas sobre la regente. Pero como parecia necesario dar alguna satisfaccion á los alemanes, cansados de las turbulencias á que los condenaban las presentes discordias, propuso el Papa al emperador dos medios. El uno, promovido ya de antemano por Matias Helt, era convocar una dieta general á la que concurriese el emperador, con lo cual se evitaria la conferencia de Nuremberg; el otro, preferido por el legado, era robustecer con armas y dinero la liga católica, y atraer á ella á otros príncipes, y por este medio reprimir la insolencia de los luteranos. El Papa proponia los dos medios en la instruccion; y en cuanto á la liga ofrecia por su parte contribuir á ello generosamente, y en toda forma.

15. Manifiesta Soave que ha leido la instruccion citada; pero al dar cuenta de ella, hace pesar sobre el Papa dos imputaciones. Por la primera aparece culpable de una falta á pesar de todo bastante escusable, á saber: no haber empleado mas que razones humanas para disuadir al emperador de que aprobase el acomodamiento, al paso que en realidad la razon que debió hacer valer mas, como el primero y mas sólido argumento, es la honra de Dios, dando á entender que estaba cierto de que el emperador por ningun interés terreno habria querido menoscabarla. Pero la segunda inculpacion es el colmo de la maligni-

(1) Hállase esto en la instruccion dada á Montepulciano, con fecha 9 de agosto, y en las cartas del cardenal Farnesio á Aleandro, con fecha de 18 de agosto de 1539.

dad, si es que la maldad no se llama malignidad cuando está mas ó menos oculta. Habia publicado en aquel tiempo el rey de Inglaterra un edicto severo contra los hereges, en el que mandaba se conservase la práctica de los sacramentos, el rito de la misa, el cumplimiento de los votos religiosos, y en una palabra, todo lo perteneciente á la fé católica, salvo la obediencia á su verdadero gefe, de que no se hablaba en el edicto. Exhortó el Papa al emperador á que imitase este edicto, como que de parte de Enrique, era una enmienda de sus errores precedentes, é hiciese ver á los hereges cuan poco dispuesto estaba este rey á favorecer su secta, puesto que, al contrario, se manifestaba dispuesto á reunirse de nuevo á la Iglesia. Soave ridiculiza aquí á Paulo III con este espiritual epifonema: *De este modo el interés personal induce á alabar y vituperar á la misma persona!* Como si la Iglesia en el concilio de Constanza no hubiera condenado esta heregía de Juan Hus: que todas las obras del hombre justo son buenas, y que todas las del malo son malas, y como si muchas acciones de los idólatras no hubieran sido alabadas por los santos Padres. Pero si en esto se comete ciertamente un error, no puedo yo echarle en cara á Soave otro semejante; porque guarda siempre consecuencia en vituperar la conducta de los Papas, y en alabar la de los hereges en todo caso.

CAPITULO IX.

Determinacion del emperador relativamente á la liga de Francfort. Legacion del cardenal Farnesio en España, y sus negociaciones. Prórogа del concilio.

1. Acabamos de ver á Soave enunciar en el relato de esta negociacion dos errores de una incontestable mala fé; pero continuando la misma relacion le veremos incurrir en otros muchos, algunos de los cuales son gravísimos. Dice que el obispo de Montepulciano fué enviado cerca del emperador: lo que dista tanto de ser cierto, que entonces ni aun habia obispado en Montepulciano. El enviado fué Juan Ricci, á quien se llamaba comunmente Montepulciano, como originario de este pais, y no era mas que un simple cortesano del cardenal Farnesio. Este

Ricci llegó á las primeras dignidades bajo el pontificado de Paulo III, y despues hasta el cardenalato en tiempo de Julio III, con el cual habia tenido intimidad cuando ambos estaban en escasa fortuna; pero como la casualidad suele convertir en realidad las palabras lo mismo que los sueños, acaeció depues que bajo el pontificado de Pio IV llegó á ser silla episcopal Montepulciano, y este cardenal fué electo obispo de su patria. Los otros yerros de Soave son de mas trascendencia. Refiere que fué prorogado el concilio despues de la partida de Montepulciano; y al contrario, leemos que la próroga fué decretada en consistorio el 30 de Mayo, y la bula acerca de esto publicada el 13 de junio, antes que el legado Farnesio llegase á Toledo; y la salida de Montepulciano se verificó el 20 de agosto, despues de la vuelta del legado, quien en una carta escrita el 18 participa al cardenal Aleandro que su marcha estaba á punto de verificarse.

2. Finalmente cuenta Soave que no declaró el emperador si consentia ó no en la conferencia de Nuremberg: esta es una mentira inescusable, porque se halla no solamente en los archivos pontificios, si no en poder de muchos particulares la respuesta del emperador á Montepulciano, respuesta que muy poco despues fué comunicada por el Papa al legado Aleandro (*se le remitió de Roma esta respuesta el* 18 *de octubre de* 1539, *como aparece de una nota de mano del legado*). El emperador se espresaba acerca de esto de una manera muy sencilla. Así es que Soave en esto como en muchas materias, ó no se informó bien, á pesar de ser noticias muy fáciles de adquirir, ó al menos ha sido infiel al lector, ocultándolas cuando favorecian algun tanto á la reputacion del soberano Pontífice. Es verdad que el emperador manifestaba en este documento que se mostraba satisfecho de los servicios del obispo de Lund, puesto que le alababa por haber opuesto con este acomodamiento un dique al torrente desvastador, y por haber dejado al arbitrio del emperador la ratificacion en el término de seis meses, con lo que ataba las manos á los protestantes en este intérvalo, dejándolas sueltas á su soberano: así es que envió de nuevo á Alemania al obispo de Lund colmado de honores. El Papa juzgó á propósito no darle á entender el descontento que su conducta le habia causado; pero al mismo tiempo el emperador prometió al Papa no ratificar este acomodamiento demasiado contrario á la religion, ni permitir que se

verificara esta profana conferencia; y por cierto que cumplió su palabra. Además, en su respuesta al Papa añadia lo que sigue, con espresiones muy respetuosas hácia la santa Sede: Que pues su Santidad dejaba en su mano elegir el medio que mejor le pareciese entre los dos propuestos, desechaba el de la dieta general, no solo porque no le era posible asistir á ella, y en este caso todos convenian en que la dieta ofreceria el riesgo de convertirse en sínodo nacional, si no porque haciéndolo en persona, comprometeria á la vez la dignidad de la Silla apostólica, y la de su persona; que los alemanes habian aprendido á no respetarle en sus asambleas, como podia verse por lo ocurrido en la dieta de Ratisbona, en la cual se decretó hasta tres veces con tanta violencia y á su pesar, que si por cualquiera impedimento no reunia el Papa un concilio universal en el término de diez y ocho meses, deberia él convocarlo de propia autoridad lo antes posible, ó al menos, en vez del concilio universal, uno nacional; por cuya razon era preciso evitar estas reuniones generales, á fin de que no se reprodujese el escándalo de esta perniciciosa demanda. Juzgaba pues que para apartar á los luteranos del precipicio de un rompimiento, en tiempos tan críticos por la guerra de los turcos, y para no quitar á los católicos la esperanza de una paz tan deseada, convendria convocar una segunda conferencia á la cual debian concurrir los de ambas religiones juntamente con los representantes del Papa, los embajadores del emperador y los del rey de romanos, así como los del rey de Francia, que manifestaba deseos de contribuir por su parte á la concordia; que en esta conferencia se tratarian las cuestiones de una manera amistosa y caritativa.

3. El emperador aceptaba al mismo tiempo el ausilio ofrecido por el Papa al partido católico, y le exhortaba á entrar en la liga defensiva, poniendo á su disposicion cincuenta mil escudos; obligándose él á poner por su parte una suma igual. Lo cual efectuó el Papa á su tiempo (1), cuando todos los artículos quedaron arreglados, y cuando se hubo logrado disipar las sospechas que llegó á concebir el rey de Francia.

(1) Carta del cardenal Farnesio al nuncio Poggi en España, del 29 de octubre de 1539; y otra del cardenal Santa Flora al cardenal Farnesio, con fecha de 8 de mayo de 1540; y además otra del cardenal Cervini al cardenal Farnesio, fechada en Bruselas á 7 de junio de 1540.

4. Habia acaecido antes de esta negociacion la muerte de la emperatriz, y con motivo de esta pérdida, quiso el Papa dar el pésame al emperador de la manera mas honrosa que le fuese posible. En su consecuencia confió esta embajada á su sobrino el cardenal Alejandro Farnesio, que partió el 19 de mayo. Le intimó (1) que solo permaneciese algunos dias, ya para no dar á sospechar que esta embajada, bajo el velo de una ceremonia de urbanidad, ocultaba alguna intriga profunda; ya para no hallarse presente, si llegase de Roma alguna repulsa, ó en caso de que el emperador solicitase alguna cosa difícil por mediacion del cardenal; porque semejante repulsa no dejaria de destruir todo el buen efecto de su diligencia. Con todo, recibió encargo (2) de hablar sobre tres negocios de público interés.

5. El primero tenia por objeto concluir la paz con el rey de Francia, la que no parecia poder realizarse sin abandonarle el Milanesado. Sobre esto declaraba el Papa que bajo el punto de vista del interés privado, ya del Estado eclesiástico á causa de Parma y de Plasencia, ya de su propia casa, en razon de la nueva alianza contraida, veia con gusto bajo el dominio del emperador esta posesion; pero que pesaban mas en su ánimo los intereses generales de la cristiandad, porque esta sin la paz no podia hacer frente al poder desmedido de los turcos, especialmente cuando los venecianos, descontentos de Doria, como se temia, llegasen á concluir por sí una tregua separandose de la liga; porque no permanecerian en ella mucho tiempo, si no se aventurase alguna atrevida conquista, y no querrian limitarse á una estéril defen-

(1) Aparece esto de una carta escrita en Toledo por el legado, dirigida al Papa á fines de junio.

(2) Aparece esto de la instruccion dada al legado con fecha 19 de mayo, y se halla en los archivos de los señores Borghese; así como de dos cartas escritas desde Toledo al Papa por el legado, una del 21 de junio de 1539, y otra escrita pocos dias despues (*). Estas dos cartas existen en los archivos del Vaticano; y la coleccion de las que el cardenal Farnesio escribio á Poggi, hasta el año de 1550, se hallan en la biblioteca de los señores Barberini.

(*) Esta segunda carta del cardenal Farnesio al Papa tiene la fecha de 25 de junio. Hállase con otras dos del mismo dia, dirigidas á Polo, en el tomo segundo de las cartas de este, impresas por el cardenal Quirini (pág. 38 y siguientes).

sa con azares de pérdida y gastos contínuos, sin esperanza de ganancia. Ahora bien, para intentar una empresa vigorosa, era necesario que agregase sus fuerzas el rey de Francia; pero aun en la suposicion de que la tregua con los turcos fuese comun á todas las potencias, como se deseaba, sin embargo seria necesario el poder del rey de Francia para comprimir á los luteranos, dar así la paz á la Iglesia, y levantar el poder del emperador, casi arruinado en Alemania. Sobre esto proponia el Papa un doble matrimonio entre una hija de Carlos y el duque de Orleans, y otra de Francisco I y Carlos V, que habia quedado viudo.

6. Acerca del primer negocio se mostró el emperador enteramente accesible á las proposiciones de paz, mas no á las de matrimonio; respondió que se miraria mucho el rey antes de dar su hija á un hombre de su edad, y que rodeado él mismo de hijos é hijas, debia pensar mas bien en casarlos, que en casarse él mismo. Y en efecto, permaneció Carlos viudo el resto de su vida.

7. El segundo negocio confiado por el Papa al legado fué el del rey de Inglaterra: queria el Papa que el emperador juntamente con el rey de Francia enviase embajadores á Enrique, para manifestarle que si no se reunia á la Iglesia, ambos romperian con él y le atacarian á mano armada. El emperador no accedió á ello, alegando que el objeto de los luteranos y el del inglés era el mismo, á saber: enriquecerse con los despojos de la Iglesia, y sacudir el yugo de Roma; que en su consecuencia, unidos de corazon, no tardarian en unir sus fuerzas; que ya estaban catorce mil soldados alemanes en las costas del Océano, prontos á volar en socorro de la Inglaterra; que los luteranos tenian soldados, mas no dinero, y que así era mejor batirles antes á ellos, porque no siendo molestado Enrique, no se privaria de su dinero para socorrer á los luteranos, al paso que estos, á la primera invitacion del rey, acudirian de buena gana con tropas, porque el oro es mas poderoso que toda especie de iman para atraer el hierro. Y como á pesar de todo insistiese el legado, diciendo que la reputacion de la Silla apostólica pedia que se tuviesen al menos preparados los ánimos por estas embajadas de protestacion, se le respondió que era necesario esperar que el cardenal Polo, que despues de haber negociado con el emperador, habia pasado á Francia, y por temor á las emboscadas

permanecia en Carpentras, hubiese tratado igualmente con el rey Francisco I (1).

8. El tercer negocio era concerniente al concilio: sobre lo cual no recibió el cardenal mandato preciso á su partida, habiéndose reservado el Papa deliberar acerca de ello en consistorio y darle aviso en su viage, como en efecto sucedió. El Papa habia permanecido largo tiempo perplejo entre dos partidos, ó el de prorogarlo, ó abrirlo á todo trance, aun cuando los obispos no hubiesen llegado todavía; y luego que hubiese dado á conocer así á todo el mundo que no consistia en él la no realizacion del concilio, mandaria cerrarlo, para obrar con lealtad y no irritar con manjares pintados el hambre de la cristiandad. Se fijó por último en el segundo partido de tal suerte que llamó á Aleandro (*carta del cardenal Farnesio á Aleandro, particularmente la fechada en Ostia el* 15 *de mayo de* 1539), á fin de que presidiese en el concilio como legado. La razon de esto era que los teólogos alemanes y otros eclesásticos mas zelosos por las cosas divinas que esperimentados en los negocios humanos, pedian (*carta de Aleandro al cardenal Farnesio del* 22 *de febrero de* 1539) incesantemente el concilio al Papa y á sus ministros, como si el que tenia jurisdiccion para convocarlo hubiera tenido el poder de reunirlo, y como si las laboriosas investigaciones de su erudicion, armas poderosas en los debates científicos, debieran bastar igualmente para reprimir las sediciones armadas de los hereges obstinados. Era esta una ilusion que parece no podian desechar aquellos hombres piadosos, ni en su consecuencia conservar un afecto sincero hácia el Papa, ínterin no esperimentasen por el mismo resultado, que lo que les parecia repugnancia, no era mas que una imposibilidad real. Pero al fin con el tiempo fueron ilustrados por las

(1) Mientras permanecia en Carpentras, habia despachado Polo cerca del rey Francisco I al abate de Sansaluto, que hizo tomar á este príncipe resoluciones oportunas (*carta del cardenal Farnesio del* 21 *de junio*). Pero insistia el emperador en que el legado Polo fuese en persona á la corte del rey de Francia; y si lo hacia, prometia enviar al punto á Inglaterra su embajador con el del rey cristianísimo, para disuadir á Enrique de los perversos designios que habia formado. Por esto el mismo cardenal Farnesio (*carta del* 25 *de junio*) insinuaba al Papa enviase sin demora á Polo cerca del rey cristianísimo. Pero el Papa juzgó de otra manera, y los nuevos enredos que se suscitaron entre Carlos V y Francisco I rompieron la negociacion.

representaciones del legado (*carta citada*), del cual sabian que deseaba él mismo el concilio; y las órdenes del Papa, de que ya se ha hecho mencion, fueron suspendidas despues de habersele trasmitido (*carta de Durante Duranti en ausencia del cardenal Farnesio, legado en España, al cardenal Aleandro, del 28 de mayo de* 1539). Al fin, viendo la mayor parte de los cardenales que todos los reyes desaprobaban y rehusaban esta convocacion, juzgaron que bastaba esto para salvar la reputacion del Papa. Al contrario, abriendo el concilio contra la voluntad de los soberanos, por una parte se veria el Papa espuesto al escarnio de los hereges, al contemplarle desobedecido aun por los suyos, y por otra á las acusaciones de los católicos por haber intentado una cosa imposible á sabiendas. Además, Aleandro (*carta del legado al cardenal Farnesio, del último dia de febrero de* 1539) se habia quejado desde luego al rey de que manifestándose tan solícitos por el concilio los obispos de Alemania, ninguno de ellos se dignó obedecer cuando fué convocado en Vicencia. Pero Fernando los escusó diciendo que si habian permanecido en sus diócesis, no fué por desobediencia, si no porque no creyendo en la ejecucion, ninguno habia querido arriesgar su dinero y viages; que lo mismo acontecia en las dietas, aunque solicitadas con ardor estremo, mientras no se veia presentarse en ellas el emperador en persona. Por lo demas sostenia (*carta de Aleandro al cardenal Farnesio de* 15 *de marzo de* 1539) que las circunstancias no eran favorables al concilio.

9. Dos recursos quedaban al Papa: el primero prorogar el concilio hasta otra época determinada, como antes se habia hecho. Pero antes de obligarse á esto, hubiera sido preciso alguna apariencia fundada de buen éxito, y no se veia disposicion alguna próxima, tanto mas que el rey de Francia habia dicho á Latino Giovenale (1) que los protestantes jamás concurririan á un concilio en Italia; y que por consiguiente la convocacion de un concilio en Vicencia no era el medio de ganarlos; que no se podia esperar reducirlos ni por las armas, ni por las disputas, solo si por las consideraciones; que él se habia grangeado

(1) Se halla esto en parte en el sumario de las cartas de Giovenale ya citado, y en parte en otra relacion de su negociacion escrita por el cardenal Farnesio, y enviada á Aleandro el 15 de mayo de 1539.

su amistad, habiéndose hecho buen lugar entre ellos; que propondria á Leon de Francia para la residencia del concilio, ciudad en que los hereges no temerian reunirse, y cuya eleccion no podia inspirar desconfianza alguna al emperador, atendidas las relaciones de buena amistad que entre ellos mediaban. Esto era lo que el amor propio persuadia al rey, ó al menos lo que él procuraba persuadir al emperador y al Papa, para realzar el valor de su alianza.

10. El segundo recurso que al Papa le quedaba era prorogar el concilio por tiempo indeterminado, es decir, hasta el momento en que hubiera juzgado conveniente su convocacion. Y este último partido fué adoptado en consistorio (*el 13 de mayo, segun las Actas consistoriales*), al mismo tiempo que la publicacion de una bula. En ella recordaba el Papa los cuidados que se habia tomado, y los obstáculos con que habia tropezado para la reunion de un concilio; espresaba las instancias que hacian actualmente los príncipes católicos en favor de una nueva dilacion, y prorogaba el concilio, reservándose fijar su época, y prometiendo emplear todos sus esfuerzos y solicitud para efectuar su reunion. En su consecuencia mandó (*carta de Durante á nombre del Papa, al legado Aleandro, del 3 de junio de* 1539) á sus representantes protestasen cerca de los príncipes, instándoles á que evitesen todo retraso, y declarándoles que habia resuelto no permitir que el negocio se difiriese.

11. Sobre lo cual respondió el emperador al legado, que lo ya hecho no estaba ya sujeto á deliberacion, pero que si por una parte juzgaba la época actual poco á propósito para la celebracion de un concilio, por otra habria creido mas conveniente suministrar á la mala fé de los hereges materia de calumnia contra el Papa por una próroga indeterminada, si no convocarlo para una época fija, como antes se habia hecho. Replicóle el legado que se quitaba mejor el pretesto á la calumnia por una próroga indeterminada, porque esta permitia reunir el concilio en el tiempo mas cercano que se quisiese, al paso que la próroga hasta dia fijo retardaba indudablemente el concilio hasta la fecha establecida, y sin embargo dejaba nacer la sospecha de un nuevo aplazamiento segun los ejemplos precedentes; y desde entonces se veria espuesto el soberano Pontífice á la acusacion de deslealtad, por haber prometido una cosa falsa, ó de imprudencia por haber prometido una inverosímil. Que el crédito, el mas rico tesoro de los príncipes, decaia

rápidamente cuando sus acciones no correspondian á lo que sus palabras habian proclamado á la faz del mundo.

CAPITULO X.

Nueva legacion del cardenal Farnesio cerca de los dos reyes para tratar de la paz y de la religion.

1. Habia vuelto á Roma el cardenal Farnesio de su legacion de España, y regresado tambien Aleandro despues que él de la de Alemania por órden del Papa (*carta de Farnesio á Aleandro, el* 17 *de octubre de* 1539), que juzgaba inútil su presencia en estos paises, y conveniente en Roma para conferenciar de viva voz con él sobre los negocios de la religion, cuando sucedió que los ganteses se sublevaron contra el emperador, que era á un tiempo soberano é hijo de aquella ciudad. Queriendo, pues, este estinguir aquella chispa antes que produjese un incendio, y deseando prevenir las empresas del duque de Juliers sobre el pais de Gueldres, antes que se fortificase mas con armas y ausilios, tomó la resolucion de pasar á toda prisa á los Paises-Bajos con una comitiva poco numerosa y desarmada. No encontrando otro camino mas corto que por Francia, no temió ponerse en manos de Francisco I, y bajarse á suplicarle el libre paso, que le fué otorgado. Estas recíprocas demostraciones dieron ocasion para continuar las negociaciones de la paz definitiva; y aun corrieron rumores de estar ya asegurada aunque no se hubiese publicado. Hablóse tambien del nuevo lazo de parentesco que debia unir á estos dos príncipes. Cada uno de ellos dió cuenta al Papa (*carta de Farnesio á Poggi, nuncio cerca del emperador, fechada en Roma el* 24 *de noviembre de* 1539) de la continuacion de estas negociaciones, por medio de un gentil-hombre despachado al efecto. Por consecuencia, deseando el Papa apresurar este resultado, y sabiendo que el rey de romanos debia pasar á Flandes para ver á su hermano, y deliberar con él sobre el estado actual de la religion, resolvió (1) enviar de nuevo en calidad de legado

(1) El 24 de noviembre de 1539, segun el Diario de Blas de Cesena.

al lado del emperador al cardenal Farnesio, que, aunque todavía joven, manifestaba una capacidad superior á su edad. Habiale dado por secretario y por guia Paulo, desde que lo elevó al cardenalato, á Marcelo Cervini de Montepulciano, personage de una virtud, erudicion y prudencia poco comunes; del cual tendremos ocasion de hablar estensamente en la presente historia, pues le veremos sucesivamente elevado á las mas altas dignidades, escogido para legado, para presidente del concilio, en el que ejerció el mayor influjo en cuanto se hizo por muchos años, y llamado mas adelante al gobierno general de la Iglesia. Desgraciadamente su pontificado fué de pocos dias, y solo sirvió para acreditar su mérito sin hacer la ventura de la cristiandad. Habiendo pues Cervini acompañado y dirigido al cardenal Farnesio en la legacion de España, que no era si no de ceremonia, quiso el Papa con mucho mas motivo que le dirigiese en las legaciones de Francia y de Flandes, de las que debian esperarse tan grandes resultados. Y á fin de que pudiese presentarse con mas dignidad al lado del legado para intervenir y hablar en las circunstancias mas importantes, tuvo por conveniente revestirlo con la púrpura, para igualarlo al legado; así que, habiéndole creado pocos meses antes (*el 27 de agosto de* 1539, *segun consta de las Actas consistoriales*) obispo de Nicastro (1), y queriendo hacerle cardenal antes que el legado llegase á París, le elevó á este rango en una promocion muy selecta (*el* 18 *de febrero*, *segun las Actas consistoriales*) (2).

2. Retrasó el legado de intento su arribo á Paris (3), luego que

(1) Esta promocion al obispado de Nicastro, y no á la púrpura, es la que motiva las felicitaciones de Sadoleto á Cervini (*lib.* 12, *ep.* 18); como ha observado el P. Lagomarsini (*p. ep.* 1, *p.* 10) contra Pedro Pallidori, autor de la vida ee Cervini, que fué despues Papa con el nombre de Marcelo II.

(2) No el 18 de febrero como aquí se dice, sino el 18 de diciembre (*Lagomarsini ubi supra*, *p.* 107 *y* 109).

(3) Todo esto consta de una carta del cardenal Farnesio al Papa, escrita en Leon, el 18 de diciembre de 1539; y notese que las cartas, tanto del cardenal Cervini como las de Farnesio que se citarán despues, fuera de la copia que de ellas existe en las bibliotecas de los señores Barberini y Borghese, fueron casi todas entregadas con otros documentos por Alejandro Cervini á Sirleti, bibliotecario del Vaticano, y una parte de ellos se halla en el archivo pontificio.

supo que el emperador estaba en Francia, y resolvió no entrar en dicha capital hasta que este principe hubiese partido. Tenia en efecto encargo de no afectar querer reunirse con el emperador, lo que habria sucedido entonces; pues el rey habia declarado que no trataria de ningun asunto ínterin el emperador se hallase en su palacio; y este habria creido desventajoso deliberar sobre la concordia, mientras que se hallase en manos de su adversario; y le habria inspirado sospechas el ver venir al legado á dar principio inoportunamente á las negociaciones en medio de las ceremonias y festejos. Así el cardenal Farnesio tenia intencion de aguardar á que el emperador se hallase en Flandes para presentarse en seguida al rey, y declararle que el Papa le habia enviado á manifestarle que se congratulaba con sus Magestades por la paz ajustada, y á solicitar su publicacion. De este modo sucederia que sin tener ningun rezelo el rey de Francia de ver cerca de su rival al sobrino del Papa, no podria menos de ver con agrado que viniese este nuevo estímulo á empeñar al emperador á concluir la paz; y este por su parte no llevaria tampoco á mal que la presencia del cardenal cerca de sí fuese á la faz del mundo una prueba del apoyo que el Papa prestaba á su corona.

3. Mas como el rey, que habia salido al encuentro al emperador para acompañarlo á París, viajaba en litera, la marcha de estos príncipes fué tan lenta, que no pudo el legado dilatar mas su llegada sin afectacion, y así trató de alejar toda sospecha de la mente del emperador, comunicándole por medio del nuncio Poggi un mensage, cuyo sentido era que en París no saldria él de los términos generales de la política, dejando á sus Magestades conferenciar inmediatamente entre sí, y que en Flandes le espondria las instrucciones de que era portador dirigidas al bien de la cristiandad. Invitósele despues á entrar en París (*así aparece de una carta del conde de Farnesio al Papa escrita en Saint-Mathurin, el 29 de diciembre de* 1539) un dia antes que el emperador arribase; acaso con el fin de que el legado pudiese hablar así de los negocios con el rey, lo cual no lo habria permitido la urbanidad estando presente su ilustre huesped. Pero el legado se abstuvo de hacerlo, conforme lo habia resuelto y hecho saber á Carlos. Así pues, pasóse el tiempo en París en demostraciones de magnificencia y de mutua urbanidad y benevolencia; mas se hizo poco caso de los negocios (*carta del*

cardenal Farnesio al Papa, del 9 *de febrero de* 1540). Carlos y Francisco se separaron en San Quintin, y el legado permaneció aun algunos dias al lado del rey. Espúsole entonces la parte mas esencial de su mandato, reducida por de pronto á que se ajustase sin demora una paz perpétua, entre ambas Magestades, la cual podia mirarse ya como publicada, habiendo mediado estos testimonios de mutuo afecto que se acababan de dar. Hablóle al propio tiempo de la cooperacion que debia prestar su Magestad cristianísima, así para rechazar el furor de los turcos, como para reducir á los luteranos y al rey de Inglaterra á la sumision hácia la Iglesia. El rey respondió reproduciendo lo que habia espresado al emperador, á quien habia asegurado que no tendria un amigo mejor ni un hermano mas amante que él; que aun cuando no quisiese comenzar otra negociacion, y sí solo mantenerse en los términos de la tregua, él por su parte se daria por satisfecho. Que esto no obstante, le habia añadido, que para emplear sus fuerzas en una empresa general contra los turcos ó contra los hereges, se veria quizás precisado á separarse de muchos de sus amigos: que no rehusaria hacerlo en el caso de que ellos no quisiesen consentir por su parte en lo que fuese equitativo; pero que para eso era indispensable que se viese libre de cualquiera otro embarazo por medio de un arreglo definitivo de todas las diferencias. El rey manifestó despues al legado que le veria con placer seguir al emperador á Flandes, interponerse en todos los negocios de interés público, y promover la realizacion de los dos matrimonios que él habia propuesto. El condestable de Montmorenci (*carta del cardenal Farnesio al Papa, fechada en Amiens, el* 10 *de febrero de* 1540), que era el favorito mas estimado del rey, habló tambien en el mismo sentido al cardenal Cervini, haciéndole al propio tiempo grandes elogios del Papa, á cuya caridad paternal, decia, que era solo debida la concordia que entonces habia ó que en lo sucesivo hubiese entre los dos príncipes. Siguió despues el legado al emperador á Flandes, á donde arribó tambien el rey Fernando.

4. El Papa habia recomendado á su sobrino que emplease todo su zelo en solicitar el arreglo definitivo de la paz entre estos dos príncipes. Hablabase por todas partes de esta paz como asegurada, y se conocia bien cuánto se interesaba en ella la cristiandad, sobre todo despues que se divulgó la noticia de que los venecianos hacian alianza

con los turcos, como sucedió en efecto. Esto hacia mas necesario fortificar la alianza de la otra parte, y quitar todos los obstáculos á las fuerzas del emperador que sostenian esta liga comun. Pero los destellos de gozo que habian causado estos rumores de paz languidecieron bien pronto (*carta del cardenal Farnesio al Papa, escrita desde Gante el 4 de marzo*), porque el emperador, apremiado vivamente un dia por el nuncio sobre el particular, le contestó que era este un asunto sobre el que se hallaba mas indeciso que lo habia estado jamás en su vida. El cardenal Farnesio se turbó estraordinariamente á vista de una declaracion tan inesperada; pues veia su legacion espuesta á quedar sin fruto y sin gloria, perdiendo él todas las ventajas y el honor que se prometia con la esperanza de consolidar la paz. Su turbacio subió de punto aun con la sospecha (*carta del cardenal Farnesio al Papa, el 5 de abril de* 1540) de que el emperador no pretendia retenerle cerca de sí si no para entretener al rey de Francia con una esperanza engañosa, fundada en la presencia de un medianero tan respetable, y distraerle por este año de todo preparativo de guerra. De lo cual resultaria despues que el rey habria sospechado complicidad de parte del Papa en esta decepcion, y le habria retirado su confianza; de cuya conservacion se mostraba Paulo tan zeloso, que, como ya hemos indicado, deseaba contraer con este príncipe algun lazo de parentesco, para compensar de este modo la dependencia en que habia colocado su familia respecto del emperador por el matrimonio de Octavio Farnesio, y á fin de facilitar mas con este espediente su oficio de mediador. Le era tambien grato á Francisco I este vínculo (*carta del legado al Papa, fechada en Amiens el* 10 *de febrero de* 1540), que debia unir con la Francia la casa de Farnesio, segun lo manifestó al legado por el órgano del condestable. Hé aquí la causa por qué el Papa preferia á todos los esposos que se le propusieron para su sobrina Victoria (*carta del cardenal Farnesio dirigida de Roma al cardenal Cervini en Flandes, el* 27 *de junio de* 1540) un hijo del duque de Guisa, como lo hizo saber al emperador por medio del cardenal Cervini. No desaprobó el emperador esta idea (*carta del cardenal Cervini al cardenal Farnesio, á Roma el* 10 *de agosto de* 1540), ó porque la encontraba razonable, ó porque se desdeñaba, como si fuese ageno de su dignidad, de suplicar á los Farnesios que descansasen enteramente en su proteccion, sobre todo

cuando este paso le habria espuesto al desaire de una negativa. Pero no habiendo logrado Paulo que se ejecutase su proyecto de matrimonio, aceptó para esposa de Octavio, su tercer sobrino, como mas tarde referiremos, á Diana, hija natural del rey de Francia.

5. El cardenal Farnesio, queriendo en consecuencia evitar hasta la misma apariencia de que tenia parte en el designio de engañar al rey Francisco I, hizo instancias al Papa para que lo llamase á Roma, y lo logró. Aquí Soave cae en un error, cuando atribuye la retirada del legado al disgusto que le causó el emperador, convocando una dieta y una conferencia sobre las materias de religion; pues el Papa recibió (*así se ve por una carta del cardenal Cervini al cardenal Farnesio, dirigida desde Melun el* 31 *de mayo*) la demanda del legado, y accedió á ella llamándole á su lado antes de tener noticia alguna de este proyecto de conferencia. Por el contrario, se verá en la relacion que nosotros haremos, que apenas recibió el Papa noticia de esta conferencia, juzgó á propósito trasmitir nuevas órdenes, que le llegaron al cardenal despues de haber ya partido y arribado á Francia. Entonces se descubrió bien la falsedad de las sospechas del legado con respecto al artificio que el emperador podia emplear para detenerle, pues á la primera propuesta de su llamamiento, que le fué presentada por el nuncio (*posdata del cardenal Farnesio*, *con fecha* 7 *de abril de* 1540, *en la carta ya citada*, *dirigida al Papa con fecha del* 5), el emperador dió su aprobacion, diciendo que estaba ya avanzada la estacion; y que la paz no podia firmarse antes que Fernando pasase á Alemania para decretar algunos puntos tocantes á la religion, y volviese de allí; lo que exigiria cuando menos dos meses.

6. Mas á esta sospecha sucedió otra mas grave en la mente del legado. Corrió la noticia (*carta del cardenal Farnesio al Papa desde Gante*, *el* 10 *de abril de* 1540), de que la paz debia ajustarse con la condicion de que se diera la investidura del Milanesado al hijo de Fernando, y el rey Francisco I recibiera la Bélgica; y que todo esto se arreglaria por medio de un tratado secreto que no debia comunicarse al legado. Tuvo pues los mayores rezelos de que estos dos príncipes formasen un duumvirato para repartirse la cristiandad; de suerte que la Italia y la alta Alemania fuesen presa del emperador, y la Alemania baja y Gran Bretaña del rey de Francia. Pareciale en efecto increible que á no ser

así, quisiera el emperador desmembrar la monarquía austriaca, separando de ella un principado tan bello, sin otra ventaja que la de dar Milan á su nieto. Pero esta sospecha del legado no tardó mas en disiparse que hasta que vino á desvanecerse el rumor de aquella paz imaginaria. De donde puede inferirse, que el sospechar con facilidad induce á mas equivocaciones que el sospechar con dificultad, pues la mayor parte de las sospechas, aun las que parecen fundadas, son fruto del error.

7. Con mas fundados motivos comenzó el mismo Papa á desconfiar del emperador bajo otros respectos. Aun no habia podido alcanzar de los ministros de este príncipe la ejecucion de su promesa en cuanto á los granos de Sicilia, de que tenia necesidad (1) para subvenir á la penuria de Roma. Además, habia ocurrido por entonces la sublevacion de Perugia, fomentada, segun se creia, por el duque de Florencia; y habiendo alcanzado el Papa del virey de Nápoles tres mil infantes para reducir este pueblo á la obediencia, se habia estipulado que el virey no podria retirarlos si no en el caso de que le fuesen necesarios para oponerse á alguna tentativa de los turcos. Con este pretesto los habia llamado el virey en el momento que le eran al Papa mas necesarios, y antes de que sus servicios valiesen el tercio del sueldo recibido, sin embargo de que no habia apariencia alguna que pudiese inspirar un temor justo de incursiones de los turcos. Afectóse de esto vivamente el Papa, ya á causa de la inquietud que le producia la dislocacion tan repentina de una porcion tan considerable del Estado eclesiástico, ya á causa de la estimacion que necesariamente habia de perder, desde que pudiera creerse que los funcionarios del César se complacian en verle envuelto en estas luchas intestinas, y despreciado de sus vasallos.

8. Mas lo que no pudo menos de traspasar el corazon del Pontífice fué la ruptura violenta y pública que vino á estallar entre su sobrino Octavio y su joven esposa, ruptura que se atribuia á los manejos de Diego Hurtado de Mendoza (*Cini en la Vida de Cosme de Médicis, lib.* 2), gentil-hombre, del consejo real, enviado de España cerca de ella des-

(1) Todo esto se contiene especialmente en las cartas del cardenal Guidascanio Sforza, sobrino del Papa, dirigidas desde Roma al cardenal Cervini, el 15 de mayo y 5 de junio de 1540, y en otras siguientes.

pues de la muerte de Alejandro para asistirla y aconsejarla; llegando las cosas á tal punto, que Margarita pretendia (*carta de Cervini á Farnesio, desde Melun el* 31 *de mayo de* 1539) no ser legítima consorte de Octavio, porque no habia prestado su consentimiento cuando este la dió el anillo, y que así no habia entre ellos mas que simples esponsales, por no haber habido cópula carnal; circunstancia que segun la presuncion del derecho conónico, habria hecho que los esponsales pasasen á ser contrato matrimonial. Mas aunque el Papa por medio de las gestiones vivísimas hechas por el nuncio y el legado, y por medio de una segunda diputacion de Montepulciano habia solicitado del emperador que interpusiese su autoridad para restablecer la paz entre los esposos, y alejar á Mendoza, á quien acusaba de avivar la discordia; no obtuvo sin embargo hasta entonces mas que respuestas frias y estériles, de suerte que creia que su casa (*carta del cardenal Farnesio á Cervini, fechada en Roma el* 9 *de junio de* 1540) y su persona eran la burla y el ludibrio de la ciudad de Roma y del mundo entero, y sospechaba que el emperador queria tenerle sujeto con el temor del ridículo en que habria caido con la ruptura forzada de una alianza tan ilustre. Mas al fin se vió claramente (*carta de Cervini al cardenal Farnesio, el* 10 *de agosto de* 1540) que el emperador obraba en esto con buena intencion, aunque no quisiese violentar á su hija, ni deshonrar á un servidor á quien reputaba fiel. Así que, indujo á su hija á reconciliarse con Octavio; y si retiró á Mendoza, lo hizo con mucho miramiento, y procurándole una despedida honrosa aun de parte del Papa. El virey volvió á enviar igualmente las tropas (*carta del cardenal Farnesio á Cervini, desde Roma el* 9 *de agosto de* 1540), y la rendicion de Perugia se verificó, de suerte que el Papa envió un mensage de gracias por ello al emperador.

9. Conservó sin embargo (*carta del cardenal Farnesio á Cervini, escrita desde Roma el* 27 *de junio de* 1540) algun resentimiento por este motivo, pues sospechaba que el virey hubiese obrado de acuerdo con el duque de Florencia; y se dió tambien por ofendido de que el emperador hubiese respondido á la queja dada contra el virey; que este habia obrado mal así en conceder por autoridad propia las tropas que su Santidad le habia pedido, como en volverlas á llamar. Descontento el Papa de esta respuesta hizo presentes sus quejas al emperador

con gran libertad; recordándole que estando tan estrechamente coligados contra los turcos y los hereges, la intencion de su Magestad debia ser que sus ministros mirasen como causa propia del emperador la conservacion del Estado eclesiástico; pues de ella dependian los socorros que el Papa podia prestar para las empresas comunes, motivo suficiente por sí mismo, aun prescindiendo de los lazos de parentesco: por consiguiente, que le era muy estraño que en casos graves, que no consentian demora, el emperador desaprobase que sus ministros interpratasen en este sentido su voluntad para suministrar al Papa los socorros necesarios.

10. Estas desavenencias y discusiones de interés privado se suscitaron durante la mansion del legado en Flandes; mas la causa pública agregó á ellas un nuevo motivo de acritud. El emperador hizo declarar al cardenal (*carta del cardenal Farnesio al Papa el* 20 *de abril de* 1540) por conducto del gran canciller Granvela, que para la satisfaccion de los alemanes, le parecia necesario reunir una dieta en Spira el 23 de mayo, esto es: dentro de un mes, y tres semanas despues tener una conferencia entre católicos y hereges, para lo que se deputarian igual número de sugetos por ambas partes; en cuya conferencia se deberia arreglar con asistencia de los ministros del Papa un acomodamiento sobre las querellas religiosas.

11. No fué esta declaracion un golpe imprevisto para el legado (*carta del cardenal Farnesio al Papa*, *el* 22 *de abril de* 1540; *se halla igualmente cuanto aquí se refiere en la ya citada del* 20), porque habian llegado ya á sus oidos algunos rumores de semejante determinacion adoptada de acuerdo con los príncipes alemanes. Sin embargo, para no esponerse como jóven á los riesgos de una respuesta poco madura sobre tan grave objeto, se contentó con responder en general que el Papa detestaba estas conferencias, cuyo poco fruto podia inferirse de los ejemplos precedentes, y de las intenciones bien conocidas de los secuaces de Lutero; que en consecuencia le habia prescrito como la primera y capital de todas las instruciones, que se opusiese á semejantes empresas, y no trabajase si no en procurar la celebracion del concilio: sin embargo, que él dejaria á cargo del cardenal Cervini y de los dos nuncios el responder á esta proposicion inesperada. Cervini interpeló entonces á Granvela sobre si los dos príncipes hacian esta comunica-

cion al legado para saber su opinion, ó solamente para notificarle una resolucion ya tomada. Hallóse Granvela casi cortado; y así, sin responder directamente á la cuestion, pasó á probar la necesidad de estas conferencias, á las cuales el Papa parecia haber mostrado alguna propension en la instruccion dada el año anterior á Montepulciano, cuando se trataba de oponer á la conferencia de Nuremberg, de donde habian sido escluidos los ministros del Papa. Pero fué fácil refutar esta asercion, haciendo ver como el Papa habia propuesto entonces el espediente de una dieta general, únicamente porque no se podia celebrar el concilio que al presente ofrecia: y que infundadamente se alegaba la necesidad, puesto que la última dieta de Ratisbona habia pedido no una conferencia si no el concilio. Pero en vano se disputaba sobre una cosa que el emperador habia ya prometido. Por lo que el legado ni aun pudo lograr el tiempo necesario para informar al Papa de este particular por medio de un correo; se le contestó que la necesidad era urgente, y que los dos príncipes habian dado por supuesto que las intenciones del Papa debian ser bastante conocidas del legado para que necesitase de tiempo ni de correos para conocerla. A esto replicaba el legado, que semejante determinacion era una cosa enteramente imprevista y contraria á los deseos del Papa; que Granvela mismo habia combatido hasta entonces esta medida como que no ofrecia si no riesgos é inconvenientes gravísimos; que los ministros del emperador no debian por consiguiente imaginarse que el legado hubiese venido con las instrucciones necesarias para suplir completamente á la persona del Papa en tan estraño incidente. Pero estas razones cuanto mas verdaderas eran, tanto mas fuerza tenian en aquellos momentos para irritar y no para persuadir.

12. Afligióse escesivamente el legado de esta proposicion, como debia suceder: en efecto, en el ejercicio de sus funciones actuales habia visto las cosas con sus propios ojos (1), y su inteligencia así como su zelo habian podido elevarse en materia de religion á una altura, á que no podia haber llegado aun por su corta edad cuando estaba en Roma, y no juzgaba si no por las impresiones débiles que produce el testimonio del oido. Así, desde los primeros dias de su legacion habia

(1) Lease esto en una carta del cardenal Farnesio al cardenal Santa Flora, del 26 de abril de 1540.

escrito una carta al Papa con tanta libertad, tocante á la necesidad de reformar sin demora la curia romana y el clero, que su lectura me ha asombrado sobremanera (1). Por otro lado, como suelen los jóvenes dejarse llevar á los estremos de la esperanza y del temor, creyó facilmente los pronósticos de Helt y otros católicos, que anunciaban como resultado de estas conferencias la ruina total de la religion (2). Desgarraban su corazon la pena y la vergüenza, porque temia que su legacion, de que se habia prometido una gloria inmensa, y que creia destinada á procurar al cristianismo la calma despues de la tempestad, restableciendo la paz primero en el imperio y despues en la Iglesia, viniese á ser funesta bajo ambos aspectos; pues las esperanzas de la paz se habian disipado, y acababa de adoptarse en presencia suya una resolucion que amenazaba causar á la Iglesia heridas aun mas incurables.

13. En otra entrevista (*así aparece de una carta al Papa, comenzada el 22 de abril y concluida el 26*) habló á Granvela con mucha acrimonia é indignacion; y al dia siguiente dirigió al emperador un escrito muy enérgico, en el que con franqueza sin igual censuraba esta resolucion, por no ser conforme ni á los intereses de la religion ni á los del Estado.

14. No lo era en primer lugar á los intereses de la religion, porque se sabia de positivo que los luteranos llevaban su audacia, no solo hasta el punto de examinar como si fuesen dudosas, mas hasta querer convencer de falsedad las doctrinas ya decididas y abrazadas unánimemente por la Iglesia desde tantos siglos. Y aun cuando en lo demas se conformasen con la creencia comun, nadie ignoraba que venderian estas concesiones á un precio sacrílego, cual seria atraer á los demas á sus ideas para despojar de toda preeminencia al vicario de Jesucristo, es decir: para arrancar la raiz, de donde todas las ramas del arbol reciben la unidad y la vida: que por último, todo lo mas que podia esperarse de ellos era que se contentasen con las dispensas y singula-

(1) Esta carta está fechada en Gante el 26 y 27 de febrero de 1540. Hállase con otras muchas ya citadas en los archivos de los señores Borghese.

(2) Todo lo que sigue concerniente al legado se contiene en diversas cartas dirigidas al Papa desde Gante el 20, 22, 24, 27 y 29 de abril de 1540.

ridades en los ritos y leyes eclesiásticas; y no era conveniente hacerles semejantes concesiones sin la autoridad de un concilio y sin el consentimiento de los otros pueblos, si se queria que estos mirasen tranquilos la indulgencia escepcional otorgada en favor de los alemanes, y que el remedio aplicado sobre un miembro enfermo no hiciese refluir los humores inficionados en lo restante del cuerpo que estaba sano.

15. Ni esta resolucion era mas conforme á los intereses del Estado: porque toda la utilidad que de ella se pretendia sacar consistia en la pacificacion de la Alemania, en los socorros que prestasen los protestantes contra los turcos, y en la satisfaccion dada á los católicos. Por lo tocante á lograr la pacificacion de la Alemania, era manifiesto que los protestantes habian osado violar los decretos de las dietas generales; primero los de la de Worms, despues los de la de Augsburgo, y en seguida aun los de la de Ratisbona, hasta arrogarse como un derecho el latrocinio y la depredacion, con desprecio de su Magestad y del imperio; por lo que no debia esperarse que observasen mejor lo que se prescribiera y acordara en la nueva dieta. Tampoco podia esperarse con mejores fundamentos que los luteranos suministrasen este año ausilio contra los turcos, estando tan avanzada la estacion, que despues de la dieta y de la conferencia no quedaria tiempo bastante para las operaciones militares. Por último, que era mucho mas seguro contentar á los católicos con un concilio universal; que el Papa estaba muy dispuesto á emplear este medio, y él, á nombre de su Santidad, ofrecia ejecutarlo inmediatamente. Este era un remedio canónico, empleado siempre por la Iglesia en semejantes turbaciones, esento siempre de error y grato á todas las naciones; en una palabra, era la piedra de toque, que no engaña jamás á los que quieren distinguir el oro verdadero del falso, así en lo tocante á la santidad de la doctrina, como á la de los ritos, y á la rectitud de las leyes.

Todo esto se espresaba en dicho documento en un lenguaje atrevido é intrépido, aunque suavizado por la conclusion, en que se remitia todo á la prudencia de Carlos y de Fernando.

16. Este escrito desagradó al emperador, y mucho mas cuando llegó á imaginarse que se pensaba pasarlo á manos de otros, ó leerlo en consistorio y publicarlo por este medio á modo de manifiesto contra sus actos. Por eso el legado aconsejó al Papa que nada de esto hiciese.

Mas le representó que era importante buscar apoyos en Alemania, conciliándose amigos independientes del emperador. Para este fin le proponia que formase alianzas particulares con los príncipes católicos, y la creacion de cardenales alemanes, no á propuesta de Carlos, si no por elecciones espontáneas.

El legado (*carta del nuncio Poggi al Papa, del 24 de abril de* 1540) encargó tambien al nuncio, que confirmase de viva voz por medio de un enérgico discurso ante el emperador lo que él le habia declarado por escrito. Pero el emperador dijo que habia leido el discurso, y conocia la fuerza de las objeciones; y se escusó de no haber dado al legado tiempo para avisar al Papa, por la razon de que no hacia mas de seis dias que él y su hermano habian tomado esta determinacion; por manera que habiendo concebido tan tarde este pensamiento, y siendo tan urgente el ejecutarlo, no habia podido observar para con el Papa las atenciones debidas á su dignidad. En cuanto á la medida considerada en sí misma, esforzóse en probar su necesidad, y prometió que en toda la marcha de este negocio su Santidad obtendria siempre la primera parte: en lo que obró como suele hacerse en tales casos; pues cuando sin ser hostil á uno se adopta contra él un partido enojoso, se procura contentarle al menos con buenas palabras.

CAPÍTULO XI.

Regreso del cardenal Farnesio á Roma y legacion de Corsini. Conferencia ordenada por la dieta. Nunciatura del obispo de Feltro.

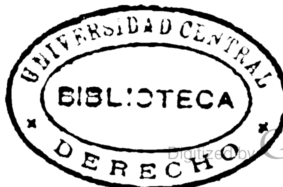
1. Entre tanto el legado recibió de Roma (*carta del legado dirigida desde Gante al Papa el último de abril de* 1540) la autorizacion de restituirse allá al fin de abril, segun lo habia pedido anteriormente, cuando se le hizo la propuesta de la dieta y la conferencia. Partió, pues, y como volvia á pasar por Francia, se le prescribió (*carta del cardenal Santa Flora á Farnesio, el 4 de abril de* 1540) declarase al rey que, como no veia tan próximo á concluirse el negocio de la paz como lo habia esperado, habia tenido por conveniente no permanecer en Flandes por mas tiempo. No solo fué acogido por Francisco I con grandes muestras

de benevolencia, si no que ademas obtuvo de él edictos muy saludables en materia de religion, como el mismo Soave confiesa.

2. Mientras que el cardenal se preparaba á ponerse en camino, se supo en Roma por sus cartas la determinacion del emperador tocante á la dieta y la conferencia, y al propio tiempo se la participó al Papa el marqués de Aguilar, embajador imperial en un escrito en que justificaba aquella medida. Recibió el Papa esta manifestacion con la moderacion de un anciano, y pensó mas bien en buscar remedios que en dar quejas; y aunque el cardenal Farnesio al principio hubiese espresado en sus cartas algunas dudas, sobre si convenia ó no enviar legados á Spira, puesto que no se sabia hasta que punto serian tratados con los miramientos respetuosos debidos á la santa Sede; sin embargo, por consejo de los mas prudentes y adictos juzgó despues ser mas conveniente enviarlos, considerando que los luteranos, segun se decia, no debian de comparecer en la dieta, y sí solo en la conferencia que allí se ordenase; y considerando además que la presencia de un legado seria muy conveniente para preparar los miembros de la dieta á dar ordenanzas saludables.

3. Pero los estrechos límites del tiempo no permitian (1) enviar un legado desde Roma. Así que por unánime dictámen del sacro colegio se acordó confiar al carcenal Cervini la comision de volver al lado del emperador como legado, y de asistirle con sus consejos (*carta del cardenal Farnesio al cardenal Cervini desde Roma el* 26 *de junio de* 1540), á fin de que la autoridad imperial pudiese arreglar convenientemente las decisiones de la dieta; mas que se guardase no obstante de presentarse en ella, por temor de que el legado no fuera testigo de algun acto poco honroso á la Iglesia. Con todo, á fin de proveer á cuanto pudiera ocurrir, se habia intercalado en el breve de legacion (*dado el* 17 *de mayo*, *con la cláusula* etiam ad dietam, quatenùs opus sit, *segun las Actas consistoriales*) una pequeña cláusula que comprendia á la misma dieta. Pero luego que se disiparon estas dudas, y se hubo escuchado la relacion verbal del cardenal Farnesio, esta legacion

(1) Dos cartas del cardenal Guidascanio Sforza de Santa Flora al cardenal Cervini, del 15 de mayo de 1540, y otras cartas del mismo con igual fecha al cardenal Farnesio.



se cometió al cardenal Contarini (*carta del cardenal Farnesio al cardenal Cervini desde Roma*, *el* 5 *de junio de* 1540), que era grato al emperador. La marcha de este cardenal y la solemne ceremonia en que recibió la cruz, se dilató despues (*carta del mismo*, *el* 9 *de junio de* 1540), porque el Papa sospechaba que la paz firmada últimamente entre los venecianos y los turcos, con gran desagrado suyo y del emperador, podría indisponer á este contra la persona de Contarini, por ser veneciano. Mas muy en breve pudo asegurarse de lo contrario (*varias cartas del cardenal Cervini á Farnesio*, *especialmente una escrita en Bruselas el* 4 *de setiembre*).

4. Entre tanto, como que el rey Fernando debia asistir á la dieta, se remitió una instruccion (*con fecha del* 15 *de mayo*: *hállase en los archivos de los señores Borghese*) al nuncio Morone, que residia cerca de él. Hé aquí en sustancia lo que se le encomendaba: Que aunque la presencia de un rey tan religioso debia alejar el temor de que allí se intentase la menor cosa contra el respeto debido á la santa Sede, sin embargo, si esto sucediera por desgracia, el nuncio se retirase en el instante mismo, fijándose en alguna ciudad próxima, desde donde informara sucesivamente al legado Cervini de todo lo que ocurriese.

Que no tomase parte alguna en las disputas religiosas, y cuando estas se suscitasen entre católicos y luteranos, ilustrase y fortaleciese á los primeros, procurando adquirirse una relacion detallada de cuanto pasara, pero sin sancionar nada con su autoridad.

Que si se proponia algun temperamento, diese aviso al Papa por un correo, y aguardase su decision.

Por lo tocante á enviar un legado, deberia manifestar que el Papa se hallaba dispuesto á hacerlo, así que tuviese seguridad de que su legado podria comparecer en ella honrosamente. Tales fueron en sustancia las órdenes comunicadas al nuncio Morone en esta instruccion.

5. Sucedió que la dieta convocada en Spira se trasladó á Haguenau por causa de la peste que se manifestó en aquella ciudad. Los enviados del emperador (*carta del cardenal Cervini á Farnesio*, *del* 7 *de junio de* 1540) emplearon todas las instancias y atenciones para atraer á ella al legado, pero en vano; pues este paso que era tan conforme á sus deseos, no era menos contrario á las instrucciones recibidas. Así que nunca aprobó (*carta del cardenal Cervini á Farnesio*, *desde Bruse-*



las) que se hubiese dejado celebrar esta asamblea sin la presencia de un legado pontificio; porque decia que los alemanes atribuian esta ausencia á la indiferencia de Roma por los asuntos religiosos, y aconsejó que en todo evento se enviase á Contarini á la conferencia. La dieta habia ordenado para agradar al emperador que se tuviese esta conferencia en Worms, el 28 de octubre, en presencia de los representantes del Papa y de los embajadores de los reyes; y que once doctores católicos y otros tantos hereges conferenciasen juntos sobre las cuestiones religiosas que entonces se controvertian, mas sin ningun espíritu de rivalidad y solo con miras conciliadoras, de todo lo cual se hiciese un estracto para resolver lo conveniente en otra dieta.

6. El rey de Francia, cuando el cardenal Cervini (*carta de este á Farnesio del* 31 *de mayo de* 1540) pasó por su corte de vuelta de la legacion que habia ejercido cerca del emperador, le recibió con una especial benevolencia. Manifestó la mayor moderacion al hablarle de cómo no se habia arreglado la paz entre él y el emperador, y le refirió la última proposicion que habia hecho á este, reducida á que si queria obtener á Flandes, era necesario que renunciase no solo al Milanesado si no al menor palmo de tierra que poseyese en la Italia, perteneciente al Piamonte y al marquesado de Saluzzo. Añadió que aquel lo habia rehusado, alegando que sabia que tal acomodamiento tampoco seria del agrado del Pontífice. Por lo demas, espresó querer atenerse á las estipulaciones de la tregua, y mantener relaciones amistosas con el emperador; y ninguna alusion hizo á la violacion de las promesas que con tanta pasion refieren algunos historiadores, los cuales dan por supuesto que el emperador para conseguir el paso por Francia, se habia obligado secretamente á abandonarle el Milanesado. A la verdad, no parece verosímil que la facilidad de apaciguar los tumultos en la sola ciudad de Gante fuese comprada por el emperador á costa del entero abandono de un principado tan estenso y considerable; pero aun parece mas estraño que los historiadores cometan tan amenudo equivocaciones sobre los hechos menos ocultos que han sucedido en su propio pais, como hace aquí Spondano, cuando representa á Cervini como un simple prelado durante su permanencia en Flandes al lado del cardenal Farnesio, y cuando supone que se quedó en la corte de Carlos V á la partida de dicho legado, recibiendo allí despues el

capelo y la legacion, siendo así que fué creado cardenal antes de su arribo á Flandes, en donde no se quedó, si no que volvió á pasar por París en calidad de legado. Sin embargo, Spondano merece escusa por la multitud de hechos que tuvo que referir en compendio; que es muy comun en los que reducen muchas cosas á dimensiones estrechas, incurrir en algunas equivocaciones al colocarlas. Mas lo que no es escusable en Soave, historiador, cuyo trabajo tiene un objeto especial, y que se lisongea de haber adquirido las noticias mas esactas, es haber pasado en silencio, ó lo que viene á ser lo mismo, haber ignorado semejante legacion.

7. Los primeros pasos dados por el cardenal Cervini en su legacion se dirigieron por consiguiente al rey de Francia; espúsole las causas de su regreso cerca del emperador, y le recomendó la defensa de la religion en medio de los riesgos á que la esponian las conferencias nuevamente ordenadas. El rey declaró que no aprobaba estas dietas y conferencias, y añadió que habiéndole el emperador invitado á enviar un embajador, consentiria en enviarle con el espreso encargo de obrar de concierto con el nuncio, y de secundar sus miras. Hízolo así en efecto Francisco Clivier, que fué el embajador del rey, el cual pronunció en la dieta un discurso verdaderamente católico y lleno de prudencia (*carta del cardenal Cervini al cardenal Farnesio del* 10 *de agosto de* 1540: *puede verse tambien en su discurso*). Pero como esta asamblea era ahora inevitable, cuanto mas se conocian sus peligros, tanto mas se hubiera censurado al Papa, si se hubiese obstinado en no enviar sus legados á la conferencia. Dos poderosas razones se reunian á la sazon para obligar á este á ceder. La primera, que el rey Fernando deseaba con sumo ardor (*todo esto se refiere en una carta del nuncio Morone al cardenal Farnesio, fechada en Worms, el* 15 *de diciembre de* 1540) el restablecimiento de la concordia, y él era quien sugeria al emperador estas medidas tímidas. La causa de esto era que no estaba reconocido aun de un modo incontestable como rey de romanos; pues aunque el rey Juan hubiese muerto, no habia sido admitido á la posesion de la Hungria; y se hallaba espuesto á todo el furor otomano, y angustiado singularmente por la falta de dinero; no divisaba por consiguiente en torno suyo otro baluarte para proteger su engrandecimiento ó hasta su misma existencia que la pacificacion de la Alemania. A esto se aña-

dia que los consejeros luteranos que le rodeaban, empleaban todos los recursos de su ingenio para fortificar en su ánimo la idea de esta necesidad. Por consiguiente, si el Papa teniendo alejados á sus representantes de esta conferencia, hubiera aparecido como que no queria contribuir á la paz, los austriacos y sus partidarios habrian creido que por su culpa habrian perdido tan señaladas ventajas esta casa tan católica, la nacion entera y aun toda la cristiandad.

8. La segunda razon era que los luteranos habian combatido en Haguenau con todo su poder la proposicion de llamar á la conferencia de Worms (1) á los representantes pontificios, obstinándose en exigir lo que habian estipulado en Francfort con el obispo de Lund; pero la resolucion habia sido que se permitiera al emperador (*así se ve en el último cápitulo del decreto de Haguenau*) invitarles, protestando sin embargo los luteranos que no por eso reconocian al Papa como gefe de la Iglesia. Si pues los comisionados del Papa no hubiesen estado presentes en la conferencia, se habria dado margen para creer que los luteranos habian salido victoriosos, y que la ausencia de aquellos provenia de haber sido escluidos, cediendo en grave desdoro de la autoridad pontificia.

9. En vista de esto el Papa se inclinó á ceder á las instancias de Carlos y Fernando, mandando á sus representantes á la conferencia de Worms. Y como el enviado del emperador hubiese declarado (*todo esto está consignado en una carta del cardenal Farnesio al nuncio Poggi, de* 16 *de octubre de* 1540) que su Magestad deseaba que este encargo no recayese en un legado del Papa, si no mas bien en un simple prelado, fijó el Papa sus miradas al punto en el obispo de Verona. Este sin embargo fué recusado por los imperiales, como afecto á los franceses; por lo que el Papa eligió á Tomás Campegge, obispo de Feltro (*fué designado en consistorio el* 1.° *de octubre de* 1540 *segun las Actas consistoriales*). La razon de esta preferencia era que el Papa se habia propuesto por base en la eleccion de sus ministros para asuntos graves, no contentarse con que tuviesen conocimientos generales y teóricos, sin la práctica que desciende á las particularidades; porque si bien la

(1) Así se lee en una carta del obispo de Feltro á Farnesio, escrita en Worms el 28 de noviembre de 1540.

una ilustra las especulaciones de la inteligencia, la otra gobierna la conducta con mayor seguridad. Estaba Campegge abundantemente provisto de estos conocimientos prácticos, habiendose formado en el manejo de este género de negocios en las diferentes legaciones en que habia acompañado al cardenal su hermano; y además habia ejercido muchos cargos continuamente en la curia con grande reputacion de prudencia y de saber. Agrególe el Papa, por consejo de Carlos y Fernando, cuatro teólogos distinguidos (*consta de la instruccion que luego citarémos, dada el* 16 *de diciembre de* 1540), que fueron Tomás Badia, maestro del sacro palacio, Gregorio Cortese, abad de la órden de san Benito, ambos citados ya por nosotros entre los individuos del consejo de reforma; Pedro Gerardo, francés, y en fin un sabio escocés que vivia en Roma sostenido á espensas del Papa. Hubiera enviado mayor número; pero los mas distinguidos teólogos que habia en Roma pertenecian á institutos religiosos, y aun de estos cuatro enviados á Worms, solo el monge mostró superior capacidad, á juicio de Granvela y de Morone (*carta de Morone desde Worms, el* 13 *de diciembre de* 1540). Pero el nombre y hábito de monge eran odiosos en estos paises, segun habia informado al Papa el emperador (*en la carta de Farnesio ya citada*); motivo por el que, fundándose precisamente por este tiempo la órden de Ignacio de Loyola (*el* 27 *de setiembre*), que fué aprobada despues de muchas y largas deliberaciones por Paulo III, é instituida especialmente para las misiones, se tuvo cuidado de evitar en ella las denominaciones y trages usados entre los frailes, aunque sean en sí mismos por otra parte santos y venerables, porque se juzgó que en esta época eran poco á propósito por la malicia de los hombres, para lograr el bien propuesto. El Papa escribió tambien dos breves, en los que por medio del nuncio invitaba á la conferencia al célebre escritor Alberto Pighio, y á Antonio Perrenot, obispo de Arras, hijo del gran canciller, que unia á un raro ingenio, una gran erudicion; cualidades que realzaba el reflejo del alto rango de su padre; y el cual habiendo llegado mas adelante á la dignidad de ministro del rey, dejó un nombre de los mas célebres en la historia de este siglo.

10. El nuncio recibió las instrucciones siguientes (1): *que aunque*

(1) El 5 de octubre de 1540, segun se lee en una coleccion de instrucciones relativas al concilio, que se encuentra en los archivos del Vaticano.

el Papa no aprobase, antes por el contrario tuviese horror á esta especie de asambleas en que se trataba de discusiones religiosas, y conociese por otra parte cuanto rebajaban las consideraciones debidas á la santa Sede, sin cuyo beneplácito habian sido convocadas; queria no obstante imitar á aquel Señor de quien era indigno vicario, y que por la salvacion del género humano, habia sometido su Magestad á todo género de humillaciones.

Que sobre todas las razones que hubieran podido disuadirle de hacer intervenir en ellas á un ministro suyo, habia prevalecido en su ánimo la confianza en la bondad y en la prudencia del emperador, que le hacia esta súplica; que así se prometia con mayor razon que su Magestad protegeria á la Silla apostólica, pues que á las escelentes disposiciones de su singular piedad se agregaba el motivo de no darle lugar de arrepentirse por haber deferido á su juicio, y condescendido con sus deseos.

Que el nuncio y los que le acompañaban guardasen una perfecta armonía de voluntades y pensamientos, no dejando jamás estallar la menor centella de disension entre ellos, que serviria para destruir toda la autoridad que debia grangearles su union.

Que estos no deberian emprender nada sin comunicarlo luego al nuncio, y sin estar acordes entre sí.

Que debian estar prontos á escuchar y tardos en hablar; que se abstuviesen de disputas, y empleasen con preferencia las exhortaciones caritativas; pues al paso que aquellas irritaban los ánimos, estas ganarian los corazones. Que por mas provocaciones que se les dirigieran, se guardasen de réplicas contenciosas ó punzantes; pues su gravedad, por mucha que fuese, no se atribuiria á debilidad de corazon ó desconfianza en su propia causa, si no á la escelencia de la caridad y al cuidado de dominar los ímpetus de la pasion.

Que si se les hiciera alguna proposicion de acomodamiento que les pareciese no ser perjudicial ni á la pureza de la religion, ni á la integridad de la doctrina, la elevasen al punto al conocimiento del Papa, dando esperanzas de obtener una respuesta favorable.

Que pusiesen principalmente el mayor cuidado en refutar las calumnias de los luteranos, tocante á los abusos introducidos por la Silla apostólica en los ritos y en las leyes.

Que procurasen al menos impedir que esta conferencia viniese á ser dañosa, ya que no fuera saludable; mas que, cualquiera que fuese su resultado, no temiesen que el éxito de modo alguno menoscabara su mérito; así como el Papa mismo no creeria haber hecho una obra inútil, cumpliendo su deber delante de Dios, aunque por la malicia de los hombres no consiguiese ningun fruto.

CAPITULO XII.

Resultados de la conferencia de Worms y preparativos de una nueva dieta para la concordia religiosa en Ratisbona.

1. La reunion tuvo principio el 25 de noviembre, y el emperador, escusándose (*como se ve en el discurso de Granvela citado poco há*) con sus empresas aun no terminadas que le retenian en Flandes, y prometiendo concurrir tan pronto como quedasen concluidas, envió en el entre tanto como comisario suyo á Granvela, el cual comunicó en secreto á los agentes del Papa la razon verdadera de no abandonar á Flandes, á saber (*carta de Morone al cardenal Farnesio de* 18 *de diciembre de* 1540): su deseo de frustrar las esperanzas del embajador que le enviaba el rey de Inglaterra, y que venia á cortas jornadas, á fin de no hallarle si no en Worms, en cuyo punto, así como en ninguno otro de la Alemania, no queria verle el emperador. Porque en efecto, allí se mezclaria en los asuntos que iban á ventilarse con la intencion de mantener la discordia, en la cual encontraba como una cerca de espinas que constituian su seguridad; y especialmente pondria en juego todos cuantos recursos estuviesen á su alcance, á fin de desconcertar todo acomodamiento ventajoso al Papa, punto á que se dirigian todos los esfuerzos de su rabia.

2. Granvela abrió la conferencia pronunciando un discurso (1), en el cual espuso á la asamblea el vivo deseo que animaba al emperador

(1) El 25 de noviembre. Se halla manuscrito en la biblioteca del caballero Cassano del Pozzo, juntamente con la diputacion del emperador en favor de Granvela, y con el discurso del nuncio citado á continuacion.

por la pacificacion de la Alemania; y en primer lugar hizo breve mencion del Pontífice y de su zelo. Enumeró en seguida las desgracias deplorables causadas por las discusiones, esforzándose en inspirar á todos los concurrentes el amor á la paz. Leyóse asimismo el documento en que el emperador nombraba al mismo Granvela por comisario suyo. En él decia, que conociendo cuanto suspiraban por su presencia los alemanes, considerándola como el medio de asegurar la union pública, deseaba de lo íntimo de su corazon contentarlos de tal modo, que por esta razon principalmente se habia determinado á alejarse de sus Estados hereditarios de España, y á separarse de sus hijos, á fin de venir á deliberar con su hermano el rey de romanos sobre los medios mas eficaces y conducentes á este propósito; que con esta intencion se habia celebrado la última dieta de Haguenau, y se habia ordenado la presente conferencia de Worms, en la que pudieran entenderse los dos partidos opuestos amigablemente, y sin obligarse á nada sobre los artículos entre sí controvertidos, y sobre los medios de avenirse; que de todo se daria cuenta en la próxima dieta á su Majestad, á los legados del Pontífice y á los órdenes del imperio, á fin de convenir ó en un concilio legítimo, ó en otro cualquier medio que se creyese deber adoptar.

3. El nuncio por consejo de Granvela (*carta del nuncio al cardenal Farnesio, de 25 de noviembre de* 1540) no concurrió el primer dia, porque no era mas que un mero preámbulo de ceremonia, y porque le bastaba que se le reservase el asiento que debia ocupar.

Mucho se dudó despues sobre si convenia que pronunciase un discurso (*todo esto consta de las cartas de Morone, del* 5 *y* 13 *de diciembre*), porque se temia quizá de parte de los luteranos alguna insolencia. El obispo de Módena que como nuncio cerca de Fernando se hallaba presente, aunque no figuraba en primera línea, fue de opinion que eran mayores los riesgos que las ventajas que pudieran presumirse; cuyo parecer siguieron todos los demás, de tal suerte que pudo creerse que tal era el sentir de Granvela al mostrar su repugnancia á presenciar el discurso. Pero se varió de parecer cuando él varió el suyo, y desde entonces se creyó que él salia garante del resultado. Con efecto, bajo otro punto de vista, ya para facilitar el resultado apetecido por los agentes del emperador, ya para conciliar el amor general á los representantes del Pontífice, parecia muy ventajoso comprobar con aquella

pública declaracion los vivos deseos del Papa por la concordia, y destruir las desfavorables preocupaciones alimentadas por la sospecha ó por la calumnia contra sus ministros, á quienes se acusaba de haber concurrido con el fin de impedir, no de promover las negociaciones.

4. Pronunció, pues, el nuncio un breve discurso (*el 8 de diciembre de* 1540), diciendo en él, que Jesucristo habia derramado su sangre no solo por los que de hecho creian entonces en él, si no tambien por los que debian creer en el tiempo venidero: que el apóstol san Pablo habia ejercitado despues y ensalzado con sus encomios una semejante caridad para con los gentiles: que si hubiese abundado en el corazon de todos los cristianos la misma virtud, no se habrian visto pulular las funestas discordias que desgarraban las entrañas de la Alemania: que para poner fin á aquellos males nada habian omitido los soberanos Pontífices, y sobre todo Paulo III, convocando un concilio libre en Vicencia, en cuya ciudad hizo residir por mucho tiempo á sus legados, hasta que al fin viendo que los obispos no concurrian, tuvo que prorogarlo: que animado el emperador del mismo deseo, provocó la presente conferencia, en que pudieran ventilarse los puntos de que debia despues hacerse relacion en la próxima dieta de Ratisbona, ó para convenir en un acomodamiento, ó para determinar la convocacion de un concilio general: que el Papa le habia mandado allí á él con el fin de poner por obra todos sus esfuerzos para procurar una próspera terminacion, y para prometer en nombre de su Santidad, todo el favor que estuviese de su parte, en cuanto la honra de Dios y el zelo por la pureza de la fé lo permitieran.

5. Al dar cuenta Soave de este discurso, no oculta, es cierto, la verdad que encierra, pero incurre en dos equivocaciones: la primera, cuando dice que el nuncio prometió en nombre del Papa la celebracion del concilio en una ciudad mas á propósito que Vicencia; siendo así que únicamente dijo que estaba pronto el Papa á convocarlo, siempre que fuese del agrado del emperador y de la Alemania: la segunda poniendo en boca del nuncio que el Papa habia permitido al Cesar esta conferencia, como un preludio de lo que debia decidirse en el concilio; error que en sí contiene otros dos. Porque ni habló jamás el nuncio de semejante autorizacion de la conferencia, que segun sus instrucciones habia rechazado y detestado constantemente Paulo III, ni menos afir-

mó que semejante conferencia fuese un preludio del concilio, en cuyo caso estaria en contradiccion con el discurso de Granvela, el cual habia dicho que se deliberaria en seguida sobre el todo, ya en un concilio, ya de otro modo cualquiera en que se conviniera. Y con la misma disyuntiva habló el nuncio como lo hemos referido; porque dijo que el emperador habia mandado proceder á aquella conferencia como preludio del acomodamiento de que debia tratarse en la dieta de Ratisbona.

6. Este discurso dió ocasion á que los luteranos se abstuviesen de sus ordinarias protestas, y esto es tan cierto que en la respuesta (1) á nombre de toda la asamblea se dan las gracias á Campegge, y se tributan elogios á sus discursos sin mentar al Papa.

7. Halláronse entonces en una gran ansiedad los ministros del Papa (*cartas del nuncio Morone de* 5, 13 *y* 15 *de diciembre*). Por una parte si se desvanecia el efecto de aquella conferencia les asaltaban dos dudas penosas: ó que el Cesar concediese una paz perpétua de religion á la Alemania, la cual contenida hasta entonces por el poder imperial, luego que se viese libre de todo freno, se precipitaria de un salto en la licencia luterana, en cuyo abismo no se sepultaria ella sola, si no que arrastraria en su ruina á las demás provincias; ó que el emperador, constante en sus piadosas intenciones, pero desesperando del resultado de sus esfuerzos y de los remedios, abandonase el negocio al curso de la naturaleza; con lo cual, desprovistas sus leyes de toda autoridad y fuerza, la Alemania de por sí misma vendria á despreciarlas y á constituirse de hecho en libertad de religion.

8. Por otra parte, si la conferencia no quedaba sin efecto, amenazaba un resultado todavía peor. Porque los diputados eran once por cada partido, segun el número de los príncipes y de las ciudades mas considerables entre los protestantes: mas estos como sucede en toda sociedad nueva é impugnada, se manifestaban unidos é inseparables, al paso que en los católicos no podia fundarse igual confianza: primeramente porque los tres príncipes (*carta del nuncio Morone del* 13 *de diciembre*), designados por este partido, favorecian en realidad á la heregía: eran estos los electores palatino y de Brandeburgo y el duque

(1) Esta misma respuesta se halla en la biblioteca del caballero Casiano del Pozzo.

de Cleves; y en segundo lugar porque fermentaba la rivalidad entre los doctores católicos; y aunque Eckio era el mas capaz y el mas digno de confianza entre ellos, sin embargo los otros, aunque conocian su superioridad, no consentian en seguirle como gefe; de suerte que podia suscitarse discordia entre sus pareceres.

9. El emperador habia salido al encuentro de este peligro (*carta de de Campegge de 25 de noviembre*), encargando á Granvela que no se procediese á votacion nominal, si no que redactase por escrito cada uno de los dos partidos lo que resolviese, conforme al parecer del mayor número. De este modo habia la seguridad de que las deliberaciones de los diputados católicos fuesen ortodoxas, porque la mayoría de entre ellos lo era.

10. En cuanto á los otros dos peligros, el nuncio Morone escribió al cardenal Farnesio que no se le ocurria un preservativo mas eficaz, que esforzarse en entretener al emperador en Alemania, en tanto que se tomase alguna resolucion definitiva, y á este fin convenia contentarlo, enviándole un legado tal, cual lo reclamaba en las circunstancias presentes. Con efecto (*todo esto consta en las cartas de Morone ya citadas, y en otra de 22 de diciembre*), conociendo Granvela que por sí solo no podia resistir el ímpetu de los luteranos, y que la autoridad del Pontífice era un arma que no podia manejar con fruto el brazo débil de un prelado, aunque valeroso, como reconocia serlo Campegge; pesóle que el emperador pidiese al Papa un ministro semejante, y empezó á demandar que para la futura dieta de Ratisbona se enviase un legado acompañado de numeroso séquito de teólogos esclarecidos, y provisto con abundancia de poder y de dinero. De este modo, al paso que al principio sospecharon que la autoridad demasiado preponderante de un representante pontificio no serviria para destruir las esperanzas de avenencia, ahora consideraban esta autoridad como una ayuda indispensable, ó para ver realizadas estas esperanzas, ó al menos para contener los progresos de la heregía que amenazaba ya no menos al cetro del soberano que al cayado del pastor.

11. Asistió á esta reunion en nombre del rey de Francia Vergerio, obispo de Capo d'Istria, de quien mas arriba hicimos mencion, hombre de no menos travesura que audacia, cuyo carácter le colocaba en el número de esas gentes que no pueden vivir sin manejar negocios, y

que piensan que sin ellos no pueden los negocios ventilarse. Soave que cuenta lo que se imagina, y que no imagina si no supercherías y doblez en los Papas, tiene la osadía de escribir que Vergerio compareció en aquella conferencia por encargo de Paulo, si bien con la apariencia de enviado del rey, para poder mejor servir á la causa. Mas esta relacion es tan falsa que mucho tiempo antes el cardenal Aleandro habia advertido muy en secreto al Pontífice (1) de la falta de decoro con que este obispo hablaba de la Silla apostólica, de las amenazas que contra ella proferia, y de su amistad con los luteranos; citando en comprobacion el testimonio del nuncio Morone y del de Venecia. Tal era la opinion formada ya de un hombre en cuyo corazon fermentaban las semillas de aquellas sierpes que mas tarde aparecerian en sus escritos y en sus acciones; opinion recibida tambien en Roma y conforme á la cual se esplicaba su permanencia en Alemania; de modo que se le habia ofrecido pagarle la pension que recibia del rey de Francia con tal de reducirlo á residir en su obispado. Todo lo cual hizo el Papa que llegase á noticia del emperador por medio del nuncio Poggi (*carta del cardenal Farnesio á Poggi, del último de febrero de* 1541), á fin de conseguir por la autoridad imperial, si fuese posible, alejarle de aquellas provincias y de aquellas negociaciones.

12. A pretesto de evitar confusiones y dilaciones, Granvela redujo á menor número los diputados de la conferencia. Eckio y Melanchton discutieron algunos dias sobre el pecado original, hasta que el emperador, ó porque conociese que no llegaria á concluirse nada sin un golpe de autoridad, ó porque temiese que en la disputa se propasasen de los límites debidos si él no presidia, interrumpió la discusion reservándola para la próxima dieta de Ratisbona, á la que prometió asistir.

13. Miente Soave aquí groseramente cuando atribuye á artificio de los romanos el haber dilatado tanto la conferencia para hacerla inútil, y á los oficios del nuncio Poggi con el emperador su interrupcion. Pero al contrario, es lo cierto que Morone en todas las cartas ya citadas, escritas desde Worms al cardenal Farnesio, se lamentaba de esta prolongacion, achacándola á astucia de los luteranos, á fin de contem-

(1) Carta del cardenal Aleandro á Cervini de 12 de marzo de 1539, y cuyo recibo acusa Cervini en otra dirigida á Aleandro en 28 del mismo mes.

porizar hasta que el emperador retornase á España, quedándoles asegurada la libertad de religion y la usurpacion de los bienes eclesiásticos, de que se habian apoderado por breve tiempo y hasta una próxima decision. Y de hecho no podia Poggi hacer instancias por la prorogacion de una conferencia que tanto desagradó al Papa, como lo veremos pronto ; antes bien las empleó para conseguir que de ningun modo se continuase esta conferencia, y para que el emperador pensase en sustituir á las disputas, primero la autoridad de las exhortaciones, y despues la fuerza de las armas. Pero nadie se atreve menos á esgrimirlas para herir que el que las empuña en su mano: los otros no ven mas que su brillo; él conoce su debilidad.

CAPITULO XIII.

Legacion del cardenal Contarini á la dieta de Ratisbona.

1. El lector ha visto ya que el Papa habia designado como legado para tal asamblea, cuando se verificara, al cardenal Gaspar Contarini; eleccion aprobada por el emperador, aun despues de la paz concluida por los venecianos con los turcos; pero que el Pontífice rehusó enviarlo á Worms, porque el emperador demandó un simple prelado: y que despues pidió para Ratisbona un legado revestido de la autoridad suficiente para arreglar las discusiones, y provisto del dinero necesario para ganarse los ánimos aun á precio de oro. Sin embargo, el Papa únicamente concedió al legado poderes ilimitados, como se verá en seguida, pero desechó absolutamente el otro medio, haciendo ver al embajador de Carlos V que era indigno y peligroso á la vez. Por lo demas se mostró enteramente dispuesto á enviar al legado (*fué elegido en consistorio el* 10 *de enero de* 1541, *como consta en las Actas consistoriales*), sobre cuya eleccion no tuvo que deliberar de nuevo. En Contarini tenia un hombre dotado á la vez (*véase su Vida escrita por Juan de la Casa*), de prudencia y de pericia en el manejo de los negocios públicos, de erudicion en las ciencias así profanas como sagradas, de zelo por sostener con enegía la causa de san Pedro, y de ejemplar conducta para representar con dignidad y provecho á la per-

sona de su sucesor. Habia ejercido el cargo de embajador de su república cerca de la persona del emperador, para obtener la libertad de Clemente VII, cautivo entonces en el castillo de Sant' Angelo; y logró agradar de tal manera á Carlos V, que le pidió espresamente para legado en los asuntos presentes. Despues habia ejercido las mismas funciones de embajador cerca del mismo Clemente en la solemnidad de la coronacion del emperador en Bolonia; y allí supo igualmente grangearse de tal modo la estimacion de todos, que desde entonces Paulo III concibió tal aprecio hácia su persona, que de ello le dió despues muestras inequívocas, elevándole de un golpe, y sin pasar por otros grados, desde el rango de senador veneciano á la púrpura cardenalicia. Lo que fué causa de las amargas quejas de Luis Mocenigo, como si el Papa, al proceder á esta eleccion, no tanto honrase como despojase á su senado de su mas bello ornamento. Su reputacion de sábio y el vigor de su zelo se ve comprobado en sus obras, en las cuales, cuando instruye al lector, une la claridad á la profundidad y la sutileza á la elegancia, y cuando amonesta á los Pontífices, la veneracion á la franqueza. En la vida espiritual fué discípulo de san Ignacio (1), y uno de los primeros en adoptar por sí mismo y en propagar con su ejemplo la práctica de los ejercicios espirituales, de que el santo fué el autor. Además, Contarini fué quien presentó al Papa la regla que Ignacio escribió para la Compañía de Jesus, y el que obtuvo su aprobacion. Tal vez esta circunstancia pudiera hacer sospechosas las alabanzas que en este lugar se le tributan, si este hombre ilustre no hubiese sido celebrado con mayores elogios por los mas distinguidos escritores de su tiempo.

2. El Papa le remitió una instruccion secreta (2) recomendándole no confiar á nadie la noticia de haber recibido órdenes por escrito.

Al dar cuenta de las comisiones que se le dieron en este documento, se engaña Soave gravemente al primer paso, suponiendo que Contarini, llevando á efecto su encargo, se escusó con el emperador de no ha-

(1) Véase á Daniel Bartholi en el libro segundo de la Vida de san Ignacio, lo que se ve todavía confirmado en una carta que el mismo santo escribió de su puño y letra á Pedro Contarini.

(2) El 28 de enero de 1541. El original de esta instruccion se halla entre los manuscritos de los señores Borghese, y de ella existe tambien una copia en un tomo de instrucciones de los archivos del Vaticano.

ber recibido del Papa autoridad para concluir nada sobre los artículos de la fé, porque tal autoridad es inseparable de la persona del vicario de Jesucristo, sin que pueda delegarla á otro alguno; pero que si los luteranos convenian en los puntos de religion establecidos por la Iglesia romana, se ofrecia por lo demas á dar entera satisfaccion á los alemanes. Pero esto es directamente contrario al primer capítulo de la instruccion, en la cual nada se dice de semejante potestad sobre la decision de los dogmas, y únicamente se espresa en ella que por lo tocante á la dispensa de las leyes y de los ritos introducidos por la Iglesia, no le conferia el Papa poder alguno, porque las exigencias de los luteranos podian referirse á cosas impensadas, y que por otra parte, en cuanto era lícito congeturar, serian tales, que el Papa mismo aunque estuviera presente no podria condescender sin escándalo y sin peligro de las almas, por lo menos antes de oir á las demas naciones.

3. Decia en seguida, que siendo el medio principal para calmar los disturbios de la Alemania la paz entre los príncipes, emplease el legado todas sus fuerzas en exhortar al emperador á la paz, de la misma manera que el Papa por su parte no dejaba de estimular á ello tambien al rey cristianísimo.

Que confiado su Santidad en la piedad de Carlos y de Fernando, y en las promesas hechas en Worms por Granvela, no podia resolverse á creer que sus Magestades concediesen jamás ni permiso ni tolerancia en cuanto pudiese ofender la pureza de la fé católica, y comprometer la potestad de la santa Sede; pero que en el caso de proponerse sobre esto cualquier acomodamiento, interrumpiese el cardenal sobre la marcha la negociacion, ofreciendo el concilio: que no habia lugar para repudiar esta oferta como imposible de verificarse mientras la paz no estuviese consolidada; porque si los príncipes abrigasen el zelo que de ellos debia esperarse en favor de la religion, podian hacer lo que en otras ocasiones se habia practicado, es decir: conceder salvo-conductos á los obispos para atravesar sus dominios; y en seguida podria esperarse del concilio, segun los ejemplos anteriores, no solo la paz espiritual, si no aun la temporal entre los cristianos.

En el caso de que esto no bastase para contener á la dieta en sus indebidas concesiones, debia contestar con franqueza y modestia á la vez no serle posible sancionarlas con su presencia; y por el contrario

debia oponerse á ellos á nombre del Papa. Y si tales concesiones se llevasen á efecto, que las declarase nulas, y se retirase del lugar donde fueran acordadas, pero no de la corte ni del lado de la persona del emperador sin una nueva órden. Del mismo modo debia proceder en el caso de que se quisiera dispensar estas injustas concesiones como medida provisional y bajo condicion de remitirse en todo á la direccion del futuro concilio; ó bien si se adoptase el partido de reunir un concilio en Alemania: lo que seria injurioso al Pontífice y á las demas naciones, sin producir ventajas mas que para los hereges, que considerarian el concilio como un castillo donde hacerse fuertes.

Ahora bien, en todas estas necesidades de prohibiciones y de protestas debia declarar al emperador que el Papa procedia de este modo animado únicamente por el zelo de la religion, y sin comprometer por otra parte la amistad que entre ellos habia existido siempre, y que de nuevo se afirmó con los lazos de la sangre.

A todos estos actos era conveniente que llevase consigo secretamente un notario y testigos, á fin de que de todo cuanto se digese é hiciese quedase un testimonio auténtico.

4. Condolíase en seguida el Papa de que habiendo empleado toda su diligencia en procurar la celebracion del concilio y la paz entre los príncipes, y habiendo mostrado tanta paciencia en sufrir que se tratasen los puntos de religion en las dietas imperiales, con la esperanza de que la presencia y la autoridad del emperador produjesen alguna medida saludable, hasta ahora hubiese visto frustradas estas mismas esperanzas.

Corrian voces de que su Magestad estaba dispuesto, á confirmar y prorogar la tregua de Nuremberga, en la cual los hereges interpretaban en favor suyo toda espresion equívoca, y se arrogaban una licencia sin límites; por lo que si el legado consideraba que de esto pudiera seguirse un perjuicio á la religion, protestase en la forma ya indicada.

Y con mucha mas razon debia hacerlo en el caso de que recurriesen á la convocacion de un concilio nacional; recordando al emperador que siempre y con especialidad en Bolonia habia detestado su Magestad el concilio nacional como funesto á la autoridad tanto apostólica como imperial, y habia afirmado que no de otro modo podia remediarse el mal que con un concilio ecúmenico. Y como el cardenal habia preguntado

al Papa si, en vista de lo mal que habian probado las maneras ásperas con los luteranos, como lo demostraba la esperiencia, era su Santidad de parecer que se ensayase la dulzura; se le respondió que este último medio no le desagradaba, siempre que fuese acompañado de una conducta tan digna y decorosa, que quitase toda sospecha, ó de confiar poco en la bondad de la causa, ó de recurrir al soborno.

5. El legado llegó á Ratisbona antes que los demas (*como se refiere en la primera proposicion pública del emperador á la dieta*). De allí á poco llegaron algunos príncipes y despues el emperador. Así que, el legado aprovechó la oportunidad para cumplir su primera comision respecto de la paz (*carta del cardenal Contarini á Farnesio de* 5 *de abril de* 1541: *la coleccion entera está en manos del autor*); y refiriéndose en su razonamiento á una espresion proferida por el emperador con diverso propósito, le preguntó acompañando sus palabras de un suspiro afectuoso, cuándo se podia esperar esa paz; y añadió que su Magestad no podria con un beneficio mas deseado acceder á los votos comunes de la cristiandad entera. Palideció Carlos á tan inesperada propuesta; pero respondió en un tono que no quitaba toda esperanza, diciendo como de ordinario suelen los príncipes, que él por su parte no habia dejado de proponer condiciones muy honrosas, al paso que el rey Francisco presentaba las suyas no con la igualdad de un hermano, si no con la superioridad de un señor.

6. En cuanto al asunto principal de su legacion le pareció á Contarini descubrir en algunos príncipes católicos un zelo afectado con que encubrian su interés. En efecto, algunos de entre ellos, viendo que el landgrave por haberse declarado gefe de los protestantes se habia enriquecido y engrandecido con las contribuciones y con la sumision de los pueblos, aspiraban á iguales ventajas en la faccion católica, codiciosos de arrebatar á las iglesias con astucia lo que los luteranos les habrian arrancado con violencia. Por eso preferian la guerra á la paz, y se oponian vivamente á la conferencia, temiendo que fuese un medio de conseguir la concordia; pero al mismo tiempo procuraban colorar y fortalecer este designio con el nombre y con el apoyo del legado. Pero este abrigaba ideas diametralmente contrarias; y confiando demasiado tal vez en su mediacion y en la bondad de la causa, sin estar todavía desengañado por la esperiencia, era de parecer que la enfer-

medad se prolongaba por la falta de los médicos anteriores, mas no por la malignidad de los humores. Por otra parte, consideraba como odioso é ignominioso á la Silla apostólica el que se la pudiera acusar de romper los hilos de una reconciliacion, cuyo tejido comenzaba á urdirse, y de impedir á las partes contendientes el entenderse entre sí, para ponerse de acuerdo. Así que, los católicos de que acabamos de hablar (*carta del cardenal Contarini á Farnesio de 14 de abril*), viendo que no contaban con el apoyo de su gefe, desistieron de su oposicion. Procedióse á redactar la proposicion que debia hacerse en nombre del emperador á la dieta, y se comunicó al legado. Este por su parte deseó que se hiciesen dos adiciones (*todos estos pormenores resultan de las cartas del cardenal Contarini á Farnesio del 5 y 14 de abril de 1541*). La primera se obtuvo mas fácilmente, y consistia en que declarase Carlos V, que dejaba en vigor y fuerza el edicto de Augsburgo, enteramente favorable á la religion; y el cual dió ocasion á que los luteranos protestando contra él, hubiesen tomado el nombre de *protestantes*, como se dijo en su lugar: la segunda se referia á la autoridad y á la direccion que correspondia al legado, y de la que no se hacia mencion. Granvela escusó este silencio, alegando que era preciso habérselas con animales irracionales y feroces, y que por consiguiente era preciso condescender con su frenesí para amansarlos. No se contentó el cardenal con esta respuesta, replicando, que si bien era del caso mostrarse humanos, no por eso se debian abandonar sus favorables posiciones, para contentar al enemigo. Pero viendo la tibieza de sus ministros, se dirigió al mismo emperador, é hizo modificar la redaccion; mas al intercalar las dos adiciones los ministros imperiales se valieron de rodeos, á fin de que pasasen como desapercibidas por los luteranos.

7. Por tanto en la proposicion se decia: que afligida la Alemania por las funestas consecuencias de las discordias religiosas que la inquietaban en lo interior y la debilitaban contra el formidable enemigo esterior, las dietas imperiales habian reconocido que el mejor y tal vez el único remedio era un concilio general; que el emperador habia procurado la celebracion, esponiéndose á las fatigas de muchos viages para tratar sobre ello personalmente con los soberanos Pontífices; pero que las guerras que le fué preciso sostener por mar y por tierra contra el enemigo hereditario del cristianismo le habian distraido de su empresa.

Y aquí recordaba en un estilo á la vez preciso y pomposo los enormes gastos que tuvo que hacer en sus largos y muy repetidos viages, los innumerables ejércitos derrotados y los continuos tormentos sufridos con constancia por defender la dignidad del imperio contra el poder otomano. Que todavía le fué preciso, á costa de muchos sacrificios é incomodidades, llenar sus deberes de soberano, protegiendo al duque de Saboya, príncipe y vasallo del imperio, contra los insultos de los estrangeros, y poniendo á cubierto de sus violencias al Milanesado, feudo tambien del imperio. Que en seguida en las entrevistas que tuvieron lugar en Niza entre el Papa, el rey de Francia y su persona, despues de concluir una larga tregua entre sus coronas tuvo que embarcarse para España, á fin de establecer un órden en los negocios de aquellos dominios suyos hereditarios, con la intencion de regresar en breve por Italia á Alemania para apresurar la celebracion del concilio, pero que á causa de los obstáculos que á este mismo concilio se oponian, retardó algun tanto su viage. Por último, que invitado con vivas y corteses instancias por el rey Francisco á atravesar sus Estados, quiso complacerle por dar una prueba de su amistad paternal y de su confianza en aquel príncipe. Que de este modo se habia derigido á la baja Alemania cuyos urgentes asuntos le impidieron asistir á la dieta reciente de Haguenau, en la cual sin embargo le representó su hermano el rey de romanos. Que por todos estos gastos y fatigas creia manifestar al mundo cuán grabado tenia en su corazon el honor del imperio, y que para procurarlo jamás escasearia en lo venidero ni esfuerzos ni trabajos. Que tal era el pensamiento que le hacia concurrir á esta asamblea, á pesar de hallarse aun convaleciente; siendo su primer objeto poner en ella fin á las diferencias en materia de religion, diferencias cuyo orígen era debido á la mala interpretacion de las divinas Escrituras; con cuyo fin, en el caso de que los señores reunidos no le propusiesen un camino mejor y mas breve, habia pensado que se nombrasen por una y otra parte para ocuparse de los puntos controvertidos (*salva siempre la conclusion y la constitucion de Ausgburgo*), un corto número de personas distinguidas, piadosas, amigas de la paz y adheridas á los intereses del imperio y de la nacion, las cuales investigasen algun medio fácil para restablecer la concordia, dando parte en seguida á su Magestad y á la dieta, á fin de poder llegar á una conclusion, y comu-

nicarla al legado del Papa, segun lo convenido en Haguenau. Que habia preferido de mejor gana este medio, porque en Augsburgo y Worms (salvo siempre lo que se ha dicho) creyeron los órdenes del imperio ser este el partido mas ventajoso.

8. Afirma Soave que dos razones le movian á dar cuenta de lo que pasaba en esta dieta con una particular exactitud; la una, porque se creyó en ella no ser posible concluir cosa buena, mientras tomasen parte los ministros del Papa; la otra, porque los resultados de la dieta comprometieron á Paulo, no solo á consentir en la convocacion del concilio como anteriormente, si no á procurarla al presente por todos los medios posibles. Sin embargo, la tan pretendida exactitud de Soave se sostiene tan poco, ó por su calculada malignidad, ó por su falta de noticias, que cualquiera puede fácilmente apercibirse de ello confrontando su relacion con la nuestra; fuera de que son evidentemente falsas sus dos observaciones que acabamos de citar. En cuanto á la primera no refiere él mismo en toda su relacion ni un solo hecho del cardenal Contarini que la confirme. Lejos de esto dice que los luteranos disentian de los católicos en muchos dogmas de la mayor importancia, como la Eucaristía, la confesion, la infabilidad de los concilios: ¿cómo pues echar la culpa á los ministros del Papa de que no se viniese á un acomodamiento? Sin duda Soave cree culpable no tener una fé postiza que se amolde al capricho ageno, como hizo cierto astrólogo, que por contemplar á un amigo dispuso los signos á su gusto, teniendo cuidado de suprimir una siniestra cuadratura de Saturno que le presagiaba desastres. ¿Pero qué digo yo? Aun esta misma condescendencia en amoldar su fé como la cera no hubiera bastado para restablecer la concordia, porque los luteranos mismos estaban entre sí divididos (*carta de Contarini á Farnesio de* 13 *de mayo de* 1541) en esta asamblea, sin mentar otras tantas sectas esparcidas ya por el Norte; y especialmente concurrió allí Juan Calvino (1), á la sazon poco conocido todavía. Era este el mismo que debia hacer brotar del seno mismo del luteranismo otra religion no menos seguida por los alemanes que la luterana, y que no se conformaba mas con esta que la religion católica. Verdad es

(1) Puede verse en el principio del libro de Calvino contra Alberto Pighio, *De libero arbitrio.*

que Contarini puso tanto empeño en conciliar los ánimos, y que, como refiere el mismo Soave, fué por ello vituperado por muchos en Roma.

La segunda observacion dista igualmente de la verdad por entero, porque aun antes de la dieta de Ratisbona el Papa se valió ya de nuncios, ya de legados, ya de súplicas, ya de gastos, á fin de reunir el concilio; y si esto no es mas que consentir en él y no procurarlo, es preciso variar la significacion de las palabras. Muy fácil me seria reproducir cartas muy confidenciales del cardenal Farnesio, escritas á Paulo III, en tiempo de su legacion en Flandes; en las cuales haciendo mil elogios del rey Francisco I, únicamente se lamenta de haberle encontrado muy frio por lo tocante al concilio, cuya realizacion sabia muy bien con cuanto ardor la deseaba el Papa. Pero en ninguna materia es mas fácil mentir que en la mas difícil de conocer, á saber; la intencion agena.

CAPITULO XIV.

Diputados elegidos por el emperador en Ratisbona para apaciguar las discordias en materia de religion. Libro que se presentó allí para su exámen. Conferencia entre católicos y protestantes.

1. Los diputados que se eligiesen debian pertenecer á tres clases distintas: teólogos que conferenciasen entre sí, pero sin dar á estas conferencias el nombre odioso de disputa, que hace sonrojarse de ceder al parecer ageno, es decir, de convenirse: presidentes que conteniendo los ánimos y las lenguas por el respeto, alejasen ese furor científico que es la causa de que las conferencias entabladas para ayudarse recíprocamente en la investigacion de la verdad, degeneren en argucias, y den á la verdad misma descubierta por el adversario los visos de falsedad: por último, el resto de los diputados debia representar á la vez el papel de testigos y de auditorio. La eleccion de todos ellos (1) la

(1) Carta del cardenal Contarini de 18 de abril de 1541, contenida en un tomo de cartas de Contarini que se citarán en seguida, y de las que se trasladaron sucesivamente copias por la secretaría de Estado en Roma al cardenal Aleandro, anotadas de su mano.

remitieron, no sin repugnancia, al emperador los protestantes, y todavía mas los católicos, como que eran los que debian temer mayor perjuicio; no permitiéndose ellos decir, y desdecirse, y dividirse en tantas sectas como cabezas, segun la costumbre de los hereges, si no profesando por el contrario unidad y firmeza en su creencia. Con todo las ciudades francas primero mas interesadas en la paz que los príncipes, y estos mismos en seguida dieron su consentimiento sobre ello.

2. El emperador cedió la eleccion á la dieta (*cartas del cardenal Contarini á Farnesio, con fecha de* 18 *y* 20 *de abril*); mas la dieta, como sucede de ordinario en las reuniones á quienes basta que se reconozca su poder, y que no gustan de suscitar tropiezos á la ejecucion, devolvió la eleccion al emperador. Este entonces de concierto con el legado designó por teólogos del partido católico á Juan Eckio y Julio Flug, de quienes hemos hablado mas arriba, y Juan Gropper, arcediano de Colonia: este último habia sido el alma del concilio provincial de Colonia, que no reportó menos honra á la Alemania que el de Sens á la Francia.

Los teólogos designados por la faccion protestante, fueron Felipe Melanchton, Martin Bucero, que profesaba en parte la heregía de Lutero y en parte la de Zwinglio, y Juan Pistorio. Nombráronse dos presidentes, el uno ministro del emperador, que fué Granvela, y el otro un príncipe, á saber, Federico, príncipe palatino, hermano del elector, el cual debia su elevacion al emperador (1), y estaba desposado con una de sus sobrinas, hija del rey de Dinamarca. Pero ya el cardenal Aleandro en la época de su elevacion en Alemania hizo entender al Pontífice que este hombre vacilaba en su adhesion á la fé y al emperador; lo que mas adelante no le produjo mas que vergüenza y miseria. Designáronse en seguida los oyentes, los mas de ellos dignatarios de diversos príncipes.

3. Juzgó el emperador que no seria conveniente continuar la célebre conferencia (*carta del cardenal Contarini de* 28 *de abril de* 1541) verificada doce años antes en Augsburgo; á pesar de aconsejárselo así algunos, esperando que el haberse convenido entonces en muchos ar-

(1) Consta todo esto de diversas cartas del cardenal Aleandro á Farnesio desde Viena, y especialmente en una de 10 de enero de 1539.

tículos podria disminuir las dificultades de un acomodamiento, reduciendo la materia de las discordias. Una de las razones que hicieron al emperador desestimar esta opinion, fué á la verdad, que siendo los hereges siempre volubles en la creencia, se habian despues vuelto atrás de muchas de las cosas en que convinieron en Augsburgo. Pero al cardenal se le alegó otra razon mas á propósito para persuadirle, y no menos verdadera, á saber, que ya en la conferencia de Augsburgo, ya en el espacio transcurrido desde entonces, los teólogos protestantes se habian empeñado apasionadamente en sostener los puntos, sobre los cuales no pudo haber avenencia en aquella época; siendo esto causa de que uno y otro partido se exacerbase recíprocamente con frecuentes apologías. Por lo que no era posible comenzar por aquí bajo favorables auspicios las proposiciones de acomodamiento.

4. En consecuencia, el emperador bajo espresa condicion del mas rigoroso secreto, sin mas escepcion que el nuncio Morone, hizo que Granvela entregase al legado un libro escrito en Flandes, segun afirmó él mismo, por personas piadosas y doctas, á fin de que si al cardenal le parecia conveniente fuese propuesto á ambos partidos para probar si consentian uno y otro en aquella doctrina. Granvela llevó consigo á Gropper para que el legado pudiese con mas facilidad en compañía de él recorrer y examinar el volúmen (1). No era este libro, en gran parte, mas que un tejido de pasages de la Escritura y de los santos Padres; y contenia veintidos capítulos, sobre los puntos mas controvertidos por los novadores modernos. Recorrióle el legado en union con el nuncio y con Gropper, y los dos primeros bien pronto se apercibieron por muchos indicios de que el tercero era su autor; mas el legado no pudo menos de escribir á Roma, haciendo los mayores elogios de la desapasionada docilidad de Gropper. Porque en efecto, como el cardenal llamase su atencion sobre mas de veinte pasages dignos de enmienda, Gropper se manifestó tan dispuesto á corregirlos, que jamás le dictó su amor propio la menor espresion en contra para su defensa: lo que acrecentó la estimacion en que le tenian el legado y Granvela, en vez de despertar en ellos esos zelos que inducen á denigrar á las gentes de

(1) Fué impreso por el protestante Goldast, en la coleccion de leyes y costumbres imperiales con el título de: *Acta conventus Ratisbonensis*.

mérito, ya como incapaces, ya como obstinadas. Con todo, el cardenal no quiso comprometer su responsabilidad con una respuesta de tanta trascendencia. Manifestó, pues, como persona privada á Granvela, que el libro no contenia á su parecer en la forma presente la menor mancha; pero que podria muy bien suceder que un ojo mas perspicaz que el suyo descubriese algunas; por cuya razon no le era posible como legado dar su juicio sobre el libro, si no se le permitia comunicarlo á muchos teólogos. Concediósele comunicarlo á otros dos diputados y á Badia, maestro del sacro palacio, el cual era el único que entre sus teólogos particulares gozaba allí de gran reputacion. Hízolo así, y por de pronto Eckio sospechó que el libro fuese composicion de Wicelio, persona que le era muy odiosa. Así es que al principio habló mal del libro, y despues se acomodó al sentir de los demás; bien que dando siempre á entender que cedia á la autoridad, sin seguir su propia opinion (1).

5. No conteniendo el libro ningun error, á juicio de los teólogos del Papa (2), fué propuesto por órden del emperador á la asamblea de los diputados (*cartas de Contarini del último dia de abril y del* 3 *y* 4 *de mayo de* 1541). Inauguróse felizmente la conferencia, conviniéndose por ambas partes en los artículos de la justificacion, de la fé, de las obras, de los obispos y del bautismo. Todavía se reservó el legado recibir sobre estos diversos puntos la aprobacion del Papa, á quien daba sucesivamente conocimiento de ello (*carta de Contarini de* 9 *de mayo*). Tuvo tambien cuidado de que se dejase para lo último el exámen del artículo sobre la autoridad pontificia, porque si hubiese sucedido que

(1) Lo que de Eckio cuenta aquí nuestro historiador, sobre suponer que Wicelio era el autor del libro y que varió de parecer, no sé de donde lo ha tomado. Eckio en la carta que escribió al obispo Federico Nausea, impresa en la coleccion de cartas diversas dirigidas á este prelado dice que su autor fué Gropper; y por lo que hace á haberlo impugnado al principio y tolerado despues hasta cierto punto, su comentario apologético demuestra claramente que Eckio fué siempre constante en desaprobarlo. Véase al cardenal Quirini (*p. e. 3 p. 23 y siguientes*).

(2) Muy diferente es sobre este punto el testimonio de Eckio en el mismo comentario apologético, en que afirma que hallándose malo, supo *amicorum et virorum fidedignorum relatione, omnibus catholicis doctoribus dispplicuisse hunc librum*, é inserta un largo catálogo de estos doctores (*Querc. p. e.* 3, *pág.* 24 *y siguientes*).

en este escollo se estrellase el éxito de las negociaciones y del acomodamiento, habria parecido que la doctrina de los protestantes desagradaba únicamente en este punto á los romanos; en cuyo caso la condenacion pronunciada contra ellos habria perdido su autoridad como achacada al interés; en vez de que discordando los luteranos en otros dogmas enteramente especulativos, se reconoceria que la censura de Roma era dictada simplemente por el zelo de la religion; y en seguida, cuando hubiesen convenido en los otros puntos de doctrina sin tener ya la misma repugnancia á rectractarse, y alimentando la esperanza de la paz, se dejarian mas fácilmente atraer á la unidad de la fé sobre este último artículo.

6. Pero el primer objeto de desavenencia fué (*estos pormenores se contienen en las cartas de Contarini de* 9 *y* 11 *de mayo*) el misterio de la Eucaristía. Los luteranos comenzaron la disputa rechazando la palabra *transustanciacion* como inusitada entre los antiguos Padres. En esto no quiso disimular el legado, como si la cuestion fuese solo de palabras segun se lo aconsejaban algunos; porque comprendió perfectamente que al desechar los luteranos la palabra, era su ánimo negar la signifiacacion que ella encerraba: no de otro modo que los arrianos se habian separado de los católicos por no aceptar la nueva voz *homousion*, como espresion no ambigüa de la unidad sustancial entre las personas divinas; cuya palabra se llamaba por eso la divisa de los fieles.

7. Combatian, pues, los luteranos el uso de esta palabra de que se valió el gran concilio de Letran, bajo el pontificado de Inocencio III (concilio al que asistieron, como recordaba el legado, mas de ochocientos obispos y los patriarcas de Constantinopla y de Alejandría), porque no admitian la real conversion del pan en el cuerpo de Jesucristo. Y á este primer error añadian otra heregía, á saber: que el cuerpo de Jesucristo no estaba presente en la Eucaristía despues del momento del uso, como mas arriba lo espusimos; y por consiguiente que la Eucaristía no debia despues ni conservarse ni adorarse.

8. El cardenal tuvo mas condescendencia en no exigir la admision de otra palabra (*esto se halla muy detalladamente en una carta del cardenal Contarini de* 4 *de julio de* 1541) desechada por los adversarios, despues que reconocieron la verdad de la cosa, y negaron á la palabra una significacion diferente del sentido católico. De tal modo, que no se

habia cuidado (de lo que se maravilló sobre manera en Roma el cardenal Aleandro) de que empleasen la palabra *mérito* en las buenas obras de los justos, porque *mérito* significaba para ellos un título de justicia, á la manera que el obrero merece el salario estipulado; en cuyo sentido esplicó santo Tomás la palabra (*prima secundæ, quæst.* 114, *art.* 1, *in corp. et ad tertium*), negando en tal concepto que pueda decirse *que el hombre merece de Dios*, sin algun correctivo que atempere la fuerza de esta espresion, porque entre Dios y el hombre no existe una justicia recíproca, ya por su infinita desigualdad, ya porque el hombre no tiene patrimonio distinto; pues cuanto posee es una liberalidad de parte de Dios, quien por lo mismo de nada nos es deudor á nosotros si no únicamente á sí mismo, á quien faltaria faltando á su promesa.

9. Tampoco exigió que declarasen que la vida eterna nos es dada en recompensa de las obras: siendo una verdad que antes de toda obra de la que ella sea premio, Dios nos infunde el hábito de la gracia que nos hace participantes de la naturaleza divina; á cuya eminencia conviene, por un privilegio que la distingue de todas las demas naturalezas, que sin el medio de las obras le sean debidos el término y el complemento de su perfeccion; como lo vemos en los niños bautizados que van al cielo en virtud de la sola gracia, sin el instrumento de las buenas obras. Por consiguiente, aunque á las obras hechas despues en estado de gracia les sea debida la felicidad eterna; sin embargo, el primer título á que se debe esta no son las obras, si no la gracia dada liberalmente por Dios.

Y esta fué la razon por qué el cardenal, viendo que los luteranos confesaban la verdad de la cosa, no los ostigaba rigorosamente á la exacta precision de los términos; y decia que á su parecer debia usarse con ellos de la misma condescendencia que guardamos con los griegos, al permitirlos llamar al Padre eterno *causa* del Hijo, á pesar de que los latinos con mas circunspeccion le llaman únicamente *principio*. Pero en todo lo que él conoció que desechaban el dogma, no quiso concluir con ellos una simulada concordia, como la de Pelagio con los católicos en el concilio de Palestina: considerando un mal menor que la peste fuese conocida, cuando no se encuentra remedio para ella. Así que, sobre esto hizo las protestas mas francas en presencia de Granvela y del emperador.

10. En Roma sin embargo (*carta del cardenal Farnesio á Contarini de 29 de mayo de 1541, entre los manuscritos de los señores Cervini*) los términos adoptados de comun acuerdo sobre el artículo de la justificacion no satisfacieron, á causa del sentido equívoco que envolvian; por lo que el Papa hizo recordar al legado que jamás aprobase ni oficialmente, ni en su nombre particular ninguna proposicion que no encerrase, no solo un sentido espresamente católico, pero ni aun las palabras esentas de toda ambigüedad. Debia considerar que aunque no pudiese él definir, y aunque hubiese declarado con motivo de la conferencia que en ella nada habia de concluirse, mientras no fuese sancionada por la aprobacion del Papa; sin embargo, en el momento en que los protestantes pudiesen alegar con alguna apariencia la opinion del legado en favor de cualquiera de sus doctrinas, resultaria de ello un gran escándalo en la Iglesia, un compromiso para él y para el Papa, y una sombra que empañaria la verdad. Así que, en el caso de que por semejantes razones juzgase á propósito discutir enérgicamente con el emperador ó con otro cualquiera, como lo habia hecho sobre la Eucaristía, que no se detuviese, porque debia estar seguro de la aprobacion del Papa (1). De la misma manera debia proceder con respecto á los dos artículos tan importantes de la primacía del Papa y de la autoridad de los concilios; sobre uno y otro debia espresarse en términos claros y precisos, como que de ellos emanaban las consecuencias mas trascendentales, y ofrecian materia, sobre todo en la época presente, á sérias contestaciones no solo con los hereges si no tambien con las potestades seculares. Tal fué la razon de que en Roma se hubiesen desechado algunas proposiciones que sobre esto habia dejado pasar el legado, como sujetas á distintas interpretaciones. Por lo que debia exigirse con gran confianza esta claridad de espresion en los mencionados artículos, ya á causa de la solidez de las razones que así lo reclamaban, ya á causa de las terminantes promesas del emperador y de sus ministros, segun las cuales no deberia seguirse ningun perjuicio á

(1) Sobre esto se leen los pormenores mas importantes en el capítulo 5 de la apología que hizo de Contarini el cardenal Quirini, en la disertacion de Polo con que va encabezado el tomo tercero (*p. e.* 3, *pág.* 41 *y siguientes*). Remito al lector á esta apología.

la Silla apostólica; porque solo con la garantía de tales promesas habia consentido el Papa, por complacer al emperador, en enviar un legado á aquella dieta. Y añadió el cardenal Farnesio en esta misma carta á Contarini, que no habia desagradado su precaucion de reservar para lo último la discusion de estos dos artículos, á fin de que viniese á romperse la negociacion mas bien que por estos por otros artículos; sin embargo de que los hereges tal vez procediesen en esto con malicia, conviniendo en los otros puntos (sobre todo si las palabras ofrecian alguna ambigüedad), y adquiriéndose de este modo la reputacion de hombres que amaban la concordia y cedian á la autoridad pontificia, y resultando odioso este artículo como piedra de escándalo. Esta advertencia la recibió el Pontífice de los duques de Baviera, y él la participaba al legado, remitiéndose por lo demas á su juicio (1).

11. De esta suerte y con estas instrucciones procedia el cardenal Contarini. Mucho les pesaba á los agentes del emperador venir á parar á un rompimiento (*carta de Contarini á Farnesio de* 13 *de mayo de* 1541), y para evitarlo emplearon las mas apremiantes exhortaciones para con los protestantes. Ni al fin los teólogos de entre estos dejaban de darse á partido (*cartas de Contarini á Farnesio del* 13 *y* 23 *de mayo*), entre otros Melanchton y Bucero, ya porque abrigasen temores de su propio provecho, ya porque cediesen al horror de las calamidades públicas; pero al mismo tiempo los contenia el rezelo de que muchos príncipes inducidos por ellos á cometer tantas violencias contra la Iglesia, y estrechados ya con los lazos del oro, mas fuertes aun que los del yerro, á la defensa de la faccion, no volviesen contra ellos su furor y se venganza, luego que perdiesen de este modo las riquezas que habian usurpado, y se viesen espuestos á la indignacion y vergüenza pública. Esplicáronse abiertamente sobre estos temores, sin que ninguna promesa de proteccion de parte del Papa ó del emperador pudiese atenuarlos en su ánimo, porque sabian muy bien que una potencia inferior tiene mas medios para privar de la vida que otra mayor para protegerla. Por lo demas parecerá sorprendente que aquellos oráculos de tantas provincias, venerados como nuevos enviados del cielo, viviesen

(1) Véase tambien sobre este artículo la ya citada disertacion del cardenal Quirini (*p. e.* 3. *pág.* 55 *y siguientes*).

en tal pobreza (no voluntaria como en otro tiempo la de los apóstoles, y ahora la de las órdenes mendicantes), que Bucero se humilló hasta suplicar al legado le concediese algun socorro á título de limosna, á lo que este no accedió sabiendo que el Papa, por las razones arriba espuestas, rehusaba atraer á los pervertidos con el aliciente del dinero. Y del mismo Lutero, casi adorado por los pueblos en sus retratos, ha escrito Vergerio (*en la carta que antes citamos en el capítulo* 18 *del libro tercero*) que le vió con un vestido de los mas ligeros y raidos, como quien no contaba para alimentarse con otro estipendio mas que el de su cátedra. Pero cesará el asombro si se reflexiona que al rededor de aquellos hombres se acumulaban sectarios de ninguna manera dispuestos á dar dinero, si no por el contrario á apropiarse el ageno.

12. El temor de que vamos hablando vino á resfriar y hacer inflexibles á los teólogos protestantes cuando se llegó á la discusion de los artículos sobre los cuales la divergencia habia sido evidente y por todos comprendida; por manera que no les era posible escapar del compromiso, haciendo ver que hasta entonces los partidos no se habian entendido, como lo podian pretestar en los puntos mas sutiles y mas astractos. Por lo que tan pronto como fué preciso examinar si en la Eucaristía quedaba ó no el pan: si la presencia de Jesucristo perseveraba aun despues del uso: si era necesario confesar los pecados: si el concilio podia errar: si el Papa era el gefe superior de toda la Iglesia: cuestiones todas cuya significacion es desde luego evidente aun para las inteligencias vulgares; no osaron sin embargo retractarse aquellos teólogos, y hacerse de este modo enemigos de sus protectores. De lo cual apercibiéndose los agentes del emperador (*carta de Contarini á Farnesio escrita en cifras á* 13 *de mayo de* 1541), comenzaron á deponer las concebidas esperanzas de esta conferencia. Mas para dejar bien sentada su reputacion y no perjudicar á sus intereses, deseaban la disolucion, pero de modo que apareciese motivada por los representantes del Papa. Conociendo el cardenal esta intencion, se guardó con mas cautela de manifestar la menor señal de severidad ó impaciencia á la que pudiera achacarse el rompimiento.

13. Sin embargo, en vista de todos estos síntomas comenzó á pronosticar de otra manera, persuadido de que aun cuando lograse ganar á los teólogos, no por eso se estirparia la heregía, cuyas raices no

estaban en la ciencia si no en la sensualidad y en la codicia. Así que, significó al Pontífice (*carta de Contarini á Farnesio, de 24 de mayo de* 1541), que no veia otros medios mas adecuados para estirpar la heregía, que proveer á la Alemania de obispos, de predicadores y de maestros idóneos por su ciencia y zelosos por su virtud, los cuales enseñasen con las palabras y con las obras, y empleasen en difundir la verdad entre los pueblos el mismo zelo que se observaba en los ministros hereges para inculcar la heregía. Con efecto, los obispos de Alemania eran á la sazon (*cartas de Contarini á Farnesio de* 23 *de mayo y* 5 *de junio de* 1541) tan negligentes en su mayor parte, que, al tratarse en la conferencia sobre el artículo de los obispos, los teólogos protestantes digeron, que si bien tributaban sus elogios á este órden entero en la Iglesia, no comprendian en verdad cómo los prelados de Alemania fuesen obispos; nombre que segun la etimología de la palabra equivale á superintendentes, deber que por cierto no llenaban estos prelados; de modo que muy bien podian ser buenos y grandes príncipes, pero no obispos. A lo que sagazmente hizo responder el legado con preguntar á los protestantes si creian que aquellos prelados pecasen en omitir esta superintendencia: y ellos replicaron que sí, puesto que de ello los acusaban; y en tal caso por el hecho mismo venian á confesar que eran verdaderos obispos, no pudiendo imputárseles aquel pecado por otro concepto que el de omision en los deberes de su magistratura. Tal era la causa de aquella gran ruina espiritual en Alemania, de la cual estando muy al corriente el nuncio Morone por la larga esperiencia que tenia de estas provincias y de estos negocios, y hallándose íntimamente unido en sentimientos y en afecto al cardenal Contarini, fué el primero en aconsejar, pasados algunos años, la fundacion en Roma de un colegio germánico, del cual hablaremos al llegar á la época de Julio III, como una escuela de buenos pastores que guardase de los lobos el rebaño de Jesucristo.

14. Mas como esta laguna no pudiera cegarse si no con el tiempo, el legado dirigió sus pensamientos á un refugio que en un principio rechazó como sospechoso; aludo al afianzamiento de la liga católica, por la cual el Papa (*carta del cardenal Farnesio á Contarini del* 9 *de junio de* 1541, *en los manuscritos de los señores Cervini*) se mostraba dispuesto no solo á sacrificar las sumas ya por él depositadas, si no tam-

bien á suministrar subsidios mas considerables, con tal que se emplease todo en la guerra y no en convertir la religion en mercancía, comprándola de cualquiera que fuese á precio de dinero; lo que no podia redundar ni en gloria de Dios, ni en provecho de la dignidad de la Iglesia: por manera que de nuevo se prohibió severamente al legado el uso de estos medios. Además se le prohibió consentir en ninguna especie de tolerancia, que no podia servir para otra cosa que para arraigar mas profundamente el error: y supuesta la indivisibilidad de la fé, lo mismo debia huirse de la tolerancia en un punto que en todos los demás. Pero antes de recibir Contarini estas instrucciones, cuando habló de la liga vió que las mismas sospechas que en otro tiempo habia él abrigado, le asaltaban en la actualidad á Carlos, quien le manifestó no querer que ningun príncipe, á pretesto de religion, le empeñase en guerras civiles en una época en que tanto le apuraba la que tenia que sostener contra el turco. El único y eficaz remedio por entonces era la permanencia del emperador en Alemania; y á la verdad, el solo aspecto de su imponente magestad habria bastado para contener por el temor, aun sin necesidad de desenvainar su espada formidable. Pero la España formaba una porcion tan considerable en la universalidad de su monarquía, que no le era posible en sus altos pensamientos descuidar su administracion; y por otra parte distaba tanto de Alemania, que sin abandonar á esta no podia estender sobre la otra su enérgica influencia. Por consiguiente, Carlos concluyó por fijarse en un pensamiento mas sutil que afortunado: resolvió atender personalmente al bien de ambos Estados, tan distantes entre sí, atacando á Soliman en Argel, con lo que alejaria de la Hungría las armas de aquel conquistador, donde á la sazon hacian tan repetidos y maravillosos progresos, y á la vez libraria á la España de las incursiones de los corsarios africanos. Pero hay proyectos que bajo el velo de las inmensas ventajas que debiera reportar su resultado próspero, ocultan la probabilidad del adverso.

CAPITULO XV.

Conferencias del emperador y del legado acerca del concilio. Nuevos escritos que le son presentados por los católicos, por los hereges y por el legado. Partida del emperador y fin de la dieta.

1. Despues de esto, habiendo resuelto partir el emperador y teniendo necesidad de socorros, comenzó á imaginar otro medio de asegurar la tranquilidad de Alemania. A este fin renovó las antiguas proposiciones, que le eran tan gratas, de convocar un concilio ecuménico en aquellos paises, ó si esto no era posible, al menos uno nacional. Además, para mostrar que sus pasos no habian quedado sin algun resultado, y que la concordia, si no se habia concluido, estaba sin embargo adelantada, resolvió ordenar por un edicto imperial que entretanto se celebraba el concilio, se recibiesen en Alemania las doctrinas en que ambas partes habian convenido. Nada de esto se ocultó á la sagacidad de Contarini, que lo advirtió con tiempo al sumo Pontífice, quien supo prevenir estas medidas provisionales, que no podian menos de perjudicar á la autoridad é intereses de la Iglesia, decretando anteriormente en el consistorio (*Actas consistoriales*), que convocaria al instante el concilio general que habia tenido á bien suspender antes por consideracion á Carlos y á Fernando. Despues dió aviso por un correo al legado, el cual notificó al emperador la decision que el Papa se habia visto obligado á tomar, en vista de que su Magestad no hallaba otro medio de ocurrir á las necesidades actuales. No agradó á Carlos el verse así prevenido y en cierto modo refrenado; y respondió que hubiera sido mejor que el Papa aguardara las demandas de la dieta tocante al concilio; porque si lo publicaba por sí y ante sí, era de temer que los alemanes lo pidiesen en su pais, ó quisiesen uno nacional. Replicó el legado que por el contrario era mas ventajoso que todos supiesen cuales eran las disposiciones del Papa en favor del concilio, viéndole obrar en esto espontáneamente; que procediendo de este modo se comprometeria mas eficazmente á las otras naciones á concurrir al concilio, pues que no le mirarian como producido por el voto de una nacion particular, si no como una medida emanada del pastor univer-

sal: que el concilio nacional no podia congregarse para decidir artículos que pertenecian á toda la Iglesia; y que en cuanto á la convocacion del concilio ecuménico en Alemania, bastaria alegar contra este proyecto las razones pesadas é indicadas en otro tiempo por la suma prudencia de su Magestad. A esto contestó el emperador que persistia en el mismo sentir, y que se encargaba de disuadir á los príncipes de este pensamiento, si acaso se trataba de él en la dieta; y así creia oportuno aguardar hasta su conclusion. Apercibiéndose el cardenal de que el emperador trataba de dar tiempo para quedar entretanto libre de todo compromiso, le apremió que tenia comision de remitir la respuesta dentro de dos dias por el mismo correo (*carta del cardenal Contarini á Farnesio, del* 27 *de junio de* 1541). Entonces el emperador tomóse algun tiempo para deliberar con su hermano; en seguida envió á este á conferenciar con el legado, y finalmente á Granvela con un escrito, en el que primeramente se dejaba la celebracion del concilio á la decision del Papa enteramente sin designar tiempo ni lugar, y el emperador prometia practicar todas las diligencias para el feliz éxito de este negocio; y en segundo lugar se proponia que entretanto se buscasen otros medios para procurar la paz de la religion.

2. En cuanto á esto se convino en primer lugar en que no haciéndose la concordia del todo, ninguno de los puntos controvertidos seria mirado como cosa arreglada y decidida entre las partes contendientes. El cardenal habia hecho ya sobre este punto sus protestas al emperador (*cartas del cardenal Contarini á Farnesio, del* 14 *y* 15 *de junio de* 1541); manifestándole que los luteranos, cuyas disposiciones hácia la Iglesia no eran sinceras, adulterarian con interpretaciones siniestras las doctrinas establecidas, é imaginarian nuevas cavilaciones sucesivamente para atacar las creencias católicas; y que por otra parte estos arreglos ninguna ventaja proporcionarian á la Iglesia, ya á causa de la libertad que los hereges se tomaban de cambiar sus opiniones, ya principalmente porque siendo indivisible la fé cristiana, poco importaba que su contumácia versase sobre un número mayor ó menor de artículos. Granvela solicitó en seguida de Contarini que se hiciese una reforma completa de los obispos de Alemania, á la que ofreció cooperar con todas sus fuerzas. Tratóse en fin del modo con que los representantes del Papa tratarian con los luteranos, y se acordó se les

guardase los miramientos mas afectuosos, siempre que no perjudicaran al candor de la religion y al honor de su gefe; de modo que no se los exasperase é hiciese aun peores.

3. Pocos dias despues el emperador (1) hizo presentar á la dieta un escrito, en que le daba cuenta de todo lo que habia pasado en las conferencias, y le pedia su dictámen. La respuesta fué que era necesario comunicar el libro al legado, el cual examinaria si contenia errores, y si se podian al menos admitir los artículos sobre los que los teólogos sin ningun compromiso y segun su dictámen particular se habian convenido luego, á fin de que se hiciese una tentativa de concordia sobre los demas; y en el caso de que los protestantes se obstinasen, se remitiese la controversia al concilio general, ó no habiendo esperanza alguna de que este se congregase, al nacional. En cumplimieuto de este voto el emperador remitió oficialmente el libro al legado con las notas que acerca de él se habian hecho en la conferencia, y con la relacion detallada y sucesiva de cuanto habia pasado. El cardenal respondió en otro escrito que, puesto que los protestantes se apartaban del comun sentir de la Iglesía en ciertos puntos, sobre los cuales esperaba que volverian á la sana creencia, creia que nada quedaba que hacer si no remitir absolutamente la causa al juicio del sumo Pontífice, el cual, ó por medio de un concilio ecúmenico que no tardaria en celebrarse, ó por otro medio conveniente terminaria el negocio, salvando á un tiempo la verdad católica y los intereses de la cristiandad y de la ilustre nacion alemana, pero con las precauciones que reclamaban las circunstancias.

4. Pretende Soave que esta respuesta puede compararse por su oscuridad con los antiguos oráculos. Sin embargo, cualquiera conoce lo clara que es: y si el emperador trató de interpretarla en el sentido que le agradaba, como se dirá mas abajo, es porque el lenguaje humano no tiene palabras tan claras que no puedan presentar un sentido diferente á los que no quieran tomarlas en su acepcion propia (2). El

(1) Todos los escritos que aquí citamos han sido impresos por el protestante Goldast, de quien ya hemos hecho mencion.

(2) El cardenal Quirini (*p. e.* 3, *pág.* 2) no quisiera que nuestro cardenal hubiese atribuido al emperador esta interpretacion, que no fué publicada si no por la

legado hizo luego comparecer á los obispos, y les prescribió diferentes reformas, segun el emperador y los mismos protestantes habian demandado; y dió cuenta de todo á este príncipe por escrito (1).

5. El emperador al participar á los electores el parecer del cardenal, y lo que este habia practicado, declaró que segun su dictámen conforme con el del cardenal, los artículos mencionados debian aceptarse hasta la convocacion del concilio general que el legado habia prometido que se convocaria sin tardanza; y en el caso de que á pesar de la estrema necesidad de esta asamblea se perdiese enteramente la esperanza de su celebracion, ó se dilatase demasiado, se observase lo dispuesto hasta la próxima dieta general, en la que se proveeria por otros medios á las necesidades públicas. Admiróse el legado de que su sentir tocante á la aceptacion de los artículos mencionados se hubiese presentado de un modo tan opuesto á lo que habia dicho repetidas veces de viva voz al emperador y á Granvela, y al sentido tan claro del escrito que habia remitido sobre este objeto. Publicó pues al punto otro escrito en el cual, sin hacer mencion alguna del emperador, manifestaba haber llegado á su noticia, que se proponia á los electores como una cosa conforme á su voluntad la aceptacion de estos artículos hasta el concilio; y que en consecuencia declaraba que habia desaprobado este pensamiento y espresado lo contrario en presencia del emperador; y que su intencion en realidad era que ni se debian recibir ni tolerar, si no remitirlo todo á la decision del sumo Pontífice.

jactancia de Bucero y otros protestantes: por lo que á mí toca, no negaré que el emperador hubiese sido engañado en esto por los falsos rumores que esparcieron los protestantes. ¿Pero el mismo Quirini no habia hecho la confesion siguiente: *Verum quidem est Carolum imperatorem post paucos dies è comitiis discessurum principes et ordines alloquentem ea verba usurpasse, quæ innuunt legati scripta satis testari articulos, de quibus inter collocutores utriusque partis convenisset, recipiendos esse tanquam christianos, nec amplius in disceptationem revocandos, idque saltem usque ad concilium generale?* Ahora bien, esta es precisamente la interpretacion que Pallavicini atribuye al emperador: ¿qué ha dicho pues de reprensible?

(1) El mismo cardenal Quirini en la disertacion que va al frente de la tercera parte de las cartas de Polo (*p. e. 3, pág. 9 y siguientes*) da cuenta de la reforma propuesta por Contarini. Bucero, y acaso tambien Melanchton la calumniaron, pero Eckio la defendió valerosamente, como puede verse en el mismo cardenal Quirini.

6. La respuesta de los electores fué la siguiente: que ellos juzgaban deber admitir las doctrinas en que se habian convenido hasta el concilio universal, para el cual su Magestad se dignaria alcanzar del sumo Pontífice la eleccion de un lugar cómodo para la nacion alemana; ó al menos en defecto de este concilio general, hasta la celebracion de un concilio nacional que fuese legítimamente convocado. Así que no exigieron que se congregase el concilio nacional aun contra la voluntad del sumo Pontífice; pues como en esta asamblea le reconocian por gefe de la Iglesia, al servirse de estas espresiones, *convocar el concilio nacional legítimamente*, no podian entender un concilio cuya celebracion prohibiese el Papa.

7. Los príncipes y ciudades católicas presentaron en su nombre un escrito separado en el que espresando al emperador su perseverancia en la antigua religion, y pidiendo la confirmacion de los edictos promulgados en su favor, aprobaban que se diesen pasos para obtener del Papa el concilio general, y en su defecto uno nacional, mas no la aceptacion de los artículos en cuestion. Fundabanse en cuanto á lo último en que dichos artículos versaban sobre objetos superfluos, y estaban espresados en fórmulas ambigüas y diferentes del lenguaje ordinario de la Iglesia, habiéndose hecho á los hereges en su redaccion escesivas concesiones, y que por lo tanto era necesario corregirlos y esplicarlos. Añadian en fin que este medio cederia en deshonor del Papa, del emperador y del imperio, puesto que se controvertian los dogmas mas principales y de mayor entidad.

Mas solo los príncipes, los barones y los obispos estuvieron acordes en desecharlos: pues los diputados de las ciudades católicas en su mayor parte prefirieron su aceptacion; creyéndola un medio de aspirar á la concordia siquiera en la apariencia.

8. Habiendo notado el legado la propension de los electores á un concilio nacional, punto sobre el que no habia tenido anteriormente ocasion de hacer una declaracion pública, dirigió á los miembros de la dieta un escrito en el que les pedia en su nombre y en el del Papa que retirasen esta cláusula de su demanda, porque las controversias de fé no podian terminarse por una nacion sola; que por lo tanto un concilio semejante, en lugar de dirimir las controversias, no serviria si no para multiplicarlas.

9. Los alemanes, que en todas las dietas habian propuesto el concilio nacional, respondieron que en la mano del Papa estaba el hacerlo innecesario, convocando uno general; y que no veian que este medio pudiera hacer temer mayores disputas que las que afligian por entonces á la Alemania.

10. Pero los protestantes en diferentes escritos que publicaron rechazaron la reforma hecha por el cardenal, y pidieron la revocacion de los edictos imperiales promulgados repetidas veces contra ellos. Declararon que jamás consentirian en un concilio en que el Papa y sus adictos ejercieran autoridad alguna; y con respecto á los artículos sobre los que se habian convenido, pusieron varias restricciones. Refutaron tambien las objeciones del legado contra el concilio nacional con muchos argumentos que fuera inútil repetir aquí, pues se fundaban en los principios de sus doctrinas heréticas. Mas añadieron á estos argumentos otro que tenia alguna apariencia de fuerza, y que presenta Soave bajo una forma bastante concluyente y especiosa, siempre solícito en embrollar las ideas. Este argumento consistia en que en los siglos pasados muchos errores habian sido condenados, no por los concilios ecuménicos, si no por los particulares; como por ejemplo los errores de Donato, de Pelagio y otros muchos hereges. Mas este argumento á pesar de sus apariencias no tiene solidez alguna; porque es preciso considerar que las doctrinas prescritas en estos concilios no son reputadas universalmente en la Iglesia como condenadas, si no por cuanto la sentencia de tales asambleas fué ratificada por la confirmacion de los sumos Pontífices, ó es apoyada por el unánime consentimiento de los teólogos: de manera que no pudiera contradecirseles sin temeridad. Por lo demas, estas asambleas pueden errar y han errado mas de una vez; y no pueden por lo tanto ser aquel organo armonioso por donde sabemos que no se nos comunica jamás otra voz que la siempre acorde del Espíritu Santo. Así pues, de haberse celebrado un concilio nacional en Alemania, las demas naciones y aun los mismos alemanes quedaban con derecho de desechar sus decisiones, sin cesar de profesar la fé católica; y se multiplicaban para lo sucesivo las fuentes de las discordias, como presagiaba muy bien el legado. La utilidad de los concilios particulares en materias de religion suele consitir en una de estas dos ventajas: la primera, en que se examina en ellos lo que dice

ó enseña efectivamente el que es acusado de error, con el fin de absolverle ó condenarle. Por esto era inútil con respecto á los protestantes cuyas opiniones estaban publicadas en sus libros, y habian sido condenadas en la bula de Leon X en los propios términos de Lutero (1); á lo que es menester añadir la exacta confrontacion que de ellas se hizo en la dieta de Worms á presencia de Lutero, segun hemos referido en su lugar. La segunda ventaja es la facilidad que los obispos tienen de conferenciar entre sí como jueces legítimos, aunque falibles, sobre las doctrinas propuestas, á fin de permitirlas ó prohibirlas de comun acuerdo en sus diócesis respectivas. Mas tampoco esta ventaja podia resultar del concilio en aquellas circunstancias; porque ó habrian de examinarse en él proposiciones ya condenadas en los concilios ecuménicos por los decretos de los Papas, y no era conveniente someterlas á la discusion de un tribunal inferior, ó bien se hubiera tratado de otras cuestiones aun no decididas, y este exámen vendria á ser inútil tanto para los católicos de Alemania como para los hereges. Los católicos alemanes no tenian necesidad de saber la opinion dudosa de sus prelados sobre proposiciones no definidas, si no un juicio definitivo de la Iglesia universal que los libertase de la importunidad de los luteranos. Aun era menos necesario el concilio nacional para los católicos de otros paises, que habrian rehusado someterse á la opinion de solo los obispos alemanes. Por lo que mira á los hereges, no debia esperarse que cediesen á la autoridad, aunque no infalible, al menos muy venerable de una asamblea tal, cuando no cedian ni á la del Papa, ni á la de los concilios ecuménicos de Constanza, de Florencia y de Letran bajo Inocencio III; cuando recusaban aun un concilio compuesto de obispos dependientes del Papa, y abanzaban hasta negar que fuesen obispos los de Alemania. ¿Qué resultados, pues, podia esperarse que produjera este sínodo en los protestantes, si no es el desprecio en caso de que se vieran condenados por él, ó el mas indomable orgullo, si desgraciadamente llegaba á establecerse algun artículo que fuese despues reprobado por la Iglesia? (2)

(1) Se habia tenido este cuidado para prevenir toda especie de duda, segun las Actas consistoriales el 25 de mayo de 1520.

(2) Conviene leer sobre este punto lo que responde brevemente Eckio en su co-

11. Despues de los escritos de que hemos hablado el emperador publicó el decreto de disolucion (*el 28 de julio de* 1541). Sabia que los alemanes se quejaban con acrimonia de sus frecuentes ausencias, y pretendian que el cuidado de sus Estados hereditarios le hacia desatender los electivos, de suerte que dejaba que estos fuesen presa de las discordias intestinas. Y precisamente esta sospecha de que pudiera ausentarse habia sido á la muerte de Maximiliano, su abuelo, el mayor obstáculo que habia tenido para conseguir la corona imperial. Por esta razon procuraba Carlos con el mayor empeño justificarse acerca de este punto ante los alemanes de viva voz y por escrito, como se verá leyendo con atencion sus decretos en la dieta.

12. Viéndose pues por entonces obligado á dejar de nuevo la Alemania, mientras que permanecia ella desolada por las querellas religiosas, de donde se originaban guerras no solo entre conciudadanos, si no entre hermanos, juzgó que para suavizar el golpe era preciso tratar á la parte ofendida con una dulzura particular; y puesto que los alemanes estaban privados de un bien presente que tenian derecho á exigir, era preciso prometerles para lo sucesivo ventajas aunque indebidas é imposibles. Por esta razon se comprometió á dar su aprobacion á los consejos propuestos por la mayoría de la asamblea, cualesquiera que fuesen. En su consecuencia estableció en el decreto, que los artículos citados fuesen aceptados hasta que se celebrase un concilio ecuménico, que debia realizarse en Alemania; lo cual, segun decia, se lo prometió así el legado. Esta circunstancia de verificarse el concilio en Alemania habia sido siempre desechada por el cardenal legado; pero como prometió el concilio de una manera general, Carlos quiso presentar esta promesa sazonada al gusto de las poblaciones de Alemania, para mejor consolarlas por su partida. Añadió que si el concilio ecuménico no se congregaba, esta aceptacion debia durar hasta un sínodo

mentario apologético. El cardenal Quirini cita un pasage (*p. e.* 3, *pág.* 37) de esta respuesta, y en el mismo lugar censura, y no sin razon, la cualidad de *concluyente* y de *especiosa* que nuestro historiador da á la forma con que Soave presenta este argumento. *Ut verum fatear*, dice, *nescio quidnam sit operante et apariscente forma quam Pallavicinus deprehendit in Sarpii verbis*. Que sea especiosa se comprende bien, pero lo que no se comprende, es que sea *concluyente*. No sé que fuerza, qué virtud convincente puede tener un argumento que solo es especioso.

nacional, ó hasta otra dieta que deberia verificarse en su presencia dentro de año y medio: y que él procuraria que á una ó á otra de estas asambleas enviase el Papa legados con los poderes necesarios. Dió cuanta, así de la reforma que el cardenal habia prescrito á instancias suyas, como de las órdenes que él habia espedido para su ejecucion. Decretó que el edicto de Augsburgo quedase en su vigor, pero que se suspendiesen los procedimientos por causa de religion hasta el tiempo prefijado, y prohibiendo reciprocamente para lo sucesivo toda ofensa por semejante motivo.

13. Mas nada de esto se cumplió; los ataques no cesaron, ni se celebró en Alemania concilio alguno univesral ó particular, ni estos artículos fueron aceptados por ningun partido. Por el contrario Eckio que no habia podido asistir á las últimas conferencias por hallarse enfermo (*así se lee en diferentes cartas del cardenal Contarini á Farnesio*), redactó en seguida una vigorosa refutacion del libro, afirmando que siempre lo habia desaprobado. Esto obligó á sus dos colegas á publicar una apología (*estos escritos han sido impresos por el citado Goldast*), que dirigieron á los dos presidentes de la conferencia, recordando todo lo que habian hecho en esta ocasion con aprobacion del mismo Eckio; de suerte que este libro que habia sido compuesto para ser un lazo de concordia, vino á ser un tejido de controversias.

14. Despues de la publicacion del decreto partió el emperador para Italia. Habiéndole acompañado hasta Trento el legado, le pidió permiso (*véase la Vida del cardenal Contarini escrita por Juan de la Casa*) para restituirse á su diócesis que estaba próxima: porque ya nada tenia que arreglar con el emperador, y habian estado discordes, no solamente sobre el partido que convenia adoptar, mas tambien sobre la relacion que debian dar al público del resultado de las negociaciones. Carlos sin embargo no le permitió separarse de su lado, y poco despues le ordenó el Papa que siguiese al emperador. Así que, le acompañó en su entrada solemne en Milan, y lejos de ser mal visto á consecuencia de la divergencia que habia habido entre ellos, fué honrado y estimado muy particularmente por su incontestable mérito. Con todo, sucedió al cardenal lo que suele suceder á quien con una moderacion prudente sostiene los negocios de una sociedad contra otra: que su zelo parece amargo al partido opuesto, y al suyo le parece lánguido. Quejáronse los

protestantes de él, alegando que se habian prometido de un hombre tan grande mayor equidad para con la verdad y justicia; y al propio tiempo era en Roma objeto de acusaciones diametralmente contrarias: censurabanle muchos de demasiado remiso con los luteranos; como si el zelo destituido de poder y entre unos pueblos que ansiaban la paz, no viniera á ser una ligereza despreciable y una impetuosidad odiosa. Era tambien mal mirado por algunos, como si en la sustancia del dogma hubiese condescendido con algun error de los adversarios. Esta idea le afligió sobre manera; pero le consoló una carta del cardenal Polo (*escrita desde Capránica el 22 de agosto de* 1541), cuyo original tengo en mis manos, en la que no le dice es verdad que los ataques hubiesen sido menores de lo que afirmaba la fama, pero le asegura como una cosa constante, que ningun legado desde muchos siglos atrás habia sostenido con tanta dignidad el nombre de la Silla apostólica, no solamente con su conducta virtuosa y su caridad igual para con todos, mas tambien con la solidez de su doctrina; pues en presencia de toda la Alemania habia roto una arma, que ella sola, mas bien que todas las calumnias que podian acumularse contra las costumbres de la corte romana, hubiera servido en manos de los discípulos de Lutero para mantenerlos en su defeccion. Y en efecto, ¿no habia él reducido á polvo con sus felices esplicaciones el cargo hecho á los católicos de no entender el primer artículo de nuestra fé, esto es, la redencion obrada por Cristo? Concluia pues exhortándole á reanimarse, porque las acusaciones que se le dirigian nacian de una mala inteligencia; y á su presencia la nube se disiparia al punto. Así se verificó. Lo cierto es (1) que el mismo Papa, aun antes de oir su justificacion, le recibió muy afectuosamente en Luca (2) y no dejó traslucir de ningun modo que se hallase poco satisfecho de él, como pretende Soave; lejos de esto no tardó en premiarle con la legacion de Bolonia (*el 27 de enero de* 1542, *segun las Actas consistoriales*).

(1) Todos estos detalles se encuentran en la Vida ya citada, escrita por J. de la Casa, el cual fué nuncio en Venencia y secretario de Estado de Paulo II, y debia por consiguiente tener noticias seguras.

(2) Fué recibido en consistorio el 7 de setiembre, segun las Actas consistoriales.

Hallábase el Papa en Luca (1) á fin de procurar una entrevista con Cárlos, que debia trasladarse al Africa. El emperador le habia pedido esta entrevista por medio de un correo especial (*Juan Bautista Adriani en el tercer libro de su Historia*), para tratar con él de asuntos pertenecientes á la religion y á la república cristiana. Pero se vió que en la tierra así como en el cielo la conjuncion de los astros de primer órden no producen siempre los grandes efectos que nos predicen vanamente allá arriba los astrólogos y aquí abajo los políticos.

CAPITULO XVI.

Conferencias del Papa y del emperador en Luca. Tratados de paz con el rey de Francia. Otras negociaciones con el rey de romanos. Desastres del emperador en Argel.

1. Llegado el Papa á Luca arribó al mismo punto despues de él (2) el emperador, segun lo prescribe la etiqueta al inferior (*Sandoval en el libro 25*). Permanecieron juntos por algunos dias, y se hablaron cuatro veces. Por lo demas no ocurrieron diferencias entre los dos príncipes, como parecia hacerlo temer los sucesos de Ratisbona; porque el emperador habia comprendido siempre que su decreto, ya sobre el lugar del concilio universal, ya sobre la celebracion de uno nacional, no podia tener otro efecto que dejar por de pronto á los alemanes contristados; por lo que sin promover cuestion sobre estos puntos, dirigió al Papa tres demandas (3).

La una respecto del concilio. El emperador no rehusaba á Vicencia, y el Pontífice el 29 de julio, es decir, un dia despues del decreto de Ratisbona, habia hablado en consistorio y referido en él (*véanse las Actas consistoriales*) las respuestas del rey Francisco I consintiendo en ello. Pero fué preciso pensar en otro lugar (*Paruta, en la primera par-*

(1) Llegó á dicho punto el 21 de agosto segun las precitadas Actas consistoriales.

(2) Es decir, el Papa en 8 de setiembre y el emperador el 10.

(3) Esto es lo que se refiere en la tercera peticion de Ardinghelli al rey de Francia, la cual existe en los archivos de los señores Borghese.

te de la Hist., libro 11), porque los venecianos, persuadidos de que en el concilio se habia de tratar (como en efecto era tal la fama y la intencion de los soberanos) de una liga de toda la cristiandad contra el turco, no consentian en provocar de nuevo á Soliman con quien acababan de ajustar las paces, concediendo una de sus ciudades para residencia de una asamblea en donde se maquinase una guerra contra tan orgullosa potencia (1).

Era la otra demanda comprometer al Papa á entrar en la liga católica segun la forma de nuevo estipulada entre los príncipes en Ratisbona; y que en virtud de lo allí convenido se encargase el Papa de la cuarta parte de los gastos, y el emperador de la otra cuarta parte en union con el rey Fernando.

La tercera se reducia á la reforma del clero en Alemania ordenada ya por el cardenal Contarini.

2. El Papa se tomó tiempo para deliberar, alegando que la gravedad del asunto exigia tomar consejo de los cardenales, algunos de los cuales en corto número se hallaban con él en Luca. Por lo que dijo que lo propondria en Roma en consistorio.

Tambien se trató (2) de la paz de la cristiandad, de lo que era tanto más necesario ocuparse entonces á causa de un incidente ocurrido poco antes que hizo temer por el rompimiento de la tregua. El rey de Francia se creia ofendido por el emperador (3), porque Antonio Rincon, español rebelde á su príncipe, y César Fregoso, enviados ambos por Francisco como sus representantes cerca del gran turco, fiándose en la tregua estipulada para emprender su camino atravesando las tierras poseidas en el Piamonte por los imperiales y embarcarse en el Pó, habian sido aprendidos por órden del marqués del Vasto, á lo que el rey suponia. Segun los rumores que corrian el hecho debia ser cierto,

(1) Algunos pretenden que en vista de la resistencia de los venecianos á admitir el concilio en su territorio, se determinó desde luego que se verificara en Trento; pero es preciso atenerse al dicho de Rinaldi, quien apoyado en buenos documentos hace ver que por lo tocante al lugar no se tomó determinacion ninguna.

(2) Así resulta de una carta escrita por Ardinghelli desde la corte de Francia al cardenal Farnesio, con fecha 1.º de diciembre de 1541, entre los manuscritos de los señores Borghese.

(3) Véanse los historiadores de aquel tiempo y en particular Adriani, lib. 3.

y no era inverosimil que en tal arresto se encontrase un motivo para romper la liga que Rincon en su viage precedente á Constantinopla habia casi concluido entre Soliman y Francisco I, en detrimento de Carlos. Sin embargo, el emperador contestando á las quejas del embajador del rey, y el marqués en sus cartas muy apremiantes negaron el hecho, y en prueba de ello alegaba el marqués que por las investigaciones que se hicieron judicialmente se habian hallado los cadáveres de ambos enterrados en el campo: por lo que era de creer que hubieran sido asesinados. Mas el rey, sospechando que el marqués despues de haber sonsacado con tormentos á sus mensageros todos los secretos, los hubiera hecho morir y sepultar en seguida artificiosamente, reclamó del emperador un ejemplar castigo, si no queria que recayese sobre él la acusacion de haber sido el primero que faltó á la tregua. Trataron pues el Papa y el emperador de concluir de una vez la paz de una manera estable; y viniéndose á las condiciones, Carlos se mostró firme en no ceder el Milanesado, consintiendo mas bien en dar los Paises-Bajos en dote á su hija, que debia casarse con el duque de Orleans, hijo segundo del rey Francisco. Entre tanto procuraba asegurarse de que el rey quisiese continuar en la tregua.

3. Con este fin despachó el Pontífice inmediatamente á Francia á su secretario Gerónimo Dandini, á quien su sucesor honró despues con la púrpura. Granvela acompañó al Papa en su regreso á Roma, ya para recibir la respuesta de Francisco I y continuar la negociacion, ya para arreglar en Toscana muchos asuntos en nombre del emperador.

Regresó Dandini, siendo portador de respuestas muy duras del rey que exigia una reparacion completa del supuesto ultrage. Y además de esto hizo detener en su camino á Lion á Jorge de Austria, tio natural de Carlos, Arzobispo de Valencia y electo de Lieja, amenazando ejercer en su persona el mismo desman que habian sufrido sus representantes de parte de los imperiales. Conmovieronse estos sobre manera; y segun la costumbre de los diplomáticos de ensalzar la jurisdiccion pontificia y el sacrilegio que se cometeria violándola, cuando está en su interés enemistar al Papa con el rival de su soberano; representaban sin cesar á Paulo la obligacion que le inponia su dignidad ó de obtener sin demora la libertad del prelado, ó de armarse de un justo resenti-

miento. En seguida pedian al rey que declarase espresamente si queria perseverar en la tregua.

El rey por el contrario demandaba que segun el convenio de Niza fuese el Papa juez de la violacion de los tratados; y que si decidia que habia sido cometida por su adversario, entrase en liga contra él segun su promesa.

4. El Papa envió al rey en calidad de nuncio para tratar especialmente de este asunto á Nicolás Ardinghelli, hombre que sobresalia del mismo modo en el cultivo de las bellas letras que en la ciencia del derecho y de la política, empleado entonces por Paulo en la secretaría de Estado, y recompensado despues con mayor dignidad. Dióle encargo de procurar la conclusion de la paz, la libertad del obispo, y el consentimiento para la convocacion del concilio, y de hablar tambien de otros asuntos y acomodamientos con el emperador en Luca, para manifestar de este modo al rey la confianza que en él se tenia.

En la relacion de estos hechos han errado tan de contínuo los historiadores de aquellos tiempos sobre todo cuanto se trató en secreto, y de lo que no se dió publicidad, que si quisiera referir yo aquí sus yerros, su refutacion haria estenderme mas que la esposicion de la verdad.

5. Ardinghelli en la primera audiencia á que fué recibido (1), tuvo la precaucion de no hablar de la detencion del obispo, por no manifestar que el principal objeto de su legacion fuesen los intereses de los imperiales ó del Papa mas bien que el interés general. Así que, habló únicamente de la paz, haciendo sentir al rey la necesidad que de ella tenia el cristianismo, la paternal ansiedad del Pontífice por conseguirla, y las ventajas que reportaría al rey, puesto que debia proporcionarle la adquisicion de los Paises-Bajos, cuyo precio era superior con mucho al Milanesado; por otra parte le representó la reputacion poco honrosa que desacreditaria su nombre tan glorioso para los cristianos, si en el vulgo, que las mas veces ignora y siempre pone en duda las razones que pudieron inducir á tal ó cual principe á declarar la

(1) Su negociacion se ve referida en varias cartas que escribió el mismo al cardenal Farnesio, y con mas estencion en las tres conferencias que tuvo con el rey. Todo esto se halla en los manuscritos de los señores Borghese.

guerra, corriese válida acerca de él esta opinion, ó verdadera ó por lo menos general y fundada en la apariencia, á saber: que á causa de las desavenencias de Francisco I con Carlos V habia perdido la cristiandad tantas provincias, en lo espiritual por la propagacion de las heregías, y en lo temporal por la conquista de los turcos. Ultimamente, el emperador no tenia mas que un hijo varon, y á falta de él la herencia de tan vastos dominios recaeria en una hembra que ofrecia por esposa al duque de Orleans. Que el mismo padre de Carlos V habia estado bien lejos de pensar que vendria á poseer una tan estensa monarquía en virtud del matrimonio de su padre y del suyo propio; y sin embargo por este camino habian venido á parar á sus manos aquellos dominios. Pudiera responderse que todo esto no pasaba de meras esperanzas, pero ¿qué otra cosa mas ofrecia la guerra si no esperanzas muy inciertas con la sola certidumbre de alarmas contínuas tanto públicas como privadas, de inmensos gastos para el tesoro, de gran mortandad en los ejércitos y de desolaciones en los territorios?

6. No podia el rey resolverse á renunciar el Milanesado, deseando además ardientemente aparecer soberano del nuevo pais que le habia visto prisionero. Por tanto respondió que el emperador le habia ofrecido á Flandes otras veces, pero imponiéndole en recompensa tantas condiciones, que sobrepujaban el valor de la adquisicion. Que era este á la verdad un bello principado, pero que podia servirse de la comparacion usada por Paulo Emilio, el cual, reprendido por sus amigos á causa de haber repudiado á una muger casta y fecunda, se descalzó del pie una sandalia hermosa y enteramente nueva, y manifestándosela les dijo: que solo él sabia donde le dañaba.

7. En la segunda audiencia todavía habló Ardinghelli de la paz, y á propósito de ella púsose á discurrir sobre la observacion de la tregua. Entonces afectando vituperar á los imperiales porque exigian demasiado imperiosamente de su Magestad que declarase terminantemente si trataba de mantenerla ó de renunciar á ella; vino indirectamente á sondear sobre esto las intenciones de Francisco. De ningun modo se mostró este dispuesto á romperla: antes por el contrario, para librarse de la odiosa imputacion de haber favorecido á los turcos en sus progresos, dijo que el único motivo que le retrajo de declarar la guerra, fué el no distraer á Carlos de su empresa sobre Argel. Pero insistia en exi-

gir una completa satisfaccion del ultrage recibido. De aquí tomó Ardinghelli ocasion para hablar sobre la libertad del arzobispo. Espuso con franqueza lo que era imposible ocultar aunque se negase, y sobre lo que no podia callar sin hacerse sospechoso de una odiosa simulacion, á saber: que los imperiales habian suplicado al Papa con vivas instancias que interpusiese su autoridad en este negocio; pero añadió que el Papa no cedia á sus influencias, y antes bien sabia oponer á sus exigencias repulsas inflexibles. Todavía habian ellos procurado con el mayor empeño el casamiento de Victoria, sobrina del Papa, con Ascanio Colonna, á lo que no quiso acceder su Santidad. Que por otra parte se hallaba en la actualidad en la corte de Francia Horacio Farnesio, hermano menor de Octavio, en prueba de la imparcialidad y del paternal afecto que el Papa sabia dispensar á los dos monarcas como á sus hijos; pero que no podia ya omitir diligencia alguna por conservar la libertad eclesiástica que reconocia como un deber de su cargo pontificio. Fuera de que en este negocio mas honra resultaba á su Magestad, que utilidad al emperador. El crímen que se suponia cometido en las personas de Rincon y de Fregoso, estaba oculto al comun de las gentes, era incierto en la opinion y lo negaban los españoles; mas ni se podia ocultar ni disputar que el rey cristianísimo hubiese puesto en prision á un arzobispo que no era culpable de crímen alguno, y que por la santidad de su carácter de nadie era súbdito mas que del Papa. Que por consiguiente al proceder así, no tanto se vengaba su Magestad de los españoles, como se adquiria la pública animadversion que recaeria con mayor severidad sobre su propia fama. La conclusion de este negocio fué que el arzobispo al cabo de muchos meses, sin saber yo bien en que forma, obtubo su libertad.

8. Al fin se vino á tratar en una conferencia especial de los negocios de la religion, y principalmente del concilio. Desde luego manifestó Ardinghelli que era tan manifiesta la necesidad de reunirlo, reconocida y proclamada constantemente por el Pontífice, que seria inútil perder el tiempo en hablar de ello delante de un rey dotado de tanta sabiduría. Quedaba la duda sobre el lugar que debia elegirse: y siendo todas las demas ciudades ó incómodas ó sospechosas á algunas naciones, despues de muy serias y maduras deliberaciones, aprobaron tres los cardenales; Mántua, respecto de la cual, habiendo muerto ya el

duque Federico, pudiera ser que su sucesor fuese mas condescendiente; Ferrara, cuyo príncipe aunque feudatario del Papa, se sabia sin embargo por ejemplos memorables y muy recientes que conservaba su autoridad é independencia. Ambas eran bastante capaces y no distaban mucho de los ultramontanos. Pero porque al Papa por lo tocante á él le era indiferente cualquiera ciudad ó provincia, sin atender á otra cosa respecto del lugar en que hubiera de celebrarse mas que á los intereses y á la satisfaccion de los fieles; no queria limitar la eleccion á los Estados de la Italia. Así que, propuso en tercer lugar á Cambrai, ciudad libre (aun no habia sido sometida á la dominacion del emperador, como sucedió dos años despues [*Belcari*, *al año* 1543, *libro* 23, *núm.* 35], y pasaba mas bien por adicta al partido de los franceses), bastante considerable, y situada en los confines de la baja Alemania y de la Francia. Todavía participó al rey de Francia las demandas que le hizo presentes en Luca el emperador tocante á la reforma del clero aleman, y á acceder á la liga católica, segun la nueva modificacion que se habia establecido en el decreto de Ratisbona. Mas como el Papa ponia todo su cuidado en alejar del corazon del rey todo gérmen de sospecha respecto de su constante neutralidad y de su inflexibilidad en no inclinarse á ningun partido, hizo que el nuncio le manifestase que la nueva forma dada á la liga en Ratisbona era muy del agrado de su Santidad, porque con mas claridad que antes se reducia á términos de pura defensa: pero el Papa no podria condescender en darle la estension que se le habia atribuido, como anteriormente lo hicimos ver.

9. No mostró Francisco repugnancia á ninguno de estos puntos, de los cuales por el mismo tiempo trataba con el rey Fernando Gerónimo Veralli (*carta de Veralli al cardenal Farnesio con fecha de 22 de diciembre de* 1541), auditor de la Rota, promovido recientemente al obispado de Caserta, y elevado despues por Paulo III á la dignidad cardenalicia. Justamente por aquellos dias habia pasado de la nunciatura de Venecia á la de Alemania, de donde habia llamado Paulo á Morone, segun su costumbre de querer de tiempo en tiempo entenderse de viva voz con sus mas esperimentados representantes, cuyos informes son de este modo mas exactos que cuando estan ausentes; por la misma razon que nos enseña mucho mejor un hombre que tiene oidos para escucharnos y entendimiento para respondernos, que no una carta

sorda á las preguntas, y muda cuando son necesarias nuevas esplicaciones. Además de que como debia verificarse una nueva dieta en Spira, el Papa habia designado (*en el consistorio de 7 de noviembre segun las Actas consistoriales*) para desempeñar en ella las funciones de nuncio al mismo Morone, con encargos mas ámplios y esplícitos como comunicados de viva voz.

10. Comenzó Veralli sus negociaciones por la misma época en que se recibió la noticia de los desastres acaecidos á la armada del emperador, la cual á fines de noviembre y en las costas de Argel fué acometida y dispersada por una de las mas furiosas borrascas que agitaron jamás á los mares; y continuó así maltratada durante todo el próximo diciembre. De este modo reconoció el emperador la sabiduría del consejo de Paulo III, cuando en Luca trató de disuadirle de esta empresa, á causa de hallarse la estacion muy avanzada. El rey Fernando trató de ocultar el desastre por no disminuir la reputacion del emperador en una época en que se queria que los alemanes le aprontasen ciertos subsidios. Pero al contrario la fama exageró la ruina husta tal punto, que por toda la Europa se divulgó la voz de que no solamente no habia quedado ni una sola tabla de toda aquella armada, si no que hasta habia desaparecido la persona misma del emperador, ó por haberse sumergido, ó por haberse perdido en los mares. Pero bien pronto se disiparon aquellas exageraciones cediendo el puesto á la certeza de la verdad, es decir, que la pérdida de buques era insignificante y todavía mas la de hombres, puesto que casi todos hallaron un abrigo en los puertos de España. De este modo aquel acontecimiento no sirvió para alentar el atrevimiento de los enemigos del César en conculcar su fortuna como abatida. Antes bien hubo quien dijo que este accidente contribuyó á ensalzar la gloria de Carlos, descubriendo á la luz del dia una virtud singular que hasta entonces habia ocultado el curso perpétuo de su próspera fortuna, mas propia para presentarlo como gran monarca que como héroe; aludo á la constancia en los reveses. Pero yo me avergüenzo á la verdad de que la humanidad sea una virtud tan rara en la especie humana, que haya podido celebrar como una magnanimidad heróica en un príncipe semejante el haber preferido dejar perder los preciosos caballos andaluces que no sus valerosos soldados, atendida la escasez de buques que quedaron útiles para regresar á España.

11. En estas circunstancias dió principio Veralli á sus negociaciones con Fernando. Al principio le convenia escuchar con paciencia las quejas acostumbradas contra la neutralidad del Papa, tanto mas molesta á los imperiales, cuanto mayor necesidad tenian de su parcialidad. Exageró el rey de intento los males que hacia sufrir á la Iglesia la conducta de Francisco I; porque favorecia á los luteranos, alentaba á los turcos, ultrajaba á los obispos, y sin embargo, recibia como en recompensa contínuos favores del Papa hasta tal punto, que al paso que los austriacos no podian obtener de su Santidad un solo capelo de cardenal, los franceses por el contrario contaban tantos en la actualidad que si llegara á vacar la Silla, era muy de temer que la ocupase alguno de aquella nacion para ruina de la misma santa Sede y de la cristiandad. No dejó Veralli sin contestacion aquellas quejas, antes bien declaró que el Papa jamás se habia separado de la línea neutral en que se habia colocado: que el mantenerse en ella era lo que mas convenia á su oficio de padre comun, y lo que exigia el título de mediador que en todos tiempos habia procurado justificar con un zelo infatigable, y especialmente en los últimos meses enviando á Francia á sus mas esclarecidos ministros, á fin de comprometer al rey cristianísimo á la concordia con las mas apremiantes exhortaciones. Pero por otra parte se lamentó Veralli de que el emperador hubiese publicado una esplicacion del decreto de Ratisbona, que favorecia á los luteranos y fomentaba su audacia en el despojo de las iglesias: y estimuló á Fernando á que procurase su revocacion. Este, que á la sazon mas que nunca necesitaba de los socorros reunidos de todos los alemanes, se escusó diciendo: que respetaba todas las decisiones del emperador su hermano y soberano, como dictadas por la mas esquisita prudencia: que por lo tanto se tratase inmediatamente con su Magestad de estos asuntos. De este modo supo encubrir el odioso aspecto de una repulsa con la máscara agradable de la sumision y la modestia.

12. Preguntó en seguida el nuncio al rey si en la próxima dieta de Spira se trataria de los asuntos de religion. A lo que respondió que no seria este su principal objeto; pero que podria muy bien suscitarse esta cuestion con motivo de la respuesta que debia dar el Papa sobre estos tres puntos: la celebracion del concilio en Alemania, la reforma de los eclesiásticos de aquellas comarcas, y la promesa de proporcionar

socorros contra los turcos; de cuyos tres puntos los dos primeros por lo menos se referian á la religion. Con este motivo pasaron á hablar sobre el lugar del concilio: el rey, preocupado enteramente por el deseo de complacer á los alemanes, se esforzaba en probar que debia verificarse en Alemania, á pesar de que sabia por las cartas de Granvela que el emperador no formaba en ello el mayor empeño. Sostenia que si tal hiciese el Pontífice, confundiria con semejante proceder las calumnias de los luteranos. Que era conveniente que el médico visitase al enfermo de cuya curacion se encargaba: y puesto que el concilio era el médico que debia curar la enfermedad de la Alemania, convenia que viniese á visitarla.

13. El nuncio replicó que no se debia pensar ya en satisfacer á los luteranos, quienes habian declarado tantas veces no querer sujetarse á un concilio que dependiese del Papa ni que se compusiese de obispos que estuviesen á él sometidos. Los católicos de Alemania en su mayor parte no rehusaban su celebracion en otro punto: las demas naciones exigian que se verificase en un punto neutral; y todas ellas padecian males cuya curacion reclamaba este baño saludable. Y supuesto que su Magestad se habia valido de aquella comparacion, era de parecer que no habia de desagradarle si la sometia á un exámen y á hacer de ella la debida aplicacion. Los enfermos eran los hombres, no los muros ni las calles: esto supuesto, los médicos no visitan si no á los enfermos que en ellos tienen confianza y que no pueden moverse para salir á su encuentro. Mas los enfermos que pedian el concilio en Alemania eran cabalmente los que repudiaban como veneno las recetas del médico que fuese llamado á visitarlos, es decir de un concilio legítimo; y por otra parte eran tales, que si quisieran tenian pies para trasladarse al lugar á donde concurriesen de todas partes los enfermos que con sinceridad deseasen ser curados por tal medio. El concilio debia ser como una consulta en la que, reunidos muchos médicos tales como los prelados con voz deliberativa, y los teólogos y canonistas con voz consultiva, habrian visto ya y asistido al enfermo, y podrian dar cuenta de la enfermedad á los otros, que por otra parte no dejarian de tener noticias del mal demasiado sensible aun á mucha distancia. Y concluyó diciendo, que el nuncio Morone llegaria muy en breve, siendo portador de respuestas muy terminantes en el asunto. Veralli se espresó de este

modo ya para atenuar lo que en sí encerraba la contradicion de demasiado brusco, dejando como suspenso el efecto de su discurso y evitando el oponer una repulsa definitiva; ya para sustraerse á la nota de temerario y al odio del papel de adversario, en el caso de que el Pontífice enviase por el órgano de otro nuncio mensages mas favorables.

CAPITULO XVII.

Nunciatura de Morone á la dieta de Spira. Sus instrucciones. Resolucion que se toma de celebrar el concilio en Trento. Su publicacion.

1. No tardó Morone en partir de Roma para su destino (1). Sus instrucciones sobre los asuntos de la Alemania fueron ó concertadas con el emperador en Luca, ó discutidas con el conde Nogarolo, embajador de Fernando en la corte pontificia. En primer lugar tenian por objeto el capítulo de la reforma: sobre la cual se le remitió copia de lo establecido por el legado en Ratisbona: añadiendo que á causa de haber sido tan breve su permanencia, no habia podido proceder á su ejecucion; en su consecuencia el nuncio debia promoverla en union con los obispos de Alemania, pero de modo que mas bien apareciese como cooperador del zelo de aquellos príncipes eclesiásticos que como censor de su negligencia en mantener la buena disciplina. Sabia muy bien el Papa que en las plantas mas raras el fruto debe alcanzarse delicadamente con los dedos, como si fuera una ofrenda espontánea; y que so-

(1) Recibió sus instrucciones el 9 de enero de 1542. Este documento existe en los archivos del Vaticano (*).

(*) Mons. Mansi (Ad Bal. M. 4, p. 460) ha publicado una instruccion dada á Morone el 24 de noviembre de 1542. A la verdad hay error en el año, como se ve claramente por lo que arriba refiere nuestro historiador. Debia decir el año 1541. Pero ¿cómo conciliar estas dos cosas; que la instruccion se diese el 9 de enero de 1542 y atenerse al mismo tiempo al manuscrito de Mansi, segun el cual fué remitida el 24 de noviembre del año anterior? Por otra parte yo observo una gran diferencia entre la instruccion referida por Mansi, y la de que nuestro historiador da cuenta; por lo que pudo muy bien suceder que nombrado nuncio Morone, desde luego recibiese su instruccion el 24 de noviembre; pero que en seguida en virtud de otras nuevas observaciones fuese modificada el 9 de enero siguiente, y se le diese la forma de que habla aquí Pallavicini.

lo en las plantas mas vulgares se puede usar de la pértiga para arrancarlos, como si fuese un tributo forzoso.

2. Añadia que siendo propio de la naturaleza terrestre el inclinarse siempre hácia el suelo, y siendo por lo mismo conveniente ensalzarla de tiempo en tiempo; la reforma debia establecerse en Italia y en los demás paises cristianos, porque sin declararlo así habria sido mas insoportable para el clero aleman, que veria en ella ó el efecto de una severidad escepcional, ó la imputacion de una particular relajacion.

3. Otro capítulo de la memoria dada al nuncio versaba sobre acceder el Papa á la nueva liga católica, tal como se estableció en Ratisbona; y sobre esto se le encargaba que respondiese en primer lugar; que en el tal decreto de Ratisbona se contenian algunas palabras que repugnaban á la dignidad pontificia, por lo que no convenia su aprobacion al Papa. Estas palabras, á lo que puedo yo deducir de una instruccion (*en los manuscritos de los señores Borghese*) que mas adelante dió Fernando á los embajadores que envió á Roma con ocasion de este tratado, se contenian en el decreto cerrando la dieta de Ratisbona, porque este decreto comprendia diversas disposiciones acerca de materias que eran de la atribucion y de la autoridad del Papa. Y respecto de esto se adoptó un espediente (1), á saber; que el emperador y el rey de romanos por medio de sus cartas al Papa declarasen que de ninguna manera habian pretendido por el temor de este decreto menoscabar en nada la preeminencia del Pontífice.

4. Fuera de esto el Papa se escusaba de contribuir con la cuota que le estaba asignada, igual esactamente á la del emperador y su hermano, cuyos Estados y cuyo erario eran incomparablemente mas considerables que los suyos, y quienes con esta liga defendian sus propios bienes, al paso que él entraba en ella únicamente como gefe de la cristiandad. En su consecuencia ofrecia aprontar no la cuarta parte del todo, si no la sesta, es decir, un tercio menos que la demanda.

5. Seguia el artículo del ausilio que debia suministrarse á la Alemania contra los turcos. Sobre esto decia que no podia estenderse á mas de lo que pidió Granvela de viva voz, á saber: pagar cinco mil

(1) Esto se halla en la instruccion ya citada del rey Fernando.

soldados (*Belcari*, *libro* 23, *núm.* 9) si el emperador mandaba el ejército en persona, y dos mil y quinientos si era otro el gefe, en el caso sin embargo de que las tropas de los turcos no infestasen las costas de la alta ó de la baja Italia, y no la forzasen de este modo á reconcentrar todas sus fuerzas para resistir el choque de un enemigo tan formidable. Y en esta parte el Pontífice superó con mucho en la ejecucion sus promesas (*Belcari, en el parage citado*). En efecto, á pesar de no ser el emperador quien mandaba el ejército, si no el duque de Brandeburgo, aprontó tres mil infantes á las órdenes de Pablo Vitelli, y seis cientos ginetes á las de Sforza Pallavicini.

Y como con esta ocasion el rey le habia suplicado de tratar á los luteranos con tanta dulzura que se prestasen á concurrir por su parte á esta empresa, declaró el Papa que le era muy penoso creer que fuese preciso reducir tanto á los católicos como á los protestantes, para que cooperasen á la salud comun. No obstante le agradaba que se manifestase hácia los luteranos una voluntad caritativa y no hostíl, siempre que no se atacase á la potestad que Cristo habia confiado á su custodia, ni se condescendiese en materia de dispensas, estando próximo á reunirse el concilio, á quien tocaba concederlas ó negarlas.

6. La instruccion pasaba en seguida á la cuestion del concilio, y sobre ello el Papa sugeria al nuncio las dos razones mas á propósito para decidir á los alemanes á consentir en que se celebrase fuera de su pais. Era la primera que se proponia asistir él mismo en persona, ó al menos queria poder trasladarse á él prontamente en caso de necesidad. Ahora bien, su edad tan avanzada y su debilísima complexion debian hacerle insoportables las fatigas del viage y el clima de Alemania; y á fin de que conservase esta razon toda su fuerza, no quiso por entonces designar á Cambrai, ni á otra ciudad alguna alejada de la Italia, y fuera de la Alemania; de cuyas ciudades nada sin embargo le retraia, como ya lo hicimos ver en las negociaciones de Ardinghelli con el rey Francisco I.

La segunda razon fué, que estando los ánimos en aquellos paises recíprocamente exasperados por la discordia, seria peligroso discutir allí los diversos puntos controvertidos; porque esto seria avivar el fuego y esponerlos á pasar del debate verbal al debate de la espada. Que el Papa tenia el mayor empeño en atender todo lo mas posible á los inte-

reses de aquella nacion; y por eso aprobó en primer lugar á Mántua, tan grata en otras ocasiones al emperador, tanto por su situacion, como por su dependencia de la Alemania. Mas porque pudiera suceder que los tutores del duque, entonces menor, no quisiesen cargar con la responsabilidad de concederla por sí, proponia en segundo lugar á Ferrara, que por la estension de su recinto, por la fertilidad de su suelo, y por la proximidad del gran rio, ofrecia mas comodidad que todas las demas situadas entre los Alpes y el Apenino. Pero como esta ciudad no estaba inmediatamente sometida á su dominacion, y no habia querido hacer la demanda al duque Hércules sin asegurarse antes de que era del agrado de los alemanes, no podia ofrecerla si no bajo la condicion de que su señor inmediato consintiese en ello. Entre las ciudades de sus dominios designaba las dos mismas que otras veces fueron preferidas, Plasencia y Bolonia.

7. Con estas órdenes llegó Morone á la dieta de Spira que se abrió á principios de febrero. Y el 14 de este mes (1) tomó en ella la palabra Francisco Olivier, canciller de Alenzon, embajador del rey Francisco I. Habló largamente de la buena voluntad de su príncipe hácia los alemanes, como de ello tenia dadas pruebas contínuas; y sin recordar las mas lejanas, dijo que en comprobacion de esta benevolencia, así que supo que Soliman amenazaba de atacar á la Hungría, le envió sus mensageros para retraerle de tal intento; los cuales fueron hechos paisioneros y tal vez asesinados por los imperiales, quienes divulgaron despues que el rey los enviaba con un designio enteramente contrario. Sin embargo su Magestad podia justificar cuales eran sus intenciones con varios escritos y con la memoria misma que los imperiales debieron haber encontrado en poder de su agentes. No creia que era prudente irritar al turco en las circunstancias actuales, vista la pujanza del sultan, el éxito desgraciado de las empresas intentadas contra él anteriormente por los cristianos, y las contiendas presentes que los dividian entre sí. Por otra parte la volubilidad de los húngaros que de contínuo llamaban en su ayuda á los alemanes contra los turcos, y con no menos frecuen-

(1) Sleidan, al año 1542. Belcari, lib. 13. núm. 8 y 9. El discurso del embajador francés, y los pormenores de cuanto pasó en aquella dieta se contienen en un volúmen de los archivos del Vaticano.

cia á los turcos contra los alemanes, no merecia que por sus intereses se comprometiese la Alemania y aventurase su existencia, cuando nadie amenazaba turbar su reposo. Mucho mas prudente seria á su parecer consagrarse enteramente á terminar las civiles discordias, esperando circunstancias mas propicias para intentar empresas en el estrangero.

8. La arenga de Olivier no fue escuchada con gusto, ya á causa de la desconfianza que inspiraba el orador, ya á causa de la aparente indignidad de su consejo. Porque parecia gran ignominia para el nombre aleman dejar que fuera presa del turco un reino cristiano confinante, que por derecho legítimo habia recaido en un príncipe elegido por sucesor de la corona imperial. Por lo que el emperador se resolvió á partir antes de cerrarse la dieta.

Mas favorable acogida estaba reservada al nuncio, el cual fué introducido en la dieta el 23 de marzo (*Belcari y Sleidan en el lugar ya citado*). Agradeciendo los alemanes el socorro ofrecido para la guerra contra los turcos, y viniendo el nuncio á hablar sobre el concilio, espuso la necesidad que retraia al Papa de elegir una de las ciudades alemanas; mas habiendo de escoger alguna de otra parte, se vió obligado á renunciar á las cuatro designadas en la instruccion referida mas arriba. La razon de esto era que por conversaciones particulares habia llegado á conocer que estando sometidas al Papa las tres últimas, ó á título de feudo ó á título de dominio directo, eran sospechosas; y en cuanto á Mántua la oferta parecia inútil, porque era de creer que los tutores del duque no querrian tomar sobre sí la concesion que el padre habia negado; y por otra parte la dependencia en que se hallaba respecto de Roma el cardenal de Mántua, presentada ya como un obstáculo en otras ocasiones, debia tenerse mas en consideracion en la actualidad, supuesto que la minoría del príncipe su sobrino acrecentaba su autoridad en aquel Estado. Así que, Morone habia obtenido del Papa (*carta de Farnesio á Poggi, nuncio cerca del emperador, de 27 de marzo de* 1542) nueva autorizacion para proponer otras dos ciudades. La primera era Cambrai, de la que ya hemos hecho alguna mencion, y á esta se inclinaba mucho el Papa como mas separada de la Alemania, mas indiferente á todas las naciones, y por lo mismo mas á propósito para continuar allí el concilio, aun en el caso de suscitarse guerras entre ellas; estando por otra parte su situacion mas al abrigo del terror que inspira-

ban las armas de los turcos. Pero le convenia disimular esta inclinacion para hacer valer la primera razon que hemos espuesto mas arriba, en virtud de la cual escluia las ciudades de Alemania. Por otra parte Cambrai no ofrecia bastante comodidad ni inspiraba suficiente confianza á los alemanes. La segunda era Trento, á la que nada faltaba por decirlo así mas que el nombre para pertenecer á la Alemania; y respecto de la cual el nuncio se apercibió de que obtendria los sufragios de la asamblea. Por consiguiente despues de enumerar en la dieta las otras cuatro ciudades que reputaba el Papa convenientes, y de haber hablado todavía de Cambrai, propuso en último lugar que se convocara el concilio en Trento, ciudad situada en medio de los Alpes, próxima al Adige, confinante con Alemania, y sometida á la alta dominacion de Fernando.

9. La dieta respondió que de no poderse obtener el concilio en Alemania, aceptaria á Trento. Pero los luteranos hicieron sus protestas separadas ya contra la eleccion de una ciudad de Italia, ya contra la presidencia del Papa.

Discutióse acerca de si deberia convocarse para el 15 de agosto; pero despues pareció corto este intérvalo. Así que, despues de haber deliberado sobre este punto y sobre el tenor de la bula en tres consistorios (*el 5, 12 y 22 de mayo, segun las Actas consistoriales*), al fin se redactó la bula en el consistorio de 22 de mayo, y se firmó en el mismo dia; aplazándose la publicacion para la solemnidad del príncipe de los apóstoles, cuya preeminencia disputaban los luteranos; y convocándose el concilio para la fiesta de todos los Santos, dia en que nació veinticinco años antes la heregía de Lutero, para cuya estincion se congregaba esta santa asamblea.



CATALOGO

DE LOS ERRORES DE HECHO DE QUE RESULTA CONVENCIDO SOAVE
EN ESTOS CUATRO PRIMEROS LIBROS,
Y CUYA EVIDENCIA SE COMPRUEBA CON LOS DOCUMENTOS MAS AUTENTICOS.

1. Refiere que los subsidios proporcionados por medio de las indulgencias para la construccion de la iglesia de san Pedro en Roma fueron introducidos por la escesiva prodigalidad de Leon X. Y sin embargo antes de él Julio II, encontrando agotado el tesoro á causa de muchos y considerables gastos, habia recurrido á este socorro voluntario de los fieles, á fin de construir aquella basílica (*lib.* 1, *cap.* 2).

2. Que Leon cedió á su hermana Magdalena las limosnas recaudadas en Sajonia y en los paises vecinos. Cuya falsedad se demuestra con el testimonio de Felix Contelori, prelado que estaba muy bien informado de esta clase de particularidades, como puede verse en nuestro libro 1, cap. 3.

3. Que la heregía luterana debió su origen á haberse vendido á asentistas el producto de las indulgencias. Y sobre esto le desmiente el mismo Lutero y Sleidan, quienes ni siquiera apuntan esta causa como una de las que promovieron las nuevas doctrinas (*lib.* 1, *cap.* 3 *y* 14).

4. Que á fin de sacar mas dinero de la publicacion de las indulgencias, fué confiada á los religiosos dominicos, y no á los ermitaños de san Agustin, segun costumbre. Mas no es cierto que de ordinario

reses de aquella nacion; y por eso aprobó en primer lugar á Mántua, tan grata en otras ocasiones al emperador, tanto por su situacion, como por su dependencia de la Alemania. Mas porque pudiera suceder que los tutores del duque, entonces menor, no quisiesen cargar con la responsabilidad de concederla por sí, proponia en segundo lugar á Ferrara, que por la estension de su recinto, por la fertilidad de su suelo, y por la proximidad del gran rio, ofrecia mas comodidad que todas las demas situadas entre los Alpes y el Apenino. Pero como esta ciudad no estaba inmediatamente sometida á su dominacion, y no habia querido hacer la demanda al duque Hércules sin asegurarse antes de que era del agrado de los alemanes, no podia ofrecerla si no bajo la condicion de que su señor inmediato consintiese en ello. Entre las ciudades de sus dominios designaba las dos mismas que otras veces fueron preferidas, Plasencia y Bolonia.

7. Con estas órdenes llegó Morone á la dieta de Spira que se abrió á principios de febrero. Y el 14 de este mes (1) tomó en ella la palabra Francisco Olivier, canciller de Alenzon, embajador del rey Francisco I. Habló largamente de la buena voluntad de su príncipe hácia los alemanes, como de ello tenia dadas pruebas contínuas; y sin recordar las mas lejanas, dijo que en comprobacion de esta benevolencia, así que supo que Soliman amenazaba de atacar á la Hungría, le envió sus mensageros para retraerle de tal intento; los cuales fueron hechos paisioneros y tal vez asesinados por los imperiales, quienes divulgaron despues que el rey los enviaba con un designio enteramente contrario. Sin embargo su Magestad podia justificar cuales eran sus intenciones con varios escritos y con la memoria misma que los imperiales debieron haber encontrado en poder de su agentes. No creia que era prudente irritar al turco en las circunstancias actuales, vista la pujanza del sultan, el éxito desgraciado de las empresas intentadas contra él anteriormente por los cristianos, y las contiendas presentes que los dividian entre sí. Por otra parte la volubilidad de los húngaros que de contínuo llamaban en su ayuda á los alemanes contra los turcos, y con no menos frecuen-

(1) Sleidan, al año 1542. Belcari, lib. 13. núm. 8 y 9. El discurso del embajador francés, y los pormenores de cuanto pasó en aquella dieta se contienen en un volúmen de los archivos del Vaticano.

cia á los turcos contra los alemanes, no merecia que por sus intereses se comprometiese la Alemania y aventurase su existencia, cuando nadie amenazaba turbar su reposo. Mucho mas prudente seria á su parecer consagrarse enteramente á terminar las civiles discordias, esperando circunstancias mas propicias para intentar empresas en el estrangero.

8. La arenga de Olivier no fue escuchada con gusto, ya á causa de la desconfianza que inspiraba el orador, ya á causa de la aparente indignidad de su consejo. Porque parecia gran ignominia para el nombre aleman dejar que fuera presa del turco un reino cristiano confinante, que por derecho legítimo habia recaido en un príncipe elegido por sucesor de la corona imperial. Por lo que el emperador se resolvió á partir antes de cerrarse la dieta.

Mas favorable acogida estaba reservada al nuncio, el cual fué introducido en la dieta el 23 de marzo (*Belcari y Sleidan en el lugar ya citado*). Agradeciendo los alemanes el socorro ofrecido para la guerra contra los turcos, y viniendo el nuncio á hablar sobre el concilio, espuso la necesidad que retraia al Papa de elegir una de las ciudades alemanas; mas habiendo de escoger alguna de otra parte, se vió obligado á renunciar á las cuatro designadas en la instruccion referida mas arriba. La razon de esto era que por conversaciones particulares habia llegado á conocer que estando sometidas al Papa las tres últimas, ó á título de feudo ó á título de dominio directo, eran sospechosas; y en cuanto á Mántua la oferta parecia inútil, porque era de creer que los tutores del duque no querrian tomar sobre sí la concesion que el padre habia negado; y por otra parte la dependencia en que se hallaba respecto de Roma el cardenal de Mántua, presentada ya como un obstáculo en otras ocasiones, debia tenerse mas en consideracion en la actualidad, supuesto que la minoría del príncipe su sobrino acrecentaba su autoridad en aquel Estado. Así que, Morone habia obtenido del Papa (*carta de Farnesio á Poggi, nuncio cerca del emperador, de 27 de marzo de 1542*) nueva autorizacion para proponer otras dos ciudades. La primera era Cambrai, de la que ya hemos hecho alguna mencion, y á esta se inclinaba mucho el Papa como mas separada de la Alemania, mas indiferente á todas las naciones, y por lo mismo mas á propósito para continuar allí el concilio, aun en el caso de suscitarse guerras entre ellas; estando por otra parte su situacion mas al abrigo del terror que inspira-

ban las armas de los turcos. Pero le convenia disimular esta inclinacion para hacer valer la primera razon que hemos espuesto mas arriba, en virtud de la cual escluia las ciudades de Alemania. Por otra parte Cambrai no ofrecia bastante comodidad ni inspiraba suficiente confianza á los alemanes. La segunda era Trento, á la que nada faltaba por decirlo así mas que el nombre para pertenecer á la Alemania; y respecto de la cual el nuncio se apercibió de que obtendria los sufragios de la asamblea. Por consiguiente despues de enumerar en la dieta las otras cuatro ciudades que reputaba el Papa convenientes, y de haber hablado todavía de Cambrai, propuso en último lugar que se convocara el concilio en Trento, ciudad situada en medio de los Alpes, próxima al Adige, confinante con Alemania, y sometida á la alta dominacion de Fernando.

9. La dieta respondió que de no poderse obtener el concilio en Alemania, aceptaria á Trento. Pero los luteranos hicieron sus protestas separadas ya contra la eleccion de una ciudad de Italia, ya contra la presidencia del Papa.

Discutióse acerca de si deberia convocarse para el 13 de agosto; pero despues pareció corto este intérvalo. Así que, despues de haber deliberado sobre este punto y sobre el tenor de la bula en tres consistorios (*el 5, 12 y 22 de mayo, segun las Actas consistoriales*), al fin se redactó la bula en el consistorio de 22 de mayo, y se firmó en el mismo dia; aplazándose la publicacion para la solemnidad del príncipe de los apóstoles, cuya preeminencia disputaban los luteranos; y convocándose el concilio para la fiesta de todos los Santos, dia en que nació veinticinco años antes la heregía de Lutero, para cuya estincion se congregaba esta santa asamblea.



CATALOGO

DE LOS ERRORES DE HECHO DE QUE RESULTA CONVENCIDO SOAVE
EN ESTOS CUATRO PRIMEROS LIBROS,
Y CUYA EVIDENCIA SE COMPRUEBA CON LOS DOCUMENTOS MAS AUTÉNTICOS.



1. Refiere que los subsidios proporcionados por medio de las indulgencias para la construccion de la iglesia de san Pedro en Roma fueron introducidos por la escesiva prodigalidad de Leon X. Y sin embargo antes de él Julio II, encontrando agotado el tesoro á causa de muchos y considerables gastos, habia recurrido á este socorro voluntario de los fieles, á fin de construir aquella basílica (*lib.* 1, *cap.* 2).

2. Que Leon cedió á su hermana Magdalena las limosnas recaudadas en Sajonia y en los paises vecinos. Cuya falsedad se demuestra con el testimonio de Felix Contelori, prelado que estaba muy bien informado de esta clase de particularidades, como puede verse en nuestro libro 1, cap. 3.

3. Que la heregía luterana debió su origen á haberse vendido á asentistas el producto de las indulgencias. Y sobre esto le desmiente el mismo Lutero y Sleidan, quienes ni siquiera apuntan esta causa como una de las que promovieron las nuevas doctrinas (*lib.* 1, *cap.* 3 *y* 14).

4. Que á fin de sacar mas dinero de la publicacion de las indulgencias, fué confiada á los religiosos dominicos, y no á los ermitaños de san Agustin, segun costumbre. Mas no es cierto que de ordinario

se confiase esta comision á los ermitaños, puesto que Julio II la confió á los menores, y Leon X en diversos puntos de la Alemania al guardian de los mismos franciscanos, en union con el arzobispo de Maguncia, el cual delegó despues esta misma comision en el dominico Juan Tetzel, que poco tiempo antes habia desempeñado con aplauso otra semejante en favor de los caballeros teutónicos (*lib.* 1, *cap.* 3).

5. Que Leon publicó las indulgencias en todos los paises católicos; siendo así que solo se publicaron en algunos paises particulares (*ibid.*).

6. Que acaeció esto en 1517, año en que comenzó la heregía de Lutero. Y sin embargo las cartas apostólicas sobre esta materia fueron firmadas el año 1515 y publicadas en el 1516 (*ibid.*).

7. Que en Sajonia se delegó la comision al obispo Arcimboldi, quien á pesar de su dignidad episcopal no habia olvidado su cualidad de negociante genovés. Y sin embargo, ni entonces era obispo este personage, ni fué genovés, ni negociante, si no caballero milanés: y su comision no fué para la Sajonia (*ibid.*).

8. Que Lutero en un principio únicamente impugnaba los abusos de los limosneros, y que despues, con ocasion de estudiar la materia, se opuso en general á las indulgencias. Mas por el contrario desde luego impugnó principalmente las indulgencias en las conclusiones que publicó en su primera sublevacion contra la Iglesia (*lib.* 1, *cap.* 4).

9. Que valiendose los romanos contra él de los argumentos deducidos de los que enseña la Iglesia sobre el purgatorio, la penitencia y la remision de los pecados, fué esta la causa de que la disputa se estendiese á estas materias. Y sin embargo en las conclusiones antes mencionadas se contenian muchísimos errores sobre todos estos puntos (*ibid.*).

10. Que el cardenal Cayetano tuvo órden de atraer á Lutero á la sumision por medio del incentivo de las recompensas. Y sin embargo, ni el breve del legado sobre este asunto contiene la menor indicacion sobre ello, ni habla Lutero de semejantes ofertas en la relacion de sus conferencias con Cayetano (*lib.* 1, *cap.* 9).

11. Que fueron dos las conferencias entre el cardenal y Lutero; siendo así que se hace mencion de tres en las cartas de uno y otro (*ibid.*).

12. Que el legado despidió á Lutero de su presencia con palabras injuriosas. Y sin embargo en la relacion del mismo Lutero no dice ni una sola palabra sobre esto, antes bien tributa los mayores elogios á

la humamidad y cortesanía con que fué recibido y tratado por el cardenal (*ibid.*).

13. Que Lutero escribió al legado despues que apeló de él y de su salida de Augsburgo; pero de la fecha de su carta y de la mencionada relacion aparece que ni habia salido aun de Augsburgo, ni habia apelado tampoco de la sentencia del cardenal (*lib.* 1, *cap.* 20).

14. Que Lutero se vió obligado á apelar segunda vez por la bula que publicó el cardenal Cayetano; siendo así que la publicacion de esta bula tuvo lugar en Lintz el 13 de diciembre, y la apelacion de Martin Lutero en Wittenberga el 28 de noviembre (*lib.* 1, *cap.* 12).

15. Que la heregía de Zwinglio debió su origen á dos causas: á la llegada á Zurich de Fr. Sanson, encargado de publicar las indulgencias, y á la codicia de Roma por recoger dinero. Y sin embargo la hegia apareció antes de llegar Sanson, y comenzó, no como la de Lutero por el artículo de las indulgencias, si no por otros muchos mas graves y diferentes (*lib.* 1, *cap.* 19).

16. Que en la dieta de Worms se propuso hacer morir á Lutero á pesar del salvo-conducto imperial. De lo cual nada se dice en las cartas de Aleandro que supo y comunicó al Papa los pormenores mas minuciosos sobre estas negociaciones (*lib.* 1, *cap.* 28).

17. Que los pareceres de los cardenales tocante á la reforma propuesta por Adriano VI se contienen en el Diario del obispo de Fabriano; siendo así que en Fabriano no habia obispo, y que Francisco Cheregato, á quien Soave nombra muchas veces con este título, fué obispo de Téramo en el Abruzzo (*lib.* 2, *cap.* 4).

18. Que en el edicto promulgado sobre la reforma de los eclesiásticos en Alemania, se comprendian treinta y siete disposiciones; siendo así que solo fueron treinta y cinco (*lib.* 2, *cap.* 11).

19. Que Carlos V en una carta que dirigió á Clemente VII decia, que por complacer á su Santidad habia cerrado los oidos á las justas súplicas de la Alemania; y añade que el emperador fué mal aconsejado al divulgar tan importante secreto, dando con esto ocasion al mundo para creer que la reverencia manifestada al Papa no era mas que el arte de gobierno cubierto con la capa de religion. Pero en vez del epíteto de *justas* y aun del de *necesarias* que añade Soave en otro periodo distinto, como atribuidos á las súplicas de la Alemania en la carta del em-

perador, se lee una vez por el contrario el de *importunas*. Ni dice Carlos haber obrado así por complacer á Clemente, si no por respetos á la santa Sede; ni aparece qué gran secreto fué aquel cuya revelacion causó al mundo tanto escándalo, puesto que el emperador en esta carta llama conciliábulo á la asamblea de Spira y detesta á Lutero como impío é insensato (*lib.* 2, *cap.* 13).

20. Que Clemente VII, un año antes de su alianza con Carlos, engañó al mundo fingiendo desear la paz, y permanecer neutral entre él y sus adversarios; siendo así que el Papa desde un principio usó del mismo lenguaje para con las dos partes contendientes, como lo prueban todas sus cartas y todas las memorias de aquel tiempo (*lib.* 2, *c.* 16).

21. Que Zwinglio y Lutero, independientes el uno del otro, y en paises diferentes, estuvieron perfectamente de acuerdo en descubrir las mismas doctrinas hasta el año de 1525, y que en esta época discordaron únicamente sobre el misterio de la Eucaristía. Pero aunque conviniesen en muchos dogmas, sin embargo Zwinglio disintió de Lutero aun antes del año 1525, y sobre otro artículo principalísimo, es decir, sobre el pecado original (*lib.* 3, *c.* 1).

22. Que el emperador recibió del Papa la corona en Bolonia porque el Pontífice no creyó conveniente que Roma viese dentro de su seno á los mismos que dos años antes la entraron á saco; siendo así que el Papa hizo escribir á su nuncio en Alemania, que si el emperador estaba dispuesto á dar la paz á la Italia, su Santidad desearia mas que Carlos tuviese á bien trasladarse á Roma, ya para acomodarse al uso antiguo de la coronacion, como para ahorrar al Pontífice los gastos é incomodidades del viage; pero que si su Magestad queria continuar la guerra, y por lo tanto despachar lo mas pronto posible, el Papa arrostraria toda clase de inconvenientes, y se trasladaria á Bolonia (*libro* 3, *c.* 2).

23. Que allí disuadió el Papa al emperador de demandarle la convocacion del concilio, pretestando ser inútil y pernicioso á la vez. Sin embargo este mismo año y despues de las conferencias de Bolonia, escribió el Papa al emperador, que segun habian hablado sobre esta materia en aquella ciudad, y segun el conocimiento que tenia Carlos de sus intenciones tocante al bien universal, no seria él quien opusiese la menor dilacion á la convocacion del concilio (*ibid.*).

24. Que fué frívolo y poco religioso el discurso pronunciado por el arzobispo de Rossano en la dieta de Augsburgo; cuando por el contrario fué muy diferente del que nos refiere Soave, como puede verse confrontando el original con la copia infiel que nos trasmite, debida á su imaginacion (*lib.* 3, *c.* 3).

25. Que los luteranos no convinieron en Augsburgo con los católicos si no en puntos de poca importancia; y sin embargo estuvieron de acuerdo en algunos muy capitales (*lib.* 3, *c.* 4).

26. Que el Papa, poco ó nada inclinado al concilio, no consentia en reunirlo si no en una ciudad del Estado eclesiástico, previendo que los alemanes no accederian á ello, como de hecho sucedió. Pero todo al contrario, el Papa ofreció convocarlo en Mántua, lugar que aceptataron los alemanes (*lib.* 3, *c.* 5).

27. Que reinaba gran desconfianza entre el Papa y el emperador sobre los asuntos del concilio. Pero en los capítulos que el Papa envió al emperador por medio del obispo de Tortona, se decia en segundo lugar que asistiese Carlos en persona, y que si se retiraba se considerase el sínodo disuelto (*ibid.*).

28. Que el Papa mostró mucha dureza con los hereges y gran descontentamiento contra el emperador, porque este en Augsburgo les hizo concebir esperanzas de que se usaria de alguna condescendencia para con ellos. Y sin embargo Clemente VII deseó ardentísimamente que los luteranos se sometiesen por medio de cualquier acomodamiento que fuese tolerable, como se lee en una de sus cartas al emperador que se ha referido por estenso (*lib.* 3, *c.* 7).

29. Que el Papa no cumplió al emperador la promesa de no confederarse con otros príncipes, puesto que formó liga con los franceses para la conquista del ducado de Milan; cuando consta lo contrario no solo por Guicciardini, si no por Pedro Soriano, embajador de Venecia, en una escelente relacion de todos estos negocios (*lib.* 3, *c.* 12).

30. Que la primera idea del matrimonio concluido por el Papa entre su sobrina y el hijo segundo del rey de Francia, debió su origen á las últimas desconfianzas suscitadas últimamente entre él y el emperador, sobre todo por causa del concilio. Y sin embargo cuatro años antes, y por consiguiente dos antes de la ejecucion, cuando aun no existia el menor gérmen de desconfianza entre Clemente y Cárlos, se ha-

bia ya tratado sobre este matrimonio, ya en sus entrevistas, ya por medio del nuncio Aleandro, á lo que dió el emperador su aprobacion: y últimamente en Bolonia el mismo emperador estimuló nuevamente al Pontífice, y apresuró la conclusion (*lib.* 3, *c.* 14).

31. Que el viage á Francia de Clemente VII tuvo por objeto concluir este matrimonio; siendo así que de todas las memorias aparece claramente que el Papa en esta entrevista con el rey no se ocupó mas que de los intereses de la Iglesia, íntimamente enlazados con los del emperador (*ibid.*).

32. Que seis dias despues de la sentencia contra Enrique VIII llegaron á Roma sus respuestas al Papa; siendo así que llegaron dos dias despues (*lib.* 3, *c.* 15).

33. Que el emperador, luego que oyó las propuestas hechas por el nuncio Rangone sobre el concilio, se quejó al Papa de que se tratase á los protestantes de diversa manera de lo convenido en Bolonia, de tal suerte que se creian engañados; que se leyeron estas cartas de Carlos en consistorio el 8 de junio, y aquí refiere con un sin número de falsedades, los pareceres de los cardenales. Mas por el contrario, desde que el Papa y el emperador conferenciaron en Bolonia, ambos de comun acuerdo dieron sus instrucciones á los dos ministros que mandaron á Alemania, los cuales partieron juntos y negociaron de comun acuerdo en la forma convenida entre ambos soberanos. En las Actas consistoriales no se hace mencion de semejantes cartas; mas la verdad del hecho y el verdadero parecer de los cardenales se hallan reproducidos en el lib. 3, c. 16.

34. Que Paulo III tomó este nombre al tiempo de su coronacion; mas que en el de su promocion quiso llamarse Honorio V. Sin embargo por el cónclave, por las efemérides, y por las Actas consistoriales se comprueba que jamás tomó otro nombre que el primero (*ibid.*).

35. Que la eleccion de cardenales hecha por Paulo III para ocuparse de la reforma se verificó en el consistorio del 12 de noviembre; mas no fué el 12 si no el 13 (*lib.* 3, *c.* 17).

36. Que los diputados fueron tres cardenales; los que sin embargo fueron en número de cinco, además de tres obispos asociados á ellos (*ibid.*).

37. Que la conferencia entre Vergerio y Lutero, fué deshonrosa

para el Papa y gloriosa para Martin; cuando se demuestra cabalmente todo lo contrario en el lib. 3, c. 18.

38. Que el emperador habló en el consistorio el 28 de abril; mas en este dia hacia ya diez en realidad que habia salido de Roma (*lib.* 3, *c.* 19).

39. Que para conferenciar sobre la manera de reunir el concilio se eligieron seis cardenales y tres obispos. Mas en realidad fueron siete cardenales y un obispo (*ibid.*).

40. Que no desagradaba al Papa el concilio cuando el rey de Francia llenaba con sus ejércitos la Italia; porque esperaba encontrar en esta circunstancia un pretesto muy plausible para rodear el concilio de gente armada. Sin embargo el mismo Soave refiere despues que no se verificó en Mántua, porque el duque exigia para ello una guarnicion asalariada, y el Pontífice no queria consentir en autorizar un concilio armado (*ibid.*).

41. Que á todo mediano entendimiento pareció inoportuna la publicacion del concilio hecha por Paulo III en una época en que empezaba á encenderse la guerra entre el emperedor y el rey de Francia; siendo así que de todas partes se presentaba la necesidad de su ejecucion, á pesar de cualquiera obstáculo, porque de otro modo Alemania iba á perecer (*lib.* 4, *c.* 10).

42. Que la dificultad que se oponia en congregar el concilio en Mántua, era cierta diferencia entre el Papa y el duque sobre el derecho de mandar la guarnicion que debia garantir la seguridad de la ciudad y sus alrededores. Pero nada de esto se contiene en las cartas recíprocas de ambos príncipes sobre este asunto; antes bien se espresa un motivo muy diferente (*lib.* 4, *c.* 3).

43. Que el Papa dejó circular en Alemania un escrito que contenia ciertos proyectos de reforma respecto á la corte de Roma, para hacer entender á los adversarios que se miraba con seriedad el asunto, y que despues se dolió de ver impreso este documento. Ahora bien, en todas las instrucciones de Paulo III la primera advertencia es que nunca se den copias de ellas por escrito, porque al momento las imprimirian los hereges y de ellas sacarian pretesto para inculpar á la corte de Roma, como habia sucedido en los pontifidados anteriores; y por esta misma razon, se recomendaba siempre que no se hablase de los defectos de Roma (*lib.* 4, *c.* 5).

44. Que el Papa en su viage á Niza no tanto se propuso la paz de la cristiandad como la adquisicion de Milan para su familia con oferta de rendir homenage á las dos coronas. Pero de esto no aparece ni el menor vestigio en las negociaciones de Paulo III en favor de su familia ni aun en circunstancias mas ventajosas que la época en cuestion. Consta por el contrario, que exhortaba al emperador á ceder este Estado al rey de Francia en consideracion al bien general, ó á concedérselo al menos al duque de Orleans (*lib.* 4, *c.* 6).

45. Que habiendo pedido los dos monarcas la próroga del concilio, el Papa se apresuró á acceder á esta demanda, como si en esto mas bien satisfaciese á sus propios deseos que condescendiese con el ageno. Pero al contrario Tiépolo, embajador de Venecia, afirma en su relacion que como entre las condiciones de la paz se proponia al rey de Francia que concurriese al concilio, se negó á ello á peticion del emperador, pero accedió de buena gana en consideracion al Papa (*ibid.*).

46. Que el Papa solo empleó razones humanas para disuadir al emperador de la aprobacion de aquellos pactos que le propusieron los hereges en la dieta de Francfort; siendo así que hizo valer como el primero y mas conveniente argumento la mayor gloria de Dios, mostrando estar seguro de que el emperador por ningun interés humano queria oponerse á ella (*lib.* 4, *cap.* 8).

47. Que á consecuencia de los tratados entre el Papa y el emperador con motivo de la dieta de Francfort, fué enviado á Alemania el obispo de Montepulciano. Sin embargo, entonces ni Montepulciano era ciudad, ni habia allí obispado: siendo confiada aquella mision á Juan Riccio, simple cortesano del cardenal Farnesio, y que de su patria tomaba comunmente el sobrenombre de Montepulciano (*lib.* 4, *c.* 9).

48. Que se prorogó el concilio despues de la partida de Montepulciano; siendo así que consta que la próroga se hizo en consistorio el 30 de julio, y la partida de Montepulciano tuvo lugar el 20 agosto (*ibid.*).

49. Que el emperador no declaró si consentia ó no en la conferencia proyectada para Nuremberga; mas en un sin número de escritos manifiesta claramente su abierta oposicion á tal proyecto (*ibid.*).

50. Que el legado Farnesio se retiró del lado del emperador á causa de haber hecho este publicar una dieta y una conferencia en que se

ventilasen los asuntos religiosos. Pero lo que hay en esto de verdad es, que antes que el emperador hubiese tomado este partido ó lo hubiese concebido, Farnesio hizo instancias al Papa para que lo llamase, á fin de evitar aun las apariencias de estar en connivencia con el emperador para entretener al rey Francisco en las negociaciones de la paz (*lib.* 4 *c.* 10).

51. Que el obispo de Módena, nuncio en la corte de Fernando, prometió en la conferencia de Worms á nombre del Papa la convocacion del concilio en una ciudad mas á propósito que Vicencia. Mas el nuncio solo dijo que el Papa estaba pronto á convocarlo en el momento mismo que fuese del agrado del emperador y de la Alemania (*lib.* 4, *cap.* 12).

52. Que el nuncio dijo además que el Papa habia permitido al emperador que se verificase tal conferencia, como un preludio de lo que debia definirse en el concilio. Pero al contrario, jamás habló el nuncio de semejante autorizacion de parte del Papa, antes por el contrario en su instruccion declaró siempre que esta conferencia era contraria á los deseos del Pontífice y abominada por el mismo. Ni pudo tampoco afirmar que fuese un preludio del concilio; porque en tal caso estaria en contradicion con el discurso de Granvela y con sus mismas palabras, puesto que ambos habian declarado que acerca del todo se deliberaria despues ó en un concilio, ó de otra manera cualquiera que se acordara (*ibid.*).

53. Que Vergerio compareció en aquella conferencia como representante del Papa, aunque con la apariencia de enviado del rey de Francia, á fin de poder servir mejor á su causa. Pero lo cierto es que antes de esta conferencia el cardenal Aleandro habia avisado al Papa de que este obispo hablaba contra la Silla apostólica y prorumpia en amenazas contra ella, guardando amistad con los luteranos; por lo que el Papa declaró al emperador que procurase inducirle á la residencia, ó tenerle lejos á lo menos del teatro de aquellas negociaciones (*ibid.*).

54. Que la larga duracion de la dieta de Worms y su ningun resultado debió atribuirse á los artificios de los Papas; siendo así que el nuncio Morone en todas las cartas escritas desde Worms al cardenal Farnesio se lamenta de esta lentitud como una astucia de los luteranos, que deseaban dar largas al negocio hasta que el emperador

se retirase, á fin de quedar en posesion de su libertad religiosa (*ibid.*).

55. Que Contarini, legado en la dieta de Ratisbona, se escusó con el emperador de no estar autorizado por el Papa para resolver sobre artículos de fé, porque semejante poder es inseparable de la dignidad pontificia ; pero que si los luteranos convenian con la Iglesia romana en los puntos de la fé, se ofrecia, dispensando los mandamientos de la Iglesia, á dar una satisfaccion completa á la Alemania. Mas esta última parte es diametralmente opuesta al primer capítulo de la instruccion que habia recibido del Papa (*lib.* 4, *cap.* 15).

56. Que en la dieta de Ratisbona nada bueno pudo hacerse por tomar en ella parte los ministros del Papa. Y sin embargo, el mismo Soave dice que Contarini empleó tanto zelo en procurar un acomodamiento, que por ello le reprendieron muchos en Roma (*ibid.*).

57. Que los sucesos de aquella dieta determinaron al Pontífice no solo á acceder, si no aun á apresurar por todos los medios posibles la celebracion dél concilio : mas el Papa antes de aquella dieta ya habia empleado con el mismo fin tantas nunciaturas, tantas legaciones, tantas instancias, y tantos gastos, que razonablemente no podia dudarse de sus deseos (*ibid.*).

58. Que Contarini no fué bien recibido del Papa, por estar poco satisfecho de la conducta que observó en su legacion. Sin embargo, el Papa mismo estando en Luca, antes de oir sus disculpas le acogió afectuosamente y le recompensó con la legacion de Bolonia (*lib.* 4, *cap.* 15).

FIN DFL TOMO PRIMERO.

INDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO.

LIBRO PRIMERO.

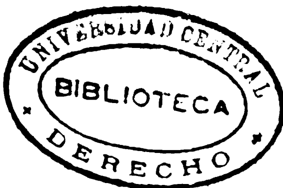
LIBRO SEGUNDO.

LIBRO TERCERO.

LIBRO CUARTO.






UNIVERSIDAD CENTRAL
BIBLIOTECA
DERECHO

ERRATAS SUSTANCIALES.

Páginas,	líneas,	dice,	léase.
19.....	3.....	por qué huyeron de la ley?..........	por qué huyeron de la *luz*?
32.....	14.....	por espacio de treinta años..........	Por espacio de *trescientos* años
32.....	26.....	Carlos X...............................	Carlos *IX*
38.....	25.....	que so aprecian........................	que se *precian*
48.....	14.....	dijo el presidente Moron............	dijo el presidente *Miron*
56.....	6.....	de esta preposicion..................	de esta *proposicion*
62.....	21.....	las raices sean mas bellas...........	las raices *no* sean mas bellas
73.....	26.....	no hace..................................	*nos* hace
74.....	30.....	y tan hostil el romano Pontífice...	y tan hostil *al* romano Pontífice
83.....	3.....	la declaracion (*en la dedicatoria hecha por el arzobispo de Spalatro al rey de Inglaterra que habia nacido etc*................................	la declaracion (*en la dedicatoria hecha por el arzobispo de Spalatro al rey de Inglaterra*) de que habia nacido etc.
84.....	7.....	fuera exacto...........................	*Si* fuerá exacto
92.....	11.....	y les vió partirse......................	y *los* vió *partir*
114.....	3.....	Inocencio VI...........................	Inocencio *IV*
118.....	2 y 9	Alejandro	*Aleandro*
120.....	18.....	tio de Julio II al que debió su fortuna..................................	tio de Julio *III* que *le* debió su fortuna
128.....	4.....	de manjares...........................	de manjares *de carne*
134.....	25.....	oponerse...............................	*esponerse*
200.....	14.....	con esto han aprendido que á sofismas..	con esto *no* han aprendido *mas* que *á hacer* sofismas
230.....	13.....	la observacion.........................	la *observancia*
273.....	10 y 15	Campige...............................	*Campegge*
292.....	21 y 22	no suministraria......................	*nos* suministraria
301.....	25 y 26	si este uso viniese...................	si este uso *no* viniese
304.....	última	bien podria un Alean-..............	bien podria un *Atlante*

352.....	29.....	un paso por el reino de Nápoles..	*el* paso *para* el reino de Nápoles
420.....	1.....	ya citada parece......................	ya citada *aparece*
431.....	3.....	que entabladas ya para Enrique..	que entabladas ya *por* Enrique
496.....	28.....	al cardenal de Lieja.................	*el* cardenal de Lieja
529.....	22.....	una guarnicion ó sueldo............	una guarnicion *á* sueldo
587.....	25.....	mas conveniente suministrar......	mas conveniente *no* suministrar
620.....	18.....	de su amistad paternal.............	de su amistad *fraternal*
642.....	32 (nota)	y secretario de Estado de Paulo II	y secretario de Estado de Paulo *IV*
661.....	6.....	(*lib.* 1 *cap.* 20)........................	(*lib.* 1 *cap.* 10)
665.....	20.....	(*lib.* 4 *cap.* 10)........................	(*lib.* 4 *cap.* 1)



